SR/
5171
1807

Library of The Theological Seminary

PRINCETON · NEW JERSEY

PRESENTED BY
Princeton University
Library
SCC
1839
v. 10

Bible. Latin and Spanish. 1807-1816

LA BIBLIA

VULGATA LATINA

TRADUCIDA EN ESPAÑOL,

Y ANOTADA

CONFORME AL SENTIDO DE LOS SANTOS PADRES

Y EXPOSITORES CATÓLICOS,

POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO DE SEGOVIA

DON PHELIPE SCIO DE SAN MIGUEL,

EX-PROVINCIAL DEL ÓRDEN DE LAS ESCUELAS PÍAS DE CASTILLA, Y PRECEPTOR DE NUESTRO AUGUSTO MONARCA D. FERNANDO VII, *SIENDO PRÍNCIPE DE ASTURIAS.*

DEDICADA

AL REY NUESTRO SEÑOR.

TERCERA EDICION.

TOMO X.

DEL ANTIGUO TESTAMENTO.

LOS THRENOS DE JEREMÍAS,

CON LA PARÁPHRASIS; LA PROPHECÍA DE BARÚCH, Y LAS DE EZECHIEL Y DANIEL.

MADRID

IMPRENTA DE IBARRA

1815.

Con privilegio exclusivo de S. M.

Digitized by the Internet Archive
in 2015

https://archive.org/details/labibliavulgatal10scio

ADVERTENCIA

SOBRE LAS LAMENTACIONES

DE JEREMÍAS.

Jeremías despues de haber cumplido en su largo ministerio con todos los oficios de fidelidad ácia su Dios, y de caridad ácia su nacion, para preservarla, si hubiera podido ser, de la ruina que le amenazaba; no desistió, aun despues de esta, de su primer zelo, ántes lo aplicó todo á hacer ver quán penetrada estaba su inocente alma del sentimiento de estos desastres, haciendo de su lengua y su pluma como un auténtico instrumento y testimonio del público pesar y lamentaciones. Por esto compuso esta pequeña coleccion de las que se leen en este Libro, para que la Iglesia tuviese en ellas un formulario de que en todo tiempo se pudiese servir, y principalmente en el de semejantes desgracias y trabajos; y el pecador materia y argumento para humillar su espíritu, y para proporcionarle y hacerle capaz de las consolaciones de aquel Dios, que las tiene prometidas á los que se disponen para una verdadera conversion con un corazon contrito y humillado, y con profundos gemidos y lamentos, que le sirven de materia y de estímulo.

Jeremías, pues, viendo la desolacion de todo el pais, la destruccion de la ciudad de Jerusalém y del templo [1], el pue-

1 *S. Hieronym. Præf. in Jerem.*

MAR -3 1917 383178

blo casi enteramente aniquilado, y la dispersion y cautiverio de los pocos que de él habian quedado; en estilo poético, con términos y figuras llenas de entrañas de piedad, llora y lamenta en nombre de la Synagoga la extrema miseria á que se veía reducida. Para esto pone en primer lugar á la vista la grandeza de aquellas terribles é inauditas calamidades y desgracias; pasa despues á representar vivamente los enormes pecados del pueblo, que habian movido al Señor á tratarle con todo el rigor de su justicia, á la qual se somete, y adora con toda humildad, silencio y paciencia. Mas reconociendo que la ira del Señor iba templada con no pequeñas vislumbres de su misericordia, habiendo dexado una pequeña porcion de pueblo, para que esperase de su clemencia, que le restituiria á su antiguo explendor y libertad; por tanto el Propheta le exhorta á que sepa aprovecharse de todos estos castigos, y recoja de ellos el fruto conveniente, volviéndose al throno de la gracia por medio de una viva fe, y de una sincera conversion. Esto mismo hace él en nombre de la Synagoga; y asimismo con espíritu prophético le promete un efecto cierto y seguro de su benignidad en su restablecimiento, y en la ruina de todos sus enemigos.

Es cierto, segun consta del *Lib. II. de los Paralip. XXXV* 25. que Jeremías compuso Lamentaciones en la muerte del Rey Josías, para manifestar su dolor por la sensible pérdida de un Príncipe tan piadoso y santo; y que aquellas sus canciones fúnebres mereciéron el aprecio general de la nacion, la qual hacia uso de ellas al celebrar la memoria de su Rey. Pero tambien parece indubitable por la expresion de los mismos textos, que las Lamentaciones que ahora tenemos recogidas en cinco Capítulos baxo el nombre de los *Threnos de Jeremías*, y de las que hace uso la Iglesia ya desde los tiempos de la Synagoga, son muy posteriores á la muerte de aquel Rey, y

no fuéron compuestas por aquel Propheta sino despues de la destruccion de Jerusalém, y del incendio de su ciudad y templo, quando ya los Judíos habian sido llevados en cautiverio á Babylonia.

Aunque el sentido literal inmediato tiene por objeto el llorar las calamidades de los hijos de Judá, y la ruina de la santa Ciudad, asolada por el exército de Nabuchôdonosór; y con este motivo el excitar á penitencia, y mover á una sincéra conversion á los corazones de los Israelitas, afligidos y quebrantados con las pesadas cadenas de su cautiverio; pero se advierte otro segundo sentido mas principal, que es vaticinar la total ruina de Jerusalém, como castigo del enorme pecado del Deicidio, cometido por los Judíos contra la Persona de Jesu-Christo nuestro Salvador, y el llorar la ceguedad y perfidia de la Synagoga contra su Redentor, y la maldicion de Dios, que cayó sobre aquel pueblo treinta y siete años despues de la muerte de Jesu-Christo. La Iglesia misma nos lo hace conocer así por el uso que hace de estas sagradas Lamentaciones en los tres dias, en que celebra la memoria fúnebre de la muerte del Señor. Y estas mismas Lamentaciones enseñan á los Christianos el modo de llorar los males de la Iglesia perseguida en todos tiempos, primero por los Paganos, despues por los Hereges y Cismáticos; afligida tambien por el furor de los Bárbaros y Mahometanos, y en los últimos tiempos por los impíos, los Libertinos y los Atheistas, y los demas que vaticina San Pablo *II. Thessal. II.* 3. por la apostasía del tiempo del Antechristo.

Los quatro primeros Capítulos están ordenados en versículos acrósticos, de modo que á cada versículo corresponde por inicial una letra del alphabeto Hebréo segun su órden. Así el Cap. I. el II. y IV. contienen veinte y dos versículos segun el número de las letras del alphabeto. El Cap. III. tiene tres

versículos baxo la misma letra repetida al principio de cada uno, y son sesenta y seis sus versos. El Cap. v. con el nombre de Oracion de Jeremías no es acróstico, aunque consta de los veinte y dos versos. El estilo de las Lamentaciones de Jeremías es vivo, sublime, tierno y patético, y tan propio para inspirar los sentimientos de dolor y de compasion, que no hay obra semejante en toda la antigüedad, que justamente se pueda comparar en este punto con un Capítulo de estos Threnos.

La *Paráphrasis* de las Lamentaciones, que en la primera edicion se puso mezclada con las notas, se pone ahora separada de ellas, para mayor claridad y distincion de lo que es la Paráphrasis, y de lo que son las Notas.

THRENOS,

ESTO ES,

LAMENTACIONES

DE JEREMÍAS PROPHETA.

CAPÍTULO I.

Jeremías llora amargamente la desolacion y ruina de Jerusalém causada por los Châldéos y sus resultas calamitosas, las que coteja con el tiempo pasado de su prosperidad y grandeza, y últimamente insinúa el castigo que dará el Señor á los enemigos de la santa Ciudad.

Et factum est, postquam in captivitatem redactus est Israël, et Jerusalem deserta est: sedit Jeremias propheta flens, et planxit lamentatione hac in Jerusalem, et amaro animo suspirans, et ejulans dixit:

Y aconteció *, que despues que Israél fué reducido á cautiverio, y Jerusalém quedó desierta, se sentó el Propheta Jeremías llorando, y endechó sobre Jerusalém con esta lamentacion, y suspirando con amargura de ánimo, y dando alaridos **, dixo:

ALEPH.

1 *Quomodo sedet sola civitas plena populo? facta est quasi vidua domi-*

ALEPH.

1 ¿Cómo está sentada [1] solitaria la ciudad llena [2] de pueblo? ha quedado como viu-

* Este pequeño prólogo, ó epígraphe no se halla en el Hebreo, sino en los LXX. sin las palabras *et amaro animo suspirans, et ejulans*, que están añadidas en la Vulgata. Las Lamentaciones las dixo el Propheta Jeremías en Jerusalem dentro de una cueva, que estaba fuera y cerca de la ciudad ácia la parte del Mediodia.

** El verbo latino *ejulo* no significa absolutamente *gemir ni sollozar, ni dar tristes ayes*, sino *quejarse dando gritos ó alaridos*. DICCION. FACCIOL. y FORCELIN.

1 En el suelo, ó está por el suelo caida y abatida. Habla de Jerusalém como de una noble matrona que ha padecido injurias. MENOCH. FERRAR. *Cómo estuvo á solas la ciudad grande de pueblo?*

2 Antes muy populosa y llena de gentío. La conjuncion comparativa, *como*, no significa *comparacion* ó *semejanza*, sino *realidad* de verdad: *ha quedado viuda* sin su pueblo, el qual era como marido suyo. MARIANA; ó mas bien *sin Dios*, que es el verdadero y verídico marido del alma, como dice San Agustin: *Verus et verax animæ maritus. In Psalm.* LV. *ácia el fin.*

na gentium: princeps provinciarum facta est sub tributo.

Beth.

2 *Plorans* [a] *ploravit in nocte, et lacrymæ ejus in maxillis ejus: non est qui consoletur eam ex omnibus charis ejus: omnes amici ejus spreverunt eam, et facti sunt ei inimici.*

Ghimel.

3 *Migravit Judas propter afflictionem, et multitudinem servitutis: habitavit inter gentes, nec invenit re-*

da la señora de las naciones [1]: la Princesa de las provincias ha sido hecha tributaria [2].

Beth.

2 Lloró hilo á hilo en la noche [3], y sus lágrimas en sus mexillas: no hay quien la consuele entre todos sus amados: todos sus amigos la despreciáron [4]; y se le hiciéron enemigos.

Ghimel.

3 Marchó [5] Judá por la afliccion, y multitud [6] de la servidumbre: habitó entre las naciones, y no halló reposo: to-

1 Porque habia vencido y conquistado muchas naciones, esto es, los Ammonitas, Moabitas, Iduméos, Philistéos, &c.

2 La que tenia el imperio de otras provincias, es ahora tributaria de los Châldeos.

3 *En la noche*, que era quando debia reposar, buscaba el triste alivio de su pena, que no era otro sino el llorar y lamentarse de su desgraciada soledad, como una viuda, que siente mas la suya en el silencio de la noche.

4 Ferrar. *Todos sus compañeros falsáron en ella.* Los Egypcios, Iduméos, y otras naciones vecinas, de quienes esperaba socorro; y todos la desamparáron con felonía, y se hicieron partidarios del vencedor.

5 Muchos Judíos ántes y despues de la ruina de Jerusalém para librarse de la afliccion, cargas, tributos y tareas serviles, que les amenazaban de parte de los Châldéos, ó que ya las estaban padeciendo; para librarse, digo, de una servidumbre, que de tan varias maneras les era muy recia de llevar; se escapáron huyendo á las naciones vecinas de los Ammonitas, Moabitas, y especialmente á los Egypcios: pero ni aun allí halláron el reposo que buscaban; porque allí y en todas partes los persiguiéron los Châldéos, y les diéron alcance, como dicen, entre la espada y la pared, porque ni podian volverse á la Judéa, por estar ya ocupada por los Châldeos, ni permanecer en Egypto, por estar los mismos enemigos destruyendole. Alapide. Ferrar. *Captivóse Yehudah por la afliccion y multitud de la servidumbre.* Châld. *Porque afligian á los huérfanos y viudas, y por la mucha esclavitud, á que reducian por fuerza á sus hermanos Israelitas, que les habian sido vendidos, y porque no publicáron libertad á sus esclavos y esclavas, que eran de la nacion de Israél; y por eso fuéron entregados en manos de los pueblos.* Lease atentamente el *Cap.* xxxiv. de Jeremias, y se verá, que una de las causas de la ruina de Jerusalém, y cautividad de los Judíos fué el haber quebrantado el pacto y ley de Dios, que les mandaba dar soltura y libertad el año séptimo de esclavitud á los esclavos hermanos, que así llamaban á los que eran Judíos como ellos. Tanto como esto irrita al Señor la falta de misericordia y benignidad con los próximos, mayormente con los que están abatidos y necesitados. *Bienaventurados los misericordiosos*, dice el Señor, *porque ellos alcanzarán misericordia*; y *Con la misma medida que midiereis, se medirá á vosotros*: lo que aquí sucedió á los Judíos al pie de la letra.

6 Gravedad, grandeza.

a *Jerem.* xiii. 17.

quiem: omnes persecutores ejus apprehenderunt eam inter angustias.

Daleth.

4 *Viæ Sion lugent eò quòd non sint qui veniant ad solemnitatem: omnes portæ ejus destructæ: sacerdotes ejus gementes: virgines ejus squalidæ, et ipsa oppressa amaritudine.*

He.

5 *Facti sunt hostes ejus in capite, inimici ejus locupletati sunt: quia Dominus locutus est super eam propter multitudinem iniquitatum ejus: parvuli ejus ducti sunt in captivitatem ante faciem tribulantis.*

Vau.

6 *Et egressus est à filia Sion omnis decor ejus: facti sunt principes ejus velut arie-*

dos sus perseguidores se apoderáron de ella [1] entre las angustias [2].

Daleth.

4 Los caminos de Sión están de luto [3], porque no hay quien venga á las solemnidades [4]: todas sus puertas destruidas [5]: sus Sacerdotes gimiendo: sus doncellas desaseadas [6], y ella oprimida de amargura.

He.

5 Sus adversarios han sido hechos cabeza [7], sus enemigos se han enriquecido: porque el Señor habló contra ella por la muchedumbre de sus maldades: sus pequeñitos han sido llevados en cautiverio delante del atribulador.

Vau.

6 Y de la hija de Sión se fué [8] toda su hermosura: sus Príncipes han sido [9] como car-

1 Habla de los Judíos en género femenino, como de una matrona grave; y otras veces en masculino, como de un varon, ó del pueblo.

2 C. R. *Entre estrechuras.* Chald. *Quando se ocultaba entre los términos.*

3 Los caminos, que de todas partes vienen á parar á Jerusalém, están enlutados. Sobre lo qual dice el P. Mariana, que todas las cosas, que carecen de los adornos propios y peculiares suyos, parece que están de luto; y como el adorno de los caminos es la multitud de los caminantes, que van y vienen por ellos, faltando esta, como faltó, despues que fué arruinada Jerusalém, con razon se dice, que estaban de luto sus caminos.

4 Tres eran las fiestas mayores, y mas solemnes de Jerusalém, á las que debian concurrir cada año todos los Judíos, es á saber, *Pasqua*, *Pentecostes*, y *Scenopegia*, ó fiesta de los *Tabernáculos* ó *Cabañuelas*.

5 En las puertas de la ciudad estaban los tribunales de justicia: cerca de ellas se tenian las ferias ó mercados, los juegos y regocijos públicos. Y así todas estas cosas fenecieron, echadas por tierra las puertas. Alapide.

6 MS. 6. *Espeluznradas.* Heb. *Afligidas.* Ferrar. *Ansiadas.*

7 Han sido hechos sus Príncipes, Xefes, y Amos. Toda esclavitud es cosa fea, pero ser esclavo de su enemigo es cosa muy pesada, y malísima de sufrir. Sobre este Hebraismo véase el *Deuter. Cap.* xxviii. *v.* 13. Ferrar. *Fuéron sus angustiadores por cabecera.* C. R. *Sus enemigos son hechos cabeza.*

8 Se le quitó el reyno, el Sacerdocio, los Magistrados y Príncipes, y las alhajas preciosas de sus magníficas casas y palacios. Menochio.

9 Como carneros descarriados, y muertos de hambre, de sed, de flaqueza y cansancio, sin tener vigor para resistirse. C. R. *Fuéron como ciervos.*

tes non invenientes pascua: et abierunt absque fortitudine ante faciem subsequentis.

ZAIN.

7 *Recordata est Jerusalem dierum afflictionis suæ, et prævaricationis omnium desiderabilium suorum, quæ habuerat à diebus antiquis, cùm caderet populus ejus in manu hostili, et non esset auxiliator: viderunt eam hostes, et deriserunt sabbata ejus.*

HETH.

8 *Peccatum peccavit Jerusalem, propterea instabilis facta est: omnes, qui glorificabant eam, spreverunt illam, quia viderunt ignominiam ejus: ipsa autem gemens conversa est retrorsùm.*

neros, que no hallan pastos; y se fuéron sin fuerza delante del que los iba siguiendo [1].

ZAIN.

7 Acordóse Jerusalém de los dias de su afliccion, y prevaricacion, y de todas sus cosas deseables [2], que habia tenido desde los dias antiguos, al tiempo de caer su pueblo á mano enemiga, y quando no habia socorredor: viéronla los enemigos, é hiciéron burla de los Sábados de ella [3].

HETH.

8 Pecado grande cometió [4] Jerusalém, por esto ha sido hecha instable [5]: todos los que la glorificaban [6], la despreciáron, porque viéron su ignominia [7]; y ella gimiendo se volvió ácia atrás [8].

1 De los Châldéos que los îban arreando, como á un hato de carneros.

2 De tres cosas se acordó Jerusalém, que le redoblaban sus penas: primera, de los dias poco ántes pasados de afliccion, estragos, incendios, y rapiñas: segunda, de sus grandes pecados, que fueron la causa de la ruina de la ciudad y de todo el reyno: tercera, de todas las cosas mas apetecibles y estimables, que habia gozado por muchos años, como riquezas, honores, prosperidades, abundancia de todas las cosas, y sobre todo el magnífico templo de Dios, que ya veia hecho cenizas. Y todo esto se le representó *al tiempo de caer su pueblo* á mano de los enemigos. ALAPIDE. Aunque ántes de la palabra *desiderabilium* no hay *coma*, ni *conjuncion et*, con todo eso las requiere el buen sentido, y las ponen los Expositores en sus exposiciones, y los Traductores en sus traducciones, hasta el moderno MARTINI. Y así *desiberabilium* recae sobre *recordata est*, y no sobre *prævaricationis*; que si se rigiera de esta última voz, haria un sentido incongruente e ininteligible.

3 El santo reposo, que se observaba en los Sábados, por el qual los Gentiles se burlaban de los Judíos llamándolos *Sabatarios*, y diciendo, que pasaban en ocio casi la séptima parte de la vida. S. AUGUST. *de Civit. Lib.* IV. *Cap.* II. Pero no es perdido, ántes muy bien empleado el tiempo, que se gasta en adorar, amar y alabar al Señor, y darle gracias, como hacen los Santos en el cielo, y no están ociosos, sino divinamente ocupados.

4 Es *idiotismo* Hebréo. Enormemente pecó, ó cometió un enorme pecado; esto es, el de infidelidad e idolatría; y en sentido prophético el pecado máximo, y horrendísimo del *Deicidio.*

5 Instable, esto es, errante y vaga, sin tener asiento fixo, y últimamente en Babylonia.

6 La alababan, y ponian en las estrellas.

7 Sus vergüenzas. La sagrada Escritura freqüentemente compara á los idólatras, como era Jerusalém, con las rameras; y así Dios les amenazaba con la pública desnudez en castigo de sus idolatrías. ALAPIDE.

8 Avergonzada, confusa, y afrentada.

Teth.

9 *Sordes ejus in pedibus ejus, nec recordata est finis sui: deposita est vehementer, non habens consolatorem: vide Domine afflictionem meam, quoniam erectus est inimicus.*

Jod.

10 *Manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia ejus: quia vidit gentes ingressas sanctuarium suum, de quibus præceperas ne intrarent in ecclesiam tuam.*

Caph.

11 *Omnis populus ejus gemens, et quærens panem: dederunt pretiosa quæque pro cibo ad refocillandam animam. Vide Domine et considera, quoniam facta sum vilis.*

Lamed.

12 *O vos omnes, qui transitis per viam, attendite, et videte si est dolor sicut dolor meus: quoniam vindemiavit me,*

Teth.

9 Sus inmundicias [1] en sus pies, y no se acordó de su fin [2]: ha sido vehementemente abatida, no teniendo consolador: mira, Señor [3], mi afliccion, porque se ha engreido el enemigo.

Jod.

10 El enemigo echó su mano á todas las cosas mas deseables [4] de ella: porque vió [5] entrar en su santuario las gentes, acerca de las quales habias mandado, que no entrasen en tu Iglesia.

Caph.

11 Todo su pueblo gimiendo, y buscando pan: diéron todo lo que tenian mas precioso por comida para refocilar [6] su alma. Míralo, Señor, y considera, que he sido envilecida [7].

Lamed.

12 O vosotros, todos los que pasais por el camino, atended, y mirad si hay dolor como mi dolor: porque me vendi-

1 Su menstruacion aparecia en sus pies. Hebr. *En sus ribetes.* Ferrar. *En sus faldas.*

2 Del desastrado paradero, que habian de tener sus idolatrías y abominaciones.

3 El Propheta pide á Dios en nombre de Jerusalém el alivio de su calamidad, porque los enemigos se ensoberbecian, atribuyendo á sus propias fuerzas, y no á la justicia de Dios, la ruina y desgracias de la ciudad.

4 Robó el enemigo todo lo mas precioso y exquisito, que habia en la ciudad y templo, alhajas, vasos sagrados, libros de la ley, &c.

5 Se entiende, la ciudad. En castigo de que la ciudad, ó los Judíos vieron con gusto, y aun introduxeron en el templo á los Gentiles contra la expresa prohibicion de Dios; permitió el Señor, que los Châldeos saqueasen el templo: así como permitió, que los mismos robasen los thesoros del Rey Ezechías, por habérselos él manifestado, como haciendo un vano alarde de sus riquezas. Véase Isaias xxxix. y iv. *Reg.* xx. 13. *y siguient.* Nótese que la palabra *Iglesia* no significa lo que comunmente se entiende, sino lo que se dice en la nota 2. al vers. 1. del *Deut. Cap.* xxiii. esto es, el empadronamiento, ó incorporacion en el pueblo de Dios.

6 Para recrear, y conservar la vida.

7 La version Arabiga dice: *Mira, Señor, que he sido hecha como una, que se prostituye á todos los que pasen por el camino*; esto es, como una vil esclava, de la que todos abusan para la liviandad. Alapide.

ut locutus est Dominus in die iræ furoris sui.

Mem.

13 *De excelso misit ignem in ossibus meis, et erudivit me: expandit rete pedibus meis, convertit me retrorsùm: posuit me desolatam, totâ die mœrore confectam.*

Nun.

14 *Vigilavit jugum iniquitatum mearum: in manu ejus convolutæ sunt, et impositæ collo meo: infirmata est virtus mea: dedit me Dominus in manu, de qua non potero surgere.*

Samech.

15 *Abstulit omnes magnificos meos Dominus de medio mei: vocavit adversùm me tempus, ut contereret electos meos: torcular calcavit Dominus virgini filiæ Juda.*

Ain.

16 *Idcircò* [a] *ego plorans, et oculus meus deducens aquas: quia longè factus est à me consolator, convertens*

mió [1], como habló el Señor en el dia de la ira de su saña.

Mem.

13 De lo alto envió fuego en mis huesos [2], y me escarmentó [3]: tendió una red á mis pies, me hizo volver ácia atrás: me puso desolada, consumida de tristeza todo el dia.

Nun.

14 Estuvo en vela [4] el yugo de mis maldades: con su mano fuéron arrolladas [5], y puestas sobre mi cuello: enflaqueció se mi fuerza [6]: me entregó el Señor en una mano, de la que no podré levantarme [7].

Samech.

15 Quitó el Señor todos mis magnates [8] de enmedio de mí: llamó contra mí al tiempo [9], para que quebrantase á mis escogidos [10]: el lagar ha pisado el Señor para la vírgen hija de Judá [11].

Ain.

16 Por eso yo estoy llorando, y mis ojos echando de sí agua [12]: porque se ha alejado de mí el consolador, que con-

1 Me despojó de todos mis bienes y felicidades.

2 El fuego con que fué abrasada Jerusalém, dice que baxó del cielo, porque la incendiáron los Châldeos por órden y disposicion de Dios. Llama *huesos* á las torres, al templo, y al palacio, porque eran como el vigor, robustez, y fuerzas de la ciudad. Menochio.

3 En efecto quedó tan escarmentada, que despues de su cautiverio en Babylonia, no se lee, que los Judíos hubiesen recaido en su envejecido pecado de la idolatría. Menoch.

4 Madrugó, se dió prisa á venir *el yugo*, el castigo de mis pecados.

5 Enfardeladas, ó hechas un lio, ó fardo.

6 Oprimida de una carga tan pesada.

7 No podre escapar, ni librarme de la mano pesada de los Châldeos.

8 Mis campeones, y excelentes guerreros.

9 Hizo que llegase la estacion y tiempo de vendimiarme.

10 A mis selectos jóvenes, á mis soldados esclarecidos por su valor.

11 El Señor fue el que los pateó, como el pisador á las uvas en un lagár.

12 Lágrimas en abundancia.

a *Jerem.* XIV. 17.

animam meam: facti sunt filii mei perditi, quoniam invaluit inimicus.

PHE.

17 *Expandit Sion manus suas, non est qui consoletur eam: mandavit Dominus adversùm Jacob in circuitu ejus hostes ejus: facta est Jerusalem quasi polluta menstruis inter eos.*

SADE.

18 *Justus est Dominus, quia os ejus ad iracundiam provocavi. Audite obsecro universi populi, et videte dolorem meum: virgines meæ, et juvenes mei abierunt in captivitatem.*

COPH.

19 *Vocavi amicos meos, et ipsi deceperunt me: sacerdotes mei, et senes mei in urbe consumpti sunt: quia quæsierunt cibum sibi ut refocillarent animam suam.*

RES.

20 *Vide Domine quoniam tribulor, conturbatus est venter meus: subversum est cor meum in memetipsa, quoniam amaritudine plena sum: foris interficit gladius, et domi mors similis est.*

vierte mi alma [1]: mis hijos se han perdido, porque prevaleció el enemigo.

PHE.

17 Extendió Sión sus manos, no hay quien la consuele: envió el Señor contra Jacob sus enemigos al rededor de él: ha sido Jerusalém entre ellos como una amancillada con la menstruacion [2].

SADE.

18 Justo es el Señor, porque provoqué á ira su rostro [3]. Oid, os ruego, pueblos todos, y ved mi dolor: mis doncellas, y mis jóvenes han ido en cautiverio.

COPH.

19 Llamé á mis amigos [4], y ellos me engañáron: mis Sacerdotes, y mis ancianos fuéron acabados [5] en la ciudad: porque se buscáron alimento para refocilar su alma.

RES.

20 Mira, Señor, que estoy atribulada, conturbado está mi vientre [6]: trastornado ha sido mi corazon dentro de mí misma, porque llena estoy de amargura: por afuera mata la espada, y en casa hay muerte semejante [7].

1 El que á mi alma, que está ya para salirse del cuerpo por la tristeza, la hace que vuelva á el, y se recobre. MENOCH.

2 Como una muger de la que todos huyen por su impureza legal.

3 *Su rostro*, esto es, provoqué á ira al mismo Dios.

4 Se entienden particularmente los Egypcios (JEREMIAS II. 18.) con los quales estaban aliados los Judios contra la voluntad de Dios.

5 Muertos de hambre. MARIANA. FERRAR. *Se transieron.*

6 Mis entrañas. FERRAR. *Mis entrañas se encendiéron.*

7 Por afuera en las calles y plazas pasan á cuchillo á mis hijos, y dentro de sus casas mueren de hambre; y así todo es morir. Ni se puede estar dentro ni fuera de casa.

Sin.

21 *Audierunt quia ingemisco ego, et non est qui consoletur me: omnes inimici mei audierunt malum meum, lætati sunt, quoniam tu fecisti: adduxisti diem consolationis, et fient similes mei.*

Thau.

22 *Ingrediatur omne malum eorum coram te: et vindemia eos sicut vindemiasti me propter omnes iniquitates meas: multi enim gemitus mei, et cor meum mœrens.*

Sin.

21 Han oido que yo estoy gimiendo, y no hay quien me consuele: todos mis enemigos han oido mi mal, se han alegrado [1], porque tú lo hiciste: traxiste [2] el dia de la consolacion, y serán semejantes á mí [3].

Thau.

22 Todo el mal de ellos entre [4] delante de tí; y vendímialos, como á mí me vendimiaste por todas mis maldades: porque muchos son mis gemidos, y está melancólico mi corazon.

1 Se saboreáron y relamiéron, viendo, Señor, que tú me castigaste.

2 *Preterito* por *futuro* segun el estilo prophetico. Traherás, ó llegará el tiempo en que me consueles, Dios mio, y en el que castigues terriblemente á los Chaldeos. Y así se verificó, porque al cabo de setenta años fueron destruidos por los Persas y Medos, habiendo asesinado á Balthasar, último Rey de los Babylonios, en la misma noche de su cena soberbia y ostentosa.

3 Se hallarán como yo me hallo, y aun peor.

4 Acuérdate, Señor, así del mal de sus culpas, como del mal de las penas, con que me afligen, insultando y zahiriendo mis miserias. ALAPIDE.

CAPÍTULO II.

El Propheta sigue con sus lamentos por la desolacion de la ciudad, del templo y de todo el pais; y exhorta á Sion á llorar.

Aleph.

1 *Quomodo obtexit caligine in furore suo Dominus filiam Sion: projecit de cœlo in terram inclytam Israël, et non est recordatus scabelli pedum suorum in die furoris sui?*

Aleph.

1 ¿Cómo cubrió el Señor de obscuridad en su furor á la hija de Sión? arrojó del cielo á la tierra la ínclyta Israél, y no se acordó de la peana de sus pies [1] en el dia de su furor.

1 Así era llamada el arca del testamento: porque los Judíos se representaban á Dios como sentado sobre las alas de los dos Chérubines del arca, poniendo sus pies sobre el propiciatorio, que era la tapa de ella. Pero entiéndase, que por el nombre de arca se significa tambien todo el templo, que fue abrasado:

Beth.

2 *Præcipitavit Dominus, nec pepercit, omnia speciosa Jacob: dextruxit in furore suo munitiones virginis Juda, et dejecit in terram: polluit regnum, et principes ejus.*

Ghimel.

3 *Confregit in ira furoris sui omne cornu Israël: avertit retrorsùm dexteram suam à facie inimici: et succendit in Jacob quasi ignem flammæ devorantis in gyro:*

Daleth.

4 *Tetendit arcum suum quasi inimicus, firmavit dexteram suam quasi hostis: et occîdit omne, quod pulchrum erat visu in tabernaculo filiæ Sion, effudit quasi ignem indignationem suam.*

He.

5 *Factus est Dominus velut inimicus: præcipitavit Israël, præcipitavit omnia*

Beth.

2 Precipitó el Señor, y no perdonó, á todo lo hermoso de Jacob [1]: destruyó en su furor las municiones de la vírgen de Judá, y las echó por tierra: amancilló al reyno [2], y á sus Príncipes.

Ghimel.

3 Quebrantó en la ira de su furor todo el poderío [3] de Israél: retiró atrás su derecha á vista [4] del enemigo; y encendió en Jacob como fuego de una llama devoradora en contorno:

Daleth.

4 Entesó su arco como enemigo, afirmó su derecha como adversario; y mató todo lo que era hermoso [5] á la vista en el pavellon [6] de la hija de Sión, derramó como fuego su indignacion.

He.

5 Se hizo el Señor como enemigo: precipitó á Israél, precipitó todas sus murallas [7]:

porque del arca bien se acordó el Señor, quando por medio de Jeremías la sacó del templo, y la escondió, para que no cayese en las manos de los Châldéos. II. *Machab.* II. 5. Alapide. *No se acordó de la peana*: quiere decir, que el Señor aunque estaba de por medio el arca y el templo, no por eso dexó de castigar al pueblo como merecia; y tambien, que cesó de pronunciar desde ella sus oráculos.

1 El templo con todos sus ornatos, y los edificios hermosos de Jerusalem.

2 Los LXX. *Al Rey* de Judá, como es Joakím, Jechônías y Sedecías. Los trató como profanos é inmundos, no obstante que le estaban consagrados, entregándolos á sus crueles enemigos, y echándolos del templo, y de la ciudad. Los Príncipes y todo el pueblo de Judá estaban dedicados á Dios.

3 Quebrantó Dios todas las fuerzas, toda la gloria, esplendor y grandeza de Israel.

4 Al tiempo de llegar el enemigo, retiró Dios, ó apartó su mano para no socorrer á los Judíos. Otros entienden el *su mano*, por las manos del pueblo, á las quales, aunque estaban armadas, las hizo Dios volverse ácia atras, y marchar huyendo del enemigo. Véase Mariana.

5 Todos los gallardos y floridos jóvenes, doncellas y Sacerdotes. Alapide.

6 En la ciudad de Jerusalém.

7 Todas sus fortificaciones, baluartes, vallados, parapetos, &c. Ferrar. *Sus encastilladuras.*

mœnia ejus : dissipavit munitiones ejus , et replevit in filia Juda humiliatum et humiliatam.

Vau.

6 *Et dissipavit quasi hortum tentorium suum , demolitus est tabernaculum suum : oblivioni tradidit Dominus in Sion festivitatem , et sabbatum : et in opprobrium , et in indignationem furoris sui regem , et sacerdotem.*

Zain.

7 *Repulit Dominus altare suum , maledixit sanctificationi suæ : tradidit in manu inimici muros turrium ejus : vocem dederunt in domo Domini , sicut in die solemni.*

Heth.

8 *Cogitavit Dominus dissipare murum filiæ Sion : tetendit funiculum suum , et non avertit manum suam à perditione : luxitque antemurale , et murus pariter dissipatus est.*

Teth.

9 *Defixæ sunt in terra portæ ejus : perdidit , et contrivit vectes ejus : regem ejus*

desbarató sus municiones [1] , y llenó de abatimiento [2] á hombres y mugeres en la hija de Judá.

Vau.

6 Y desbarató como á un huerto su tienda [3] , demolió su tabernáculo : á olvido dió el Señor en Sión la fiesta , y el Sábado ; y al oprobrio , y á la indignacion de su furor entregó al Rey , y al Sacerdote [4].

Zain.

7 Desechó el Señor su altar , maldixo su santuario ; entregó en mano del enemigo sus murallas torreadas : diéron voces en la casa del Señor , como en dia de solemnidad [5].

Heth.

8 Pensó el Señor desbaratar la muralla de la hija de Sión : tendió su cordel , y no apartó su mano de perderla [6] , y estuvo de luto [7] el antemural , y la muralla igualmente fué desbaratada.

Teth.

9 Hincadas [8] fuéron en tierra las puertas de ella : echó á perder , é hizo pedazos sus cer-

1 Heb. Ferrar. y C. R. *Sus palacios.*

2 A todos los hizo miserables y desgraciados , hombres y mugeres Ferrar. *Amuchiguó en compañia de Yehudah tristeza y lamentacion.*

3 Una choza ó cabaña , que se hace en una huerta ó campo , mientras se recogen las frutas , acabadas estas se suele desbaratar. Pues asi hizo con su tabernáculo y su templo.

4 Al Rey Sedecías , porque le sacáron los ojos y lleváron cautivo á Babylonia , y al Pontífice Saraías le degollaron.

5 Los Châldéos quando estaban robando y asolando el templo vociferaban de contento , y movian una insolente algazara , como quando los Judios gritaban de gozo en sus grandes festividades.

6 No retiró su mano hasta que vió la muralla por el suelo.

7 Quedó enlutado , porque fué desolado y echado por tierra. Alapide. La Ferrar. *Adonai dessoló barbacana y muro , á una fuéron tajados.*

8 Sepultadas entre la tierra y escombros de la ruina ó demolicion. Ferrar. *Ahondáronse en la tierra sus portales.*

et principes ejus in gentibus: non est lex, et prophetæ ejus non invenerunt visionem à Domino.

Jod.

10 *Sederunt in terra, conticuerunt senes filiæ Sion: consperserunt cinere capita sua, accincti sunt ciliciis, abjecerunt in terram capita sua virgines Jerusalem.*

Caph.

11 *Defecerunt præ lacrymis oculi mei, conturbata sunt viscera mea: effusum est in terra jecur meum super contritione filiæ populi mei, cùm deficeret parvulus, et lactens in plateis oppidi.*

Lamed.

12 *Matribus suis dixerunt: Ubi est triticum et vinum? cùm deficerent quasi vulnerati in plateis civitatis: cùm exhalarent animas suas in sinu matrum suarum.*

Mem.

13 *Cui comparabo te? vel cui assimilabo te filia Jerusalem? cui exæquabo te,*

rojos: á su Rey y á sus Príncipes entre las naciones [1]: no hay ley [2], y sus Prophetas no hallaron vision del Señor.

Jod.

10 Se sentáron en tierra, calláron los ancianos de la hija de Sión: polvoreáron con ceniza sus cabezas, ciñéronse de cilicios, abatiéron á tierra sus cabezas las vírgenes de Jerusalém.

Caph.

11 Desfalleciéron mis ojos de tantas lágrimas, se han conturbado mis entrañas: mi hígado fué derramado [3] por tierra por el quebrantamiento de la hija de mi pueblo, quando el chiquito, y el niño de teta desfallecia [4] en las plazas de la ciudad.

Lamed.

12 Dixéron á sus madres: ¿Dónde está el trigo [5] y el vino? quando como heridos desfallecian en las plazas de la ciudad: quando exhalaban sus almas en el seno de sus madres.

Mem.

13 ¿A quién te compararé [6]? ¿ó á quién te asemejaré, hija de Jerusalém? ¿á quien te

1 Aquí hay una elipsis: en la que se debe suplir: *Llevó Dios*, ó *desterró*; y si se suple el verbo cercano *perdidit*, no será *elipsis* sino *zeugma*.

2 Ya no se ve la observancia de la Ley: ni se puede ya observar por lo respectivo á los sacrificios y culto público, porque ni hay templo ni Sacerdotes. Esto lo entienden algunos de los prophetas falsos, conforme á lo que se dice en el v. 14. y lo primero en sentido mystico se aplica al estado del pueblo de los Judios despues de la venida del Messías, con cuya autoridad fué abolida la Ley antigua, y establecida la nueva.

3 Esta es una hypérbole, para significar el tamaño de su dolor. Menoch. La Ferrar. pone así todo este versículo: *Cegáronse con lágrimas mis ojos, escallentáronse mis entrañas, fué derramado á tierra mi higado, por quebrantamiento de compaña de mi pueblo: en desfallecer niño, y alechán en plazas de ciudad.*

4 De hambre y sed.

5 La palabra Griega σῖτος de los LXX. no solo significa el *trigo*, sino qualquiera comida que se hace del trigo, y tambien qualquiera otra hecha de esta ó de la otra manera. Menoch.

6 MS. 6. *A quién te apodaré?*

et consolabor te virgo filia Sion? magna est enim velut mare contritio tua: quis medebitur tui?

Nun.

14 *Prophetæ tui viderunt tibi falsa, et stulta, nec aperiebant iniquitatem tuam, ut te ad pœnitentiam provocarent: viderunt autem tibi assumptiones falsas, et ejectiones.*

Samech.

15 *Plauserunt super te manibus omnes transeuntes per viam: sibilaverunt, et moverunt caput suum super filiam Jerusalem: Hæccine est urbs, dicentes, perfecti decoris, gaudium universæ terræ?*

igualaré, y te [1] consolaré, ó vírgen hija de Sión? porque grande es como el mar tu quebranto [2]: ¿quién te remediará?

Nun.

14 Tus prophetas viéron [3] para tí cosas falsas, y necias, y no te manifestaban tus maldades, para moverte á penitencia; y viéron para tí falsas prophecías [4], y expulsiones.

Samech.

15 Palmeáron por tí con las manos todos los que pasaban por el camino: silbáron, y meneáron su cabeza [5] sobre la hija de Jerusalém, diciendo: ¿Es esta la ciudad de perfecta hermosura, el gozo [6] de toda la tierra?

1 ¿A quién te igualaré para consolarte? Ferrar. *Y conhortartehé.*

2 Tu amarga pena: tu entrañable afliccion.

3 Te prophetizáron. Los Prophetas se llamaban *Videntes*, por las visiones que Dios les manifestaba. Pero notese, que no se dice aquí *los Prophetas de Dios*, sino *los prophetas tuyos*, que eran unos embusteros y embaucadores, que villanamente lisongeaban á Jerusalem, y la tenian engañada y alucinada. Tal era aquel Hananías de quien se habla arriba *Cap.* xxviii. y otros de su hechura. Adviértase tambien que las palabras *para tí* repetidas en este versículo, no quieren decir, que aquellas falsas prophecías habian de acontecer á Jerusalem, ó en daño de ella (que esto no fuera mentira ni lisonja) sino solamente son una redundancia, ó pleonasmo del lenguage; como quando en el nuestro decimos: eso ya *me* lo sé yo: tú *te* lo maliciabas: aquel *se* temia la recaida: en cuyas locuciones, aunque no hacen falta los pronombres *me*, *te*, *se*, pero tienen cierta gracia, nacida de la misma redundancia.

4 La palabra Latina *assumptiones*, como dice San Gerónymo en varios lugares de sus Comentarios sobre los Prophetas, significa lo mismo que la palabra *onus* muy repetida en ellos, *onus Babylonis*, *onus Tyri*, *onus Damasci*, *onus Moab*, &c. esto es, *Prophecía onerosa*, *ó carga y peso terrible* de calamidades, que reveló Dios haber de echar sobre Babylonia, Tyro, Damasco, Moáb, &c. Vease Isaias Cap. xiii. n. 1. En el Heb. por el Latino *assumptiones* hay משאת *Massoth*, *cargas*: en el mismo sentido que *onus*, acabado de explicar. Prophecías pesadas y muy recias de llevar, no para tí Jerusalém, decian los falsos prophetas, sino para los Châldeos, á los quales vencerás, si vinieren á combatirte, y á conquistar la Judea; y los expelerás y ahuyentarás de ella, que esto quieren decir las *expulsiones*. Ferrar. *Viéron á ti prophecías de vanidad, y empuxamientos.*

5 Todas estas son demonstraciones de admiracion y de pasmo, de beta y escarnio.

6 De la qual, como de su Señora, se gozaba y gloriaba toda la tierra, que le estaba sujeta. Menoch Ferrar. *Si esta la ciudad que decian cumplida de hermosura.*

Phe.

16 *Aperuerunt super te os suum omnes inimici tui: sibilaverunt, et fremuerunt dentibus, et dixerunt: Devorabimus: en ista est dies, quam expectabamus: invenimus, vidimus.*

Ain.

17 *Fecit* [a] *Dominus quæ cogitavit, complevit sermonem suum, quem præceperat à diebus antiquis: destruxit, et non pepercit, et lætificavit super te inimicum, et exaltavit cornu hostium tuorum.*

Sade.

18 *Clamavit cor eorum ad Dominum super muros filiæ Sion: Deduc* [b] *quasi torrentem lacrymas per diem, et noctem: non des requiem tibi, neque taceat pupilla oculi tui.*

Coph.

19 *Consurge, lauda in no-*

Phe.

16 Abriéron sobre tí su boca [1] todos tus enemigos: silbáron, y cruxiéron los dientes, y dixéron: Nos la tragarémos: ea, este es el dia, que esperábamos: lo hemos hallado [2], lo hemos visto.

Ain [3].

17 Hizo el Señor lo que pensó, cumplió su palabra que tenia ordenada [4] desde los dias antiguos: destruyó, y no perdonó, y alegró al enemigo sobre tí, y ensalzó la pujanza de tus adversarios.

Sade.

18 Clamó [5] el corazon de ellos al Señor sobre los muros de la hija de Sión: Saca como un arroyo lágrimas de dia y de noche: no te des reposo, ni callen las niñas de tus ojos [6].

Coph.

19 Levántate, alaba [7] de no-

1 Ansiosos de tragarte como unas fieras.

2 Ya hemos hallado y visto el dia, que tanto deseábamos.

3 Este verso debia preceder en el órden del alphabeto Hebréo, en donde la letra *Ain* es ántes que la letra *Phe*. La causa cierta de esta inversion no se sabe: solo dice Alapide, que parece no haber habido en lo antiguo determinado órden entre estas letras; ó por mejor decir, que Jeremías atendió á la conexion del sentido, mas que al órden de las letras; y como en el vers. 15. acababa de decir de los enemigos de Jerusalém que *silbáron y menearon su cabeza, diciendo: ¿Es esta la ciudad de perfecta hermosura?* y por otra parte la letra *Phe* significa la *boca*, y no la *Ain*, por eso unió bien el sentido de la *Phe* con el de la letra *Samech*, diciendo; *Abriéron sobre tí su boca*, como en continuacion de la misma sentencia. Esto tambien se nota en el Cap. III. v. 48. y 49.

4 Y tenia establecido con las espantosas amenazas, que se pueden ver en el *Deuter.* XXVIII. *v.* 15. y *sig. Lev.* XXVI. *v.* 16. 25. *y sig.*

5 Este es el Propheta, que habla así á Jerusalém en estilo figurado.

6 No ceses de llorar.

7 Alaba al Señor por la correccion paternal que te da, y dale gracias por ella. No solo en la prosperidad, sino tambien en la adversidad debemos alabar al Señor, y ponernos en sus manos con humildad y confianza: y en esto se distingue el que sirve y obedece á Dios, como un buen hijo á su padre, del otro que le sirve, como un vil esclavo á su amo; que solo á golpes hace su deber, y eso diciendo contra él mil reniegos, aunque inútiles. Otros interpetran la

a *Levit.* XXVI. 14. *Deuteron.* XXVIII. 15. b *Jerem.* XIV. 17. *Supra* I. 16.

cte in principio vigiliarum: effunde sicut aquam cor tuum ante conspectum Domini: leva ad eum manus tuas pro anima parvulorum tuorum, qui defecerunt in fame in capite omnium compitorum.

Res.

20 *Vide Domine, et considera quem vendemiaveris ita: ergo ne comedent mulieres fructum suum, parvulos ad mensuram palmæ? si occiditur in sanctuario Domini sacerdos, et propheta.*

Sin.

21 *Jacuerunt in terra foris puer, et senex: virgines meæ, et juvenes mei ceciderunt in gladio: interfecisti in*

che en el principio de las vigilias [1]: derrama como agua tu corazon ante la presencia del Señor: alza á él tus manos [2] por la vida de tus chiquitos, que desfalleciéron de hambre en las cabezas de todas las encrucijadas de las calles [3].

Res.

20 Mira, Señor, y considera á quien has vendimiado así: ¿con qué las mugeres comerán su fruto, chiquitos del tamaño [4] de la palma de la mano? ¿con qué es asesinado en el santuario del Señor el Sacerdote, y el Propheta?

Sin.

21 Quedáron afuera [5] tendidos en tierra el mozo, y el viejo: mis doncellas, y mis jóvenes cayéron á espada: los

palabra *alaba*, por *clama*, ó *alza el grito* en la oracion, entendiendo por *grito* la vehemencia y fervor de ella.

1 Las centinelas militares ó guardas de la noche, de las que ya hemos hablado en otros lugares.

2 Suplicándole que por la vida, que perdieron tus niños consumidos de hambre, y en atencion á su inocencia, tenga misericordia de tí, ¡ó Jerusalem! Alapide.

3 En las esquinas. Las *cabezas* de las calles y encrucixadas (que esto significa el nombre *compitum*) son las esquinas.

4 Ferrar. *Niños de criaciones.* Porque entónces comenzaban á criarse y alimentarse á los pechos. *Niños de un palmo de largo*; es una hyperbólica expresion. Las dos preguntas *ergone comedent*, &c. *si occiditur*, &c. se hacen en el Hebreo con una misma partícula de interrogacion, y con un mismo tiempo de ambos verbos, de esta manera: *an comedent*, &c. *an occidetur*, &c. lo qual hace mas claro el sentido, y da conseqüencia al lenguage. Con todo eso el sentido de estas dos preguntas, como es de cosas que ya habian sucedido, se debe interpretar por preterito, y no por presente ni futuro, de este modo: ¿Quien creyera que en Jerusalem habia de haber una hambre tan rabiosa y desesperada, que las madres habian de matar y comerse á sus niños de leche, como lo han hecho? ¿Quien creyera que la rabia, ó de los ciudadanos, ó de los enemigos habia de ser tan feroz y bestial, que se encarnizase contra los Prophetas y Sacerdotes, matándolos, como hemos visto, dentro del mismo santuario? *C. R.* traduce con claridad el sentido así: ¿*Comen las mugeres su fruto, los pequeñitos de sus crias*? ¿*Mátase en el santuario del Señor el Sacerdote y el Propheta*? En este ayre de preguntar fácilmente se sobreentiende la tácita respuesta que *no*, y la replica seguida de decir: Pues en esta ciudad se han visto ambas cosas, como quiera que no se vean en ningun cabo del mundo.

5 Fuera de casa; en las calles públicas.

die furoris tui : percussisti, nec misertus es.

THAU.

22 *Vocasti quasi ad diem solemnem, qui terrerent me de circuitu, et non fuit in die furoris Domini qui effugeret, et relinqueretur : quos educavi, et enutrivi, inimicus meus consumpsit eos.*

mataste en el dia de tu furor: los heriste, y no tuviste lástima.

THAU.

22 Llamaste de los contornos como á un dia solemne [1] á los que me aterrasen, y no hubo en el dia del furor del Señor quien escapase, ni fuese dexado [2]: los que crié, y alimenté, mi enemigo los acabó [3].

1 En el qual cayésemos como víctimas de la ira de Dios, y ofreciesemos á nuestros enemigos como un banquete, cuyas viandas fuesen nuestras propias carnes. MENOCHIO.

2 Con vida. FERRAR. *Escapadizo, ni remanescido.*

3 MS. 6. *Los affinó.* FERRAR. *Los atemó.*

CAPÍTULO III.

Prosigue Jeremías lamentándose, primero de sus propios males y trabajos. Segundo de los comunes á toda la ciudad y nacion. Tercero alegóricamente en la mayor parte del Capítulo habla de los trabajos de nuestro Señor Jesu-Christo en su Pasion, del qual fué bosquejo el Propheta en muchos sucesos de su vida.

ALEPH.

1 *Ego vir videns paupertatem meam in virga indignationis ejus.*

ALEPH.

2 *Me minavit, et adduxit in tenebras, et non in lucem.*

ALEPH.

1 Hombre soy yo, que veo mi pobreza [1] en la vara de la indignacion de él [2].

ALEPH.

2 Me hizo andar, y me traxo á tinieblas [3], y no á luz.

1 En los versículos de este Capítulo unas veces habla el Propheta de su propia persona, otras de Christo, otras del pueblo, y á veces conviene lo que dice á dos objetos de estos tres, y á veces á todos tres. En el Hebréo y en C. R. *Que ve afliccion*, ó prophetiza trabajos, como si dixera : Yo soy el Propheta de trabajos y desgracias, las quales son aquí significadas por el nombre de *pobreza*; y aun en nuestra lengua llamamos *pobre* y *pobrecito* al hombre cuitado y desvalido. A MARIANA le parece que parte de este Capítulo lo escribió Jeremías, quando estaba en la cárcel, y que despues añadió lo tocante al estrago y ruina de Jerusalem.

2 De Dios. Vease la *Advertencia* á los *Proverbios pag.* 7. sobre el uso del pronombre *is* por el nombre de Dios.

3 A una obscura cárcel, ó al algibe, de que se habla en JEREMIAS *Cap.* XXXVIII. *v.* 6.

Aleph.

3 *Tantùm in me vertit, et convertit manum suam totâ die.*

Beth.

4 *Vetustam fecit pellem meam, et carnem meam, contrivit ossa mea.*

Beth.

5 *Ædificavit in gyro meo, et circumdedit me felle, et labore.*

Beth.

6 *In tenebrosis collocavit me, quasi mortuos sempiternos.*

Ghimel.

7 *Circumædificavit adversùm me, ut non egrediar: aggravavit compedem meum.*

Ghimel.

8 *Sed et cùm clamavero, et rogavero, exclusit orationem meam.*

Ghimel.

9 *Conclusit vias meas lapidibus quadris, semitas meas subvertit.*

Daleth.

10 *Ursus insidians fa-*

Aleph.

3 Solamente contra mí volvió, y revolvió su mano todo el dia [1].

Beth.

4 Hizo envejecida [2] mi piel, y mi carne, quebrantó mis huesos.

Beth.

5 Edificó al rededor de mí [3], y me cercó de hiel, y de trabajo.

Beth.

6 Me colocó en obscuridades, como los muertos para siempre [4].

Ghimel.

7 Edificó al rededor [5] contra mí, para que yo no salga: agravó mis grillos.

Ghimel.

8 Y aun quando hube de clamar, y rogar, desechó mi oracion [6].

Ghimel.

9 Cerró mis caminos con piedras quadradas [7], trastornó [8] mis veredas.

Daleth.

10 Se ha hecho para mí co-

1 Como si dixera: No hace el Señor todos los dias conmigo otra cosa, que darme bofetadas y pescozones. Alapide.

2 Hizo que se envejeciese la piel de mi cuerpo á fuerza de tantos trabajos, de hambre, azotes y miserias, que padezco, y que los huesos quedasen como descoyuntados y molidos.

3 Edificó una cárcel, y la acomodó á mi cuerpo para encerrarme en ella. Este verso tiene union con el siguiente. Alapide.

4 Como á los que mueren sin esperanza de resucitar y volver á esta vida, aunque han de resucitar en la general resurreccion de los muertos.

5 Me ha circunvalado con esta cárcel, para que no salga de ella. Ferrar. *Valladó por mí, y no saldré: hizo engravecer mi grillon.*

6 Enalage de tiempo futuro por pretérito. Quando yo clame á Dios rogando por este pueblo, me mandó que no rogase por él. Jerem. xiv. 11.

7 Como con un edificio hecho de piedras sillares. Ferrar. *Valladó mis carreras con canto tajado.*

8 Hizo que todos mis discursos para escaparme, me salieran mal; y todos mis designios me los trastornó. Ferrar. *Mis sendas atorció.*

ctus est mihi: leo in absconditis.

Daleth.

11 *Semitas meas subvertit, et confregit me: posuit me desolatam.*

Daleth.

12 *Tetendit arcum suum, et posuit me quasi signum ad sagittam.*

He.

13 *Misit in renibus meis filias pharetræ suæ.*

He.

14 *Factus sum in derisum omni populo meo, canticum eorum totâ die.*

He.

15 *Replevit me amaritudinibus, inebriavit me absynthio.*

Vau.

16 *Et fregit ad numerum dentes meos, cibavit me cinere.*

Vau.

17 *Et repulsa est à pace anima mea, oblitus sum bonorum.*

Vau.

18 *Et dixi: Periit finis*

mo un oso en emboscada: como un leon en escondrijos.

Daleth.

11 Mis veredas trastornó, y me quebrantó: púsome desolada [1].

Daleth.

12 Entesó su arco, y me puso como blanco á la saeta.

He.

13 Introduxo en mis riñones las hijas [2] de su aljaba.

He.

14 He sido hecho el escarnio á todo mi pueblo, cancion de ellos todo el dia.

He.

15 Me llenó de amarguras, me embriagó de axenjo.

Vau.

16 Y quebró mis dientes uno á uno [3], me dió á comer ceniza [4].

Vau.

17 Y de la paz fué alejada mi alma [5], me olvidé de los bienes [6].

Vau.

18 Y dixe: Pereció mi

1 *A Jerusalém*, ó mas bien *al alma* de Jeremías, entiendese el mismo: de aquí es, que en el Hebréo se pone el nombre masculino שוממם *schomem*, *desolado*, esto es, *me puso desolado*. Alapide.

2 Las saetas de su aljaba, que en Hebréo se llaman *hijas de la aljaba*, porque están metidas dentro de ella, como en su vientre.

3 Donde nosotros decimos *uno á uno*, dice el Hebreo: *Con piedrecilla*. La Ferrar. *Con cascajo*. Los lxx. *Echó fuera mis dientes con cantillo*. Todo esto es decir, que se le quebráron los dientes, comiendo pan, que estaba lleno de chinitas, ó granillos de arena ó tierra.

4 En tiempo de luto, tristeza y penitencia se sentaban á comer en el suelo sobre la ceniza, la qual se pegaba á las manos, á los vestidos, y á los manjares; y por eso dixo David: *Yo comia la ceniza como pan. Psalm.* ci. *v.* 10. Menoch.

5 Quedó mi alma sin la prosperidad y contento, que ántes tenia.

6 Esto es, de mi antigua felicidad, quando yo lo pasaba bien, y sin los males, que ahora padezco y gimo.

meus, et spes mea à Domino.

ZAIN.

19 *Recordare paupertatis, et transgressionis meæ, absynthii, et fellis.*

ZAIN.

20 *Memoriâ memor ero, et tabescet in me anima mea.*

ZAIN.

21 *Hæc recolens in corde meo, ideò sperabo.*

HETH.

22 *Misericordiæ Domini quia non sumus consumpti: quia non defecerunt miserationes ejus.*

HETH.

23 *Novi diluculò, mul-*

fin, y lo que esperaba del Señor [1].

ZAIN.

19 Acuérdate de mi pobreza [2], y traspaso [3], del axenjo, y de la hiel.

ZAIN.

20 Me acordaré mucho, y mi alma se repudrirá [4] dentro de mí.

ZAIN.

21 Repasando estas cosas en mi corazon, esperaré por lo mismo [5].

HETH.

22 Son misericordias del Señor el que no hemos sido consumidos: porque sus piedades no faltáron.

HETH.

23 Nuevas son al amanecer [6],

1 El fin de mis males pereció: si pereció el fin; parece que ellos no tendrán fin sino con la muerte. Asimismo pereció lo que yo esperaba, y estaba aguardando de Dios, que era verme libre de mis trabajos por su infinita misericordia. No se debe pensar, que el afligido y pobre Propheta perdió la confianza en Dios, que siempre tuvo, sino que estas quejas son como las del santo Job, y como las que dixo ántes en el *Cap.* xx. *v.* 14. á donde nos remitimos; y por último un ánimo turbado y oprimido de una tempestad desecha de calamidades suele pensar y decir cosas diversas, ya parece que desconfia, ya que forma buenas esperanzas, ya se pone muy triste, ya no tanto, y va poco á poco cobrando algun aliento.

2 Véase la nota al verso primero de este Capítulo.

3 Los LXX. dicen *persecucion*; y no van descaminados de nuestra Vulgata, porque en esta locucion *mi traspaso*, el pronombre posesivo *mi* se entiende en sentido pasivo, como si dixera *contra mí*: y en el Hebreo se dice *rebelion*, que viene á ser lo mismo, que decir el santo Propheta: Acuerdate, Señor, de la persecucion y tropelía, que han cometido contra mí los de Jerusalem y Anathoth, traspasando y violando en esto los derechos de la humanidad y amistad. A-LAPIDE. La FERRAR. *Acuérdate de mi afliccion y de mi baxeza, adelfa y hiel.* La palabra Hebréa מרר además de *rebelion* significa tambien *baxeza* y *debilidad.*

4 Con la continua memoria de mis males propios, y de los comunes de mi nacion, viene á consumirse mi alma, y derretirse como cera.

5 Como Dios no puede despreciar á un corazon contrito y abatido, ni olvidarse de sus antiguas misericordias hechas conmigo, y con su pueblo, por estas mismas razones, que siempre tengo presentes, nunca dexaré de esperar de Dios el alivio y consuelo.

6 La palabra *novi* del texto no es verbo, sino nombre adjetivo masculino, como en el Hebréo, y en lugar de decir *novæ*, porque recae sobre el *miserationes*, puso el Intérprete el genero masculino, que halló en el original Hebreo: así como puso tambien en el *Psal.* xxvi. *v.* 4. *Unam petii à Domino* en lugar de poner en latin *unum* neutro; porque en el Hebreo se lee *unam* femenino.

ta est fides tua.

HETH.

24 *Pars mea Dominus, dixit anima mea: propterea expectabo eum.*

TETH.

25 *Bonus est Dominus sperantibus in eum, animæ quærenti illum.*

TETH.

26 *Bonum est præstolari cum silentio salutare Dei.*

TETH.

27 *Bonum est viro, cùm portaverit jugum ab adolescentia sua.*

JOD.

28 *Sedebit solitarius, et tacebit: quia levavit super se.*

JOD.

29 *Ponet in pulvere os suum, si fortè sit spes.*

JOD.

30 *Dabit percutienti se maxillam, saturabitur opprobriis.*

grande es tu fidelidad [1].

HETH.

24 Mi parte [2] es el Señor, dixo mi alma: por eso le aguardaré.

TETH.

25 Bueno es el Señor para los que esperan en él, para el alma, que le busca.

TETH.

26 Buena cosa es aguardar en silencio la salud de Dios [3].

TETH.

27 Bueno es para el hombre el haber llevado el yugo [4] desde su mocedad.

JOD.

28 Se sentará solitario [5], y callará: porque lo llevó sobre sí.

JOD.

29 Pondrá su boca en el polvo [6], por si acaso hay esperanza.

JOD.

30 Dará la mexilla al que le hiriere, será harto de oprobrios [7].

Pero ARIAS MONTANO hizo concordancia latina poniendo *novæ*; y castellana C. R. y la FERR. *Nuevas*. Otros interpretan el *novi* supliendo *dies*, ó *effectus miserationum*: pero esta interpretacion no nos parece natural, sino violenta y muy á trasmano. *Al amanecer* quiere decir, *todos los dias muy de mañana*.

1 Tu verdad y lealtad en cumplir tus promesas hechas á los que confian, y se apoyan en tí, dexándose en manos de tu paternal providencia.

2 Mi porcion, mi hijuela, mi herencia.

3 La salud, cuyo autor es Dios, así como lo es tambien de la libertad, ó exéncion de todos los males, daños y peligros.

4 *El yugo*, no solo de los mandamientos de la ley y de la obediencia, sino tambien de los trabajos y aflicciones con que el Señor le visitare.

5 FERRAR. *Estará á solas, y esperará. Callará* Estará quieto y reposado, porque habiendo ofrecido con humildad su cerviz al yugo del Señor, hallará aquel descanso, que prometió nuestro Redentor quando dixo: *Tomad mi yugo sobre vosotros.... y hallareis descanso para vuestras almas*. MATTH. XI. 29.

6 O en la tierra, haciendo oracion humilde, por si acaso por ella consigue de Dios lo que espera. FERRAR. *Quizá hay esperanza.*

7 Así lo practicó Jesu-Christo, cabeza de los Mártyres; y Jeremías fué una figura de los sufrimientos y paciencia del Salvador. FERRAR. *Dará á su heridor quixada, hartarsehá con repudio.*

Caph.

31 *Quia non repellet in sempiternum Dominus.*

Caph.

32 *Quia si abjecit, et miserebitur secundùm multitudinem misericordiarum suarum.*

Caph.

33 *Non enim humiliavit ex corde suo, et abjecit filios hominum,*

Lamed.

34 *Ut contereret sub pedibus suis omnes vinctos terræ,*

Lamed.

35 *Ut declinaret judicium viri in conspectu vultûs Altissimi.*

Lamed.

36 *Ut perverteret hominem in judicio suo, Dominus ignoravit.*

Mem.

37 *Quis* [a] *est iste, qui dixit ut fieret, Domino non jubente?*

Mem.

38 *Ex ore Altissimi non*

Caph.

31 Porque no desechará el Señor para siempre.

Caph.

32 Porque si desechó, tambien se apiadará segun la muchedumbre de sus misericordias.

Caph.

33 Porque no humilló de su corazon [1], ni desechó á los hijos de los hombres,

Lamed.

34 Para quebrantar [2] debaxo de sus pies á todos los presos de la tierra [3],

Lamed.

35 Para torcer el juicio del hombre á vista del rostro del Altísimo [4].

Lamed.

36 Para pervertir al hombre en su juicio, el Señor no lo supo [5].

Mem.

37 ¿Quién es el que dixo, que se haria algo, no mandándolo el Señor [6]?

Mem.

38 ¿De boca del Altísimo

1 No de buena gana, ni con gusto suyo: sino que humilló á los Judíos, como forzado al castigo de ellos por sus pecados.

2 Estos tres versículos dependen del antecedente, como si dixera: Dios no humilla para quebrantar y oprimir, como cruel tyrano. O se puede decir mas bien, que estos tres versículos dependen de las últimas palabras del último, que es el 36. *El Señor no lo supo*; esto es, el Señor no aprueba, ni sabe hacer mal, ni cometer injusticias, quales son, el quebrantar á su antojo, y maltratar á los presos, ó cautivos, el torcer la justicia, &c. Alapide.

3 A los Judios, que atados y cargados han sido llevados cautivos.

4 No es propio del Señor, maltratar al hombre sin justicia, ó sin causa, como hacen los malos Jueces.

5 No supo hacer estas injusticias, porque es infinitamente justo y bueno, y no puede hacer mal á nadie, ni injusticia, ni agravio.

6 Este es un grandísimo consuelo para los afligidos, maltratados, ó perseguidos, saber de cierto, que nada sucede sin órden de Dios, ó su permiso.

a *Amos* III. 6.

egredientur nec mala nec bona?

Mem.

39 *Quid murmuravit homo vivens, vir pro peccatis suis?*

Nun.

40 *Scrutemur vias nostras, et quæramus, et revertamur ad Dominum.*

Nun.

41 *Levemus corda nostra cum manibus ad Dominum in cœlos.*

Nun.

42 *Nos iniquè egimus, et ad iracundiam provocavimus: idcircò tu inexorabilis es.*

Samech.

43 *Operuisti in furore, et percussisti nos: occidisti, nec pepercisti.*

Samech.

44 *Opposuisti nubem ti-*

no saldrán ni los males, ni los bienes [1]?

Mem.

39 ¿Pues porque el hombre viviente, porque el hombre murmuró de sus pecados [2]?

Nun.

40 Escudriñemos, y pesquisemos nuestros caminos [3], y volvámonos al Señor.

Nun.

41 Levantemos al Señor nuestros corazones con las manos ácia los cielos.

Nun.

42 Nosotros iniquamente procedimos, y te provocamos á enojo: por eso tú eres inexôrable [4].

Samech.

43 Te cubriste [5] de furor, y nos heriste: mataste, y no perdonaste.

Samech.

44 Pusiste nube [6] delante de

1 Los bienes de alma y cuerpo; y los males de pena, castigo y afliccion.

2 De la pena y castigo de sus pecados. Si has pecado, ¿por qué te quejas del castigo? y mas siendo mucho menor de lo que mereces. En esta vida siempre castiga Dios con misericordia, y ménos de lo que se debe á su justicia: pero en la otra castiga en el infierno con rigorosa justicia. Y así el *hombre viviente* dexe las quejas para los condenados del infierno, y humillese á Dios, y arrepiéntase con amor, y el Señor al instante se desenojará. Ferrar. *¿Por qué se atristará hombre vivo? ¿varon sobre sus pecados?*

3 Exâminemos nuestras conciencias, nuestra vida rota y desconcertada, nuestros malos pensamientos, palabras, obras y omisiones malas. Todo esto se debe entender, quando se dice: *Escudriñemos nuestros caminos.*

4 Te muestras ahora justiciero, inflexible, y como sordo á nuestras peticiones. MS. 6. *Por ende no eres tú rogadero.*

5 Como con un velo para no ver, sobre quien descargabas los golpes. Aquí, como en otros lugares, se habla de Dios, digámoslo así, en el estilo de nuestra aldea, como si se hablara de un hombre sañudo, y ciego de cólera, que arrebatado de ella, echa mano de la espada, y sale hecho un leon para herir á todos los que se le ponen delante, sean domésticos, ó extraños. Esta manera de hablar vale mucho para conocer la gravedad de los pecados, y para temer las espantosas penas con que Dios castiga á los obstinados pecadores.

6 Esta nube es la de los pecados, como dixo Isaías: *Vuestras maldades pusiéron division entre vosotros y vuestro Dios; y vuestros pecados escondiéron su cara de vosotros, para que no oyese. Cap.* LIX. *v.* 2.

bi, ne transeat oratio.

Samech.

45 *Eradicationem, et abjectionem posuisti me in medio populorum.*

Phe.

46 *Aperuerunt super nos os suum omnes inimici.*

Phe.

47 *Formido, et laqueus facta est nobis vaticinatio, et contritio.*

Phe.

48 *Divisiones aquarum deduxit oculus meus, in contritione filiæ populi mei.*

Ain.

49 *Oculus meus afflictus est, nec tacuit, eò quòd non esset requies,*

Ain.

50 *Donec respiceret, et videret Dominus de cœlis.*

Ain.

51 *Oculus meus depræda-tus est animam meam in cunctis filiabus urbis meæ.*

Sade.

52 *Venatione ceperunt me quasi avem inimici mei gratis.*

tí, para que no pasase oracion.

Samech.

45 Por desarraygo, y deshecho [1] me pusiste en medio de los pueblos.

Phe.

46 Abriéron sobre nosotros su boca todos los enemigos [2].

Phe.

47 La prophecía se nos volvió en terror, y en lazo, y en quebranto.

Phe.

48 Arroyos de aguas echáron mis ojos, por el quebranto de la hija de mi pueblo.

Ain.

49 Mis ojos se afligiéron [3], y no calláron, porque no habia reposo,

Ain.

50 Hasta que mirase, y lo viese el Señor desde los cielos [4].

Ain.

51 Mis ojos robáron [5] mi alma por todas las hijas de mi ciudad [6].

Sade.

52 Me cazáron como ave mis enemigos sin causa.

1 Nos arrancaste de raiz de nuestra tierra la Judéa, y nos arrojaste á la Châldea para que seamos el deshecho y el oprobrio de todas las naciones del universo.

2 Para hablar contra nosotros, y escarnecernos, y llenarnos de contumelias.

3 Parece que se me saltan los ojos de tanto llorar. Alapide. *No calláron*, no cesáron sus lágrimas.

4 Hasta que Dios se compadezca de nosotros.

5 Las muchas lágrimas de mis ojos me consumieron todo el xugo y espíritu vital. Menoch. Por *alma* se entiende la *vida*. Es una *hypérbole*, como quando decimos: Me quedé muerto, quando tal cosa supe.

6 Llorando los desastres de todas las ciudades sujetas y dependientes de la mia, que es Jerusalém, metrópoli de todas. Es hebraismo llamar *hijas ó doncellas* á las ciudades ó pueblos. Véase la nota tercera fol. 46. del tomo quinto. 1. *Paral. Cap.* vii. *v.* 28. Otros lo entienden de las injurias y afrentas, que hicieron los Châldéos vencedores á la honestidad de las mugeres de Jerusalem, quando la tomáron y saqueáron.

Sade.

53 *Lapsa est in lacum vita mea, et posuerunt lapidem super me.*

Sade.

54 *Inundaverunt aquæ super caput meum: dixi: Perii.*

Coph.

55 *Invocavi nomen tuum Domine de lacu novissimo.*

Coph.

56 *Vocem meam audisti: ne avertas aurem tuam à singultu meo, et clamoribus.*

Coph.

57 *Appropinquasti in die, quando invocavi te: dixisti: Ne timeas.*

Res.

58 *Judicasti Domine causam animæ meæ, redemptor vitæ meæ.*

Res.

59 *Vidisti Domine iniquitatem illorum adversùm me: judica judicium meum.*

Res.

60 *Vidisti omnem furorem, universas cogitationes eorum adversùm me.*

Sin.

61 *Audisti opprobrium eorum Domine, omnes cogitatio-*

Sade.

53 Cayó mi alma [1] en el lago, y pusiéron sobre mí una losa.

Sade.

54 Inundáron las aguas [2] sobre mi cabeza: dixe: Perecí.

Coph.

55 Invoqué, Señor, tu nombre desde lo mas profundo del lago.

Coph.

56 Oiste mi voz: no apartes tu oido de mi sollozo, y de mis clamores.

Coph.

57 Te acercaste en el dia, en que te invoqué: dixiste: No temas.

Res.

58 Tú, Señor, juzgaste la causa de mi alma, Redentor de mi vida [3].

Res.

59 Viste, Señor, la iniquidad de ellos contra mí: juzga mi causa.

Res.

60 Viste todo el furor, todos los pensamientos de ellos contra mí.

Sin.

61 Oiste, Señor, los oprobrios de ellos [4], todos los pen-

1 Alude esto al cieno profundo que habia en aquel pozo ó algibe, en que metieron á Jeremías los malvados de Jerusalem; *Jerem.* xxxviii. *v.* 6. y alegóricamente al sepulchro de Christo, y á la losa con que lo taparon: así como todo lo que se sigue conviene á su sagrada Pasion.

2 *Las aguas*, ó mas bien, *el cieno*, que habia en aquel pozo ó algibe, en que arrojáron al santo Propheta, y quedó atollado hasta el cuello.

3 El Señor le libró de la prision y le salvó la vida por medio de Abdemelech, *Jerem. Cap.* xxxviii. *v.* 13 é hizo morir por medio de Abdemelech á Hananías, que contradixo sus prophecías, y se cumpliéron todos los vaticinios que pronunció.

4 Los oprobrios y afrentas que ellos me hacen y dicen.

nes eorum adversùm me:

Sin.

62 *Labia insurgentium mihi, et meditationes eorum adversùm me totá die.*

Sin.

63 *Sessionem eorum, et resurrectionem eorum vide: ego sum psalmus eorum.*

Thau.

64 *Reddes eis vicem Domine juxta opera manum suarum.*

Thau.

65 *Dabis eis scutum cordis laborem tuum.*

Thau.

66 *Persequêris in furore, et conteres eos sub cœlis Domine.*

samientos de ellos contra mí:

Sin.

62 Los labios [1] de los que se levantan contra mí, y sus tramas [2] contra mí todo el dia.

Sin.

63 Mira el sentarse de ellos [3], y el levantarse: yo soy su cancion.

Thau.

64 Les darás su merecido, Señor, segun las obras de sus manos.

Thau.

65 Les darás por escudo del corazon un trabajo tuyo [4].

Thau.

66 Los perseguirás con saña, y los desmenuzarás debaxo de los cielos, Señor [5].

1 Las palabras malignas, burlescas y descomedidas.

2 Las tramas rencorosas, que me están urdiendo de continuo, para hacerme todo el mal que puedan, aunque sea quitarme la vida con la mayor afrenta.

3 Repara, Señor, en todas sus acciones y movimientos, y verás como siempre me están censurando y escarneciendo.

4 Un trabajo con que los has de castigar en retorno de los que me han hecho padecer. La palabra *tuyo* se debe entender en significacion activa, como acabamos de declarar, porque en pasiva no le puede convenir al Señor en propiedad. Este *trabajo*, con el qual castigó Dios á los Judíos, fué en primer lugar la terrible maldicion que les echó, para que ninguna cosa les saliese bien, y en todas hallasen mala ventura; y en segundo, una continua melancolía y apretura de corazon, que como si fuera un escudo de acero, ó un cinto bien ajustado, lo apretaba y estrechaba por todas partes, hasta endurecerlo y reducirlo á una especie de insensibilidad incurable. Las varias versiones de este versículo confirman la explicacion que de él hemos dado. C. R. y la Ferrar. *Da á ellos unsia de corazon, tu maldicion á ellos.* Arias Montano. *Darás á ellos cobertura de corazon, imprecacion tuya para ellos.* La version Arábiga: *Apriétalos con tristeza de corazon.* Nótese que el *escudo* no era como la rodela y adarga, que solo cubrian el pecho, sino como el paves, que cubria todo el cuerpo de alto á baxo, y por eso á veces venia á servir en lugar de feretro, ó ataud para llevar en él algun soldado muerto, como se ve en Virgilio *lib.* x. *v.* 506. y otras en lugar de esquifes para pasar los rios, como se ve en Ammiano Marcelino *lib.* xvi. Con esto se conocerá la propiedad de la comparacion del corazon cubierto de tristeza, con el escudo que cubria todo el cuerpo del soldado. Esta es la explicacion del sentido literal, al que principalmente atendemos. Otras explicaciones morales y alegóricas y muy buenas de este texto se pueden ver en Alapide.

5 Ferrar. *Destrúyelos de debaxo de los cielos.* Esto es, destrúyelos de la *tierra*: échalos de este mundo. Y así sucedió, porque todos los enemigos de Jeremías perecieron durante la cautividad en Babylonia, y consiguientemente ninguno de ellos volvió á la Judéa. Alapide.

CAPÍTULO IV.

El Propheta prosigue llorando las extremas miserias de su pueblo, que padeció durante el asedio de Jerusalém por los Châldéos, en castigo de los pecados de los falsos prophetas, y de los malos Sacerdotes. Prophetiza á los Iduméos, que insultaban á los Judíos, que tambien padecerian ellos la misma calamidad, y á los de Jerusalém el fin de la suya.

Aleph.

1 *Quomodò obscuratum est aurum, mutatus est color optimus, dispersi sunt lapides sanctuarii in capite omnium platearum?*

Beth.

2 *Filii Sion inclyti, et amicti auro primo: quomodò reputati sunt in vasa testea, opus manuum figuli?*

Ghimel.

3 *Sed et lamiæ nudaverunt mammam, lactaverunt catulos suos: filia populi mei crudelis, quasi struthio in deserto.*

Daleth.

4 *Adhæsit lingua lactentis ad palatum ejus in siti:*

Aleph.

1 ¿Cómo se ha obscurecido el oro [1], se ha mudado su bellísimo color, han sido dispersas las piedras [2] del santuario en las cabezas de todas las plazas?

Beth.

2 Los hijos de Sión inclytos, y vestidos de oro muy fino [3]: ¿cómo han sido reputados por vasijas de barro [4], obra de manos de alfarero?

Ghimel.

3 Aun las lamias desnudáron [5] la teta, diéron leche á sus cachorrillos: cruel la hija de mi pueblo, como avestruz en el desierto.

Daleth.

4 La lengua del niño de teta quedó por la sed pegada á su pa-

1 El oro del templo. Véase el II. *Paral. Cap.* III. para conocer la riqueza abundantísima del templo, cuyas paredes interiores estaban cubiertas con planchas de oro el mas fino: que parecia todo el una ascua de oro. Pero con el incendio del templo quedó ahumado y denegrido; mas no se quedó allí, sino que se lo llevaron los Châldéos.

2 Las piedras y preciosos mármoles del templo andaban arrojados por las plazas y calles de la ciudad

3 Los nobles que ántes se vestian de brocado, ó de tisú de oro finísimo.

4 Fuéron tan apreciados como si fueran cacharros, ó pucheros.

5 Sobre las lamias vease Isaias *Cap.* XXXIV. *not.* 4. *al fol.* 158. El Hebréo תנין *thanin*, *el dragon*. La Ferrar. *Tambien culebros descubriéron teta, alecháron sus cadillos.* Es decir Las bestias mas fieras son menos crueles que las mugeres de Jerusalem, pues aquellas dan de mamar á sus hijuelos, y estas no. Pero tal era el hambre en el cerco de la ciudad, que aun los matáron, y se los comieron. Sobre el avestruz vease Job. XXXIX. 17.

parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis.

He.

5 *Qui vescebantur voluptuosè, interierunt in viis: qui nutriebantur in croceis, amplexati sunt stercora.*

Vau.

6 *Et major effecta est iniquitas filiæ populi mei peccato Sodomorum, quæ subversa est* [a] *in momento, et non ceperunt in ea manus.*

Zain.

7 *Candidiores Nazaræi ejus nive, nitidiores lacte, rubi-*

ladar: los chiquitos pidiéron pan, y no habia quien se lo partiese.

He.

5 Los que comian deleytosamente, muriéron en las calles: los que se criaban en la púrpura, abrazáron el estiércol [1].

Vau.

6 Y mayor fué la maldad [2] de la hija de mi pueblo, que el pecado de los de Sodoma, la que fué derribada en un momento, y las manos no tomáron en ella [3].

Zain.

7 Sus Nazarenos [4] mas blancos que nieve, mas lustrosos que

1 La primera mitad de este versículo habla de los que comian manjares delicados y muy regalados, los quales tuvieron la desgracia de caerse muertos de hambre por las calles. En la segunda se habla de los que vestian telas finas y preciosas, y dormian en camas ricamente aderezadas, que viniéron á cubrir sus carnes con harapos sucios, hechos unos andrajosos, y á dormir en los establos de bestias, ó en los estercoleros. Otros Expositores lo explican de la hambre rabiosa de los ciudadanos, que se vieron precisados á comer estiercol, como en otro tiempo y en otro lance semejante obligó el hambre á los Samaritanos á comer palomina. Véase el libro quarto de los Reyes *Cap.* VI. *v.* 25.

2 *La maldad y el pecado* se toma aquí por el castigo, que se dió por él: así como en el *Levítico* v. 1. se dice: *Llevará á su iniquidad*, esto es: *la pena de su iniquidad.* Es decir en substancia: Mayor ha sido el castigo con que Dios ha castigado á Jerusalem, que el del fuego del cielo, con que castigó á Sodoma.

3 Manos de enemigos no hiciéron presa en ella: no la robaron, ni saqueáron, como hicieron los Châldeos con Jerusalem á vista de los mismos ciudadanos; que para estos fué una pena singular, que no tuvo Sodoma. El Hebr. *No hiciéron alto*: no acamparon exercitos. La Ferrar. *No posáron en ella manos.* C. R. *No asentáron sobre ella compañias*, esto es, de soldados en forma de exercito: no la sitiaron, como á Jerusalem, la qual tuvo que sufrir dos años de un sitio penosísimo; y por consiguiente mas larga duracion en sus penas, que Sodoma en las suyas momentáneas, pues la destruyó el Señor con fuego del cielo en un momento.

4 Estos Nazarenos eran tenidos en grande veneracion, y se miraban como unos hombres de mucha virtud, mortificados, religiosos y aplicados particularmente al estudio y culto de la religion. *Numer.* VI. 18. 19. *Judic.* XIII. 5. La descripcion que aquí se hace de ellos, que puede muy bien convenirles en un sentido alegórico, ha movido á algunos á entender este lugar de la juventud mas noble y principal, que al tiempo del sitio habia en Jerusalem. Pero de qualquier modo que se explique, el Propheta hace aquí comparacion de los dos estados diferentes, el en que se habian visto, y el miserable á que los habia reducido el hambre, y la falta de lo necesario para vivir.

a *Genes.* XIX. 24.

cundiores ebore antiquo, saphiro pulchriores.

Heth.

8 *Denigrata est super carbones facies eorum, et non sunt cogniti in plateis: adhæsit cutis eorum ossibus: aruit, et facta est quasi lignum.*

Teth.

9 *Melius fuit occisis gladio, quàm interfectis fame: quoniam isti extabuèrunt consumpti à sterilitate terræ.*

Jod.

10 *Manus mulierum misericordium coxerunt filios suos: facti sunt cibos earum in contritione filiæ populi mei.*

Caph.

11 *Complevit Dominus furorem suum, effudit iram indignationis suæ: et succendit ignem in Sion, et devoravit fundamenta ejus.*

Lamed.

12 *Non credidèrunt reges terræ, et universi habitatores orbis, quoniam ingrederetur hostis et inimicus per portas Jerusalem:*

Mem.

13 *Propter peccata pro-*

leche, mas bermejos que el marfil antiguo [1], mas bellos que el zaphiro [2].

Heth.

8 Denegrido está el rostro de ellos mas que los carbones, y no son conocidos en las plazas: su piel se pegó á los huesos: se secó, y se quedó como un palo [3].

Teth.

9 Mejor les fué á los muertos á espada, que á los muertos de hambre: pues estos se quedáron en la espina consumidos por la esterilidad de la tierra [4].

Jod.

10 Las manos de las mugeres compasivas cociéron sus hijos [5]: sirviéronles de vianda en el quebranto [6] de la hija de mi pueblo.

Caph.

11 Cumplió el Señor su furor, derramó la ira de su indignacion, y encendió fuego en Sión, el qual devoró los cimientos de ella.

Lamed.

12 No creyéron los Reyes de la tierra, ni todos los habitadores del mundo, que entraria el adversario y el enemigo por las puertas de Jerusalem:

Mem.

13 Por los pecados [7] de

1 Los antiguos solian teñir el marfil de color de púrpura. *Homer. Iliad.* 3. *Virg. Eneid.* XII.

2 El Hebreo: *Su vista mas bermeja que piedras preciosas.* Otros: *Que rubíes: el corte de ellos de zaphiro*; esto es, por su aseo, limpieza y delicadeza parecian cortados de un zaphiro.

3 De enjuta y seca.

4 Por la carestía de víveres y falta de frutos de la tierra.

5 Ferrar *Cozinavan sus niños.*

6 En el asedio, que fué el que causó á Jerusalem su quebranto y ruina. Menoch.

7 Pero entró en castigo de los pecados, &c.

phetarum ejus, et iniquitates sacerdotum ejus, qui effuderunt in medio ejus sanguinem justorum.

sus prophetas, y maldades de sus sacerdotes, que derramáron en medio de ella la sangre de los justos [1].

Nun.

14 *Erraverunt cæci in plateis, polluti sunt in sanguine: cùmque non possent, tenuerunt lacinias suas.*

Nun.

14 Errantes anduviéron ciegos [2] en las plazas, se amancilláron con sangre; y no pudiendo [3], asiéron las extremidades de sus vestidos.

Samech.

15 *Recedite polluti, clamaverunt eis: recedite, abite, nolite tangere: jurgati quippe sunt, et commoti dixerunt inter gentes: Non addet ultrà ut habitet in eis.*

Samech.

15 Apartáos, inmundos, les gritáron: retiráos, marcháos, no nos toqueis: porque pendenciáron [4], y los que fuéron dispersos [5], dixéron entre las naciones: No volverá en adelante á habitar entre ellos.

Phe.

16 *Facies Domini divisit eos, non addet ut respiciat eos: facies sacerdotum non erubuerunt, neque senum miserti sunt.*

Phe.

16 La cara [6] del Señor los esparció, no volverá á mirarlos: no se sonrojáron [7] á vista de los Sacerdotes, ni se apiadáron de los ancianos.

1 Alegórica y prophéticamente se habla aquí de la sangre inocentísima y divina de nuestro Redentor Jesus derramada por la envidia y saña de los Pontífices, Escribas y Phariseos.

2 Los falsos prophetas y malos Sacerdotes, y demas homicidas, de quienes se acaba de hablar, andaban como ciegos y desatinados. El Hebreo puede interpretarse de esta manera: *Titubearon* de hambre, andando *ciegos por las calles, fuéron contaminados en sangre; sin que pudiesen tocar los vestidos de ellos.* Quando venia algun herido *dábanle* voces, y decian: *Apartáos, inmundicia,* inmundos: *apartáos, apartáos, no nos toqueis; porque eran contaminados* los que tocaban á los heridos; y así no se podian ayudar los unos á los otros; y despues *que fuéron trasladados* á Babylonia, *dixéron entre las naciones*: Nunca mas *morarán*, no volverán ellos á morar en sus tierras. Y segun nuestra Vulgata, *Dios no volverá mas á habitar entre ellos*: bien sea entre los Sacerdotes, bien sea entre los de la nacion de los Israelitas.

3 *Y no pudiendo* ménos de mancharse con sangre, alzaban los vestidos para no mancharse tanto. Otros entienden esto de qualesquiera Judíos promiscuamente.

4 Unos gritaban que se apartasen los otros, y estos no querian, y de aquí nacian las riñas y pendencias entre unos y otros.

5 De esta conmocion ó dispersion se habla en Jeremias *Cap.* xxx. *v.* 17. *not.* 3.

6 La ira; porque se manifiesta en la *cara.*

7 Aquí se toma el efecto por la causa: No respetáron á los Sacerdotes; y de este respeto nace el *sonrojo* y vergüenza reverencial.

Ain.

17 *Cùm adhuc subsisteremus, defecerunt oculi nostri ad auxilium nostrum vanum, cùm respiceremus attenti ad gentem, quæ salvare non poterat.*

Sade.

18 *Lubricaverunt vestigia nostra in itinere platearum nostrarum, appropinquavit finis noster: completi sunt dies nostri, quia venit finis noster.*

Coph.

19 *Velociores fuerunt persecutores nostri aquilis cœli: super montes persecuti sunt nos, in deserto insidiati sunt nobis.*

Res.

20 *Spiritus oris nostri Christus Dominus captus est in peccatis nostris: cui dixi-*

Ain.

17 Miéntras aun subsistíamos [1], desfalleciéron nuestros ojos ácia [2] nuestro vano socorro, quando mirábamos atentos á una nacion, que no nos podia salvar.

Sade.

18 Resbaláron nuestros pasos [3] en el camino de nuestras plazas, acercóse nuestro fin: cumpliéronse nuestros dias, porque llegó nuestro fin.

Coph.

19 Mas veloces fuéron nuestros perseguidores, que las águilas del cielo: sobre los montes nos persiguiéron, en el desierto nos pusiéron asechanzas [4].

Res.

20 El resuello de nuestra boca, el Christo Señor [5] fué preso por nuestros pecados: á

1 MS. 6. *Sobrestavamos*. Quando aun estaba en pie, y floreciente nuestro estado.

2 Acia la nacion de los Egypcios, en la que esperaban mucho los Judios; pero les saliéron fallidas sus esperanzas, pues los Egypcios fuéron derrotados enteramente por los Châldeos.

3 El Hebreo y los LXX. *Cazáron nuestros pies, que no anduviésemos por nuestras calles*; levantáron máquinas y torres que dominaban la ciudad; y con las saetas, que desde ellas disparaban, y con asechanzas, que nos ponian, nos impedian andar por sus calles, ó nos hacian caer.

4 Véase JEREM. IV. 13. Aquí se hace alusion á aquellos Châldeos, que fueron en seguimiento de Sedecías, y de los Judíos, que con él habian huido. IV. *Reg* XXV. *vv.* 4. 5. JEREM. XXXIX. 5. LII. 8. 9.

5 Segun el Hebréo puede tambien trasladarse: *El Christo*, ó el *Ungido del Señor*. Esto que segun la letra exponen algunos de Sedecías, en el sentido mas propio y literal pertenece á Jesu-Christo, Messías y Señor nuestro, el qual fué preso por nuestros pecados, porque él lo quiso: él es el *resuello de nuestra boca*, esto es, nuestra verdadera y sempiterna vida, porque la da á todos sus miembros, que son los fieles, él es á cuya sombra viven seguros entre las naciones los que pertenecen á su pueblo: ó bien participen ellas del conocimiento del Evangelio; ó bien esten privadas de la luz de la fe, y persigan á sus Discípulos como en los primeros siglos. La expresion de la Vulgata *Christus Dominus*, no se puede aplicar á Rey alguno terreno, porque á la palabra *Dominus* corresponde el nombre tetragammato יהוה *Jehovah*, que es el inefable de Dios. C. R. *El resuello de nuestras narices, el Ungido de Jehová*. La falta, que hace el resuello para la vida corporal, esa y mas hace el Señor para la vida espiritual.

mus : In umbra tua vivemus in gentibus.

SIN.

21 *Gaude, et lætare filia Edom, quæ habitas in terra Hus : ad te quoque perveniet calix, inebriaberis, atque nudaberis.*

THAU.

22 *Completa est iniquitas tua filia Sion, non addet ultrà ut trasmigret te : visitavit iniquitatem tuam filia Edom, discooperuit peccata tua.*

quien diximos : Á tu sombra vivirémos entre las naciones.

SIN.

21 Gózate, y alégrate [1], hija de Edóm, que moras en tierra de Hus : á tí tambien llegará el cáliz, embriagada serás, y desnudada.

THAU.

22 Cumplida está [2] tu maldad, hija de Sión, nunca mas te hará mudar de pais [3] : visitó tu maldad, hija de Edóm, descubrió tus pecados.

1 Esta es una ironía contra los Idumeos, que aunque entónces eran aliados de los Chaldéos, y les ayudáron en la destruccion de Jerusalém, con todo eso de allí á cinco años poco mas ó menos, fueron destruidos por los mismos Chaldéos.

2 *Tu maldad*, esto es, el castigo de tu maldad se acabará y cumplirá. Se pone aquí el preterito por el futuro, como despues en el *visitó* por *visitará*, que es *castigará* ; y *descubrió* por *descubrirá*. Cumplidos los setenta años de este cautiverio, ¡ó Jerusalem! no permitirá el Señor, que en adelante seas llevada cautiva. Y así se verificó ; porque en la ruina y estrago, que padeció en tiempo de los Romanos, los Judios no fueron llevados cautivos á alguna parte, ó provincia determinada de la tierra, sino dispersos y derramados por toda ella, como lo están en el dia.

3 El Señor no te echará mas de tu pais.

ORACION

DE JEREMÍAS PROPHETA.

CAPÍTULO V.

En esta oracion recopila el Propheta en pocas palabras lo que dixo en los Capítulos antecedentes. No hay certeza del lugar en que la compuso, si en Jerusalém, durante el asedio, ó en Egypto, adonde lo llevaron los Judíos, que dexó Nabuchôdonosór despues de la destruccion de la ciudad.

1 *Recordare Domine quid acciderit nobis: intuere, et respice opprobrium nostrum.*

2 *Hereditas nostra versa est ad alienos: domus nostræ ad extraneos.*

3 *Pupilli facti sumus absque patre, matres nostræ quasi viduæ.*

4 *Aquam nostram pecuniâ bibimus: ligna nostra pretio comparavimus.*

5 *Cervicibus nostris minabamur, lassis non dabatur requies.*

6 *Ægypto dedimus manum, et Assyriis ut saturaremur pane.*

7 *Patres nostri peccave-*

1 Acuérdate, Señor, de lo que nos ha acaecido: repara, y mira nuestro oprobrio.

2 Nuestra heredad [1] ha pasado á forasteros: nuestras casas á extraños.

3 Huérfanos hemos quedado sin padre [2], nuestras madres como viudas.

4 Nuestra agua por dinero la hemos bebido: nuestra leña por precio la hemos comprado.

5 De nuestras cervices [3] éramos llevados, á los cansados no se daba descanso.

6 A Egypto dimos la mano [4], y á los Assyrios para saciarnos de pan.

7 Nuestros padres pecáron,

1 Nuestra tierra, nuestro pais.

2 Porque la mayor parte le habian perdido ó en el asedio, ó despues de tomada la ciudad. *Sin padre*, sin Rey; ó destituidos de la proteccion del Señor, que les tenia prometido ser el Padre de su pueblo, si ellos se portaban como buenos hijos.

3 Atadas sogas, ó cordeles al pescuezo, nos iban arreando como á bestias.

4 O alargando la mano para pedirles limosna; ó haciendonos sus esclavos para que matasen nuestra hambre

runt, et non sunt: et nos iniquitates eorum portavimus.

8 *Servi dominati sunt nostri: non fuit qui redimeret de manu eorum.*

9 *In animabus nostris afferebamus panem nobis, à facie gladii in deserto.*

10 *Pellis nostra, quasi clibanus exusta est à facie tempestatum famis.*

11 *Mulieres in Sion humiliaverunt, et virgines in civitatibus Juda.*

12 *Principes manu suspensi sunt: facies senum non erubuerunt.*

13 *Adolescentibus impudicè abusi sunt: et pueri in ligno corruerunt.*

14 *Senes defecerunt de portis: juvenes de choro psallentium.*

15 *Defecit gaudium cordis nostri: versus est in luctum chorus noster.*

16 *Cecidit corona capitis*

y no exîsten; y nosotros hemos llevado las iniquidades de ellos [1].

8 Los siervos se enseñoreáron de nosotros: no hubo quien nos rescatase de la mano de ellos [2].

9 Con nuestras vidas [3] nos trahiamos el pan, por causa de la espada en el desierto.

10 Nuestra piel ha sido quemada como un horno por causa de las tempestades del hambre.

11 Humilláron [4] á las mugeres en Sión, y á las vírgenes en las ciudades de Judá.

12 Los Príncipes fuéron colgados de la mano [5]: no respetáron las personas de los ancianos.

13 Abusáron de los jóvenes deshonestamente [6]; y los mancebitos muriéron en el leño [7].

14 Los ancianos faltáron de las puertas: los jóvenes de la danza de los tañedores.

15 Faltó el gozo de nuestro corazon: convirtióse en luto nuestra danza.

16 Cayó la corona [8] de

1 Véase lo dicho en el *Exôdo* XX. 5. y en JEREM. XXXI. 29.

2 Eran los Châldéos descendientes de Châm, que fue condenado á ser esclavo de Sem. *Genes.* IX. 27. Otros lo entienden de los Iduméos y Moabitas, que en otro tiempo fuéron tributarios de los Judíos. Otros de los siervos de los Châldéos, que acompañáron en la guerra á sus amos, y estos les diéron como parte de la presa, algunos Judíos.

3 Con peligro de nuestras vidas; viendo, aun en despoblado, la espada enemiga sobre nosotros.

4 Violáron.

5 Despues de cortar la cabeza á los reos, que habian condenado á muerte, los clavaban de una mano en un madero. El Hebréo y el Griego dicen *en mano de ellos*: esto es, fuéron ahorcados por mano de los Châldéos.

6 El Hebréo: *A los mancebos para moler llevâron*: que en metáphora viene á ser en las tres lenguas Hebrea, Griega y Latina lo mismo que dice nuestra Vulgata.

7 Otros: *en el patíbulo.* Otros: *en el cepo.* Otros: á fuerza de hacerles acarrear leña: ó tambien, á palos, de que los cargaban los Châldéos. C. R. *Los mochachos desfallecièron en la leña.* FERRAR. *Mozos en el palo oflacáron.*

8 Solian los Judíos en los convites, y alegres festines adornar sus cabezas con coronas de flores, ó de otras cosas, que indicasen regocijo; y dicen aquí ahora, que por sus pecados ya se acabáron aquellos alegres dias. En sentido moral: Debemos andar tristes y enlutados, quando perdieremos la gracia de Dios, que es nuestra *corona de gloria, y guirnalda de regocijo*; ISAI. XXVIII. 5. y

nostri : væ nobis , quia peccavimus.

17 *Propterea mœstum factum est cor nostrum , ideò contenebrati sunt oculi nostri.*

18 *Propter montem Sion quia disperiit , vulpes ambulaverunt in eo.*

19 *Tu autem Domine in æternum permanebis , solium tuum in generationem et generationem.*

20 *Quare in perpetuum obliviscéris nostri ? derelinques nos in longitudine dierum?*

21 *Converte nos Domine ad te , et convertemur : innova dies nostros , sicut à principio.*

22 *Sed projiciens repulisti nos , iratus es contra nos vehementer.*

nuestra cabeza : ¡ay de nosotros ! porque pecamos.

17 Por esto nuestro corazon ha quedado melancólico; por esto se han entenebrecido nuestros ojos.

18 A causa del monte de Sión , que fué destruido , raposas anduviéron en él [1].

19 Mas tú , Señor , eternamente permanecerás , tu solio por generacion y generacion.

20 ¿ Por qué nos olvidarás para siempre ? ¿ nos desampararás por largura de dias [2] ?

21 Vuélvenos , Señor , á tí , y nos volveremos [3] : renueva nuestros dias como al principio.

22 Mas arrojando [4] nos has desechado , te has enojado en gran manera contra nosotros.

no sosegar hasta recobrarla en el santo Sacramento de la Confesion y Penitencia.

1 Varias fieras habitáron allí. MS. 6. *Rabosas* ; y con toda propiedad por ser *rapaces* , ó robadoras.

2 ¿ Por espacio de muchos años ; por largo tiempo?

3 Porque no podemos convertirnos á tí sin tí. Haz que volvamos á tu amistad por la penitencia ; y tambien á nuestra patria , donde disfrutemos otra vez los bienes y felicidad , que hemos perdido.

4 Arrojándonos de nuestra tierra á la Châldea , parece que nos has desechado para siempre , irritado por nuestros pecados.

PARÁPHRASIS
DE LAS LAMENTACIONES
DE JEREMÍAS.

CAPÍTULO I.

ALEPH.

1 ¿Qué causa pudo haber, para que una ciudad tan poblada, tan rica y deliciosa, se vea ahora tan solitaria, y despojada de todos sus adornos y bellezas? ¿Cómo es, que la que sujetó tantos pueblos á su dominio, y era mirada como la reyna de las provincias, se halle al presente, como viuda y huérfana, sin Rey, sin templo, sin Pontífice, sin Magistrados, y sufriendo el ignominioso yugo de los Châldéos?

BETH.

2 Por la noche, tiempo en que debia reposar, llora sin consuelo: no se ven enxutas de lágrimas sus mexillas: se lamenta y gime, viendo, que no hay entre sus amigos y vecinos, ninguno que la consuele y alivie; y que estos mismos, hechos ahora enemigos suyos, la llenan de baldones, y la persiguen.

GHIMEL.

3 Una gran parte de sus hijos, por temor de los graves males y servidumbre insoportable, que les amenazaba de parte de los Châldéos, abandonáron su patria, y se derramáron por varios pueblos y naciones; pero sin hallar el reposo que buscaban, porque todos los que los perseguian, en cada parte se hiciéron dueños de ellos, sorprehendiéndolos en medio de sus mayores angustias y sobresaltos.

DALETH.

4 Sus caminos se ven desiertos, y no hay quien vaya á adorar al Señor en sus mayores solemnidades: derribadas por tierra sus puertas, gimen y suspiran sus Sacerdotes: sus doncellas se muestran desaliñadas y desfiguradas, y ella suspira penetrada toda de amarga pena.

HE.

5 Sus enemigos se han enseñoreado de ella, y se han enriquecido con sus despojos: sus maldades irritáron al Señor, para que determinase que fuese tratada con tanta severidad; y por ellas sus niños han sido llevados cautivos á Babylonia, arreándolos como á manadas de corderos los Châldéos, que iban detras.

VAU.

6 Quedó despojada de to-

dos los adornos, que la hermoseaban: sus Príncipes á semejanza de carneros, á quienes la falta de pastos tiene desmejorados y sin fuerzas, fuéron siguiendo sin réplica á donde la voluntad del vencedor quiso guiarlos.

ZAIN.

7 Quando vió Jerusalém perecer su pueblo á la espada y furor de su enemigo, sin que nadie la pudiese valer, ni socorrer, entónces fué quando aprehendió vivamente la grandeza del mal que padecia: conoció la causa de él, que fuéron sus prevaricaciones y maldades; y echó ménos la abundancia, riqueza y gloria, que habia disfrutado tantos siglos, y de que se veia violentamente despojada. Entónces fué quando sus enemigos, testigos de tan grande ignominia, escarneciéron todas sus fiestas, su culto y religion.

HETH.

8 ¿Pero quál pudo ser el motivo de toda esta grande infelicidad, sino el haber ofendido Jerusalém enormemente á su Dios, con su infidelidad, é idolatría? Por eso fué arrancada de su asiento, y llevada cautiva á la Châldéa; y todos aquellos, que ántes la alababan y ensalzaban hasta el cielo, luego que viéron su ignominia y abatimiento, la miráron con desprecio, no quedándole otro arbitrio, que volver la cara ácia atras, cubierta de confusion y de vergüenza.

TETH.

9 Aun quando veia, que iba á desplomarse sobre sí la ira del Señor, no por eso se apartó de su prostitucion é idolatría, no haciendo aprecio del castigo, que empezaba ya á experimentar. Por esto se vé abatida hasta el extremo, y sin recurso, ni consuelo: ¡Qué pena esta, Dios mio, para mi alma! Volved, Señor, los ojos á la extrema angustia, que padezco: miradme con piedad, no ya por mis méritos, sino para que mis enemigos no tomen de aquí motivo, para ufanarse, y decir, que ellos son los que me afligen, y no vos, el que me castigais por mis pecados.

JOD.

10 Ellos arrebatáron para sí las cosas mas preciadas y santas, que tenia, en pago de la tolerancia y aun complacencia, que tuvo la ciudad de ver, como entraban en su santuario, y le profanaban aquellas mismas gentes impuras y profanas, que vos teniais mandado, que nunca fuesen admitidas, ni incorporadas en vuestro pueblo.

CAPH.

11 No se oye en todo su recinto, sino los gemidos y lamentos de los que buscan y piden pan, con que sustentar la vida: todo lo mas precioso y estimable, que tenian, han dado para poder siquiera vivir.

Mirad, Señor y Dios mio, el estado miserable y abatido, á que me veo reducida.

LAMED.

12 ¡O vosotros, todos los que pasais al lado de Jerusalém por el camino, ved, contemplad, y decidme, si hay alguno, que tenga materia de sentir y de dolerse, que se pueda comparar con la que yo tengo! Entró el Señor, armado de su furor, y me despojó enteramente de todos mis bienes y adornos, como lo tenia amenazado, dexándome como una viña á la que un diligente vendimiador ha despojado de su fruto tan exâctamente, que no ha quedado en ella ni un racimo, ni siquiera un pequeñito grumo de uvas.

MEM.

13 De lo alto vino su venganza, que fué un activo y voraz fuego, para debilitar y consumir todas mis fuerzas: tendió redes y lazos para enredarme y prenderme en ellos: de este modo me hizo retroceder en la fuga, que yo ya habia emprendido, para hacerme ver las crueles desgracias de mis hijos y ciudadanos, y me dexó anegada en la mayor tristeza y desconsuelo.

NUN.

14 Vino sobre mí de improviso el yugo, que me labráron mis maldades, y de estas mismas formó la mano del Señor una pesada carga, que echó á mi cuello: me sujetó con ella, y dexándome sin vigor para poder resistir, me entregó á una mano enemiga, de la que de ningun modo podré desprenderme.

SAMECH.

15 Me despojó el Señor de todos los ilustres guerreros, que me defendian: hizo que viniese el tiempo que tenia decretado, en el que se habian de ver destrozados todos mis valientes defensores. No solamente me ha vendimiado toda, sino que por sí mismo ha pisado mis uvas, para sacar el vino, y embriagarme con él, y llenarme de amargura.

AIN.

16 La causa de este llanto que veis, y de que no cesen de correr amargas lágrimas de mis ojos, es, porque se ha retirado léjos de mí, el que me debia consolar, y volver de muerte á vida. Prevaleció el enemigo, y mis hijos todos pereciéron.

PHE.

17 Hallándose Sión en su mayor angustia, tendió las manos, implorando favor y socorro; pero fué inútilmente, porque no hubo quien acudiese á ayudarla, ni consolarla. Envió el Señor enemigos, que la cercasen; y estos la tratáron con el mayor desprecio y vilipendio, mirándola con horror como á una muger, de quien todos procuran apartarse por no contaminarse con su inmundicia.

SADE.

18 Justo es el Señor, porque yo he provocado contra mí su cólera, despreciando su ley, avisos, amenazas y Prophetas. Conjuroos, ¡ó pueblos todos! que escucheis, y contempleis la pena, que me aflige: mis doncellas, y mis jóvenes han ido todos en cautiverio.

COPH.

19 Llamé á mis aliados, y estos dexáron burladas las esperanzas, que habia puesto en ellos: mis Sacerdotes y mis Ancianos fuéron consumidos, quando andaban por la ciudad buscando algun alimento, con que poder mantener su vida.

RES.

20 Socorredme, Señor, y apiadáos de mí en vista de la grande miseria y calamidad, que me aflige: mi corazon está turbado todo, y penetrado de dolor. En las calles, en las plazas, y en los campos son pasados mis hijos á cuchillo, dando en manos de mis enemigos; y dentro de las casas no se ven sino unos vivos retratos de la muerte, en los que allí perecen de hambre y de miseria mis ciudadanos.

SIN.

21 Oyéron, que yo suspiro sin consuelo, los que se me vendian por amigos: oyéron mi desgracia todos mis declarados enemigos, y holgáronse al ver, que sois vos el que la enviasteis contra mí, persuadidos, que ya me habiais abandonado para siempre. Por tanto, Dios mio, haced que venga quanto ántes el dia de mi consuelo y del castigo, que teneis declarado contra ellos. Entónces se verán envueltos en las mismas desgracias, por las que ahora me están insultando.

THAU.

22 En vista de la angustia que padezco, y de la tristeza y amargura de corazon en que estoy por los males que me han causado, entrad, Señor, á vendimiar su viña, como lo hicisteis con la mia por mis atroces pecados y maldades.

CAPÍTULO II.

ALEPH.

1 ¿Cómo es que el Señor, lleno de enojo, ha envuelto en tinieblas de amargas penas á Sión su amada hija? ¿Cómo es que del throno elevado de la grandeza, en que á manera de un hermoso astro resplandecia en el cielo, ha derribado en tierra á la que era la gloria de Israél, sin acordarse del arca de su testamento, ni de su templo?

Beth.

2 Trastornó el Señor sin excepcion ni reserva todo lo mas hermoso de Jacob: derribó en tierra todas las defensas de las hijas de Judá; y desechó como una cosa profana su reyno y sus Reyes, entregándolos al furor y al escarnio de los infieles.

Ghimel.

3 En medio del transporte de su furor, quebrantó toda la fuerza, todo el poder, toda la gloria de Israél: le negó su asistencia, quando le invadiéron sus enemigos, y encendió en Jacob un fuego, cuya llama todo lo corria, todo lo devoraba.

Daleth.

4 Entesó su arco como un enemigo, afirmó su derecha como quien asestaba para no errar el blanco; y derribó todos los jóvenes gallardos, que habia en la tierra de Judá, extendiéndose su indignacion, como un voraz fuego, que todo lo consume.

He.

5 Y como si fuera un enemigo implacable de su pueblo, derrocó á Israél, trastornó todos los vallados, defensas y fortificaciones de Jerusalém, y llenó de llanto, de abatimiento y de ignominia á los hombres y mugeres, que habia en el seno de la hija de Judá.

Vau.

6 Así como se derriba una cabaña, que se levantó en un campo para guardar sus frutas, despues que han sido recogidas: del mismo modo, lleno el Señor de indignacion, destruyó su tienda, su tabernáculo, su templo, haciendo que del todo cesasen sus fiestas y solemnidades, y que fuesen tratados con el mayor oprobrio, su Rey y Sacerdotes.

Zain.

7 Desechó de sí el altar, en que se le ofrecian holocaustos, y se quemaban perfumes en olor de suavidad: permitió que fuese profanado su templo, como si fuera un lugar entregado á maldicion: puso sus murallas y torres, y todas sus defensas en manos de los enemigos, que le llenaban de gritos, quando le saqueaban, como acostumbraban hacer los Judíos para alabar á su Dios, en sus fiestas mas solemnes.

Heth.

8 Tenia el Señor determinado derribar los soberbios muros de la hija de Sión; y para esto tendió su cuerda, como hacen los arquitectos quando quieren nivelar, ó igualar algun terreno. Y quando hubo comenzado la obra, no apartó de ella la mano hasta haberlo todo destruido, é igualado con el suelo. Cayó, pues el muro, y todo lo que tenia delante, que le servia de resguardo.

Teth.

9 Las puertas de la ciudad

y del templo se viéron sepultadas en sus ruinas, fuéron rotas y quebrantadas las barras y cerrojos, que las aseguraban: su Rey y sus Príncipes, llevados cautivos, gimen la pérdida de su libertad entre las naciones: cesó la exposicion de la Ley y su observancia, por lo que mira á la ceremonial y sacrificios: enojado el Señor, ni aun á los verdaderos Prophetas quiso dar sus respuestas.

JOD.

10 Los ancianos, cubierta su cabeza de ceniza, y ceñidos de sacos, se veian sentados en tierra, como en tiempo del mayor luto, sin permitirles el dolor abrir su boca, sino para prorumpir en lamentos; las vírgenes llenas de vergüenza no se atrevian á levantar el rostro de la tierra.

CAPH.

11 Al considerar y ver tan grandes miserias se debilitáron mis ojos, y casi cegáron de llorar sin cesar y sin consuelo, sintiendo dentro de mí conmovidas todas mis entrañas: no cabia en el pecho mi corazon al ver el quebranto de mi pueblo, y cómo desfallecian de hambre y de sed en medio de las calles los niños, y aun los tiernos infantes, que llevaban las madres pendientes de sus pechos.

LAMED.

12 Decian á estas traspillados y llorosos: Dadnos pan ó vino con que vivamos; y diciendo esto desfallecian y espiraban entre los brazos de las madres, del mismo modo que si los hubiese atravesado una mortal saeta.

MEM.

13 ¿Qué exemplo de calamidad pública y de quebranto podré yo hallar para compararle con el tuyo, hija de Jerusalém, y darte por este medio algun consuelo? ¿con quáles penas igualaré las tuyas, hija de Sión, para que respires algun tanto, siendo como las aguas del mar sin límites ni término?

NUN.

14 Tus Prophetas te anunciáron mil cosas falsas y extravagantes, sin cuidarse de descubrirte, para excitarte á sincéra compuncion y arrepentimiento, la verdadera causa de tus heridas y males, que fuéron tus pecados: te engañáron prophetizando terribles calamidades contra tus enemigos, y que lograrias echarlos de la tierra.

SAMECH.

15 Pero quedaste burlada; porque todos los que pasaban cerca de tus muros, te insultaban y escarnecian en tus desgracias, y meneando la cabeza, decian: ¿Este es el paradero de aquella grande, hermosa y gloriosa Jerusalém, que llenaba de gozo toda la tierra?

PHE.

16 Tus enemigos, como

bestias feroces, abriéron su boca, silbáron á semejanza de irritadas serpientes, y como crueles lobos y tigres, estando ya sobre la presa, cruxiéron los dientes, y dixéron: Despedazémosla, y devorémosla, porque llegado es el dia que tanto hemos deseado gozar y ver, para tenerla entre nuestras garras y dientes.

Ain.

17 Ya mucho tiempo ántes te tenia amenazada el Señor con estos males, si desobedecias á su ley y mandamientos; cumplió su palabra, te destruyó enteramente, haciendo que tu ruina fuese el gozo y exâltacion de tus enemigos.

Sade.

18 ¿Quál, pues, será el recurso que te quede, pueblo desgraciado? Ningun otro sino alzar el grito al Señor con corazon humilde, implorar su misericordia y pedirle que tenga á bien, que sean reedificados tus muros echados por tierra. Y entretanto desháganse en lágrimas dia y noche las niñas de tus ojos, llora sin cesar la ruina de tu patria.

Caph.

19 Levántate, y en el principio de todas las velas de la noche no dexes de alabar al Señor hasta la mañana: derrama como agua tu corazon en su presencia: alza las manos, é implora su piedad, y pónle delante tus inocentes niños, que pereciéron de hambre en todas tus calles, para que tenga de tí misericordia.

Res.

20 ¿Ved, Señor, le dirás, si hay algun pueblo, á quien hayais castigado con tan grande rigor como á mí, que llegasen las madres á comerse el mismo fruto de su vientre, quando apénas habia visto la comun luz de los mortales? ¿y en dónde el Sacerdote y el Propheta del Señor fuéron degollados dentro de su mismo templo?

Sin.

21 Niños y viejos quedaban tendidos por las calles: mis doncellas y jóvenes fuéron degollados cruelmente. No quisisteis usar con ellos de piedad: los acabasteis el dia de vuestro furor.

Tau.

22 Convocasteis como á un dia de gran fiesta todos los pueblos mis comarcanos, juntamente con los Châldéos, no para engrandecerme, como soliais, sino para llenarme de terror, y para que todos mis hijos fuesen víctimas de vuestra indignacion á la espada de mi enemigo.

CAPÍTULO III.

ALEPH.

1 Yo Jeremías soy un pobre afligido, y destinado por Dios, no solo para ver las calamidades de mi pueblo, que otros, aunque las vaticináron, no tuviéron la pena de verlas, sino para ver y prophetizar siempre cosas tristes, y azotes y castigos de la divina indignacion, que nos hiere, y castiga para sanarnos.

ALEPH.

2 El Señor me ha guiado siempre por camino de tinieblas y de tribulaciones, de cárceles, azotes y escarnios, no de luz, consuelos y prosperidades.

ALEPH.

3 No me ha dexado respirar, ni reposar de mis trabajos, ni un solo momento, afligiéndome y atormentándome continuamente.

BETH.

4 Ha hecho que se arrugase mi piel, y que yo me envejeciese ántes de tiempo: me ha despojado de todo el vigor y fortaleza que ántes tenia.

BETH.

5 Ha fabricado al rededor de mí una cárcel, que es para mí como una muralla de tribulaciones, cercándome de amarguras y trabajos.

BETH.

6 Echóme en un lugar obscuro y tenebroso, propio albergue de los que perdiéron para siempre esta mortal vida.

GHIMEL.

7 Me cerró todos los pasos, para que por ningun lado pudiese salir, ni escapar; y cargóme de hierros, y cadenas muy pesadas.

GHIMEL.

8 Aun quando quise clamar y rogar por las aflicciones de mi pueblo, de nada me sirvió; porque me mandó, que no rogase.

GHIMEL.

9 Me ha privado de todos los medios y caminos de hallar algun alivio á mis males, en los que gimo y lloro sin consuelo.

DALETH.

10 Parece que se ha vuelto contra mí como un feroz oso emboscado para la caza, ó como un terrible leon, que espera la presa, para echarse sobre ella desde el retiro de su cueva.

DALETH.

11 Me ha cortado todos los pasos: todo de pies á cabeza me ha golpeado y destrizado, dexándome en la mayor desolacion.

DALETH.

12 Entesó su arco, y me puso por blanco, á donde asestase todas sus saetas.

HE.

13 Atravesóme todo con ellas, haciéndome sentir los mas vivos dolores y congojas.

He.

14 He llegado á ser el escarnio y befa de todos los de mi pueblo, y la materia de las canciones, que repiten todo el dia.

He.

15 Llenó mi alma de agenjo y de amarga hiel, que me dió á beber todos los dias.

Vau.

16 Quebró uno por uno todos mis dientes, dándome á comer pan lleno de chinas y de ceniza.

Vau.

17 Desterró todo el gozo y paz de mi alma, borrando de mí la memoria de toda la felicidad y alegría, de que ántes gozé.

Vau.

18 Y fué esto en términos, que llegué á decir: No tendrán fin mis males; veo desvanecida la esperanza, que tenia de que pondria el Señor término á mis miserias.

Zain.

19 En vista de esto, volved los ojos, Dios mio, á mis angustias: mirad la amargura de mi corazon, y el exceso con que me afligen los de mi pueblo, traspasando todos los términos de la moderacion, y de lo justo.

Zain.

20 Nunca perderé la memoria de estas cosas, con la que mi alma se derretirá, y consumirá como cera.

Zain.

21 Mas esta misma consideracion, que alimentaré siempre en mi corazon, servirá de estímulo para despertarme; y poner en vos toda mi esperanza.

Heth.

22 ¿Pero quién no vé, Señor, que todo lo que padecemos es castigo de nuestros pecados? Misericordia y grande es vuestra, que no hayamos sido enteramente consumidos. No lo hemos sido, porque en medio de vuestra justicia resplandecen siempre, y brillan vuestras misericordias.

Heth.

23 De estas se experimentan cada dia nuevos efectos; y no pueden faltar la verdad y el cumplimiento de vuestras promesas.

Heth.

24 Mi porcion y mi herencia es el Señor, dixe dentro de mí mismo: ¿Cómo puedo dudar de que al cabo me ha de sacar con bien de todas mis tribulaciones?

Teth.

25 ¿Cómo puede faltar el Señor á los que esperan en él, y á toda alma, que le busca con humildad y resignacion?

Teth.

26 ¿Cómo puede faltar al que con paciencia espera de su mano la salud y remedio de sus aflicciones?

Teth.

27 ¿Cómo puede faltar á aquel, que desde su mocedad

le fué fiel, llevando sobre sí el yugo de su ley, y abrazando con humildad las contradicciones y trabajos, con que quiso exercitar, y probar su paciencia?

JOD.

28 Este tal se buscará un retiro, huirá del trato de los hombres, y se las entenderá á solas con su Dios, á quien expondrá sus quejas amorosas porque con humildad sometió su cuello al yugo del Señor.

JOD.

29 Se humillará, y postrará hasta tocar la tierra con su boca: confesará sus culpas, é implorará la misericordia del Señor, hasta inclinarle á que piadoso se las perdone; y con esto le libre su piedad de los males que padece: que era lo que con algun rezelo estaba esperando conseguir.

JOD.

30 Presentará sin resistencia la mexilla, para que le hieran en ella, y se oirá cargar de oprobrios y de afrentas, sin abrir su boca, para quexarse.

CAPH.

31 Esto lo hará considerando, que aunque el Señor le aflija, hiera y castigue, él mismo le sanará, y empleará con él su piedad.

CAPH.

32 Porque aunque parece que desecha de sí al que vé afligido, al fin se apiada de él, y emplea con él su grande misericordia.

CAPH.

33 Porque le viene muy cuesta arriba el castigar á los hijos de los hombres; y quando estos se arrepienten, léjos de desecharlos, los admite á sí, y abraza tiernamente como padre:

LAMED.

34 El quebrantar, y reducir á polvo debaxo de sus pies, á los que están sobre la tierra cubiertos y llenos de miserias:

LAMED.

35 El pesar con desigual balanza la causa de un hombre, condenándolo ó absolviéndolo por pasion, sin mirar que Dios le está mirando:

LAMED.

36 El no juzgar y sentenciar á un hombre segun sus méritos: todas estas son cosas, que Dios ignora, porque no sabe hacer mal á ninguno.

MEM.

37 Y siendo esto así ¿quién será el necio y desvergonzado, que se atreva á decir, que puede suceder alguna cosa contra la voluntad y mandamiento del Señor?

MEM.

38 ¿Por ventura los bienes y males temporales no se reparten todos por divina disposicion?

MEM.

39 ¿Pues por qué murmura el hombre, miéntras vive, y se quexa de lo que es efecto de sus pecados?

NUN.

40 Por tanto lo que tenemos, que hacer, es entrar en cuentas con nosotros mismos, escudriñar y exâminar atentamente nuestras obras y pensamientos: para ver, si hay en ellos alguna cosa, que pueda desagradar á Dios; y si la hay, arrancarla de raiz, y volvernos á él sincéramente.

NUN.

41 Levantemos al cielo nuestros corazones y nuestras manos al Señor; y llenos de confusion y de pesar digámosle:

NUN.

42 Confesamos, Señor, nuestras ruindades: con nuestros pecados hemos provocado vuestra ira; y esta es la causa, que os impide derramar sobre nosotros vuestras misericordias acostumbradas.

SAMECH.

43 Pusisteis vuestro furor, como un velo delante de los ojos, para castigar á todos sin excepcion: de esta manera nos matasteis, sin dexaros mover á compasion.

SAMECH.

44 Pusisteis una nube entre vos y el pueblo, la que impedia, que llegasen á vos sus ruegos y clamores.

SAMECH.

45 Nos desarraygasteis y echasteis de nuestra patria, haciéndonos llevar cautivos á la Châldéa, y que fuésemos el escarnio y oprobrio de las naciones comarcanas.

PHE.

46 Abriéron sus bocas todos nuestros enemigos para despedazarnos y devorarnos, cargándonos de maldiciones.

PHE.

47 Despreciamos vuestros avisos y amenazas, y los orâculos que pronunciasteis por boca de vuestros Prophetas; y por esto las mismas prophecias se nos convirtiéron en terror, en lazos y en quebranto.

PHE.

48 Rios de lágrimas corriéron de mis ojos, al ver la ruina y estrago de la Santa Ciudad, que era la capital de mi nacion.

AIN.

49 Mis ojos caidos y llenos de afliccion no cesáron de llorar, viendo que no habia quien diese consuelo, ni alivio á nuestros males.

AIN.

50 Hasta que el Señor, despues de habernos castigado por nuestras maldades, nos mirase desde el cielo con ojos compasivos y amorosos.

AIN.

51 La fuerza de llorar casi me puso á punto de morir, viendo el saquéo y destruccion, no solo de Jerusalém, sino de las demas ciudades, que á ella estaban sujetas, como hijas á su madre.

SADE.

52 Mis enemigos, sin haberles dado motivo, se echáron sobre mí, para hacerme

presa suya, con el mismo ardor con que los cazadores persiguen á una fiera.

SADE.

53 Echáronme en un algibe, y tapáron su boca con una grande lancha.

SADE.

54 Ví venir sobre mi cabeza un diluvio de males, que me obligáron á gritar, y á creerme perdido sin recurso.

COPH.

55 Os llamé, Señor, é invoqué vuestro nombre desde lo mas hondo del lugar, en que me empozáron.

COPH.

56 Y vos, Dios mio, escuchasteis mis clamores, no retireis, os ruego, vuestros oidos de mis gemidos y lamentos.

COPH.

57 Y en el mismo dia en que os llamé, acudisteis á consolarme, diciendo: No tienes que temer, que yo soy contigo.

RES.

58 Me protegisteis, y os declarasteis á mi favor, salvándome la vida.

RES.

59 Y pues veis la sinrazon, é injusticia de los que así me persiguen: pronunciad la sentencia á favor de un inocente.

RES.

60 Veis, y conoceis el furor y el odio implacable, que me tienen, y todas sus maquinaciones y artes, para acabar conmigo.

SIN.

61 Testigo fuisteis de todos los dicterios y malas censuras, que pronunciáron contra mí; y de todos los lazos, que armáron, para prenderme, y derribarme.

SIN.

62 De sus dichos picantes, y calumnias contra mi persona; y de las tramas, que sin cesar están urdiendo contra mi vida.

SIN.

63 Ved, Señor, como ya estén parados, ya se muevan, ya vayan de una á otra parte: yo soy la materia de sus cantares, risas, y chanzonetas.

THAU.

64 Por tanto, Dios mio, pagadles, como merecen, conforme á lo que han hecho, y hacen contra vos, y contra mí.

THAU.

65 En contraposicion de sus cantares, y alegres chocarrerías contra mí, dadles Señor una tal melancolía y angustia, que sea como un escudo, que cubra su corazon, y los cerque y oprima por todas partes.

THAU.

66 Y puesto que se muestran tan inflexibles y obstinados, perseguidlos en vuestra ira, y borradlos del número de los vivientes.

CAPÍTULO IV.

ALEPH.

1 ¿Qué causa pudo haber para que aquel templo tan magestuoso y tan rico, que parecia todo fabricado de oro puro, se vea ahora denegrido, y cubierto de humo, y sus piedras esparcidas, y tendidas por todas las calles de la ciudad?

BETH.

2 ¿Cómo es, que los mas nobles é ilustres ciudadanos de Jerusalém, aquellos, que se cubrian de brocados, y se presentaban adornados de piedras preciosas, sean mirados ahora, y tratados como unos viles esclavos, y como una despreciable vasija de barro, que labráron las manos del alfarero?

GHIMEL.

3 Aun los dragones mas feroces descubren sus pechos, y dan de mamar á sus crias: mas las madres de Jerusalém, semejantes al avestruz en la crueldad, abandonan sus propios hijos, y los desechan de sí.

DALETH.

4 Los ven morir de sed, pegada la lengua al paladar, y les niegan la leche de sus pechos: los mas crecidos piden pan á sus padres, y no hay quien se lo parta, ni se lo alargue.

HE.

5 Los que ántes se alimentaban de manjares delicados, y se criaban en púrpura, caen traspillados de hambre en medio de las calles, ó se ven reducidos á comer basura, y vestirse de andrajos, y acostarse para tomar algun reposo en las caballerizas, ó muladares.

VAU.

6 Dios castigó con mayor severidad las maldades de Jerusalém, que las de Sodoma; porque esta fué destruida en un momento, y no hubo exércitos, que la sitiasen, ni saqueasen: pero Jerusalém, despues de haber sufrido los horrores de un largo cerco, tiene que llorar al verse robada, asolada, y cautivada sin saber quándo, ni como será su rescate.

ZAIN.

7 Sus Nazarenos, gente escogida y separada, que excedian en blancura y en lustre á la misma nieve y á la leche: en cuyas mexillas se veia pintada la púrpura con que antiguamente teñian al marfil ya usado, y en sus ojos el brillo y viveza de los saphiros:

HETH.

8 Traspasados de hambre y de miserias se ofrecen á la vista tan denegridos y demudados de rostro, que no los conocen los que los encuentran por las calles: no llevan mas que la piel sobre los hue-

sos, seca y árida, como un palo.

TETH.

9 Mucho mejor libráron, los que en breves momentos pereciéron á la espada que los que lentamente fuéron consumidos de una prolongada hambre por la carestía y falta de frutos en la tierra.

JOD.

10 Las mugeres, que naturalmente son piadosas, olvidando las voces de la naturaleza, en el extremo apuro, en que se vió la ciudad, fuéron crueles con sus mismos hijos, y echando mano de ellos, los cociéron, y se alimentáron con sus carnes.

CAPH.

11 Cumplió el Señor las terribles amenazas, que tenia fulminadas contra Sión, encendióse su ira contra ella; y sus llamas devoráron su templo y edificios, sus Reyes, sus Grandes, y su pueblo.

LAMED.

12 No podian creer los Reyes y pueblos comarcanos, ni todos aquellos á cuya noticia habia llegado quan impenetrable y fuerte era Jerusalém, y que estaba baxo la proteccion del Dios de Israél, que podria haber enemigo, que entrase por sus puertas para hacerse dueño de ella.

MEM.

13 Mas se engañáron ciegamente, porque dexando el Señor de protegerla, la puso en manos de sus enemigos, á causa de las maldades de los falsos prophetas y sacerdotes, que en medio de ella derramáron la sangre de hombres justos é inocentes.

NUN.

14 Estos miserables, llenos de espanto, corrian ciegos por las calles, recogidas las ropas por temor de quedar inmundos, si tocaban la sangre de los muertos: pero no podian conseguirlo, estando inundada de ella toda la ciudad.

SAMECH.

15 Y quando corrian de esta suerte, los que los encontraban les gritaban diciendo, que se apartasen, y que no los tocasen: sobre lo que habia entre unos y otros varios debates y pendencias; y los que escapáron de esta matanza estando cautivos entre los mismos infieles, dixéron que Dios visiblemente los habia abandonado.

PHE.

16 El Señor airado justamente contra estos impíos, los desterró y esparció por varias partes á unos y á otros á Babylonia, y no se volverá ácia ellos para mirarlos con ojos benignos: porque no respetáron las personas de otros Sacerdotes, hermanos suyos, á quienes persiguiéron, ni tuviéron compasion de las canas de aquellos ancianos, que se les oponian.

AIN.

17 Quando estaba aun en pie nuestra ciudad, esperabamos, que nuestros aliados vendrian á socorrernos: pero nos cansamos inútilmente esperando, y mirando con solicitud si venia á ayudarnos la nacion de los Egypcios, que de ningun modo nos podia salvar, estando destinados por el Señor á la muerte y al cautiverio.

SADE.

18 Reducidos de este modo al último extremo, nos estorbáron nuestros enemigos hasta el andar libremente por nuestras calles y plazas, donde nos armaban lazos y asechanzas para caer: y es que ya se acercaba nuestro fin, y se cumplió el tiempo, que Dios tenia determinado para nuestra ruina y exterminio.

COPH.

19 Y aunque algunos nos salvamos con la huida, corriéron tras nosotros nuestros enemigos con mayor velocidad, que vuelan las águilas por el ayre, y alcanzándonos, nos sacáron de entre las breñas de los montes, que creiamos impenetrables, y de las cavernas, en que por el desierto nos habiamos escondido.

RES.

20 Nuestros pecados fuéron la causa, de que prendiesen al Ungido del Señor, nuestro Rey, que era como el resuello con que viviamos: aquel de quien deciamos: Que seria nuestro defensor, y que viviriamos seguros á su sombra entre las naciones.

SIN.

21 Alégrate, y triunfa tú, ó Iduméa, que moras en tierra de Hus, que alentabas á nuestros enemigos, y concurrias con ellos, para que nos acabasen, y destruyesen; que tu vez llegará: beberás del cáliz de la ira del Señor, con el que serás embriagada, y despojada de todos tus adornos.

THAU.

22 Con esto pondrá el Señor fin al castigo de tus maldades, hija de Sión, no permitiendo que te lleven cautiva en adelante: mas por lo que hace á tí, ó Iduméa, tiene Dios determinado castigar severamente tus pecados; y por el rigor con que te ha de tratar, descubrirá á todos, quán enormemente le tienes irritado.

CAPÍTULO V.

Oracion de Jeremías Propheta.

1 Tened, Señor, presente todo lo que ha pasado por nosotros: mirad la afrenta, en que vivimos, y movéos en vista de esto á compasion.

2 Ved como unos extraños se han hecho dueños de nuestras casas: cómo se han alzado con la tierra, que disteis á nuestros padres, para que ellos y nosotros la poseyésemos.

3 Lloramos como huérfanos sin padres, y nuestras madres gimen, como viudas, que han perdido sus maridos.

4 Reducidos á tal extremo de miseria, que ni bebimos el agua de nuestros mismos pozos y cisternas, ni tuvimos la leña que se criaba en nuestros montes, sino á precio contante, que nos exîgian nuestros enemigos.

5 Atados, y con cadenas al cuello nos lleváron cautivos, sin permitir el menor alivio á los que cansados de la fatiga del camino, no podian dar un paso.

6 Vendimos nuestra libertad á los Egypcios y Assyrios, para que nos diesen pan con que poder sustentarnos.

7 Nuestros padres fuéron los primeros, que pecáron contra vos; y arrebatados de este mundo, no sufriéron las miserias que afligen ahora á sus hijos, por haber seguido sus pasos, é imitado su impiedad.

8 Los que en otro tiempo eran nuestros siervos, se han hecho Señores de nosotros, y no ha habido quien nos librase de sus manos.

9 Con grande riesgo de la vida saliamos de la ciudad al desierto, para buscar con qué alimentarnos, temiendo siempre la espada del enemigo.

10 Nuestra piel fué denegrida, se arrugó y quemó, como si fuera un horno, con el hambre, que como violenta tempestad descargó sobre nosotros.

11 Las mugeres y vírgenes, que fuéron halladas en Sión y en las ciudades de Judá, fuéron ignominiosamente deshonradas.

12 A los principales del pueblo colgáron de una mano en un madero, y no tuviéron el menor respeto á las canas de los ancianos.

13 Abusáron torpemente de los jóvenes; y muchos de ellos muriéron apaleados, ó en cepos y patíbulos.

14 Cesáron los juicios, y no se viéron mas los Senadores en los tribunales; ni los jóvenes en los festivos corros de sus danzas y cantares.

15 El gozo fué desterrado de nuestros corazones: nuestras danzas y bayles se con-

virtiéron en lutos y lamentos.

16 Faltó enteramente la alegría de nuestros convites, á los que soliamos asistir con coronas en la cabeza. ¡Ay miserables de nosotros, que tan enormemente hemos irritado al Señor con nuestros pecados!

17 Esta es la causa de la grave tristeza, en que vivimos abatidos, y de que quando abrimos los ojos, no registramos por todas partes sino tinieblas.

18 ¿Qué consuelo puede ser el nuestro al ver el templo destruido, el palacio y nuestros edificios que están convertidos en guaridas de raposas y de fieras?

19 Mas aunque esto sea así, Señor y Dios nuestro, vuestro poder y vuestro reyno permanecen para siempre: vos solo podeis dar el remedio á nuestros males, y poner fin á tantas calamidades.

20 ¿Podremos creer, que nos olvidaréis y desecharéis para siempre de vuestra proteccion, dexándonos en manos de nuestro consejo?

21 No por cierto: Basta que piadoso toqueis y movais nuestros corazones, para que nos convirtamos á vos sincéramente. Haced que se renueven entre nosotros aquellos antiguos dias, en que nuestros padres, con verdadera y sincéra piedad, os honraban y servian.

22 Hacedlo así, Señor, por un efecto de vuestra misericordia, aunque nuestros pecados os hayan irritado de manera, que al parecer nos habeis desechado para siempre. No sea así, no: cese ya, Señor, vuestra justa indignacion.

ADVERTENCIA
SOBRE LA PROPHECÍA
DE BARÚCH.

Barúch, Discípulo y Secretario de Jeremías, fué de una familia muy distinguida. Los LXX. en el *Cap. LI.* 59. *de Jeremías* dan á su hermano Saraías el título de ἀρχων δώρων, como si dixéramos, *Príncipe de los dones*, ó el que recibia los donativos que se hacian al Rey, para presentárselos; cuyo empleo da á entender su nobleza, y que tenia una grande familiaridad con el mismo Rey. Hemos visto ya como en el reynado de Joakim, dictándole Jeremías, escribió en un Libro todos los discursos y predicciones de este, y los leyó al pueblo, á los Cortesanos, y despues al mismo Rey; y como habiendo este arrojado al fuego el Libro escrito por Barúch, escribió de nuevo otro mas extenso, que le dictó tambien su maestro, y que es el que ahora tenemos. Dicen algunos, que pasó con su hermano Saraías á Babylonia el año quarto de Sedecías, y que llevando á los Judíos, que habian sido conducidos cautivos con Jechônías, la carta de Jeremías, que se halla en los *Cap. L. y LI.* del mismo, se la leyó al Rey y á todos los demas Hebréos, y que con su lectura se moviéron todos á compuncion, arrepentimiento, y á una sincéra detestacion de sus pecados. *Cap. I. II. III. IV. V. VI.* Pero no haciéndose mencion de este viage ni en Jeremías ni en Barúch; otros muchos, al parecer con mayor probabilidad, son de sentir que no fué á Babylonia sino cinco años despues de la toma de Jerusalém, quando ya habia muerto su maestro, y que allí acabó sus dias el año doce de la cautividad.

Acerca de la Prophecía de Barúch tocarémos aquí brevemente algunos puntos, que se han controvertido entre los Escritores, sobre su verdadero Autor: sobre el tiempo en que se escribió; y de si se debe poner en el número de los Libros Canónicos. Para lo qual debemos observar primeramente, que

constando el *Libro de Barúch* de solos seis Capítulos, y siendo el sexto una carta de Jeremías, que dictó á Barúch, no cabe la menor duda, de que Jeremías fué el Autor de dicho Capítulo; mas por lo que mira á los otros cinco parece mas probable, que no tienen otro que á Barúch. Esto lo persuade la antigua y constante tradicion de la Synagoga y de la Iglesia, y el título con que conforme á ella lo nombran el Concilio de Florencia, y el de Trento, llamándole absolutamente *Prophecía*, ó *Libro de Barúch*: y es cosa sabida, que los libros no toman el nombre del que los escribe ó copia, sino del que los dicta, ó de su Autor; pues de otra suerte deberíamos decir, que Barúch lo es de las Prophecías y Lamentaciones de Jeremías, porque las escribió ó copió, dictándoselas Jeremías. Es tambien constante, que el Libro de Jeremías fué siempre contado entre los Libros Canónicos; mas por lo que mira al de Barúch, no fué recibido por los Hebréos, ni se halla en el Cánon de los Libros sagrados que publicó el Concilio V. Carthaginense; lo que hace ver, que no fué tenido por de Jeremías, y por consiguiente que no puede pertenecer á otro que á Barúch. A lo que se añade, que segun parece por el v. 2. del Cap. 1. Barúch lo escribió el año quinto despues que fué arruinada Jerusalém, quando Jeremías habia ya muerto apedreado por los suyos, porque les anunciaba su destruccion y la de Egypto por mano de Nabuchôdonosór: todo lo qual poco despues se verificó. Es bien cierto, que algunos Padres lo atribuyen á Jeremías; pero otros en mayor número lo citan como auténtico y de Barúch por su propio nombre. Bien notorio es, que el Autor del Eclesiástico fué Jesus de Sirách; y esto no obstante muchos Padres lo alegan como de Salomón, porque se leen en él muchas sentencias suyas. Fuera de que los dichos del discípulo suelen freqüentemente atribuirse al maestro, como que procediéron y se deriváron de aquella fuente. Esta fué la razon que movió á algunos á que atribuyesen á Jeremías el Libro de Barúch.

Por lo que hace al tiempo en que fué escrito, parecen decisivas las palabras, que hemos alegado del *Cap. 1. v. 2.* las quales no pueden entenderse sino de la desolacion de Jerusalém en tiempo de Sedecías, por las terribles calamidades que describe el Propheta en el Cap. 11. y entre ellas la ruina del templo. Todo lo qual persuade, que Barúch no fué á Babylonia sino despues de haber pasado todo esto, y que entónces fué quando escribió su Libro en Hebréo ó Châldéo; porque en aquel tiempo la lengua Griega era desconocida en el Asia y en la Judéa. La

version Griega que ahora tenemos es muy antigua: no fué fabricada por los Christianos, como algunos sueñan, sino que la recibiéron estos de la Synagoga. El texto original se perdió por descuido de los Judíos; pero no puede dudarse que lo hubo, ya porque quien lo escribió fué un discípulo de Jeremías; y ya tambien porque la version Griega, y lo mismo la Vulgata, conservan en sí los idiotismos y rastros del original de donde fuéron sacadas. De su autoridad canónica tampoco se puede dudar, despues de la solemne decision de los Concilios Florentino y Tridentino; y aunque algunos Padres no han hecho mencion de él en el catálogo de los Libros canónicos, esto ha sido porque lo miraban como parte de la Prophecía de Jeremías, y baxo de su nombre comprehendian é incluian la de Barúch, como lo notó San Agustin *de Civit. Dei Lib. XVIII. Cap.* 33.

Barúch en estos cinco Capítulos se emplea en describir la desolacion de Jerusalém, y la ruina del templo y de su pueblo, y el extremo de miserias y calamidades á que fuéron reducidos los Judíos. Pasa despues á dar gloria y alabanza al Señor por sus justísimos juicios: le pide perdon, y ruega que ponga fin á aquellos trabajos consolando á su pueblo, á quien exhorta con muchas y eficaces razones, á que se arrepienta y convierta á Dios sincéramente, y le anuncia su dichoso restablecimiento, y el horrible estrago y exterminio de sus enemigos.

LA PROPHECÍA
DE BARÚCH.

CAPÍTULO I.

Los Judíos de Babylonia envian á los de Jerusalém el Libro de Barúch con algun dinero, que pudiéron recoger, para que ofreciesen holocaustos, y rogasen al Señor por ellos, por Nabuchôdonosór, y por su hijo, y hacen una solemne confesion de sus pecados.

1 *Et hæc verba libri, quæ scripsit Barúch filius Neriæ, filii Maasiæ, filii Sedeciæ, filii Sedei, filii Helciæ in Babylonia.*

2 *In anno quinto, in septimo die mensis, in tempore quo ceperunt Chaldæi Jerusalem, et succenderunt eam igni.*

3 *Et legit Baruch verba libri hujus ad aures Jechoniæ filii Joakim regis Juda, et ad aures universi populi venientis ad librum,*

1 Y estas son las palabras [1] del Libro, que escribió Barúch hijo de Nerías, hijo de Maasías, hijo de Sedecías, hijo de Sedei, hijo de Helcías en Babylonia [2].

2 En el año quinto [3], en el dia séptimo del mes [4], en el tiempo en que los Châldéos tomáron á Jerusalém, y á fuego la abrasáron.

3 Y leyó Barúch las palabras de este Libro á oidos de Jechônías [5] hijo de Joakim Rey de Judá, y á oidos de todo el pueblo, que venia al libro [6],

1 La partícula ו no es copulativa, sino de distincion, como la hay entre la Prophecía de BARUCH y la de JEREMIAS. Los que tienen bien observado el uso de la letra ו *váu* en el Hebréo, saben que esta no solamente es copulativa, sino tambien disyuntiva, adversativa, causal, inchôativa, completiva, &c.

2 A donde pasó desde Egypto despues de la muerte de Jeremías.

3 Despues de tomada, incendiada y arruinada la ciudad de Jerusalém.

4 No explica qual fue este. Por lo que unos entienden, que fue el de Nisán, el primero del año; y otros, el mes quinto, en que puntualmente se cumplian cinco años de la toma de Jerusalem, como parece insinuarse en este lugar.

5 Que aunque prisionero, era tratado con mucha distincion, y los Judíos podian con libertad verle, y tratar con el: al contrario Sedecías, aborrecido en extremo de los Châldeos, perdidos los hijos, y privado de la vista, estaba en Babylonia sin libertad, y encerrado en una estrecha prision.

6 A oir la leccion del libro.

4 *Et ad aures potentium filiorum regum, et ad aures presbyterorum, et ad aures populi, à minimo usque ad maximum eorum omnium habitantium in Babylonia, ad flumen Sodi.*

5 *Qui audientes plorabant, et jejunabant, et orabant in conspectu Domini.*

6 *Et collegerunt pecuniam secundùm quod potuit uniuscujusque manus,*

7 *Et miserunt in Jerusalem ad Joakim filium Helciæ filii Salom Sacerdotem, et ad sacerdotes, et ad omnem populum, qui inventi sunt cum eo in Jerusalem:*

8 *Cùm acciperet vasa templi Domini, quæ ablata fuerant de templo, revocare in terram Juda decimâ die mensis Sivan, vasa argentea, quæ fecit Sedecias filius Josiæ rex Juda,*

4 Y á oidos de los poderosos hijos de los Reyes [1], y á oidos de los ancianos, y á oidos del pueblo, desde el mas pequeño hasta el mayor, de todos los habitantes en Babylonia, junto al rio Sodi [2].

5 Los quales oyendo lloraban, y ayunaban, y oraban en la presencia del Señor.

6 Y recogiéron dinero segun que pudo la mano de cada uno [3],

7 Y lo enviáron á Jerusalém á Joakim [4] hijo de Helcías, hijo de Salóm el Sacerdote, y á los Sacerdotes, y á todo el pueblo, que fuéron hallados con él en Jerusalém:

8 Despues que recibió los vasos del templo del Señor, que habian sido quitados del templo, para volver á llevar á tierra de Judá el dia décimo del mes de Siván, los vasos de plata, que hizo Sedecías hijo de Josías Rey de Judá [5].

1 Se entienden aquellos Magnates, que eran de linage Real, esto es, los hijos y parientes de Jechônias, que habian sido llevados con el cautivos á Babylonia.

2 Así en el Hebréo סוד, que quiere decir *soberbio*. Muchos creen, que este rio es el mismo Euphrates, llamado así por lo rapido, e impetuoso de su corriente.

3 Conforme á las facultades, ó posibilidad en que cada uno se hallaba.

4 Este era tio de Saraías Pontífice sumo, á quien Nabuchôdonosor hizo matar. IV. *Reg. ult.* 18. &c. Y muchos Expositores creen, que es el mismo que Eliacim. Véase CALMET. Quedó en Jerusalem juntamente con Godolias, ó porque le dexáron en atencion á su avanzada edad, ó por haberse podido ocultar; y era el Pontifice y Presidente de algunos pocos Sacerdotes, que se recogieron en Jerusalem, ó que tal vez se volvieron de Egypto, temiendo las amenazas de Jeremias contra aquellos, que habian abandonado su patria, desobedeciendo al Señor.

5 Quien los recibió fué Barúch. Estos vasos fuéron comprados, ó rescatados de los Chaldeos por los Judios mas ricos, que habia en Babylonia, movidos de la exhortacion de Barúch; y desde luego se entregáron al mismo Propheta para que los enviase á Jerusalem, y fuesen restituidos para el servicio del altar, que habian erigido en el atrio del templo destruido. Sedecías los habia hecho hacer de plata al principio de su reynado, para substituirlos á los de oro, que con Jechônías se habia llevado Nabuchôdonosór á Babylonia. Y por aquí se ve, que esta carta de BARUCH fué

9 *Posteaquàm cepisset Nabuchodonosor rex Babylonis Jechoniam, et principes, et cunctos potentes, et populum terræ ab Jerusalem, et duxit eos vinctos in Babylonem.*

10 *Et dixerunt: Ecce misimus ad vos pecunias, de quibus emite holocautomata, et thus, et facite manna, et offerte pro peccato ad aram Domini Dei nostri:*

11 *Et orate pro vita Nabuchodonosor regis Babylonis, et pro vita Balthasar filii ejus ut sint dies eorum sicut dies cœli super terram:*

9 Despues de haber aprisionado Nabuchôdonosór Rey de Babylonia á Jechônías, y á los Príncipes, y á todos los Magnates, y al pueblo de la tierra, y los llevó presos desde Jerusalém á Babylonia.

10 Y dixéron [1]: Ved aquí [2], que os enviamos dinero, con el qual comprad holocaustos [3], é incienso, y haced ofrendas [4], y ofreced por el pecado [5] en el altar del Señor [6] Dios nuestro:

11 Y orad por la vida de Nabuchôdonosór Rey de Babylonia, y por la vida de Balthasar su hijo [7], para que los dias de ellos sean como los dias del cielo [8] sobre la tierra:

escrita despues de la toma de Jerusalém, puesto que los vasos de plata hechos por Sedecías fueron llevados á Babylonia, y restituidos despues á Jerusalem, como aquí se dice. *Sivân* era el mes tercero del año.

1 Y escribiéron, ó dixéron por escrito lo siguiente

2 Aquí da principio la carta, que se comprehende en este, y en los quatro siguientes Capítulos, y que escribió BARUCH en nombre de Jechônías, de los Príncipes, de los Sacerdotes, &c. á los Judíos, que moraban en Jerusalem.

3 Esto es: Comprad víctimas para ofrecerlas en holocaustos.

4 Ofrendas de pan, de harina, y de vino. Los LXX. trasladan freqüentemente por *mannâ*, la voz Hebrea מנחה *minchâ*, ó *minjâ*, que significa *ofrenda*, libacion. *Levit.* II 1. Y segun se halla en los LXX. la conservó el Intérprete Latino. Tambien se puede decir con ALAPIDE, que la palabra *mannâ* es Châldaica, que significa lo mismo que hemos traducido, esto es, *ofrenda*, *don*, *porcion*.

5 Véase lo dicho en el *Levit.* IV.

6 En el altar, que despues de la retirada de los Châldéos erigieron los pocos Judíos, que habian quedado en Jerusalém, y allí se juntaban para cumplir del mejor modo que podian los actos de religion.

7 Aquí el Propheta parece que habla de Balthasar, como del sucesor de Nabuchôdonosór; y en el IV. *de los Reyes* XXV 27. y en JEREMIAS LII. 31. se lee, que le sucedió Evilmerodách. Por lo que unos creen, que Balthasar tuvo estos dos nombres; y otros, que Nabuchôdonosór tuvo otro hijo llamado Evilmerodach: y que habiendo muerto este, entró en su lugar Balthasar. Por este lugar se ve, que no solamente se ha de orar por los enemigos, sino tambien por los Príncipes infieles, quando los fieles están baxo de su dominio, para que el Señor les de vida, y conserve largamente, como aquí se dice; y mayormente quando los tales Príncipes permiten el exercicio libre de la verdadera religion, como estos Reyes por la mayor parte lo permitieron. Y si esto lo hiciéron los Judíos, se ve que están en mayor obligacion de hacerlo los Christianos, que deben dar muestras de mas ardiente caridad, y de mayor sumision.

8 Muy duraderos, y tanto como el cielo. Es hypérbole. Véase *Ps.* LXXXVIII. *v.* 30.

12 *Et ut det Dominus virtutem nobis, et illuminet oculos nostros, ut vivamus sub umbra Nabuchodonosor regis Babylonis, et sub umbra Balthasar filii ejus, et serviamus eis multis diebus, et inveniamus gratiam in conspectu eorum.*

13 *Et pro nobis ipsis orate ad Dominum Deum nostrum: quia peccavimus Domino Deo nostro, et non est aversus furor ejus à nobis usque in hunc diem.*

14 *Et legite librum istum, quem misimus ad vos recitari in templo Domini, in die solemni, et in die opportuno:*

15 *Et* [a] *dicetis: Domino Deo nostro justitia, nobis autem confusio faciei nostræ: sicut est dies hæc omni Juda, et habitantibus in Jerusalem,*

16 *Regibus nostris, et principibus nostris, et sacerdotibus nostris, et prophetis nostris, et patribus nostris.*

17 *Peccavimus* [b] *ante Do-*

12 Y para que el Señor nos dé fortaleza, y alumbre nuestros ojos [1], para que vivamos baxo la sombra de Nabuchôdonosór Rey de Babylonia, y baxo la sombra de Balthasar su hijo, y les sirvamos á ellos [2] muchos dias, y hallemos gracia en su presencia.

13 Rogad tambien por nosotros mismos al Señor Dios nuestro: porque hemos pecado contra el Señor Dios nuestro, y no se ha apartado su ira de nosotros hasta este dia.

14 Y leed este libro, que os hemos enviado para que se lea en el templo [3] del Señor, en un dia solemne, y en un dia oportuno [4]:

15 Y diréis [5]: Al Señor Dios nuestro la justicia [6], mas á nosotros la confusion de nuestro rostro: como lo es este dia á todo Judá, y á los que moran en Jerusalém,

16 Á nuestros Reyes, y á nuestros Príncipes, y á nuestros Sacerdotes, y á nuestros Prophetas, y á nuestros padres.

17 Hemos pecado delante

1 *Fortaleza* para sufrir, y padecer los trabajos, y penas del cautiverio. Nos dexe ver dias buenos y felices. *La luz* se toma por la prosperidad; y *las tinieblas* por la adversidad, segun la phrase familiar de la Lengua santa.

2 Mas bien que á otros, que nos traten con mayor crueldad; porque muy cierto es, que suspiraban por verse libres de la esclavitud, que padecian.

3 En el lugar en donde estaba el templo, y en el que habian erigido el altar, que ya queda referido.

4 En los dias solemnes, en que todos se juntaban para celebrarlos.

5 Aquí comienza la carta de BARUCH, que se envió á los Judíos de Jerusalém.

6 La justicia es un atributo, que se debe reconocer, y adorar en nuestro Dios; pero á nosotros, por nuestros pecados, no se debe sino la confusion, la ignominia, y la afrenta, en que se vé el dia de hoy sumergido todo Judá, los moradores de Jerusalem, nuestros Reyes, y todas nuestras gentes.

a *Infra* II. 6. b *Daniel.* IX. 5.

minum Deum nostrum, et non credidimus, diffidentes in eum:

18 *Et non fuimus subjectibiles illi, et non audivimus vocem Domini Dei nostri ut ambularemus in mandatis ejus, quæ dedit nobis.*

19 *A die, quâ eduxit patres nostros de terra Ægypti, usque ad diem hanc, eramus incredibiles ad Dominum Deum nostrum: et dissipati recessimus, ne audiremus vocem ipsius.*

20 *Et* [a] *adhæserunt nobis multa mala, et maledictiones, quæ constituit Dominus Moysi servo suo: qui eduxit patres nostros de terra Ægypti, dare nobis terram fluentem lac et mel, sicut hodiernâ die.*

21 *Et non audivimus vocem Domini Dei nostri secundùm omnia verba prophetarum, quos misit ad nos:*

22 *Et abivimus unusquisque in sensum cordis nostri maligni, operari diis alienis,*

del Señor [1] Dios nuestro, y no le creimos, desconfiando de él [2]:

18 Y no estuvimos sumisos á él, ni oimos la voz del Señor Dios nuestro para caminar en los mandamientos, que él nos dió.

19 Desde el dia, que sacó á nuestros padres de tierra de Egypto, hasta este dia, hemos sido incrédulos al Señor Dios nuestro; y disipados [3] nos apartamos de él, por no oir su voz.

20 Y [4] se nos han apegado muchos males, y maldiciones, que intimó el Señor á Moysés su siervo: el qual sacó á nuestros padres de tierra de Egypto, para darnos la tierra, que manaba leche y miel, como el dia de hoy [5].

21 Y no escuchamos la voz del Señor Dios nuestro segun todas las palabras de los Prophetas, que nos envió:

22 Y nos fuimos cada uno tras el sentido [6] de nuestro corazon maligno, á servir [7] á dioses age-

1 Contra el Señor, y en su presencia.

2 Creyendo, que ó no podia, ó no queria favorecernos: y por esto le despreciamos, y nos acogimos á los Egypcios, y aun á los dioses falsos; y esta fué la causa de que el nos abandonase, y entregase en poder de nuestros enemigos.

3 Y dispersos cada uno tras sus ídolos, y varios pecados, le volvimos las espaldas; y haciéndonos sordos á sus voces, corrimos ciegos en seguimiento de la vanidad, y de la idolatría.

4 La partícula ר es causal, *porque*. Por lo qual se han pegado tan tenazmente á nosotros estos males y calamidades, que padecemos, que con dificultad nos podremos ver libres de tantos infortunios.

5 Como las experimentamos en nosotros; ó se verifican el dia de hoy aquellas maldiciones fulminadas en el *Levit.* XXVI, desde el *v.* 14. y en el *Deut.* XXVIII desde el *v.* 16.

6 Haciendo todo aquello, que nos ha sugerido la perversidad de nuestro corazon.

7 *Opus*, y *operari* de la Vulgata son voces, que convienen propiamente á los siervos, y á los esclavos. Y este es su verdadero sentido.

a *Deuter.* XXVIII. 15.

facientes mala ante oculos Domini Dei nostri.

nos, haciendo cosas malas ante los ojos del Señor Dios nuestro.

CAPÍTULO II.

Los Judíos de Babylonia confiesan sus pecados, y que habian merecido por ellos los castigos, que les habian anunciado los Prophetas. Piden á Dios misericordia segun sus promesas.

1 *Propter quod statuit Dominus Deus noster verbum suum, quod locutus est ad nos, et ad judices nostros, qui judicaverunt Israël, et ad reges nostros, et ad principes nostros, et ad omnem Israël, et Juda:*

2 *Ut adduceret Dominus super nos mala magna, quæ non sunt facta sub cœlo, quemadmodum facta sunt in Jerusalem, secundùm* [a] *quæ scripta sunt in lege Moysi,*

3 *Ut manducaret homo carnes filii sui, et carnes filiæ suæ.*

4 *Et dedit eos sub manu regum omnium, qui sunt in circuitu nostro in improperium, et in desolationem in omnibus populis, in quibus nos dispersit Dominus.*

5 *Et facti sumus subtùs, et non suprà: quia peccavimus Domino Deo nostro, non obaudiendo voci ipsius.*

1 Por lo qual hizo firme [1] el Señor Dios nuestro su palabra, que habló á nosotros [2], y á nuestros Jueces, que juzgáron á Israél, y á nuestros Reyes, y á nuestros Príncipes, y á todo Israél, y Judá:

2 Que traheria el Señor sobre nosotros grandes males, que no han sucedido debaxo del cielo, como han sucedido en Jerusalém, conforme á lo que está escrito en la ley de Moysés,

3 Que comeria hombre [3] las carnes de su hijo, y las carnes de su hija.

4 Y los entregó el Señor baxo la mano de todos los Reyes, que están en nuestro contorno [4], para escarnio, y desolacion en todos los pueblos, en que el Señor nos dispersó.

5 Y hemos quedado debaxo [5], y no encima: porque pecamos contra el Señor Dios nuestro, no obedeciendo á su voz.

1 Cumplió, y puso por obra.

2 Que nos fué anunciada por medio de sus Prophetas. Otros Expositores *La palabra*, que pronunció el contra nosotros en el *Deut.* XXVII. desde el *v.* 16.

3 *Thren.* II. 20. IV. 10.

4 Los sujetó el Señor, é hizo esclavos de todos los Reyes comarcanos.

5 Hemos quedado siervos, y no señores. Vease el *Deut.* XXVIII. 13.

a *Deuter.* XXVIII. 53.

6 *Domino* [a] *Deo nostro justitia : nobis autem , et patribus nostris confusio faciei, sicut est dies hæc.*

7 *Quia locutus est Dominus super nos omnia mala hæc , quæ venerunt super nos :*

8 *Et non sumus deprecati faciem Domini Dei nostri , ut reverteremur unusquisque nostrûm à viis nostris pessimis.*

9 *Et vigilavit Dominus in malis , et adduxit ea super nos : quia justus est Dominus in omnibus operibus suis , quæ mandavit nobis :*

10 *Et non audivimus vocem ipsius ut iremus in præceptis Domini , quæ dedit ante faciem nostram.*

11 *Et* [b] *nunc Domine Deus Israël , qui eduxisti populum tuum de terra Ægypti in manu valida , et in signis, et in prodigiis , et in virtute tua magna , et in brachio excelso , et fecisti tibi nomen sicut est dies iste :*

12 *Peccavimus , impiè egimus , iniquè gessimus , Domine*

6 Al Señor Dios nuestro la justicia [1] : mas á nosotros , y á nuestros padres la confusion de rostro , como es este dia.

7 Porque sobre nosotros habló [2] el Señor todos estos males , que han venido sobre nosotros :

8 Y no hemos rogado al rostro [3] del Señor Dios nuestro , para que nos volviésemos cada uno de nosotros de nuestros caminos pésimos.

9 Y veló el Señor en los males [4] , y los traxo sobre nosotros : porque justo es el Señor en todas sus obras [5] , que nos mandó :

10 Y no escuchamos su voz para que caminásemos en los mandamientos del Señor , que nos dió á nuestra vista [6].

11 Y ahora , Señor Dios de Israél , que sacaste á tu pueblo de tierra de Egypto con mano valiente , y con señales, y con prodigios , y con tu grande poder , y con brazo levantado , y te hiciste [7] nombre , así como es este dia :

12 Hemos pecado , hemos obrado con impiedad , hemos pro-

1 Véase lo que se ha dicho en el verso 15 del Capitulo precedente.

2 Porque aunque el Señor nos tenia muy apercibidos de antemano , amenazándonos con todos estos males ; esto no obstante no quisimos obedecerle , ni postrarnos arrepentidos ante su divino acatamiento , implorando su clemencia: he aquí porque justamente padecemos la ignominia , que cubre nuestros rostros.

3 El *rostro* por el mismo *Dios*. No hemos hecho oracion humilde á Dios.

4 Estuvo pronto para enviar las calamidades : no tardó en cumplir sus amenazas.

5 Resplandece su justicia y rectitud en todos los mandamientos que nos dió.

6 Que nos dió para que todos nosotros los tuviésemos presentes , y así los cumpliésemos. *Deuteron.* XXX 15.

7 Y te adquiriste un nombre glorioso, como lo es en este dia.

a *Supra* I. 15. b *Daniel* IX. 15.

Deus noster, in omnibus justitiis tuis.

13 *Avertatur ira tua à nobis: quia derelicti sumus pauci inter gentes, ubi dispersisti nos.*

14 *Exaudi Domine preces nostras, et orationes nostras, et educ nos propter te: et da nobis invenire gratiam ante faciem eorum, qui nos abduxerunt:*

15 *Ut sciat omnis terra, quia tu es Dominus Deus noster, et quia nomen tuum invocatum est super Israël, et super genus ipsius.*

16 *Respice* [a] *Domine de domo sancta tua in nos, et inclina aurem tuam, et exaudi nos.*

17 *Aperi* [b] *oculos tuos, et vide: quia* [c] *non mortui, qui sunt in inferno, quorum spiritus acceptus est à visceribus suis, dabunt honorem, et justificationem Domino:*

18 *Sed anima, quæ tri-*

cedido iniqüamente, ó Señor Dios nuestro, en todas tus justicias [1].

13 Apártese tu ira de nosotros; porque hemos quedado pocos entre las gentes, donde nos esparciste.

14 Oye, Señor, nuestros ruegos, y nuestras oraciones, y líbranos por amor de tí [2]; y haz que hallemos gracia delante de los que nos han sacado:

15 Para que sepa toda la tierra, que tú eres el Señor Dios nuestro, y que tu nombre [3] ha sido invocado sobre Israél, y sobre su linage [4].

16 Vuelve á mirarnos, Señor, desde tu santa casa [5], é inclina tu oreja, y escúchanos.

17 Abre tus ojos, y vé: porque los muertos, que están en el sepulcro [6], cuyo espíritu fué recibido de sus entrañas, no darán honra y justificacion al Señor:

18 Sino el alma, que está

1 Contra todos tus mandamientos.

2 *Y líbranos* de estas miserias, y haz que hallemos gracia delante de los Châldeos, que nos sacáron de nuestra patria.

3 Que no sin motivo te llamas el Dios de Israël. O tambien: Que no sin motivo invoca Israël tu nombre, y se gloría de tenerte por su Dios.

4 Sus hijos, su descendencia y pueblo.

5 Desde el cielo. O tambien: Desde el lugar del templo; porque aunque estaba destruido aquel edificio, volvian su rostro ácia el, quando oraban los Judíos, que estaban en Babylonia. DAN. VI. 10.

6 Conforme á lo del *Ps.* CXIII. 17. *Los muertos, Señor, no te alabarán, ni alguno de los que descienden al sepulchro.* Véase lo que allí notamos. Vease tambien lo dicho en ISAI. XXXVIII. 18. *Eccli.* XVII. 26. MENOCHIO entiende por el *in inferno* del texto Latino, ó el lugar de los condenados, ó el del purgatorio, ó el limbo de los Santos, llamado el *seno de Abraham*, que habia ántes de la muerte de nuestro Redentor. Y aunque esta inteligencia es buena, pero por el hilo de lo que aquí se va hablando, parece que aquí se habla de todos los muertos en general, cuyo espíritu separado del cuerpo no puede alabar al Señor juntamente con el cuerpo, con hymnos, cánticos, sacrificios y oraciones externas y públicas.

a *Deuter.* XXVI. 15. *Isai.* LXIII. 15. b *Isai.* XXXVII. 17. LXIV. 9.
c *Psalm.* CXIII. 17.

stis est super magnitudine mali, et incedit curva, et infirma, et oculi deficientes, et anima esuriens dat tibi gloriam et justitiam Domino.

19 *Quia non secundùm justitias patrum nostrorum nos fundimus preces, et petimus misericordiam ante conspectum tuum Domine Deus noster:*

20 *Sed quia misisti iram tuam, et furorem tuum super nos, sicut locutus es in manu puerorum tuorum prophetarum, dicens:*

21 *Sic dicit Dominus: Inclinate humerum vestrum, et cervicem vestram, et opera facite regi Babylonis: et sedebitis in terra, quam dedi patribus vestris.*

22 *Quòd si non audieritis vocem Domini Dei vestri operari regi Babyloniæ: defectionem vestram faciam de civitatibus Juda, et à foris Jerusalem,*

23 *Et auferam à vobis vocem jucunditatis, et vocem gaudii, et vocem sponsi, et vocem sponsæ, et erit omnis terra sinè vestigio ab inhabitantibus eam.*

24 *Et non audierunt vocem tuam, ut operarentur regi Babylonis: et statuisti verba tua,*

triste [1] por la muchedumbre del mal, y anda encorbada, y flaca, y los ojos desfallecidos, y el alma hambrienta [2] te da á tí, ó Señor, gloria y justicia.

19 Porque no segun las justicias [3] de nuestros padres derramamos nuestros ruegos, y pedimos misericordia ante tu acatamiento, Señor Dios nuestro:

20 Sino porque has enviado tu ira, y tu saña sobre nosotros, como hablaste por mano de tus siervos los Prophetas, diciendo:

21 Así dice el Señor: Inclinad vuestro hombro [4], y vuestra cerviz, y servid al Rey de Babylonia; y estareis de asiento en la tierra [5], que yo dí á vuestros padres.

22 Mas si no oyereis la voz del Señor Dios vuestro para servir al Rey de Babylonia, yo haré que falteis [6] de las ciudades de Judá, y de fuera de Jerusalém,

23 Y quitaré de vosotros voz de regocijo [7], y voz de gozo, y voz de esposo, y voz de esposa, y quedará toda la tierra sin rastro de quien la habite.

24 Y no oyéron tu voz para servir al Rey de Babylonia; é hiciste firmes tus palabras, que

1 Que está arrepentida de sus pecados.

2 Que se mortifica con ayunos y abstinencias para satisfacer por sus pecados.

3 No se dirigen nuestros ruegos apoyados, y contando sobre los méritos, servicios y buenas obras de nuestros padres, &c.

4 Véase JEREMIAS XXVII. 11.

5 Y de este modo no sereis removidos.

6 Yo haré que seais echados de toda la tierra de Judá, y seais todos dispersos.

7 Véase lo dicho en JEREMIAS VII. 34.

quæ locutus es in manibus puerorum tuorum prophetarum, ut transferrentur ossa regum nostrorum, et ossa patrum nostrorum de loco suo:

25 *Et ecce projecta sunt in calore solis, et in gelu noctis: et mortui sunt in doloribus pessimis, in fame et in gladio, et in emissione.*

26 *Et posuisti templum, in quo invocatum est nomen tuum in ipso, sicut hæc dies, propter iniquitatem domûs Israël, et domûs Juda.*

27 *Et fecisti in nobis Domine Deus noster secundùm omnem bonitatem tuam, et secundùm omnem miserationem tuam illam magnam:*

28 *Sicut locutus est in manu pueri tui Moysi in die, quâ præcepisti ei scribere legem tuam coram filiis Israël,*

29 *Dicens: Si* [a] *non audieritis vocem meam, multitudo hæc magna convertetur in minimam inter gentes, quò ego eos dispergam:*

30 *Quia scio quòd me non audiet populus. Populus est enim dura cervice: et conver-*

hablaste por mano de tus siervos los Prophetas, que serian trasladados de su lugar los huesos de nuestros Reyes, y los huesos de nuestros padres:

25 Y he aquí que han sido echados [1] al calor del Sol, y al yelo de la noche; y murié-ron en pésimos dolores, por el hambre y por la espada, y en expulsion [2].

26 Y pusiste el templo, en que ha sido invocado tu nombre [3], así como este dia, por la maldad de la casa de Israél, y de la casa de Judá.

27 E hiciste con nosotros [4], Señor Dios nuestro, segun toda tu bondad, y segun toda aquella tu grande misericordia:

28 Así como lo dixiste por mano de tu siervo Moysés [5], el dia en que le mandaste escribir tu ley delante de los hijos de Israél,

29 Diciendo: Si no escucháreis mi voz, esta grande muchedumbre será reducida á muy pequeña entre las gentes, á donde yo los esparciré:

30 Porque sé, que el pueblo no me oirá. Pues es un pueblo de dura cerviz: mas él se

1 Véase JEREMIAS VIII. 1. 2.

2 En un penoso destierro. Algunos trasladan: y por *peste* enviada del Señor.

3 Y has reducido el templo al estado miserable en que hoy se halla. *In ipso* es hebraismo de redundancia. ALAPIDE. Esta es otra prueba de que este Libro no fué escrito sino despues de su ruina.

4 Y no nos tratásteis, ni castigásteis con todo el rigor de vuestra justicia, sino con mucha misericordia y piedad.

5 Vease el *Deuteron.* XXX. XXXI. *Por mano* quiere decir *por boca*; como otras veces ha venido.

a *Levit.* XXVI. 14. *Deuter.* XXVIII. 15.

tetur ad cor suum in terra captivitatis suæ:

31 *Et scient quia ego sum Dominus Deus eorum, et dabo eis cor, et intelligent: aures, et audient.*

32 *Et laudabunt me in terra captivitatis suæ, et memores erunt nominis mei.*

33 *Et avertent se à dorso suo duro, et à malignitatibus suis: quia reminiscentur viam patrum suorum qui peccaverunt in me.*

34 *Et revocabo illos in terram, quam juravi patribus eorum Abraham, Isaac, et Jacob, et dominabuntur eis: et multiplicabo eos, et non minorabuntur.*

35 *Et statuam illis testamentum alterum sempiternum, ut sim illis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum, et non movebo ampliùs populum meum, filios Israël à terra, quam dedi illis.*

convertirá á su corazon [1] en la tierra de su cautividad:

31 Y sabrán, que yo soy el Señor Dios de ellos, y les daré corazon [2], y entenderán; orejas [3], y oirán.

32 Y me alabarán en la tierra de su cautividad, y se acordarán de mi nombre.

33 Y se apartarán de su espinazo duro [4], y de sus malignidades: porque se acordarán del camino de sus padres [5], que pecáron contra mí.

34 Y los volveré á la tierra, que juré á los padres de ellos Abraham, Isaac, y Jacob, y serán señores de ella; y los multiplicaré, y no se disminuirán.

35 Y asentaré con ellos [6] otra alianza [7] sempiterna, para que yo les sea á ellos Dios, y ellos á mí me sean pueblo; y no removeré jamas á mi pueblo, á los hijos de Israél, de la tierra que les dí.

1 Volverá en sí: quando estén cautivos en Babylonia reconocerán su yerro, lo detestarán, y se convertirán á mí sincéramente.

2 Un nuevo corazon, que sea dócil y obediente á mi voz. El sentido de estas palabras, no ellas, está en el *Deuteron.* xxx. 6.

3 Para que oygan con atencion y respeto mis mandamientos, y despues los cumplan con la debida obediencia.

4 De su inflexibilidad y contumacia.

5 De lo que hiciéron; ó de lo que hice con sus padres, quando detestando sus pecados se convirtieron á mí.

6 Vease lo dicho Jerem. xxxi. 32. 33.

7 Esta es la nueva alianza, que hizo Jesu-Christo con nosotros y con su Iglesia, que durará hasta el fin del mundo, y de la que fue figura la que renovó Nehemías, despues que el pueblo volvió libre de Babylonia á Jerusalém. II. Esdras ix. 38. x. 1. 2. Jerem. xxxi 31. 32. 33.

CAPÍTULO III.

Continúa el Propheta implorando la misericordia del Señor. Israél abandonó el camino de la sabiduría, y por esto fué llevado cautivo. Este camino, que no es conocido de los soberbios, fué mostrado por el Señor á su pueblo. Prophecía de la Encarnacion de Christo.

1 *Et nunc Domine omnipotens, Deus Israël, anima in angustiis, et spiritus anxius clamat ad te:*

2 *Audi Domine, et miserere, quia Deus es misericors, et miserere nostri: quia peccavimus ante te.*

3 *Quia tu sedes in sempiternum, et nos peribimus in ævum?*

4 *Domine omnipotens, Deus Israël, audi nunc orationem mortuorum Israël, et filiorum ipsorum, qui peccaverunt ante te, et non audierunt vocem Domini Dei sui, et agglutinata sunt nobis mala.*

5 *Noli meminisse iniquitatum patrum nostrorum, sed memento manûs tuæ, et nominis tui in tempore isto:*

1 Y ahora, Señor Todopoderoso, Dios de Israél, el alma angustiada, y el espíritu acongojado clama á tí:

2 Oye, Señor, y apiádate, porque eres un Dios misericordioso, y ten piedad de nosotros: porque en tu presencia hemos pecado [1].

3 Por quanto tú permaneces eternamente, ¿y hemos de perecer nosotros [2] para siempre?

4 Señor Todopoderoso, Dios de Israél, oye ahora la oracion de los muertos [3] de Israél, y de los hijos de aquellos, que pecáron delante de tí, y no oyéron la voz del Señor su Dios, y se nos han pegado los males.

5 No quieras acordarte de las maldades de nuestros padres, mas acuérdate de tu poder, y de tu nombre en este tiempo [4]:

1 C. R. *Pecamos contra tí.*

2 Como si dixera: ¿Vuestras entrañas llenas de amor paternal permitirán acaso que vuestros amados hijos perezcan, y sean perpetuamente infelices?

3 De los que arrepentidos de sus pecados os pidiéron misericordia, y se la concedisteis, contentándoos con las penas temporales de las aflicciones y miserias que últimamente padecièron, y que los arrebatáron de esta vida presente. Otros: Oye nuestra oracion, pues estamos reducidos á tal extremo, que en nada nos diferenciamos de los muertos, v. 11.

4 No nos trateis segun nuestros méritos y los de nuestros padres; sino como conviene á vuestra gloria, magestad y poder, que tantas veces habeis empleado en favor de vuestro pueblo; por cuyo medio fué y será exáltada vuestra bondad.

6 *Quia tu es Dominus Deus noster, et laudabimus te Domine:*

7 *Quia propter hoc dedisti timorem tuum in cordibus nostris, et ut invocemus nomen tuum, et laudemus te in captivitate nostra, quia convertimur ab iniquitate patrum nostrorum, qui peccaverunt ante te.*

8 *Et ecce nos in captivitate nostra sumus hodie, quâ nos dispersisti in improperium, et in maledictum, et in peccatum, secundùm omnes iniquitates patrum nostrorum, qui recesserunt à te Domine Deus noster.*

9 *Audi Israël mandata vitæ: auribus percipe, ut scias prudentiam.*

10 *Quid est Israël quòd in terra inimicorum es?*

11 *Inveterasti in terra aliena, coinquinatus es cum mortuis: deputatus es cum descendentibus in infernum.*

12 *Dereliquisti fontem sapientiæ.*

13 *Nam si in via Dei am-*

6 Porque tú eres el Señor Dios nuestro, y nosotros te alabarémos, Señor:

7 Pues por esto pusiste tu temor [1] en nuestros corazones, y á fin que invoquemos tu nombre, y te alabemos en nuestra cautividad, porque nos apartamos de la maldad de nuestros padres, que pecáron en tu presencia.

8 Y he aquí que nosotros estamos hoy en nuestra cautividad, en la que nos esparciste para afrenta, y maldicion, y pecado [2], segun todas las maldades de nuestros padres, que se apartáron de tí, Señor Dios nuestro.

9 Oye, Israél, los mandamientos de vida [3]: aplica los oidos, para que aprendas la prudencia [4].

10 ¿Cómo es, Israél, que estás en tierra de enemigos?

11 Has envejecido en tierra agena, te has contaminado con los muertos [5]: contado [6] estás con los que descienden al sepulchro.

12 Dexaste la fuente de la sabiduría [7].

13 Porque si hubieras an-

1 A fuerza de castigos hicisteis que os temiésemos.

2 Y para escarmiento y exemplo de las penas que se deben á los que os ofenden, y cometen pecado. C. R. *Somos subjetos á denuestros, maldiciones y pechos.*

3 Es un apóstrophe al pueblo, en que el Propheta hasta el fin del Libro le exhorta á un verdadero arrepentimiento.

4 La sabiduría, que es la verdadera piedad, cuyo desprecio te ha trahido al miserable estado en que hoy te hallas.

5 Tu estado, en el destierro y cautiverio que padeces, no se diferencia del de un cadáver, que en sí es inmundo, y contamina á todos aquellos que lo tocan.

6 Ya te cuentan con los muertos.

7 A Dios, que es la fuente de la sabiduría. Es respuesta á la pregunta del v. 10.

bulasses, habitasses utique in pace sempiterna.

14 *Disce ubi sit prudentia, ubi sit virtus, ubi sit intellectus: ut scias simul ubi sit longiturnitas vitæ et victûs, ubi sit lumen oculorum, et pax.*

15 *Quis invenit locum ejus? et quis intravit in thesauros ejus?*

16 *Ubi sunt principes gentium, et qui dominantur super bestias, quæ sunt super terram?*

17 *Qui in avibus cœli ludunt,*

18 *Qui argentum thesaurizant, et aurum, in quo confidunt homines, et non est finis acquisitionis eorum? qui argentum fabricant, et solliciti sunt, nec est inventio operum illorum?*

19 *Exterminati sunt, et ad inferos descenderunt, et alii loco eorum surrexerunt.*

dado en el camino de Dios hubieras ciertamente habitado en paz eterna.

14 Aprende dónde está la sabiduría [1], dónde está la fortaleza, dónde está la inteligencia: para que sepas tambien donde está la largura de la vida, y el sustento, donde está la luz de los ojos, y la paz.

15 ¿Quién halló [2] el lugar de ella? ¿y quién entró en los thesoros de ella?

16 ¿En dónde están los Príncipes de las naciones [3], y los que dominan sobre las bestias, que están sobre la tierra?

17 ¿Los que juegan con las aves del cielo [4],

18 Los que athesoran plata, y oro, en que confian los hombres, y no tiene fin la adquisicion de ellos [5]? ¿los que labran la plata [6], y andan afanados [7], y no hay comprehension de las obras de ellos?

19 Exterminados fuéron, y descendiéron á los infiernos, y otros se levantáron en lugar de ellos [8].

1 Como si dixera: Escarmentado con esto, aprenderás y sabrás á donde has de acudir para hallar la sabiduría que te gobierne, la fortaleza para resistir á tus enemigos, la ciencia del bien obrar, la duracion y perpetuidad de la vida, la abundancia de los bienes, la ilustracion del entendimiento, y la paz del corazon.

2 El hombre no puede por sí alcanzarla y poseerla: la ha de buscar en Dios en quien reside, y á quien la ha de pedir con la mayor humildad.

3 Como si dixera: ¿De qué les sirve tanto poder en cosas de la tierra, si carecen de la verdadera sabiduría?

4 ¿Dónde están los Príncipes, que en la volatería, ó caza de aves, como por diversion ó pasatiempo se hacen señores de las que van volando por el ayre?

5 De la plata y oro. No acaban, ni se hartan de athesorar dinero. C. R. *Ni jamas hacen fin de allegar? los que fabrican en plata con grande solicitud cosas, que ni aun con el pensamiento se pueden comprehender.*

6 Haciendola sacar de las entrañas de la tierra, y labrar de ella vaxillas, y una asombrosa variedad de muebles para su uso, que casi no se puede comprehender, ya por su crecidísimo número, ya por sus labores primorosísimas.

7 Y andan afanados en un sin número de pensamientos y de negocios.

8 Todo esto de nada les sirvió para

20 *Juvenes viderunt lumen, et habitaverunt super terram: viam autem disciplinæ ignoraverunt,*

21 *Neque intellexerunt semitas ejus, neque filii eorum susceperunt eam, à facie ipsorum longè facta est:*

22 *Non est audita in terra Chanaan, neque visa est in Theman.*

23 *Filii quoque Agar, qui exquirunt prudentiam, quæ de terra est, negotiatores Merrhæ, et Theman, et fabulatores, et exquisitores prudentiæ et intelligentiæ: viam autem sapientiæ nescierunt, neque commemorati sunt semitas ejus.*

24 *O Israël quàm magna est domus Dei, et ingens locus possessionis ejus!*

25 *Magnus est, et non habet finem: excelsus et immensus.*

20 Los jóvenes viéron la luz, y habitáron sobre la tierra: mas ignoráron el camino de la sabiduría [1],

21 Ni entendiéron las veredas de ella, ni la recibiéron sus hijos: se alejó del rostro de ellos:

22 No fué oida en tierra de Chânaán [2], ni fué vista en Themán [3].

23 Asimismo los hijos de Agár, que buscan la prudencia, que es de la tierra, los negociantes de Merrha [4], y de Themán, y los fabuladores, y los investigadores de la prudencia, y de la inteligencia: mas ellos no supiéron el camino de la sabiduría, ni hiciéron mencion de sûs veredas.

24 ¡O Israél, quán grande es la casa de Dios [5], y espacioso el lugar de su posesion!

25 Grande es, y no tiene fin: excelso, é inmenso.

adquirir la verdadera sabiduría; pues el fin de todas las fatigas y trabajos de ellos fue el sepulchro y el infierno, para ser allí eternamente atormentados.

1 Los jóvenes, sus hijos, que les sucedieron, siguiendo los pasos de sus padres, vivieron sobre la tierra como ellos llenos de afanes, pero olvidados de adquirir la verdadera sabiduría; y por lo mismo tuvieron igual suerte.

2 Como si dixera: Esta sabiduría no se halla en la tierra, porque su origen es del cielo. Y así no la busques entre los Chânaneos aunque industriosos, y que trafican por muchas regiones: ni entre los Themanitas, que son tenidos por los mas sabios de los Idumeo: ni entre los Agarenos ni entre los comerciantes de Merrha, ó de Themán, ni entre los que escribiéron fábulas y apólogos para formar las costumbres, llamados *Theólogos mythicos*, ó fabulosos, ni entre los que indagáron la naturaleza, é hiciéron profesion de ciencias humanas; porque ninguno de todos estos, aunque entre los hombres fueron tenidos por sabios, atináron con el camino de la divina y verdadera sabiduría.

3 Vease JEREMIAS XLIX. 7. Themán era la ciudad de las artes y ciencias de la Idumea.

4 Esta comunmente se cree, que es Maara, ciudad de los Sidónios, JOSUE XIII. 4 los quales eran muy entendidos, como todos los Phenicios. Habia una Themán en la Idumea, vease JEREMIAS XLIX. 7. y otra en la Arabia, pais de los Ismaelitas; y unos y otros pasaban por sabios.

5 La casa de Dios es la redondez de toda la tierra, que se dice sin fin, por respecto á lo poco, que nosotros podemos alcanzar, ni comprehender de ella.

26 *Ibi fuerunt gigantes nominati illi, qui ab initio fuerunt, staturâ magnâ, scientes bellum.*

27 *Non hos elegit Dominus, neque viam disciplinæ invenerunt: propterea perierunt.*

28 *Et quoniam non habuerunt sapientiam, interierunt propter suam insipientiam.*

29 *Quis ascendit in cœlum, et accepit eam, et eduxit eam de nubibus?*

30 *Quis transfretavit mare, et invenit illam? et attulit illam super aurum electum?*

31 *Non est qui possit scire vias ejus, neque qui exquirat semitas ejus:*

32 *Sed qui scit universa, novit eam, et adinvenit eam prudentiâ suâ: qui præparavit terram in æterno tempore, et replevit eam pecudibus, et quadrupedibus:*

33 *Qui emittit lumen, et vadit: et vocavit illud, et obedit illi in tremore.*

26 Allí estuviéro.. aquellos gigantes famosos [1], que hubo desde el principio, de grande estatura, diestros en la guerra.

27 No escogió el Señor á estos [2], ni halláron el camino de la doctrina: por eso perecièron.

28 Y por quanto no tuviéron sabiduría, pereciéron por su ignorancia.

29 ¿Quién subió al cielo [3], y la tomó, y la sacó de las nubes?

30 ¿Quién atravesó el mar, y la halló? ¿y la traxo sobre el oro [4] escogido?

31 No hay quien pueda saber los caminos de ella, ni quien investigue sus veredas [5]:

32 Mas el que sabe todas las cosas [6], la conoce, y la descubrió con su prudencia: el que estableció la tierra para tiempo eterno [7], y la llenó de ganados, y de quadrúpedos:

33 El que envia la lumbre [8], y va; y la llamó, y le obedece con temblor.

1 En esta tierra viviéron aquellos famosos gigantes ántes del diluvio, y todos pereciéron en sus aguas. No los escogió á estos el Señor; y solo se salvó Noé con su familia entre todos los hombres de la tierra. Véase el *Genes.* VI. 4.

2 Porque Dios para comunicar los dones de su sabiduría no atiende á la estatura, al poder, á la fuerza, al número, &c. sino á la disposicion del corazon de aquel, á quien segun su soberano beneplácito escoge para hacerle participante de ella.

3 Y así ten entendido, que esta sabiduría se halla solo en Dios, en quien la has de buscar. Porque si pretendes hallarla entre los hombres; ¿quién, dime, de entre ellos subió al cielo, &c.

4 ¿Apreciándola mas que el oro puro, y de quilates mas subidos?

5 Si Dios no le comunica su luz desde lo alto.

6 Solamente Dios, que es la Sabiduría eterna é increada, es el que la conoce, y comunica á quien y como quiere: y esta sabiduría comunicada es *criada, y hallada por Dios para darla á las criaturas*, de la qual habla aquí Barúch, dice ALAPIDE. C. R. *Con su intelligencia la inventó.*

7 Para la eternidad, para siempre, para que nunca dexase de ser.

8 *La luz* del Sol, de la Luna, y de las estrellas, y ella va á donde la envia.

34 *Stellæ autem dederunt lumen in custodiis suis, et lætatæ sunt:*

35 *Vocatæ sunt, et dixerunt: Adsumus: et luxerunt ei cum jucunditate, qui fecit illas.*

36 *Hic est Deus noster, et non æstimabitur alius adversùs eum.*

37 *Hic adinvenit omnem viam disciplinæ, et tradidit illam Jacob puero suo, et Israël dilecto suo.*

38 *Post hæc in terris visus est, et cum hominibus conversatus est.*

34 Y las estrellas diéron lumbre en sus guardias [1], y se alegráron [2]:

35 Fuéron llamadas, y dixéron: Aquí estamos; y diéron lumbre con regocijo á aquel, que las hizo.

36 Este es nuestro Dios, y no será reputado otro delante de él.

37 Este halló todo camino de doctrina, y la dió á Jacob su siervo, y á Israél su amado [3].

38 Despues de esto fué visto en la tierra, y conversó con los hombres [4].

1 En los lugares, que Dios les señaló, como un exercito bien ordenado; y por eso se llaman la *milicia del cielo.*

2 Le obedecen prontamente

3 Del Señor Dios viene la sabiduría, y él solo la comunicó á su pueblo escogido por medio de Moyses, quando le intimó su ley santa en el monte Sinai.

4 La santa Iglesia, y todos los Santos Padres aplican este texto á Jesu-Christo, que en la plenitud de los tiempos fue visto en la tierra, y conversó con los hombres. Por lo qual se ha de reconocer en estas palabras, aun en el sentido literal, una señalada prophecía de la Encarnacion del Verbo de Dios, el qual se hizo Hombre, apareció, y se dexó ver en la tierra, y conversó con los hombres, segun aquello de S. JUAN: *Y el Verbo se hizo carne, y habitó entre nosotros.* Haciendo, que por medio de la predicacion de los Apóstoles se difundiese por todo el nuevo Israel la verdadera sabiduría, esto es, el verdadero culto de Dios.

CAPÍTULO IV.

Prerogativas del pueblo de Israél. El Señor le puso en una larga esclavitud por sus pecados; pero le dará la libertad, y castigará á sus enemigos.

1 *Hic liber mandatorum Dei, et lex, quæ est in æternum: omnes, qui tenent eam, pervenient ad vitam:*

1 Este es el libro de los mandamientos de Dios, y la ley, que subsiste por siempre [1]: todos los que la guar-

1 Como si dixera: La sabiduría, que tanto os he encarecido, es el Libro de los Mandamientos y de la Ley de Dios, que os dió por mano de Moysés. Esta es eterna, por lo que toca á los preceptos morales, y aun en lo ceremonial,

qui autem dereliquerunt eam, in mortem.

2 *Convertere Jacob, et apprehende eam, ambula per viam ad splendorem ejus contra lumen ejus.*

3 *Ne tradas alteri gloriam tuam, et dignitatem tuam genti alienæ.*

4 *Beati sumus Israël: quia quæ Deo placent, manifesta sunt nobis.*

5 *Animæquior esto populus Dei, memorabilis Israël:*

6 *Venundati estis gentibus non in perditionem: sed propter quòd in ira ad iracundiam provocastis Deum, traditi estis adversariis.*

7 *Exacerbastis enim eum, qui fecit vos, Deum æternum, immolantes dæmoniis, et non Deo.*

8 *Obliti enim estis Deum, qui nutrivit vos, et contristastis nutricem vestram Jerusalem.*

9 *Vidit enim iracundiam*

dan, llegarán á la vida: mas los que la dexáron, á la muerte.

2 Conviértete, Jacob, y tenla asida [1], anda por el camino á su resplandor, enfrente [2] de la lumbre de ella.

3 Tu gloria no la des á otro [3], ni tu dignidad á nacion extraña.

4 Dichosos somos Israél: porque las cosas, que á Dios agradan, son manifiestas á nosotros [4].

5 Ten buen ánimo, pueblo de Dios, memorable Israél [5]:

6 Vendidos habeis sido á las naciones [6] no para perdicion: sino porque en ira [7] provocasteis á Dios á enojo, fuisteis entregados á los enemigos.

7 Porque habeis irritado á aquel, que os hizo, al Dios eterno, sacrificando á los demonios, y no á Dios.

8 Porque olvidasteis al Dios, que os crió, y contristasteis á Jerusalém vuestra nodriza [8].

9 Porque vió, que venia la

si miramos á su fin; esto es, á los ritos en los Sacramentos, y otros exercicios eclesiásticos de la Ley nueva, los quales no han de tener fin sino con el mundo.

1 Abrázala, cúmplela exâctamente: sigue su luz, y su resplandor en todos tus deseos, y en todas tus acciones.

2 Enfrente de su luz, siguiéndola como quando de noche sigue un hombre á un page de hacha, que va adelante alumbrando.

3 No des lugar, Israél, con tus pecados á que con infinito, é irreparable daño tuyo sea trasladada toda tu gloria, y dignidad á otra nacion. Esta gloria consistia en que este pueblo era depositario de la verdadera religion, y heredero de sus magníficas promesas y riquezas.

4 Sabemos qual es la voluntad de Dios, y lo que es agradable al Señor.

5 MS. 6. *Remembradero Israél.* No estás olvidado de Dios, aunque te ves reducido á tal extremo; porque los pocos, que han quedado de tí, son como un monumento, por donde pasará á la posteridad la memoria y nombre de Israél.

6 Puestos en manos de los Châldéos, como vendidos para ser sus esclavos.

7 Estas palabras *en ira* están por demas, segun el dialecto Hebraico. MENOCH.

8 La Synagoga, que residia principalmente en Jerusalém, y que os alimentó en la verdadera fe y religion, la qual desechasteis de vosotros, entregándoos ciegamente al culto de los ídolos.

à Deo venientem vobis, et dixit: Audite confines Sion, adduxit enim mihi Deus luctum magnum:

10 *Vidi enim captivitatem populi mei, filiorum meorum, et filiarum, quam superduxit illis Æternus.*

11 *Nutrivi enim illos cum jucunditate: dimisi autem illos cum fletu et luctu.*

12 *Nemo gaudeat super me viduam, et desolatam: à multis derelicta sum propter peccata filiorum meorum, quia declinaverunt à lege Dei.*

13 *Justitias autem ipsius nescierunt, nec ambulaverunt per vias mandatorum Dei, neque per semitas veritatis ejus cum justitia ingressi sunt.*

14 *Veniant confines Sion, et memorentur captivitatem filiorum, et filiarum mearum, quam superduxit illis Æternus.*

15 *Adduxit enim super illos gentem de longinquo, gentem improbam, et alterius linguæ:*

16 *Qui non sunt reveriti senem, neque puerorum miserti sunt, et adduxerunt dilectos viduæ, et à filiis unicam desolaverunt.*

ira de Dios sobre vosotros [1], y dixo: Escuchad, rayanas de Sión, porque Dios me ha trahido un grande luto:

10 Pues he visto la cautividad de mi pueblo, de mis hijos, é hijas, que les echó encima el Eterno.

11 Pues yo los crié con alegría: mas con lloro, y con luto los dexé ir.

12 Nadie se alegre por mi estando viuda, y desolada [2]: muchos me han desamparado por los pecados de mis hijos, porque se desviáron de la ley de Dios.

13 Y no supiéron sus justicias [3], ni anduviéron por los caminos de los mandamientos de Dios, ni entráron con justicia [4] por las veredas de su verdad.

14 Vengan las rayanas de Sión, y mencionen la cautividad de mis hijos [5], é hijas, que les echó encima el Eterno.

15 Porque hizo venir sobre ellos gente de léjos, gente perversa, y de otra lengua [6]:

16 Los quales no respetáron al anciano, ni tuviéron piedad de los niños, y le quitáron los amados á la viuda [7], y la dexáron sola sin hijos.

1 Lo vió por medio de los Prophetas, que se lo anunciáron de parte de Dios. Ciudades *rayanas de Sion*: este es un apóstrophe á las ciudades de Judá, que juntamente con la de Jerusalem formaban una misma Synagoga ó Iglesia.

2 Por el mal que padezco viendome viuda y sin hijos, los quales han sido transportados por causa de sus pecados.

3 No guardáron sus mandamientos.

4 No anduviéron por el camino derecho, que es el de la justicia, y de la ley.

5 Y acompañándome en el llanto, y en el dolor alivien mi tristeza, haciendo memoria, y mostrando compasion del cautiverio de mis hijos.

6 La de los Châldeos, aunque su lengua es semejante. *Deut.* XXVIII. 49. JEREM. V. 15.

7 Le quitáron los hijos, que son las prendas mas amadas de su corazon, y quedó solitaria.

17 *Ego autem quid possum adjuvare vos?*

18 *Qui enim adduxit super vos mala, ipse vos eripiet de manibus inimicorum vestrorum.*

19 *Ambulate filii, ambulate: ego enim derelicta sum sola.*

20 *Exui me stolá pacis, indui autem me sacco obsecrationis, et clamabo ad Altissimum in diebus meis.*

21 *Animæquiores estote filii, clamate ad Dominum, et eripiet vos de manu principum inimicorum.*

22 *Ego enim speravi in Æternum salutem vestram: et venit mihi gaudium à Sancto super misericordia, quæ veniet vobis ab Æterno salutari nostro.*

23 *Emisi enim vos cum luctu et ploratu: reducet autem vos mihi Dominus cum gaudio et jucunditate in sempiternum.*

24 *Sicut enim viderunt vicinæ Sion captivitatem vestram à Deo, sic videbunt et in celeritate salutem vestram à*

17 ¿Pues yo en qué os puedo ayudar?

18 Porque el que traxo sobre vosotros los males, él mismo os librará de las manos de vuestros enemigos.

19 Andad, hijos, andad: porque yo he sido dexada sola [1].

20 Me desnudé del manto de paz, y me vestí saco de rogativa, y clamaré al Altísimo en mis dias [2].

21 Tened buen ánimo, hijos, clamad al Señor, y os librará de la mano de los Príncipes enemigos.

22 Porque yo esperé en el Eterno [3] vuestra salud: me vino gozo del Santo [4] por la misericordia, que os vendrá del Eterno Salvador nuestro.

23 Porque con luto y llanto os dexé ir: mas el Señor os hará volver á mí con gozo y regocijo por siempre.

24 Porque así como las rayanas de Sión [5] viéron venir de Dios vuestro cautiverio, así verán tambien prontamente [6] vues-

1 Id, hijos, id á vuestro cautiverio, y soportad con fortaleza todas las adversidades, que os vengan, que yo entretanto quedaré aquí sola, cubierta de luto y llorosa, suspirando por vuestro retorno.

2 Despojada he quedado de toda mi alegría, y de todos mis bienes. Es un Hebraismo. Me cubriré de un saco, para postrarme en la presencia del Señor, y suplicarle con la mayor humildad, que os mire con ojos de piedad, y os saque quanto ántes del cautiverio

3 Este es el sentido, como se ve por el texto Griego ἐπὶ τῷ ἀιωνίῳ, y por el segundo miembro de este versículo y de otros, en que se nombra á Dios por este atributo, que le conviene segun su ser.

4 El Señor por boca de sus Prophetas me anuncio el gozo, que he de tener, quando usando el de su misericordia, os saque de vuestra esclavitud. Lo que principalmente mira á la venida del Messías.

5 *Las rayanas* naciones eran los Ammonitas, Moabitas, Idumeos, y otras que eran enemigas de Israel. Pueden tambien entenderse las ciudades de Judá, comarcanas á Jerusalém, como en el v. 9.

6 Despues de haberse cumplido los setenta años de cautiverio.

Deo, quæ superveniet vobis cum honore magno, et splendore æterno.

25 *Filii patienter sustinete iram, quæ supervenit vobis: persecutus est enim te inimicus tuus, sed citò videbis perditionem ipsius: et super cervices ipsius ascendes.*

26 *Delicati mei ambulaverunt vias asperas: ducti sunt enim ut grex directus ab inimicis.*

27 *Animæquiores estote filii, et proclamate ad Dominum: erit enim memoria vestra ab eo, qui duxit vos.*

28 *Sicut enim fuit sensus vester ut erraretis à Deo: decies tantum iterùm convertentes requiretis eum.*

29 *Qui enim induxit vobis mala, ipse rursùm adducet vobis sempiternam jucunditatem cum salute vestra.*

30 *Animæquior esto Jerusalem, exhortatur enim te, qui te nominavit.*

tra salud, que de Dios os sobrevendrá con grande honra, y resplandor eterno [1].

25 Hijos, soportad con paciencia la ira, que os sobrevino: porque tu enemigo te persiguió, pero en breve verás su perdicion [2]; y subirás sobre sus cervices [3].

26 Mis delicados [4] anduviéron caminos ásperos: porque fuéron llevados como un rebaño robado por enemigos.

27 Tened buen ánimo, hijos, y clamad al Señor: porque memoria tendrá de vosotros aquel, que os llevó.

28 Porque así como fué vuestro pensamiento el descarriaros de Dios: diez tantos mas [5] le buscaréis, quando de nuevo os convirtiereis.

29 Porque el que os envió los males, él mismo os traherá de nuevo un regocijo sempiterno con vuestra salud.

30 Ten buen ánimo, Jerusalém, porque te exhorta á tí el que te dió el nombre [6].

1 Que ha de durar muy largo tiempo. Es un Hebraismo.

2 La ruina de los mismos Châldéos.

3 Así se verificó quando Esthér y Mardochêo en Susa, y Daniel en Babylonia, hiciéron temblar á los mismos Châldeos aun en medio de su cautiverio; pero mas cumplidamente se vió esto, quando se sujetáron á la Iglesia todas las naciones.

4 Mis hijos criados con regalo hubiéron de pisar caminos ásperos en su dispersion, pero Dios los volverá por caminos llanos y sin tropiezos.

5 Quando os volviereis al Señor de nuevo, le buscareis con mucho mayor ardor que el que mostrasteis, quando os apartasteis de él para idolatrar; y así no se lee que despues que volvieron los Judíos de Babylonia, adorasen ídolos. Otros interpretan esto como precepto: Buscadle diez tantos mas, quando de nuevo os volviereis á él. Pero en sentido prophetico mira mas bien á Israél segun el espíritu, que segun la carne; esto es, á los Apóstoles, y á los que por su predicacion creyéron en Jesu-Christo, y al fervor de los verdaderos hijos de la Iglesia Christiana en procurar la pureza del culto divino.

6 *Te exhorta* á tener buena esperanza, aquel mismo Señor *que te dió el nombre* de Ciudad santa, de Ciudad del Dios de Israel, en donde fixó su residencia.

31 *Nocentes peribunt, qui te vexaverunt: et qui gratulati sunt in tua ruina, punientur.*

32 *Civitates, quibus servierunt filii tui, punientur: et quæ accepit filios tuos.*

33 *Sicut enim gavisa est in tua ruina, et lætata est in casu tuo, sic contristabitur in sua desolatione.*

34 *Et amputabitur exultatio multitudinis ejus, et gaudimonium ejus erit in luctum.*

35 *Ignis enim superveniet ei ab Æterno in longiturnis diebus, et habitabitur à dæmoniis in multitudine temporis.*

36 *Circumspice* [a] *Jerusalem ad Orientem, et vide jucunditatem a Deo tibi venientem.*

37 *Ecce enim veniunt filii tui, quos dimisisti dispersos, veniunt collecti ab Oriente usque ad Occidentem, in verbo Sancti gaudentes in honorem Dei.*

31 Los dañadores, que te maltratáron [1], perecerán; y los que se alegráron en tu ruina, serán castigados.

32 Las ciudades, á las que sirviéron tus hijos, castigadas serán; y la que tomó tus hijos [2].

33 Porque así como se gozó en tu ruina, y se alegró en tu caida, así se contristará en su desolacion.

34 Y será cortado el regocijo [3] de su muchedumbre, y su ufanía se convertirá en luto.

35 Porque fuego vendrá [4] sobre ella de parte del Eterno por largos dias, y la habitarán los demonios por mucho tiempo [5].

36 Mira, Jerusalém, ácia el Oriente [6], y mira el regocijo, que te viene de Dios.

37 Pues mira como vienen tus hijos, los que enviaste dispersos, vienen congregados del Oriente al Occidente [7], gozándose en la palabra del Santo [8] para honra de Dios.

1 Tus enemigos, que tanto te afligieron y dañáron.

2 Babylonia, que los detuvo cautivos.

3 Y cesarán los gritos de sus numerosos concursos, y no se oirá la algazara de sus públicos regocijos.

4 Dios hará que aquella misma ciudad sea quemada por mano de los Persas. ISAI. XIII. 19. JEREM. L. 29.

5 Vease lo dicho sobre esta expresion en ISAI. XXXIV. 14. y en JEREM. L. 39.

6 Babylonia inclinaba al Septentrion respecto de Jerusalem; pero el pais de los Persas y de los Medos, en donde reynaba Cyro libertador de los Judíos, estaba al Oriente de aquella ciudad.

7 De todos los lugares en donde habian sido dispersos.

8 En la promesa que Dios, el *Santo* de Israel, habia anunciado por los oráculos de sus Prophetas. Otros: Porque mandó ó inspiró á Cyro que dexase á los Judíos volver libremente á su patria. Y vuelven llenos de gozo, y dando gloria á Dios. Esto en sentido alegórico se cumplió, quando de todas las partes del mundo concurrieron las naciones á abrazar la fe de Jesu-Christo, é incorporarse en el seno saludable de su Iglesia.

a *Infra* v. 5.

CAPÍTULO V.

Jerusalém dexe los vestidos de luto ; porque sus hijos , llevados á cautiverio con ignominia , volverán de él llenos de gozo y de honra.

1 *Exue te Jerusalem stolâ luctûs , et vexationis tuæ: et indue te decore , et honore ejus , quæ à Deo tibi est , sempiternæ gloriæ.*

2 *Circumdabit te Deus diploïde justitiæ , et imponet mitram capiti honoris æterni.*

3 *Deus enim ostendet splendorem suum in te omni , qui sub cœlo est.*

4 *Nominabitur enim tibi nomen tuum à Deo in sempiternum : Pax justitiæ , et honor pietatis.*

5 *Exurge Jerusalem , et sta in excelso : et circumspice* [a] *ad Orientem , et vide collectos filios tuos ab Oriente sole usque ad Occidentem , in verbo Sancti gaudentes Dei memoriâ.*

1 Desnúdate , Jerusalém, de la túnica de luto , y de tu maltratamiento; y vístete la hermosura , y la honra de aquella gloria sempiterna , que te viene de Dios [1].

2 Te rodeará Dios con un manto [2] forrado de justicia , y pondrá sobre tu cabeza un bonetillo [3] de honra eterna.

3 Porque Dios mostrará su resplandor en tí, á todos los que están debaxo del cielo [4].

4 Porque para siempre llamará Dios tu nombre : La paz de la justicia , y la honra de la piedad [5].

5 Levántate , Jerusalém , y ponte en lo alto ; y mira ácia el Oriente , y vé tus hijos congregados desde el Sol Oriente hasta el Occidente , á la palabra del Santo gozándose en la memoria de Dios [6].

1 Que Dios te dará , quando llena de gloria te haga volver de tu destierro.

2 *Diplois* , ó *doble* era una túnica ó vestido talar propia de las mugeres , y forrada de paño ó de preciosas pieles. Habla aquí el Propheta de Jerusalem, como de una grave matrona. MENOCH.

3 Adorno que llevaban las mugeres orientales encima de la cabeza , como el que se puso Judith Vease el Cap x. v. 3. de su historia. Venia á equivaler á los bonetillos que ahora se usan.

4 Dios hará que brille á los ojos de todos los hombres la gloria que pondrá en tí. Lo que se cumplió en la venida del que era Sol de Justicia , y luz del mundo.

5 Porque Dios te dará un nombre que te durará eternamente , llamándote: La ciudad de la prosperidad , de la paz y de la justicia : la ciudad gloriosa por su piedad y religion. ¿ Quién no vé que todos estos titulos pertenecen principalmente á la Jerusalem espiritual?

6 Porque con tanta clemencia y bondad les perdonó , y los sacó de la esclavitud.

a *Supra* IV. 36.

6 *Exierunt enim abs te pedibus ducti ab inimicis: adducet autem illos Dominus ad te portatos in honore sicut filios regni.*

7 *Constituit enim Deus humiliare omnem montem excelsum, et rupes perennes, et convalles replere in æqualitatem terræ: ut ambulet Israël diligenter in honorem Dei.*

8 *Obumbraverunt autem et silvæ, et omne lignum suavitatis Israël ex mandato Dei.*

9 *Adducet enim Deus Israël cum jucunditate in lumine majestatis suæ, cum misericordia, et justitia, quæ est ex ipso.*

6 Porque saliéron de tí á pie llevados por los enemigos: mas el Señor te los traherá levantados [1] con honra como hijos del reyno.

7 Porque Dios ha determinado abatir todo monte empinado, y las rocas estables, y llenar los valles al igual de la tierra [2]: para que camine Israél con diligencia para honra de Dios.

8 Aun las selvas, y todo árbol suave [3] diéron sombra á Israél por mandamiento de Dios [4].

9 Porque traherá Dios á Israél con regocijo en la lumbre de su magestad [5], con la misericordia [6], y con la justicia, que viene de él.

1 No vendrán á pie, sino levantados en coches, en caballos y camellos con tanta honra y magnificencia como si fueran Príncipes ó hijos de Reyes. Vease ISAI. LXVI. v. 20. A los Judíos que volviéron de Babylonia á Jerusalem les dió Cyro caballos y carruages honoríficos, oro y plata, para que con toda comodidad hiciesen su viage. Vease I. ESDR. *Cap.* II. v. 66. JOSEPHO *Antiq. lib.* XI. *Cap.* 4.

2 Allanar montes, cortar peñascos, terraplenar valles, esto es, quitar todos los impedimentos del camino, de manera que Israel pueda volver sin el menor estorbo ni tropiezo, y con la mayor seguridad, para que sea glorificado el poder de Dios.

3 El Griego: εὐωδίας, *de buen olor.*

4 Todas estas son imágenes para dar á entender el regocijo, seguridad y gloria con que ellos volverian de Babylonia.

5 Protegidos visiblemente del Señor. Se hace aquí alusion á la columna de fuego, que iba delante de los Judíos, haciendoles sombra de dia, y alumbrándolos de noche, quando huyeron de Egypto.

6 Con que los sacará del poder de sus enemigos; y *con la justicia* que hará de estos, castigándolos por sus pecados, y por lo mucho que maltratáron á Israel.

CAPÍTULO VI.

Carta de Jeremías en la que anuncia á los cautivos de Babylonia, que lograrian la libertad. Los exhorta á huir de la idolatría, haciéndoles ver que los ídolos no son otra cosa que vanidad.

Exemplar epistolæ, quam misit Jeremías ad abducendos captivos in Babyloniam à rege Babyloniorum, ut annuntiaret illis secundùm quod præceptum est illi à Deo.

1 *Propter* [a] *peccata, quæ peccastis ante Deum, abducemini in Babyloniam captivi à Nabuchodonosor rege Babyloniorum.*

2 *Ingressi itaque in Babylonem, eritis ibi annis plurimis, et temporibus longis usque ad generationes septem: post hoc autem educam vos indè cum pace.*

3 *Nunc* [b] *autem videbitis in Babylonia deos aureos, et argenteos, et lapideos, et ligneos in humeris portari, ostentidos el nombre de γενεά, generatio, ætas. Pero hay quien explica este lugar, tomando en sentido comun la expresion de una, dos, tres ó mas generaciones. Suponiendo que entre los cautivos irian padres, hijos y nietos; en estos se hallan ya tres generaciones quando entráron en Babylonia; y debiendo durar el cautiverio hasta siete, pudo comenzar la quarta el año diez y ocho; el treinta y seis, la quinta; el cincuenta y dos, la sexta; y el setenta, la séptima, cada una de diez y ocho años. En cuya exposicion no se hallan las dificultades que en las otras.*

Traslado de la carta, que envió Jeremías á los cautivos que el Rey de los Babylonios habia de hacer llevar á Babylonia [1], en que les anuncia lo que Dios le mandó.

1 Por los pecados, que habeis cometido delante de Dios, sereis llevados á Babylonia cautivos por Nabuchôdonosór Rey de los Babylonios.

2 Y despues de haber entrado en Babylonia, estareis allí muy muchos años, y largos tiempos, hasta siete generaciones [2]: mas despues de esto os sacaré de allí en paz.

3 Mas ahora vereis en Babylonia dioses de oro, y de plata, y de piedra, y de madera, ser llevados en hombros, po-

1 Luego que Nabuzardán hubo recogido los Judíos que habian de ser llevados cautivos á Babylonia; estando para partir, Jeremías les dió esta Carta, en que les exhorta á que no se dexen llevar de la vanidad de los ídolos, de que estarán rodeados entre los Châldeos.

2 La palabra *generacion* entre los antiguos significaba un largo espacio de tiempo, unas veces de cien años, otras de cincuenta, y otras veces de diez. Véase Menag. sobre Laercio. Muchos dan el número de diez años á cada una de estas generaciones, para completar los setenta del cautiverio de Babylonia; por tomarse en diferentes sen-

a *Jerem.* xxv. 9. b *Isai.* xliv. 10.

tantes metum gentibus.

4 *Videte ergo ne et vos similes efficiamini factis alienis, et metuatis, et metus vos capiat in ipsis.*

5 *Visa itaque turba de retro, et ab ante, adorantes, dicite in cordibus vestris: Te oportet adorari Domine.*

6 *Angelus enim meus vobiscum est: ipse autem exquiram animas vestras.*

7 *Nam lingua ipsorum polita à fabro, ipsa etiam inaurata, et inargentata falsa sunt, et non possunt loqui.*

niendo miedo á las naciones [1].

4 Guardáos pues no sea que vosotros imiteis los hechos extrangeros [2], y que los temais, y os tome miedo á causa de ellos.

5 Quando veais pues detras y delante de ellos la turba, que los adora, decid en vuestro corazon: Tú debes ser adorado, Señor [3].

6 Porque mi Angel [4] con vosotros está; y yo mismo vengaré vuestras almas [5].

7 Porque la lengua de ellos [6] limada por el artífice, y ellos dorados y plateados, cosas falsas son, y no pueden hablar.

1 A los idólatras, que creían neciamente, que en aquellas estatuas habia alguna cosa divina.

2 De los Châldéos, adorando los ídolos como ellos. Los Hereges oponen á los Cathólicos toda esta Carta, pretendiendo que en ella se condena el culto y veneracion de las imágenes recibido por la Iglesia; y diciendo, que lo que aquí se atribuye á los ídolos de los Gentiles, se puede tambien decir, sin mudar ni una sola palabra, contra las imágenes de los Christianos. Pero si miramos el fin de toda la Carta, y la intencion del que la escribió; se descubrirá desde luego, y quedará refutada semejante calumnia. El Propheta aquí lo que quiere inculcar es, que los ídolos de los Gentiles no son dioses, y que por lo tanto no deben ser temidos ni venerados como dioses. Esto mismo saben y practican los Cathólicos respecto de las imágenes, que no las tienen ni respetan como á dioses; pero de aquí no se infiere, que de ningun modo se deben venerar, refiriendo aquel culto ó actos de veneracion, no á la misma estatua ó imágen, sino al original que representa. Y así quando proferimos el nombre de Jesus, al qual toda rodila se debe doblar, *ad Philipens.* II. y descubrimos la cabeza, ó le doblamos la rodilla; no hacemos este obsequio al sonido de aquella voz, sino al mismo Hijo de Dios; y del mismo modo quando un Christiano se postra delante de un Crucifixo, propiamente no adora la imágen, sino á aquel de quien es la imágen; esto es, á nuestro Salvador Jesu-Christo crucificado. Y esto es lo que los Theólogos llaman *culto respectivo.*

3 Ni de aquí se infiere que basta la adoracion interna sin actos exteriores que la manifiesten. Los tres mancebos de Babylonia al principio se contentáron solamente con no adorar la estatua que hizo erigir Nabuchôdonosór, y con decir en su corazon: *A tí solo te debemos adorar, Señor*; sin condenar ni de obra ni de palabra lo que los otros hacian. Mas despues que se descubrió que no adoraban la estatua, y fuéron presentados al Rey; entónces haciendo alarde de su fe, gritaban en alta voz, y decian: *Ten entendido, ó Rey, que nosotros no veneramos tus dioses, ni adoramos la estatua de oro, que has hecho levantar.* Y esta es la doctrina de los Cathólicos.

4 El Archângel S. Miguel, que era el Custodio y Protector de los Hebréos. DAN. XII. I.

5 Vengaré vuestras vidas, si os las quitan: Castigaré vuestra muerte, si alguno os la diere, y las injurias que por esta causa os hicieren.

6 La lengua de los ídolos fué limada por el oficial, y siempre es muda.

8 *Et sicut virgini amanti ornamenta: ita accepto auro fabricati sunt.*

9 *Coronas certè aureas habent super capita sua dii illorum: undè subtrahunt sacerdotes ab eis aurum, et argentum, et erogant illud in semetipsos.*

10 *Dant autem et ex ipso prostitutis, et meretrices ornant: et iterùm cum receperint illud à meretricibus, ornant deos suos.*

11 *Hi autem non liberantur ab ærugine, et tinea.*

12 *Opertis autem illis veste purpureâ, extergunt faciem ipsorum propter pulverem domûs, qui est plurimus inter eos.*

13 *Sceptrum autem habet ut homo, sicut judex regionis, qui in se peccantem non interficit.*

14 *Habet etiam in manu gladium, et securim, se autem de bello, et à latronibus non liberat. Undè vobis notum sit quia non sunt dii.*

15 *Non ergo timueritis eos. Sicut enim vas hominis confractum inutile ef-*

8 Y como para una doncella amiga de galas, así fuéron fabricados del oro recibido [1].

9 Los dioses de ellos tienen ciertamente coronas de oro sobre sus cabezas: de donde los sacerdotes les quitan oro y plata, y lo gastan en sí mismos [2].

10 Y aun dan de él á las abarraganadas [3], y engalanan á las rameras; y de nuevo despues de recobrarlo de las rameras, engalanan á sus dioses.

11 Mas estos no se libran del orin, y de la polilla.

12 Y despues de cubiertos con vestido de púrpura, limpian la cara de ellos [4], por el polvo de la casa, que hay muchísimo entre ellos.

13 Tiene tambien un cetro, á manera de un Juez de territorio, como hombre, que no mata al que peca contra él [5].

14 Tiene asimismo en la mano espada, y segur, mas no se puede librar á sí mismo de la guerra, y de los ladrones [6]. Por lo qual vosotros sabed, que no son dioses.

15 Y así no los temais. Porque como una vasija de un hombre quebrada queda inútil,

1 Con tal esmero visten los Gentiles á sus ídolos y los engalanan con tanto oro, quanto gastarian en vestirlos, si fuesen alguna doncella muy aficionada á las galas. MENOCHIO. LOS LXX. *Tomando oro, como para una doncella amiga de galas, hacen coronas para las cabezas de sus dioses.*

2 ¿Que dioses son estos, que así se dexan despojar sin resistencia, y sin darse por entendidos del desacato que se hace contra ellos?

3 C. R. y los LXX. *Mancebas domésticas*, ó que tienen dentro de casa.

4 MS. 6. *E tierzenles las caras*. Porque ninguna de estas cosas pueden ellos hacer por sí mismos.

5 Como si fuera un Rey ó Juez, que todo lo gobierna, y con todo eso no puede castigar, ni mata, ni puede dañar al que le ofende.

6 Ni se puede servir en tiempo de guerra contra los enemigos ni usar de estas armas contra los ladrones, si vienen á robarle; ni vengar sus agravios.

ficitur, tales sunt et dii illorum.

16 *Constitutis illis in domo, oculi eorum pleni sunt pulvere à pedibus introëuntium.*

17 *Et sicut alicui, qui regem offendit, circumseptæ sunt januæ: aut sicut ad sepulchrum adductum mortuum, ita tutantur sacerdotes ostia clausuris, et seris, ne à latronibus expolientur.*

18 *Lucernas accendunt illis, et quidem multas, ex quibus nullam videre possunt: sunt autem sicut trabes in domo.*

19 *Corda verò eorum dicunt elingere serpentes, qui de terra sunt, dum comedunt eos, et vestimentum ipsorum, et non sentiunt.*

20 *Nigræ fiunt facies eorum à fumo, qui in domo fit.*

21 *Supra corpus eorum, et supra caput eorum volant noctuæ, et hirundines, et aves etiam similiter et cattæ.*

tales son tambien los dioses de ellos.

16 Puestos ellos en una casa, sus ojos se llenan de polvo [1], por los pies de los que entran.

17 Y como al que ofendió al Rey, se le cierran las puertas en contorno: ó como á un muerto llevado al sepulchro; así aseguran los sacerdotes las puertas con cerraduras, y cerrojos, para que no sean despojados por los ladrones [2].

18 Les encienden lámparas, y en verdad muchas, de las quales no pueden ver ninguna: porque son como las vigas en una casa [3].

19 Dicen [4] que las sierpes, que salen de la tierra, les lamen los corazones [5], quando se los comen á ellos, y á sus vestiduras, y no lo sienten.

20 Negras se vuelven sus caras del humo, que se hace en la casa.

21 Sobre su cuerpo, y sobre su cabeza vuelan las lechuzas, y las golondrinas, y las aves tambien, y asimismo las gatas [6].

1 Que levantan los pies.

2 Y como quando alguno ha cometido un delito de lesa Magestad, y está sentenciado á muerte, se guardan atentamente todas las puertas, que tiene en su contorno la cárcel, para que no pueda escapar; y como quando llevan á enterrar el cadáver de algun Grande se ponen guardas, para que no le despojen de los vestidos preciosos, armas y joyas, de que está adornado; del mismo modo los sacerdotes aseguran los templos de sus ídolos con fuertes cerraduras y cerrojos, para que no puedan entrar los ladrones á despojarlos.

3 Tales dioses son unos troncos insensibles sin vida ni movimiento, como las vigas de las casas en donde los tienen.

4 *Dicen* á la plebe sus sacerdotes.

5 Como haciendo ver una especie de halago, ó de obsequio que les hacian. Los Babylonios y Gentiles eran muy supersticiosos con las serpientes. Pero aquí esta voz se entiende comunmente de la carcoma, polilla, y otros gusanos, que roían lo interior de las estatuas de madera de los ídolos, como asimismo sus ropas.

6 Que andan, corren y saltan sobre ellos. Los LXX. οἱ ἀίλουροι. *Los gatos.*

22 *Undè sciatis quia non sunt dii. Ne ergo timueritis eos.*

23 *Aurum etiam, quod habent, ad speciem est. Nisi aliquis exterserit æruginem, non fulgebunt: neque enim dum conflarentur, sentiebant.*

24 *Ex omni pretio empta sunt, in quibus spiritus non inest ipsis.*

25 *Sine* [a] *pedibus in humeris portantur, ostentantes ignobilitatem suam hominibus. Confundantur etiam qui colunt ea.*

26 *Propterea si ceciderint in terram, à semetipsis non consurgunt: neque si quis eum statuerit rectum, per semetipsum stabit, sed sicut mortuis munera eorum illis apponentur.*

27 *Hostias illorum vendunt sacerdotes ipsorum, et abutuntur: similiter et mulieres eorum decerpentes, neque infirmo, neque mendicanti aliquid impertiunt;*

28 *De sacrificiis eorum fœtæ, et menstruatæ contingunt. Scientes itaque ex his*

22 De aquí sabed, que no son dioses. Y así no los temais.

23 Además de esto el oro, que tienen es para bien parecer [1]. Si alguno no limpiare el orin, no relucirán: pues ni aun quando los fundian, lo sentian.

24 A todo precio son comprados, entre los quales no hay espíritu en ellos [2].

25 Sin pies son llevados en hombros [3], ostentando á los hombres su vileza [4]. Sean tambien avergonzados los que los adoran.

26 Por lo qual si cayeren en tierra, no se levantan por sí mismos; y si alguno los pusiere derechos, no se mantendrán por sí mismos, mas les han de poner delante sus ofrendas como á los muertos [5].

27 Sus sacerdotes venden las ofrendas de ellos, y hacen mal uso; y asimismo las mugeres de ellos cercenando [6], no dan de ello cosa alguna, ni al enfermo, ni al mendigo;

28 Las mugeres paridas, y las menstruosas tocan los sacrificios de ellos [7]. Sabiendo pues

1 De todas aquellas preciosidades sus sacerdotes los despojan, quando quieren.

2 Y no obstante que son unas estatuas sin movimiento y sin vida, y que para nada aprovechan; con todo sus adoradores los compran á precios muy subidos.

3 Como que no tienen pies para andar: como que no pueden andar por su pie. O les dexan solo los bustos.

4 Su flaqueza y debilidad.

5 Así como los muertos no se aprovechan de las viandas, que se presentan en sus sepulchros; del mismo modo á estos les son inútiles las ofrendas, que se hacen, y se aprovechan de ellas los sacerdotes y sus mugeres. Vease un exemplo particular de esto en DANIEL. XIV. 2. &c.

6 Escondiendo, y reservando lo que mas bien les parece para sí mismas.

7 Lo que debia ser cosa abominable á los Hebréos, por estar prohibido expresamente en la ley. *Levit.* XII. 4. XV. 19.

a *Isai.* XLVI. 7.

quia non sunt dii, ne timeatis eos.

29 *Undè enim vocantur dii? Quia mulieres apponunt diis argenteis, et aureis, et ligneis:*

30 *Et in domibus eorum sacerdotes sedent, habentes tunicas scissas, et capita, et barbam rasam, quorum capita nuda sunt.*

31 *Rugiunt autem clamantes contra deos suos, sicut in cœna mortui.*

32 *Vestimenta eorum auferunt sacerdotes, et vestiunt uxores suas, et filios suos.*

33 *Neque si quid mali patiuntur ab aliquo, neque si quid boni, poterunt retribuere: neque regem constituere possunt, neque auferre.*

34 *Similiter neque dare divitias possunt, neque malum retribuere. Si quis illis votum voverit, et non reddiderit; neque hoc requirunt.*

35 *Hominem à morte non liberant, neque infirmum à potentiori eripiunt.*

36 *Hominem cæcum ad visum non restituunt, de necessi-*

por estas cosas, que no son dioses, no los temais.

29 ¿Pues por qué los llaman dioses? Porque las mugeres arriman [1] algo á los dioses de plata, y de oro, y de madera:

30 Y en las casas de ellos [2] están sentados los sacerdotes, teniendo las túnicas rasgadas [3], y las cabezas, y la barba rapada, y sus cabezas están descubiertas.

31 Y rugen dando gritos delante de sus dioses, como en la cena de un muerto [4].

32 Los sacerdotes quitan los vestidos de ellos [5], y visten á sus mugeres, y á sus hijos.

33 Y si alguno les hiciere ó algun mal, ó algun bien, no le podrán dar el retorno: ni pueden poner un Rey, ni quitarle.

34 De la misma manera ni pueden dar riquezas, ni retornar el mal. Si alguno les hiciere un voto, y no lo cumpliere; ni de esto piden cuenta [6].

35 No libran á un hombre [7] de la muerte, ni escapan al flaco del mas poderoso.

36 No restituyen la vista á ningun ciego, no saca-

1 Les ponen cerca, ó cuelgan junto á los ídolos algunas presentallas, ó dones. Luego las mugeres son las que hacen estos dioses, dice ALAPIDE.

2 De los ídolos: en sus templos.

3 MS. 6. *Las camisas fendidas, &c. é la barba rasa.* Que era trage propio, y ceremonia de luto: y todo este aparato fúnebre estaba prohibido á los Sacerdotes de los Hebréos. *Levit.* x. 6. xxi. 5. 10.

4 *Dar gritos como en la cena de un muerto* era un adagio, como si dixéramos *gritar á un sordo, ó dar música á un sordo.* Concluidos los convites fúnebres de los Gentiles se despedian del muerto, repitiendo su nombre á gritos, como si así los oyera. Véase á MARTIN DEL RIO, *Adag.* 884. Y á JEREMIAS XVI. 5 6. 7. EZECH. XXIV. 17. y á JOSEPHO *Lib.* II. *de Bello, Cap.* I.

5 De los ídolos.

6 Ni se quejan, ni se dan por agraviados, aunque no se les cumpla lo ofrecido

7 No pueden librar á ninguno.

tate hominum non liberabunt.

37 *Viduæ non miserebuntur, neque orphanis benefacient.*

38 *Lapidibus de monte similes sunt dii illorum, lignei, et lapidei, et aurei, et argentei. Qui autem colunt ea, confundentur.*

39 *Quomodò ergo æstimandum est, aut dicendum, illos esse deos?*

40 *Adhuc enim ipsis Chaldæis non honorantibus ea: qui cùm audierint mutum non posse loqui, offerunt illud ad Bel, postulantes ab eo loqui:*

41 *Quasi possint sentire qui non habent motum, et ipsi cùm intellexerint, relinquent ea: sensum enim non habent ipsi dii illorum.*

42 *Mulieres autem circumdatæ funibus in viis se-*

rán de angustia á un hombre.

37 No se compadecerán de la viuda, ni harán bien á los huérfanos.

38 Semejantes son á las piedras del monte los dioses de ellos, de madera, y de piedra, y de oro, y de plata. Mas los que los adoran, serán avergonzados.

39 ¿Pues cómo se ha de juzgar, ó decir, que aquellos son dioses?

40 Porque aun los mismos Châldéos los deshonran [1]: los quales en oyendo, que un mudo no puede hablar, lo presentan á Bel, demandándole, que hable:

41 Como si pudieran sentir los que no tienen movimiento [2], y aun ellos mismos, quando lo entendieren, los abandonarán: porque no tienen sentido sus mismos dioses.

42 Y las mugeres ceñidas de cordones [3] se sientan en los

1 ¿Y cómo no se han de tener absolutamente por despreciables unos dioses, á quienes desprecian muchas veces los mismos Châldeos sus ciegos adoradores?

2 Esto executan neciamente; porque no pueden oir aquellos, que en sí no tienen vida ni movimiento: hasta que desengañados, y viendo que nada alcanzan de sus dioses, los desechan y desprecian.

3 Estos cordones eran unos cíngulos, ó faxas con que rodeaban sus cuerpos las infames mugeres de Babylonia, para dar á entender, que eran doncellas, y querian casarse, prostituyéndose ántes, segun costumbre, en honra de Venus, al primero, que de ellas se agradase. Este debia romper, ó desatar el cordon de su escogida, en señal de que ya quedaba habilitada para contraher un feliz matrimonio. Costumbre era esta, que comprehendia á todas las mugeres de aquella ciudad, sin exceptuar las mas nobles y opulentas, de manera que ántes de ser casadas, debian ser á lo ménos una vez prostituidas. Creían aquellas ilusas del demonio, que el fuego de los huesos de aceytuna, diciendo juntamente ciertas imprecaciones, tenia virtud para enamorar al mas desamorado; y por eso quemaban dichos huesos. Exhortando pues el santo Propheta á los Judíos cautivos, á que tuviesen horror á la idolatría, que era su pecado dominante, les muestra un rasgúño del torpísimo culto, que daban en Babylonia á uno de sus muchos ídolos que era el de Venus, que ellos llamaban *Milytta*. Véase ALAPIDE sobre este lugar, que lo explica mas á la larga, y á TIRINO, y á PEREYRA *in Daniel. Lib.* V. *Cap.* 4.

dent, succendentes ossa olivarum.

43 *Cùm autem aliqua ex ipsis attracta ab aliquo transeunte dormierit cum eo, proximæ suæ exprobrat quòd ea non sit digna habita, sicut ipsa, neque funis ejus diruptus sit.*

44 *Omnia autem quæ illis fiunt, falsa sunt. Quomodò æstimandum, aut dicendum est, illos esse deos?*

45 *A fabris autem, et ab aurificibus facta sunt. Nihil aliud erunt, nisi id quod volunt esse sacerdotes.*

46 *Artifices etiam ipsi, qui ea faciunt, non sunt multi temporis. Numquid ergo possunt ea, quæ fabricata sunt ab ipsis, esse dii?*

47 *Reliquerunt autem falsa, et opprobrium postea futuris.*

48 *Nam cùm supervenerit illis prælium, et mala; cogitant sacerdotes apud se, ubi se abscondant cum illis.*

49 *Quomodò ergo sentiri debeant quoniam dii sunt, qui*

caminos, quemando huesos de aceytunas [1].

43 Y quando alguna de ellas atrahida por algun pasagero durmiere con él, zahiere á su compañera de que no fué tenida por digna [2], como ella, ni se rompió su cordon [3].

44 Y todas las cosas, que se hacen para ellos, falsas son [4]: ¿Pues cómo se ha de pensar, ó decir, que ellos son dioses [5]?

45 Por oficiales, y por plateros fuéron hechos. Ninguna otra cosa serán, sino lo que quieren que sean los sacerdotes [6].

46 Aun los mismos artifices, que los hacen, no son de mucho tiempo. ¿Pues cómo pueden ser dioses [7] aquellas cosas, que ellos mismos fabricáron?

47 Y á los que han de venir despues, les dexáron falsedades, y oprobrio.

48 Porque si les sobreviniere guerra, y males; andan pensando los sacerdotes entre sí, en donde han de esconderse con ellos.

49 ¿Pues cómo debe creerse, que son dioses [8] los que ni

1 Los LXX. θυμιῶσαι τὰ πίτυρα *quemando salvados*, que por la semejanza en ser los desechos ó desperdicios del grano, se llamaba así, ó el errax, ó el hollejo de las aceytunas molidas, que en unos pueblos se llama *terron*, en otros *hojuela en pasta*, ó *pasta de hojuela*, y en otros *orujo de aceytuna*.

2 Teniendo por afrenta y deshonra el no ser deshonrada y afrentada.

3 Esto es, nadie se prendó de ella, á ningun hombre cayó en gracia, todos la miráron con esquivez y desdén.

4 Todas las demas ceremonias y maneras de dar culto á los ídolos y adorarlos, están llenas de vanidad, de engaño y de infamia.

5 MS. 6. *¿Cómo es asmadero, ó decidero?*

6 Los LXX. *Los artífices*: que eran los sacerdotes, ó porque ellos mismos hacian los ídolos, ó porque cuidaban, que otros los hiciesen. MENOCH.

7 *¿Ser dioses* eternos é inmortales, quando sus autores son hombres, cuya vida es de corta duracion, y ninguno puede dar lo que no tiene?

8 El texto Griego lee en este lugar: πῶς οὖν οὐκ ἔστιν διστέσται ὅτι οὐκ εἰσὶ θεοί, &c. *¿Cómo pues no se ha de entender que no son dioses?* El sentido es el mismo.

nec de bello se liberant, neque de malis se eripiunt?

50 *Nam cùm sint lignea, inaurata, et inargentata, scietur posteà quia falsa sunt ab universis gentibus, et regibus: quæ manifesta sunt quia non sunt dii, sed opera manuum hominum, et nullum Dei opus cum illis.*

51 *Undè ergo notum est, quia non sunt dii, sed opera manuum hominum, et nullum Dei opus in ipsis est?*

52 *Regem regioni non suscitant, neque pluviam hominibus dabunt.*

53 *Judicium quoque non discernent, neque regiones liberabunt ab injuria: quia nihil possunt, sicut corniculæ inter medium cœli, et terræ.*

54 *Etenim cùm inciderit ignis in domum deorum ligneorum, argenteorum, et aureorum, sacerdotes quidem ipsorum fugient, et liberabuntur: ipsi verò sicut trabes in medio comburentur.*

se libran de la guerra, ni se escapan de las calamidades?

50 Porque como sean de madera, dorados, y plateados, sabrán despues todas las naciones, y Reyes [1] que son falsos: lo qual hace ver claramente que no son dioses, sino obras de manos de hombres, y no hay operacion alguna de Dios en ellos.

51 ¿Mas de dónde consta, que no son dioses, sino obras de manos de hombres, y que no hay operacion alguna de Dios en ellos?

52 No ponen Rey á region alguna [2], ni darán lluvia á los hombres.

53 Asimismo no discernirán juicio [3], ni librarán las regiones de agravio: porque nada pueden, como las cornejillas [4] en medio del cielo, y la tierra.

54 Pues si se prendiere fuego en casa de los dioses de madera, de plata y oro, sus sacerdotes ciertamente huirán, y se librarán: mas ellos como las vigas se quemarán en medio [5].

1 Aunque ahora los adoren, se desengañarán andando el tiempo, viendo, que de nada les aprovechan, y que no son mas que unos maderos transformados por los hombres en estatuas, en las quales no hay la menor sombra de virtud divina.

2 Ved pues las señales, por donde podeis conocer que no son dioses: No ponen Reyes en ningunos reynos, provincias, ó territorios, &c. Esta es una bella induccion para probar que no son dioses aquellos, que no tienen lo que conviene á Dios y le es propio.

3 No decidirán las controversias, dando la justicia al que la tiene, por medio de algun portento extraño y señalado: como hizo Dios en la diferencia que tuvo Aarón con Coré y sus paniaguados. Vease el *Cap.* XVI. *de los Números vv.* 32. 33.

4 Que son de las aves mas debiles y de poco provecho, que se conocen. Solamente tienen plumas y graznido, y este tan ingrato, que espantan á veces; pero qualquiera las caza fácilmente, porque levantan poco de la tierra su vuelo. Compara los ídolos á estas aves, porque los idólatras solian observar su vuelo y graznidos para adivinar los sucesos venideros; pero todos estos agüeros y pronósticos salian tan vanos como son los mismos ídolos.

5 En medio del templo en que son adorados, sin que puedan evitar las llamas.

55 *Regi autem, et bello non resistent. Quomodò ergo æstimandum est, aut recipiendum quia dii sunt?*

56 *Non à furibus, neque à latronibus se liberabunt dii lignei, et lapidei, et inaurati, et inargentati: quibus hi, qui fortiores sunt,*

57 *Aurum, et argentum, et vestimentum, quo operti sunt, auferent illis, et abibunt, nec sibi auxilium ferent.*

58 *Itaque melius est esse regem ostentantem virtutem suam: aut vas in domo utile, in quo gloriabitur qui possidet illud, vel ostium in domo, quod custodit quæ in ipsa sunt, quàm falsi dii.*

59 *Sol quidem, et luna, ac sidera cùm sint splendida, et emissa ad utilitates, obaudiunt.*

60 *Similiter et fulgur cùm apparuerit, perspicuum est: idipsum autem et spiritus in omni regione spirat.*

61 *Et nubes, quibus cùm imperatum fuerit à Deo perambulare universum orbem, perficiunt quod imperatum est eis.*

62 *Ignis etiam missus desuper ut consumat montes, et silvas, faciat quod præceptum est ei. Hæc au-*

55 Mas ni á un Rey, ni en una guerra se resistirán. ¿Pues cómo se ha de juzgar, ó admitir, que son dioses?

56 No se librarán de ladrones, ni de salteadores unos dioses de madera, y de piedra, y dorados, y plateados: los que pueden mas que ellos,

57 Les quitarán el oro, y la plata, y el vestido de que están cubiertos, y se irán, y no se podrán valer á sí mismos [1].

58 Por manera que el ser un Rey ufano con sus fuerzas: ó una vasija útil [2] en una casa, de la que se gloriará el que la posee: ó una puerta en una casa, que guarda lo que hay dentro de ella, es mejor cosa, que los falsos dioses.

59 El Sol ciertamente, y la Luna, y las estrellas siendo resplandecientes, y enviadas para utilidades [3], obedecen.

60 Asimismo el relámpago, quando aparece, es esclarecido; y lo mismo el viento sopla por toda region [4].

61 Y las nubes, quando Dios les mandare que corran todo el mundo, cumplen lo que les es mandado.

62 El fuego tambien enviado de arriba para que consuma los montes, y los bosques, hace lo que se le ha mandado.

1 Los ídolos á sí mismos.

2 MS. 6. *Aprouechable.*

3 Que son provechosas á todos los hombres, por su luz y varias influencias, obedecen puntualmente las órdenes del que las crió.

4 El viento es cosa útil, y el relámpago de algo sirve, aunque no sea mas que para alumbrar en un instante rapidísimo: pero los ídolos para nada absolutamente sirven.

tem neque speciebus, neque virtutibus uni eorum similia sunt.

63 *Undè neque existimandum est, neque dicendum, illos esse deos, quando non possunt neque judicium judicare, neque quidquam facere hominibus.*

64 *Scientes itaque quia non sunt dii, ne ergo timueritis eos.*

65 *Neque enim regibus maledicent, neque benedicent.*

66 *Signa etiam in cœlo gentibus non ostendunt, neque ut sol lucebunt, neque illuminabunt ut luna.*

67 *Bestiæ meliores sunt illis, quæ possunt fugere sub tectum, ac prodesse sibi.*

68 *Nullo itaque modo nobis est manifestum quia sunt dii: propter quod ne timeatis eos.*

69 *Nam sicut in cucumerario formido nihil custodit: ita sunt dii illorum lignei, et argentei, et inaurati.*

70 *Eodem modo et in hor-*

Mas estos [1] no son semejantes á una cosa de estas [2], ni en la belleza, ni en la fuerza.

63 Y así no se debe juzgar, ni decir, que ellos son dioses, quando no pueden ni juzgar juicio [3], ni hacer cosa alguna á los hombres.

64 Y así sabiendo que no son dioses, no los temais [4].

65 Pues ellos ni maldecirán, ni bendecirán á los Reyes.

66 Ni tampoco muestran á las naciones señales en el cielo [5], ni lucirán como el Sol, ni alumbrarán como la Luna.

67 Mejores que ellos son las bestias [6], que pueden refugiarse baxo de cubierto, y valerse á sí mismas.

68 Y así de ninguna manera nos es manifiesto, que son dioses [7]: por tanto no los temais.

69 Porque así como el espantajo [8] en un melonar nada está custodiando: á este modo son los dioses de ellos de madera, y de plata, y dorados.

70 Son como la espina

1 Los ídolos.

2 Al Sol, Luna, estrellas, relámpago, viento, nubes, fuego: porque de todas estas se hace, ó se puede hacer buen uso; pero de los ídolos ninguno, sino pésimo y maldito de Dios.

3 Ni pueden administrar justicia, ni causar el menor bien ni mal á los hombres.

4 El *ergo* del texto latino es una redundancia.

5 Señales milagrosas y extraordinarias maravillas en el ayre, como algun raro phenómeno, á la manera de la estrella de los Magos, ó el solsticio que mandó Josué, ó el fuego que hizo baxar del cielo Elías, ó el maná, &c. Otros entienden por estas señales, las que hacen el Sol y la Luna señalando los dias, meses, años, y estaciones del año.

6 De mejor y mas noble condicion.

7 De todo lo qual se ve claramente, que no hay razon que pueda persuadir á alguno, que estos son dioses.

8 Al principio suelen rezelarse de él las aves, y otros animales; pero despues, viendo que es una cosa muerta, se le acercan, y aun se sientan y reposan sobre él sin el menor rezelo. MS 6. *En el cogombral.* Vease ISAIAS *Cap.* 1. *v.* 8. y su nota.

to spina alba, supra quam omnis avis sedet. Similiter et mortuo projecto in tenebris similes sunt dii illorum lignei, et inaurati, et inargentati:

71 *A purpura quoque et murice, quæ supra illos tineant, scietis itaque quia non sunt dii. Ipsi etiam postremò comeduntur, et erunt opprobrium in regione.*

72 *Melior est homo justus, qui non habet simulachra: nam erit longè ab opprobriis.*

blanca [1] en un huerto, sobre la que reposa toda ave. Asimismo se asemejan á un muerto arrojado en tinieblas [2] los dioses de ellos de madera, y dorados, y plateados:

71 Por la púrpura y escarlata, que sobre ellos se apolillan, conocereis asimismo que no son dioses. Ellos mismos tambien son por último comidos, y serán oprobrio á la region.

72 Mejor es el hombre justo, que no tiene ídolos: porque estará léjos de los oprobrios [3].

1 El Griego solo lee τῇ ῥάμνῳ *Rhamno*, que es la *espina blanca*. La *espina* sin aditamento se llama en Griego ἄκανθα, ὁ ἄκαν. Y así debemos atenernos á nuestra Vulgata.

2 A un muerto cerrado en un sepulchro tenebroso, que no puede ayudarse á sí ni á otro; que aunque esté adornado de preciosas ropas, no le librarán estas de ser pasto de sabandijas y gusanos.

3 No solamente estará léjos de oprobrio y de ignominia, sino que conseguirá la mayor gloria. Con lo que el Propheta afirma en casi todos los versículos de este Capítulo, se refuta el error, y descubre la impostura de Calvino, que pretende persuadir, que los Gentiles no adoráron los leños y las piedras, sino en ellos, como en una imágen, al verdadero Dios, al modo que ahora hacen los Cathólicos.

ADVERTENCIA

SOBRE LA PROPHECÍA

DE EZECHIÉL.

El Señor, que en todo tiempo, aun en medio de sus mas severos juicios, nunca abandonó á sus escogidos y verdaderos fieles, hizo lo mismo en la cautividad de su pueblo, enviando excelentes Prophetas para que mantuviesen unidas las reliquias de aquel grande naufragio, y llenos de su espíritu y de verdadero zelo le representasen los males que padecia, y las causas de ellos; le anunciasen los que le habian de venir; le exhortasen á la conversion y á la enmienda de sus costumbres; y por último le consolasen con la esperanza y seguridad de la libertad, que habia de conseguir. Entre estos fué señalado Ezechîél, el tercero entre los Prophetas mayores, hijo de Buzi, de estirpe sacerdotal, que juntamente con Jechônías Rey de Judá, fué llevado prisionero á Babylonia; y cinco años despues comenzó á exercitar el ministerio prophético en Babylonia, en el que continuó por espacio de veinte años, esto es, hasta catorce despues de la toma de Jerusalém, como parece insinuarse en el Cap. XL. 1. y en el tiempo mismo en que Jeremías prophetizaba en la santa Ciudad. Por esta razon se observa una grande conformidad entre las Prophecías del uno y del otro, con sola la diferencia, de que Ezechîél procede mas por descripcion de maravillosas visiones, y Jeremías por discursos continuados.

El objeto de la Prophecía que vamos á exponer, es declarar como el Señor, que por su gracia y virtud residia en su templo, despues de haber sufrido largamente la ingratitud, rebeldías, idolatrías y depravacion universal de la nacion, fomentadas por sus falsos doctores y prophetas, y sostenidas por el mal gobierno de sus Caudillos y Pastores; habia por último determinado desamparar su templo, y la morada que tenia entre su pueblo. Hace conocer el Señor al Propheta esta retirada en diferentes visiones, para dar mas en rostro á los Judíos con su impenitencia, por la qual su Magestad enteramente los iba á abandonar, y poner en manos de los Châldéos, para esparcirlos por todas partes; habiendo determinado hacer arder su templo, allanar su ciudad, matar sus Reyes y Príncipes, y por último raer y borrar en Jerusalém todo rastro de República y de Iglesia; aunque de esta queria que se conservasen algunos residuos, y como una cierta simiente en Babylonia, entre aquellos pocos y desgraciados prisioneros, para que de ella reviviese despues, y renaciese á su tiempo.

En varios Capítulos describe lo que dió motivo á este irrevocable decreto del Señor, haciendo ver á los Judíos como habian quebrantado en grado extremo todos los Mandamientos de la primera y segunda tabla; reprehendiendo tambien por estas mismas transgresiones á los que estaban ya en cautiverio en Babylonia, con severas y terribles amenazas. Despues se vuelve contra los pueblos extrangeros, y vecinos de los Judíos, que ó habian contribuido á su depravacion, ó que por su malignidad habian concurrido á su desolacion, y se habian alegrado de ella; y principalmente contra Tyro, Egypto y Edóm, á los quales intima que serian envueltos en el mismo diluvio de males, que les vendrian de parte de los Châldéos, los quales iban extendiendo los límites de su Imperio con las ruinas de muchos Estados y Reynos, que conquistaban. Y última-

mente pasa á vaticinar el exterminio de Gog y de Magóg, últimos y cruelísimos enemigos y perseguidores de la Iglesia. Acia el fin del Libro se vuelve de nuevo á esta para consolarla con las promesas de la redencion eterna por el Messías, y del establecimiento de su reyno y de la nueva alianza; todo lo qual es magníficamente figurado por la vision de la admirable restauracion del antiguo templo de Salomón, que describe muy por menor en su primera forma y estado, como que á él habia de corresponder en excelencia y gloria espiritual la Iglesia renovada por Jesu-Christo, en donde de nuevo vendria á hacer su eterna residencia, volviéndola á poner en un perfecto órden de piedad, pureza de culto, santidad y justicia, seguido de una cumplida y celestial felicidad.

Ezechîél, dice un docto Expositor del siglo pasado [1], era un hombre de profunda erudicion, y de un espíritu muy elevado. Por lo que guardando en toda su Prophecía un estilo medio é igual, sostiene la fuerza de su discurso, no tanto con expresiones fuertes y estudiadas, como con la grandeza de las ideas que representa y describe, como Dios se las hacia ver; de manera que toda la Obra de este Propheta se puede considerar como un grande rio, cuyas aguas corren con una magestad digna de Dios, y que sin hacer mucho ruido encierran inmensos thesoros en su profundidad. Esto mismo le hace ser tan obscuro, que como nos dice San Gerónymo [2], entre los Hebréos no era permitido leer el principio y fin de este Libro, sino es despues de haber llegado á la edad de treinta años, la misma que era necesaria para entrar á exercer el ministerio sacerdotal. Y el mismo San Gerónimo al fin de su exposicion del Cap. xxxix. desconfiado de su acierto en declarar los diez y nueve Capítulos restantes, y como resuelto á no pasar de allí, dice: *Abier-*

1 *Sacy dans le Pref.* 2 *In Præf. in Ezech.*

tamente confieso mi impericia, y tengo por mejor no decir nada, que decir poco. Pero despues importunado por las súplicas de la Santa Vírgen Eustochîo, y animado de sus oraciones, prosiguió con harto miedo hasta el fin sus Comentarios sobre Ezechîél. Pues si hace aquella ingenua confesion, y muestra tanto temor un tan grande Doctor, dado particularmente por Dios á su Iglesia para la legítima interpretacion de sus Escrituras; ¿quién será el osado que presuma entrar á sondear los abysmos de la Divina Sabiduría, en donde con tanto tiento, temor y humildad pusiéron el pie, aun llevando por guía la luz del cielo, las mas brillantes lumbreras de la Iglesia? Por tanto procurarémos, como hasta aquí hemos hecho, no apartarnos, en vista de nuestra pequeñez, de lo que los Padres y Expositores Cathólicos nos dexáron escrito acerca de la declaracion de este y demas Libros divinos.

LA PROPHECÍA
DE EZECHIÉL.

CAPÍTULO I.

Ezechiél declara el tiempo en que el Señor le apareció en vision prophética; y cuenta como habia visto las señales de su gloria, descubriéndose en juicio contra su pueblo, en medio del qual hasta entónces habia tenido su residencia en el templo, como su Rey.

1 *Et factum est in trigesimo anno, in quarto, in quinta mensis, cùm essem in medio captivorum* [a] *juxta fluvium Chobar, aperti sunt cœli, et vidi visiones Dei.*

2 *In quinta mensis, ipse est annus quintus transmigrationis regis Joachin,*

3 *Factum est verbum Do-*

1 Y acaeció á los treinta años [1], en el mes quarto [2], á cinco del mes, que estando yo en medio de los cautivos junto al rio Chôbár [3], se abriéron los cielos [4], y ví visiones de Dios [5].

2 A cinco del mes, este es el quinto año de la transmigracion [6] del Rey Joachîn [7],

3 Fué palabra del Señor

1 *A los treinta años* del reyno de Nabopolassár, padre de Nabuchôdonosór, fundador del nuevo imperio de Babylonia, en donde estaba Ezechîel; cuyo cómputo fué observado largo tiempo despues. Otros dicen que es el año trigésimo, contando desde el diez y ocho de Josías, en el que fué hallado el Libro de la Ley, y se celebró la Pasqua con extraordinaria solemnidad. IV. *Reg.* XXII. V. 10. y siguientes. Y otros que era el de la edad de Ezechiél.

2 Que correspondia al Junio del año Santo del Jubileo, el qual año comenzaba en el mes de Nisán, ó en la Primavera.

3 Del Euphrates, llamado Chôbar, ó *caudaloso*, por la abundancia de sus aguas. Unos dicen, que era un brazo suyo: otros que es el rio Châboras. Parece que se señaláron á los Hebréos algunos pueblos en el contorno de Babylonia, ó algun sitio cercano á este rio para que morasen en él. Véase la nota al *Psalm.* CXXXVI. 1.

4 Manera de hablar freqüente en la descripcion de las visiones, MATTH. III. 16. *Actor.* VII. 55. X. 11. *Apocal.* XIX. 11. para significar un repentino globo de luz extraordinaria, que como si saliera del mismo cielo envia el Señor de lo alto; por medio de lo qual eran representadas las imágenes de las cosas divinas.

5 *Ví* en espíritu, ó tambien con los ojos del cuerpo, *visiones de Dios*, lo que Dios me descubrió y reveló O tambien visiones extraordinarias y maravillosas, segun phrase Hebrea.

6 MS. 6. *Del pasamiento.*

7 El mismo llamado por otro nombre Jechônías. I. *Paralip.* III. 16. 17.

a *Infra* III. 23. X. 20. XLIII. 3.

mini ad Ezechielem filium Buzi sacerdotem in terra Chaldæorum, secus flumen Chobar: et facta est super eum ibi manus Domini.

4 *Et vidi, et ecce ventus turbinis veniebat ab Aquilone: et nubes magna, et ignis involvens, et splendor in circuitu ejus: et de medio ejus quasi species electri, id est, de medio ignis:*

á Ezechîél Sacerdote hijo de Buzi en tierra de los Châldéos, junto al rio Chôbár; y fué allí sobre él la mano del Señor [1].

4 Y miré, y he aquí que venia del Aquilón [2] un viento de torbellino [3]; y una grande nube [4], y un fuego envolviéndose [5], y á su rededor un resplandor [6]; y de enmedio de él, como apariencia de electro [7], esto es, de enmedio del fuego:

1 Dios obró en él de una manera sobrenatural, arrebatándole en espíritu, alumbrando y fortificando su alma, para revelarle en vision arcanos y mysterios divinos, los quales exceden toda capacidad é ingenio de hombres. III. *Reg.* XVIII. 46. y IV. *Reg.* III. 15.

2 Y vió que venia tempestad de la parte del Septentrion, ó de la Châldea situada al Norte de la Judéa.

3 Un huracan. En esta terrible imágen se representó á Ezechîél la grande indignacion del Señor contra Jerusalem y contra la Judea, la qual iba á descargar sobre sus pueblos por medio de los Châldéos. Ezechîél aunque estaba en Babylonia, hablaba como si se hallara en los mismos lugares cuya ruina prophetizaba. Muchos entienden por esta expresion, *y viento de torbellino*, á Nabuchôdonosór. Véase JEREM. I. 14. 15. IV. 6. 22. XXIII. 19. XXX. 23.

4 Llena de fuego y de rayos que acompañaban esta tempestad: en la que se significa la grande inundacion de males y miserias que iba á caer sobre la cabeza de los Judíos: ó el mismo Nabuchôdonosór, que los habia de causar con sus tropas. JEREM. IV. 13.

5 Que se envolvia, y recogia dentro de la nube. El participio *involvens* es recíproco, y se sobreentiende el *se*, como en el *Psalm.* XXX. 8. Véase lo que allí notamos. Este fuego salia de la nube y despues se volvia á entrar en ella, y esto es el decir *envolviéndose*, ó que se envolvia; y lo mismo, que vemos en las llamas de un horno convexô, que saliendo por la boca de él, se vuelven despues á meter dentro.

6 Y el resplandor espantoso, que arrojaba de sí esta nube tempestuosa se extendia, y atemorizaba por todas partes.

7 FERRAR. *Como color de Hazmal.* C. R. *De ambar.* La palabra Hebréa חשמל *Chasmal* es de significacion muy dudosa. Segun unos es una especie de metal muy fino, y compuesto de quatro partes de oro, y una de plata, y parecido al ambar en el color. Segun otros es un cobre finísimo, como la tumbaga, ó el antiguo metal de Corintho. Pero hablándose aquí de la *apariencia y color* de aquel objeto, que se presentaba á la vista del Propheta, parece mas probable explicar esto de la singularísima hermosura, que tiene la materia eléctrica inflamada, cuyor color sobrepuja en belleza á todos los colores, y quizá por eso quiso el Señor mostrar en él un rasguño de su magestad, é incomparable hermosura. Las nubes tempestuosas de rayos y relámpagos como esta, que vió Ezechîél contienen dentro de sí el fluido eléctrico, que los causan. De todo esto tendrán mas pleno conocimiento los que hayan visto los maravillosos experimentos de la *máquina eléctrica*, quales son *los pinceles eléctricos*, *la lanzadera eléctrica*, *la beatificacion eléctrica*, *&c.* La figura humana, que se veia en medio de aquel fuego, era de color tan lindo, y de tal materia, que declaraba la magestad de aquel altísimo personage, que era por ella representado. Lo que se puede decir en general de esta vision es, que se manifestaba á Ezechîél la grandísima gloria de Dios, como despues de haber hecho su descripcion, lo declara expresamente por estas palabras: *Esta fué la vision de la semejanza de la gloria de Dios. Cap.* II. 1.

5 *Et in medio ejus similitudo quatuor animalium: et hic aspectus eorum, similitudo hominis in eis.*

6 *Quatuor facies uni, et quatuor pennæ uni.*

7 *Pedes eorum pedes recti, et planta pedis eorum quasi planta pedis vituli, et scintillæ quasi aspectus æris candentis.*

5 Y en medio [1] de él [2] habia semejanza de quatro animales [3]; y el aspecto de ellos era este, en ellos habia semejanza de un hombre [4].

6 Quatro caras tenia cada uno [5], y quatro alas cada uno [6].

7 Sus pies, pies derechos [7], y la planta del pie de ellos como planta de pie de becerro [8], y centellas [9] como aspecto de cobre encendidísimo.

1 Parece que el sentido de esta vision es, que el Señor, que habia colocado su templo, y el arca de su alianza, como señal de su residencia entre su pueblo, y como figura del cielo, donde mora y reyna glorioso entre sus Angeles; representa aquí su celestial Magestad en imágenes correspondientes á las figuras terrestres del templo; apareciendo en juicio contra su pueblo, para salirse de él, y destruirlo, *Cap.* x. 17. 19. xi. 23. hasta el tiempo de la restauracion de su Iglesia, á la que volveria para colmarla de sus bendiciones y gracias. *Cap.* xliii. 3.

2 De aquel grande globo de fuego.

3 Estos representan quatro Chêrubines ó Espíritus celestiales, que son Ministros de Dios para executar sus órdenes, ya por respecto á los hombres, y ya por algunas qualidades, que tenian alguna semejanza con animales, que nosotros conocemos. Y conforme á esto habia tambien sobre el arca, y sobre las paredes del santuario, y dentro de él, Imágenes de Chêrubines, que con este nombre son llamados estos animales en el *Cap.* x. 15. 20. En esta primera vision los llama el Propheta *animales*, porque vió, que se movian, y no discernió claramente lo que eran: hasta que repetida muchas veces esta vision, y registrada de espacio, *entendí*, dixo, *que eran Chêrubines.* Abaxo *Cap.* x. *v.* 20. Menoch.

4 Aparecia en medio una figura parecida á la del hombre en la una cara, y en el cuerpo y pies derechos.

5 Cada uno tenia quatro caras con las que miraban á todas partes; en lo que se significa, que estaban apercibidos para executar las órdenes de Dios á qualquiera parte que fuesen enviados. La de delante era de hombre: la del lado derecho de leon: la del izquierdo de buey; y la de las espaldas de águila, v. 10. Cada uno de estos es el Rey en su especie, como lo es el hombre entre todos los animales. Segun el sentido alegórico, el *águila* representa la Divinidad de Jesu-Christo: el *hombre*, la Humanidad: el *leon*, la Magestad Real; y el *buey*, su Sacerdocio y sacrificio, como lo expresáron en los principios de sus Evangelios los quatro Evangelistas, á cada uno de los quales se aplica tambien alegóricamente uno de estos quatro symbolos.

6 Dos en accion de volar y executar las órdenes de Dios; y dos para cubrir lo inferior de su cuerpo, en señal de su inviolable pureza.

7 Por *pie*, segun idiotismo de la lengua Hebrea, se entiende generalmente toda la pierna; y aquí se dice, que eran derechos sus pies como los de los hombres: en lo que se significa su expedicion y prontitud para cumplir todas las insinuaciones del Señor, segun que les comunicaba sus órdenes.

8 Redonda y sólida como la del becerro. En lo que parece darse á entender su infatigable movimiento en el servicio de Dios y de la Iglesia.

9 C. R. *Centeguelleaban.* Y las centellas, que arrojaban de sus pies encendidos brillaban como un acero tan penetrado del fuego que ya parecia blanco. Esto significa, que obedecian á Dios con tanta agilidad, que sus pies parecian arrojar centellas por la velocidad con que caminaban.

8 *Et manus hominis sub pennis eorum in quatuor partibus: et facies, et pennas per quatuor partes habebant.*

9 *Junctæque erant pennæ eorum alterius ad alterum. Non revertebantur cùm incederent: sed unumquodque ante faciem suam gradiebatur.*

10 *Similitudo autem vultûs eorum: facies hominis, et facies leonis à dextris ipsorum quatuor: facies autem bovis, à sinistris ipsorum quatuor, et facies aquilæ desuper ipsorum quatuor.*

11 *Facies eorum, et pennæ eorum extentæ desuper: duæ pennæ singulorum jungebantur, et duæ tegebant corpora eorum:*

12 *Et unumquodque eorum coram facie sua ambulabat: ubi erat impetus spiritûs, illuc*

8 Y manos de hombre debaxo de sus alas á los quatro lados [1]; y tenian caras, y alas por los quatro lados.

9 Y sus alas se juntaban del uno al otro. No se volvian [2] quando andaban, sino que cada uno andaba su cara adelante [3].

10 Y era la semejanza del rostro de ellos [4]: cara de hombre, y cara de leon á la derecha de los mismos quatro; y cara de buey á la izquierda de los mismos quatro, y cara de águila en lo alto de los mismos quatro.

11 Sus caras, y sus alas extendidas en alto [5]: dos alas de cada uno se juntaban [6], y dos cubrian los cuerpos de ellos [7]:

12 Y cada uno de ellos andaba su cara [8] adelante: donde era el ímpetu del espíritu [9],

1 Y por consiguiente brazos de hombre debaxo de las alas á los quatro lados. Y así tenian quatro manos, como tenian quatro caras, y quatro alas, una mano en cada uno de sus lados. Otros dicen, que siendo diez y seis las alas, eran otras tantas las manos de cada uno. En lo que se significa la diversidad, y eficacia de sus operaciones.

2 Ni á la derecha, ni á la izquierda, ni se volvian atras, sino que caminaban siempre ácia adelante segun la direccion de su rostro, atendiendo únicamente al fin, que se proponian de cumplir perfectamente los mandamientos del Señor.

3 Su cara humana, que era la principal.

4 Era esta. En el v. 5. se dice: *en ellos habia semejanza de un hombre*: lo que se dexa conocer del total, ó conjunto de toda la disposicion, y forma de su cuerpo. En este verso parece definirse la naturaleza de los Angeles con relacion á las propiedades de otras cosas. Los Angeles son inteligentes como el hombre, poderosos como el leon, laboriosos, y de servicio como el buey, y veloces como el águila; en todas las quales propiedades dexan muy atras á todas las cosas criadas.

5 Sus caras estaban mirando siempre arriba, y sus alas siempre extendidas ácia lo alto. En esto se significa su altísima contemplacion, y su aplicacion á cumplir al instante la voluntad de Dios.

6 Cada par de ellos se tocaban por el extremo de sus alas extendidas, v. 9.

7 Por el respeto de la Magestad del Señor.

8 En derecho de la cara de hombre.

9 FERRAR. *A lo que era allí la voluntad para andar, andaban.* A donde la voluntad y beneplácito del que estaba sentado sobre el throno los impelia para que caminasen, se parasen, volasen, ó se estuviesen quietos; porque no querian hacer otra cosa, sino lo que este Divino Espíritu les inspiraba.

gradiebantur, nec revertebantur cùm ambularent.

13 *Et similitudo animalium, aspectus eorum quasi carbonum ignis ardentium, et quasi aspectus lampadarum. Hæc erat visio discurrens in medio animalium, splendor ignis, et de igne fulgur egrediens.*

14 *Et animalia ibant, et revertebantur in similitudinem fulguris coruscantis.*

15 *Cùmque aspicerem animalia, apparuit rota una su-*

allá iban, y no se volvian quando andaban.

13 Y la semejanza de los animales, el aspecto de ellos como carbones de fuego ardientes [1], y como aspecto de hachas encendidas. Esta era la vision, que discurria en medio de los animales, resplandor de fuego, y relámpago, que salia del fuego [2].

14 Y los animales iban, y volvian á semejanza de relámpago resplandeciente [3].

15 Y quando yo miraba á los animales, apareció una rueda [4]

1 Primeramente porque en esta vísion se representaban á Ezechiel estos Espíritus como Ministros del Señor, aparejados á lanzar los rayos de su justicia sobre Jerusalém, y sobre su pueblo; y en segundo lugar, porque ellos mismos estaban llenos de ardor, y de fuego para obedecer á la voluntad del Señor, en el instante mismo, que la conociesen. *Psalm.* CIII. 4. y *ad Hebr.* I. 7.

2 Y en medio de estos animales, y del carro, ó en medio del quadrado, que formaban los animales, habia un horno, ó, llamemosle, un altar, ó un gran brasero lleno de ascuas (véase abaxo *Cap.* X. 2. 6. 7.) del qual se veian salir, y discurrir de una parte á otra relámpagos, rayos y vivas llamas de fuego.

3 Velocísima, no tumultuariamente, ni segun su antojo, sino segun la voluntad del que gobernaba todos sus movimientos. En el v. 9. y 12. se dice, *que no se volvian quando andaban*; y aquí, *que iban y volvian*: en lo que parece haber contrariedad: pero no la hay, porque *el no se volvian* de los versos 9. y 12. quiere decir, que no retrocedian en su andar, sino que iban camino derecho adonde les mandaban; y decir ahora, que *iban* y *volvian*, significa, que acabado el viage de su comision repetian velocísimamente qualquiera otro, que se les mandase. Pero San Gerónymo no hace mucho caso de esta contrariedad aparente, porque dice: Hubiera qüestion sobre esto, si no se siguiera á la palabra *volvian*, la comparacion de decir, *á semejanza de relámpago resplandeciente*. Desaprueba el Santo Doctor el hecho de los LXX. de haber suprimido en su Version este versículo 14, por parecerles, que era contrario á los versículos 9. y 12; y añade esta excelente regla, que los traductores de la sagrada Escritura no deben perder de vista en sus traducciones: *Mejor es en los divinos libros traducir lo que está dicho, aunque no se entienda porqué se ha dicho, que quitar lo que no se sabe: porque de lo contrario por semejante licencia se borrarán tambien otras muchas cosas, que son inefables, é incomprehensibles al alcanze del hombre.*

4 *Carroza de Chérubines* la llama *el Eclesiástico*, *Cap.* XLIX. *v.* 10. Dícese *una rueda*, no porque fuese una sola (quando se llaman quatro en el verso siguiente) sino porque una por una aparecieron arrimadas á los quatro animales, como aquí se dice. O se puede tambien decir con S. Gerónymo: *Tan grande era la semejanza de las quatro ruedas, que iban en seguimiento de los quatro animales, que con mucha verdad se creia ser una rueda.* Añade el texto: *sobre la tierra*; por la que no se ha de entender esta tierra, que pisamos, sino la que se figuraba en aquella vision y nube: como quando los pintores pintando una carroza tirada de caballos que van corriendo, pintan tambien algun espacio de tierra sobre la que corran. Véanse Alapide, Menochio, y Tirino.

per terram juxta animalia, habens quatuor facies.

16 *Et aspectus rotarum, et opus earum, quasi visio maris: et una similitudo ipsarum quatuor: et aspectus earum et opera, quasi sit rota in medio rotæ.*

17 *Per quatuor partes earum euntes ibant: et non revertebantur cùm ambularent.*

18 *Statura quoque erat rotis, et altitudo, et horribilis aspectus: et totum corpus* [a] *oculis plenum in circuitu ipsarum quatuor.*

19 *Cùmque ambularent animalia, ambulabant pariter et rotæ juxta ea: et*

sobre la tierra junto á los animales, la qual tenia quatro caras [1].

16 Y el aspecto de las ruedas, y la obra de ellas [2], como la vista del mar [3]; y una misma la semejanza de todas quatro; y el aspecto de ellas, y obras [4], como si estuviese una rueda en medio de otra rueda [5].

17 Iban constantemente [6] por sus quatro lados; y no se volvian quando andaban.

18 Asimismo las ruedas tenian una estatura [7], y altura, y aspecto espantoso; y todo el cuerpo [8] lleno de ojos al rededor de las mismas quatro.

19 Y quando andaban los animales, andaban juntamente [9] las ruedas junto á ellos; y quan-

1 Quatro fachadas, porque cada rueda constaba de dos ruedas, atravesadas una por el medio de la otra, y así formaban quatro fachadas ó frentes: de manera que venian á ser como esphéricas las ruedas. San Gerónymo hablando de una rueda, dice: *Tot habebat facies quot animalia sequebatur.* De lo que tomáron ocasion algunos para entender la palabra *facies* no por *fachadas*, sino por *caras ó rostros*, y para decir, que en cada rueda se veian pintados, ó grabados los quatro rostros, que tenia cada animal, esto es, de hombre, leon, buey y águila. Qual de estas dos interpretaciones sea mas acertada, eso lo juzgarán los hombres de mas acierto que nosotros.

2 Por obra se entiende la *hechura*, ó la *materia* de las ruedas.

3 Como el color del mar.

4 Las hechuras de las ruedas, ó la figura, y disposicion con que estaban hechas, era como de una rueda puesta en otra al través.

5 Una rueda atravesada en medio de la otra. Como eran quatro las ruedas, cada una se componia de dos círculos, que se cortaban en ángulos rectos, y constaba de quatro semicírculos; y así podian moverse fácilmente á todas partes, como parece insinuarse en el versículo siguiente.

6 Iban constantemente ácia donde el Espíritu del Señor las impelia, y siguiendo en todo la vereda recta de los animales. Véanse arriba los vv. 9. y 14.

7 El Hebréo: *Espaldas*; esto es, su circunferencia exterior, ó ámbito muy grande y enorme, lo mismo que su altura, y aspecto, que causaba mucho respeto y veneracion; y todo correspondiente á la magnificencia del solio, ó carroza de tan gran Señor.

8 Lo que ántes llamó *estatura*, ahora llama *cuerpo*, y significa las circunferencias de las ruedas, que estaban llenas de ojos muy hermosos, como los que aparecen en las colas de los pavos reales.

9 En este versículo y en el siguiente se nos declara, que nada se hace en este mundo sino por disposicion de Dios, y por el ministerio de sus Santos Angeles, y que todas las cosas por pequeñas que sean están ordenadas por su providencia.

a *Infra* x. 12.

cùm elevarentur animalia de terra, elevabantur simul et rotæ.

20 *Quocumque ibat spiritus, illuc eunte spiritu, et rotæ pariter elevabantur, sequentes eum. Spiritus enim vitæ erat in rotis.*

21 *Cum euntibus ibant, et cum stantibus stabant: et cum elevatis à terra, pariter elevabantur et rotæ, sequentes ea: quia spiritus vitæ erat in rotis.*

22 *Et similitudo super capita animalium firmamenti, quasi aspectus crystalli horribilis, et extenti super capita eorum desuper.*

23 *Sub firmamento autem pennæ eorum rectæ alterius ad alterum: unumquod-*

do los animales se alzaban de la tierra, se alzaban tambien las ruedas con ellos.

20 A qualquiera parte que el espíritu iba, yendo allá el espíritu, las ruedas tambien se alzaban, siguiéndole. Porque habia en las ruedas espíritu de vida [1].

21 Iban las ruedas, andando ellos, y se paraban [2], parados ellos; y alzándose ellos de la tierra, se alzaban juntamente las ruedas, siguiéndolos: porque habia en las ruedas espíritu de vida.

22 Y sobre las cabezas de los animales una semejanza del firmamento, como aspecto de un crystal espantoso [3], y extendido arriba por encima de sus cabezas.

23 Y debaxo del firmamento las alas de ellos derechas, del uno al otro [4]: cada

1 El Hebréo: *Porque el Espíritu del animal* (de los animales, *enálage* de número) *estaba en las ruedas*; porque el mismo Espíritu Divino, que movia á los animales, movia las ruedas, como Señor absoluto, que es de todas sus criaturas. Esta carroza de Dios no era tirada de los animales, sino que corria por sí misma como si tuviera vida: los animales iban delante, las ruedas iban en seguimiento de ellos, moviéndose por sí mismas, en virtud del impulso, que Dios imprimia en ellas, y en los animales; haciendo el Señor, digámoslo así, el oficio de cochero, que á ellos, y á ellas los gobernaba y hacia caminar. MENOCH.

2. Se movian los animales, y se movian tambien con el mismo impulso las ruedas.

3 Y ví el firmamento, ó el cielo pasmosamente bello, que era como la peana del que estaba sobre el throno, y que se extendia sobre las cabezas de los Chêrubines, diáphano, y resplandeciente como el crystal, lleno de hermosura y de magestad. En lo que se da á entender la pureza soberana, y la luz inaccesible en que Dios habita.

4 Mostrando su profundo respeto ácia tan alta magestad; y con las alas extendidas y en accion de volar ácia qualquiera parte á donde fuesen enviados. Este versículo por lo que hace á la disposicion de las alas, y lo mismo los versículos 9 y 11, los explica ALAPIDE diciendo, que el ala de un animal no se juntaba con la del otro, sino que las alas de un mismo animal, la izquierda correspondia á la derecha, y eran iguales ambas en rectitud y elevacion; de modo que tenian entre sí cierta bella simetría, por la que podia decirse, que estaban juntas, ó uniformes. Otros con MENOCHIO, dicen, que quando los animales, ó Chérubines extendian las alas para volar, entónces la ala izquierda del Chérubín, que estaba á la derecha, tocaba la ala derecha del Chérubín, que estaba á la izquierda. Pero el verso 11 parece que está en favor de lo que dice ALAPIDE.

que duabus alis velabat corpus suum, et alterum similiter velabatur.

24 *Et audiebam sonum alarum, quasi sonum aquarum multarum, quasi sonum sublimis Dei: cum ambularent quasi sonus erat multitudinis ut sonus castrorum: cùmque starent, demittebantur pennæ eorum.*

25 *Nam cùm fieret vox super firmamentum, quod erat super caput eorum, stabant, et submittebant alas suas.*

26 *Et super firmamentum, quod erat imminens capiti eorum, quasi aspectus lapidis sapphiri similitudo throni: et super similitudinem throni, similitudo*

uno con dos alas cubría su cuerpo [1], y el otro del mismo modo se cubria [2].

24 Y oia yo el sonido de las alas, como sonido de muchas aguas, como sonido del alto Dios [3]: quando andaban [4], el sonido era como de muchedumbre, como sonido de campamento [5]; y quando se paraban, se baxaban sus alas [6].

25 Porque quando se formaba voz sobre el firmamento, que estaba sobre las cabezas de ellos, se paraban, y abatian sus alas.

26 Y sobre el firmamento, que estaba sobre sus cabezas, habia una semejanza de throno [7] como aspecto de piedra de zaphiro; y sobre la semejanza del throno habia encima de él [8]

1 Véase arriba el v. 11.

2 Es repeticion de lo mismo; de la qual usan los Hebréos, quando quieren explicar la conformidad, que tienen varias cosas entre sí.

3 Quando batian sus alas para volar ácia lo alto, y recibir las órdenes del Señor, hacian un ruido semejante al de un impetuoso y caudaloso rio, que se despeña por un risco: ó al de un espantoso trueno con que Dios asombra á los mortales. En lo qual se declara, que siendo unos fieles executores de la voluntad del Señor, hablan en la tierra lo que á ellos Dios les ordena desde lo alto de los cielos, y que no teniendo otra voz, que la de su Soberano, hacen que se oyga en toda la tierra por los terribles efectos de su justicia.

4 Para cumplir las órdenes del Señor.

5 En estos campamentos, y en estas aguas se pueden tambien entender particularmente los exércitos y pueblos, que Dios disponia enviar contra la Judéa, y Jerusalem para destruirlas.

6 Para oir la voz del Señor, y recibir sus órdenes. Inclinaban, abatian *sus alas*, para mostrar el profundo respeto con que estaban en su presencia. Los LXX. *Cesaban, ó descansaban sus alas.* FERRAR. *Se aflojaban sus alas.* ALAPIDE y MENOCHIO lo explican esto conforme á los LXX. diciendo, que las alas se quedaban quietas, quando se paraban los animales; pero siempre levantadas en alto, y extendidas en ademan de estar prontas para volar.

7 Este throno, que apareció á Ezechiél, era una imágen ó figura del poder, con que Dios gobierna y juzga como supremo Juez á todas sus criaturas. Y del mismo modo la vista, ó aspecto que tenia de zaphiro, piedra de color celeste, servia para mostrar, que el throno, y la gloria del Señor es toda celestial y divina.

8 Sentado sobre el throno: lo qual declara aquel reposo inefable, y paz incomprehensible, que le hace siempre igual á sí mismo, y eternamente estable en medio de todas las agitaciones y trastornos de los Imperios, y de las cosas de la tierra.

quasi aspectus hominis desuper.

27 *Et vidi quasi speciem electri, velut aspectum ignis, intrinsecus ejus per circuitum: à lumbis ejus et desuper, et à lumbis ejus usque deorsum, vidi quasi speciem ignis splendentis in circuitu.*

28 *Velut aspectum arcûs cùm fuerit in nube in die plu-*

una semejanza como aspecto de hombre [1].

27 Y ví como apariencia de electro, á manera de aspecto de fuego, por lo interior de él al contorno [2], desde sus lomos hasta arriba; y desde sus lomos hasta abaxo, ví como apariencia de fuego resplandeciente al rededor.

28 Como el aspecto del arco [3] quando se halla en una nube

1 Porque siendo un Espíritu puro, é invisible á nuestros ojos, escogio hacerse ver del Propheta baxo de la imágen de un hombre, que es la criatura mas perfecta, que crio sobre la tierra, mayormente teniendo determinado, que el Verbo Eterno apareciese á los hombres en la imágen y substancia de hombre, despues de su estupenda y adorable Encarnacion. Otros Expositores dicen, que la misma Persona del Verbo Divino fué la que se apareció á Ezechiél en esta vision llena de mysterios.

2 Y el cuerpo de este que ví, parecia compuesto de electro inflamado y muy resplandeciente, cuya luz era suavisima, vivisima, y hermosisima, mayormente desde la cintura arriba; porque desde la cintura abaxo era tan grande la copia y vehemencia de las llamas, que parecia puro fuego. Véase arriba vers. 4. la Nota que pusimos sobre el *electro*. En este se figura el amor y misericordia de Dios; y en el fuego su justicia terrible para los que no le aman: es decir, que Dios en sí mismo, y aun en los diversos efectos que produce en sus criaturas, todo es amor y justicia. El electro inflamado todo lo penetra y alumbra con su luz, para significar, que Dios siendo firme e inmutable en sus decretos eternos, es al mismo tiempo la verdadera y deleytosa luz, tanto en sí mismo, como por respeto á sus criaturas, que no tienen otra, sino la que él les comunica para alumbrar sus tinieblas, y enamorarlos de sí mismo. Lo demas se dice para darnos á entender, que *el Señor nuestro Dios*, como en otro tiempo decia Moysés á los Hebréos, *Deut.* IX. 3. IV. 24. es como *un fuego devorador y consumidor*; para que nos movamos á servirle con temor, pureza, y constante fidelidad.

3 De este fuego de los pies divinos, como de un sol, eran lanzados rayos de vivísima luz sobre una nube obscura, que estaba cercana al firmamento, y de la reflexion de los rayos se formaba á la parte opuesta al throno el arco Iris de muchos colores, muy resplandeciente y hermoso. Lo que puede significar la admirable variedad de efectos diferentes, ya de misericordia, ya de su justicia, que hacia sentir antiguamente á su pueblo escogido, y derrama ahora, y asimismo derramará en todo tiempo sobre los hombres, y sobre todo el universo.

Hasta aquí es la vision que fué mostrada á Ezechiél, y una de las mas encumbradas y mysteriosas de la santa Escritura. Su significacion literal y genuina, demas de lo que se ha dicho en las notas, parece ser la siguiente. El *viento*, el *torbellino*, y el *fuego* se cree que indicaban la tempestad, que de parte del Aquilon, esto es, de la Châldea, amenazaba, y estaba ya para caer como una grande calamidad, sobre la Judea, principalmente sobre su capital que era Jerusalém, y sobre las demas naciones comarcanas. La *nube grande* significa el muy numeroso exército de Nabuchôdonosór, que marcha con grande impetu y velocidad, del qual se descargan sobre los Judios rayos, aguaceros y pedriscos, que son los estragos que hacen por donde pasan. El *fuego que se envuelve* y arren olina, y despues se extiende mas y mas, significa la ira de Dios, la ferocidad de Nabuchôdonosor, y el incendio asolador de la ciudad y del templo. La *carroza* militar ó belicosa de

viæ. Hic erat aspectus splendoris per gyrum.

en dia de lluvia. Este era el aspecto del resplandor á la redonda.

Dios parece ser symbolo, no solo de su infinita gloria, magestad y grandeza, sino de su providencia, potestad e imperio, con el que domina y gobierna todas las cosas del universo, como un amo, que hace de cochero y gobierna su coche. Asisten á Dios *los Chérubines*, y todo el exército de los Angeles prontos y desembarazados para executar sus divinos mandatos. Las *quatro ruedas*, los *quatro animales* ó Chérubines, y sus *quatro caras* significan la providencia de Dios, que se extiende y penetra todas las partes del mundo con igualdad, firmeza, y constancia. Las *alas extendidas* notan la prontitud de la soberana providencia: *las que cubren* el medio cuerpo abaxo, indican que son muchos los arcanos de la providencia, los quales ni sabemos, ni podemos alcanzar, ni aun divisar. *Los guardias* de la carroza de Dios son Chérubines, así llamados por su ciencia y sabiduría: porque la sabiduría tiene el primer lugar en lo que es providencia y gobierno. Tiene tambien quatro caras esta divina providencia, porque es fuerte como leon; suave y amable como hombre; veloz y de vista aguda como águila; sufrida y de mucha espera como buey. La *rueda* metida en medio de otra rueda significa la conexion y enlace que tienen entre sí las causas segundas, y todas las cosas ordenadas por Dios. El *resplandor* es indicio de la claridad de la misma providencia, que reluce y campea maravillosamente en atemperar, disponer, modificar y manejar todas las cosas que suceden. El *electro* ó fluido electrico de que parecia componerse de medio cuerpo arriba el gran personage sentado en el throno; y el *fuego* de que constaba de medio cuerpo abaxo, son symbolos de la naturaleza divina, el primero de su amorosa bondad, y el segundo de su formidable justicia. Esta parece ser la significacion del sentido *literal* de esta vision. Vease MENOCH. El *alegórico* que es de Christo y su Iglesia, y *el moral* que es de los hombres, por no exceder (y aun quizá hemos excedido) los límites de lo que son Notas, los omitimos entrambos, y enviamos al Lector, que guste de instruirse ampliamente, á que los vea en ALAPIDE, que declara muy por extenso esta prophetica vision.

CAPÍTULO II.

Ezechiél cuenta como el Señor le envió á los hijos de Israél para condenar su rebeldía y obstinacion; y como asegurándole contra su malicia y persecucion, baxo de una cierta figura recibió de él su comision.

1 *Hæc visio similitudinis gloriæ Domini. Et vidi, et cecidi in faciem meam, et audivi vocem loquentis. Et di-*

1 Esta fué la vision de la semejanza de la gloria de Dios [1]. Y ví, y caí sobre mi rostro [2], y oí la voz de uno, que

1 El Espíritu Santo propuso estas imágenes, que tan extrañas nos parecen, á los ojos de Ezechiel, declarandonos al mismo tiempo, que lo eran *de la gloria del Señor*. La hinchazon del corazon humano debe someterse en vista de esto, imitando á los animales que aquí se nos representan, los quales luego que oían sonar la voz de aquel Señor que estaba en el firmamento, paraban con gran reverencia sus alas, y juntamente con las ruedas cesaban en todos sus movimientos.

2 Atonito y asombrado de una vision, que tanto excedia sus fuerzas naturales.

xit ad me: Fili hominis, sta super pedes tuos, et loquar tecum.

2 *Et ingressus est in me spiritus postquam locutus est mihi, et statuit me supra pedes meos: et audivi loquentem ad me,*

3 *Et dicentem: Fili hominis, mitto ego te ad filios Israël, ad gentes apostatrices, quæ recesserunt à me: ipsi et patres eorum prævaricati sunt pactum meum usque ad diem hanc.*

4 *Et filii durâ facie, et indomabili corde sunt, ad quos ego mitto te: et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus:*

5 *Si fortè vel ipsi audiant, et si fortè quiescant, quoniam domus exasperans est: et scient quia propheta fuerit in medio eorum.*

6 *Tu ergo fili hominis*

hablaba [1]. Y me dixo: Hijo de hombre [2], ponte sobre tus pies [3], y hablaré contigo.

2 Y entró en mí el espíritu [4], despues que me habló, y me puso sobre mis pies [5]; y oí al que me hablaba,

3 Y decia: Hijo de hombre, yo te envio á los hijos de Israél, á gentiles apóstatas, que se apartaron de mí [6]: ellos y sus padres han prevaricado mi pacto [7] hasta el dia de hoy.

4 Y son hijos de rostro duro, y de corazon indomable [8], á quienes yo te envio; y les dirás: Esto dice el Señor Dios:

5 Por si acaso ellos oyen, y por si acaso cesan [9], porque es una casa provocativa; y sabrán que ha habido Propheta en medio de ellos.

6 Tú pues, hijo de hom-

1 Del Señor, que me hablaba.

2 El Hebréo: *Hijo de Adam.* Aquí es emphático, y como si le dixera: Aunque yo por mi bondad te hago ver cosas tan admirables, y que tanto exceden tu capacidad; no por eso te has de engreir, creyendo que hay en tí méritos para esto: acuérdate que eres un hombre miserable, compuesto de tierra, y que luego te has de resolver en polvo. Solo á Ezechiel y á Jesu-Christo se da este nombre en las Escrituras. A Ezechiel *hijo de hombre*: á Jesu-Christo *Hijo del hombre.* A Ezechiel por boca de otros; á Jesu-Christo por la suya propia. A Ezechiel, porque no se ensoberbeciese con lo grande de sus visiones; y Jesu-Christo se aplica este mismo título, para mostrar su humildad y su inmensa caridad ácia los hombres. *Philip* II. 6. 7.

3 Levántate y ponte en pie. Porque como queda dicho, cayó en tierra asombrado, no pudiendo sufrir tanta gloria y magestad. Quiere decir: Recobrate, vuelve sobre tí, para que atiendas á lo que te voy á decir.

4 Luego me recobré, y tomé aliento, despues que el espíritu de Dios me asistió, y confortó.

5 El no lo hubiera podido hacer por sí, si el Espíritu Divino no hubiera entrado en su corazon, y le hubiera fortificado. Nada podemos sin el socorro de la divina gracia.

6 Así llama á los Hebréos, porque á semejanza de los Gentiles sacrificaban á los ídolos. A este modo los llama tambien Amorrheos en el Cap. XVI. como ISAIAS, *pueblo de Sodoma y de Gomorrha.*

7 MS. 6. *Fallecieron la mi postura.*

8 Que no se mueven, ni por beneficios, ni por amenazas, ni por castigos.

9 Dexan de pecar. Se repiten aquí dos veces las palabras *si acaso*, acomodándose al estilo comun de los hombres; ó tambien, como una prueba de la libertad y libre alvedrío de los que amonestados, corregidos y castigados, obedecen ó no á lo que se les manda.

ne timeas eos, neque sermones eorum metuas, quoniam increduli, et subversores sunt tecum, et cum scorpionibus habitas. Verba eorum ne timeas, et vultus eorum ne formides, quia domus exasperans est.

7 *Loquêris ergo verba mea ad eos, si fortè audiant, et quiescant: quoniam irritatores sunt.*

8 *Tu autem fili hominis audi quæcumque loquor ad te: et noli esse exasperans, sicut domus exasperatrix est: aperi os tuum, et comede quæcumque ego do tibi.*

9 *Et vidi, et ecce manus missa ad me, in qua erat involutus liber: et expandit illum coram me, qui* [a] *erat scriptus intus, et foris: et scriptæ erant in eo lamentationes, et carmen, et væ.*

bre, no los temas, ni tengas miedo de sus palabras, porque los que están contigo son incrédulos [1] y pervertidores, y tú habitas con escorpiones. No temas sus palabras, ni tengas miedo de sus rostros, porque es casa provocatica [2].

7 Tú pues dirás á ellos mis palabras, si acaso escuchan, y cesan: porque son irritadores.

8 Mas tú, hijo de hombre, oye quanto yo te hablo, y no seas provocativo [3], como es provocativa esta casa: abre tu boca, y come todo lo que yo te doy [4].

9 Y ví, y he aquí una mano enviada [5] á mí, en la que estaba un libro arrollado [6]; y lo abrió delante de mí, el qual estaba escrito dentro y fuera [7]; y habia escritas en él lamentaciones, y cancion, y ayes [8].

1 MS. 6. *Son descreudos.* FERRAR. *Porque rebeldes y espinos contigo.* Desobedientes, contumaces. Como si dixera: Porque las has de haber con unos hombres rebeldes, y que con su mal exemplo ¡y doctrina pervierten á otros. El Hebreo: *Y espinos viven contigo*, que punzan á los que quieren manejarlos. *Y habitas con abrojos*; otros, *con escorpiones*, como en la Vulgata.

2 MS. 6. *Aspereunt.* Un pueblo que continuamente me está irritando y provocando á saña.

3 Y no quieras resistirme y provocarme á ira, como ellos lo hacen.

4 Escucha atentamente mis palabras; pon en lo intimo de tu corazon lo que oyes y ves: meditalo atentamente para que lo entiendas bien, y para que despues con el mayor fervor, y sin el menor respeto lo intimes á ese pueblo.

5 Los LXX. leen ἐκτεταμένη, *extendida.*

6 En un cilindro de madera, como acostumbraban los Hebreos y los antiguos; pero que al mismo tiempo era symbolo de los mysterios que encerraba.

7 Por ambas partes: lo que declara, que eran muchas las cosas que debia anunciar. El Hebreo: *Delante y detras*: lo pasado y lo venidero.

8 Las calamidades que habian de venir sobre el, y lo terrible de ellas. S. GERONYMO y ORIGENES en la palabra *cancion* parece que entendieron cantares y voces de alegría, en atencion á las felices promesas que se contienen en este Libro. Otros por *cancion* creen, que se significan canciones lúgubres, endechas, y por *ayes* maldiciones ó gemidos grandes con golpes de pechos.

a *Apoc.* v. 1.

CAPÍTULO III.

Ezechiêl come el Libro que le dió el Señor, ordenándole que fuese á predicar á los Judíos, cuya obstinacion anuncia. El espíritu le lleva en medio de ellos, para que fuese reconocido; y allí es de nuevo amaestrado en su oficio, y despues de una nueva vision se le manda, que no les hable hasta segunda órden.

1 *Et dixit ad me: Fili hominis quodcumque inveneris comede: comede volumen istud, et vadens loquere ad filios Israël.*

2 *Et aperui os meum, et cibavit me volumine illo:*

3 *Et dixit ad me: Fili hominis venter tuus comedet, et viscera tua complebuntur volumine isto, quod ego do tibi. Et comêdi illud* [a]: *et factum est in ore meo sicut mel dulce.*

4 *Et dixit ad me: Fili hominis vade ad domum Israël, et loquêris verba mea ad eos.*

5 *Non enim ad populum profundi sermonis, et ignotæ linguæ tu mitteris ad domum Israël:*

1 Y me dixo: Hijo de hombre, quanto hallares [1] cómetelo: come ese volúmen, y anda á hablar á los hijos de Israél.

2 Y abrí mi boca [2], y me dió á comer aquel volúmen [3]:

3 Y me dixo: Hijo de hombre, tu vientre comerá, y se llenarán tus entrañas de este volúmen, que yo te doy. Y lo comí; y en mi boca se hizo dulce como la miel [4].

4 Y me dixo: Hijo de hombre, anda á la casa de Israél, y hablales mis palabras.

5 Porque no eres enviado tú á un pueblo de profundo lenguage, ni de lengua desconocida, sino á la casa de Israél [5]:

1 El que estaba sentado en el throno le dixo: Come este Libro, que yo te doy; sustentate de sus palabras, para hablar despues á Israél segun lo que contienen ellas.

2 Manifesté mis deseos, y buena disposicion de corazon para obedecer en todo al Señor, y anunciar su palabra.

3 Se vé, que no depende de nuestra fuerza el tomar este alimento, si no nos lo hace tomar el mismo que nos lo da.

4 Porque es cosa dulce al hombre tener parte en los consejos de Dios; y para el que es zeloso de su honra y del bien de las almas, es tambien muy dulce la mision que viene de su parte, para convidar á los pecadores á penitencia. Pero despues que el Propheta le hubo digerido, su espíritu se llenó de amargura y de santa indignacion, v. 14. considerando los terribles castigos que tenia que intimar á su pueblo, la poca esperanza que podia concebir de sacar algun fruto de su indocilidad y dureza, y las vexaciones y malos tratamientos á que se exponia. Véase el *Apocal.* x. 9 10.

5 Sino al pueblo de Israél, cuya

a *Apocal.* x. 9. 10.

6 *Neque ad populos multos profundi sermonis, et ignotæ linguæ, quorum non possis audire sermones: et si ad illos mittereris, ipsi audirent te.*

7 *Domus autem Israël nolunt audire te: quia nolunt audire me. Omnis quippè domus Israël attritâ fronte est, et duro corde.*

8 *Ecce dedi faciem tuam valentiorem faciebus eorum, et frontem tuam duriorem frontibus eorum.*

9 *Ut adamantem, et ut silicem dedi faciem tuam: ne timeas eos, neque metuas à facie eorum: quia domus exasperans est.*

10 *Et dixit ad me: Fili hominis omnes sermones meos, quos ego loquor ad te, assume in corde tuo, et auribus tuis audi:*

11 *Et vade ingredere ad transmigrationem, ad filios populi tui, et loquêris ad eos, et dices eis: Hæc dicit Dominus Deus: si fortè audiant, et quiescant.*

6 Ni á muchos pueblos de profundo lenguage, y de lengua desconocida, cuyas palabras no puedas entender, y si á ellos fueras enviado, ellos te oirian [1].

7 Mas los de la casa de Israél no te quieren oir, porque no quieren oirme á mí. Pues toda la casa de Israél de frente raida es [2], y de corazon duro.

8 He aquí que yo he hecho tu rostro mas fuerte que el rostro de ellos, y tu frente mas dura que la frente de ellos.

9 Te he dado un rostro como diamante [3], y como pedernal: no los temas, ni tengas miedo del rostro de ellos: porque es una casa provocativa.

10 Y me dixo: Hijo de hombre, toma en tu corazon, y escucha con tus orejas todas mis palabras, que yo te hablo:

11 Y anda, entra á los de la transmigracion [4], á los hijos de tu pueblo, y les hablarás, y les dirás: Esto dice el Señor Dios: por si acaso escuchan, y cesan.

lengua entiendes bien; y ellos educados en la religion, entienden tambien el lenguage y las palabras del Señor.

1 Aquí parece indicarse una prediccion de la conversion de los Gentiles; pues esto es puntualmente lo que acaeció con la predicacion del Evangelio por los Apóstoles.

2 Raida y desvergonzada, que peca y me ofende sin vergüenza; pero tú no por eso has de ceder á su osadía, ni tienes que temerles, porque yo seré contigo, y no te avergonzarán ni confundirán. Les intimarás mis órdenes y amenazas, que quieran ó no quieran escucharlas y obedecerlas, y todas infaliblemente se cumplirán.

3 Que no hay fuerza que lo dome, pues el diamante resiste á los golpes del martillo, y á la actividad del fuego; por lo qual se le dió el nombre de ἀδάμας, *indómito*. En lo que se symboliza la firmeza de los Predicadores Evangélicos, quando están obligados, ó en peligro de ser el blanco de las befas y escarnios de la insolencia de los malvados y pecadores.

4 A los de tu pueblo, que contigo fueron trahidos cautivos á Babylonia. No los llama el Señor Pueblo suyo, porque se habian hecho indignos de tal nombre.

12 *Et assumpsit me spiritus, et audivi post me vocem commotionis magnæ: Benedicta gloria Domini de loco suo,*

13 *Et vocem alarum animalium percutientium alteram ad alteram, et vocem rotarum sequentium animalia, et vocem commotionis magnæ.*

14 *Spiritus quoque levavit me, et assumpsit me: et abii amarus in indignatione spiritus mei: manus enim Domini erat mecum, confortans me.*

15 *Et veni ad transmigrationem, ad acervum novarum frugum, ad eos, qui*

12 Y me tomó el Espíritu [1], y oí detras de mí una voz de grande conmocion: Bendita sea la gloria del Señor de su lugar [2],

13 Y la voz [3] de las alas de los animales que tocaban la una á la otra [4], y la voz de las ruedas, que seguian á los animales, y voz de grande conmocion [5].

14 El Espíritu tambien me levantó, y me tomó; y me fuí amargo con indignacion de mi espíritu [6]: pues la mano del Señor era conmigo, que me confortaba.

15 Y vine á los de la transmigracion [7], al monton de las nuevas mieses [8], á aquellos, que

1 El espíritu de Dios, ó un Angel me arrebató, y me trasladó corporalmente desde el rio Chôbár á una aldea cercana, en donde moraban muchos de los cautivos Hebreos; y quando partí de aquel lugar, oí el grande estruendo que hacia la carroza del Señor, y la voz de los Chérubines que entonaban estas palabras: *Bendita la gloria, &c.* Esto es *la carroza del Señor* (que así es llamada otras veces en este Santo Propheta) ó el arca del testamento, que será quitada de su lugar, que es el templo de Jerusalem: ó bendita sea la magestad del Señor, que está sentado en el solio de su gloria, á quien sea dada por siempre en el cielo, que es el lugar santo de su morada. Otros lo exponen de esta manera: *La gloria del Señor*, que se retira, ó que luego se retirará *de su lugar*, de su templo. En lo que se insinúa, que de allí á poco tiempo seria destruida Jerusalem, y arruinado su templo, y que serian llevados en cautiverio los Judíos.

2 Que se va de su lugar.

3 Y oí el grande ruido y estruendo.

4 En lo que puede significarse, ya su aclamacion y adoracion, ya tambien la accion de ir á cumplir las órdenes del Señor, por lo que miraba á los terribles males, que iba á enviar sobre Jerusalem.

5 FERRAR. *Sonido de estrépito grande.*

6 Contemplando el espantoso escarmiento que iba á hacer el Señor sobre mi pueblo; y lleno al mismo tiempo de indignacion en vista de su indecible dureza y ceguedad. Estas consideraciones parece que debian hacerme desmayar, y retraherme del cumplimiento exácto de mi ministerio; pero no fué así porque estaba conmigo la gracia y socorro del Señor, que me alentaba y daba fuerzas.

7 A los Judíos transmigrados.

8 Algunos dicen, que este lugar estaba junto á las eras en donde se trillaba la mies, y que los Hebréos se ocupaban á la sazon en esta tarea obligados por los Châldeos. Pero leyendose en el Hebréo תל אביב *Thel-abib*, como nombre propio de la aldea en que morabau los Hebreos, y que ellos mismos le pusieron; y habiendo trasladado S. GERÓNYMO lo que significa, parece deberse entender como un nombre symbólico de lo que despues habia de suceder, de este modo: Sitio ó morada de los Judíos, que eran el resto de las mieses, que habian segado los Châldeos, y que Dios conservaba allí para una nueva sementera, y para formar de el un *monton de nuevas mieses*, quando les hiciese la gracia de concederles la libertad, y de poder volver á su patria.

habitabant juxta flumen Chobar, et sedi ubi illi sedebant, et mansi ibi septem diebus mœrens in medio eorum.

16 *Cùm autem pertransissent septem dies, factum est verbum Domini ad me, dicens:*

17 *Fili* [a] *hominis speculatorem dedi te domui Israël: et audies de ore meo verbum, et annuntiabis eis ex me.*

18 *Si dicente me ad impium: Morte morieris: non annuntiaveris ei, neque locutus fueris ut avertatur à via sua impia, et vivat: ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem ejus de manu tua requiram.*

19 *Si autem tu annuntiaveris impio, et ille non fuerit conversus ab impietate sua, et à via sua impia: ipse quidem in iniquitate sua morietur, tu autem animam tuam liberasti.*

habitaban junto al rio Chôbár, y me senté en donde ellos estaban sentados; y me quedé allí siete dias melancólico [1] en medio de ellos.

16 Y quando hubiéron pasado los siete dias, vino á mí palabra del Señor, y me dixo:

17 Hijo de hombre, te he dado por centinela [2] á la casa de Israél; y oirás la palabra de mi boca, y se la anunciarás de mi parte.

18 Si diciendo yo al impío: De cierto morirás: tú no se lo anunciares, ni le hablares para que se aparte de su camino impío, y viva: aquel impío morirá en su maldad, mas la sangre de él de tu mano la demandaré [3].

19 Mas si tú apercibieres al impio, y él no se convirtiere de su impiedad, y de su impío camino; él ciertamente morirá en su maldad, mas tú salvaste tu alma [4].

1 El Hebréo משמם, *atónito*.

2 MS. 6. *Atalaero*. FERRAR. *Atalayador*. En lo que se significa el ministerio de Propheta, y de Pastor, y Doctor.

3 Esta severa sentencia mira principalmente á los Pastores, Obispos, Gobernadores de la Iglesia, y á todos aquellos, que tienen sobre sí cargo de almas. En ella se encierran dos documentos: el primero toca á dichos Prelados, inculcándoles la necesidad, que tienen de anunciar á los pecadores los juicios de Dios, y las penas y amenazas fulminadas en las sagradas Escrituras contra los pecados; y esto con tan estrecha obligacion, que si no lo hacen, y por falta de estas amonestaciones perece alguna alma de las que están encomendadas á su cuidado, á ellos será imputada esta perdida, y por ella serán castigados. El otro documento es, que el pecador no podrá fácilmente excusarse alegando ignorancia, aunque no se le haya anunciado la amenaza de la ley; porque llevamos grabada en nuestros corazones la ley de la naturaleza, la qual nos amonesta íntimamente: y conforme á esto mismo dixo hablando de la ley escrita S. PABLO *ad Rom.* II. 11. *Los que sin ley pecáron, sin ley perecerán.*

4 Porque el galardon, ó premio será segun lo que cada uno hubiere trabajado como lo dixo el Apóstol I. *Corinth.* III. 8.

a *Infra* XXXIII. 7.

20 *Sed et si conversus justus à justitia sua fuerit, et fecerit iniquitatem: ponam offendiculum coram eo, ipse morietur, quia non annuntiasti ei: in peccato suo morietur, et non erunt in memoria justitiæ ejus, quas fecit: sanguinem verò ejus de manu tua requiram.*

21 *Si autem tu annuntiaveris justo ut non peccet justus, et ille non peccaverit: vivens vivet, quia annuntiasti ei, et tu animam tuam liberasti.*

22 *Et facta est super me manus Domini, et dixit ad me: Surgens egredere in campum, et ibi loquar tecum.*

23 *Et surgens egressus sum in campum: et ecce ibi gloria Domini stabat quasi gloria, quam vidi* [a] *juxta fluvium Cho-*

20 Y aun mas si el justo se apartare de su justicia [1], é hiciere maldad: pondré tropiezo delante de él [2]: él morirá, porque no le apercibiste: morirá en su pecado, y no estarán en memoria sus justicias [3], que hizo: mas su sangre demandaré yo de tu mano.

21 Mas si tú apercibieres al justo á fin que el justo no peque, y él no pecare: de cierto vivirá él [4], porque le apercibiste, y tú libraste tu alma [5].

22 Y vino sobre mí la mano del Señor [6], y díxome: Levántate, y sal al campo, y allí hablaré contigo.

23 Y levantándome salí al campo; y he allí que estaba la gloria del Señor como la gloria que ví junto al rio Chôbár [7];

1 Abandonare, perdiere su virtud.

2 Quando un justo abandona á Dios, y se aparta de él por el pecado, suele permitir el Señor, que aquel descaecimiento en que cae, y aquellas tinieblas, que van siempre creciendo, vengan á ser para él como una piedra de tropiezo, y le expongan á dar de nuevo otra mayor caida; porque hallándose privado de la luz del Señor, de que se ha hecho indigno, y sin la que no puede ménos de precipitarse; de ningun modo puede saber á donde camina, ni á donde va. JOANN. XII. Si en este estado no halla á este Pastor caritativo de quien se ha hablado ántes, y muere en su pecado, porque el Pastor faltó á la obligacion de amonestarle, este tal perecerá sin que de nada le sirvan todas sus virtudes pasadas; porque así como todas las maldades pasadas del impío nada le dañan delante de Dios, quando ha dexado su impiedad, y abrazado una nueva vida; así tambien todas las antiguas obras de justicia, que practicó el justo, de nada le aprovechan en el estado de la injusticia. Y diciendo aquí el Señor *que este justo moriria*, porque *no habia sido amonestado*, por ocultos, y justos juicios suyos; se da á entender, que hubiera podido vivir, si aquel que estaba puesto por centinela, y por Maestro en Israel, hubiera tenido cuidado de instruirle, y amonestarle. De donde se concluye necesariamente, que semejante Pastor es reo de la pérdida de aquella alma, y que se le pedirá cuenta muy estrecha de tan culpable omision. Otros explican este *tropiezo*, de la ocasion, no de caida en el pecado, sino en la pena de él. MENOCH.

3 Sus buenas obras: las obras de virtud, que hizo.

4 Tendrá verdadera vida, queriendo el Señor, que su salvacion dependiese de tus amonestaciones y consejos.

5 No solamente la tuya, sino tambien la de tu próximo.

6 La virtud, ó mano poderosa del Señor.

7 Véase lo dicho en el *Cap.* I.

a *Supra* I. 3.

bar: et cecidi in faciem meam.

24 *Et ingressus est in me spiritus, et statuit me super pedes meos: et locutus est mihi, et dixit ad me: Ingredere, et includere in medio domûs tuæ.*

25 *Et tu fili hominis, ecce data sunt super te vincula, et ligabunt te in eis: et non egredieris de medio eorum.*

26 *Et linguam tuam adhærere faciam palato tuo, et eris mutus, nec quasi vir objurgans: quia domus exasperans est.*

27 *Cùm autem locutus fuero tibi, aperiam os tuum, et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Qui audit, audiat: et qui quiescit, quiescat: quia domus exasperans est.*

y caí sobre mi rostro.

24 Y entró en mí el Espíritu, y me puso sobre mis pies; y me habló, y me dixo: Entra, y enciérrate en medio de tu casa [1].

25 Y tú, hijo de hombre, mira que han echado sobre tí ataduras, y te atarán con ellas; y no saldrás de en medio de ellos [2].

26 Y haré que tu lengua se pegue á tu paladar, y serás mudo, y no como varon que reprehende: porque es casa provocativa [3].

27 Y quando te hubiere hablado, abriré tu boca [4], y les dirás: Esto dice el Señor Dios: El que oye, oyga; y el que cesa, cese [5]: porque es casa provocativa.

1 Esta era una señal prophética del sitio con que se iba á estrechar á Jerusalém.

2 Algunos entienden esto, diciendo, que Dios en vision le presentó estas ataduras, obligándole á estarse encerrado en su casa, como si efectivamente estuviese atado con ellas, y no salir de ella hasta que viese, y oyese lo que Dios le queria mostrar, y decir, para que despues lo anunciase á los Judíos. *Cap.* IV. 8. Otros creen, que en hecho de verdad sus parientes y amigos le cargáron de cadenas, mirándole como un loco, y un fanático. Pero de qualquier modo figuraban aquellas cadenas, que los Châldeos pondrian á los Judíos, quando desde Jerusalém fuesen llevados cautivos á Babylonia.

3 Terrible castigo, y el mayor, que nos puede dar el Señor, como echando el sello á nuestra reprobacion, si por la muchedumbre de nuestros pecados, y obstinacion en la maldad, nos priva de sus saludables amonestaciones y correcciones, y cierra la boca á nuestros Pastores, para que no nos amonesten ni corrijan, dexándonos precipitar así de pecado en pecado, y morir en la impenitencia.

4 Así como Dios cierra por un efecto de su justicia la boca de sus Ministros, para castigar la insensibilidad de los pueblos; así tambien la abre de nuevo, quando le agrada, por pura misericordia suya, para la conversion de muchos.

5 Esto es: Aquel que quisiere dar oidos á lo que tú le digas de mi parte, bien será para él; y el que no quisiere escucharte, quédese en su obstinacion: él por sí mismo se buscará el mal, que le venga.

CAPÍTULO IV.

El Señor manda á Ezechiél representar el asedio de Jerusalém por ciertas señales. Asimismo la grande estrechez en que se veria ella durante el sitio, y su contaminacion entre los Gentiles, en donde seria disperso su pueblo.

1 *Et tu fili hominis sume tibi laterem, et pones eum coram te: et describes in eo civitatem Jerusalem.*

2 *Et ordinabis adversùs eam obsidionem, et ædificabis munitiones, et comportabis aggerem, et dabis contra eam castra, et pones arietes in gyro.*

3 *Et tu sume tibi sartaginem ferream, et pones eam in murum ferreum inter te, et inter civitatem: et obfirmabis faciem tuam ad eam, et erit in obsidionem, et circumdabis eam: signum est domui Israël.*

1 Y tú, hijo de hombre, tómate un ladrillo [1], y lo pondrás delante de tí; y dibuxarás en él la ciudad de Jerusalém.

2 Y delinearás con órden un asedio contra ella, y levantarás fortificaciones [2], y harás trincheras, y sentarás campamento contra ella, y pondrás arietes [3] al rededor.

3 Y tómate una sarten de hierro, y la pondrás por muralla de hierro entre tí, y entre la ciudad [4]: y afirmarás tu cara contra ella [5], y ella será para cerco, y tú la sitiarás [6]: esta es una señal para la casa de Israél [7].

1 Que no estuviese cocido, ó un adobe grande, en el que con un punzon de hierro pudiera delinear todo lo que el Señor aquí le manda; esto es, el exército, y máquinas de los Châldéos en accion de tener sitiada á Jerusalém.

2 *Fortines*, torres de madera, así el Hebréo, y otras máquinas de batir. Este segundo verso lo traduce así la FERRAR. *Y pondrás contra ella cerco, y fraguarás sobre ella torre, y verterás sobre ella bombarda, y pondrás contra ella carneros derredor.*

3 Eran unas grandes vigas, armadas en la punta de una pieza de hierro en forma de cabeza de carnero, que movidas con grande ímpetu batian los muros, echándolos por tierra.

4 Esta sarten de hierro puesta entre el diseño hecho por el Propheta, y entre la ciudad, como un muro impenetrable, declara la inflexible ira de Dios, representado por el Propheta, y su irrevocable sentencia pronunciada ya contra Jerusalém. Significa tambien la ruina de la ciudad, y los gravísimos males que habian de padecer sus ciudadanos como si hubiesen de ser fritos en sarten. Tambien se pueden entender por la sarten de hierro, puesta entre Dios y los Israelitas, los atroces delitos de los Judíos, y su impenitencia y obstinacion, que eran como un muro de hierro, que impedian á Dios, que usase con ellos de misericordia. ISAI. LIX. 2.

5 Y la mirarás con un ceño severo, como un guerrero inexôrable.

6 Y tú con estas señales les darás á entender, que por órden mia te anticipas á poner el cerco á Jerusalem.

7 Este dibuxo de Jerusalém sitiada, será para los Judíos una señal cierta, de que dentro de poco tiempo la sitiarán sus enemigos en realidad de verdad.

4 *Et tu dormies super latus tuum sinistrum, et pones iniquitates domûs Israël super eo, numero dierum quibus dormies super illud, et assumes iniquitatem eorum.*

5 *Ego autem dedi tibi annos iniquitatis eorum, numero dierum trecentos et nonaginta dies: et portabis iniquitatem domûs Israël.*

6 *Et cùm compleveris hæc, dormies super latus tuum dexterum secundò: et assumes* [a] *iniquitatem domûs Juda quadraginta diebus: diem pro anno, diem, inquam, pro anno dedi tibi.*

7 *Et ad obsidionem Jerusalem convertes faciem tuam, et*

4 Y tú dormirás sobre tu lado izquierdo [1], y pondrás sobre él las maldades de Israél, en la cuenta de los dias, que dormirás sobre él, y llevarás la maldad de ellos.

5 Mas yo te he dado el número de trescientos y noventa dias, por los años de la maldad de ellos; y llevarás tú la maldad de la casa de Israél [2].

6 Y quando hubieres cumplido esto, dormirás sobre tu lado derecho segunda vez; y llevarás la maldad de la casa de Judá quarenta dias: dia por año [3], dia, digo, por año te he dado.

7 Y volverás tu rostro ácia el cerco de Jerusalém [4], y tu

1 El Hebréo: *Estarás recostado* sobre tu lado izquierdo. Siendo esto por un tiempo tan prolongado, necesariamente le habia de ser de mucha incomodidad y molestia; y así esta postura es symbolo de un corazon perturbado, ansioso y lleno de pena. Algunos dicen, que por estos trescientos y noventa dias se representan los trescientos y noventa años en que pecó la casa de Israél, y ofendió al Señor con sus idolatrías; y por los quarenta dias, que estuvo recostado del lado derecho, los quarenta años en que del mismo modo pecó la casa de Judá, v. 6. Otros entienden los trescientos y noventa dias del tiempo, que duró el cerco de Jerusalém, v. 8. Véase el IV. *de los Reyes últ.* Y los quarenta dias, de otros tantos que gastáron los Châldéos en saquear, destruir, é incendiar la ciudad, y el templo. Véase la *Disertacion que hay en la Biblia* de CARRIERES.

2 En figura: ó con este hecho darás á entender, y figurarás el castigo, que será dado á Israel por sus maldades. En este, y el siguiente versículo, y en el pasado se pone metonymicamente la *maldad*, ó *maldades* por la pena y castigo, que ellas merecen.

3 Dios lleno de misericordia no señala á su pueblo sino solo un dia de afliccion, por cada año de los que se empleó en ofenderle. Muchos empiezan á contar estos años desde el treinta y siete de Salomón, en que este Rey tan ciegamente idolatró, y pervirtió á muchos con su mal exemplo, hasta el undécimo y último de Sedecías; y los quarenta de especial maldad de la Casa Real, y por consiguiente de la tribu de Judá, desde el año trece de Josías hasta el último mencionado de Sedecías: tiempo en que llegáron á hacer gala del pecado, y en que despreciando todos los avisos y amenazas, que el Señor les enviaba por sus Prophetas, perseguian á estos de muerte; JEREMIAS XXVI. 20. y por esta razon, aunque estos quarenta años se comprehenden en los trescientos y noventa, se consideran como de doblada malicia, y por consiguiente dignos de pena tambien doblada, como es la que padeció Jerusalém en los últimos quarenta dias referidos.

4 Para mirar con ceño á la pecadora é ingrata Jerusalém, y extendiendo tu

a *Numer.* XIV. 34.

brachium tuum erit extentum: et prophetabis adversùs eam.

8 *Ecce circumdedi te vinculis: et non te convertes à latere tuo in latus aliud, donec compleas dies obsidionis tuæ.*

9 *Et tu sume tibi frumentum, et hordeum, et fabam, et lentem, et milium, et viciam: et mittes ea in vas unum, et facies tibi panes numero dierum, quibus dormies super latus tuum: trecentis et nonaginta diebus comedes illud.*

10 *Cibus autem tuus, quo vescéris, erit in pondere viginti stateres in die: à tempore usque ad tempus comedes illud.*

11 *Et aquam in mensura bibes, sextam partem hin: à tempore usque ad tempus bibes illud.*

12 *Et quasi subcinericium hordeaceum comedes illud: et stercore, quod egreditur*

brazo estará extendido; y profetizarás contra ella.

8 He aquí que te he cercado de ataduras [1]; y no te volverás del un lado al otro, hasta que cumplas los dias de tu asedio [2].

9 Y tú toma para tí trigo, y cebada, y habas, y lentejas, y mijo, y alberja [3]; y ponlo todo en una vasija, y te harás pan segun la cuenta de los dias [4], que dormirás sobre tu costado: trescientos y noventa dias comerás de él.

10 Y tu comida, que comerás, será peso de veinte siclos por dia [5]: de tiempo á tiempo lo comerás [6].

11 Y beberás el agua con medida, la sexta parte de un hin [7]: de tiempo á tiempo beberás.

12 Y lo comerás como pan de cebada cocido baxo la ceniza; y lo cubrirás á vista de

brazo, como en accion de combatir contra ella, vaticinarás con estas acciones y ademanes su espantoso sitio, y su ruina.

1 Vèase lo dicho en el *Cap.* III. *v.* 25.

2 Los trescientos noventa y nueve dias del asedio, que representas recostado.

3 MS. 6. *E axenuz.* FERRAR. *Y espeltas.* S. GERONYMO en su explicacion la llama *avena.* Véase ISAIAS *Cap.* XXVIII. *v.* 25. *nota* 3.

4 Tantos panes, como son los dias, que estarás recostado, &c.

5 Dos siclos corresponden á siete octavas partes de nuestra onza, y por consiguiente veinte siclos á ocho onzas, y tres quartas partes de onza. Esta es la racion de pan, que Dios señala al Propheta para su alimento quotidiano La calidad de este pan, compuesto de todas suertes de granos buenos y malos, y en tan corta cantidad, que apénas bastaba para no morir, figuraba la carestia y grande hambre, que habia de padecer Jerusalem.

6 De un dia para otro: ó cada dia comerás uno de estos panes en sola una vez.

7 C. R. nota, que era la sexta parte de una azumbre; que equivale á diez onzas, y dos terceras partes de onza. Pero otros, que dan mas cabida al *hin*, dicen que su sexta parte viene á ser como unas veinte y seis onzas de agua. Todo lo qual, no tanto podia contribuir á mantenerle sano y con fuerzas, como á impedir que no muriese; y declarar al mismo tiempo la falta de agua que habria en la ciudad durante su cerco.

de homine, operies illud in oculis eorum.

13 *Et dixit Dominus: Sic comedent filii Israël* [a] *panem suum pollutum inter gentes, ad quas ejiciam eos.*

14 *Et dixi: A a a, Domine Deus, ecce anima mea non est polluta, et morticinum, et laceratum à bestiis non comêdi ab infantia mea usque nunc, et non est ingressa in os meum omnis caro immunda.*

15 *Et dixit ad me: Ecce dedi tibi fimum boum pro stercoribus humanis: et facies panem tuum in eo.*

16 *Et dixit ad me: Fili hominis: Ecce ego conteram* [b] *baculum panis in Jerusalem: et comedent panem in*

ellos [1] con el estiércol, que sale del hombre [2].

13 Y dixo el Señor: Así comerán los hijos de Israél su pan inmundo [3] entre las gentes, á donde los echaré.

14 Y dixe: Ah, ah, ah, Señor Dios [4], ved que mi alma no está contaminada; y cosa mortecina [5], ni despedazada de bestias no comí desde mi infancia hasta ahora, y no entró en mi boca ninguna carne inmunda.

15 Y me dixo: He aquí que yo te he dado en lugar de estiércol humano estiércol de bueyes; y harás tu pan con él [6].

16 Y me dixo: Hijo de hombre: He aquí que yo quebrantaré en Jerusalém el báculo del pan [7]; y comerán el

1 Para que viéndolo entiendan la miseria á que se han de ver reducidos.

2 Para que se cueza con la ceniza caliente ó rescoldo, que salga del estiercol humano. Lo que muestra la escasez de leña que experimentarian.

3 Por lo que se acaba de decir, y tambien porque semejantes inmundicias eran abominables á los Hebréos: *Deut.* XXIII. 12. y no solamente se verian obligados á comer pan inmundo durante el asedio de Jerusalem; sino tambien despues viviendo entre los pueblos Gentiles, á los quales serian llevados cautivos.

4 Es interjecion, que declara pena y lamento. Ezechiel horrorizado al oir esta órden del Señor, le suplica que la modere, por lo que toca á él, haciéndole presente que en su vida habia comido cosa inmunda, como era este pan. Véase *Deuter.* XXIII. 12. Y el Señor se lo otorga. Si tanto horror causó al Propheta, dice S. AGUSTIN, este lenguage; ¿quánto deberian causar á aquellos, contra quienes era la amenaza, los pecados que merecian ser castigados de esta suerte?

5 Ahogada, ó muerta por sí misma, sin sacarle la sangre; porque estaba prohibido. *Levit.* XI. 11. 24. XVII. 15.

6 Aunque el Señor por respeto al Propheta mitigó su sentencia en esta parte; esto no obstante causa verdaderamente admiracion que quisiese condenar á un hombre tan santo, para que representase por sus propias acciones de una manera, que le debia ser tan sensible, todas las calamidades que debian venir sobre un pueblo tan ingrato, tan contumaz y tan abominable. Pero cesará nuestra admiracion, luego que reflexionemos que el Señor quiso que fuese figura de aquel, á quien, siendo su propio Hijo, trató con una severidad sin comparacion mucho mayor, castigando en el los pecados agenos, á cuya satisfaccion se habia ofrecido.

7 Quitaré el pan, que es el *báculo* ó el sustento con que se mantiene la vida. Es freqüente esta locucion Hebréa.

a *Osee* IX. 4. b *Infra* v. 16. XIV. 13.

pondere, et in sollicitudine: et aquam in mensura, et in angustia bibent:

17 *Ut deficientibus pane et aquâ, corruat unusquisque ad fratrem suum: et contabescant in iniquitatibus suis.*

pan por peso [1], y con sobresalto; y beberán el agua con medida, y con angustia:

17 Para que faltándoles el pan y el agua, cayga cada uno sobre su hermano [2]; y sean consumidos en sus maldades [3].

1 Como si dixeramos: Muy tasado y por onzas.

2 *Cayga* muerto de hambre.

3 Y sus mismas maldades sean las que los acaben; porque á proporcion de ellas les vendrán los castigos y miserias.

CAPÍTULO V.

El Señor manda á Ezechiél que con señales y con palabras anuncie al pueblo de Judá su entera destruccion por sus gravísimos pecados y enorme ingratitud.

1 *Et tu fili hominis sume tibi gladium acutum, radentem pilos: et assumes eum, et duces per caput tuum, et per barbam tuam: et assumes tibi stateram ponderis, et dividés eos.*

2 *Tertiam partem igni combures in medio civitatis, juxta completionem dierum obsidionis: et assumes tertiam partem, et concîdes gladio in circuitu ejus: tertiam verò aliam disperges in*

1 Y tú, hijo de hombre, tómate una navaja aguda de raer los pelos [1]; y la tomarás, y la pasarás por tu cabeza, y y por tu barba; y te tomarás una balanza de peso, y harás particion de ellos [2].

2 Una tercera parte quemarás al fuego en medio de la ciudad [3], segun el cumplimiento de los dias del sitio [4]; y tomarás otra tercera parte, y la cortarás á su contorno [5] con cuchillo; y la otra tercera la

1 Tomarás una navaja de afeytar ó de barbero.

2 Para hacer de ellos tres pesos iguales. *La cabeza* representa aquí la ciudad de Jerusalém: *los pelos* ó cabellos los Judíos, y mayormente aquellos que vivian en Jerusalém: *la balanza*, la justa proporcion con que Dios castigaria sus pecados; y el repartimiento de los cabellos en tres partes, las diferentes maneras que usaria para esto. Un tercio de ellos arrojado y consumido al fuego, figuraba aquellos que moririan de peste y hambre, el otro tercio que debia cortar con el cuchillo, los que moririan á espada, y el último tercio, que se le mandaba esparcir al viento, denotaba aquellos que habian de ser dispersos y llevados en cautiverio.

3 Que delinearés sobre el ladrillo.

4 Los trescientos y noventa dias que estarás recostado sobre el lado, en lo que representarás el sitio de la ciudad.

5 De la ciudad, de sus muros.

ventùm, et gladium nudabo post eos.

3 *Et sumes indè parvum numerum : et ligabis eos in summitate pallii tui.*

4 *Et ex eis rursùm tolles, et projicies eos in medio ignis, et combures eos igni : et ex eo egredietur ignis in omnem domum Israël.*

5 *Hæc dicit Dominus Deus: Ista est Jerusalem, in medio gentium posui eam, et in circuitu ejus terras.*

6 *Et contempsit judicia mea, ut plus esset impia quàm Gentes : et præcepta mea ultrà quàm terræ, quæ in circuitu ejus sunt. Judicia enim mea projecerunt, et in præceptis meis non ambulaverunt.*

7 *Idcircò hæc dicit Dominus Deus : Quia superastis Gentes, quæ in circuitu vestro sunt, et in præceptis meis non ambulastis, et judicia mea non fecistis, et juxta judicia Gentium, quæ in circuitu vestro sunt, non estis operati;*

esparcirás al viento, y desnudaré la espada tras ellos [1].

3 Y tomarás de allí [2] un pequeño número; y los atarás en el canto de tu capa [3].

4 Y de ellos tomarás otra vez, y los arrojarás en medio del fuego, y los quemarás en el fuego [4]; y de allí saldrá fuego para toda la casa de Israél.

5 Esto dice el Señor Dios: Esta es Jerusalém, en medio de las naciones la puse, y sus tierras al rededor de ella [5].

6 Y despreció mis juicios, para ser mas impía que las naciones; y mis preceptos mas que las tierras, que están en su contorno. Porque desecháron mis juicios, y no anduviéron en mis preceptos.

7 Por tanto esto dice el Señor Dios: Porque excedisteis á las naciones, que están al rededor de vosotros, y no anduvisteis en mis preceptos, y no hicisteis mis juicios, ni obrasteis segun las leyes de las gentes [6], que están al rededor de vosotros;

1 En seguimiento de los que serán dispersos y llevados cautivos. Así se verificó con los que huyeron á Egypto. Vease JEREMIAS XLII. XLIII. Y los que fuéron conducidos cautivos á Babylonia, fueron tratados con mucho rigor y crueldad por los Châldéos, como se lee *Thren.* v. 5. 9.

2 De esta tercera y última porcion.

3 Estos serán los que mi providencia reservará, para que de ellos á su tiempo se vuelva á propagar este pueblo.

4 Comunmente se entiende esto de la terrible persecucion que movió Antíochô Epiphanes contra el pueblo, y que Dios permitió para castigo de sus pecados, y por las discordias que en él reynaban. Véase el *Lib.* I. *de los Machab.* I. II. &c. y el II. *Lib.* IV. 8. &c. Y tambien se aplica esta prophecía á la última desolacion, que padecièron de los Romanos.

5 Como si dixera: Todo esto servirá para que representes la ciudad de Jerusalém, aquella ciudad que yo establecí en medio de las naciones idólatras, para que estas movidas de su exemplo imitasen su fe, y abrazasen su religion. Pero ha sucedido lo contrario, porque ella ha excedido á todas las otras en impiedad.

6 Porque no os habeis mantenido firmes en la verdadera religion, como ellas se han mantenido en sus supersti-

8 *Ideò hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ad te, et ipse ego faciam in medio tui judicia in oculis Gentium.*

9 *Et faciam in te quod non feci, et quibus similia ultrà non faciam propter omnes abominationes tuas.*

10 *Ideò patres comedent filios in medio tui, et filii comedent patres suos, et faciam in te judicia, et ventilabo universas reliquias tuas in omnem ventum.*

11 *Idcircò vivo ego, dicit Dominus Deus: Nisi pro eo quòd sanctum meum violasti in omnibus offensionibus tuis, et in cunctis abominationibus tuis: ego quoque confringam, et non parcet oculus meus, et non miserebor.*

12 *Tertia pars tui peste morietur, et fame consumetur in medio tui: et tertia pars tui in gladio cadet in circuitu tuo: tertiam verò partem tuam in omnem ventum dispergam, et gladium evaginabo post eos.*

8 Por tanto esto dice el Señor Dios: Aquí estoy contra tí, y yo mismo haré mis juicios [1] en medio de tí á los ojos de las naciones.

9 Y haré contra tí lo que no hice, y otras cosas que nunca mas las haré semejantes [2], á causa de todas tus abominaciones.

10 Por esto comerán los padres á los hijos en medio de tí, y los hijos comerán á sus padres [3], y haré juicios en tí, y aventaré todas tus reliquias á todo viento.

11 Por tanto vivo yo [4], dice el Señor Dios: Que como tu profanaste [5] mi Santuario con todas tus ofensas, y con todas tus abominaciones: yo tambien te quebrantaré, y no te perdonará mi ojo, y no tendré misericordia.

12 La tercera parte de tí morirá de peste, y será acabada de hambre en medio de tí; y la tercera parte de tí caerá á espada á tu rededor; y la otra tu tercera parte la esparciré á todo viento, y desenvaynaré la espada tras ellos.

ciones. O tambien: Habeis quebrantado las leyes de la naturaleza que observan las naciones, y tienen por inviolables. Vease JEREMIAS II. 10. II. *Roman.* II. 14.

1 Exerceré mis castigos y venganzas.

2 Lo que debe entenderse segun S. GERÓNYMO, de los dos sitios que sufrió Jerusalém, que son el de los Châldeos y el de los Romanos. Y si se entiende del primero solamente, el adverbio *ultrà* significa lo mismo que *longo tempore*, como se usa en otros lugares de la Escritura. ISAI. II. 4. et I. *Reg.* VII. 13.

3 JOSEPHO refiere un solo exemplo de estos en el sitio de los Romanos; pero no podemos dudar que fuéron repetidos, ya por lo que se dice en este lugar, y ya por lo que se lee en JEREMIAS XIX. 9. y en los *Threnos* IV. 20. y IV. 10. como que Dios se lo reveló; y Jeremías y Barúch se lamentaban de ello, como de una cosa que habia ya pasado.

4 Juro por mi vida, y no sea tenido por el que soy, si no te destruyere sin la menor piedad, porque profanaste mi templo, dando en el aquel culto que era propio mio á los ídolos abominables.

5 FERRAR. *Immundaste.*

13 *Et complebo furorem meum, et requiescere faciam indignationem meam in eis, et consolabor: et scient quia ego Dominus locutus sum in zelo meo, cùm implevero indignationem meam in eis.*

14 *Et dabo te in desertum, et in opprobrium Gentibus, quæ in circuitu tuo sunt, in conspectu omnis prætereuntis.*

15 *Et eris opprobrium, et blasphemia, exemplum, et stupor in Gentibus, quæ in circuitu tuo sunt, cùm fecero in te judicia in furore, et in indignatione, et in increpationibus iræ.*

16 *Ego Dominus locutus sum: Quando misero sagittas famis pessimas in eos: quæ erunt mortiferæ, et quas mittam ut disperdam vos: et famem congregabo super vos, et* [a] *conteram in vobis baculum panis.*

17 *Et immittam in vos famem, et bestias pessimas usque*

13 Y completaré mi furor, y haré que mi indignacion repose en ellos, y me consolaré; y sabrán que yo el Señor he hablado en mi zelo [1], quando hubiere cumplido en ellos mi indignacion [2].

14 Y te reduciré á un desierto, y á ser el oprobrio de las naciones [3], que están al rededor de tí, á la vista de todo el que pasare.

15 Y serás oprobrio, y blasphemia, escarmiento, y asombro entre las naciones, que están á tu rededor, quando hiciere en tí juicios con furor, y con indignacion, y en reprehensiones de ira [4].

16 Yo el Señor lo dixe: Quando yo enviare [5] saetas pésimas de hambre [6] contra ellos: las que serán mortales, y las enviaré para destruiros; y amontonaré la hambre sobre vosotros, y quebraré entre vosotros el báculo [7] del pan.

17 Y enviaré contra vosotros hambre y bestias pésimas [8]

1 Lleno de zelo y de ira, por verme despreciado, he decretado estos castigos contra un pueblo tan ingrato y rebelde.

2 Quando hubieren experimentado todos los efectos de mi indignacion.

3 Vease JEREMIAS XIX. 8.

4 Quando yo te juzgáre y castigáre con un diluvio de calamidades y desastres, que serán los efectos de mi justa indignacion.

5 Se ha de suplir del v. 13. *Y conocerán* que yo el Señor he hablado, &c.

6 En lo que se entiende todo aquello que podia causar hambre, y destruir las mieses, como vientos, pedrisco, langosta, &c.

7 El sustento.

8 Baxo el nombre de bestias pésimas y crueles, entienden algunos Expositores con THEODORETO á los Babylonios. Pero no hay necesidad de apartarse del sentido literal, que por *bestias pésimas* significa leones, osos, víboras, &c. conforme á lo dicho en el *Deuter.* XXXII. 24. las quales habian de acabar con los Judíos, que huyendo de los Châldéos se refugiasen á las cuevas de los montes y sierras, donde los habian de despedazar muy á su salvo las fieras bravas.

a *Supr.* IV. 16. *Infr.* XIV. 13.

ad internecionem: et pestilentia, et sanguis transibunt per te, et gladium inducam super te. Ego Dominus locutus sum.

hasta el exterminio; y la pestilencia y sangre [1] pasarán por tí, y traheré cuchillo [2] sobre tí. Yo el Señor lo dixe.

1 Mortandad ó gran matanza.

2 Cuchillo matador.

CAPÍTULO VI.

Ezechiél anuncia la ruina de la tierra de Israél, la de los ídolos y de los idólatras: prometiendo Dios salvar un pequeño residuo que en su cautiverio se convertiria al Señor; el qual le ordena que públicamente se lamente de las calamidades que les intimaba.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis pone faciem tuam ad montes Israël, et prophetabis ad eos,*

3 *Et dices: Montes* [a] *Israël audite verbum Domini Dei: Hæc dicit Dominus Deus montibus, et collibus, rupibus, et vallibus: Ecce ego inducam super vos gladium, et disperdam excelsa vestra,*

4 *Et demoliar aras vestras, et confringentur simulachra vestra: et dejiciam interfectos vestros ante idola vestra.*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, pon tu rostro ácia los montes de Israél, y prophetizarás contra ellos [1],

3 Y dirás: Montes de Israél, oid la palabra del Señor Dios [2]: Esto dice el Señor Dios á los montes, y á los collados, á los [3] peñascos, y á los valles: He aquí que yo traheré sobre vosotros espada, y destruiré vuestros altos [4],

4 Y demoleré [5] vuestros altares, y serán quebrantados vuestros simulachros; y arrojaré vuestros muertos delante de vuestros ídolos [6].

1 Vuélvete, y con intrepidez, indignacion y ceño anuncia su desolacion á los montes de Israel, en donde se adoráron los ídolos.

2 Esta es una elegante prosopopeya.

3 FERRAR. *A los chorros*. El Hebreo: *A los torrentes*.

4 Vuestros lugares altos de los cerros, en donde habeis erigido altares profanos para adorar y sacrificar á los ídolos.

5 MS. 6. *E menuzaré*.

6 Arrojaré vuestros ciudadanos degollados al pie de los altares de los ídolos, y de este modo quedarán profanados, como quedaba todo lo que tocaba un cadáver.

a *Infra* XXXVI. 1.

5 *Et dabo cadavera filiorum Israël ante faciem simulachrorum vestrorum: et dispergam ossa vestra circum aras vestras,*

6 *In omnibus habitationibus vestris. Urbes desertæ erunt, et excelsa demolientur, et dissipabuntur: et interibunt aræ vestræ, et confringentur: et cessabunt idola vestra, et conterentur delubra vestra, et delebuntur opera vestra.*

7 *Et cadet interfectus in medio vestri: et scietis quia ego sum Dominus.*

8 *Et relinquam in vobis eos, qui fugerint gladium in Gentibus, cùm dispersero vos in terris.*

9 *Et recordabuntur meî liberati vestri in Gentibus, ad quas captivi ducti sunt: quia contrivi cor eorum fornicans, et recedens à me; et oculos eorum fornicantes post idola sua: et displicebunt sibimet super malis quæ fecerunt in universis abominationibus suis.*

10 *Et scient quia ego Dominus non frustrà locutus sum ut facerem eis malum hoc.*

5 Y pondré los cadáveres de los hijos de Israél delante de vuestros simulachros; y esparciré vuestros huesos al rededor de vuestros altares,

6 En todas vuestras habitaciones [1]. Despobladas serán las ciudades, y los altos serán demolidos, y disipados; y fenecerán vuestros altares, y serán hechos pedazos; y cesarán vuestros ídolos, y serán derribados vuestros templos [2], y deshechas vuestras obras.

7 Y caerán los muertos [3] en medio de vosotros; y sabreis que yo soy el Señor.

8 Y dexaré entre vosotros á los que hayan huido de la espada en las naciones, quando os esparciere por las tierras.

9 Y vuestros librados [4] se acordarán de mí entre las naciones, á donde fuéron llevados cautivos [5]: porque quebranté [6] su corazon fornicario, y que se apartó de mí; y los ojos de ellos que fornicaban tras sus ídolos; y se disgustarán de sí mismos por los males, que hiciéron en todas sus abominaciones.

10 Y sabran, que yo el Señor no dixe en valde [7], que les haria este mal.

1 En todos los lugares donde morais.

2 FERRAR. *Sean tajadas vuestras solaneras.* C. R. *Y vuestras imagines del sol serán destruidas.*

3 El singular por el plural: y se hará una gran mortandad.

4 Los que de vosotros se hayan escapado de la muerte. FERRAR. *Vuestros escapadizos.*

5 El pretérito por el futuro, *serán llevados*, conforme al estilo de los Profetas

6 Con las calamidades que los afligirán, hare que vuelvan sobre sí, y se descontenten de sí mismos y de sus obras, viendo y considerando las horribles abominaciones de la idolatría, en que se empleáron.

7 Que yo, diciendo que vendrian sobre ellos estos males, no buscaba tanto su castigo, como su conversion y arrepentimiento.

11 *Hæc dicit Dominus Deus : Percute manum tuam, et allide pedem tuum, et dic : Heu, ad omnes abominationes malorum domûs Israël : quia gladio, fame, et peste ruituri sunt.*

12 *Qui longè est, peste morietur : qui autem propè, gladio corruet : et qui relictus fuerit, et obsessus, fame morietur : et complebo indignationem meam in eis.*

13 *Et scietis quia ego Dominus, cùm fuerint interfecti vestri in medio idolorum vestrorum in circuitu ararum vestrarum, in omni colle excelso, et in cunctis summitatibus montium, et subtus omne lignum nemorosum, et subtus universam quercum frondosam, locum ubi accenderunt thura redolentia universis idolis suis.*

14 *Et extendam manum meam super eos : et faciam terram desolatam, et destitutam à deserto Deblatha in*

11 Esto dice el Señor Dios: Hiere tu mano, y lastima tu pie [1], y dí : Ay, sobre todas [2] las abominaciones de los males de la casa de Israél : porque á espada, hambre, y peste han de perecer.

12 El que está léjos, de peste morirá [3]; y el que cerca, á espada caerá; y el que quedare, y fuere sitiado, de hambre morirá; y completaré en ellos mi indignacion.

13 Y sabreis que yo soy el Señor, quando vuestros muertos estuvieren [4] en medio de vuestros ídolos al rededor de vuestros altares, en todo collado alto, en todas las cimas de los montes, y debaxo de todo árbol ramoso, y debaxo de toda encina frondosa, lugares en donde encendiéron inciensos olorosos á todos sus ídolos.

14 Y extenderé mi mano [5] sobre ellos; y dexaré la tierra desolada, y abandonada desde el desierto de Deblatha [6] en to-

1 Señales todas de dolor y de compasion á vista de tales calamidades.

2 Ay de la casa de Israel, á causa de sus abominaciones, y de los males espantosos que le han de venir por ellas.

3 Fuera de Jerusalém y de sus contornos; *y el que cerca*, dentro de Jerusalém, ó en sus contornos.

4 Véase arriba verso 4. y su nota.

5 Hebraismo : quiere decir, *castigaré*, ó *sentaré bien la mano*

6 Deblatha, ó Deblathaim es una ciudad en el desierto de Moáb, de que se hace mencion en JEREMIAS XLVIII. 22. Aunque S. GERONYMO sospecha, que esta es *Reblatha* la de JERFMIAS XXXIX. 5. y que aquí se cambió el ר *résch.* en ד *dáleth*, por ser estas dos letras tan parecidas; pero debiendo atenernos á la Vulgata, debemos decir que eran dos distintas ciudades, *Deblatha* en el desierto de Moáb, y *Reblatha* al Norte de Jerusalém, en el territorio de Emath en la Syria, donde Nabuchôdonosór hizo sacar los ojos, á Sedecías. *Deblatha* estaba al Oriente baxo de Jerusalém, y es verisímil que esta y *Deblathaim* eran dos ciudades de figura quadrangular, como lo eran entónces los panes de higos segun BONFRER; pues *Deblatha* quiere decir *un pan de higos*, y dos *Deblathaim*. Véase el *Diccionario Bibl.* y la *Topograph Sagr. num.* 26. y 27 Lo que aquí se declara es, que los Châldeos habian de destruir toda la tierra desde Deblatha hasta Jerusalem, y que vendria á quedar desolada y sin moradores toda la Judéa.

omnibus habitationibus eorum: et scient quia ego Dominus.

das sus habitaciones; y sabrán que yo soy el Señor.

CAPÍTULO VII.

El Señor ordena á Ezechiél que anuncie la próxima ruina de la tierra de Judá por los pecados del pueblo, que habian llegado á su colmo: por los quales él seria destruido, saqueado, llevado cautivo y abandonado de Dios.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Et tu fili hominis, hæc dicit Dominus Deus terræ Israël: Finis venit, venit finis super quatuor plagas terræ.*

3 *Nunc finis super te, et immittam furorem meum in te: et judicabo te juxta vias tuas: et ponam contra te omnes abominationes tuas.*

4 *Et non parcet oculus meus super te, et non miserebor: sed vias tuas ponam super te, et abominationes tuæ in medio tui erunt: et scietis quia ego Dominus.*

5 *Hæc dicit Dominus Deus: Afflictio una, afflictio ecce venit.*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Y tú, hijo de hombre, esto dice el Señor Dios á la tierra de Israél [1]: El fin llega, llega el fin sobre las quatro plagas de la tierra.

3 Ahora el fin sobre tí [2], y enviaré mi furor sobre tí, y te juzgaré segun tus caminos [3]; y pondré contra tí todas tus abominaciones [4].

4 Y no perdonará mi ojo sobre tí, ni tendré piedad: mas pondré tus caminos sobre tí, y tus abominaciones estarán en medio de tí [5]; y sabreis que yo soy el Señor.

5 Esto dice el Señor Dios: Afliccion única [6], he aquí que viene la afliccion.

1 El Hebréo y los LXX. *A tierra de Israél fin: fin viene sobre los quatro cantones de la tierra* de Judá. Despues de la destruccion del reyno de las diez tribus, no se observa ya en los Libros santos ninguna distincion entre Judá é Israel. La repeticion de las palabras, *llega el fin*, declara que la calamidad estaba cercana; y al mismo tiempo el grande enojo del Señor, y su sentencia irrevocable

2 Si esta Prophecía es del año sexto de Sedecías, solo tardó dos años la venida de Nabuchódonosór a la Judea.

3 Dos hebraismos: *Te juzgaré*, por *te castigaré*: *Tus caminos*, por *tus obras*.

4 Que serán tus fiscales y acusadores.

5 Para que todos las vean, y al mismo tiempo reconozcan mi justicia en las terribles penas, con que yo públicamente las castigare.

6 Una sola singular y extrema, que no necesite de compañera, pues ella sola bastará para destruirlo todo. Cap. v. 9

6 *Finis venit, venit finis, evigilavit adversùm te: ecce venit.*

7 *Venit contritio super te, qui habitas in terra: venit tempus, propè est dies occisionis, et non gloriæ montium.*

8 *Nunc de propinquo effundam iram meam super te, et complebo furorem meum in te: et judicabo te juxta vias tuas, et imponam tibi omnia scelera tua:*

9 *Et non parcet oculus meus, nec miserebor, sed vias tuas imponam tibi, et abominationes tuæ in medio tui erunt: et scietis quia ego sum Dominus percutiens.*

10 *Ecce dies, ecce venit: egressa est contritio, floruit virga, germinavit superbia:*

6 El fin llega, llega el fin, ha despertado contra tí [1]: he aquí que viene.

7 Viene quebrantamiento [2] sobre tí, que habitas en la tierra: llega el tiempo: cerca está [3] el dia de la matanza, y no de la gloria de los montes [4].

8 Ahora de cerca derramaré mi ira sobre tí, y completaré en tí mi furor; y te juzgaré segun tus caminos, y pondré sobre tí todas tus maldades:

9 Y no perdonará mi ojo, ni me apiadaré, mas pondré sobre tí tus caminos, y tus abominaciones estarán en medio de tí; y sabreis, que yo soy el Señor, que castigo.

10 He aquí el dia, he aquí que viene: salió el quebrantamiento [5], floreció la vara [6], brotó la soberbia:

y 1. *Reg.* XXVI. 6. Puede tambien trasladarse: *Una afliccion, he aquí que viene afliccion*; esto es: He aquí que vienen las calamidades y miserias, alcanzándose las unas á las otras.

1 Está en vela, y luego, luego viene á echarse sobre tí. Es un Hebraismo.

2 Tu ruina se acerca. En lugar de *quebrantamiento*, pone el Hebréo *tsephirá*, la misma palabra que viene abaxo en el v. 10. y ARIAS MONTANO traduce: *cedaris matutina, corona de la mañana*, esto es, *el Rey de Babylonia se apresura á venir*. FERRAR. *Vino la sentencia de mañana á tí, morador de la tierra.*

3 MS. 6. *Aprieto es.*

4 De las alegres voces y canciones que se cantaban en tiempo de vendimia. JEREMIAS XXV. 30. XLVIII. 33. LI. 14. Puede tambien entenderse del aparato y solemnidad con que adoraban á los ídolos en los collados. El Hebreo: *Cercano* está el *dia del alboroto*, y *no eco de montes*: no ruido vano como es el eco que repiten los montes, sino verdadero el que traherán los Chàldeos, y con el que lo llenarán todo de espanto.

5 Está aparejado, viene ya. La palabra Hebrea נצפה *hatsephiráh*, se interpreta diversamente: *la mañana*, un justo y pronto juicio, que viene sobre tí: *la corona*, el agregado de todos los males: *el capullo* ó boton que va abrirse, y á derramar sobre tí todos los males, que en sí encierra.

6 Esta es la misma, que vió JEREMIAS I. 11. Es un modo proverbial para significar, que el pecado del pueblo habia pasado de la violencia de los hombres, que es como el despuntar los botones en los árboles, á una impiedad habitual y universal; y despues habia arrojado las hojas y flores de orgullo, obstinacion, rebeldia y desprecio de Dios, que es el colmo de la medida, y lo que le puso en las manos la vara del castigo, como se dice inmediatamente.

11 *Iniquitas surrexit in virgam impietatis: non ex eis, et non ex populo, neque ex sonitu eorum: et non erit requies in eis.*

12 *Venit tempus, appropinquavit dies: qui emit, non lætetur: et qui vendit, non lugeat: quia ira super omnem populum ejus.*

13 *Quia qui vendit, ad id, quod vendidit, non revertetur, et adhuc in viventibus vita eorum. Visio enim ad omnem multitudinem ejus non regredietur: et vir in iniquitate vitæ suæ non confortabitur.*

14 *Canite tubâ, præparentur omnes, et non est qui vadat ad prælium: ira enim mea super universum populum ejus.*

15 *Gladius foris: et pestis, et fames intrinsecùs:*

11 La maldad se levantó en vara de impiedad [1]: no de ellos [2], ni del pueblo, ni del sonido de ellos [3]; y no habrá reposo en ellos [4].

12 Vino el tiempo, acercóse el dia: el que compra no se alegre [5]; y el que vende, no llore; porque la ira sobre todo su pueblo [6].

13 Porque el que vende, no volverá á aquello, que vendió [7], y aun estará su vida entre los vivos. Porque la vision [8], que es para toda su multitud, no se volverá atrás; y ninguno [9] será esforzado por causa de la maldad de su vida.

14 Tocad la trompeta [10], prepárense todos, mas no hay quien vaya á la batalla: porque mi ira sobre todo su pueblo.

15 Espada por afuera, y por adentro peste y hambre:

1 Como si dixera: Su maldad es la raiz de donde saldrá esta vara con que han de ser castigados. Sus mismas maldades serán las que llamen contra sí á los Châldéos: de modo que los males que padecerán, no les vendrán de los Châldéos, ni de sus numerosos exércitos, ni del espantoso estruendo de sus armas; sino de sus pecados, que serán los que armen á sus enemigos, que los perseguirán, y afligirán sin dexarlos ni siquiera respirar.

2 Dando otro sentido se ha de suplir: *Ninguno de ellos será exênto del castigo.* Este es un lugar muy obscuro, y parece ser el sentido mas propio: No quedará ninguno sin castigo; ni del vulgo, ni de entre los Grandes, ninguno se librará de la comun calamidad.

3 No quedará ninguno de los que hacen ruido en sus festines, bayles, y músicas. ALAPIDE.

4 El sentido mas acomodado al texto, dice Alapide, de los tres, que se pueden dar, es este: *No les daré reposo sino que siempre los afligiré.*

5 Porque vendrán luego los Châldéos á hacerse dueños de todo.

6 Porque la ira del Señor descargará sobre su pueblo.

7 Como debia volver en el año del Jubileo; véase el *Levit.* XXV. porque aunque viva, estará cautivo en Babylonia.

8 Esto que Dios me ha mostrado en vision, y que habla con todos ellos, no fallará, no será vano, se cumplirá infaliblemente.

9 A la letra: *Y el varon.* Es *hebraismo*, en quanto los nombres איש y גבר, que significan el *varon*, se usan algunas veces, como distributivos, esto es, *cada uno*, ó *qualquiera que.* Y así será el sentido: Ninguno tendrá valor para resistirse á los Châldéos; porque su mala vida le intimidará, y quitará la fortaleza; y con esto luego se rendirá á los enemigos. ALAPIDE.

10 Este es un *sarcasmo* semejante al que se lee en ISAIAS XXI. 5.

qui in agro est, gladio morietur: et qui in civitate, pestilentiâ, et fame devorabuntur.

16 *Et salvabuntur qui fugerint ex eis: et erunt in montibus quasi columbæ convallium omnes trepidi, unusquisque in iniquitate sua.*

17 *Omnes manus dissolventur, et omnia genua fluent aquis.*

18 *Et* [a] *accingent se ciliciis, et operiet eos formido, et in omni facie confusio, et in universis capitibus eorum calvitium.*

19 *Argentum eorum foras projicietur, et aurum eorum in sterquilinium erit. Argentum eorum* [b], *et aurum eorum non valebit liberare eos in die furoris Domini. Animam suam non saturabunt, et ventres eorum non implebuntur: quia scandalum iniquitatis eorum factum est.*

20 *Et ornamentum monilium suorum in superbiam posuerunt, et imagines abomina-*

el que está en el campo, morirá á espada; y los que en la ciudad, serán devorados de la peste, y de la hambre.

16 Y se salvarán los que huyeren de ellos [1]; y estarán en los montes como las palomas de los valles todos temblando, cada uno [2] por causa de su maldad.

17 Todas las manos serán descoyuntadas, y todas las rodillas destilarán aguas [3].

18 Y se ceñirán de cilicios, y los cubrirá el miedo, y en toda cara confusion, y en todas sus cabezas calvéz [4].

19 La plata de ellos será echada fuera [5], y el oro de ellos será para el muladar [6]. Su plata, y su oro no los podrán librar á ellos en el dia del furor del Señor. No hartarán su alma [7]; y sus vientres no se llenarán, porque les ha sido tropiezo para su maldad.

20 Y el adorno de sus joyeles [8] lo convirtiéron en soberbia [9], é hiciéron de él figu-

1 Los que se huyeren á los montes.

2 Acosados de los estímulos de la conciencia que los llenarán de espanto.

3 Declara disimuladamente el efecto ordinario de un grande pavor, ó miedo, que es el orinarse. Quiere esto significar, que perderian todo el brio y fuerza, y que estarian vacilando de miedo.

4 Como en tiempo de luto y de calamidad pública. Véase el *Deuter.* XIV. 1. ISAI. XV. 2. JEREM. XLVII. 5. XLVIII. 37.

5 Los Châldeos la sacarán de sus arcas, y la echarán en las calles para cargarla despues, y llevársela.

6 Su oro quedará profanado, porque lo arrebatarán unos pueblos incircuncisos, y profanos como los Châldéos, v. 21. Su oro, ni su plata no los rescatarán de los males en el dia de la venganza, ni les aprovecharán para librarse de la extrema hambre que padecerán; ántes serán la ocasion de su ruina, porque abusáron de todo ello para sus vanidades, y para sus abominaciones e idolatrías.

7 Su hambre.

8 El Hebréo: *La gloria de su ornamento.* Profanáron las joyas sagradas del templo, de que vanamente se gloriaban.

9 Convirtiéronlo en materia y cebo de su fausto, y de sus abominaciones.

a *Isai.* XV. 2. *Jerem.* XLVIII. 37. *Sophon.* I. 18.

b *Proverb.* XI. 4. *Eccli.* V. 10. *So-*

tionum suarum, et simulachrorum fecerunt ex eo: propter hoc dedi eis illud in immunditiam:

21 *Et dabo illud in manus alienorum ad diripiendum, et impiis terræ in prædam, et contaminabunt illud.*

22 *Et avertam faciem meam ab eis, et violabunt arcanum meum: et introibunt in illud emissarii, et contaminabunt illud.*

23 *Fac conclusionem: quoniam terra plena est judicio sanguinum, et civitas plena iniquitate.*

24 *Et adducam pessimos de Gentibus, et possidebunt domos eorum: et quiescere faciam superbiam potentium, et possidebunt sanctuaria eorum.*

25 *Angustia superveniente, requirent pacem, et non erit.*

26 *Conturbatio super conturbationem veniet, et auditus super auditum: et quærent vi-*

ras de sus abominaciones, y simulachros: por esto hice, que fuese para ellos inmundicia [1]:

21 Y lo pondré en manos de extraños para ser saqueado, y será presa de los impíos de la tierra, y lo contaminarán.

22 Y apartaré mi cara de ellos, y violarán mi arcano [2]; y entrarán en él emisarios [3], y lo contaminarán [4].

23 Haz conclusion [5]: porque la tierra llena está de juicio de sangres [6], y la ciudad llena de maldad.

24 Y traheré los mas malos de las naciones [7], y poseerán las casas de ellos; y haré cesar la soberbia de los poderosos, y poseerán los santuarios de ellos [8].

25 Sobreviniendo la afliccion, buscarán la paz, y no la habrá.

26 Turbacion sobre turbacion vendrá, y oido sobre oido [9]; y buscarán vision del Pro-

1 Véase el versículo precedente. El Hebréo: *En alejamiento*, en ocasion de su destierro.

2 Arcano, ó *Sancta Sanctorum*. Entrarán los Châldéos en lo mas retirado y santo del templo, en el santuario mismo, y lo profanarán, y robarán sus thesoros.

3 Ladrones, y saqueadores enviados por Dios enojado. Theodocion citado por S. Geronymo traduxo, hombres *pestilentes*.

4 Haciendo de él un uso vil y sucio, aquel quizá, que dice Marcial: *Ventris onus misero, nec te pudet, excipis auro.*

5 Concluye tu discurso acerca de las amenazas, y castigos de Jerusalém, reduciendolo á pocas palabras; que son las del versículo siguiente hasta el fin de este Capítulo. Otros: *Haz encierro*: Enciérrate en tu casa como te he dicho, *Cap.* III. 24. y cumple todo lo demas, que te he mandado. El Hebréo: *Haz una cadena*, que sea symbolo de su cautiverio.

6 De delitos dignos de muerte. O tambien, de violencias, de opresiones de sangre inocente, que injustamente han derramado.

7 Las heces *de las naciones*, los Châldéos.

8 El templo, y todo lo que á él pertenece, que ya no es mio, sino suyo, por quanto lo han profanado todo con sus abominaciones. Tambien se pueden entender por santuarios los altares, ó hermitas, que los Judíos idólatras habian fabricado á los ídolos.

9 Y unas malas noticias sobre otras.

sionem de propheta, et lex peribit à sacerdote, et consilium à senioribus.

27 *Rex lugebit, et princeps induetur mœrore, et manus populi terræ conturbabuntur. Secundùm viam eorum faciam eis, et secundùm judicia eorum judicabo eos: et scient quia ego Dominus.*

pheta [1], y la ley perecerá [2] del Sacerdote, y de los Ancianos el consejo.

27 El Rey se enlutará, y el Príncipe se cubrirá de tristeza [3]; y las manos del pueblo de la tierra serán conturbadas [4]. Haré con ellos segun su camino, y los juzgaré segun sus juicios [5]; y sabrán que yo soy el Señor.

1 Preguntarán al Propheta, para ver si les anuncia alguna cosa, que los consuele; pero todo inútilmente, porque no tendrán Sacerdotes, que les interpreten la ley, ni ancianos, que les puedan dar un consejo acertado, como otras veces; JEREMIAS XVIII. 18. porque todos estos estarán tan pervertidos como ellos: y aun ellos serán los que mas contribuyan á que se mantengan en su ceguedad y obstinacion. Véase el Capítulo siguiente vv. 11. y 12.

2 La buena doctrina é interpretacion de la ley no se hallará en los Sacerdotes, porque serán ignorantes y viciosos: ni los viejos tampoco servirán para dar un consejo atinado á fin de librarse de tantos males, viviendo ellos sin consejo, ni tino.

3 El Rey Sedecías y el Príncipe. El singular por el plural. Los de la familia Real, y los principales del pueblo.

4 Véase el v. 17. y 3.

5 Segun ellos han juzgado á otros; ó tambien, guardando proporcion entre lo que ellos han hecho conmigo, para hacer yo lo mismo con ellos. Y así escarmentados sabrán, que yo soy su Señor, á quien ellos han despreciado é irritado.

CAPÍTULO VIII.

El Señor transporta á Ezechiél en vision á Jerusalém, en donde le muestra las abominables idolatrías, que los Judíos cometian en el mismo templo: por las quales, y por otros pecados les intima sus terribles juicios.

1 *Et factum est in anno sexto, in sexto mense, in quintâ mensis: ego sedebam in domo mea, et senes Juda sedebant coram me, et*

1 Y acaeció en el año sexto [1], en el sexto mes [2], á cinco del mes, que yo estaba sentado en mi casa, y estaban sentados delante de mí los Ancianos de

1 Despues que Jechónías habia sido llevado cautivo á Babylonia. *Cap.* I. 2.

2 El de *Elúl*, que en parte corresponde á nuestro Agosto. Entre esta vision, y la primera, que se refiere en el *Cap.* I. mediáron catorce meses; y así esta aconteció despues que hubo concluido el tiempo, que le mandó Dios estar recostado sobre los dos lados.

cecidit ibi super me manus Domini Dei.

2 *Et vidi, et ecce similitudo quasi aspectus ignis: ab aspectu lumborum ejus, et deorsum, ignis: et à lumbis ejus, et sursum, quasi aspectus splendoris, ut visio electri.*

3 *Et* [a] *emissa similitudo manûs apprehendit me in cincinno capitis mei: et elevavit me spiritus inter terram et cœlum: et adduxit me in Jerusalem in visione Dei, juxta ostium interius, quod respiciebat ad Aquilonem, ubi erat statutum idolum zeli ad provocandam æmulationem.*

4 *Et ecce ibi gloria Dei Israël secundùm visionem, quam videram in campo.*

5 *Et dixit ad me: Fili hominis, leva oculos tuos ad viam Aquilonis. Et levavi oculos meos ad viam Aquilonis: et ecce ab Aquilone*

Judá [1], y cayó allí [2] sobre mí la mano del Señor Dios.

2 Y ví, y he aquí una semejanza como aspecto de fuego [3]: desde el aspecto de sus lomos abaxo, fuego; y desde sus lomos arriba, como aspecto de resplandor, como vista de electro.

3 Y saliendo una semejanza de mano me asió de una guedeja de mi cabeza [4]; y me elevó el Espíritu entre la tierra y el cielo [5]; y me llevó á Jerusalém en vision de Dios [6], junto á la puerta de adentro [7], que miraba al Norte, en donde estaba colocado el ídolo del zelo para mover zelos [8].

4 Y ví allí la gloria del Dios [9] de Israél, segun la vision, que habia visto en el campo [10].

5 Y me dixo: Hijo de hombre, alza tus ojos ácia el camino del Norte. Y alzé mis ojos ácia el camino del Norte; y he aquí de la parte del Norte de la

1 Los que sin duda habrian ido á consultarle, ó preguntarle alguna cosa.

2 Vino de improviso sobre mí la mano, &c. Tuve allí una maravillosa vision.

3 La figura ó imágen de un hombre, como trasladan los LXX. καὶ ἰδοὺ ὁμοίωμα ἀνδρός. Véase el *Cap.* I. 27.

4 Todo esto pasó en vision mental ó imaginaria, y no real ni corporalmente.

5 Y parecióme, que me levantó en alto, y me llevó volando por el ayre, como vuela una ave, hasta Jerusalém.

6 Vision maravillosa, asombrosa.

7 Del templo de Salomón: *de adentro*, por donde se entraba en el atrio interior de los Sacerdotes, el qual estaba en frente de la otra, por donde se pasaba al atrio exterior, que era el del pueblo.

8 El Hebréo: *La capilla del ídolo del zelo.* Este se cree comunmente, que era el de Baal, puesto allí por Manasses, quitado por Josías, y vuelto á poner por Joakim y por Sedecías. Llámase *ídolo del zelo*, porque á nuestro modo de entender movia á Dios á zelos y á ira, como una muger adúltera á su marido. *Deut.* XXXII. 21.

9 *Gloria de Dios* llama á la carroza magnífica de Dios, de la que se habla en el *Cap.* I. 15. FERRAR. *Como la vista que ví en la vega.*

10 *Cap.* III. 22. 23. En el campo á donde le dixo Dios, que saliese desde el lugar llamado *Thel-abib*, *ó monton de las nuevas mieses ó frutos*, donde vió la gloria de Dios.

a *Daniel.* XIV. 35.

portæ altaris idolum zeli in ipso introitu.

6 *Et dixit ad me: Fili hominis, putasne, vides tu quid isti faciunt, abominationes magnas, quas domus Israël facit hîc, ut procul recedam à sanctuario meo? et adhuc conversus videbis abominationes majores.*

7 *Et introduxit me ad ostium atrii: et vidi, et ecce foramen unum in pariete.*

8 *Et dixit ad me: Fili hominis, fode parietem. Et cùm fodissem parietem, apparuit ostium unum.*

9 *Et dixit ad me: Ingredere, et vide abominationes pessimas, quas isti faciunt hîc.*

10 *Et ingressus vidi, et ecce omnis similitudo reptilium, et animalium, abominatio, et universa idola domûs*

puerta del altar [1], el ídolo del zelo á la misma entrada.

6 Y me dixo: Hijo de hombre, ¿acaso piensas, que ves [2] tú lo que hacen estos, las grandes abominaciones, que hace aquí la casa de Israél, para que me retire yo léjos de mi santuario? mas vuélvete aun [3], verás mayores abominaciones.

7 Y me introduxo á una puerta del atrio [4]; y ví, y he aquí un agujero en la pared.

8 Y me dixo: Hijo de hombre, horada la pared [5]. Y habiendo horadado la pared, apareció una puerta [6].

9 Y me dixo: Entra, y vé las pésimas abominaciones, que hacen aquí estos.

10 Y habiendo entrado miré, y he aquí toda semejanza de reptiles [7], y de animales, la abominacion, y todos los ídolos de la

1 *Del altar* de los holocaustos. Este estaba en medio del atrio interior, y sus tres puertas correspondian á sus tres lados en línea recta: así que no es fácil atinar por qué razon es aquí llamado el altar de la puerta septentrional; á no ser que le quedase este nombre, despues que Achaz removió el altar de su lugar, y le transportó cerca de esta puerta. IV. *Reg.* XVI. 14. Otros lo toman por un *altar* de este ídolo puesto junto á esta puerta.

2 ¿Por ventura piensas, que estás viendo todas las abominaciones de Israél? Si así lo piensas, te engañas. Porque todavía te mostraré mas, y mayores. ALAPIDE. C. R. *Hombre, ¿no ves lo que estos hacen?*

3 El Hebréo: *Mas aun te volverás*; esto es, aun otra vez: de nuevo verás cosas peores.

4 La que caía al atrio de los Sacerdotes desde donde se entraba á sus viviendas, y entrando, vió un agujero en una pared de un aposento ó sala: y horadando mas aquel agujero, hasta ser ya puerta, entró en aquella sala, y vió las maldades, que allí dentro se hacian. Todas estas acciones del Propheta, de cavar la pared, y de entrar y salir, ya por una parte, ya por otra, fuéron hechas en éxtasis ó arrobamiento, no con el cuerpo.

5 Haz mayor este agujero hasta que puedas entrar por el.

6 HECTOR PINTO y MENOCHIO dicen, que esta puerta era el mismo agujero ensanchado por el Propheta. Otros dicen, que el agujero era una ventanilla que habian dexado en la puerta del aposento, condenando la entrada por allí con un tabique: el qual, y la ventanilla echados por tierra, *apareció la puerta* condenada, por la que entró el Propheta.

7 Serpientes y otros animales, que caminan arrastrando. Era una especie de idolatría, que tomáron de los Egypcios.

Israël depicta erant in pariete in circuitu per totum.

11 *Et septuaginta viri de senioribus domûs Israël, et Jezonias filius Saphan stabat in medio eorum, stantium ante picturas: et unusquisque habebat thuribulum in manu sua: et vapor nebulæ de thure consurgebat.*

12 *Et dixit ad me: Certè vides fili hominis quæ seniores domûs Israël faciunt in tenebris, unusquisque in abscondito cubiculi sui: dicunt enim: Non videt Dominus nos, dereliquit Dominus terram.*

13 *Et dixit ad me: Adhuc conversus videbis abominationes majores, quas isti faciunt.*

14 *Et introduxit me per ostium portæ domûs Domini, quod respiciebat ad Aquilonem: et ecce ibi mulieres sedebant plangentes Adonidem.*

15 *Et dixit ad me: Certè vidisti fili hominis: adhuc conversus videbis abominationes majores his.*

16 *Et introduxit me in*

casa de Israél estaban pintados en la pared por todo el rededor.

11 Y á setenta hombres de los [1] ancianos de la casa de Israél, que estaban en pie delante de las pinturas, y á Jezonías [2] hijo de Saphán en pie en medio de ellos; y cada uno tenia un incensario en su mano; y subia vapor de niebla de incienso.

12 Y me dixo: Hijo de hombre, ciertamente vés lo que hacen los ancianos de la casa de Israél en las tinieblas, cada uno en lo escondido de su aposento, porque dicen: No nos vé el Señor, desamparó el Señor la tierra.

13 Y me dixo: Aun volviéndote, verás mayores abominaciones, que estos hacen.

14 Y me introduxo por la entrada de la puerta de la casa del Señor, que miraba al Norte; y he aquí mugeres que estaban allí sentadas llorando á Adonis [3].

15 Y me dixo: Ciertamente lo has visto, hijo de hombre [4]: aun volviéndote, verás abominaciones mayores que estas.

16 Y me introduxo en el

1 De los principales y magistrados. Algunos creen, que todos eran Sacerdotes, porque de estos se elegian los Jueces. No por esta razon cree lo mismo ALAPIDE, sino porque aquel patio y viviendas, á donde fué llevado el Propheta, eran de los Sacerdotes.

2 Este no se nombra en otro lugar de la Escritura, y seria sin duda su Presidente. Algunos creen, que era el Sacerdote Sophonías, que fue dado como por Juez á JEREMIAS, como puede verse *Cap.* XXIX. 25. MENOCH.

3 Las mugeres lloraban la muerte de Adonis, como dando culto á esta falsa divinidad de los Gentiles. El Hebreo le llama תמוז *Thammúz*. Algunos dicen, que era lo mismo, que entre los Egypcios *Osiris* esposo de *Isis*; la qual, como quedase viuda mandó, que hubiese llanto anual por su difunto marido. Pero THEODORETO dice, que κατὰ τὴν ἑλλάδα φωνήν, era Adonis, como traduce S. GERONYMO. Los LXX. conservaron la misma palabra *Thammúz* que se halla en el original

4 Lo que hacen estas mugeres idólatras, y lascivas.

atrium domûs Domini interius: et ecce in ostio templi Domini inter vestibulum et altare, quasi vigintiquinque viri dorsa habentes contra templum Domini, et facies ad Orientem: et adorabant ad ortum Solis.

17 *Et dixit ad me: Certè vidisti fili hominis: numquid leve est hoc domui Juda ut facerent abominationes istas, quas fecerunt hîc: quia replentes terram iniquitate conversi sunt ad irritandum me? et ecce applicant ramum ad nares suas.*

18 *Ergo et ego faciam in furore: non parcet oculus meus, nec miserebor: et cùm clamaverint ad aures meas voce magnâ, non exaudiam eos.*

atrio interior [1] de la casa del Señor; y he aquí en la puerta del templo, entre la entrada y el altar, como unos veinte y cinco hombres, que tenian las espaldas vueltas al templo del Señor, y las caras ácia el Oriente; y adoraban al Sol saliente.

17 Y me dixo: Ciertamente lo has visto, hijo de hombre: ¿pues qué es esto cosa de poco momento para la casa de Judá, el hacer estas abominaciones, que han hecho aquí [2]: que despues de llenar la tierra de maldad han vuelto á irritarme? y he aquí que aplican un ramo [3] á sus narices.

18 Pues tambien yo haré [4] en mi furor: no perdonará mi ojo, ni tendré piedad; y quando gritaren á mis orejas á grandes voces, no los oiré.

1 A donde no podian entrar sino solos los Sacerdotes. Y ví allí *como unos veinte y cinco hombres*: el lugar en donde estaban, da bastantemente á entender, que eran Sacerdotes ó Levitas, que servian de semana. En el templo del Señor se oraba, y ofrecia el incienso con la cara vuelta al Occidente, ácia á donde miraba tambien el templo: los Gentiles lo hacian al contrario por supersticion, y dando culto al Sol; en lo que los imitaban aquellos Hebréos. El templo de los Israelitas miraba al Occidente, porque la ley antigua no tenia sino la sombra de la verdad: los de los Christianos miran al Oriente, porque Jesu-Christo es el verdadero Oriente, y la verdadera luz. Luc. I. 78. Zachar. III. 8. VI. 12.

2 Esta es como una transicion al argumento de los Capítulos siguientes, que comprehenden el juicio de Dios contra los Judíos, y la severidad con que castigaria sus pecados. Como si dixera: ¿Por ventura cree Judá, que es cosa de poco momento el emplearse en semejantes abominaciones? ¿en tan poco tiene el despreciarme, y volverme las espaldas, y llenando la tierra de sus maldades, irritarme y provocarme cada dia mas con sus idolatrías y prostituciones?

3 S. Gerónymo entiende un ramo de palma: otros dicen, que era de laurel, como árbol consagrado al Sol, ceremonia con que manifestaban el culto, que le daban besando, y oliendo el ramo con que habian tocado el ídolo del Sol; y no habiendo ídolo, besaban su propia mano, mirando al Sol. Véase Job. XXXI. 26. 27.

4 Yo los trataré con rigor.

CAPÍTULO IX.

El Señor muestra en vision á Ezechiél el escarmiento, que iba á hacer sobre Jerusalém por los Châldéos, reservando solo un pequeño residuo de verdaderos fieles. El Propheta intercede por el pueblo, y el Señor le dice, que habiendo llegado al colmo de sus pecados, iba á descargar sobre él todo el peso de su ira.

1 *Et clamavit in auribus meis voce magnâ, dicens: Appropinquaverunt visitationes urbis, et unusquisque vas interfectionis habet in manu sua.*

2 *Et ecce sex viri veniebant de via portæ superioris, quæ respicit ad Aquilonem: et uniuscujusque vas interitûs in manu ejus: vir quoque unus in medio eorum vestitus erat lineis, et atramentarium scriptoris ad renes ejus: et ingressi sunt,*

1 Y gritó en mis orejas con grande voz [1], diciendo: Se han acercado las visitas de la ciudad [2], y cada uno tiene en su mano un instrumento de matar [3].

2 Y he aquí seis hombres [4], que venian por el camino de la puerta alta [5], que mira al Norte [6]; y cada uno trahía en su mano un instrumento de muerte: habia tambien en medio de ellos un hombre [7] vestido de lienzos [8], y trahía un tintero de escribiente á sus riñones [9];

1 El Señor, que estaba en la carroza.

2 MS. 6. *Los requerimientos.* MS. 3. *Los encomenderos*: los visitadores, los que han de castigar y destruir la ciudad, haciendo alusion á los seis, que vió en figura de hombres, como se refiere en el versículo siguiente.

3 Espada, arco, segur, &c. El Hebréo: כלי משחתו, *vaso de su destruccion*, su instrumento para destruir.

4 Seis Angeles en figura y trage humano, executores de la Justicia Divina, que representaban á los Châldeos.

5 Toda puerta de los patios del templo tenía un pórtico ó zaguan, que era un grande edificio, con dos aberturas ó puertas, y un corredor en medio: la una de estas correspondia al patio exterior, y la otra al interior. Y siendo mas baxo el plano exterior, la puerta por consiguiente caía mas baxa, y la del patio interior quedaba mas alta, y se subia á ella por gradas. Véase su descripcion en el *Cap.* XL. 18. y lo dicho IV. *Reg.* XV. 35.

6 Señalando, que de aquel lado habian de venir los Châldeos. JEREMIAS I. 13.

7 El séptimo Angel en figura humana.

8 Los LXX. ἐνδεδυκὼς ποδήρη, *vestido de una túnica talar* de lienzo, semejante á nuestras albas, de la qual usaban los Sacerdotes en su ministerio.

9 Los LXX. καὶ ζώνη σαπφειροῦ ἐπὶ τῆς ὀσφύος αὐτοῦ, *una cinta* ó cordon *de zaphiro sobre sus lomos*, de cuya cinta trahía pendiente la escribanía. Este representaba á Jesu-Christo, verdadero Sacerdote, y único medianero entre la Justicia Divina y los hombres.

et steterunt juxta altare æreum:

3 *Et gloria Domini Israël assumpta est de cherub, quæ erat super eum ad limen domûs: et vocavit virum, qui indutus erat lineis, et atramentarium scriptoris habebat in lumbis suis.*

4 *Et dixit Dominus ad eum: Transi per mediam civitatem in medio Jerusalem: et signa* [a] *thau super frontes virorum gementium, et dolentium super cunctis abominationibus, quæ fiunt in medio ejus.*

5 *Et illis dixit, audiente me: Transite per civitatem sequentes eum, et percutite: non parcat oculus vester, neque misereamini.*

6 *Senem, adolescentulum,*

y entráron [1], y se pusiéron junto al altar de bronce [2].

3 Y la [3] gloria del Señor de Israél desde el Chêrubin [4], sobre el qual estaba, se alzó [5] al umbral de la casa, y llamó al hombre, que estaba vestido de lienzos, y tenia el tintero de escribiente en sus lomos.

4 Y le dixo el Señor: Pasa por medio de la ciudad en medio de Jerusalém; y señala un tháu [6] sobre las frentes de los hombres que gimen, y se duelen por todas las abominaciones, que se hacen en medio de ella.

5 Y les dixo [7], oyéndolo yo: Pasad por la ciudad siguiéndole [8], y herid: no perdone vuestro ojo, ni os apiadeis.

6 Matad al viejo, al jovenci-

1 En el templo los siete hombres.

2 El altar de los holocaustos, que era de bronce, porque el de los perfumes era de oro. MENOCH.

3 *La gloria del Señor*, que significa aquí al *Señor glorioso*, que parecia compuesto de electro y fuego, y sentado en un throno, se apartó de los Chêrubines, y se puso en el *umbral de la casa*, esto es, *del templo*.

4 El singular por el plural. Desde los Chêrubines, sobre los quales estaba.

5 Se retiró, se apartó la gloria del lugar en que el Señor tenia su asiento sobre Chêrubines, en accion de desampararlo; y se puso á la entrada del templo, como para dar allí sus últimas órdenes. Véase el Cap. x. 18.

6 Señálalos en la frente con la letra *Tháu*. Por los siclos y semisiclos de los Hebréos mas antiguos se nota, que esta letra entre ellos tenia la figura de una Cruz, á la manera que entre los Griegos y los Latinos la T; y así se conservó, hasta que vueltos de su cautiverio mudáron las figuras de las letras en las que hoy se usan. *Hasta el dia de hoy*, dice San Gerónymo, *usan los Samaritanos de las antiguas letras hebréas, de las quales la última, que es Tháu, es parecida á la Cruz que se señala en las frentes de los Christianos.* Esta letra *Tháu*, que tenia figura de *Cruz*, estampada en la frente de los Judíos, á quienes queria Dios salvar del comun estrago, era un symbolo é indicio certísimo de la salud eterna, que se habia de conceder por medio de la Santa Cruz de nuestro Salvador á todos sus fieles adoradores.

7 A los seis Angeles que tenian figura de hombres.

8 Seguid al hombre que vaya sellando con el *tháu* á mis escogidos: á estos no habeis de tocar; de los demas no dexeis con vida ni siquiera uno, sin hacer distincion de edad, ni de sexô ni de condicion.

a *Exod.* XII. 7. *Apocal.* VII. 3.

et virginem, parvulum, et mulieres interficite usque ad internecionem : omnem autem, super quem videritis thau, ne occidatis, et à sanctuario meo incipite. Cœperunt ergo à viris senioribus, qui erant ante faciem domûs.

7 *Et dixit ad eos : Contaminate domum, et implete atria interfectis : egredimini. Et egressi sunt, et percutiebant eos, qui erant in civitate.*

8 *Et cæde completa, remansi ego : ruique super faciem meam, et clamans ajo : Heu, heu, heu, Domine Deus : ergone disperdes omnes reliquias Israël, effundens furorem tuum super Jerusalem?*

9 *Et dixit ad me : Iniquitas domûs Israël, et Juda, magna est nimis valdè, et repleta est terra sanguinibus, et civitas repleta est aversione : dixerunt enim : Dereliquit Dominus terram, et Dominus non videt.*

10 *Igitur et meus non parcet oculus, neque miserebor : viam eorum super caput eorum reddam.*

to, y á la doncella, al niño [1], y á las mugeres hasta que no quede ninguno : mas á todo aquel, sobre quien viereis el tháu, no le mateis, y comenzad por mi santuario [2]. Comenzáron pues por los hombres mas ancianos [3], que estaban delante de la casa.

7 Y les dixo : Profanad la casa, y llenad los patios de muertos [4] : salid. Y saliéron, y mataban á los que estaban en la ciudad.

8 Y acabada la mortandad, quedé yo [5]; y me postré sobre mi rostro, y dixe á voces : Ah, ah, ah, Señor Dios : ¿por ventura destruirás todas las reliquias de Israël, derramando tu furor sobre Jerusalém?

9 Y me dixo : La iniquidad de la casa de Israél y de Judá es grande muy en demasía, y llena está la tierra de sangres [6], y la ciudad llena está de aversion [7] : porque dixéron : Desamparó el Señor la tierra, y el Señor no vé.

10 Pues tampoco mi ojo perdonará, ni tendré piedad : retornaré su camino sobre sus cabezas [8].

1 MS. 3. *E crianzas*, como si dixéramos : *á las criaturitas*.

2 Por los Ministros destinados á mi servicio que hallareis sin el *tháu* en sus frentes, porque estos pecáron mas gravemente que los otros.

3 Por los veinte y cinco Sacerdotes, que quedan ya referidos en el Cap. VIII. 16.

4 No tengais respeto al lugar santo; matad en el á todos los que encontrareis. Segun la Ley todo lugar quedaba contaminado por un cuerpo muerto, ó por la efusion de sangre que se hacia en el.

5 Y quedé yo vivo juntamente con los demas, que fueron sellados con el *tháu*. S. GERONYMO.

6 Segun estilo de la Escritura se entienden por *sangres* los pecados mas enormes. MENOCH. Los LXX. *De injusticia y de inmundicia.*

7 MS. 6. *De auersia.* De apostasías y de idolatrías, porque negáron la divina providencia.

8 Los tratare como ellos merecen.

11 *Et ecce vir, qui erat indutus lineis, qui habebat atramentarium in dorso suo, respondit verbum, dicens: Feci sicut præcepisti mihi.*

11 Y he aquí que el hombre, que estaba vestido de lienzos, que trahía el tintero en su espalda [1], dió su respuesta, diciendo: He hecho como me lo mandaste [2].

1 A su cintura ó lomos, como arriba.
2 Sellando con el *tháu* la frente de todos los que os han sido fieles.

CAPÍTULO X.

El Señor por una vision semejante á la que se refiere en el Capítulo primero, muestra al Propheta como Jerusalém por órden suya seria abrasada; y que despues queria partirse, primero de su santuario, y luego de su templo.

1 *Et vidi, et ecce in firmamento, quod erat super caput cherubim, quasi lapis sapphîrus, quasi species similitudinis solii, apparuit super ea.*

2 *Et dixit ad virum, qui indutus erat lineis, et ait: Ingredere in medio rotarum, quæ sunt subtus cherubim, et imple manum tuam prunis ignis, quæ sunt inter cherubim, et effunde super civitatem. Ingressusque est in conspectu meo:*

3 *Cherubim autem stabant à dextris domûs cùm ingrede-*

1 Y miré, y he aquí que en el firmamento, que estaba sobre la cabeza de los Chêrubines, apareció sobre ellos como una piedra de zaphiro, como apariencia de semejanza de un solio [1].

2 Y habló al hombre, que estaba vestido de lienzos, y dixo: Entra en medio de las ruedas, que están baxo los Chêrubines, y llena tu mano de las brasas de fuego [2], que están entre los Chêrubines, y derrámalas [3] sobre la ciudad. Y entró á vista mia:

3 Y los Chêrubines estaban á la derecha de la casa [4], quan-

1 Véase arriba en el Cap. 1. 26.
2 Véase el Cap 1. 13. Por aquí se ve que el incendio de la ciudad no fué por consejo de hombres, sino por especial órden del Señor. Este Angel representaba á Christo, que sella á sus escogidos ahora con el tháu de su Santa Cruz, y el dia del juicio esparcirá sobre los réprobos el fuego del infierno, arrojándolos á él.
3 Para que despues de la mortandad de los ciudadanos se siga ahora el incendio del templo y de la ciudad.
4 Del templo. Los ídolos estaban colocados en el lado septentrional, *Cap.* VIII. 3. y por esta representacion queria dar á entender el Señor, que se ponia en accion de partir ácia el Mediodia, esto es, á tierra de los Gentiles.

retur vir, et nubes implevit atrium interius.

4 *Et elevata est gloria Domini desuper cherub ad limen domûs: et repleta est domus nube, et atrium repletum est splendore gloriæ Domini.*

5 *Et sonitus alarum cherubim audiebatur usque ad atrium exterius, quasi vox Dei omnipotentis loquentis.*

6 *Cùmque præcepisset viro, qui indutus erat lineis, dicens: Sume ignem de medio rotarum, quæ sunt inter cherubim: ingressus ille stetit juxta rotam.*

7 *Et extendit cherub manum de medio cherubim ad ignem, qui erat inter cherubim: et sumpsit, et dedit in manus ejus, qui indutus erat lineis: qui accipiens egressus est.*

8 *Et apparuit in cherubim similitudo manûs hominis subtus pennas eorum.*

9 *Et vidi, et ecce quatuor rotæ juxta cherubim, rota una juxta cherub unum, et rota alia juxta cherub unum: species autem rotarum*

do entró aquel hombre, y la nube llenó el patio interior.

4 Y se alzó la gloria del Señor [1] de encima de los Chêrubines ácia el umbral de la casa; y se llenó la casa de la nube, y el patio fué lleno del resplandor de la gloria del Señor.

5 Y el sonido de las alas de los Chêrubines era oido hasta el patio de afuera [2], como la voz de Dios Omnipotente [3], quando habla.

6 Y luego que mandó al hombre, que estaba vestido de lienzos, diciendo: Toma fuego de en medio de las ruedas, que están entre los Chêrubines: entrando él, se puso junto á la rueda.

7 Y extendió un Chêrubin la mano de en medio de los Chêrubines [4] al fuego, que estaba entre los Chêrubines; y lo tomó, y puso en las manos de aquel, que estaba vestido de lienzos: el qual tomándolo, se salió.

8 Y apareció en los Chêrubines semejanza de mano de hombre [5] debaxo de las alas de ellos.

9 Y ví, y he aquí quatro ruedas junto á los Chêrubines: una rueda junto á un Chêrubin, y otra rueda junto á un Chêrubin [6]; y la apariencia de las ruedas era

1 En accion de desamparar aquel lugar; y por esta causa se llenó luego de una espesa nube, de obscuridad y de tinieblas: lo que igualmente sucede en un alma quando el Señor la abandona. Vease el Cap. IX. v. 3. n. 5.

2 El atrio exterior, ó el del pueblo.

3 Como aquellos truenos espantosos que se oyéron quando habló Dios en el Sínai á los Israelitas.

4 Es un Hebraismo; quiere decir uno de los quatro Chêrubines.

5 O de brazo de hombre quando lo tendió para tomar las brasas.

6 *Una rueda* junto á cada Chêrubin.

erat quasi visio lapidis chrysolithi.

10 *Et aspectus earum similitudo una quatuor : quasi sit rota in medio rotæ.*

11 *Cùmque ambularent, in quatuor partes gradiebantur : et non revertebantur ambulantes, sed ad locum, ad quem ire declinabat quæ prima erat, sequebantur et cetera, nec convertebantur.*

12 *Et omne corpus earum, et colla, et manus, et pennæ, et circuli plena erant oculis in circuitu quatuor rotarum.*

13 *Et rotas istas voca-*

como vista de piedra de chrysolitho [1].

10 Y el aspecto de ellas una misma semejanza de las quatro: como si estuviera una rueda en medio de otra rueda.

11 Y quando andaban, caminaban por los quatro lados; y andando no se volvian, sino que ácia el lugar, á donde se ladeaba para ir la que estaba primera, seguian tambien las otras, y no se volvian [2].

12 Y todo el cuerpo de ellas [3], y los cuellos, y las manos, y las alas, y los cercos estaban llenos de ojos al rededor de las quatro ruedas.

13 Y á estas ruedas llamó

1 El Hebréo : *De piedra de Tharsis.* Segun su etymología Griega era de *color de oro.* Vease el Cap. 1. 16. en donde quedan explicados los dos versículos siguientes.

2 Quando movia uno de los Chérubines las quatro ruedas, estaban dispuestas á marchar todas segun la direccion que él les comunicaba, á la derecha, á la izquierda, adelante y atras, y por todos lados.

3 El Hebréo: *Y toda la carne de ellos, y las espaldas de ellos, y las manos de ellos, y las alas de ellos, y las ruedas llenas de ojos al rededor de las mismas quatro ruedas.* Los LXX. *Y las espaldas de ellos, y las manos de ellos, y las alas de ellos, y las ruedas estaban llenas de ojos, á la redonda, en las quatro ruedas.* Y añade NOBILIO en sus notas á los LXX. En algun exemplar griego se pone al principio : *Y toda la carne de ellos* ; y en su escolio : *Y todas las carnes de él.* Sobre este lugar pone MARIANA la siguiente nota : En el Hebréo se dice : *Toda la carne de ellas, ó de ellos*, esto es, *de las ruedas ó de los Chérubines, de los quales pienso que se trata en este lugar : porque ¿ qué tiene que ver la carne con las ruedas? Y así lo que dixo en el Cap. 1. v. 18. que las ruedas estaban llenas de ojos, ahora lo extiende á los Chérubines y á las ruedas. Por la* carne *se entiende* el cuerpo: *por los* cuellos *las* espaldas, *por los* cercos *las* llantas *de hierro* que guarnecian las pinas de la carroza ; y así entiende esto último S. GERONYMO. De manera que como dice ALAPIDE, aquí habla el Propheta mezclada y confusamente de los Chérubines y de las ruedas, porque estas y aquellos eran como una cosa sola en órden al gobierno y movimiento de la carroza, respecto de ir las ruedas siguiendo siempre á los Chérubines, como si estuvieran atadas á ellos. Se habla pues confusamente de unas y de otros en razon de sus partes respectivas, que todas estaban llenas de ojos : y así la carne, ó cuerpo, cuellos, espaldas y manos son partes, que propiamente convienen á los Chérubines en figura humana, y los cercos, llantas, pinas, rayos y cubos son partes propias de las ruedas, á las quales solo por metáphora harto violenta y arrastrada se les atribuirian aquellas otras partes que dicen bien con los Chérubines. Por esta razon el celebre moderno WEINTENAUER paraphrasea con acierto este lugar así : *Y todo el cuerpo, y cuello, y espaldas, y manos y alas de los Chérubines, y los cercos de las quatro ruedas estaban en todo su rededor llenos de ojos.*

vit volubiles, audiente me.

14 *Quatuor autem facies habebat unum: facies una, facies cherub: et facies secunda, facies hominis: et in tertio facies leonis: et in quarto facies aquilæ.*

15 *Et elevata sunt cherubim: ipsum est animal, quod videram juxta fluvium Chobar.*

16 *Cùmque ambularent cherubim, ibant pariter et rotæ juxta ea: et cùm elevarent cherubim alas suas ut exaltarentur de terra, non residebant rotæ, sed et ipsæ juxta erant.*

17 *Stantibus illis, stabant: et cum elevatis elevabantur. Spiritus enim vitæ erat in eis.*

18 *Et egressa est gloria Domini à limine templi: et stetit super cherubim.*

volubles [1], oyéndolo yo.

14 Y cada uno tenia quatro caras: la una cara era cara de Chêrubin [2]; y la segunda cara, cara de hombre; y en el tercero cara de leon; y en el quarto cara de águila.

15 Y se alzáron los Chêrubines: este es el mismo animal [3], que habia visto junto al rio Chôbár.

16 Y quando andaban los Chêrubines, andaban tambien las ruedas junto á ellos; y quando los Chêrubines alzaban sus alas para remontarse de la tierra, no se quedaban las ruedas, sino que ellas iban tambien junto á ellos.

17 Quando ellos se paraban, se paraban ellas; y se alzaban quando ellos se alzaban. Porque espíritu de vida habia en ellas.

18 Y salió la gloria del Señor del umbral del templo, y se puso sobre los Chêrubines [4].

1 MS. 6. *Las volvederas.* Para denotar la ligereza con que se movian y caminaban á qualquiera parte. Los LXX. por *volubles* ponen γελγιλ *Gelgel*, que es la misma palabra original hebraica גלגל *Galgal*, y significa la *rueda*, *esphera ó circulacion*. FERRAR. *A ellas era llamado, O rueda en mis orejas.* Algunos dicen, que con esta voz se le dió á una rueda alguna órden, como diciendo: ¡O rueda! haz tal y tal cosa. MARIANA.

2 S. GERONYMO: *La primera cara la llamó de Chérubin, á la que llamó arriba cara de becerro* ó buey: *de lo qual se entiende, que la cara de Chêrubin era cara de becerro* ó buey. No dice mas el Santo Doctor sobre este lugar. Pero otros Expositores dicen tanto, que es muy largo de contar; y aun quando todo se contase, poco podia satisfacer la *metathesis* endeble de *Chérub*, y *rocheb*, en cuya virtud, dicen algunos, que estos dos vocablos vienen á ser equivalentes al de *buey*, por incluir entrambos, en opinion de ellos, cierta idea ó nocion de *arar*. Contentémonos, pues, con saber lo que dice San Gerónymo, que la palabra *Chêrubin* está aquí puesta por la palabra *buey*: y no nos dé pena el ignorar la causa, como no se le dió al Santo, ni á MENOCHIO, ni á MARIANA, ni á MARTINI, ni á otros doctos y cathólicos Expositores, que no echáron mano de metathesis, ni de anagramas para la solucion de las dificultades, que ocurren en las divinas Escrituras. No quiere Dios que todo lo sepamos, sino que ignoremos muchas cosas para cercenar nuestra curiosidad, y corregir nuestra soberbia.

3 El singular por el plural. Estos son los mismos quatro animales, &c. Cap. I 12.

4 Vease el Cap. pasado v 3. Aquí parece, que la gloria del Señor sentado en su throno, se volvió á poner sobre los Chêrubines, de los que hizo ademan

19 *Et elevantia cherubim alas suas, exaltata sunt à terra coram me: et illis egredientibus, rotæ quoque subsecutæ sunt: et stetit in introitu portæ domûs Domini orientalis: et gloria Dei Israël erat super ea.*

20 *Ipsum est animal, quod vidi subter Deum Israël* [a] *juxta fluvium Chobar: et intellexi quia cherubim essent.*

21 *Quatuor vultus uni, et quatuor alæ uni: et similitudo manûs hominis sub alis eorum.*

22 *Et similitudo vultuum eorum, ipsi vultus quos videram juxta fluvium Chobar, et intuitus eorum, et impetus singulorum ante faciem suam ingredi.*

19 Y alzando los Chêrubines sus alas, se remontáron de la tierra delante de mí: y saliendo ellos, les siguiéron tambien las ruedas; y se paró á la entrada de la puerta oriental de la casa del Señor [1], y la gloria del Dios de Israél estaba sobre ellos.

20 Este es el animal, que ví debaxo del Dios de Israél junto al rio Chôbár; y entendí que eran Chêrubines [2].

21 Quatro caras tenia cada uno, y quatro alas cada uno; y semejanza de mano de hombre debaxo de sus alas.

22 Y la semejanza de las caras de ellos, las mismas caras que habia yo visto junto al rio Chôbár, y la mirada de ellos [3], y el ímpetu de moverse cada uno su cara adelante.

de apartarse. ALAPIDE dice, que aquel apartamiento solo fué de un lugar á otro del templo, y que siempre iba el Señor sobre los Chêrubines: pero diciéndose aquí, *que se puso sobre los Chêrubines*, se dá á entender, si no nos engañamos, que ántes no estaba puesto.

1 Esta es la tercera pausa, que hace el Señor ántes de salir de su templo, como dando á entender con quánta dificultad ó lentitud lo desamparaba.

2 Porque el Propheta hasta ahora no habia claramente reconocido, que estos eran Angeles, representados por figuras semejantes á las imágenes del templo.

3 Y en su mirar y en la accion de moverse daban á entender que caminaban siempre derechamente, sin torcer á la diestra ni á la siniestra. Véase el Cap. 1. 12.

a *Supra* 1. 1. 3.

CAPÍTULO XI.

Vaticinio contra los que despreciaban las amenazas de los Prophetas. Cae muerto Pheltía, castigado por semejante pecado. Promesas en favor de los cautivos. La carroza del Señor sale de la ciudad, y se detiene sobre el monte Olivete.

1 *Et elevavit me spiritus, et introduxit me ad portam domûs Domini orientalem, quæ respicit ad solis ortum: et ecce in introitu portæ viginti quinque viri: et vidi in medio eorum Jezoniam filium Azur, et Pheltiam filium Banaïæ, principes populi.*

2 *Dixitque ad me: Fili hominis, hi sunt viri, qui cogitant iniquitatem, et tractant consilium pessimum in urbe ista,*

3 *Dicentes: Nonne dudum ædificatæ sunt domus?*

1 Y me elevó el Espíritu, y me introduxo á la puerta oriental de la casa del Señor [1], que mira ácia el nacimiento del Sol; y he aquí á la entrada de la puerta veinte y cinco hombres [2]; y en medio de ellos ví á Jezonías hijo de Azúr, y á Pheltías hijo de Banaías, Príncipes del pueblo.

2 Y me dixo: Hijo de hombre, estos son los varones, que piensan maldad, y tratan un consejo pésimo en esta ciudad,

3 Diciendo: ¿Por ventura no han sido labradas [3] poco ha

1 *Y me llevó* desde el atrio interior, en donde habia observado la mortandad de los Sacerdotes, á la puerta oriental del atrio exterior ó del pueblo, en el qual estaba detenida la gloria del Señor.

2 Estos eran diferentes de los que se refieren en el Cap. VIII. 16. porque estos componian el Senado de la ciudad, que constaba de veinte y quatro Jueces, ó Alcaldes de los veinte y quatro quarteles, en que estaba dividida la ciudad, y que con su Presidente eran en número de veinte y cinco Senadores. Este Senado se juntaba freqüentemente á la puerta del templo. JEREMIAS XXVI. 10. Y lo que entónces trataban sobre el estado de la ciudad, es lo que inmediatamente se refiere.

3 El Hebréo: *No será tan presto el mal: edifiquemos casas.* Para entender este versículo que es muy obscuro, es necesario traher aquí á la memoria lo que JEREMIAS les decia, exhortándolos á que se entregasen á los Châldéos si querian vivir; *Cap.* XXXVIII. 2. y que de lo contrario, quedándose en la ciudad, perecerian todos. A esto responden, que no tenian nada que temer de los Châldéos, estando en una ciudad tan fuerte y tan bien defendida, y nuevamente reparada con torres, fortines, murallas, &c. Y replicando JEREMIAS, que el Señor le habia hecho ver en una vision á Jerusalém como una olla encendida, *Cap.* I. 13. ó toda ardiendo esto es, entregada á los Châldéos para que la consumiesen con las llamas: ellos haciendo befa de esta prophecía de JEREMIAS, concluian temerariamente de esta manera: Si Jerusalém es la olla ó la caldera, nosotros seremos las carnes que estaremos dentro de esta olla; y así no seremos echados fuera, como estos Prophetas, contradiciéndose unos á otros,

hæc est lebes, nos autem carnes.

4 *Idcircò vaticinare de eis, vaticinare fili hominis.*

5 *Et irruit in me spiritus Domini, et dixit ad me: Loquere: Hæc dicit Dominus: Sic locuti estis domus Israël, et cogitationes cordis vestri ego novi.*

6 *Plurimos occidistis in urbe hac, et implestis vias ejus interfectis.*

7 *Propterèa hæc dicit Dominus Deus: Interfecti vestri, quos posuistis in medio ejus, hi sunt carnes, et hæc est lebes; et educam vos de medio ejus.*

8 *Gladium metuistis, et gladium inducam super vos, ait Dominus Deus.*

9 *Et ejiciam vos de medio ejus, daboque vos in manu hostium, et faciam in vobis judicia.*

10 *Gladio cadetis: in fini-*

las casas? esta es la caldera [1], y nosotros las carnes.

4 Por tanto prophetiza acerca de ellos, prophetiza, hijo de hombre [2].

5 Y se echó sobre mí el Espíritu del Señor, y me dixo: Habla: Esto dice el Señor: Así habeis hablado, casa de Israél, y yo conozco los pensamientos de vuestro corazon.

6 Habeis muerto á muchísimos en esta ciudad [3], y habeis llenado sus calles de muertos.

7 Por tanto esto dice el Señor Dios: Vuestros muertos, que pusisteis en medio de ella [4], estos son las carnes, y ella es la caldera: mas yo os sacaré de en medio de ella.

8 La espada temisteis, y espada traheré sobre vosotros, dice el Señor Dios.

9 Y os echaré de enmedio de ella, y os daré en mano de enemigos, y haré juicios sobre vosotros.

10 A espada caereis: en los

nos están amenazando. O tambien: Si esto es así como lo dices, esta ciudad es la olla ó la caldera, y nosotros como la carne, seremos cocidos en ella; pues mas queremos perecer aquí dentro, que entregarnos á los Châldéos, como nos persuade JEREMIAS. Pero ellos hablando así por irrision dan á entender, que no temian les sucediese tal cosa.

1 Esta ciudad es la olla ó caldera.

2 Haz que estos hombres, que temerariamente y sin consejo discurren, vean y entiendan de una vez las calamidades que van á descargar luego sobre ellos.

3 Condenándolos injustamente, y oprimiendolos con vuestras fraudes, y sobre todo persuadiendo al pueblo á que resistiese á los Châldeos contra el oráculo del Señor. Vease arriba Cap. VII. 23.

4 Como si dixera: No sois vosotros las carnes que decís, dando un sentido siniestro á lo que os prophetizó JEREMIAS: las carnes que se han cocido en esta ciudad, son los Prophetas y justos que matasteis, cuyos cadaveres dexasteis tendidos en medio de ella: mas por lo que hace á vosotros yo os sacare de esta ciudad, porque el juicio que haré de vosotros, no se executará aquí, sino en los confines de Israel, en Reblatha; y así no sereis enterrados aquí en vuestros sepulchros, sino que clavados en maderos, servireis de pasto á las aves y á las fieras. IV. *Reg.* XXV. 21. JEREM. XXXIX. 6. LII. 9. Y con esto acabareis de entender, que yo soy el Señor Dios vuestro.

bus Israël judicabo vos, et scietis quia ego Dominus.

11 *Hæc non erit vobis in lebetem, et vos non eritis in medio ejus in carnes: in finibus Israël judicabo vos.*

12 *Et scietis quia ego Dominus: quia in præceptis meis non ambulastis, et judicia mea non fecistis, sed juxta judicia Gentium, quæ in circuitu vestro sunt, estis operati.*

13 *Et factum est, cum prophetarem, Pheltias filius Banaïæ mortuus est: et cecidi in faciem meam clamans voce magnâ, et dixi: Heu, heu, heu Domine Deus: consummationem tu facis reliquiarum Israël?*

14 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

15 *Fili hominis, fratres tui, fratres tui, viri propinqui tui, et omnis domus Israël, universi, quibus dixerunt habitatores Jerusalem: Longè recedite à Domi-*

términos de Israél os juzgaré, y sabreis que yo soy el Señor.

11 Esta [1] no será para vosotros caldera, ni vosotros sereis carnes en medio de ella: en los confines de Israél os juzgaré.

12 Y sabreis que yo soy el Señor: por quanto no anduvisteis en mis mandamientos, y no hicisteis mis juicios, sino que os portasteis segun los juicios de las gentes, que están al rededor de vosotros.

13 Y aconteció que estando yo prophetizando, murió Pheltías hijo de Banaías [2]; y caí sobre mi rostro gritando en voz alta, y dixe: Ah, ah, ah, Señor Dios: ¿vas á acabar con las reliquias de Israél?

14 Y fué á mí palabra del Señor, diciendo:

15 Hijo de hombre, tus hermanos, tus hermanos [3], los hombres parientes tuyos, y toda la casa de Israél, todos, á quienes dixéron los moradores de Jerusalém: Retiráos léjos

1 Esta ciudad de Jerusalém.

2 Quando yo prophetizaba y referia en Babylonia al pueblo estas palabras y amenazas, de repente cayó muerto Pheltías. El Propheta vió en vision la muerte de este hombre, el qual era uno de los principales, v. 1. y lleno de espanto, temiendo que el Señor prosiguiese haciendo lo mismo con todo el pueblo que le estaba sujeto, se postró en tierra, y comenzó á clamar á el, diciendo: ¿*Quereis*, Señor, acabar con estos pocos que han quedado de Israél? En esto se conoce el amor que tenia el Propheta á su Pueblo.

3 Esta es respuesta del Señor: Las reliquias de Israel no son estos que han quedado en la Judéa; sino tus hermanos, parientes, &c. que contigo y con el Rey Jechônías, obedeciendo mis órdenes, se entregáron á los Châldeos: estos serán las reliquias de Israel, de donde se propagará de nuevo la nacion. Mas aquellos que se os burláron, quando segun mi voluntad os entregasteis á los Châldéos, y os dixeron: Estos que parten á Babylonia, váyanse lejos de nosotros, del templo, de la ciudad, de la tierra y de la heredad del Señor; y todo el derecho que tenian, como descendientes de Israél, dexenlo para aquellos, que con Sedecías se quedan en la Judéa. A estos tales burladores de nada les servirá la ciudad ni el templo, en que tan temerariamente confian, entregados á sus abominaciones y disolucion: yo los trataré como ellos merecen, v. 21.

no, nobis data est terra in possessionem.

16 *Propterea hæc dicit Dominus Deus, quia longè feci eos in Gentibus, et quia dispersi eos in terris: ero eis in sanctificationem modicam in terris, ad quas venerunt.*

17 *Propterea loquere: Hæc dicit Dominus Deus: Congregabo vos de populis, et adunabo de terris, in quibus dispersi estis, daboque vobis humum Israël.*

18 *Et ingredientur illuc, et auferent omnes offensiones, cunctasque abominationes ejus de illa.*

19 *Et* [a] *dabo eis cor unum, et spiritum novum tribuam in visceribus eorum: et auferam cor lapideum de carne eorum, et dabo eis cor carneum:*

20 *Ut in præceptis meis ambulent, et judicia mea custodiant, faciantque ea, et sint mihi in populum, et ego sim eis in Deum.*

21 *Quorum cor post of-*

del Señor, á nosotros se nos ha dado en posesion la tierra.

16 Por tanto esto dice el Señor Dios, porque los eché léjos entre las gentes [1], y porque los puse dispersos en las tierras: yo les seré santificacion pequeña [2] en las tierras, á donde fuéron.

17 Por tanto habla: Esto dice el Señor Dios: Yo os congregaré de los pueblos, y os reuniré de las tierras, en que habeis sido dispersos, y os daré la tierra de Israél.

18 Y ellos entrarán allí, y quitarán de ella todos los tropiezos, y todas sus abominaciones.

19 Y les daré un solo corazon, y un espíritu nuevo pondré en sus entrañas; y quitaré de la carne de ellos el corazon de piedra [3], y les daré corazon de carne [4]:

20 Para que anden en mis mandamientos, y guarden mis juicios, y los cumplan; y á mí me sean pueblo, y yo les sea á ellos Dios.

21 Aquellos cuyo corazon

1 A los que con Jechônías habian sido ya transportados á Babylonia, y en atencion á que ellos me obedecieron, y á que sufrièron con paciencia la dispersion que hice de ellos.

2 Yo mismo les serviré de santificacion, esto es, de templo: les asistiré con mi gracia: los oiré, consolaré y defenderé, como lo hacia desde el templo de Jerusalem. Le llama *pequeño templo*, ó porque el cautiverio habia de durar solo setenta años, ó porque eran pocos los que quedaban del pueblo.

3 MS. 6. *Pedrenno.*

4 Dócil á mi palabra y espíritu, y obediente á mis movimientos. Todo lo que aquí se dice, y que segun la letra miraba á los Judíos, quando volviesen de su destierro, tuvo su perfecto cumplimiento en la Ley de gracia, segun aquello del Apóstol: *La caridad de Dios se ha difundido en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado.* Roman. v. 5.

a *Jerem.* xxxi. 33. *Infra* xxxvi. 26.

fendicula et abominationes suas ambulat, horum viam in capite suo ponam, dicit Dominus Deus.

22 *Et elevaverunt cherubim alas suas, et rotæ cum eis: et gloria Dei Israël erat super ea.*

23 *Et ascendit gloria Domini de medio civitatis, stetitque super montem, qui est ad Orientem urbis.*

24 *Et spiritus levavit me, adduxitque in Chaldæam ad transmigrationem, in visione in spiritu Dei: et sublata est à me visio, quam videram.*

25 *Et locutus sum ad transmigrationem omnia verba Domini, quæ ostenderat mihi.*

anda en pos de los tropiezos [1], y de sus abominaciones, yo pondré sus obras [2] sobre su cabeza, dice el Señor Dios.

22 Y los Chêrubines alzáron sus alas, y las ruedas con ellos; y la gloria del Dios de Israél estaba sobre ellos.

23 Y la gloria del Señor subió [3] de enmedio de la ciudad, y se paró sobre el monte, que está al Oriente de la ciudad [4].

24 Y me alzó el Espíritu, y me llevó á la Châldéa á la transmigracion, en vision [5], en espíritu de Dios; y me fué quitada la vision, que habia visto.

25 Y hablé á los de la transmigracion [6] todas las palabras del Señor, que me habia mostrado.

1 Pero á los que van siguiendo todo lo que les sirve de tropiezo y ocasion de caida, como les sucede con el culto de los ídolos.

2 Segun sus designios depravados y su mala vida exercere sobre ellos mi venganza.

3 Se retiró abandonando aquel lugar.

4 *Sobre el monte* de las Olivas. Esta es la última pausa que hace el Señor ántes de partirse, como dando á entender, que aun queria esperar un poco, y hacer prueba, para ver si el pueblo, en vista del peligro que amenazaba ya á su cabeza, se volvia á él con sincero arrepentimiento, y le detenian obligándole á no partir á fuerza de plegarias, lágrimas y gemidos. O tambien, para ver desde allí el estrago de la ciudad. S. Gerónymo. El qual añade, que en la última ruina de Jerusalem se oyó en el templo la voz de los Angeles antiguos tutelares de la ciudad, que decian: *Marchémonos de este lugar.*

5 En aquel rapto sobrenatural, en el qual habia yo sido llevado á Jerusalem, me llevó á donde estaban los Judíos cautivos, que habian sido trasladados á Babylonia. Toda esta vision la tuvo el Propheta sin moverse su cuerpo del lugar donde estaba en su casa, delante de los viejos que le acompañaban, á los quales, dice San Gerónymo, estaba presente con el cuerpo, y ausente con el espíritu. Véase Cap. VIII. v. 1.

6 A los Judíos cautivos.

CAPÍTULO XII.

Ezechiél anuncia con diferentes señales la prision del Rey Sedecías, y el cautiverio y dispersion del pueblo despues de las miserias y trabajos del sitio. Condena la vana seguridad de los Judíos contra las amenazas de Dios intimadas por sus Prophetas, que iban luego á cumplirse.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis in medio domûs exasperantis tu habitas: qui oculos habent ad videndum, et non vident: et aures ad audiendum, et non audiunt: quia domus exasperans est.*

3 *Tu ergo fili hominis, fac tibi vasa transmigrationis, et transmigrabis per diem coram eis: transmigrabis autem de loco tuo ad locum alterum in conspectu eorum, si fortè aspiciant: quia domus exasperans est.*

4 *Et efferes foras vasa tua quasi vasa transmigrantis per diem in conspectu eorum: tu autem egredieris vesperè coram eis, sicut egreditur migrans.*

5 *Ante oculos eorum per-*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, tú moras en medio de una casa [1] provocativa: que tienen ojos para ver, y no vén; y orejas para oir, y no oyen: porque es casa provocativa [2].

3 Por tanto tú, hijo de hombre, hazte avíos [3] para mudar de pais, y te marcharás de dia á sus ojos; y te pasarás de tu lugar á otro lugar, á vista de ellos, para ver [4] si acaso miran con atencion: porque es casa provocativa.

4 Y sacarás afuera de dia á vista de ellos tus avíos, como avíos de quien se marcha: mas tú saldrás por la tarde delante de ellos [5], como el que sale de viage.

5 Agujeréa [6] para tí ante

1 MS. 3. *Rebellosa.* FERRAR. *De rebello.* De un pueblo que me provoca á ira.

2 *Que tienen ojos* amaestrados y enseñados por mí: que saben mi voluntad, y la resisten; y así no tienen la menor excusa, porque pecan de pura malicia.

3 Los trastos que necesita un hombre que se ha de mudar de un lugar á otro, como maletas, líos, bagage.

4 Los Hebréos de Babylonia inquietos y mal contentos con su estado, tenian envidia á los que habian quedado en la Judéa. Y Ezechiél de órden de Dios con los hechos y de palabra les representa é inculca lo que habia de ser de los Hebréos, que permanecian todavía en la Judea, por ser rebeldes á la voz del Señor.

5 Estando ellos presentes, y viéndolo: y de este modo figurarás, que Sedecías por la tarde, ó mas bien por la noche, despues de haberse hecho los Châldéos dueños de la ciudad, tomará la fuga con sus cortesanos.

6 No saldrás por la puerta principal de tu casa, sino horadando, ó haciendo un portillo en la pared de ella: con lo que darás á entender, que los Châldéos

fode tibi parietem : et egredieris per eum.

6 *In conspectu eorum in humeris portaberis , in caligine efferêris : faciem tuam velabis , et non videbis terram: quia portentum dedi te domui Israël.*

7 *Feci ergo sicut præceperat mihi Dominus : vasa mea protuli quasi vasa transmigrantis per diem : et vesperè perfodi mihi parietem manu : et in caligine egressus sum , in humeris portatus in conspectu eorum.*

8 *Et factus est sermo Domini manè ad me , dicens:*

9 *Fili hominis , numquid non dixerunt ad te domus Israël , domus exasperans : Quid tu facis ?*

10 *Dic ad eos : Hæc ăicit Dominus Deus : Super ducem onus istud , qui est in Je-*

sus ojos la pared ; y saldrás por ella.

6 A vista de ellos serás llevado sobre hombros [1] , en la obscuridad te sacarán : cubrirás tu rostro [2] , y no verás la tierra : porque te he dado [3] por portento á la casa de Israél.

7 Y yo lo hice como el Señor me lo habia mandado: saqué mis avíos , como avíos de uno que se marcha de dia; y por la tarde agugereé para mí la pared con la mano ; y salí en la obscuridad [4] , llevado en hombros á la vista de ellos.

8 Y por la mañana vino á mí palabra del Señor , diciendo :

9 Hijo de hombre , por ventura los de la casa de Israél, casa provocativa no te dixéron [5] : ¿ Qué haces tú ?

10 Díles : Esto dice el Señor Dios : Esta carga será sobre el caudillo [6] , que está en

rompiendo el muro con varias máquinas é instrumentos , entrarán por él en la ciudad , y Sedecías usará de igual ardid para escapar. IV. *Reg.* XXV. 4. JEREM. XXXIX. 4.

1 *Te harás llevar* por unos hombres que tendrás aparejados para esto , representando la fuga de Sedecías , que de noche se hará llevar de esta manera.

2 Como hacen aquellos que de vergüenza no quieren ser vistos ni conocidos. O tambien , para figurar que Nabuchôdonosór le mandaria sacar los ojos, dexándole en una noche y obscuridad perpetua ; y por consiguiente que no veria la tierra de Babylonia , á donde seria conducido ; ó que le cubririan el rostro como á reo de muerte. Todo lo qual conviene muy bien con el hecho, que despues se refiere con mayor expresion en los vv. 12. 13. En el Hebreo se lee en activa ; y así lo traduce S. GERONYMO : *A vista de ellos* llevarás *tu*

hato sobre el hombro , en la obscuridad lo sacarás.

3 Para que no solamente de palabra, sino tambien con los hechos les anuncies y muestres estas cosas portentosas que han de venir sobre ellos.

4 Habiendo ya obscurecido salió de su casa por el agujero ó abertura , que habia hecho en la pared ; y despues fué llevado en hombros á vista de todos en ademan de quien se muda de lugar ó de pais.

5 Preterito por futuro : ¿ Acaso no te dirán ? Ciertamente te dirán y preguntarán.

6 Las calamidades que se figuran en este hecho mio , que es una verdadera señal prophetica , vendrán sobre Sedecías: del qual al mismo tiempo , que prophetizaba esto Ezechiel en Babylonia, estaba Jeremías prophetizando lo mismo en Jerusalem. JEREM. XXXVII. 16. XXXVIII. 18.

rusalem, et super omnem domum Israël, quæ est in medio eorum.

11 *Dic: Ego portentum vestrum: quomodò feci, sic fiet illis. In transmigrationem, et in captivitatem ibunt.*

12 *Et dux, qui est in medio eorum, in humeris portabitur, in caligine egredietur: parietem perfodient ut educant eum: facies ejus operietur ut non videat oculo terram.*

13 *Et* [a] *extendam rete meum super eum, et capietur in sagena mea: et adducam eum in Babylonem in terram Chaldæorum: et ipsam non videbit, ibique morietur.*

14 *Et omnes, qui circa eum sunt, præsidium ejus, et agmina ejus dispergam in omnem ventum: et gladium evaginabo post eos.*

15 *Et scient quia ego Dominus, quando dispersero illos in Gentibus, et disseminavero eos in terris.*

16 *Et relinquam ex eis viros paucos à gladio, et fame, et pestilentia: ut enarrent omnia scelera eorum in Gentibus, ad quas ingredien-*

Jerusalém, y sobre toda la casa de Israél, que está en medio de ellos.

11 Dí: Yo soy portento vuestro [1]: como he hecho yo, así será hecho á ellos. Irán á transmigracion [2], y á cautiverio.

12 Y el caudillo, que está en medio de ellos, en hombros será llevado, en obscuridad saldrá: horadarán la pared para sacarlo: su cara será cubierta, para que con sus ojos no vea la tierra [3].

13 Y extenderé mi red sobre él [4], y será preso en mi nasa [5]; y lo conduciré á Babylonia á la tierra de los Châldéos; y no la verá, y allí morirá.

14 Y todos los que están al rededor de él, su guardia, y sus tropas los esparciré á todo viento [6]; y desenvaynaré [7] la espada tras ellos.

15 Y sabrán, que yo soy el Señor [8], quando los esparciere entre las naciones, y los desparramáre en las tierras.

16 Y á pocos hombres de ellos los reservaré de la espada, y de la hambre, y de la peste: para que cuenten sus pecados [9] en las naciones, á don-

1 Yo soy el que con estos portentos, que me veis executar, os declaro y anuncio lo que os ha de acontecer, v. 6.

2 C. R. *En traspuesta.*

3 Y tambien para que no le vean á él como manifiestan los LXX.

4 Como se suele hacer para cazar una fiera ó una ave.

5 C. R. *En mi aljanaya.*

6 A todas las tierras y naciones.

7 Y haré que el enemigo los persiga en todos los lugares á donde fueren.

8 Que yo soy el verdadero Dios, el justo Juez, que así castiga sus pecados.

9 Para que contando ellos entre los pueblos bárbaros, en donde estuviesen, las calamidades que han padecido, conozcan estos, que han sido justamente castigados por sus maldades.

a *Infra* XVII. 20.

tur : et scient quia ego Dominus.

17 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

18 *Fili hominis, panem tuum in conturbatione comede: sed et aquam tuam in festinatione, et mœrore bibe.*

19 *Et dices ad populum terræ : Hæc dicit Dominus Deus ad eos, qui habitant in Jerusalem in terra Israël: Panem suum in sollicitudine comedent, et aquam suam in desolatione bibent : ut desoletur terra à multitudine sua, propter iniquitatem omnium, qui habitant in ea.*

20 *Et civitates, quæ nunc habitantur, desolatæ erunt, terraque deserta: et scietis quia ego Dominus.*

21 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

22 *Fili hominis, quod est proverbium istud vobis in terra Israël? dicentium : In longum differentur dies, et peribit omnis visio.*

23 *Ideò dic ad eos: Hæc dicit Dominus Deus : Quiescere faciam proverbium istud: neque vulgò dicetur ultrà in Israël: et loquere ad eos quod*

de entrarán; y sabrán, que yo soy el Señor.

17 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

18 Hijo de hombre, come tu pan con turbacion [1]; y bebe tambien tu agua de priesa, y con tristeza.

19 Y dirás al pueblo de la tierra : Esto dice el Señor Dios á aquellos, que moran en Jerusalém en la tierra de Israél : Comerán su pan con afan, y beberán su agua con desolacion: que desolada será la tierra de su muchedumbre, por las maldades de todos los que habitan en ella.

20 Y las ciudades, que ahora son habitadas, quedarán desoladas, y la tierra desierta; y sabreis, que yo soy el Señor.

21 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

22 Hijo de hombre, ¿qué refran es ese [2], que teneis vosotros en la tierra de Israél, de los que dicen : Alargando se irán los dias, y perecerá toda vision?

23 Por tanto diles : Esto dice el Señor Dios : Haré que cese ese refran; y no se dirá [3] mas adelante por el vulgo en Israél; y díles que se han acer-

1 Con lo que quiso significar el sobresalto, anxiedad y angustias, que padecerian los moradores de Jerusalem durante el sitio de su ciudad. FERRAR. *Tu pan con temblor comerás, y tus aguas con estremicion y con ansia beberás.*

2 ¿Qué razones son esas, que profieren los de Jerusalem y que han quedado ya entre ellos como en refran, diciendo, que tarde, ó nunca llegarán los dias de las calamidades, que han anunciado mis Prophetas, y que no se verificarán sus visiones, amenazas y prophecias? Diles pues, que yo haré, que cese entre ellos este refran; porque desde luego se va á cumplir todo lo que tienen prophetizado.

3 FERRAR. *Y no exemplarán.* C. R. *Ni refranearán mas.*

appropinquaverint dies, et sermo omnis visionis.

24 *Non enim erit ultrà omnis visio cassa, neque divinatio ambigua in medio filiorum Israël.*

25 *Quia ego Dominus loquar: et quodcumque locutus fuero verbum, fiet, et non prolongabitur amplius: sed in diebus vestris domus exasperans, loquar verbum, et faciam illud, dicit Dominus Deus.*

26 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

27 *Fili hominis, ecce domus Israël dicentium: Visio, quam hic videt, in dies multos: et in tempora longa iste prophetat.*

28 *Propterea dic ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Non prolongabitur ultrà omnis sermo meus: verbum, quod locutus fuero, complebitur, dicit Dominus Deus.*

cado los dias, y la palabra de toda vision.

24 Porque no será vana mas vision alguna [1], ni la adivinacion ambigua [2] en medio de los hijos de Israél.

25 Porque yo el Señor hablaré; y qualquiera cosa que habláre será cumplida, y no se alargará mas: sino que en vuestros dias [3], ó casa provocativa [4], hablaré la palabra, y la cumpliré, dice el Señor Dios.

26 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

27 Hijo de hombre, he aquí los de la casa de Israél, que dicen: La vision, que este vé, es para muchos dias; y para tiempos largos este prophetiza [5].

28 Por tanto díles á ellos: Esto dice el Señor Dios: No se alargará en adelante palabra alguna mia: la palabra, que hablare, será cumplida, dice el Señor Dios.

1 Las visiones, que en adelante enviaré serán tan claras y tan manifiestas, que no dexarán lugar á dudas, ni á que se interpreten siniestramente, como estos lo hacen: y así estad persuadidos, que no usaré ya con vosotros de palabras y amenazas, viendo que todo ello es inútil, sino que sin dilacion alguna echaré mano del rigor, y de la vara para castigaros.

2 El texto Hebréo lee así חלק ומקסם *ni habrá adivinacion de lisonjero*, que os engañe, y os trayga entretenidos con sus vanas, y lisonjeras esperanzas. Con esto no os quedará la menor excusa. Conforma con esto la FERRAR. que dice: *Adevinacion blanda.*

3 Antes que falteis de este mundo.

4 FERRAR. *Casa de rebello.*

5 Lo que este prophetiza no mira á nosotros, sino á tiempos distantes y dias remotos, quando nosotros no vivirémos. FERRAR. *Para horas lejanas.*

CAPÍTULO XIII.

Dios manda á Ezechiél, que prophetize contra los falsos prophetas y las falsas prophetisas del pueblo de Israél, describiendo sus engaños y maldades, por las quales les intima sus juicios y maldicion.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, vaticinare ad Prophetas Israël, qui prophetant: et dices prophetantibus de corde suo: Audite verbum Domini:*

3 *Hæc dicit Dominus Deus: Væ* [a] *prophetis insipientibus, qui sequuntur spiritum suum, et nihil vident.*

4 *Quasi vulpes in desertis, prophetæ tui Israël erant.*

5 *Non ascendistis ex adverso, neque opposuistis murum pro domo Israël, ut stare-*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, vaticina contra los prophetas [1] de Israél, que prophetizan [2]; y dirás á los que prophetizan de su corazon: Oid la palabra del Señor:

3 Esto dice el Señor Dios: Ay de los prophetas insensatos [3], que siguen su propio espíritu, y nada ven.

4 Tus prophetas, Israél, eran como raposas en los despoblados [4].

5 No subisteis frente á frente, ni opusisteis un muro por la casa de Israél [5], para presenta-

1 Así los llama por *catachresis* porque el pueblo los tenia á estos por tales.

2 Que se entrometen á prophetizar de propio capricho, proponiendo sus sueños é imaginaciones, como si fueran oráculos mios, que yo les hubiese inspirado.

3 FERRAR. *¡Guay por los Prophetas los viles!*

4 Estos tales, que *nada ven*, quiere decir, que no tienen ninguna vision ni revelacion divina, no son guardas como debian de la viña del Señor; sino que hacen lo que las raposas quando está aportillada la cerca de una viña, que entran por ella, y la destruyen toda.

5 No hicisteis frente, ó á los excesos y pecados del pueblo, reprehendiéndoles, y amenazándoles con el rigor de los juicios divinos; ó á la ira de Dios con la penitencia, y oracion fervorosa y humilde. El Hebréo: *No subisteis á las brechas, ó portillos, ni cercasteis la cerca.* FERRAR. *No subistes en portillos, ni valladastes vallados sobre casa de Israél.* No opusisteis *el muro* de vuestros ruegos y gemidos *por la casa de Israél*, para hacer al Señor como una dulce violencia, y desarmar su colera, como lo executáron Moysés, Aarón y Samuél, que se humilláron, instáron, y se hicieron fuertes con el Señor en aquellos dias, que tenia destinados su justicia para castigar la impiedad de su pueblo. En estas imágenes en que se describe lo que debe hacer un buen Comandante para defender una ciudad, se representan las obligaciones de un buen Pastor, á todas las quales faltaban estos falsos prophetas, que aquí son reprehendidos.

a *Jerem.* XXIII. 1. *Infra* XIV. 9. *et* XXXIV. 2.

tis in prælio in die Domini.

6 *Vident vana, et divinant mendacium, dicentes: Ait Dominus: cùm Dominus non miserit eos: et perseveraverunt confirmare sermonem.*

7 *Numquid non visionem cassam vidistis, et divinationem mendacem locuti estis? et dicitis: Ait Dominus: cùm ego non sim locutus.*

8 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Quia locuti estis vana, et vidistis mendacium: ideò ecce ego ad vos, dicit Dominus Deus:*

9 *Et erit manus mea super prophetas, qui vident vana, et divinant mendacium: in consilio populi mei non erunt, et in scriptura domûs Israël non scribentur, nec in terram Israël ingredientur: et scietis quia ego Dominus Deus:*

10 *Eò quòd deceperint populum meum, dicentes: Pax, et non est pax: et ipse ædificabat parietem, illi autem liniebant eum luto absque paleis.*

ros en batalla en el dia del Señor.

6 Vén cosas vanas, y adivinan mentira, diciendo: Dice el Señor: siendo así que el Señor no los envió; y persistiéron en afirmar su dicho [1].

7 ¿Por ventura no es vana la vision que visteis, y mentirosa la adivinacion, que hablasteis? y decís: Dice el Señor: no habiendo yo hablado.

8 Por tanto esto dice el Señor Dios: Por quanto habeis hablado cosas vanas, y visto mentira: por tanto vedme aquí contra vosotros, dice el Señor Dios:

9 Y será mi mano sobre los prophetas, que vén cosas vanas, y adivinan mentira: en el consejo [2] de mi pueblo no estarán, y en la matrícula de la casa de Israél no serán escritos, ni entrarán en la tierra de Israél; y sabreis, que yo soy el Señor Dios:

10 Porque engañáron á mi pueblo, diciendo: Paz, y no hay paz; y él edificaba pared [3], y ellos la encostraban con légamo sin pajas [4].

1 Y lo que al principio dixéron vanamente, lo repitieron una y otra vez, afirmando que asi seria.

2 En las públicas juntas. Los exterminare del mundo: y no solamente no tendrán lugar en los consejos públicos, como lo tenian los Prophetas en aquel tiempo, JEREMIAS XXVI 7. sino que los miraré como anathematizados, y dexarán de ser miembros de mi pueblo, *Exod* XXX. 12. y ni siquiera se les permitira morar en la tierra santa. Quiere esto decir, que no volverian del cautiverio, porque moririan en el. Dios tenia intimada en su ley pena de muerte contra los falsos prophetas. *Deut.* XIII. 5.

3 Términos alegóricos y proverbiales, cuyo sentido es el siguiente: Este pueblo ha ido levantando un edificio de vanas esperanzas de felicidad: y estos falsos prophetas con sus mentiras y vanos pronósticos han puesto una costra á las esperanzas temerarias del pueblo, y dado algun color á sus promesas engañosas y falaces; pero como el edificio está tan mal cimentado y construido, esta capa, y esta costra de que lo han revestido, no tiene virtud alguna para preservarlo de la ruina, que le amenaza.

4 Los albañiles mezclaban paja con el légamo ó barro, para que tuviese mayor union y consistencia: y así este barro sin mezcla de paja, con que

11 *Dic ad eos, qui liniunt absque temperatura, quòd casurus sit: erit enim imber inundans, et dabo lapides prægrandes desuper irruentes, et ventum procellæ dissipantem.*

12 *Siquidem ecce cecidit paries: numquid non dicetur vobis: Ubi est litura, quam linistis?*

13 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Et erumpere faciam spiritum tempestatum in indignatione mea, et imber inundans in furore meo erit: et lapides grandes in ira in consumptionem.*

14 *Et destruam parietem, quem linistis absque temperamento: et adæquabo eum terræ, et revelabitur fundamentum ejus: et cadet, et consumetur in medio ejus: et scietis quia ego sum Dominus.*

11 Dí á los que encostran [1] sin mezcla, que ella caerá: porque habrá aguacero de inundacion [2], y enviaré piedras muy grandes [3], que caerán de arriba, y viento tempestuoso destruidor [4].

12 Porque he aquí que cayó la pared [5]: ¿acaso no se dirá á vosotros: Dónde está la encostradura [6], que encostrasteis?

13 Por tanto esto dice el Señor Dios: Y haré, que salga impetuosamente viento de tempestades en mi indignacion, y habrá aguacero de inundacion en mi furor, y piedras grandes con ira para consumimiento.

14 Y destruiré la pared, que encostrasteis sin la mezcla; y la igualaré con la tierra, y se descubrirá su cimiento; y caerá, y será [7] consumido en medio de ella: y sabreis, que yo soy el Señor.

revestian, revocaban, ó encostraban la pared, significa la vana confianza, y falsas promesas de los prophetas.

1 FERRAR. *Dí á los embarrantes en soso.* Quiere decir *neciamente*, ó de una manera sosa, y sin firmeza: qual es enlucir, ó jaharrar una pared con barro suelto, y sin trabarlo con cal, ó yeso, ú otra cosa. La dicha mezcla, si estaba bien hecha, servia no solo de adorno, sino de firmeza para la pared, pues esta no se hace mas firme con solo enlucirla, ó enjalbegarla.

2 Por estas palabras se indican los rigurosos estragos, que harian los Châldeos en la Judéa; y alegóricamente la terribilidad del juicio de Dios en el último dia.

3 Como eran las que se arrojaban desde las catapultas. Los LXX. en este mismo sentido trasladáron *λίθους πετροβόλους*: La palabra Hebrea אלגבישׁ *elgabisch*, se interpreta comunmente *granizo de un tamaño desmesurado*: el qual cayga encendido, y de color semejante al *carbunclo*, llamado en Hebréo *gabisch*.

4 El exército de los Châldéos, los que á manera de un impetuoso uracan, se echarán sobre la Judéa, y la destruirán.

5 El texto Hebréo: *Y he aquí que cayó la pared*; y quando esto acontezca, ¿acaso no se os burlarán vuestros enemigos, preguntándoos, y diciéndoos: Que se ha hecho aquella pared en que poniais vosotros toda vuestra seguridad y confianza?

6 MS. 6. *La lodadura con que lo lodastes.*

7 El que encostró la pared, quedará envuelto en sus ruinas. El Hebréo וכליתם, *y sereis consumidos.* Y así tambien los LXX. *De ella*, esto es, de Jerusalem. MENOCH.

15 *Et complebo indignationem meam in pariete, et in his, qui liniunt eum absque temperamento, dicamque vobis: Non est paries, et non sunt qui liniunt eum.*

16 *Prophetæ Israël, qui prophetant ad Jerusalem, et vident ei visionem pacis: et non est pax, ait Dominus Deus.*

17 *Et tu fili hominis, pone faciem tuam contra filias populi tui, quæ prophetant de corde suo: et vaticinare super eas,*

18 *Et dic: Hæc dicit Dominus Deus: Væ quæ consuunt pulvillos sub omni cubito manûs: et faciunt cervicalia sub capite universæ ætatis ad capiendas animas: et cùm caperent animas populi mei, vivificabant animas eorum.*

19 *Et violabant me ad*

15 Y completaré mi indignacion en la pared [1], y en los que la encostran sin mezcla, y diré á vosotros: No exîste la pared, y no exîsten los que la encostran.

16 Los prophetas de Israél, que prophetizan á Jerusalém, y vén para ella vision de paz [2]; y no hay paz, dice el Señor Dios.

17 Y tú, hijo de hombre, pon tu rostro [3] contra las hijas de tu pueblo, que prophetizan de su corazon; y vaticina sobre ellas,

18 Y dí: Esto dice el Señor Dios: Ay de las que cosen almohadillas [4] baxo de todo codo de la mano; y hacen cabezales baxo la cabeza de toda edad para cazar las almas; y quando cazaban las almas de mi pueblo [5], vivificaban las almas de ellos.

19 Y me deshonraban [6] pa-

1 Saciaré mi ira, destruyendo la pared, y los que la encostráron.

2 Que en sus vaticinios ljsonjeros le anuncian prosperidad y buen suceso.

3 Con rostro firme y brioso reprehende á las hijas de tu pueblo, que *prophetizan de su corazon*, esto es, de su capricho, y á su antojo venden mentiras por prophecías.

4 MS. 6. *Fazeruelos. Coxinetes* ó almohadillas para apoyar el codo, y *cabezales* para recostar la cabeza. *Codo de la mano* es Hebraismo por *codo del brazo.* JEREMIAS XXXVIII. 12. En esto se declaran las suaves y graciosas maneras de hablar con que estas falsas prophetisas acomodándose á las condiciones, edad y gusto de los hombres, los entontecian para no sentir con aquellos blandos halagos los remordimientos de su mala conciencia, y así los entretenian y engañaban con vanas promesas y seguridades, haciéndolos vivir tranquilos, y dormir sosegados en sus vicios y maldades.

5 Y quando en verdad destruían y perdian sus almas, *vivificaban*, mostraban vivificar: entónces era quando falsamente les daban vida, y prometian salud, y todo buen suceso. El Hebréo: *¿Por ventura cazareis las ánimas de mi pueblo, y dareis vida á las ánimas para vosotras?* ¿Por ventura á costa, y con pérdida de las almas de mi pueblo, os poneis á ganar vuestra vida con medios tan iniquos? ó tambien, ¿les prometereis toda seguridad por el vil interes, que de ello os proviene?

6 Queriendo hacerme autor y protector de sus embustes y engaños, sin tener respeto alguno á mi santísimo nombre, que violaban con el mayor descaro y desenfreno.

populum meum propter pugillum hordei, et fragmen panis, ut interficerent animas, quæ non moriuntur, et vivificarent animas, quæ non vivunt, mentientes populo meo credenti mendaciis.

20 *Propter hoc hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ad pulvillos vestros, quibus vos capitis animas volantes: et dirumpam eos de brachiis vestris: et dimittam animas, quas vos capitis, animas ad volandum.*

21 *Et dirumpam cervicalia vestra, et liberabo populum meum de manu vestra, neque erunt ultrà in manibus vestris ad prædandum: et scietis quia ego Dominus.*

22 *Pro eo quòd mœrere fecistis cor justi mendaciter, quem ego non contri-*

ra con mi pueblo por un puñado de cebada, y por un pedazo de pan, para matar las almas [1], que no mueren, y para vivificar las almas, que no viven, mintiendo á mi pueblo que da crédito á mentiras.

20 Por tanto esto dice el Señor Dios: Vedme aquí contra vuestras almohadillas [2], con las que cazais las almas que están volando [3]; y las romperé de vuestros brazos [4]; y soltaré las almas [5], que vosotros cazais, las almas para que vuelen.

21 Y romperé vuestros cabezales, y libraré mi pueblo de vuestra mano, y no estarán mas en vuestras manos para ser presa [6]; y sabreis que yo soy el Señor.

22 Por quanto hicisteis entristecerse con mentiras [7] el corazon del justo, al que yo no

1 FERRAR. *Para matar almas, que no han de morir, y para abiviguar almas, que no han de vivir.* Diciendo falsamente, que moririan los que con Jechônias se entregáron voluntariamente á los Châldeos, y ciertamente no morirán: y por el contrario dando seguridad de vida á los que han quedado en la Judéa, y que ciertamente no vivirán. Este parece ser tambien el sentido del Hebréo. Otros fundados en lo que se dice en los versículos siguientes y en el 22. lo exponen de este otro modo: Anunciando muerte y desastres á los buenos, y aun moviendo al pueblo á que los persiga; y al contrario anunciando vida y toda suerte de prosperidad á los malvados, y reparándolos contra la justicia de los hombres Acomodado á este mismo sentido, puede asimismo interpretarse: Condenando como pecador y digno de muerte al hombre que es justo, y que vive delante de Dios; y absolviendo como inocente y digno de vida al que delante de Dios es malo y está muerto.

2 Contra vuestras lisonjas y vanas promesas, con que como con redes cazais las almas, como se cazan las aves.

3 Con libertad, y sirviendo á Dios sin engaños ni supercherías.

4 Haciendo ver su falsedad y vanidad.

5 Y pondré en libertad á los que estén cautivos en Babylonia, como aves que se libran de la red en que fueron presas. O tambien: Los librare de vuestra mano, porque desengañados no os den crédito en adelante, haciendo ver vuestra temeridad y arrogancia en apropiaros el nombre y autoridad de Prophetisas.

6 Para que las cazeis y hagais presa de ellas con vuestras mentiras. FERRAR. *Y no serán mas en vuestra mano para caza.*

7 Anunciándole cosas tristes y adversas que yo no habia dicho.

stavi: et confortastis manus impii, ut non reverteretur à via sua mala, et viveret:

23 *Propterea vana non videbitis, et divinationes non divinabitis amplius, et eruam populum meum de manu vestra: et scietis quia ego Dominus.*

contristé; y confortasteis [1] las manos del impío, para que no se convirtiese de su mal camino, y viviese:

23 Por tanto no vereis en adelante cosas vanas, y no adivinareis adivinaciones [2], y sacaré mi pueblo de vuestra mano; y sabreis que yo soy el Señor.

1 Prophetizándole todo buen suceso, y recibiendo de todo aquel que es impío las albricias por estos buenos anuncios.

2 No adivinareis en adelante mas mentiras, porque yo os haré morir de peste, ó con la espada de los Chaldeos. ALAPIDE.

CAPÍTULO XIV.

Algunos ancianos del pueblo, que viniéron á Ezechiél para que consultase al Señor, son reprehendidos por su hypocresía, la qual dice, que el mismo Señor convenceria con respuestas verdaderas, ó castigaria con falsas. Declara Dios al Propheta, que su sentencia contra Jerusalém era irrevocable.

1 *Et venerunt ad me viri seniorum Israël, et sederunt coram me.*

2 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

3 *Fili hominis, viri isti posuerunt immunditias suas in cordibus suis, et scandalum iniquitatis suæ statuerunt contra faciem suam:*

1 Y viniéron á mí varones de los ancianos [1] de Israél, y se sentáron delante de mí.

2 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

3 Hijo de hombre, estos hombres han puesto sus inmundicias [2] en sus corazones, y establecido el escándalo de su maldad delante de su rostro:

1 Algunos de los ancianos y Magistrados de Judá. Es Hebraismo repetido muchas veces.

2 MS. 3. *Sus enconamientos.* O como dice AQUILA: *Dedicáron ídolos en su corazon.* Han alzado en su corazon un templo á los ídolos, aunque en lo exterior den muestras de que adoran al verdadero Dios, y de que vienen á consultarle, y saber su voluntad. Y llevan siempre delante de sí, ó no pierden de vista lo que para ellos es un tropiezo y ocasion de caer en las mayores abominaciones, con que me provocan á indignacion y saña.

numquid interrogatus respondebo eis?

4 *Propter hoc loquere eis, et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Homo homo de domo Israël, qui posuerit immunditias suas in corde suo, et scandalum iniquitatis suæ statuerit contra faciem suam, et venerit ad prophetam interrogans per eum me: ego Dominus respondebo ei in multitudine immunditiarum suarum:*

5 *Ut capiatur domus Israël in corde suo, quo recesserunt à me in cunctis idolis suis.*

6 *Propterea dic ad domum Israël: Hæc dicit Dominus Deus: Convertimini, et recedite ab idolis vestris, et ab universis contaminationibus vestris avertite facies vestras.*

7 *Quia homo homo de domo Israël, et de proselytis quicumque advena fuerit in Israël, si alienatus fuerit à*

¿por ventura si me preguntaren [1] les tengo de responder?

4 Por tanto háblales, y díles: Esto dice el Señor Dios: Hombre hombre [2] de la casa de Israél, que haya puesto sus inmundicias en su corazon, y establecido el escándalo de su maldad delante de su rostro, y viniere al Propheta para preguntarme por medio de él: yo el Señor le responderé segun la muchedumbre de sus inmundicias [4]:

5 Para que sea presa la casa de Israél en su corazon [5], con el qual se apartáron de mí por todos sus ídolos [6].

6 Por tanto dí á la casa de Israél: Esto dice el Señor Dios: Convertíos, y apartáos de vuestros ídolos, y apartad vuestras caras de todas vuestras contaminaciones.

7 Porque hombre hombre de la casa de Israél, y qualquier extrangero de los proselytos [7] que estuviere en Israél, si

1 Como si dixera: Siendo estos de esta calidad; ¿no es una pura hypocresía, y una befa y escarnio que quieren hacer de mí, el venir á pedirme consejo y socorro, teniendo un corazon enteramente separado de mí, y siendo ellos mismos los autores del mal que padecen? Viniendo á preguntarme y consultarme con tales disposiciones; ¿será bien que yo les responda y satisfaga á sus preguntas? Yo bien les responderé, porque sus maldades no me cerrarán la boca; ántes bien me la abrirán para pronunciar contra ellos una sentencia definitiva y terrible, segun la enormidad y muchedumbre de sus delitos. O tambien: Permitiré que sus falsos prophetas les respondan á medida de lo que desean; y de este modo quedarán burlados y presos en sus mismas redes; como le sucedió á Acháb, por haber dado credito á los falsos prophetas. III. *Reg.* XXII.

2 Todo aquel hombre: qualquiera hombre. Es un Hebraismo.

3 *Inmundicias* y *escándalo* son los ídolos.

4 Segun merece su corazon hypócrita y lleno de aficion á los ídolos.

5 Y así siguiendo ella sus apetitos, á los que acomodará todas las respuestas que se le den, serán ellas mismas otros tantos lazos que la aprisionarán, y de los que de ningun modo podrá librarse.

6 Para seguir el culto de todos sus ídolos.

7 Estos eran los que de los Gentiles venian á incorporarse con el pueblo de Dios, y profesar su verdadero culto. Y si qualquiera de estos *se enagenare*

me, et posuerit idola sua in corde suo, et scandalum iniquitatis suæ statuerit contra faciem suam, et venerit ad prophetam ut interroget per eum me: ego Dominus respondebo ei per me.

8 *Et ponam faciem meam super hominem illum, et faciam eum in exemplum, et in proverbium, et disperdam eum de medio populi mei: et scietis quia ego Dominus.*

9 *Et* [a] *propheta cùm erraverit, et locutus fuerit verbum: ego Dominus decepi prophetam illum: et extendam manum meam super illum, et delebo eum de medio populi mei Israël.*

10 *Et portabunt iniquitatem suam: juxta iniquitatem interrogantis, sic iniquitas prophetæ erit:*

se enagenare de mí, y pusiere sus ídolos en su corazon, y estableciere el escándalo de su maldad delante de su rostro, y viniere al Propheta á preguntarme por medio de él: yo el Señor le responderé á él por mí [1].

8 Y pondré mi rostro contra aquel hombre [2], y le haré ser escarmiento y refran, y lo destruiré de en medio de mi pueblo: y sabreis que yo soy el Señor.

9 Y quando errare el propheta, y hablare la palabra [3]: yo el Señor engañé [4] á aquel propheta; y extenderé mi mano sobre él [5], y le borraré de en medio de mi pueblo de Israél.

10 Y llevarán su iniquidad [6]: segun la iniquidad [7] del que pregunte, así será la iniquidad del propheta:

separare de mí; como lo suele hacer una mala muger, que dexa á su marido, &c.

1 No al paladar y gusto del que pregunte, ni al arbitrio del Propheta, sino segun mi santísima verdad y justicia.

2 Y me armaré de ira contra este tal, haciendo que sirva de escarmiento á otros, y de espectáculo de mis juicios, de manera que ande en boca de todos, como refran para aviso y cautela de los incautos y simples. *Pondré mi rostro*, quiere decir, *le miraré con rostro ceñudo, ó con ojos turbios.*

3 *El falso Propheta*, dice SAN GERÓNYMO, *que hablare la palabra* falsa, ó la pronunciare segun su propio capricho.

4 Permití por un oculto juicio de mi justicia, que aquel propheta se engañase, para que pereciese sin recurso. Calvino y otros que sacrilegamente hacen á Dios autor del pecado, abusan de este lugar, para confirmar su error. Permite el Señor, que se engañe el falso propheta, quando por la malicia del pueblo, que no quiere dar oidos á los Prophetas verdaderos, le pone delante uno falso, que le hable lo que le lisonjea, y de este modo sea engañado: y al propheta le presenta un pueblo que gusta oir lo que le agrada, aunque sea falso. Y de esta manera el uno al otro se sirven de lazo, sin que Dios tenga parte en su malicia. Véase el Tridentino *Sess.* VI. *Can.* VI. y II. *Thessal.* II. 10. 11. 12. JOB XII. 17. &c. y freqüentemente tambien se observa esto mismo en el *Exôdo*, hablando del corazon obstinado de Pharaón.

5 Sobre el propheta; porque peca contra mi Ley, que es la regla de las acciones de los hombres.

6 El castigo y pena de su iniquidad.

7 Igual será la pena de aquel que pregunte, y del propheta que responda.

a *Supra* XIII. 3.

11 *Ut non erret ultrà domus Israël à me, neque polluatur in universis prævaricationibus suis: sed sint mihi in populum, et ego sim eis in Deum, ait Dominus exercituum.*

12 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

13 *Fili hominis, terra cùm peccaverit mihi, ut prævaricetur prævaricans, extendam manum meam super eam, et conteram* [a] *virgam panis ejus: et immittam in eam famem, et interficiam de ea hominem, et jumentum.*

14 *Et si fuerint tres viri isti in medio ejus, Noë, Daniel, et Job: ipsi justitiâ suâ liberabunt animas suas, ait Dominus exercituum.*

15 *Quòd si et bestias pessimas induxero super terram ut vastent eam; et fuerit invia, eò quòd non sit pertransiens propter bestias:*

11 Para que la casa de Israél en adelante no se extravie de mí [1], ni se amancille en todas sus prevaricaciones: sino que ellos á mí me sean pueblo, y yo á ellos les sea Dios, dice el Señor de los exércitos.

12 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

13 Hijo de hombre, si pecare la tierra contra mí, de manera que sea grandísima su prevaricacion [2], extenderé mi mano sobre ella, y quebrantaré la vara de su pan [3]; y enviaré á ella hambre; y mataré de ella á los hombres, y bestias.

14 Y si estuvieren en medio de ella estos tres varones, Noé, Daniél y Job: ellos por su justicia [4] librarán sus almas, dice el Señor de los exércitos.

15 Y si yo enviare tambien bestias pésimas sobre la tierra para destruirla; y quedáre sin camino, porque no haya quien pase á causa de las bestias:

1 Para que en adelante no se aparte ni se descarrie de mí, y me dexe.

2 Que no solamente falte á la fe que me debe, sino que con terquedad y descaro aumente y mantenga su infidelidad.

3 Enviaré hambre sobre ella. Ahora llama *vara* lo que otras veces llamó *báculo*, que es el apoyo de la vida, ó el sustento del pan. Arriba IV. 16. y V. 16. El sentido es: Si quando yo he decretado enviar algun azote para castigar a una region por sus pecados, mi decreto no dexa de cumplirse, y no hay intercesiones que valgan, ni le detengan; ¿quánto menos podrá detenerse ni revocarse ahora por ninguna intercesion la sentencia pronunciada contra Jerusalém, á quien por sus repetidos y enormes pecados he condenado á que sea castigada con toda suerte de miserias y calamidades? Todo lo que se sigue es confirmacion de esto mismo.

4 Por su inocencia y santidad. La intercesion de los Santos es útil y poderosa á favor de los pueblos y de los hombres; pero quando estos se obstinan en la maldad, como lo estaban entónces los Judíos de Jerusalem, no hay Santos por mucho mérito que tengan, que basten á desarmar la justa indignacion del Señor. *Se ha de notar*, dice S. GERONYMO, *que Dios no perdona á los que perseveran en la maldad, sino á los que hacen penitencia.* No hay perdon sin conversion.

a *Supra* IV. 16. *et* V. 16.

16 *Tres viri isti si fuerint in ea, vivo ego, dicit Dominus Deus, quia nec filios, nec filias liberabunt: sed ipsi soli liberabuntur, terra autem desolabitur.*

17 *Vel si gladium induxero super terram illam, et dixero gladio: Transi per terram: et interfecero de ea hominem, et jumentum:*

18 *Et tres viri isti fuerint in medio ejus: vivo ego, dicit Dominus Deus, non liberabunt filios, neque filias: sed ipsi soli liberabuntur.*

19 *Si autem et pestilentiam immisero super terram illam, et effudero indignationem meam super eam in sanguine, ut auferam ex ea hominem, et jumentum:*

20 *Et Noë, et Daniel, et Job fuerint in medio ejus: vivo ego, dicit Dominus Deus, quia filium, et filiam non libe-*

16 Si estos tres varones estuvieren en ella, vivo yo, dice el Señor Dios, que no librarán á sus hijos, ni hijas: mas ellos solos serán librados, y la tierra quedará desolada.

17 O si enviare yo espada sobre aquella tierra, y dixere á la espada: Pasa por la tierra; y si yo matare allí hombres, y bestias:

18 Y estos tres varones estuvieren en medio de ella: vivo yo, dice el Señor Dios, no librarán á sus hijos, ni hijas: mas ellos solos serán librados.

19 Y si enviare yo pestilencia sobre aquella tierra, y derramare mi indignacion sobre ella en sangre [1], para quitar de ella hombres, y bestias:

20 Y Noé, y Daniél, y Job estuvieren en medio de ella [2]: vivo yo, dice el Señor Dios, que no librarán hijo, ni

1 Con grande estrago y mortandad.

2 Se librarán á sí mismos por la inocencia de su vida; pero no librarán á otros de los que mi justicia tiene destinados al castigo, aunque sean sus propios hijos. Quiere esto decir, que á los obstinados en los pecados, contra los quales el Señor tiene pronunciada su sentencia final, no patrocinará la intercesion de los vivos ni de los difuntos, por muy santos que sean. Daniel vivia entónces, y siendo este el año sexto del cautiverio de Jechónías, tenia á la sazon treinta y quatro años. No puede darse testimonio mayor ni mas autentico de su santidad, que este elogio que hace Dios de el, comparándole aun en vida y siendo jóven con dos tan santos Patriarchàs, que eran ya muertos, y habian llegado á una edad tan avanzada. Se nombran aquí estos tres mas bien que otros, porque fueron tres muy ilustres exemplos de la divina gracia. Noé fue librado del comun diluvio; Job, de las mayores calamidades que vinieron sobre hombre; y Daniel, del estrago que padecieron los otros Sabios de la Chàldea. Y tambien, porque Noé no pudo salvar á los hombres del diluvio, ni Daniél á los Hebreos del cautiverio, ni Job á sus hijos e hijas de la muerte. Ni de esto se infiere que la oracion de los Santos vivos ó difuntos no aprovecha; pues todo lo que se dice aquí es hypothetico, ó en suposicion de una obstinacion inflexible en el pecado, y de un decreto absoluto de Dios de castigarlo. Fuera de estas condiciones es indubitable, que Dios se dobla á los ruegos de los Santos, y por ellos perdona y tolera á los pecadores: *Genes.* XVIII. DANIEL IX. 23. y en la Escritura se repite freqüentemente que Dios perdonó á Jerusalem por amor de David su siervo.

rabunt : sed ipsi justitiâ suâ liberabunt animas suas.

21 *Quoniam hæc dicit Dominus Deus : Quòd et si quatuor judicia mea pessima, gladium, et famem, ac bestias malas, et pestilentiam immisero in Jerusalem ut interficiam de ea hominem, et pecus :*

22 *Tamen relinquetur in ea salvatio educentium filios, et filias : ecce ipsi ingredientur ad vos, et videbitis viam eorum, et adinventiones eorum, et consolabimini super malo, quod induxi in Jerusalem in omnibus, quæ importavi super eam.*

23 *Et consolabuntur vos, cùm videritis viam eorum, et adinventiones eorum : et cognoscetis quòd non frustrà fecerim omnia, quæ feci in ea, ait Dominus Deus.*

hija : mas ellos por su justicia salvarán sus almas.

21 Porque esto dice el Señor Dios : Y aun si enviare yo sobre Jerusalém quatro durísimos castigos [1], espada, y hambre, y bestias malignas, y pestilencia para matar de ella hombres, y ganados :

22 Sin embargo quedará salvacion [2] de los que saquen á sus hijos, é hijas : he aquí que entrarán á vosotros, y vereis el camino de ellos, y sus invenciones [3], y os consolareis del mal, que traxe sobre Jerusalém, en todas las cosas, que cargué sobre ella.

23 Y os consolarán, quando viereis el camino de ellos, y sus invenciones ; y conocereis, que no sin causa hice todo lo que hice en ella, dice el Señor Dios.

1 A la letra : *Mis pésimos juicios* : quiere decir : los duros y terribles azotes de mi justicia.

2 De este universal estrago de Jerusalém se salvarán algunos, que sacando de ella á sus hijos e hijas vendrán tambien cautivos aquí á Babylonia ; y quando los viereis y overeis referir sus abominaciones, y la enormidad de los pecados con que irritáron mi justicia ; tomareis entonces aliento, y conocereis claramente, que aun así los he tratado con particular misericordia.

3 Sus malas obras y ruin proceder.

CAPÍTULO XV.

Prophecía de la destruccion de Jerusalém, por la obstinada malicia del pueblo, baxo la semejanza del sarmiento cortado de la vid, que no vale sino para el fuego.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens :*

2 *Fili hominis, quid fiet de ligno vitis ex omnibus*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo :

2 Hijo de hombre, ¿qué se hará del árbol de la vid, mas

lignis nemorum, quæ sunt inter ligna silvarum?

3 *Numquid tolletur de ea lignum, ut fiat opus, aut fabricabitur de ea paxillus, ut dependeat in eo quodcumque vas?*

4 *Ecce igni datum est in escam: utramque partem ejus consumpsit ignis, et medietas ejus redacta est in favillam: numquid utile erit ad opus?*

5 *Etiam cùm esset integrum, non erat aptum ad opus: quantò magis cùm illud ignis devoraverit, et combusserit, nihil ex eo fiet operis?*

6 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Quomodò lignum*

bien que de todos los árboles de los bosques [1], que están entre los árboles de las selvas?

3 ¿Por ventura se tomará de ella [2] un palo para hacer obra [3], ó se labrará de ella una estaca para colgar de ella qualquiera trasto?

4 He aquí que fué dado [4] al fuego para cebo: las dos partes [5] de él consumió el fuego, y lo de en medio de él se reduxo á pavesa: ¿por ventura será útil para alguna obra [6]?

5 Aun quando estaba entero, no era apto para obra alguna: ¿quánto mas despues que el fuego lo devorare, y quemare, ninguna obra se hará de él [7]?

6 Por tanto esto dice el Señor Dios: Como el árbol de la vid [8]

1 Como si dixera: ¿En qué aventaja la vid á los otros árboles de los bosques, si no lleva fruto? porque si así es, para nada sirve sino para echarla al fuego, no teniendo ningun otro uso. VATABLO. PLINIO pone en el número de los árboles á la vid. *Lib* XIV. *cap* 1. *apud* MARIAN.

2 De la vid.

3 Las maderas de otros árboles son muy útiles para muchas labores; pero la madera de la vid ni aun siquiera vale para hacer un clavo ó estaca, ó para fixarlo en la pared, y colgar de el alguna cosa. Dios freqüentemente compara á su pueblo en sus Escrituras á una viña ISAIAS v. 7. No hay cosa mas excelente que esta, quando lleva fruto; pero por el contrario no la hay mas inútil, quando dexa de llevarlo, ni puede tener otro destino, que el fuego. Y aquí por esta figura declara el Señor la suerte de su pueblo, que pereceria, y asimismo la de Jerusalem, que seria entregada á las llamas, v. 6.

4 El palo ó madero de la vid.

5 Los dos cabos, ó extremidades del palo. Los LXX. *Su poda anual.* AQUILA: *Sus extremidades.* Alúdese en este versículo á los muchos estragos de la Judéa ocasionados por los Châldeos, primeramente en el reynado de Joakim, despues en el de su hijo Jechonías ó Joachîn, y últimamente en el de Sedecías, que fue llevado preso á Babylonia, TIRINO. En esta comparacion se nos indica, que á proporcion de los beneficios recibidos se nos ha de pedir de ellos cuenta mas estrecha: y al paso que se descubra haber sido mayor nuestra ingratitud, será mas terrible la condenacion y la pena. Luc. XII. 47. 48. *et* II. PETR. II. 21.

6 Otras maderas, que arden lentamente, se endurecen en el fuego, y sacadas hechas tizones pueden servir para alguna cosa; mas echados al fuego los sarmientos de la vid, quedan reducidos á ceniza, y para nada sirven.

7 El sentido es el mismo, ya se diga *quanto mas*, ya se diga *quanto ménos*. Véase lo que notamos III. *Reg.* VIII. 27. *De él*: de algun cabo, ó tizon, que haya quedado.

8 Así como naturalmente destiné al fuego la vid infructuosa, así haré con los de Jerusalem, ó de la Judéa.

vitis inter ligna silvarum, quod dedi igni ad devorandum, sic tradam habitatores Jerusalem.

7 *Et ponam faciem meam in eos: de igne egredientur, et ignis consumet eos: et scietis quia ego Dominus, cùm posuero faciem meam in eos,*

8 *Et dedero terram inviam, et desolatam: eò quòd prævaricatores extiterint, dicit Dominus Deus.*

entre los árboles de las selvas, el qual dí al fuego para que lo devorase, así entregaré los habitadores de Jerusalém.

7 Y pondré mi rostro [1] contra ellos: de fuego saldrán [2], y fuego los consumirá; y sabreis, que yo soy el Señor, quando pusiere mi rostro contra ellos,

8 Y la tierra la dexaré sin camino, y desolada: porque ellos han sido prevaricadores [3], dice el Señor Dios.

1 Véase el *Cap.* XIV. 8.

2 A la afliccion llama Dios fuego. MARIANA, y TIRINO. Apénas saldrán de una calamidad, quando caerán en otra; irán de mal en peor.

3 Quebrantáron á cada paso mi ley. Segun S. GERONYMO los Gentiles eran *pecadores* y los Judíos *prevaricadores*, que es mucho peor; porque los Gentiles no hacian caso de lo que ignoraban; pero los Judíos hacian desprecio de lo que reverenciaban y adoraban.

CAPÍTULO XVI.

El Señor declara qual fué su misericordia para con su pueblo, exâltándole á tal grado de gloria: por lo mismo es mas abominable su perfidia, que excede á la de los de Samaria y de Sodoma. En vista de esto le anuncia sus severísimos juicios; prometiendo no obstante establecer con sus residuos una alianza eterna.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, notas fac Jerusalem abominationes suas:*

3 *Et dices: Hæc dicit Dominus Deus Jerusalem: Radix tua, et generatio tua de*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, haz conocer á Jerusalém sus abominaciones:

3 Y dirás: Esto dice el Señor Dios á Jerusalém [1]: Tu raiz, y tu raza es de la tierra

1 Ezechiél estaba en Babylonia: de lo qual parece, que se le manda dar este recado por medio de una carta escrita á los Judíos, que habian quedado en Jerusalem y representaban todo el cuerpo del pueblo y del Estado.

terra Chanaan: pater tuus Amorrhæus, et mater tua Cethæa.

4 *Et quando nata es in die ortûs tui non est præcisus umbilicus tuus, et aquâ non es lota in salutem, nec sale salita, nec involuta pannis.*

5 *Non pepercit super te oculus ut faceret tibi unum de his, misertus tui: sed projecta es super faciem terræ in abjectione animæ tuæ, in die quâ nata es.*

6 *Transiens autem per te, vidi te conculcari in sanguine tuo. Et dixi tibi cùm esses*

de Chânaán [1]: tu padre era Amorrhéo, y tu madre Cethéa.

4 Y quando naciste [2], no fué cortado tu ombligo [3] en el dia de tu nacimiento, ni fuiste lavada con agua para salud [4], ni salada con sal, ni envuelta en pañales.

5 Ni ojo se compadeció de tí [5] para hacerte una de estas cosas, apiadado de tí: sino que fuiste arrojada sobre la tierra con abatimiento de tu alma [6], en el dia que naciste.

6 Y pasando por tí [7], ví que estabas hollada en tu sangre [8]. Y te dixe quando esta-

1 No por descendencia, pues desciendes de Abraham y de Sara, sino por semejanza de malas costumbres, e irreligion: como si dixera: No parece, que vosotros sois descendientes del linage escogido de Abraham y de Sara, sino de alguna de esas razas malditas y exécrables, como las de los Amorrheos, Cethéos ó Hetheos. Semejantes baldones se hallan en Isaias I. 10. Oseas XII. 7. Matth. III. 7. 9. No obstante lo dicho, Hector Pinto no interpreta estas palabras como baldon, sino como realidad, pues Abraham habitó en Chanáan, y allí nació Isaac, y tambien Jacob, que fué padre de los doce Patriarchas: bien que no desecha la primera declaracion, que comunmente es adoptada de los Expositores.

2 Todo este Capítulo es una alegoría continuada, en la qual se representa el pueblo Hebreo baxo la figura de una niña, que habiendo nacido en la mayor miseria, por pura gracia y compasion fué despues desposada; enriquecida y ensalzada hasta llegar á ser Reyna. Este nacimiento y niñez de los Hebréos parece referirse al tiempo en que habiendo llegado á tener alguna forma y cuerpo de pueblo en Egypto, comenzáron desde luego á ser perseguidos. *Exod.* I. 7. Su adolescencia, quando creció tanto en Egypto: su juventud despues que salió de el: su desposorio y matrimonio con Dios en el monte Sinaï: su edad perfecta en tiempo de los Reyes: sus liviandades desde el reynado de Salomon, y su vejez despues de su cautiverio en Babylonia. Tirino.

3 Terminos tomados de lo que se hace con los niños luego que nacen, para dar á entender, que el pueblo se hallaba destituido de todo socorro humano.

4 No solamente para limpiarte de las inmundicias con que naciste, sino tambien para fortificar la piel, y tus miembros. Muchas naciones acostumbraban lavar con agua para este fin á los recien nacidos, mezclando con ella una porcion de sal, para que quedasen enxutos sus cuerpecitos.

5 Nadie te miró compasivo ni hizo contigo oficio alguno de los acostumbrados.

6 Con desprecio de tu vida fuiste expuesta y abandonada á todas las inclemencias, para que así murieses. Vease en el *Exôdo*, lo que mandó hacer Pharaón con los recien nacidos de los Hebréos, y la crueldad con que los trataba.

7 En lo que se insinúa el lance de la hija de Pharaón, quando encontró expuesto en una cestilla de juncos á la orilla del rio á Moysés, por quien el Señor habia de salvar á su pueblo. Véase el *Exod.* II. 3.

8 Revuelta en las secundinas, é inmundicias con que naciste.

in sanguine tuo : Vive. Dixi, inquam, tibi : In sanguine tuo vive.

7 *Multiplicatam quasi germen agri dedi te : et multiplicata es, et grandis effecta, et ingressa es, et pervenisti ad mundum muliebrem : ubera tua intumuerunt, et pilus tuus germinavit : et eras nuda, et confusione plena.*

8 *Et transivi per te, et vidi te : et ecce tempus tuum, tempus amantium : et expandi amictum meum super te, et operui ignominiam tuam. Et juravi tibi, et ingressus sum pactum tecum : ait Dominus Deus : et facta es mihi.*

9 *Et lavi te aquâ, et e-*

bas en tu sangre : Vive. De nuevo te dixe : Vive en tu sangre [1].

7 Te hice multiplicar como la yerba del campo ; y fuiste multiplicada [2], y hecha grande, y entraste, y llegaste á los atavíos mugeriles [3] : se abultáron tus pechos, y brotó tu pelo [4] ; y estabas desnuda [5], y llena de confusion.

8 Y pasé por tí, y te ví: y he aquí tu tiempo, tiempo de amantes [6] ; y extendí mi manto sobre tí, y cubrí tu ignominia. Y te juré, y entré en concierto [7] contigo : dice el Señor Dios : y fuiste mia.

9 Y te lavé con agua, y

1 Compadecido del estado en que te hallabas revolcada en tu sangre, y ya moribunda, hice que vivieses ; porque en Dios el decir, es hacer. Aunque te ví tan inmunda, y á punto de morir, quise que vivieses, te fortificases y crecieses. Hice contigo veces de nodriza, moviendo el corazon de las mugeres Egypcias, para que te fuesen beneficas contra la órden de Pharaón. *Exod.* I. 17. Los LXX. *De tu sangre vida.*

2 Vease el *Exod.* I. 7. *not.* 3.

3 Llegaste á la edad y tiempo en que las doncellas gustan de agradar, y adornarse para este fin con todo genero de galas, y bellos adornos, aunque de todos carecias. Mas abaxo se señalan algunos de los que entónces usaban las mugeres. En este modo de hablar figurado se representa el tiempo, que Dios tenia ordenado para poner a su pueblo en libertad, y contratar con el su alianza nupcial en el monte Sinai. Vease *Exod.* XIX. 5. 6. 8.

4 τῶν αἰδοιῶν. FERRAR. *Tu cabello hermolleció.* Llegaste á los años de la pubertad.

5 Sin honra, y sin defensa, estando aun en miseria, y cautiva en Egypto.

6 De que se enamorasen de tí, y te tomasen por esposa. Pero por tu pobreza, miseria y desamparo no hubo quien te quisiera para esto, hasta que yo lleno de compasion extendí mi capa sobre tí, y te escogí por mia. Esta era una ceremonia antigua con la que el esposo, en señal de la razon de propiedad, que adquiria sobre la esposa, y en prenda de su respectiva obligacion, y de su proteccion y amor, quando la tomaba por muger, la cubria con la punta de su manto ó capa. RUTH. III. 9. Esto era una figura de la justicia, inocencia y merito de Jesu-Christo, que delante de Dios cubrio toda la fealdad de su Esposa la Iglesia ; y por este medio adquirió el derecho de ser su Cabeza, Señor y Esposo. Sobre este fundamento se estableció la nueva alianza de la ley de gracia.

7 Hice contigo un contrato solemne, de que yo te tomaria por mi pueblo, y tú á mí por tu Dios : y con esto *fuiste mia*, quiere decir, como explica S. GERÓNYMO, *quedaste unida conmigo en matrimonio* : desde entónces te tomé por muger mia ¡ O dignacion ! ¡ O amor incomprehensible del Altísimo Dios á las almas, aunque infinitamente desiguales á su divina grandeza ! Véase á JEREM. II. 2. *Exod.* XIX. 5. 6. 8.

mundavi sanguinem tuum ex te: et unxi te oleo.

10 *Et vestivi te discoloribus, et calceavi te ianthino: et cinxi te bysso, et indui te subtilibus.*

11 *Et ornavi te ornamento, et dedi armillas in manibus tuis, et torquem circa collum tuum.*

12 *Et dedi inaurem super*

limpié tu sangre de sobre tí; y te ungí con óleo [1].

10 Y te vestí de varios colores [2], y te dí calzado morado [3]; y te ceñí de lino fino [4], y te vestí de telas delgadas [5].

11 Y te atavié con adornos [6], y puse brazeletes en tus manos, y un collar al rededor de tu cuello.

12 Y puse un pendiente [7]

1 Te lavé de todas tus inmundicias, librándote corporalmente de todas las señales de tu miseria y opresion pasada, y enriqueciendote de mis dones y beneficios: y espiritualmente, limpiándote de tus pecados, que son la inmundicia del alma en que nace el hombre, y dotándote de las gracias de mi espíritu, significado por la uncion, que se usaba comunmente despues de lavarse de las manchas e inmundicias. RUTH III. 3. Acostumbraban tambien ungirse las nuevamente casadas ESTH. II. 12. En este lavatorio se significa la institucion de los sacrificios; y en la uncion, el sacerdocio y todo el culto, que prescribió el Señor á su pueblo.

2 Te dí vestiduras bordadas con variedad de colores. Te dí el tabernáculo, y los vestidos sacerdotales. *Exod.* XXVIII. *Sapient.* XVIII. 24.

3 MS. 3. *E calcéte de guadamecil.* FERRAR. *Y calcéte de tasso*, que es lo mismo que *texon*, como traduce C. R. Entrambos Autores traducen así la palabra original Hebréa תחש *tachas* ó *tajas* en singular, como se halla en este lugar: ó en plural תחשים *techassim* ó *tejassim*, como se halla en el *Exod.* XXXV. 5. y en otros lugares, en todos los quales pone nuestra Vulgata *ianthinis*, *ianthinas*, *ianthinarum*, *ianthino*: y nosotros hemos traducido con aparente variedad, ya *de color de violeta*, ya *de jacintho*, ya *de pieles de jacintho*, ya *moradas*. El color de todas estas cosas viene á ser uno mismo, esto es color, que participa del azul, del encarnado, y del morado, que es el que mas sobresale, si atendemos al significado de la palabra *ianthino*: la qual es un adjetivo de la voz Griega ἴανθον, que significa una yerba ó flor morada, ó de color de violeta, ó de jacintho, que tambien los hay morados Así que considerando solo el color, se ha traducido de aquellas maneras la palabra *ianthinus* las veces, que ha ocurrido. Pero hablándose del *calzado* en este lugar, es muy verisímil la opinion de ALÁPIDE y otros muchos, que entienden haber sido hecho de pieles de *texon*, animal bien conocido en nuestra España, y de las quales mandó Dios cubrir por defuera el tabernáculo (*Exod.* XXVI. 14.) aunque otros dicen, que eran pieles de otros animales: pero como hay alguna analogía entre la palabra Hebréa y la Castellana, como en otras muchas de ambos idiomas; no hallamos inconveniente en decir, que este *calzado* precioso fué hecho de pieles de *texon* bien adobadas, y pulidas, y teñidas de color morado. No se ha de pensar de aquí, que Dios apruebe el luxo de las galas, que reprobó en las damas de Jerusalém (ISAI. *Cap.* III.) mayormente quando aquí con términos alegóricos va Dios hablando por una parte de los singularísimos beneficios, que hizo á su pueblo; y por otra de las maldades horrendas con que este pueblo ingrato le correspondió.

4 Del que se hacian los ceñidores, ó faxas, y otras vestiduras sacerdotales. *Exod.* XXVIII. 40. *Levit.* XXXIX. 1.

5 De un manto, ó velo de finísima tela, como son las de seda. Puede tambien entenderse *el peplo*, ó gran manto, con que las mugeres principales en el Oriente se cubrian de pies á cabeza en señal de vergüenza, y de sujecion al marido.

6 Te engalané con toda variedad de ricas galas.

7 MS. 3. *Añusiue.* FERRAR. *Añazme.* En ISAIAS III. 21. se llama *piedra*

os tuum, et circulos auribus tuis, et coronam decoris in capite tuo.

13 *Et ornata es auro, et argento, et vestita es bysso, et polymito, et multicoloribus: similam, et mel, et oleum comedisti, et decora facta es vehementer nimis: et profecisti in regnum.*

14 *Et egressum est nomen tuum in gentes propter speciem tuam: quia perfecta eras in decore meo, quem posueram super te, dicit Dominus Deus.*

15 *Et habens fiduciam in pulchritudine tua, fornicata es in nomine tuo: et exposuisti fornicationem tuam omni transeunti ut ejus fieres.*

16 *Et sumens de vestimentis tuis fecisti tibi excelsa*

sobre tu cara, y zarcillos en tus orejas, y corona de hermosura en tu cabeza [1].

13 Y fuiste ataviada de oro y de plata, y fuiste vestida de lino fino [2], y de bordados, y de muchos colores: comiste la flor de la harina [3], y miel, y óleo, y fuiste muy extremadamente hermoseada; y llegaste hasta ser Reyna [4].

14 Y se esparció tu nombre entre las naciones por tu hermosura [5]: porque tú eras perfecta por mi belleza, que yo habia puesto sobre tí, dice el Señor Dios.

15 Mas confiada en tu beldad, fornicaste en nombre tuyo [6]: y expusiste tu fornicacion á todo el que pasaba, para ser de él.

16 Y tomando de tus vestiduras [7] te hiciste altos de aquí

preciosa que cuelga de la frente. Sobre este género de adorno, vease el *Génes.* XXIV. 22. 47. ISAI. III. 21.

1 Se hace aquí alusion á la tiara del Soberano Pontífice, ó á la *plancha de la santidad*, que en otros lugares de la santa Escritura es llamada *corona* y *diadema. Eccli.* XLV. 14. *Sap.* XVIII. 24.

2 MS. 6. *De ranzan.*

3 MS. 3. *Adargama.* En lugar de las bellotas, cebollas, ó pan seco, que comias en Egypto, te dí yo un pan muy delicado compuesto de flor de harina, miel y aceyte, aludiendo al Manná, y á los delicados frutos de la tierra de Chânaán. *Exod.* XIII. 5.

4 Hasta llegar á ser un reyno grande y glorioso.

5 Y fuiste nombrada entre las gentes, ganándote su admiracion por la belleza de mis Leyes y buen gobierno; y mas por la grandeza del culto magnífico, que me dabas. Así se verificó, quando la Reyna Sabá fué á visitar á Salomón.

6 Mas llena de osadía y de presuncion por los dones que recibiste de mí sacudiendo el yugo de mi obediencia, de propia autoridad y como si no dependieras de mí, te prostituiste con el mayor descaro y desenfreno, á todo el que pasaba, esto es, al culto de los ídolos de todas las naciones, que te se ponian delante.

7 Abusaste de los adornos preciosos que yo te habia dado; pues adornabas con ellos los altares y los ídolos en los altos. Lo que nuestra Vulgata dice, *te hiciste altos*, dicen los LXX *te hiciste ídolos.* Esta explicacion no la desaprueba S. GERONYMO. Quiere decir, que de los retazos de sus ricas vestiduras de varios colores cosió, é hizo vestidos para los ídolos, á manera de un vestido hecho de muchos remiendos que tiene muchas costuras: πολύρραφον le llama S. GERONYMO, que quiere decir, *de muchas costuras*: y nosotros llamáramos *vestido de botarga* por sus varios colores. *Cosidos de aquí y de allí*, significa los remiendos de varias telas, cosidos unos con otros.

hinc indè consuta : et fornicata es super eis, sicut non est factum, neque futurum est.

17 *Et tulisti vasa decoris tui de auro meo, atque argento meo, quæ dedi tibi : et fecisti tibi imagines masculinas, et fornicata es in eis.*

18 *Et sumpsisti vestimenta tua multicoloria, et operuisti illas : et oleum meum, et thymiama meum posuisti coram eis.*

19 *Et panem meum, quem dedi tibi, similam, et oleum, et mel, quibus enutrivi te, posuisti in conspectu eorum in odorem suavitatis, et factum est, ait Dominus Deus.*

20 *Et tulisti filios tuos, et filias tuas, quas generasti mihi : et immolasti eis ad devorandum. Numquid parva est fornicatio tua?*

21 *Immolasti filios meos, et dedisti, illos consecrans, eis.*

22 *Et post omnes abominationes tuas, et fornicationes, non es recordata dierum adolescentiæ tuæ, quando eras*

y de allí cosidos : y fornicaste con ellos, como no ha sucedido, ni sucederá.

17 Y tomaste los vasos [1] de tu hermosura de mi oro y de mi plata, que te dí : y te hiciste imágenes de hombres [2], y fornicaste con ellas.

18 Y tomaste tus vestiduras de muchos colores, y las cubriste : y mi óleo [3], y mis perfumes pusiste delante de ellas [4].

19 Y el pan, que te dí, la flor de la harina, y el óleo, y la miel, con que te alimenté, pusiste delante de ellos en olor de suavidad [5], y así fué [6], dice el Señor Dios.

20 Y tomaste tus hijos y tus hijas, que engendraste para mí [7] : y se los sacrificaste, para que fuesen devorados. ¿Es acaso pequeña tu fornicacion?

21 Sacrificaste mis hijos, y los diste [8], consagrándolos á ellos.

22 Y despues de todas tus abominaciones y fornicaciones, no te has acordado de los dias de tu mocedad [9], quando estabas

1 MS. 6. *Los guisamientos de tu apostura.*

2 Y las adoraste. Aquí se hace alusion particularmente á los ídolos, que hizo fundir Acház de los vasos sagrados del templo, y á los que erigió altares en todas las esquinas de Jerusalem : todo lo qual fue destruido en el reynado del piadoso Ezechias. Vease IV. *Reg.* XXVIII. 24. y II. *Paral.* XXX. 14.

3 Vease el *Exod.* XXX. 23. 25.

4 Haciendo tales ofrendas á los ídolos.

5 Quemando estas ofrendas para aplacar á los ídolos, haciendo con ellos lo que Dios habia mandado hacer con él.

6 Como si dixera : Estas son cosas notorias, que de ningun modo pueden negarse, ni excusarse.

7 Porque desde que naciéron, eran hijos mios en virtud de mi alianza, por la qual el cuerpo del pueblo era como la muger; y los particulares como los hijos : y por lo mismo debias habérmelos consagrado á mí solo, y á ningun otro.

8 A Molóch, y á otros falsos dioses, para que el fuego los devorase y consumiese.

9 Y á esta desenfrenada desenvoltura y licencia has añadido el desagradecimiento, olvidándote, &c. Vease arriba el v. 6. y siguientes.

nuda, et confusione plena, conculcata in sanguine tuo.

23 *Et accidit post omnem malitiam tuam, væ, væ tibi, ait Dominus Deus.*

24 *Et ædificasti tibi lupanar, et fecisti tibi prostibulum in cunctis plateis.*

25 *Ad omne caput viæ ædificasti signum prostitutionis tuæ: et abominabilem fecisti decorem tuum: et divisisti pedes tuos omni transeunti, et multiplicasti fornicationes tuas.*

26 *Et fornicata es cum filiis Ægypti vicinis tuis magnarum carnium: et multiplicasti fornicationem tuam ad irritandum me.*

27 *Ecce ego extendam manum meam super te, et auferam justificationem tuam:*

desnuda, y llena de vergüenza, hollada en tu propia sangre.

23 Y acaeció despues de toda tu malicia [1], ay, ay de tí, dice el Señor Dios.

24 Y te fabricaste un burdel, y te hiciste una ramería en todas las plazas [2].

25 En todo cabo de calle [3] levantaste una señal de tu prostitucion [4]: é hiciste abominable tu hermosura: y abriste tus pies á quantos pasaban, y multiplicaste tus fornicaciones.

26 Y fornicaste con los hijos de Egypto [5] tus vecinos de grandes carnes: y multiplicaste tu fornicacion para irritarme.

27 He aquí que yo extenderé mi mano sobre tí, y quitaré tu justificacion [6]: y te en-

1 Algunos con MARIANA piensan, que aquí hay oracion imperfecta, que se concluye en el verso siguiente de esta manera: *Y acaeció despues de toda tu malicia, que te fabricaste un burdel, &c.* y tienen por parenthesis el *ay, ay de tí, dice el Señor Dios*: las quales palabras dice S. GERONYMO, que no tenia la edicion Vulgata de su tiempo, sino que se añadieron de la edicion de THEODOCION.

2 A manera de una muger sin honra, que despues de haber exercitado su comercio ilícito en secreto, se prostituye públicamente en una casa infame: en lo que se significa la idolatría, que vino á hacerse comun entre ellos, y fue autorizada por el Gobierno. Nunca se borre de la memoria lo que tantas veces hemos notado, que por el nombre de *fornicacion* se significa la *idolatría*: y consiguientemente los terminos y phrases de cosas deshonestas se han de entender, no por lo que suenan, sino como alusivos á las locuras del culto de los ídolos. Y así baxo del nombre de *burdel* se significan los templos de los ídolos, ó las hermitas, que les erigian en los lugares altos ó collados: *fornicar con los Egypcios, es entregarse á la adoracion de sus ídolos*: *Egypcios* rollizos *y de grandes carnes*, significa ser ellos los mayores idólatras del mundo: *dar dinero á sus amantes*, es gastarlo en ofrendas y culto de los ídolos; y á este tenor se deben explicar estas y otras expresiones alegóricas, que ocurran.

3 *En todas las esquinas de las calles*, ó en toda encrucijada de camino, que era en donde se solian poner las malas mugeres, para convidar y atraher á los pasageros. Vease II. *Paral.* XXVIII. 24.

4 Una choza ó casilla con una señal, para que todos supiesen que allí habia una ramera. El Hebreo en este lugar y en el v. 13. *Un alto*; esto es, un altar en los lugares altos destinados á los ídolos.

5 Esto mira á los freqüentes tratados y alianzas, que hizo el pueblo con los Egypcios, que iban acompañados de la aceptacion e imitacion de sus idolatrías.

6 Las ceremonias de la ley, el culto del templo, y de las cosas santas, que

et dabo te in animas odientium te filiarum Palæstinarum, quæ erubescunt in via tua scelerata.

28 *Et fornicata es in filiis Assyriorum, eò quòd necdum fueris expleta: et postquam fornicata es, nec sic es satiata.*

29 *Et multiplicasti fornicationem tuam in terra Chanaam cum Chaldæis: et nec sic satiata es.*

30 *In quo mundabo cor tuum, ait Dominus Deus; cùm facias omnia hæc opera mulieris meretricis, et procacis?*

31 *Quia fabricasti lupanar tuum in capite omnis viæ, et excelsum tuum fecisti in omni platea: nec facta es quasi meretrix fastidio augens pretium,*

32 *Sed quasi mulier adultera, quæ super virum suum inducit alienos.*

33 *Omnibus meretricibus dantur mercedes: tu autem*

tregaré á las almas de las hijas de los Philisthéos [1] que te aborrecen, que se avergüenzan de tu criminal proceder.

28 Y fornicaste con los hijos de los Assyrios, por no haberte todavía hartado: y despues de haber fornicado, ni aun así te saciaste.

29 Y multiplicaste tu fornicacion en la tierra de Chânaán con los Châldéos: y ni aun así te saciaste.

30 ¿Con qué limpiaré tu corazon [2], dice el Señor Dios; haciendo tú todas estas obras de muger ramera, y descarada?

31 Porque fabricaste tu burdel en cabo de toda calle, y te hiciste un lugar alto en toda plaza: ni fuiste como ramera que con el desden aumenta el precio [3],

32 Sino como muger adúltera, que además de su marido dá entrada á los extraños [4].

33 A todas las rameras se dan pagas [5]: mas tú diste pa-

has profanado. O mi bendicion y favor, por el que te tienes por justa, y pareces serlo, y te castigaré para que se vea lo que eres. O finalmente: Te quitaré los bienes con que te santifique y doté, y todos los dones con que te enriquecí y adorné como á mi esposa entre todos los pueblos.

1 A la voluntad y arbitrio de las *hijas* de las ciudades de los Philisthéos; esto es, á los Philisthéos tus enemigos, para que te aflijan, maltraten, y destruyan. Estos, aunque idólatras, abominarán tus hechos, porque les excedes en malicia. JEREMIAS II 10. II. 33.

2 Como si dixera: ¿Con qué xabon ó legía podré yo limpiar un corazon tan impuro, tan abominable y hediondo como el tuyo, empleándote en obras de una muger de la mayor desenvoltura y desvergüenza?

3 Que vende cara su hermosura, mostrando fastidio de sus galanes, para sacarles mas dinero.

4 Que por efecto de una insaciable pasion se prostituye á muchos.

5 Tú no has sido buscada ni solicitada, ni aun pagada ó recompensada; ántes por el contrario tú misma has solicitado y pagado á tus adúlteros: lo qual en una muger es el extremo de la desvergüenza. Alude esto al hecho de Acház Rey de Judá, que á costa de mucho dinero se compró la amistad del Rey de los Assyrios, y metió en el templo sus ídolos. IV. *Reg.* XVI. 7. 8. y II. *Paral.* XXVIII. 21.

dedisti mercedes cunctis amatoribus tuis, et dona donabas eis ut intrarent ad te undique ad fornicandum tecum.

34 *Factumque est in te contra consuetudinem mulierum in fornicationibus tuis, et post te non erit fornicatio: in eo enim quòd dedisti mercedes, et mercedes non accepisti, factum est in te contrarium.*

35 *Propterea meretrix audi verbum Domini.*

36 *Hæc dicit Dominus Deus: Quia effusum est æs tuum, et revelata est ignominia tua in fornicationibus tuis super amatores tuos, et super idola abominationum tuarum in sanguine filiorum tuorum, quos dedisti eis:*

37 *Ecce ego congregabo omnes amatores tuos, quibus commista es, et omnes quos dilexisti, cum universis quos oderas: et congregabo eos super te undique, et nudabo ignominiam tuam coram eis, et videbunt omnem turpitudinem tuam.*

38 *Et judicabo te* [a] *judiciis adulterarum, et effundentium sanguinem: et da-*

gas á todos tus amadores, y les dabas dones para que de todas partes entrasen á fornicar contigo.

34 Y en tí ha sido al contrario de lo que acostumbran las mugeres en tus fornicaciones, y despues de tí no habrá tal fornicacion: porque en haber dado tú pagas, y en no haber recibido pagas, ha sido en tí lo contrario.

35 Por tanto, ramera, oye la palabra del Señor:

36 Esto dice el Señor Dios: Por quanto ha sido derramado tu dinero [1], y descubierta tu ignominia en tus fornicaciones por tus amadores, y por los ídolos de tus abominaciones en la sangre de tus hijos [2] que les has dado:

37 He aquí que yo congregaré á todos tus amadores, con quienes te revolviste [3], y todos los que amaste, con todos los que habias aborrecido: y los congregaré sobre tí de todas partes, y desnudaré tu ignominia delante de ellos, y verán toda tu torpeza.

38 Y te juzgaré segun los juicios de las adúlteras [4], y derramadoras de sangre [5]; y

1 Has malgastado y desperdiciado tus alhajas de oro y plata en el culto de tus ídolos.

2 Los que sacrificaste á honor de ellos.

3 FERRAR. *Que te asaboraste con ellos.* Significan, *los que amaste* á los Egypcios: *los que aborreciste* á los Babylonios, contra los quales los Judíos se coligáron con los Egypcios. Cap. XXIII. 22. 28.

4 FERRAR. *De fornicibus eas.* La sentencia de las adúlteras era morir apedreadas: y la de las homicidas, morir degolladas, en castigo de haber Jerusalem quemado sus niños tiernecitos en obsequio del maldito ídolo Moloch. ALAPÍDE.

5 Que hacen morir sus hijos, v. 36.

a *Infra* XXIII. 10.

bo te in sanguinem furoris et zeli.

39 *Et dabo te in manus eorum, et destruent lupanar tuum: et demolientur prostibulum tuum: et denudabunt te vestimentis tuis, et auferent vasa decoris tui: et derelinquent te nudam, plenamque ignominiâ:*

40 *Et adducent super te multitudinem, et lapidabunt te lapidibus, et trucidabunt te gladiis suis.*

41 *Et* [a] *comburent domos tuas igni, et facient in te judicia in oculis mulierum plurimarum: et desines fornicari, et mercedes ultra non dabis.*

42 *Et requiescet indignatio mea in te: et auferetur zelus meus à te, et quiescam: nec irascar ampliùs.*

43 *Eò quòd non fueris recordata dierum adolescentiæ tuæ, et provocasti me in*

haré derramar tu sangre en furor y zelo [1].

39 Y te entregaré en manos de ellos, y destruirán tu burdel: y demolerán tu ramería [2]: y te desnudarán de tus ropas, y robarán los vasos de tu hermosura [3]: y te dexarán desnuda, y llena de ignominia:

40 Y traherán sobre tí muchedumbre [4], y te apedrearán con piedras, y te matarán con sus espadas.

41 Y quemarán á fuego tus casas, y harán en tí juicios [5] á vista de muchísimas mugeres [6]: y cesarás de fornicar, y nunca mas darás pagas.

42 Y cesará mi indignacion contra tí [7]: y se apartará mi zelo de tí, y descansaré: y no me enojaré mas [8].

43 Porque no te has acordado de los dias de tu mocedad, y me hiciste ensañar con

1 Te daré una muerte cruel, como suelen dar los maridos llenos de furor y zelos, quando hallan á sus mugeres con los adúlteros.

2 Tu ciudad misma de Jerusalém, ó todo el estado, en el qual pública é impunemente se toleraba la idolatria, dándose culto á los ídolos. vv. 24. 31.

3 *Todos los vasos* mas hermosos que tienes. Hebraismo. Todas tus riquezas, y las joyas que servian para tu adorno.

4 Te entregaré á una multitud de pueblos, para que te apedreen como adúltera. Esta es la pena fulminada por la Ley. *Levit.* xx. 10. *Deuter.* xxii. 22. Joann. viii. 5. Y á este modo parece que trataron á Jerusalém, arrojando contra ella en su sitio piedras de enorme peso con las catapultas y otras máquinas.

5 Tomarán de tí una justa venganza con muchas maneras de castigos.

6 Muchas naciones y pueblos, de que será compuesto el exército de los Châldeos, que vendrá á castigar tus excesos.

7 Porque la habre descargado y empleado de lleno contra tí y tus moradores.

8 Abandonándote, como una cosa perdida, e incorregible, á tus maldades y pecados. Este es el mayor castigo que puede dar Dios al pecador. Otros explican esto en sentido favorable: Para que cesase la prostitucion de Jerusalem, y por consiguiente la ira del Señor por ella, era necesario que fuese enteramente destruida. Lo que en sentido espiritual tuvo lugar con la venida del Messías.

a iv. *Reg.* xxv. 9.

omnibus his : quapropter et ego vias tuas in capite tuo dedi , ait Dominus Deus , et non feci juxta scelera tua in omnibus abominationibus tuis.

todas estas cosas : por lo qual yo tambien he hecho caer tus caminos sobre tu cabeza [1] , dice el Señor Dios , y no hice segun tus maldades [2] en todas tus abominaciones.

44 *Ecce omnis, qui dicit vulgò proverbium , in te assumet illud , dicens : Sicut mater, ita et filia ejus.*

44 Mira que todo el que profiere aquel proverbio comun, te lo aplicará á tí , diciendo: Qual la madre , tal su hija [3].

45 *Filia matris tuæ es tu, quæ projecit virum suum , et filios suos : et soror sororum tuarum es tu , quæ projecerunt viros suos , et filios suos : mater vestra Cethæa , et pater vester Amorrhæus.*

45 Tú eres hija de tu madre, que desechó á su marido [4], y á sus hijos [5] : y tú eres hermana de tus hermanas, que desechárón á sus maridos y á sus hijos: vuestra madre es Cethéa , y vuestro padre es Amorrhéo.

46 *Et soror tua major , Samaria , ipsa et filiæ ejus , quæ habitant ad sinistram tuam: soror autem tua minor te , quæ habitat à dextris tuis , Sodoma , et filiæ ejus.*

46 Y tu hermana mayor [6], Samaria , ella y sus hijas [7], que moran á tu izquierda : y tu hermana menor que tú , que mora á tu derecha , Sodoma , y sus hijas.

47 *Sed nec in viis earum ambulasti , neque secundùm scelera earum fecisti pau-*

47 Mas ni aun te quedaste un poco atras en seguir sus caminos , y en hacer segun sus

1 He hecho que recaigan sobre tí los desórdenes de tu vida

2 Y aun así no te he castigado como merecian tus iniquidades. El Hebreo: *Y no hiciste pensamiento ; pensaste sobre todas tus abominaciones.*

3 Por madre entiende los pueblos Cetheos y Chánaneos , a quienes habian sucedido los Judios , no solamente en la posesion de la tierra , sino tambien en la impiedad y en las costumbres , v. 3. y estos pueblos son anathematizados por haber servido á los demonios , y sacrificado á los ídolos. *Deuter.* XVIII. 9 10. &c. Tu madre por sus maldades fue destruida ; tú que la has imitado, lo seras tambien.

4 A Dios, su Criador , y Legislador de todos , cuyo conocimiento y culto abandonaron aquellos pueblos, para adorar á los demonios.

5 Porque los sacrificaban á los ídolos.

6 Jerusalém era la Capital del reyno de Judá , y Samaria del de Israel , ó de las diez tribus. Esta es llamada hermana mayor, porque el reyno de Judá solamente constaba de dos tribus.

7 Las ciudades que de ella dependen; y lo mismo se ha de entender de Sodoma , á quien llama hermana menor, porque lo habia sido en poder , grandeza y poblacion. Tú y tus dos hermanas Samaria y Sodoma , sois muy parecidas en los pecados , como hermanas que sois , e hijas de una misma madre; *Deuter.* XXXII. 32. ISAIAS I. 10. JEREMIAS III. 8. y por eso tendrás tú la misma suerte que ellas. Se debe advertir , que los Hebréos llamaban *mano derecha* al mediodia , e *izquierda* al septentrion , porque esta es la situacion que tenian Samaria y Sodoma respecto del templo.

xillùm minùs : pene scelera-tiora fecisti illis in omnibus viis tuis.

48 *Vivo ego, dicit Dominus Deus, quia non fecit Sodoma soror tua ipsa, et filiæ ejus, sicut fecisti tu, et filiæ tuæ.*

49 *Ecce* [a] *hæc fuit iniquitas Sodomæ sororis tuæ, superbia, saturitas panis et abundantia, et otium ipsius, et filiarum ejus : et manum egeno, et pauperi non porrigebant.*

50 *Et elevatæ sunt, et fecerunt abominationes coram me, et abstuli eas sicut vidisti.*

51 *Et Samaria dimidium peccatorum tuorum non peccavit : sed vicisti eas sceleribus tuis, et justificasti sorores tuas in omnibus abominationibus tuis, quas operata es.*

maldades : sino que casi las hiciste peores que aquellas en todos tus caminos [1].

48 Vivo yo, dice el Señor Dios, que no hizo Sodoma tu hermana, ella y sus hijas, como hiciste tú y tus hijas.

49 Mira : esta fué la maldad de Sodoma tu hermana [2], la soberbia, la hartura de pan, y la abundancia, y la ociosidad de ella y la de sus hijas: y no alargaban la mano al necesitado y al pobre.

50 Y engriéronse, é hiciéron abominaciones delante de mí [3] : y yo las destruí como tú has visto.

51 Y Samaria no pecó la mitad de tus pecados [4] : sino que las sobrepujaste en tus maldades, y hiciste buenas [5] á tus hermanas por todas tus abominaciones, que has cometido.

1 Pero tú no te contentaste con imitarlas, é igualarlas, quedándote un poco atras en las maldades, sino que las excediste, y te adelantaste á ellas un largo trecho. Jerusalém imitó primero la impiedad de Samaria, y creciendo despues en la maldad, abrazó tambien las exécrables abominaciones de Sodoma, y por último excedió á entrambas en la malicia.

2 *He aquí éstu* fué la iniquidad de Sodoma, que fué el orígen y raiz de todos sus excesos: su orgullo, sus embriagueces, su luxo, su ociosidad, y sus entrañas cerradas á la compasion y misericordia. Como si dixera: Sodoma recibió de mí solamente bienes temporales, mas no los espirituales de mi palabra y alianza como tú : y fuera de esto, su mayor pecado contenia la prevaricacion de los preceptos de la segunda tabla ; pero el tuyo va derechamente contra la primera, por quanto despues de tantos beneficios me has vuelto las espaldas, abandonando mi servicio y culto, y abrazando el de los ídolos.

3 Véase el *Génes.* XIX. y *Romanor.* I. 25.

4 Porque has recibido de mí mayores gracias : te he exhortado, corregido, y tolerado con larga paciencia y mansedumbre : has visto los exemplares, que yo he hecho sobre ellas ; y así no hay con quien comparar tu ingratitud y ceguedad.

5 Has dado lugar á que sus excesos comparados con los tuyos, parezcan excusables ; y ellas inocentes, puestas junto á tí. JEREM. III. 11. Esto mismo echó en cara el Salvador á los de Capharnaúm. MATTH. XI. 23. 24. et XII. 41. 42.

a *Genes.* XIX. 24.

52 *Ergo et tu porta confusionem tuam, quæ vicisti sorores tuas peccatis tuis, sceleratiùs agens ab eis: justificatæ sunt enim à te: ergo et tu confundere, et porta ignominiam tuam, quæ justificasti sorores tuas.*

52 Así pues lleva tambien tu confusion, tú que venciste á tus hermanas en tus pecados, obrando con mayor malicia que ellas: porque por tí han sido hechas buenas: por eso confúndete tú tambien, y lleva tu ignominia, que has hecho buenas á tus hermanas.

53 *Et convertam restituens eas conversione Sodomorum cum filiabus suis, et conversione Samariæ, et filiarum ejus: et convertam reversionem tuam in medio earum,*

53 Y yo las restableceré haciendo volver del cautiverio á Sodoma con sus hijas, y haciendo volver á Samaria con sus hijas: y á tí tambien te haré volver en medio de ellas [1],

54 *Ut portes ignominiam tuam, et confundaris in omnibus, quæ fecisti consolans eas.*

54 Para que lleves tu ignominia, y te confundas de todo lo que hiciste por consolarlas [2].

55 *Et soror tua Sodoma, et filiæ ejus revertentur ad antiquitatem suam: et Samaria, et filiæ ejus revertentur ad antiquitatem suam: et tu, et filiæ tuæ revertimini ad antiquitatem vestram.*

55 Y tú hermana Sodoma y sus hijas tornarán á su antiguo estado: y Samaria y sus hijas volverán á su estado antiguo [3]: y tú tambien y tus hijas volvereis á vuestro primitivo estado.

56 *Non fuit autem Sodoma soror tua audita in ore tuo, in die superbiæ tuæ,*

56 Y Sodoma tu hermana no fué oida en tu boca, en el dia de tu soberbia [4],

1 El sentido es este: Yo haré, ó Jerusalém, que tus cautivos vuelvan á su patria juntamente con los de Samaria, ó de las diez tribus, con los que quedáron de la Pentápolis, y con los Moabitas y Ammonitas, que eran descendientes de Sodoma de las dos hijas de Lot, el qual habia morado largo tiempo en esta Ciudad: todos los quales fuéron llevados cautivos por Nabuchôdonosór en el mismo tiempo, que los Judíos. JEREM. XLVIII. 47. y XLIX. 6. Todo esto en sentido alegórico mira á la redencion del género humano por el Messías: y poniendo aquí el Propheta los últimos á los Judíos, da á entender, que los Gentiles acudirian en mayor número, y con mas fervor á Jesu-Christo, para seguir la luz de su Evangelio.

2 O sea, *excusarlas*, viéndote compañera en sus miserias, y consolándose, como suelen los infelices, con tu castigo mayor que el suyo; por lo qué entenderán, que su pecado no fué tan grave. Y en el sentido alegórico: Llevarás el peso de tu ignominia, que tienes muy merecido, quando veas venir los Gentiles de Oriente y de Occidente á sentarse en el convite del Padre de familias con Abraham, y con Isaac en el reyno de Dios; y que tú y tus hijos sois echados fuera. Entónces estos pueblos se consolarán, viendo que son preferidos á tí.

3 A su estado y libertad antigua. El sentido es el mismo, que queda explicado.

4 Quando engreida y ufana abusabas de mis dones, te desdeñabas de tomar

57 *Antequam revelaretur malitia tua: sicut hoc tempore in opprobrium filiarum Syriæ, et cunctarum in circuitu tuo filiarum Palæstinarum, quæ ambiunt te per gyrum.*

58 *Scelus tuum, et ignominiam tuam tu portasti, ait Dominus Deus.*

59 *Quia hæc dicit Dominus Deus: Et faciam tibi, sicut despexisti juramentum, ut irritum faceres pactum:*

60 *Et recordabor ego pacti mei tecum in diebus adolescentiæ tuæ: et suscitabo tibi pactum sempiternum:*

61 *Et recordaberis viarum tuarum, et confundêris: cùm receperis sorores tuas te majores cum minoribus tuis: et dabo eas tibi in filias, sed non ex pacto tuo:*

57 Antes que se descubriese tu malicia: como lo ha sido en este tiempo para oprobrio de las hijas de Syria y de todas las hijas de los Philisthéos en tu contorno, que te cercan á la redonda.

58 Tú llevaste tu maldad [1] y tu ignominia, dice el Señor Dios.

59 Porque esto dice el Señor Dios: Y te trataré á tí [2], como tú despreciaste el juramento, para anular la alianza:

60 Y yo me acordaré de mi alianza contigo en los dias de tu mocedad; y renovaré contigo una alianza eterna [3]:

61 Y te acordarás de tus caminos, y te avergonzarás: quando recibieres á tus hermanas mayores que tú, con las menores que tú; y te las daré por hijas, mas no en virtud de tu pacto:

en tu boca el nombre de Sodoma, mirándola como pecadora y abominable, y teniendote por justa, y que no merecias ser tratada como ella; ¿pues quál será ahora tu vergüenza y confusion, quando veas, que descubierta tu malicia, es menor la suya, y que tú eres el oprobrio y el blanco de los escarnios de los Syros y de los Philisthéos tus vecinos?

1 Llevarás la pena de tu maldad, en esta ignominia y afrenta con que comparecerás á la vista de todas las gentes.

2 Te castigaré á tí por medio de los Châldéos, como lo tienes merecido, por haber despreciado y quebrantado mi alianza. O tambien: Así como tú has quebrantado el pacto, y el tratado que hiciste conmigo de servirme y adorarme; así yo tambien revocaré el que hice contigo de protegerte, y colmarte de toda suerte de bienes, y á mas cumpliré las amenazas que promulgué contra los transgresores de mi ley. *Deuter.* XXVII. 15. y XXIX. 12. &c.

3 Mas aunque tú me has despreciado de esta manera, no por eso dexaré yo de acordarme de la alianza que hice contigo en el Sínai en el tiempo de tu mocedad. Te castigaré, y te abriré el camino al arrepentimiento, y á un nuevo tratado y pacto que sea eterno. Y quando esto tenga cumplimiento, y te acuerdes de tus extravíos y maldades antiguas; te avergonzarás de tí misma, y admirarás mi grande bondad y misericordia. Entónces recibirás en tu seno á tus hermanas, no ya como á tales, sino como á hijas, y del mismo modo á los otros Pueblos y Naciones. Y esto no se hará en virtud de la antigua alianza, que yo concerté contigo por medio de Moysés; sino en virtud de otra nueva, que fundaré y estableceré con la Sangre y con los méritos de Jesu-Christo. La Iglesia de Jerusalém, compuesta al principio toda de Hebreos, fué la madre de todas las otras Iglesias, que se formáron de los Gentiles convertidos á la fe.

62 *Et suscitabo ego pactum meum tecum : et scies quia ego Dominus,*

63 *Ut recordêris, et confundaris, et non sit tibi ultra aperire os præ confusione tua, cùm placatus tibi fuero in omnibus, quæ fecisti, ait Dominus Deus.*

62 Y renovaré yo mi alianza contigo; y sabrás que yo soy el Señor,

63 Para que te acuerdes, y te confundas, y que no puedas tú abrir mas la boca de vergüenza [1], quando me hubiere aplacado contigo sobre todas las cosas que hiciste, dice el Señor Dios.

1 Para que como oprimida y agobiada de la multitud de mis misericordias y beneficios, no puedas abrir la boca contra mí, para quejarte, viendo que en vez de descargar contra tí mi justa ira, que tenias tan merecida por tus pecados, te he puesto delante la reconciliacion y la paz, y el camino de poder llegar á la salud.

CAPÍTULO XVII.

Ezechiél por figuras, y despues á las claras, anuncia la rebelion de Sedecías Rey de Judá contra el Rey de Babylonia, acompañada de perjurio contra el mismo Dios, de donde se seguiria su cautiverio y la ruina de todo el Estado; pero prometiendo despues el restablecimiento del reyno de Israél.

1 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis propone ænigma, et narra parabolam ad domum Israël,*

3 *Et dices : Hæc dicit Dominus Deus : Aquila grandis magnarum alarum, longo membrorum ductu, plena plumis, et varietate, venit ad Libanum, et tulit medullam cedri.*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, propon un enigma [1], y cuenta una parábola á la casa de Israél,

3 Y dirás : Esto dice el Señor Dios : Una águila grande [2], de grandes alas [3], y de miembros muy extendidos [4], llena de plumas, y de variedad [5], vino al Líbano [6], y tomó el meollo del cedro [7].

1 Los LXX. διήγησαι διήγημα. Una parábola ó razonamiento figurado, apto á representar una cosa por otra, lo que era muy conforme al gusto de los Orientales.

2 El águila era geroglífico del Imperio, y aquí es un hermoso symbolo de Nabuchôdonosór Rey de los Châldéos.

3 Que tiene á sus órdenes numerosos exércitos.

4 Cuyo Imperio se extiende mucho.

5 De plumas de varios colores; porque su exército constaba de gentes de diversas lenguas y costumbres.

6 A la Judéa, cuyo termino es el Líbano, y que muchas veces es comparada á un frondoso y denso bosque de hermosas plantas. ZACHARIAS II. 1.

7 MS. 3. *Del alerce.* Lo mejor y mas preciado del reyno, á Jechônías, á quien

4 *Summitatem frondium ejus avulsit : et transportavit eam in terram Chanaam, in urbe negotiatorum posuit illam.*

5 *Et tulit de semine terræ, et posuit illud in terra pro semine, ut firmaret radicem super aquas multas : in superficie posuit illud.*

6 *Cùmque germinasset, crevit in vineam latiorem humili statura, respicientibus ramis ejus ad eam : et radices ejus sub illa erant. Facta est ergo vinea, et fructificavit in palmites, et emisit propagines.*

7 *Et facta est aquila altera grandis magnis alis, multisque plumis : et ecce vinea ista quasi mittens radices suas ad eam, palmites suos extendit ad illam, ut*

4 Arrancó la punta de sus renuevos [1], y llevóla á la tierra de Chanaan [2], púsola en una ciudad de traficantes [3].

5 Y tomó de la simiente de la tierra [4], y púsola en un campo [5] para sementera [6], para que echara firme raiz sobre muchas aguas [7]: púsola en la superficie [8].

6 Y quando hubo brotado, creció en una viña muy ancha [9] de poca elevacion [10], cuyos vástagos miraban á esta: y sus raices estaban debaxo de aquella [11]. Hízose pues viña, y fructificó en sarmientos [12], y echó mugrones.

7 Y vino otra águila grande [13], de grandes alas, y de muchas plumas: y he aquí esta viña, como que revolvia sus raices, y extendió sus sarmientos [14] ácia ella, para que

llevó cautivo con todos los Príncipes. IV. *Reg.* XXIV. 15.

1 MS. 6. *Los somizos de las ramas del corco.* Los Príncipes de la familia Real, y los Grandes, que se llevó con Jechónias.

2 Aquí no es nombre propio, sino apelativo, *de los mercaderes*, ó traficantes, como despues dice. De modo que *Chânanéo* quiere decir *Mercader*, como se explicó en los *Proverb.* XXXI. 24.

3 En Babylonia, que entónces era una ciudad de grande comercio.

4 *Y tomó* á Sedecías, que era de la familia Real, y tio paterno de Jechónias.

5 En el reyno de la Judéa, que aun no habia sido reducido á desierto.

6 Para que se conservase el cetro en la familia Real.

7 Sobre gran multitud de pueblos.

8 Como si dixera: No le plantó muy profundo, sino somero, y muy inmediato á la superficie de la tierra, para que no echase muy hondas las raices. Esto es, aunque le estableció Rey, pero fué con limitado poder, y con cierta dependencia, de manera que á su arbitrio podia removerle, y haciendole pagar ciertos tributos, como se explica en el versículo siguiente. El Hebréo: *Púsolo como un sauce*, vid ú otra planta de pocas raices.

9 Sedecías tuvo un reynado feliz, y se mantuvo en la entera posesion de todos sus dominios, miéntras guardó la fe, que habia jurado á los Châldéos.

10 Con lo que da á entender, que se consideraba mas bien como un vasallo, que como un Soberano independiente.

11 Del águila; esto es, dependiente y súbdito de Nabuchôdonosór.

12 Engendró, y tuvo hijos, como puede verse en JEREM. LII. 10.

13 Se indica en esto el Rey de Egypto, que era tambien muy poderoso, con el qual se coligó Sedecías, y faltando al juramento y tratado, que tenia hecho con Nabuchôdonosór, se rebeló contra él. IV. *Reg.* XXIV. 10.

14 FERRAR. *Provenas.* Esta segunda águila es symbolo expreso de Pharaón Ephree, Rey de Egypto.

irrigaret eam de areolis germinis sui.

8 *In terra bona super aquas multas plantata est: ut faciat frondes, et portet fructum, ut sit in vineam grandem.*

9 *Dic: Hæc dicit Dominus Deus: Ergone prosperabitur? nonne radices ejus evellet, et fructus ejus distringet, et siccabit omnes palmites germinis ejus, et arescet: et non in brachio grandi, neque in populo multo, ut evelleret eam radicitus?*

10 *Ecce plantata est: ergone prosperabitur? nonne cùm tetigerit eam ventus urens siccabitur, et in areis germinis sui arescet?*

11 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

12 *Dic ad domum exasperantem: Nescitis quid ista significent? Dic: Ecce venit Rex Babylonis in Jerusalem: et assumet regem et principes ejus, et adducet eos ad semetipsum in Babylonem.*

la regase con los canales de su fecundidad [1].

8 Plantada fué en buena tierra sobre muchas aguas: para que eche hojas, y lleve fruto, y se haga grande viña [2].

9 Dí: Esto dice el Señor Dios: ¿Qué acaso prosperará? ¿no arrancará [3] sus raices [4] y apretará sus frutos [5], y secará todos los sarmientos [6] que habia brotado, y quedará árida: y no con fuerte brazo [7], ni con mucho pueblo, para arrancarla de raiz?

10 Mira, ha sido plantada: ¿pues acaso prosperará? ¿ó luego que la tocare el viento quemador [8], no se secará, y quedará árida en los canales de su fecundidad?

11 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

12 Dí á la casa exâsperadora: ¿No sabeis que significan estas cosas? Dí: Mira el Rey de Babylonia viene á Jerusalém: y tomará al Rey y á sus Príncipes, y los llevará á su reyno á Babylonia [9].

1 Sostuviese, y socorriese con sus fuerzas contra los Châldéos. JEREMIAS XXXVII. 7. Se hace aquí alusion á los canales ó acequias, por donde los Egypcios conducian las aguas del Nilo, para regar sus campos y posesiones. *Deut.* XI. 10.

2 Como si dixera: No tenia necesidad de pedir este socorro, sino de estarse quieto disfrutando los bienes, que le ofrecia una tierra tan buena, como la que poseía, baxo la proteccion, y á la sombra del poder del Rey de Babylonia, hasta que el Señor dispusiese otra cosa. Y así su ambicion y soberbia le induxeron á sacudir el yugo, y á faltar á la religion del juramento.

3 La primera águila Nabuchôdonosór.

4 ¿Acaso no destruirá el Châldéo toda la fuerza y fundamento de su poder?

5 No se perdonará la vida á los niños.

6 Los Príncipes de la estirpe Real, los Grandes del reyno.

7 Nabuchôdonosór en un encuentro destrozó á los Egypcios, y quedándose en Reblatha como por diversion, envio á Jerusalém á Nabuzardán, General suyo, y este acabó la guerra. IV *Reg ult.*

8 Un viento solano de Oriente ú *Est*, que esto significa el Hebréo קדים, para simbolizar á los Châldeos, que estan al *Est* u Oriente de la Judea.

9 Estos futuros se deben entender como pretéritos, porque ya habia seis

13 *Et tollet de semine regni, ferietque cum eo fœdus: et ab eo accipiet jusjurandum. Sed et fortes terræ tollet,*

14 *Ut sit regnum humile, et non elevetur, sed custodiat pactum ejus, et servet illud.*

15 *Qui recedens ab eo misit nuntios ad Ægyptum ut daret sibi equos, et populum multum. Numquid prosperabitur, vel consequetur salutem qui fecit hæc? et qui dissolvit pactum, numquid effugiet?*

16 *Vivo ego, dicit Dominus Deus: quoniam in loco regis, qui constituit eum regem, cujus fecit irritum juramentum, et solvit pactum, quod habebat cum eo, in medio Babylonis morietur.*

17 *Et non in exercitu grandi, neque in populo multo faciet contra eum Pharao prælium: in jactu aggeris, et in*

13 Y tomará uno de la estirpe Real [1], y hará alianza con él [2]: y recibirá de él juramento [3]. Y aun quitará los fuertes del pais [4],

14 Para que quede el reyno abatido, y no se levante, si no que guarde su pacto, y lo observe.

15 El qual apartándose de él, envió mensageros á Egypto, para que le diese caballos, y mucha gente. ¿Acaso prosperará, ó conseguirá salud quien esto hizo? ¿y el que quebrantó el pacto, por ventura escapará?

16 Vivo yo, dice el Señor Dios: que en el pais del Rey [5] que le hizo Rey, cuyo juramento quebrantó, y rompió el tratado que tenia con él, en medio de Babylonia morirá.

17 Y no con grande exército, ni con mucho pueblo hará guerra Pharaón contra él [6]: en levantar terraplenes, y en cons-

años, que Jechônías habia sido llevado cautivo con otros á Babylonia. Así lo usan los Hebréos, particularmente quando van acompañados del ו *vau*, que los Gramáticos llaman *conversivo*, como aquí sucede.

1 Uno *del linage*, ó familia *del Rey*, y este fué Sedecías, v. 5.

2 Que quedará establecido Rey de la Judéa, pero tributario de el.

3 Que fue el de fidelidad y vasallage.

4 A Jechônías, y otros de los principales, para debilitar las fuerzas del reyno, y tenerlos consigo como en rehenes.

5 MS. 3. *Lo enrreynó á él.* En Babylonia, como dice despues.

6 El sentido de este versículo es, que Nabuchôdonosór, para destruir el reyno de Sedecías, sin embargo de la proteccion de Pharaon, no necesitará de grandes exércitos, ni de formar grandes terraplenes, ó abrir muchos fosos, sino que en un solo encuentro lo deshará. Para esto, ántes del *in jactu aggeris*, se sobreentiende repetida la conjuncion *non*, segun el genio de la lengua Hebréa. Y que este sea el sentido y la explicacion de este versículo, se ve por la version de la Biblia FERRARIENSE, que dice así: *Y no con fonsado grande, ni con compaña mucha haré con el Parhoh en la pelea: : : ni en fraguando torre para tajar almas muchas.*

extructione vallorum ut interficiat animas multas.

18 *Spreverat enim juramentum ut solveret fœdus, et ecce dedit manum suam: et cùm omnia hæc fecerit, non effugiet.*

19 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Vivo ego, quoniam juramentum, quod sprevit, et fœdus, quod prævaricatus est, ponam in caput ejus.*

20 *Et* [2] *expandam super eum rete meum, et comprehendetur in sagena mea: et adducam eum in Babylonem, et judicabo eum ibi in prævaricatione, quâ despexit me.*

21 *Et omnes profugi ejus cum universo agmine suo, gladio cadent: residui autem in omnem ventum dispergentur: et scietis quia ego Dominus locutus sum.*

22 *Hæc dicit Dominus Deus: Et sumam ego de medulla cedri sublimis, et po-*

truir trincheras, para matar muchas almas.

18 Porque habia despreciado el juramento para romper la alianza, y he aquí dió su mano [1]: y pues que todo esto hizo, no escapará.

19 Por tanto esto dice el Señor Dios: Vivo yo, que el juramento que despreció, y la alianza á que faltó, pondre sobre su cabeza [2].

20 Y extenderé mi esparavel sobre él, y será cogido en mi red barredera [3]: y le llevaré á Babylonia, y allí lo juzgaré por la prevaricacion con que me despreció.

21 Y todos sus fugitivos con todo su esquadron caerán á espada: y los que quedaren serán esparcidos á todo viento: y sabreis que yo el Señor he hablado.

22 Esto dice el Señor Dios: Y tomaré yo del meollo del alto cedro [4], y lo pondré: de

1 A Pharaón, haciendo con él un nuevo tratado, rompiendo el que ántes tenia hecho con Nabuchôdonosór, y faltando al juramento. Y aunque hacia esto para su mayor seguridad, de nada le valió.

2 Lo vengaré en su persona. De aquí resulta una doctrina muy importante. Hubo algunos Escritores, que con poco exámen dixéron: Que era lícito al Príncipe ó á qualquier Christiano faltar á los tratados, promesas ó juramentos hechos á los infieles ó Hereges. En este lugar ningun otro pecado se reprehende en Sedecías, sino el haber faltado al tratado y juramento, que tenia hecho con un Príncipe infiel, como era Nabuchôdonosór; y por esto es condenado á ser puesto en las manos y á discrecion de sus enemigos. De todo lo qual se infiere, que dicha opinion es detestable. No se habla aquí de los tratados, que no se pueden guardar sin impiedad, ó sin pecado; porque estos como hechos contra justicia, son nulos, y á nada obligan. Se habla solo de aquellos, que se hacen con equidad; ó que aunque se hiciéron ilícita y arrebatadamente, esto no obstante se pueden observar sin menoscabo de la justicia, como es el del presente lugar.

3 Muestra aquí, ó amenaza, que castigará á chicos y grandes, buenos y malos, sin que se libre ninguno.

4 Uno de la estirpe real de David.

2 *Supra* XII. 13. *Infra* XXXII. 3.

nam: de vertice ramorum ejus tenerum distringam, et plantabo super montem excelsum et eminentem.

23 *In monte sublimi Israël plantabo illud, et erumpet in germen, et faciet fructum, et erit in cedrum magnam: et habitabunt sub ea omnes volucres, et universum volatile sub umbra frondium ejus nidificabit.*

24 *Et scient omnia ligna regionis, quia ego Dominus humiliavi lignum sublime, et exaltavi lignum humile: et siccavi lignum viride, et frondere feci lignum aridum. Ego Dominus locutus sum, et feci.*

lo alto de sus ramos desgajaré un renuevo [1], y lo plantaré sobre un monte alto y descollado.

23 En el alto monte de Israél lo plantaré, y brotará un pimpollo, y dará fruto, y se hará un grande cedro, y habitarán debaxo de él todas las aves, y los volátiles de toda especie anidarán á la sombra de sus hojas.

24 Y sabrán todos los árboles de esta region, que yo el Señor humillé el árbol alto [2], y ensalcé el árbol humilde, y sequé el árbol verde, é hice [3] reverdecer el árbol árido. Yo el Señor dixe, é hice.

1 Uno de los hijos ó nietos de Jechônías. Este fué Zorobabel, nieto de Jechônías, que fué el que volvió á Jerusalem con los cautivos de Babylonia. Mas toda esta magnífica prophecía no puede tener su entero cumplimiento, ni puede entenderse sino del Messías: su reyno tuvo principio, quando despues de su Resurreccion dixo: *Toda potestad me ha sido dada en el cielo y en la tierra: por tanto id, y enseñad á todas las gentes, &c.* MATTH. XXVIII. 18. 19. En estas aves, que aquí se indican, se entienden los poderosos y sabios de este siglo, Reyes y Philósophos, que sometiendo su cuello al yugo suave de Jesu-Christo, se pusieron á reposar á la sombra de las alas de su proteccion ISAI. II. 1. 2. 3. EZECH. XX. 40. MICHÆ IV. 1.

2 A Sedecías. *El árbol humilde*, á Jechônías. Vease el IV. *de los Reyes últ.* En este *árbol alto* se entiende el Pueblo de los Hebreos; en el *árbol humilde*, á Jesu-Christo humillado; y en el que parecia *seco*, el reyno de David, cuya raiz se conservaba oculta; ó tambien el pueblo de los Gentiles, que se convirtió.

3 Y hare y cumplire quanto he pronunciado. El preterito por el futuro.

CAPÍTULO XVIII.

El Propheta declara á los Judíos, que el Señor juzga á todos justamente: que aflige al que persevera en sus pecados, ó en los de sus padres; ó que se aparta de la santidad y de la justicia; y por el contrario, que perdona al que se convierte á él, y se aparta de sus pecados y de los de sus padres. Exhorta al pueblo á la conversion.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Quid est quòd inter vos parabolam vertitis in proverbium istud in terra Israël, dicentes: Patres* [a] *comederunt uvam acerbam, et dentes filiorum obtupescunt?*

3 *Vivo ego, dicit Dominus Deus, si erit ultra vobis parabola hæc in proverbium in Israël.*

4 *Ecce omnes animæ, meæ sunt: ut anima patris, ita et anima filii mea est: anima, quæ peccaverit, ipsa morietur.*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 ¿Por qué causa habeis convertido en proverbio esta parábola [1] en tierra de Israél, diciendo: Los padres comiéron el agraz; y los hijos sufren [2] la dentera?

3 Vivo yo, dice el Señor Dios, que esta parábola no será mas para vosotros un proverbio en Israél [3].

4 He aquí todas las almas son mias: como el alma del padre, así el alma del hijo es mia: el alma que pecáre, esa morirá [4].

1 C. R. ¿*Qué refraneais este refran*?

2 Nuestros padres pecáron, y nosotros sus hijos sufrimos la pena de su pecado. Vease sobre esto á JEREMIAS XXXI. 29. *Thren.* v. 7. La metáphora de la dentera que causa el agraz mascado, es una semejanza muy oportuna, para significar el pecado de los primeros padres transfundido por orígen á todos sus descendientes, como enseña la fe cathólica. Y como en todo este Capítulo no se habla de este pecado original, sino de los personales, por eso les dice Dios á los Judíos por boca del Propheta: ¿Por qué de una parabola propia para explicar una cosa determinada y cierta, haceis un proverbio, aplicándola á cada paso para explicar otra, que no lo es; y para dar unas quejas injustas e infundadas? La parábola verdadera mudais en proverbio falso.

3 No sea yo quien soy, si no os hiciere ver, que cada uno ó morirá por su maldad, ó se salvará por sus propias obras de justicia; con lo que cesareis de usar en adelante de esa parábola como de un proverbio. Vease el *Exôdo* XX. 5.

4 Yo soy igualmente Dios y Juez de todos los hombres sin acepcion de personas: si retardo mis castigos generales, es por un efecto de mi excesiva bondad: si los hijos llevan la iniquidad de los padres, esto es con justicia; ó porque los imitan, ó porque los castigo

a *Jeremiæ* XXXI. 29.

5 *Et vir si fuerit justus, et fecerit judicium, et justitiam,*

6 *In montibus non comederit, et oculos suos non levaverit ad idola domûs Israël: et uxorem proximi sui non violaverit, et ad mulierem menstruatam non accesserit:*

7 *Et hominem non contristaverit: pignus debitori reddiderit: per vim nihil rapuerit: panem suum esurienti* [a] *dederit, et nudum operuerit vestimento:*

8 *Ad usuram non commodaverit, et amplius non acceperit: ab iniquitate averterit manum suam, et judicium verum fecerit inter virum et virum:*

9 *In præceptis meis ambulaverit, et judicia mea custodierit ut faciat veritatem: hic justus est, vitâ vivet, ait Dominus Deus.*

10 *Quòd si genuerit filium latronem effundentem sanguinem, et fecerit unum de istis:*

5 Y el varon si fuere justo, é hiciere juicio y justicia [1],

6 Si no comiere en los montes [2], y no alzáre sus ojos á los ídolos de la casa de Israél [3]: y no violáre la muger de su próximo, ni se llegáre á la muger menstruosa [4]:

7 Y no contristáre á hombre: volviere la prenda [5] al deudor: no tomáre nada ageno por fuerza: diere su pan al hambriento, y al desnudo cubriere con vestido:

8 No prestáre á usura, ni recibiere de mas [6]: retiráre su mano de maldad, é hiciere juicio verdadero entre hombre y hombre [7]:

9 Anduviere en mis mandamientos, y guardáre mis juicios para hacer verdad [8]: este es justo, vivirá verdaderamente [9], dice el Señor Dios.

10 Pero si engendráre hijo ladron derramador de sangre, é hiciere una de estas cosas [10]:

en el cuerpo y en los bienes que recibieron de ellos: mas mis juicios sobre el alma, que absolutamente es mia y me pertenece á mí, no miran á otra cosa, que á las obras de cada uno. Y así sois blasphemos, acusando mi providencia y justicia.

1 Que no hace mal á otro, sino á todos todo el bien que puede, empleándose cuidadoso en obras de misericordia.

2 En donde eran adorados los ídolos; no comiendo de lo sacrificado á ellos.

3 Los aborreciere de todo corazon.

4 Lo que la ley prohibia con pena de muerte. *Levit.* XX. 18. Y los Santos Padres de la Iglesia y Concilios lo han reprehendido siempre, como contrario á la pureza y á la moral santa del Evangelio.

a *Isai.* LVIII. 7. *Matthæi* XXV. 35.

5 MS. 6. *Los pennos.* Véase lo dicho al *Exôdo* XXII. 26.

6 *Ni recibiere mas* de lo que hubiere prestado.

7 Juzgáre con rectitud, sentenciáre sin respeto á personas, y solamente atendiendo al mérito de la causa.

8 Arreglando todas sus acciones por lo que yo ordeno en mi ley.

9 A la letra: *Vivirá vida.* Este es un Hebraismo, para denotar una vida verdadera y feliz, no solo en quanto al cuerpo, sino mucho mas en quanto al alma, por gracia y por gloria.

10 Es á saber, de las que se refieren en los versículos antecedentes, y siguientes.

11 *Et hæc quidem omnia non facientem, sed in montibus comedentem, et uxorem proximi sui polluentem:*

12 *Egenum et pauperem contristantem, rapientem rapinas, pignus non reddentem, et ad idola levantem oculos suos, abominationem facientem:*

13 *Ad usuram dantem, et amplius accipientem: numquid vivet? non vivet. Cùm universa hæc detestanda fecerit, morte morietur, sanguis ejus in ipso erit.*

14 *Quòd si genuerit filium, qui videns omnia peccata patris sui, quæ fecit, timuerit, et non fecerit simile eis:*

15 *Super montes non comederit, et oculos suos non levaverit ad idola domûs Israël, et uxorem proximi sui non violaverit:*

16 *Et virum non contristaverit, pignus non retinuerit, et rapinam non rapuerit: panem suum esurienti dederit, et nudum operuerit vestimento:*

17 *A pauperis injuria averterit manum suam, usuram et superabundantiam non acceperit, judicia mea fecerit, in præceptis meis ambulaverit: hic non morietur in iniquitate patris sui, sed vitâ vivet.*

18 *Pater ejus quia calumniatus est, et vim fecit fra-*

11 Y aunque no las haga todas estas [1], sino que coma en los montes, y manche la muger de su próximo [2]:

12 Contriste al desvalido y al pobre, robe lo ageno, no torne la prenda, y alce sus ojos á los ídolos [3], haga abominacion:

13 Dé á usura, y reciba mas: ¿por ventura vivirá? no vivirá. Habiendo él hecho todas estas cosas detestables, de cierto morirá, caerá sobre él su sangre [4].

14 Y si engendrare un hijo, que viendo todos los pecados que su padre hizo, temiere, y no hiciere cosa semejante á él:

15 No comiere sobre los montes, y no alzáre sus ojos á los ídolos de la casa de Israél, y no violáre la muger de su próximo:

16 Y no contristáre á hombre alguno, no retuviere la prenda, ni robáre lo ageno: diere su pan al hambriento, y al desnudo cubriere con ropa:

17 Apartáre su mano del agravio del pobre, y no tomáre usura ni interes, hiciere mis juicios, anduviere en mis mandamientos: este no morirá por la iniquidad de su padre, sino que verdaderamente vivirá.

18 Su padre porque calumnió, é hizo violencia al her-

1 Las cosas que poco ántes preceden.
2 MS. 6. *E enlixáre la mugier.*
3 MS. 3. *A los enconamientos.*
4 El Hebréo דמיו, *sus sangres*: sus muertes. El por sí mismo se buscará la muerte. *Levit.* xx. 9. *et Actor.* xviii. 6.

tri, et malum operatus est in medio populi sui, ecce mortuus est in iniquitate sua.

19 *Et dicitis: Quare non portavit filius iniquitatem patris? Videlicet, quia filius judicium, et justitiam operatus est, omnia præcepta mea custodivit, et fecit illa, vivet vitâ.*

20 *Anima,* [a] *quæ peccaverit, ipsa morietur: filius non portabit iniquitatem patris, et pater non portabit iniquitatem filii: justitia justi super eum erit, et impietas impii erit super eum.*

21 *Si autem impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis, quæ operatus est, et custodierit omnia præcepta mea, et fecerit judicium, et justitiam: vitâ vivet, et non morietur.*

22 *Omnium iniquitatum ejus, quas operatus est, non recordabor: in justitia sua, quam operatus est, vivet.*

23 *Numquid* [b] *voluntatis meæ est mors impii, dicit Do-*

mano, y obró el mal en medio de su pueblo, he aquí murió por su iniquidad.

19 Y decís: ¿Por qué no llevó sobre sí el hijo [1] la iniquidad del padre? Por esto, porque el hijo obró juicio [2], y justicia, guardó todos mis mandamientos, y los hizo, verdaderamente vivirá.

20 El alma que pecáre, esa morirá [3]: el hijo no llevará la maldad del padre, y el padre no llevará la maldad del hijo: la justicia del justo sobre él será, y la impiedad del impío sobre él será.

21 Mas si el impío hiciere penitencia de todos sus pecados que cometió, y guardáre todos mis mandamientos, é hiciere juicio y justicia: verdaderamente vivirá, y no morirá.

22 De todas sus maldades que él obró, no me acordaré yo [4]: en su justicia que obró, vivirá.

23 ¿Acaso quiero yo la muerte del impío [5], dice el Se-

1 Muestra aquí, que aquellos prophanos disputando con los Prophetas, pretendian enredarlos y obligarlos á confesar, ó que los juicios de Dios no eran justos, siendo los hijos castigados por los pecados de los padres: ó que las excepciones y exposiciones de los Prophetas eran contrarias á la ley de Dios. *Exod.* xx. 6. *et Actor.* xviii. 6.

2 El sentido de mi ley es, que yo castigare los pecados de los padres sobre los hijos, en el caso que los imiten; lo que yo muchas veces permito por mis ocultos juicios. Pero si yo por especial gracia mia los preservo de modo que no los cometen, quedarán exéntos de la pena. Lo que principalmente se ha de entender de las penas del alma y eternas, como dexamos ya notado en otros lugares.

3 Cada uno recibirá, ó el premio de sus buenas obras, ó el castigo de las malas.

4 Para condenarle por ellas á penas eternas. Siendo esto así, mucho menos le condenare por las culpas del padre.

5 Lo que los Theólogos entienden y explican de la voluntad de Dios, que

a *Deuteron.* xxiv. 16. iv. *Reg.* xiv. 6. ii. *Paralip.* xxv. 4.
b *Infra* xxxiii. 11. ii. *Petri* iii. 9.

minus Deus, et non ut convertatur à viis suis, et vivat?

24 *Si autem averterit se justus à justitia sua, et fecerit iniquitatem secundùm omnes abominationes, quas operari solet impius, numquid vivet? omnes justitiæ ejus, quas fecerat, non recordabuntur: in prævaricatione, quâ prævaricatus est, et in peccato suo, quod peccavit, in ipsis morietur.*

25 *Et dixistis: Non est æqua via Domini. Audite ergo domus Israël: Numquid via mea non est æqua, et non magis viæ vestræ pravæ sunt?*

26 *Cùm enim averterit se justus à justitia sua, et fecerit iniquitatem, morietur in eis: in injustitia, quam operatus est, morietur.*

27 *Et cùm averterit se impius ab impietate sua, quam operatus est, et fecerit judicium, et justitiam: ipse animam suam vivificabit.*

28 *Considerans enim, et avertens se ab omnibus iniquitatibus suis, quas operatus est, vitâ vivet, et non morietur.*

29 *Et dicunt filii Israël:*

ñor Dios, y no que se convierta de sus caminos, y viva?

24 Mas si el justo se desviáre de su justicia, é hiciere maldad segun todas las abominaciones, que suele hacer el impío, ¿por ventura vivirá? no se hará memoria de ninguna de las obras justas [1] que él habia hecho: por la prevaricacion con que prevaricó, y por su pecado que pecó, por ellos morirá.

25 Y dixisteis: El camino del Señor no es justo [2]. Oid pues, casa de Israél: ¿Acaso mi camino no es justo, y no ántes vuestros caminos son malos?

26 Porque si el justo se apartáre de su justicia, é hiciere maldad [3], morirá por ello: por la injusticia que obró, morirá.

27 Y si el impío se apartáre de su impiedad que cometió, é hiciere juicio y justicia: él mismo vivificará su alma.

28 Porque considerando, y apartándose de todas sus maldades que obró, de cierto vivirá, y no morirá.

29 Y dicen los hijos de Is-

llaman *antecedente*; porque con la que dicen *conseqüente* quiere el Señor la muerte del impío como justa pena de su pecado puesto que de hecho le castiga con ella.

1 No le harán justo delante de Dios, ni le librarán de la muerte que merece, pues quedan *mortificadas* sus obras buenas.

2 MS. 3. *Nose aderesça.* ¿Y tendréis aun osadía de acusar mis acciones de injusticia, ó mis palabras y mi Ley de contradicion? Toda la injusticia está en vosotros, que imitais la impiedad de vuestros padres, y no en mí: ni en mi Ley se contiene doctrina alguna que se oponga á lo justo. Los caminos que seguís son perversos y torcidos.

3 Esta es la regla de mi soberana justicia: que la muerte de cada uno sea la pena de su propio pecado; así como el órden de mi misericordia es, que yo dé esperanza de vida al pecador que se convierte. Lo uno y lo otro os debe ser bien notorio; pero en esta contienda altercais contra vuestra misma conciencia.

Non est æqua via Domini. Numquid viæ meæ non sunt æquæ, domus Israël, et non magis viæ vestræ pravæ?

30 *Idcircò unumquemque juxta vias suas judicabo domus Israël, ait* [a] *Dominus Deus. Convertimini, et agite pœnitentiam ab omnibus iniquitatibus vestris: et non erit vobis in ruinam iniquitas.*

31 *Projicite à vobis omnes prævaricationes vestras, in quibus prævaricati estis, et facite vobis cor novum, et spiritum novum: et quare moriemini domus Israël?*

32 *Quia* [b] *nolo mortem morientis, dicit Dominus Deus, revertimini, et vivite.*

raél [1]: El camino del Señor no es justo. ¿Acaso mis caminos no son justos, casa de Israél, y no ántes vuestros caminos son malos?

30 Por tanto juzgaré yo á cada uno segun sus caminos, casa de Israél, dice el Señor Dios. Convertíos, y haced penitencia de todas vuestras maldades: y vuestra maldad no será ruina para vosotros.

31 Echad léjos de vosotros todas vuestras prevaricaciones, con que habeis prevaricado, y haceos un corazon nuevo [2], y un espíritu nuevo: ¿y por qué morireis [3], casa de Israél?

32 Porque yo no quiero la muerte del que muere, dice el Señor Dios, convertíos, y vivid.

1 Y aun con todo eso osan decir. Otros: Y si con todo eso osaren decir, &c.

2 Apartando vuestro corazon de semejantes abominaciones, y aplicándolo á obras de justicia y de mi agrado. En donde se declara la libertad del humano alvedrío, aun en aquellas cosas que dependen de la gracia divina.

3 Si esto haceis: ¿qué cosa puede haber, que os pueda impedir llegar á la vida? ¿Acaso el haberme ofendido? Si os arrepentis de veras, no me acordaré mas de vuestras ofensas. ¿O el haber quebrantado la Ley, que es la executora de la muerte? Yo soy el autor y el dueño de la Ley, y doy por libres á los que se arrepienten. ¿Será esto porque vuestros padres con sus pecados merecieron que fuesen tambien castigados sus hijos? Mas el hijo inocente no llevará la pena del padre pecador. ¿Pues por qué habeis de morir? ¿será esto porque hicisteis pacto con la muerte, y alianza con el infierno? pero en mi mano está romper todos estos pactos y conciertos. ¿Es porque oprimidos del peso y de la ley de vuestros miembros, sois arrastrados al abysmo de la muerte? pero ayudados de mi gracia os podeis hacer un nuevo corazon, y un nuevo espíritu. Pero direis por último: Hemos sido entregados al rigor de la justicia Divina, para que nos castigue. Pues yo os digo: Arrepentíos de veras; y tened entendido, que yo no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva. Esto es lo que yo quiero.

a *Matth.* III. 2. *Lucæ* III. 3. b *Sup.* 23. *Infr.* XXXIII. 11. II. *Petri* III. 9.

CAPÍTULO XIX.

El Propheta con un Cántico lúgubre, baxo la figura de dos leoncillos, representa los pecados y los castigos de los Reyes de Judá: y baxo el symbolo de una viña llora las calamidades, y desolacion de Jerusalém.

1 *Et tu assume planctum super principes Israël,*

2 *Et dices: Quare mater tua leæna inter leones cubavit, in medio leunculorum enutrivit catulos suos?*

3 *Et eduxit unum de leunculis suis, et leo factus est: et didicit capere prædam, hominemque comedere.*

4 *Et audierunt de eo gentes, et non absque vulneribus suis ceperunt eum: et adduxerunt eum in catenis in terram Ægypti.*

5 *Quæ cùm vidisset quoniam infirmata est, et periit*

1 Y tú toma luto sobre los Príncipes de Israél [1],

2 Y dirás: ¿Por qué tu madre la leona se acostó entre los leones [2], en medio de los leoncillos alimentó sus cachorros?

3 Y sacó fuera á uno de sus leoncillos [3], y se hizo leon: y aprendió á hacer presas [4], y á comer hombre.

4 Y oyéron de él las gentes [5], y le cazáron no sin heridas suyas: y lo lleváron en cadenas á tierra de Egypto.

5 La qual habiendo visto que está enferma [6], y que aca-

1 *Y tú*, Ezechiél, *toma endecha*, llora y lamenta las calamidades de los Reyes de Jerusalém; esto se entiende principalmente de Joachás, Jechónías y tambien Sedecías, descendientes de Josías.

2 Es un apóstrophe del Propheta á estos Reyes. ¿Por qué Jerusalém vuestra madre se ha vuelto tan fiera y cruel, como una leona echada entre los leones y entre sus cachorros? ¿ó por qué ha criado sus hijos como leones, inspirándoles la crueldad? Pueden tambien entenderse por estos *leones*, los Príncipes de las naciones vecinas, con cuyo trato y amistad imitó sus supersticiones.

3 MS. 3. *Leoncetes*. En este se representa Joachás, hijo de Josías, que fué elegido por el pueblo, para suceder á su padre, aunque era el mas jóven de sus hijos.

4 Fué cruel, y siguió los malos exemplos de sus antecesores.

5 Los Egypcios habiendo oido hablar de él, viniéron á hacerle guerra. Y Pharaón Necao no sin trabajo y á costa de mucha sangre, como aquí se insinúa, le hizo prisionero, y cargado de cadenas se lo llevó á Egypto; vease el IV. *de los Reyes* XXIII. 33. ó mas bien, el Señor se lo puso en las manos en pena de sus excesos y abominaciones.

6 Privada de su hijo y de su Rey, y que el suceso no habia correspondido á sus esperanzas: *tomó*? algunos interpretan, *aceptó*: entendiendolo de Joakím ó Eliacim, á quien el Rey de Egypto hizo Rey en lugar de Joachás su hermano. Pero como lo que aquí se refiere, de ningun modo le conviene; y por otra parte no fueron los Judíos los que le ensalzáron al throno, sino un Rey extrangero; es claro que no le pertenece á él, sino á Joachás su hermano, á quien hicieron Rey los Judíos; cuyo carácter fué tan cruel y violento,

expectatio ejus, tulit unum de leunculis suis, leonem constituit eum.

6 *Qui incedebat inter leones, et factus est leo: et didicit prædam capere, et homines devorare:*

7 *Didicit viduas facere, et civitates eorum in desertum adducere: et desolata est terra, et plenitudo ejus à voce rugitûs illius.*

8 *Et convenerunt adversùs eum gentes undique de provinciis, et expanderunt super eum rete suum, in vulneribus earum captus est.*

9 *Et miserunt eum in caveam, in catenis adduxerunt eum ad regem Babylonis: miseruntque eum in carcerem, ne audiretur vox ejus ultra super montes Israël.*

10 *Mater tua quasi vinea in sanguine tuo super aquam plantata est: fructus ejus, et frondes ejus creverunt ex aquis multis.*

11 *Et factæ sunt ei virgæ solidæ in sceptra dominan-*

bó su esperanza, tomó un otro de sus leoncillos, á quien estableció por leon.

6 Este andaba entre los leones, y se hizo leon: y aprendió á hacer presas, y á devorar hombres:

7 Aprendió á hacer viudas [1], y á convertir en desierto las ciudades de ellos: y quedó asolada la tierra, y quanto en ella habia al oir su rugido [2].

8 Y se juntáron contra él las gentes [3] de todas partes de las provincias, y extendiéron [4] sobre él su red, y lo cogiéron quedando ellas heridas [5].

9 Y lo echáron en una jaula, y lo lleváron en cadenas al Rey de Babylonia [6]: y lo metiéron en cárcel, para que no fuese mas oida su voz sobre los montes de Israél [7].

10 Tu madre como viña sobre el agua [8] ha sido plantada en tu sangre: sus frutos, y sus hojas verdes creciéron por las muchas aguas.

11 Y le creciéron varas fuertes [9] para cetros de Sobe-

que hizo huir de su patria á muchos ciudadanos, y matar á otros, como aquí refiere el Propheta. Otros lo entienden de Sedecías á quien con mucha propiedad se aplica todo lo que aquí se dice.

1 Haciendo quitar la vida á sus maridos, y causando el mayor estrago.

2 Sus amenazas y crueles decretos.

3 Que formaban el exercito Châldeo.

4 Estas tropas le pusieron sitio.

5 Porque el asedio fue largo, y las tropas de Nabuchôdonosór en su prosecucion padeciéron alguna perdida.

6 A Nabuchôdonosor, el qual á la sazon se hallaba en Reblatha.

7 No fuesen mas oidas sus amenazas y executiones crueles en Judá.

8 Este parece apóstrophe del Propheta á Sedecias. Jerusalem tu madre, ó Sedecías, fué plantada en tu sangre; en tu nobilísima familia que desciende de David, y que creció maravillosamente en poder, en riquezas y en gloria, á semejanza de una vid plantada junto á la corriente de muchas aguas, que llena de frondosidad extiende sus sarmientos, y multiplica sus frutos. Pero esta vid será arrancada, derribada en tierra, y abrasada.

9 Esta es una expresion figurada, con la que se significan los Principes que nacieron de la estirpe Real de David.

tium, et exaltata est statura ejus inter frondes: et vidit altitudinem suam in multitudine palmitum suorum.

12 *Et evulsa est in ira, in terramque projecta, et* [a] *ventus urens siccavit fructum ejus: marcuerunt, et arefactæ sunt virgæ roboris ejus: ignis comêdit eam.*

13 *Et nunc transplantata est in desertum in terra invia, et sitienti.*

14 *Et egressus est ignis de virga ramorum ejus, qui fructum ejus comêdit: et non fuit in eâ virga fortis, sceptrum dominantium. Planctus est, et erit in planctum.*

ranos, y fué ensalzada su estatura entre sus hojas [1]: y vió su altura en la muchedumbre de sus sarmientos [2].

12 Y fué arrancada con ira [3]; y arrojada en tierra, y un viento abrasador [4] secó su fruto [5]: se marchitáron, y secáron las varas de su fuerza [6]: fuego la devoró.

13 Y ahora trasplantada ha sido á un desierto en tierra inaccesible y seca [7].

14 Y salió un fuego [8] de la vara de sus ramos, el qual comió su fruto: y no hubo en ella vara fuerte [9], cetro [10] de Soberanos. Lamento es este [11], y para lamento será.

1 Esto symboliza la grandeza de Jerusalem, que subió al mayor grado de elevacion, por las grandes acciones de sus Principes y de los hombres eminentes, que dió esta ciudad en todos tiempos.

2 Se complació y engrió, viendose tan elevada entre tantos y tan ilustres Reyes hijos suyos, que la habian llenado de gloria.

3 Por el Señor, enojado contra esta viña por sus abominaciones y excesos. En lo que se da á entender la total ruina que vendria sobre ella.

4 El exercito impetuoso de los Châldéos como una tempestad ó torbellino.

5 Consumió sus hijos y todas sus riquezas.

6 Sus fuertes ramas: toda la juventud de la familia Real, todos los principales y nobles de la ciudad. IV. *Reg.* XXV. 7.

7 MS. 3. *E reseguida.* Y de aquí á poco será trasladado todo el cuerpo del pueblo de Babylonia, para vivir allí en la mayor miseria, como si estuviera en un lugar desierto y sin aguas. O tambien, entendiéndolo de la misma Judéa, hace este sentido: Y convertida ha sido en un desierto, &c.

8 Lo qual unos entienden de Sedecías, que por su perfidia y rebelion contra Nabuchôdonosór fue causa de la última desolacion de la ciudad, y tambien el último de sus Reyes. Otros lo explican de Ismael, que era de la familia Real, y mató á Godolias y á todos los Judios que con él estaban. JEREM. XLI. 2. y IV. *Reg.* XXV. 25. Y otros finalmente de esta manera: Y vino el castigo que la acabó por la maldad de sus Reyes y de los principales del pueblo.

9 Y no quedó en ella quien sucediera en el reyno, por quanto fueron llevados cautivos todos aquellos que podian tener algun derecho.

10 FERRAR. *Verdugo.*

11 Tal es este Cántico lúgubre sobre Jerusalém, que merece ser ahora llorada, y lo será por mucho tiempo, porque no se acabarán tan pronto sus trabajos y miserias; y la triste memoria de esta desolacion siempre estará viva entre los hijos de Juda. Y este Cantico lúgubre se repetirá de generacion en generacion.

a *Osee* XIII. 15.

CAPÍTULO XX.

El Señor echa en cara á los Israelitas su infidelidad y sus ingratitudes, y las de sus padres desde la salida de Egypto; y les intima por eso su castigo. Promete volverlos despues á su pais, y traerlos á su servicio. Prophecía contra el bosque del mediodia.

1 *Et factum est in anno septimo, in quinto, in decima mensis: venerunt viri de senioribus Israël, ut interrogarent Dominum, et sederunt coram me.*

2 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

3 *Fili hominis loquere senioribus Israël, et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Numquid ad interrogandum me vos venistis? vivo ego quia non respondebo vobis, ait Dominus Deus.*

4 *Si judicas eos, si judicas fili hominis, abominationes patrum eorum ostende eis.*

5 *Et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: In die quâ elegi Israël, et levavi manum meam pro stirpe domûs Jacob, et apparui eis in terra Ægypti, et levavi manum meam pro eis, dicens:*

1 Y acaeció en el año séptimo [1], en el quinto mes [2], á diez dias del mes: viniéron algunos de los ancianos de Israél á consultar al Señor, y se sentáron delante de mí.

2 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

3 Hijo de hombre, habla á los ancianos de Israél, y les dirás: Esto dice el Señor Dios: ¿Acaso vinisteis vosotros [3] á preguntarme? vivo yo, que no os responderé, dice el Señor Dios.

4 Si los juzgas, si los juzgas [4], hijo de hombre, muéstrales las abominaciones de sus padres.

5 Y les dirás: Esto dice el Señor Dios: El dia en que escogí á Israél [5], y alcé mi mano [6] por el linage de la casa de Jacob, y me dexé ver á ellos [7] en tierra de Egypto, y alzé mi mano por ellos, diciendo: Yo

1 *En el año séptimo* del cautiverio de Jechônías. Cap. 1. 2.

2 En el mes llamado *Ab*, que en parte corresponde á nuestro Julio.

3 Es emphática esta palabra. ¿Y vosotros llenos de hypocresía y de maldad teneis osadía de venir á consultarme?

4 ¿Quieres tú hacer juicio de este pueblo? Hazles conocer, y reprehende su hypocresía: muéstrales las abominaciones de sus padres, que ellos han aumentado.

5 Véase el *Deuteronómio*. VII. 6.

6 Empleé mi poder y fuerza en favor de ellos, y para herir á Pharaón y á los Egypcios. *Exod.* XIV. 8 O tambien: Y les juré á ellos que seria yo su Dios.

7 El Hebréo: *Y fui conocido de ellos*; haciendo que me conociesen los Hebreos y los Egypcios, por las maravillas y espantosos prodigios que obré á su vista.

Ego Dominus Deus vester:

6 *In die illa levavi manum meam pro eis, ut educerem eos de terra Ægypti, in terram, quam provideram eis, fluentem lacte, et melle: quæ est egregia inter omnes terras.*

7 *Et dixi ad eos: Unusquisque offensiones oculorum suorum abjiciat, et in idolis Ægypti nolite pollui: ego Dominus Deus vester.*

8 *Et irritaverunt me, noluerunt que me audire: unusquisque abominationes oculorum suorum non projecit, nec idola Ægypti reliquerunt: et dixi ut effunderem indignationem meam super eos, et implerem iram meam in eis, in medio terræ Ægypti.*

9 *Et feci propter nomen meum, ut non violaretur coram gentibus, in quarum medio erant, et inter quas apparui eis ut educerem eos de terra Ægypti.*

10 *Ejeci ergo eos de terra Ægypti, et eduxi eos in desertum.*

11 *Et* [a] *dedi eis præcepta mea, et judicia mea ostendi*

soy el Señor Dios vuestro:

6 En aquel dia alzé mi mano por ellos, para sacarlos de la tierra de Egypto á una tierra [1] que les tenia aparejada, que mana leche y miel, que es excelente entre todas las tierras.

7 Y les dixe: Cada uno aparte los tropiezos de sus ojos [2], y no os querais manchar con los ídolos de Egypto: Yo soy el Señor Dios vuestro.

8 Y me irritáron, y no quisiéron oirme: cada uno no apartó las abominaciones de sus ojos, ni dexáron los ídolos de Egypto: y dixe que derramaria mi indignacion sobre ellos [3], y que saciaria mi ira en ellos, en medio de la tierra de Egypto.

9 Y lo hice por mi nombre [4], para que no fuese violado delante de las gentes, en medio de las quales estaban, y entre las que les aparecí para sacarlos de tierra de Egypto.

10 Así pues los eché de tierra de Egypto, y los saqué al desierto.

11 Y les dí mis mandamientos [5], y les mostré mis juicios,

1 FERRAR. *Que esculqué á ellos. A la tierra* prometida de Chanaán.

2 Los ídolos que fueron para aquel pueblo causa de tropiezo y de caida.

3 Y casi estaba resuelto á destruirlos allí mismo enteramente. Esta es una *anthropopathia*.

4 Mas no los castigué como merecian, ántes lo que hice fue sacarlos de la esclavitud de los Egypcios; y esto no por méritos suyos, sino por amor mio y de mi gloria, para que mi nombre no fuese deshonrado entre aquellas naciones, como si mis promesas fuesen falsas, ó me faltase poder para cumplirlas. *Exod.* XXXII. 12. *Numer.* XIV. 16. *Deuteron.* IX. 28.

5 Por estos *mandamientos* se entiende el Decálogo: y por *juicios*, las otras leyes, que dió Dios al pueblo para su constitucion y gobierno.

a *Levit.* XVIII. 5. *Roman.* X. 5.

di eis, quæ faciens homo, vivet in eis.

12 *Insuper* [a] *et sabbata mea dedi eis, ut essent signum inter me et eos: et scirent quia ego Dominus sanctificans eos.*

13 *Et irritaverunt me domus Israël in deserto, in præceptis meis non ambulaverunt, et judicia mea projecerunt, quæ faciens homo vivet in eis: et sabbata mea violaverunt vehementer: dixi ergo ut effunderem furorem meum super eos in deserto, et consumerem eos.*

14 *Et feci propter nomen meum, ne violaretur coram gentibus, de quibus ejeci eos in conspectu earum.*

15 *Ego igitur levavi manum meam super eos in deserto, ne inducerem eos in terram, quam dedi eis, fluentem lacte et melle, præcipuam terrarum omnium:*

16 *Quia judicia mea projecerunt, et in præceptis meis non ambulaverunt, et sabbata mea violaverunt: post idola enim cor eorum gradiebatur.*

17 *Et pepercit oculus meus super eos ut non interficerem*

los que observándolos el hombre, vivirá por ellos [1].

12 Y además les dí mis sábados [2], para que fuesen señal entre mí y ellos [3]: y supiesen que yo soy el Señor que los santifico.

13 Y me irritáron la casa de Israél en el desierto, no anduviéron en mis mandamientos, y desecháron mis juicios, que observándolos el hombre, vivirá por ellos: y violáron en gran manera mis sábados: dixe pues que derramaria mi furor sobre ellos en el desierto, y los acabaria.

14 Y lo hice por mi nombre [4], para que no fuese violado delante de las gentes, de las quales los eché á vista de ellas.

15 Yo pues alcé mi mano sobre ellos en el desierto [5], para no llevarlos á la tierra que les dí, que mana leche y miel, la mejor de todas las tierras:

16 Porque deshecháron mis juicios, y no anduviéron en mis mandamientos, y prophanáron mis sábados: porque su corazon andaba en pos de los ídolos.

17 Y los miré con ojos de misericordia [6] para no matar-

1 Evitará la muerte, que la ley pronuncia contra sus transgresores: *Deuter.* xxx. 19. y vivirá tambien vida de gracia, y alcanzará la eterna, si su observancia va acompañada de una viva fe en el Messías. *Roman.* x. 5.

2 Mis solemnidades, los dias destinados á mi culto peculiarmente.

3 Las ceremonias del culto, por las quales todos conociesen, que era un pueblo consagrado á mi servicio. *Exod.* xxxi. 16.

4 Vease lo dicho arriba v. 9.

5 Jurando no llevarlos. Vease *Psalm.* xciv. 11.

6 A la letra: *Y perdonólos mi ojo*; y los he tratado con piedad y compasion.

a *Exod.* xx. 8. *et* xxxi. 13 *Deuteron.* v. 12.

eos: *nec consumpsi eos in deserto.*

18 *Dixi autem ad filios eorum in solitudine*: *In præceptis patrum vestrorum nolite incedere, nec judicia eorum custodiatis, nec in idolis eorum polluamini.*

19 *Ego Dominus Deus vester*: *in præceptis meis ambulate, judicia mea custodite, et facite ea*:

20 *Et sabbata mea sanctificate ut sint signum inter me et vos, et sciatis quia ego sum Dominus Deus vester.*

21 *Et exacerbaverunt me filii, in præceptis meis non ambulaverunt*: *et judicia mea non custodierunt ut facerent ea*: *quæ cùm fecerit homo, vivet in eis*: *et sabbata mea violaverunt*: *et comminatus sum ut effunderem furorem meum super eos, et implerem iram meam in eis in deserto.*

22 *Averti autem manum meam, et feci propter nomen meum, ut non violaretur coram gentibus, de quibus ejeci eos in oculis earum.*

23 *Iterum levavi manum meam in eos in solitudine, ut dispergerem illos in nationes, et ventilarem in terras:*

24 *Eò quòd judicia mea non fecissent, et præcepta mea reprobassent, et sabbata mea violassent, et post idolos*: y no los acabé en el desierto.

18 Mas dixe á sus hijos en la soledad: No querais andar en los mandamientos de vuestros padres, ni guardeis las costumbres de ellos, ni os contamineis en los ídolos de ellos.

19 Yo el Señor Dios vuestro: caminad en mis mandamientos, guardad mis juicios, y hacedlos.

20 Y santificad mis sábados, para que sean señal entre mí y vosotros, y sepais que yo soy el Señor Dios vuestro [1].

21 Y me irritáron los hijos, no caminaron en mis mandamientos: y no guardáron mis juicios para cumplirlos: los quales el hombre que los observare, vivirá por ellos: y violáron mis sábados: y amenacéles que derramaria mi furor sobre ellos, y que saciaria mi ira contra ellos en el desierto.

22 Mas desvié mi mano, y lo hice por mi nombre, para que no fuese violado delante de las gentes, de donde los eché viéndolo ellas.

23 Otra vez alcé mi mano [2] contra ellos en el desierto, de que los esparciria entre las naciones, y los aventaria por la tierra:

24 Porque no habian observado mis juicios, y desechárón mis mandamientos, y prophanáron mis sábados, y se fué-

1 A quien solo debeis adorar, y á quien en todo debeis obedecer.

2 Jurando, ó amenazándoles, que los castigaria, y destruiria.

la patrum suorum fuissent oculi eorum.

25 *Ergo et ego dedi eis præcepta non bona, et judicia, in quibus non vivent.*

26 *Et pollui eos in muneribus suis cùm offerrent omne quod aperit vulvam, propter delicta sua: et scient quia ego Dominus.*

27 *Quamobrem loquere ad domum Israël fili hominis: et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Adhuc et in hoc blasphemaverunt me patres vestri, cùm sprevissent me contemnentes:*

28 *Et induxissem eos in terram, super quam levavi manum meam ut darem eis: viderunt omnem collem excelsum, et omne lignum nemorosum, et immolaverunt ibi victimas suas: et dederunt ibi irritationem oblationis suæ, et posuerunt ibi odorem suavitatis suæ, et libaverunt libationes suas.*

29 *Et dixi ad eos: Quid est excelsum, ad quod vos ingredimini? et vocatum est nomen ejus Excelsum usque ad hanc diem.*

ron sus ojos en pos de los ídolos de sus padres.

25 Por esto pues les dí yo preceptos no buenos [1], y juicios en que no vivirán.

26 Y los contaminé en sus dones, quando por sus pecados ofrecian todo lo que rompe la matriz [2]: y sabrán que yo soy el Señor.

27 Por tanto habla á la casa de Israél, hijo de hombre: y les dirás á ellos: Esto dice el Señor Dios: Aun en esto me blasphemáron vuestros padres, quando me despreciáron vilipendiándome:

28 Y habiéndolos yo llevado á la tierra, sobre la que alcé mi mano jurando que se la daria á ellos [3]: viéron todo collado alto, y todo árbol del bosque, y sacrificáron allí sus víctimas: é hiciéron allí sus ofrendas para irritarme, y pusiéron allí el olor de su suavidad, y ofreciéron sus libaciones.

29 Y les dixe: ¿Qué altura es esta, en la que vosotros entrais? y fué llamado su nombre hasta hoy Altura [4].

1 O imperfectos, como son los ceremoniales y figurativos, que ni justifican ni dan vida, y son onerosos. Otros con S. GERONYMO: Diles, permitíles preceptos *no buenos*; esto es, por *miosis, pessimos*; como si dixera: Ellos no han querido sujetarse á mis mandamientos, ni obedecerme; pues yo permitiré, que sigan otras leyes y mandamientos, los quales lejos de serles buenos y provechosos, les serán muy nocivos, y acarrearán la muerte: los entregaré á los deseos de su perverso corazon, dexándolos ir y correr segun sus desarreglados apetitos. *Psalm.* LXXXII. 13. *Rom.* I. 24. *Act.* VII. 42. Vease tambien el vers. 39. de este Cap.

2 Hebraismo. Permití, que se prostituyesen á toda infame idolatría en sus ofrendas; haciendo pasar por el fuego á todos sus primogenitos, consagrándolos á los idolos, y matándolos en honor de los mismos.

3 Despues de haberlos introducido en aquella tierra, segun mi promesa, ofrecieron allí en los bosques y lugares altos, lo que solo podia servir para irritarme.

4 ¿Que preeminencias tienen esos lu-

30 *Propterea dic ad domum Israël : Hæc dicit Dominus Deus : Certè in via patrum vestrorum vos polluimini, et post offendicula eorum vos fornicamini :*

31 *Et in oblatione donorum vestrorum , cùm traducitis filios vestros per ignem, vos polluimini in omnibus idolis vestris usque hodie : et ego respondebo vobis domus Israël ? Vivo ego , dicit Dominus Deus , quia non respondebo vobis.*

32 *Neque cogitatio mentis vestræ fiet , dicentium : Erimus sicut gentes , et sicut cognationes terræ ut colamus ligna, et lapides.*

33 *Vivo ego , dicit Dominus Deus , quoniam in manu forti , et in brachio extento , et in furore effuso regnabo super vos.*

34 *Et educam vos de populis : et congregabo vos de terris , in quibus dispersi estis,*

30 Por tanto dí á la casa de Israél : Esto dice el Señor Dios: Vosotros de cierto os contaminais en los caminos de vuestros padres [1] , y fornicais siguiendo los tropiezos de ellos:

31 Y en la ofrenda de vuestros dones , quando haceis pasar vuestros hijos por el fuego [2] , os contaminais en todos vuestros ídolos hasta hoy: ¿ y yo os he de responder, casa de Israél ? Vivo yo , dice el Señor Dios , que no os responderé.

32 Y no se cumplirá el designio de vuestro ánimo [3], quando decís : Seremos como las gentes , y como los pueblos de la tierra , para adorar los leños y las piedras.

33 Vivo yo , dice el Señor Dios , que con mano fuerte , y con brazo extendido , y con furor encendido reynaré sobre vosotros [4].

34 Y os sacaré de los pueblos [5] : y os congregaré de las tierras , en donde habeis sido

gares altos , en que erigís altares á los demonios , y les ofreceis sacrificios , para que con un nombre señalado y por antonomasia los llameis *las Alturas* ; sin que las exhortaciones y amenazas de mis Prophetas hayan bastado, para apartaros de semejantes abominaciones ?

1 No los que estais aquí en Babylonia , sino vuestros hermanos , que estan en Jerusalem , por los quales venís á consultarme.

2 Ofreciéndolos al ídolo Moloch.

3 Ni se verificará lo que piensan y esperan , los que dicen : Nosotros no oimos sino continuas amenazas y terrores ; pues echemonos á servir á los ídolos , los quales dan á los Châldeos , sus adoradores , victorias , riquezas , gloria, y todos los bienes. Vease JEREM. XLIV. 17.

4 Exercitaré sobre vosotros mi dominio , tratándoos como á unos rebeldes , y no permitire en vosotros , que me estais obligados por juramento , los excesos que disimulo en los pueblos , que no tienen concertada conmigo alianza solemne , de reconocerme , servirme , y adorarme. OSEAS IX. 1. AMOS III. 2.

5 No os dexaré vivir en reposo en la tierra de los idólatras , en donde os refugiasteis , para salvar vuestra vida, huyendo de los Châldéos : os recogere á todos , y os pondré en sus manos , y serán los ministros y executores de mi ira.

in manu valida, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo super vos.

35 *Et adducam vos in desertum populorum, et judicabor vobiscum ibi facie ad faciem.*

36 *Sicut judicio contendi adversùm patres vestros in deserto terræ Ægypti, sic judicabo vos, dicit Dominus Deus.*

37 *Et subjiciam vos sceptro meo, et inducam vos in vinculis fœderis.*

38 *Et eligam de vobis transgressores, et impios, et de terra incolatûs eorum educam eos, et in terram Israël non ingredientur: et scietis quia ego Dominus.*

39 *Et vos domus Israël, hæc dicit Dominus Deus: Singuli post idola vestra ambulate, et servite eis. Quòd si et in*

dispersos, con mano robusta, y con furor encendido reynaré sobre vosotros.

35 Y os conduciré á un desierto despoblado [1], y allí entraré en juicio con vosotros cara á cara [2].

36 Como disputé en juicio contra vuestros padres [3] en el desierto de la tierra de Egypto, así os juzgaré, dice el Señor Dios.

37 Y os someteré á mi cetro [4], y os haré entrar en los lazos de la alianza.

38 Y separaré de entre vosotros los transgresores é impíos [5], y los sacaré de la tierra de su morada, y no entrarán en la tierra de Israél: y sabreis que yo soy el Señor.

39 Y vosotros, casa de Israél, esto dice el Señor Dios: Cada uno seguid vuestros ídolos [6], y servidles. Y si en esto

1 Os reduciré á un pueblo destituido de todo lo que pudiera serviros de alivio, como si estuvierais en un desierto. Otros: Os volveré á la Judea desierta.

2 En la mayor parte de los exemplares mas correctos de la Vulgata latina se lee *judicabor* en pasiva, acomodándose al texto Hebreo, y á la voz media del Griego de los LXX., que baxo una misma terminacion tiene significacion activa y pasiva. Y sin duda S. GERÓNYMO usó en la version de este helenismo para denotar el emphasis de esta expresion, como que eran tan patentes las iniquidades de los Judios, que les dice Dios: En este juicio no compareceré lleno de autoridad, como Señor, Rey y Dios vuestro que soy, sino como un igual con otro, apoyado solamente en la justicia de la causa. Este mismo sentido se explica en la version. FERRAR. *Juzgarme he con vos allí faces con faces.*

3 A los quales castigué, pues no les dexé entrar en la tierra de promision.

4 El Hebréo: *Os haré pasar debaxo de vara* como un pastor lo hace con su ganado. *Levit.* XXVII. 32.

5 Para castigarlos, como despues dice. Y por consiguiente á los otros, que me fueron dóciles y obedientes, haré que vuelvan libres á la patria. Lo que principalmente mira á la verdadera libertad, que lograrian los fieles por Jesu-Christo.

6 Es una concesion irónica. Seguid vuestras costumbres, que al cabo causarán ellas vuestra ruina. Id y servid á los ídolos, puesto que no quereis escucharme. No me pongais en cotejo con Baal y Molóch, dioses infames. Menos mal es, que adoreis públicamente á los ídolos, que el que prophaneis mi nombre, invocándolo con esa inmunda boca, con que les ofreceis á ellos vuestros votos.

hoc non audieritis me, et nomen meum sanctum polluetis ultrà in muneribus vestris, et in idolis vestris:

40 *In monte sancto meo, in monte excelso Israël, ait Dominus Deus, ibi serviet mihi omnis domus Israël; omnes, inquam, in terra, in qua placebunt mihi, et ibi quæram primitias vestras, et initium decimarum vestrarum in omnibus sanctificationibus vestris.*

41 *In odorem suavitatis suscipiam vos, cùm eduxero vos de populis, et congregavero vos de terris, in quas dispersi estis, et sanctificabor in vobis in oculis nationum.*

42 *Et scietis quia ego Dominus, cùm induxero vos ad terram Israël, in terram, pro qua levavi manum meam, ut darem eam patribus vestris.*

43 *Et recordabimini ibi viarum vestrarum, et omnium scelerum vestrorum, quibus polluti estis in eis: et displicebitis vobis in conspectu vestro in omnibus malitiis vestris, quas fecistis.*

44 *Et scietis quia ego*

no me oyéreis, y siguiéreis prophanando aun mas mi santo nombre con vuestras ofrendas, y con vuestros ídolos:

40 En mi santo monte [1], en el monte alto de Israél, dice el Señor Dios, allí me servirá toda la casa de Israél; todos, digo, en la tierra en que me agradarán, y allí exîgiré [2] vuestras primicias, y el principio [3] de vuestros diezmos con toda la santidad de vuestro culto [4].

41 En olor de suavidad os recibiré [5], quando os sacare de los pueblos, y os congregare de las tierras en donde estais dispersos, y seré santificado entre vosotros á vista de las naciones.

42 Y sabreis que yo soy el Señor, quando os llevare á la tierra de Israél, á la tierra, por la que alcé mi mano [6], para darla á vuestros padres.

43 Y allí os acordareis de vuestros caminos, y de todas vuestras maldades con las que os habeis contaminado: y os desagradareis [7] de vosotros en vuestros ojos, por todas las maldades que cometisteis.

44 Y sabreis [8] que yo soy

1 Servid, servid á vuestros ídolos, que yo no necesito de vuestro culto; porque vendrá tiempo en que la casa de Israel volverá de Babylonia, y dexado ese culto sacrílego, me servirá en Sión en espíritu de verdad. Esto pertenece principalmente al establecimiento de la Iglesia de Jesu-Christo.

2 Aceptaré, no las desecharé con las de los idólatras é hypócritas. ISAI. I. 13.

3 El Hebr. ראת־ראשית משאותיכם *las primicias de vuestros dones.*

4 Con todo lo que me consagrareis.

5 Sereisme aceptos, como un sacrificio muy agradable.

6 Juré que la daria á vuestros padres.

7 MS. 6. *Despagaruos edes.* Véase arriba Cap. IV. 9.

8 Sabreis vosotros por experiencia que yo soy el Dios vuestro, &c.

Dominus, cùm benefecero vobis propter nomen meum, et non secundùm vias vestras malas, neque secundùm scelera vestra pessima domus Israël, ait Dominus Deus.

45 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

46 *Fili hominis, pone faciem tuam contra viam Austri, et stilla ad Africum, et propheta ad saltum agri meridiani.*

47 *Et dices saltui meridiano: Audi verbum Domini: hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego succendam in te ignem, et comburam in te omne lignum viride, et omne lignum aridum: non extinguetur flamma succensionis: et comburetur in ea omnis facies ab Austro usque ad Aquilonem.*

48 *Et videbit universa caro, quia ego Dominus succendi eam, nec extinguetur.*

49 *Et dixi: A, a, a, Domine Deus: ipsi dicunt de me:*

el Señor, quando os hiciere bien por mi nombre, y no segun vuestros malos caminos, ni segun vuestras detestables maldades, casa de Israél, dice el Señor Dios.

45 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

46 Hijo de hombre, pon tu rostro ácia el camino del Austro [1], y destila [2] ácia el Abrego, y prophetiza con el bosque del campo del mediodia [3].

47 Y dirás al bosque del mediodia: Oye la palabra del Señor: esto dice el Señor Dios: He aquí yo encenderé en tí fuego [4], y quemaré en tí todo leño verde [5], y todo leño seco: no se apagará la llama de la quema: y arderá en ella toda cara [6] desde el Mediodia hasta el Norte.

48 Y verá toda carne, que yo el Señor la encendí, y no se apagará.

49 Y dixe: Ah, ah, ah, Señor Dios [7]: ellos dicen de mí [8]:

1 MS. 3. *De Costantrion.* Vuelve tu rostro ceñudo contra la Judéa, que respecto de Ezechiél, que moraba en la Mesopotamia, se ha de considerar á la parte del mediodia.

2 C. R. *Mollizna.* Profiere tus palabras, habla, prophetiza contra Jerusalém. *Deuteron.* XXXII. 2. AMÓS VII. 16. MICH. II. 6. 11. La palabra de los Prophetas se compara á la lluvia ó rocío, porque viene del cielo.

3 Así llama á la tierra de Israél, porque era montuosa, poblada de bosques, y estaba ácia el Mediodía, como queda dicho; ó tambien, porque en la Escritura la Judéa es comparada muchas veces á un bosque.

4 La guerra de los Châldéos.

5 Indiferentemente toda suerte de gente, buenos y malos: los primeros para castigo, y los segundos para prueba y mérito. Otros por este *árbol verde* entienden los ménos culpables; ó los niños inocentes y libres de pecados personales. Véase S. LUCAS XXIII. 31.

6 Todo lo ameno, vistoso y de mayor recreo que haya desde Jerusalém hasta salir de la Judéa para ir á la Châldéa. Otros: Y todas las caras de los hombres se verán extenuadas, pálidas, y denegridas.

7 Véase lo dicho en JEREMIAS I. 6.

8 Se burlan de mí, como que les hablo de modo que no me entienden, como despues dixéron sus descendientes de las parábolas de Jesu-Christo. JOANN. X. 24. O no hacen caso de lo que digo, como que todo se reduce á palabras que no van á tener efecto.

¿ *Numquid non per parabolas loquitur iste* ?

¿ Por ventura no son parábolas, lo que este dice [1] ?

1 C. R. *Es un parabolero.*

CAPÍTULO XXI.

Vaticinio de la destruccion de Jerusalém. Lamento del Propheta; el qual hace presentes los designios y empresa de Nabuchôdonosór, y la ruina de Sedecías. Anuncia tambien á los Ammonitas su desolacion por los Cháldéos.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis pone faciem tuam ad Jerusalem, et stilla ad sanctuaria, et propheta contra humum Israël.*

3 *Et dices terræ Israël: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ad te, et ejiciam gladium meum de vagina sua, et occídam in te justum, et impium.*

4 *Pro eo autem quòd occídi in te justum, et impium, idcirco egredietur gladius meus*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, pon tu rostro ácia Jerusalém, y destila ácia los Santuarios [1], y prophetiza contra la tierra de Israél.

3 Y dirás á la tierra de Israél: Esto dice el Señor Dios: Heme aquí contra tí, y sacaré mi espada de su vayna [2], y mataré en tí al justo, y al impío [3].

4 Y por quanto maté en tí al justo y al impío [4], por eso saldrá mi espada de su

1 Contra el templo, y todo lo que á él pertenece. Otros: Contra el lugar *santo*, y el *Sancta Sanctorum*, cuya ruina está próxima. Cap. IX. JEREM. VII. 14.

2 Haré salir de su tierra á Nabuchôdonosór, ministro de mi justicia, vv. 19. 30.

3 Dios muchas veces en las penas temporales confunde al justo con el impío; porque en la realidad no hay ninguno tan justo en la tierra, que no peque, y que por sus pecados, aunque ligeros y veniales, no merezca tener parte en las penas con que Dios propiamente castiga los pecados de los impíos: de modo que respecto al justo es para exercitar su virtud, y le castiga como á hijo; pero por lo que hace á la pena eterna, de ningun modo permite la regla de la justicia divina, que sea el justo envuelto y confundido con el impío. En los LXX. *Y destruiré de tí ἄνομον καὶ ἄδικον, al injusto y al impío.*

4 *Y por quanto* he determinado castigar dentro de Jerusalém á todos sin distincion, y sin atender á los méritos de los justos, ni á los clamores de los inocentes, para perdonar á los impíos; por eso se extenderá tambien mi espada por toda la Judéa, desde Dan por el Septentrion, hasta Bersabee al Mediodía. Otros: Y por quanto he decretado tratar así á mi pueblo; del mismo modo lo haré con los Ammonitas, Moabitas y otros que se extienden desde el Mediodía al Septentrion.

de vagina sua ad omnem carnem ab Austro usque ad Aquilonem:

5 *Ut sciat omnis caro quia ego Dominus eduxi gladium meum de vagina sua irrevocabilem.*

6 *Et tu fili hominis ingemisce in contritione lumborum, et in amaritudinibus ingemisce coram eis.*

7 *Cùmque dixerint ad te: ¿Quare tu gemis? dices: Pro auditu: quia venit, et tabescet omne cor, et dissolventur universæ manus, et infirmabitur omnis spiritus, et per cuncta genua fluent aquæ: ecce venit, et fiet, ait Dominus Deus.*

8 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

9 *Fili hominis prophetа, et dices: Hæc dicit Dominus Deus: Loquere: Gladius, gladius exacutus est, et limatus.*

10 *Ut cædat victimas,*

vayna contra toda carne desde el Austro hasta el Aquilon:

5 Para que sepa toda carne que yo el Señor saqué de su vayna mi espada irresistible [1].

6 Y tú, hijo de hombre, comienza á gemir con quebrantamiento de tus lomos [2], y con amargura á vista de ellos [3].

7 Y quando te dixeren: ¿Por qué gimes tú? dirás: Por lo que se oye [4]: porque llega, y desmayará todo corazon, y se afloxarán todas las manos, y se debilitará todo espíritu, y por todas las rodillas correrán las aguas [5]: he aquí viene [6], y será, dice el Señor Dios.

8 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

9 Hijo de hombre, prophetiza, y dirás: Esto dice el Señor Dios: Habla: La espada, la espada está aguzada, y acicalada [7].

10 Para degollar víctimas [8],

1 Cuyos efectos ninguno podrá impedir, hasta que yo esté vengado de todos mis enemigos.

2 Con los ademanes y muestras de los grandes dolores, que padece una muger quando está de parto. Veanse ISAIAS XVI. 11. XXI. 3. y JEREMIAS IV 19.

3 De los Ancianos, que se mencionan en el *Cap.* XX. 1. porque es una continuada prophecía.

4 MS. 3. *Por la sonadía.* Por el rumor, y nueva de la venida del exército de los Chaldeos contra Jerusalem, que prontamente se ha de verificar.

5 Nótese la genial naturalidad, y sencillez de los Orientales, en tomar muchas veces las figuras y metáphoras de cosas ordinarias, y baxas: pues para indicar el miedo y espanto de los Judios, se valen del efecto natural, que suele producir en los que le tienen grande. La delicadeza de nuestra lengua no permite en el estilo y en asuntos serios valerse de semejantes frases ni figuras: y solo en el estilo familiar ó jocoso se suele decir, se orinó, *se le fuéron las aguas* de miedo: que es como se explica en este lugar, y en el *Cap.* VII. *v.* 17. este gran Propheta.

6 *He aquí viene* tu ruina, y se cumplirán todos mis vaticinios.

7 Mi juicio está ya para executarse.

8 La muerte de los impíos, que están obstinados es un sacrificio muy agradable á la Justicia divina. JOSUE VII. 25.

exacutus est : ut splendeat, limatus est : qui moves sceptrum filii mei, succidisti omne lignum.

11 *Et dedi eum ad levigandum ut teneatur manu: iste exacutus est gladius, et iste limatus est ut sit in manu interficientis.*

12 *Clama, et ulula fili hominis, quia hic factus est in populo meo, hic in cunctis ducibus Israël, qui fugerant: gladio traditi sunt cum populo meo, idcirco plaude super femur,*

13 *Quia probatus est: et hoc, cùm sceptrum subverterit, et non erit, dicit Dominus Deus.*

14 *Tu ergo fili hominis propheta, et percute manu ad manum, et duplicetur gladius, ac triplicetur gladius*

ha sido aguzada: para relucir [1], ha sido bruñida: tú que abates el cetro de mi hijo [2], cortaste todo árbol.

11 Y yo la dí á acicalar, para tenerla á la mano [3]: esta espada ha sido aguzada, y esta ha sido acicalada, para que esté en mano del que mata.

12 Clama, y aulla [4], hijo de hombre, porque esta se ha empleado contra mi pueblo, esta contra todos los caudillos de Israél, que habian huido: entregados fuéron á la espada con mi pueblo; por tanto bate la mano sobre el muslo [5],

13 Porque ella está probada [6]: y esto, quando trastornare el cetro, y no será, dice el Señor Dios.

14 Tú pues, hijo de hombre, prophetiza, y hiere mano con mano [7], y dóblese la espada [8], y tripliquese la espada de

1 Para aterrar con la copia de resplandor y brillo, que despedirá.

2 Es un apóstrophe á la espada: Tú que cortas, y destruyes el reyno de Judá y de Israél mi hijo; mucho mas fácilmente cortarás, y destruirás los de otras naciones. El Hebréo משיש שבט בני מאסת כל־עץ אר : *O nos alegraremos con la vara*, ó tribu *de mi pueblo, que desprecia todo árbol*; viendo á mi pueblo obstinado y que se da por desentendido á todos los castigos paternos? Los LXX. σφάξε, ἐξουδὲνει, ᾠπόθου πᾶν ξύλον, *acaba tú, aniquila, desprecia todo árbol.*

3 MS. 6. *Y dila á allanar.* Para que se pueda manejar con mayor facilidad. Y así está en mano *del matador*, del Rey de Babylonia, executor de los juicios de Dios.

4 Da muestras del mayor dolor. JEREMIAS XXXI. 19. Porque esta espada vengadora se ha empleado *contra todos los Caudillos*, en Sedecías, y en los otros Príncipes, que saliéron huyendo con él. JEREMIAS LII. 1. Y tambien en los que se refugiáron en Egypto. JEREM. XLIII.

5 Como quien muestra su sorpresa y admiracion.

6 Porque no hará sino executar mis órdenes, quando acabe con el reyno de Judá y de Israél para que mas no sean. El Hebréo כי בחן, *porque es prueba.* ¿Y qué, sino menospreciase la vara? esto es: Si fuese sola una prueba, ¿qué seria? sino los castigara dándolos en menosprecio, ¿á dónde llegarian sus pecados? toda prueba seria inútil para llegar á redncirlos á penitencia.

7 Véase el v. 12. y el *Cap.* VI. 11.

8 FERRAR. *Espada de matados.* En lo que se declara, que seria muy terrible el estrago. Otros quieren, que se significan en estas palabras las tres venidas de Nabuchódonosór contra Jerusalém. IV. *Reg.* XXIV. 1. 15. XXV. 7. et II. *Paralip.* XXXVI. 6. 10. 17.

interfectorum : hic est gladius occisionis magnæ, qui obstupescere eos facit,

15 *Et corde tabescere, et multiplicat ruinas. In omnibus portis eorum dedi conturbationem gladii acuti, et limati ad fulgendum, amicti ad cædem.*

16 *Exacuere, vade ad dexteram, sive ad sinistram, quòcumque faciei tuæ est appetitus.*

17 *Quin et ego plaudam manu ad manum, et implebo indignationem meam, ego Dominus locutus sum.*

18 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

19 *Et tu fili hominis pone tibi duas vias, ut veniat gladius regis Babylonis: de terra una egredientur ambæ: et manu capiet conjecturam, in capite viæ civitatis conjiciet.*

20 *Viam pones ut ve-*

los muertos: esta es la espada de la gran matanza [1], que los hace quedar atónitos,

15 Y desmayar de corazon, y multiplica los estragos [2]. En todas las puertas de ellos [3] he puesto el terror de la espada aguda, y acicalada para relucir, cubierta para matar [4].

16 Agúzate, ve á la derecha ó á la izquierda, á donde quiera que gustes vuelve tu cara [5].

17 Y aun yo tambien batiré mano con mano [6], y saciaré mi indignacion, yo el Señor he hablado.

18 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

19 Y tú, hijo de hombre, figúrate dos caminos [7], para que venga la espada del Rey de Babylonia: de una misma tierra saldrán entrambas: y con la mano echará suerte, en el cabo del camino de la ciudad la echará.

20 Señalarás un camino por

1 Que hará perecer á muchos, y dexará atónitos, y llenos de asombro á los que escaparen de sus filos. El Hebréo חיא חרב חלל הגדול, *esta es la espada del grande muerto, que penetrará á ellos en sus cámaras*; del mismo Rey, que vencido por esta espada morirá en cautiverio. Tal es la espada del Señor.

2 MS. 3. *Los entrepeçamientos.*

3 FERRAR. *Di lanza de espada.* En todas las puertas de Jerusalém; y aun de todas sus ciudades.

4 Bien guardada, para que no se embote, y para poderla emplear á su tiempo. Otros dicen: Bien empuñada.

5 Expresion del permiso, que daria á los Châldeos para destruir su heredad.

6 No como tú, de pesar y compasion; sino de gozo y de contento viéndome vengado de mis enemigos.

7 Diseña ó figura sobre una tabla ó ladrillo los dos caminos que encontrará Nabuchôdonosór en el fin del desierto de la Arabia, luego que salga de la Châldéa: uno á la derecha, que vá á Jerusalém; y otro á la izquierda, que conduce á Rabbáth, Capital de los Ammonitas: y quando esté en la division de estos dos caminos, echará suertes para ver por qual de ellos ha de encaminar sus empresas. Esto lo hará primeramente mezclando sus saetas: lo qual hacian poniéndolas en una aljaba, y escribiendo en ellas los nombres de aquellas cosas de que era la qüestion; y la saeta que sacaba un niño la primera decidia la suerte. Demas de esto consultará á sus dioses: y por último hará reconocer las entrañas de los animales sacrificados á sus ídolos, conforme á los ritos de los Gentiles.

niat gladius ad Rabbath filiorum Ammon, et ad Judam in Jerusalem munitissimam.

21 *Stetit enim rex Babylonis in bivio, in capite duarum viarum, divinationem quærens, commiscens sagittas: interrogavit idola, exta consuluit.*

22 *Ad dexteram ejus facta est divinatio super Jerusalem ut ponat arietes, ut aperiat os in cæde, ut elevet vocem in ululatu, ut ponat arietes contra portas, ut comportet aggerem, ut edificet munitiones.*

23 *Eritque quasi consulens frustra oraculum in oculis eorum, et sabbatorum otium imitans: ipse autem recordabitur iniquitatis ad capiendum.*

24 *Idcirco hæc dicit Dominus Deus: pro eo quòd recordati estis iniquitatis vestræ, et revelastis prævaricationes vestras, et apparuerunt pec-*

el qual vendrá la espada á Rabbath de los hijos de Ammón, y otro á Judá [1] sobre Jerusalém la mas fortificada.

21 Porque el Rey de Babylonia se paró en la encrucijada, al cabo de los dos caminos, para demandar adivinacion, mezclando las flechas: preguntó á los ídolos, las entrañas consultó.

22 A su derecha cayó la suerte sobre Jerusalém para disponer los arietes, para intimar por su boca la matanza, para alzar la voz con aullido, para poner arietes contra las puertas, para formar terraplenes, para fabricar fortines.

23 Y á vista de ellos [3] será como quien consulta en vano un oráculo, y como quien imita el reposo de los sábados: mas él se acordará de la maldad [4] para cautivarlos.

24 Por tanto esto dice el Señor Dios: por quanto os habeis jactado de vuestra maldad [5], y habeis descubierto vuestras prevaricaciones, y

1 Y otro camino para ir á Judá.

2 Y Dios que distribuye las suertes, permitirá que todas tres le indiquen, que tome la derecha, para ir contra Jerusalém. Y luego aquel Rey dará sus órdenes, para que se estreche la ciudad con el mas riguroso sitio, y que se le asalte con grandes gritos y algazara, como se acostumbra en tales casos: y para que sin misericordia ni excepcion sean pasados todos sus moradores á cuchillo

3 Y en la opinion y juicio de los Judíos será Nabuchódonosór como quien consulta un oráculo inútilmente; porque creerán, que serán vanos todos los caminos que tome para el buen suceso de su expedicion; y así ellos se estarán muy sosegados y quietos, como si celebraran una grande fiesta ó solemnidad.

4 Nabuchódonosór teniendo presente su exêcrable perfidia, y que han faltado á lo tratado y al juramento, y para vengar la rebelion de Sedecías, les dará á todos su merecido, destruirá su ciudad á sangre y fuego, y se llevará cautivos á Babylonia los pocos, que allí quedaren.

5 ¿Y qué mucho que Nabuchódonosór no pueda olvidar esta perfidia, si vosotros mismos habeis hecho alarde de ella, de haber faltado á lo que con el teniais ajustado, y esto con tanto descaro, que ha podido muy bien llegar á sus oidos? Pues por esto yo os entregaré en su mano.

cata vestra in omnibus cogitationibus vestris : pro eo, inquam, quòd recordati estis, manu capiemini.

25 *Tu autem profane, impie dux Israël, cujus venit dies in tempore iniquitatis præfinita:*

26 *Hæc dicit Dominus Deus : Aufer cidarim, tolle coronam : ¿nonne hæc est, quæ humilem sublevavit, et sublimem humiliavit?*

27 *Iniquitatem, iniquitatem, iniquitatem ponam eam: et hoc non factum est donec veniret cujus est judicium, et tradam ei.*

28 *Et tu fili hominis propheta, et dic : Hæc dicit Dominus Deus ad filios Ammon, et ad opprobrium eorum, et dices : Mucro, mucro evagina te ad occidendum, lima te*

pareciéron vuestros pensamientos : porque os habeis jactado, repito, sereis cautivados.

25 Mas tú, profano, impio [1] Caudillo de Israél, á quien llegó el dia señalado en el tiempo de su iniquidad:

26 Esto dice el Señor Dios: Depon la diadema, quítate la corona [2]: ¿no es esta [3] la que levantó al humilde, y humilló al soberbio?

27 Haré ver la iniquidad, la iniquidad, la iniquidad de ella [4]: y esto no será, hasta que venga aquel cuyo es el juicio, y se la entregaré á él.

28 Y tú, hijo de hombre, prophetiza, y dí: Esto dice el Señor Dios á los hijos de Ammón, y al oprobrio de ellos [5], y dirás: Espada, espada, desenváynate para degollar [6], acicálate

1 Así llama á Sedecías, por haber faltado á la fe del juramento, VATABLO. La palabra Hebrea חלל *halál* significa *hediondo, abominable, digno de muerte. Llega el dia* de tu castigo, que Dios tiene decretado desde el tiempo, en que pérfidamente quebrantases lo que con juramento habias prometido.

2 Este discurso dirigido á Sedecías dá á entender, que por causa de el debia Dios quitar la tiara y la corona al pueblo de los Judíos; esto es, el Sacerdocio y el reyno: y añade que el Caudillo de *esta corona* no habia hecho cosa que fuese justa, pues á exemplo del Rey de Babylonia ensalzaba á unos, y abatia á otros á su antojo. Pero declara, que no descargaria enteramente todo el peso y rigor de su justicia sobre su maldad, hasta que viniese aquel á quien propiamente pertenece el juicio; esto es, aquel á quien el Padre dio el reyno y el Sacerdocio, y tambien la Iglesia recogida y compuesta de todas las naciones, y todo el poder de juzgar. *Genes.* XLIX. 10. JOANN. V. 22.

3 Otros lo exponen de esta manera: ¿No es esta la que á Jechônías, despues de haberle llevado cautivo, puso luego en libertad, y ensalzó? ¿y la que al altivo y pérfido Sedecías abatió y derribó del throno? Véase S. GERONYMO.

4 FERRAR. *Tuerta, tuerta, tuerta la pondré*: refiriéndose á la corona de Judá. Y este viene á ser tambien el sentido del Hebreo : *Del reves, del reves, del reves la tornaré*; de manera que despues de Sedecías no habrá quien se la ciña con prosperidad, hasta que venga el Messías, á quien de derecho le pertenece. Véase lo dicho en el *Genes.* XLIX. 10.

5 Dando en rostro á los Judíos, y á su Dios, como que no tenian fuerzas para resistir á los Châldéos. *Cap.* XXV. 3. 9. JEREM. XLIX. 1. SOPHON. II. 8.

6 El Hebréo : *Desenvaynada está la espada para degollar.*

ut interficias, et fulgeas,

29 *Cùm tibi viderentur vana, et divinarentur mendacia: ut dareris super colla vulneratorum impiorum, quorum venit dies in tempore iniquitatis præfinita.*

30 *Revertere ad vaginam tuam in loco, in quo creatus es, in terra nativitatis tuæ judicabo te,*

31 *Et effundam super te indignationem meam: in igne furoris mei sufflabo in te, daboque te in manus hominum insipientium, et fabricantium interitum.*

32 *Igni eris cibus, sanguis tuus erit in medio terræ, oblivioni tradêris: quia ego Dominus locutus sum.*

para matar y relumbrar,

29 Quando para tí se veian cosas vanas [1], y se adivinaban mentiras: para que fueses empleada sobre los cuellos de los impíos heridos, á quienes llegó el dia señalado [2] en el tiempo de su maldad.

30 Vuélvete á tu vayna en el lugar donde fuiste formada [3], en la tierra de tu nacimiento te juzgaré,

31 Y derramaré sobre tí mi indignacion: en el fuego de mi saña soplaré contra tí [4], y te daré en manos de hombres necios [5], y fraguadores de muerte.

32 Al fuego servirás de cebo, tu sangre estará en medio de la tierra [6], á olvido serás entregada: porque yo el Señor he hablado.

1 Quando tus adivinos, ó Ammón, te lisonjearán anunciándote vagamente toda felicidad y buen suceso, y diciéndote, que el mal no llegará á tí; entónces ordenará Dios á la espada de Nabuchôdonosór, que se emplee en los cuellos de los impíos Ammonitas, del mismo modo, que se empleará en los de los perfidos Judíos. Puede tambien exponerse: Desenváynate, espada, contra los Ammonitas, y está apercibida para degollarlos al mismo tiempo, que sus adivinos les anuncien toda seguridad: desenváynate, espada, tú que recibiste las órdenes del Señor, para ser empleada en los cuellos de los perfidos Judíos, &c.

2 Véase arriba en el v. 25.

3 Y despues que esto hubieres executado, vuelvete á tu vayna, retírate á la Châldea; pues allí executare tambien sobre ella mis juicios. En la espada se entiende el mismo Nabuchôdonosór.

4 Para encenderte, como se enciende un hierro en la fragua.

5 Bárbaros y crueles, que no piensan sino en llevarlo todo á sangre y fuego.

6 Seras inundada de sangre: tus muertos quedarán tendidos por tierra, para que sirvan de pasto a las aves y á las fieras, y tu nombre quedará sepultado en perpetuo olvido. Todo se verificó, quando vino Cyro con los Persas contra Babylonia.

CAPÍTULO XXII.

Ezechiél reprehende á Jerusalém de sus muchas maldades. Declara á los Judíos, que habiéndose enteramente pervertido, Dios tambien enteramente los destruiria.

1 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Et tu fili hominis nonne judicas, nonne judicas civitatem sanguinum?*

3 *Et ostendes ei omnes abominationes suas, et dices: Hæc dicit Dominus Deus: civitas effundens sanguinem in medio sui ut veniat tempus ejus: et quæ fecit idola contra semetipsam ut polluereturur.*

4 *In sanguine tuo, qui à te effusus est, deliquisti: et in idolis tuis, quæ fecisti, polluta es: et appropinquare fecisti dies tuos, et adduxisti tempus annorum tuorum: propterea dedi te opprobrium gentibus, et irrisionem universis terris.*

5 *Quæ juxta sunt, et quæ procul à te, triumphabunt de te: sordida, nobilis, grandis interitu.*

6 *Ecce principes Israël singuli in brachio suo fuerunt*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 ¿Y tú, hijo de hombre, qué tú no juzgas [1], no juzgas á la ciudad de tanta sangre?

3 Pues le mostrarás todas sus abominaciones, y dirás: Esto dice el Señor Dios: ciudad derramadora de sangre en medio de sí [2], para que venga su tiempo [3]: y que hizo ídolos contra sí misma [4], para contaminarse.

4 Tú has pecado en la sangre que fué derramada por tí: y te contaminaste en tus ídolos que fraguaste: é hiciste acercar tus dias [5], y traxiste el tiempo de tus años: por tanto te he hecho el oprobrio de las gentes, y el escarnio de todas las tierras.

5 Las que están cerca, y las que están léjos de tí, triunfarán de tí [6]: manchada, famosa, grande por tu ruina.

6 He aquí los Príncipes de Israél estuviéron en medio de

1 El Hebréo: ¿ *No juzgarás*, no reprehenderás, y condenarás á esa ciudad sanguinaria, y le harás conocer todas sus abominaciones?

2 Públicamente, y á vista de todos, y aun como haciendo gala del pecado.

3 El tiempo de su castigo y ruina.

4 Pues ellos le acarreáron su ruina.

5 Aceleraste el término de tus años, y el dia destinado á tu castigo.

6 El Hebreo: *Te insultarán*, te escarnecerán, diciendo: ¡O ciudad inmunda, señalada y famosa por la grandeza de tus excesos, y de tu desolacion!

in te ad effundendum sanguinem.

7 *Patrem, et matrem contumeliis affecerunt in te, advenam calumniati sunt in medio tui, pupillum et viduam contristaverunt apud te.*

8 *Sanctuaria mea sprevisti, et sabbata mea polluisti.*

9 *Viri detractores fuerunt in te ad effundendum sanguinem, et super montes comederunt in te, scelus operati sunt in medio tui.*

10 *Verecundiora patris discooperuerunt in te, immunditiam menstruatæ humiliaverunt in te.*

11 *Et* [a] *unusquisque in uxorem proximi sui operatus est abominationem, et socer nurum suam polluit nefariè, frater sororem suam filiam patris sui oppressit in te.*

12 *Munera acceperunt apud te ad effundendum sanguinem: usuram, et superabundantiam accepisti, et avarè proximos tuos calumniabaris: meique oblita es, ait Dominus Deus.*

13 *Ecce complosi manus meas super avaritiam tuam, quam fecisti, et super sanguinem, qui effusus est in medio tui.*

tí para derramar sangre cada uno segun su fuerza [1].

7 Al padre y á la madre afrentáron en tí, al extrangero calumniáron en medio de tí, al huérfano y á la viuda contristáron en medio de tí:

8 Despreciaste mis santuarios, y profanaste mis sábados.

9 Varones calumniadores hubo en tí [2] para derramar sangre, y comiéron en tí sobre los montes [3], maldad obráron en medio de tí.

10 Descubriéron las vergüenzas de tu padre en medio de tí [4], y humilláron en ti á la muger en tiempo de su menstruo [5].

11 Y cada uno hizo cosas abominables con la muger de su próximo, y el suegro violó á su nuera feamente, el hermano oprimió en medio de tí á su hermana hija de su padre.

12 Precio recibiéron en tí [6] para derramar sangre: tú recibiste la usura y el logro, y por avaricia calumniabas á tus próximos: y de mí te olvidaste, dice el Señor Dios.

13 Por eso batí yo mis manos sobre tu avaricia [7], y sobre la sangre que fué derramada en medio de tí.

1 Poder y fuerzas. Lo que hacian, perdido todo el temor y respeto á la justicia.

2 MS. 3. *Omes mestureros ouo en tí.*

3 Lo que habia sido sacrificado á los ídolos en los lugares altos.

4 Cometieron horribles incestos con la muger de tu padre. *Levit.* XVIII. 19.

5 Vease el *Levit. ibid.* y XX 18.

6 Tus Jueces se dexaron cohechar para oprimir, y condenar á los inocentes.

7 Declarándote mi enojo y amenazas por tu avaricia. S. GERONYMO.

a *Jeremiæ* v. 8.

14 *Numquid sustinebit cor tuum, aut prævalebunt manus tuæ in diebus, quos ego faciam tibi? ego Dominus locutus sum, et faciam.*

15 *Et dispergam te in nationes, et ventilabo te in terras, et deficere faciam immunditiam tuam à te.*

16 *Et possidebo te in conspectu gentium: et scies quia ego Dominus.*

17 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

18 *Fili hominis, versa est mihi domus Israël in scoriam: omnes isti æs, et stannum, et ferrum, et plumbum in medio fornacis: scoria argenti facti sunt.*

19 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Eò quòd versi estis omnes in scoriam, propterea ecce ego congregabo vos in medio Jerusalem,*

20 *Congregationi argenti, et æris, et stanni, et ferri, et plumbi in medio fornacis: ut succendam in ea ignem ad conflandum. Sic congregabo in furore meo, et in ira mea, et requiescam: et conflabo vos.*

14 ¿Por ventura estará firme tu corazon, ó podrán mas tus manos en los dias [1], que yo haré contigo? Yo el Señor lo dixe, y lo haré.

15 Y te esparciré entre las naciones, y te aventaré en las tierras, y haré que cese en tí tu impureza [2].

16 Y te poseeré á la vista [3] de las gentes: y sabrás que yo soy el Señor.

17 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

18 Hijo de hombre, la casa de Israél se me ha cambiado en escoria [4]: todos estos [5] son cobre, y estaño, y hierro, y plomo en medio del horno [6]: escoria de plata se han tornado.

19 Por lo qual esto dice el Señor Dios: Por quanto todos os habeis tornado en escoria, por eso he aquí yo os recogeré en medio de Jerusalém,

20 Como quien junta plata, y cobre, y estaño, y hierro, y plomo en medio del horno: para encender fuego en él, y fundirlos. Así os recogeré en mi furor, y en mi ira, y reposaré [7]: y os fundiré.

1 ¿En quê yo descargaré mi enojo: En el tiempo en que yo voy á afligirte y quebrantarte, tratándote como mereces?

2 Se acabarán tus abominaciones, para que no me irrites mas con ellas.

3 Y te haré ver, que yo soy tu Señor. O tambien: Y despues de haberte así corregido y purificado, te poseeré como heredad propia mia.

4 La que ántes por su virtud y religion era como una plata muy pura y fina, se ha convertido ahora en escoria.

5 *Todos estos* de Israel son como una masa de plata falsa, alterada y mezclada con toda suerte de metales los mas baxos.

6 Dentro de Jerusalém, en donde yo los destruiré, y consumiré con el fuego de mis juicios, como en un horno ó crisol.

7 Y me daré por satisfecho. Véase el *Cap.* v. 13. O tambien: Y despues que os tuviere á todos juntos para fundiros en este crisol, os dexaré largo tiempo allí hasta que ó del todo seais confundidos, ó purificados con la afliccion me busqueis, y os convirtais á mí con sincera penitencia.

21 *Et congregabo vos, et succendam vos in igne furoris mei: et conflabimini in medio ejus.*

22 *Ut conflatur argentum in medio fornacis, sic eritis in medio ejus: et scietis quia ego Dominus, cùm effuderim indignationem meam super vos.*

23 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

24 *Fili hominis, dic ei: Tu es terra immunda, et non compluta in die furoris.*

25 *Conjuratio prophetarum in medio ejus, sicut leo rugiens, rapiensque prædam; animas devoraverunt, opes et pretium acceperunt, viduas ejus multiplicaverunt in medio illius.*

26 *Sacerdotes ejus contempserunt legem meam, et polluerunt sanctuaria mea: inter sanctum et profanum non habuerunt distantiam: et inter pollutum et mundum non intellexerunt: et à sabbatis meis*

21 Y os recogeré, y os encenderé en el fuego de mi furor, y sereis fundidos en medio de él.

22 Como se funde la plata en medio del horno, así sereis vosotros en medio de él: y sabreis que yo soy el Señor, quando derramaré mi ira sobre vosotros.

23 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

24 Hijo de hombre, di á ella [1]: Tú eres una tierra impura, y no humedecida con lluvia en el dia de la saña.

25 Los prophetas conjurados [2] en medio de ella, como el leon que ruge, y que arrebata la presa, devoráron almas, recibiéron riquezas y paga, multiplicáron sus viudas en medio de ella.

26 Sus sacerdotes despreciáron mi ley, y profanáron mis santuarios: no hiciéron diferencia entre lo santo y lo profano [3]: y no distinguiéron entre lo impuro y lo puro: y de mis sábados apartáron sus

1 A Jerusalém, ó á la Judéa. Tú eres *tierra inmunda*, por las muchas maldades que has cometido, por las quales el Señor en el dia de su enojo y venganza no enviará la lluvia, rocío y consuelo de su palabra, privándote de las instrucciones de sus Prophetas, que pudieran fecundarte, y sin concederte refrigerio alguno de los que son propios de su clemencia. Vease JEREMIAS IV. 11. VI. 29.

2 Todo esto se puede referir á la conspiracion y liga de los falsos prophetas, para perseguir á los hombres justos. JEREMIAS XX. 2. XXVI. 8. 20. XXIX. 25. 26. *Thren.* IV. 13. El Prophéta hace aquí una enumeracion de las maldades de todas aquellas clases, que componian el pueblo, comenzando por los Prophetas.

3 Lo mezclan todo, y confunden lo sagrado con lo profano, mi culto con el de los ídolos: no declaran á mi pueblo lo que la ley les prohibe, ó les permite: no cuidan de que sean observados y santificados los dias consagrados á mi culto; ó quando el pueblo los quebranta, lo disimulan, y hacen como que no lo vén.

averterunt oculos suos, et coinquinabar in medio eorum.

27 *Principes* [a] *ejus in medio illius, quasi lupi rapientes prædam ad effundendum sanguinem, et ad perdendas animas, et avarè ad sectanda lucra.*

28 *Prophetæ autem ejus liniebant eos absque temperamento, videntes vana, et divinantes eis mendacium, dicentes: Hæc dicit Dominus Deus, cùm Dominus non sit locutus.*

29 *Populi terræ calumniabantur calumniam, et rapiebant violenter: egenum, et pauperem affligebant, et advenam opprimebant calumniâ absque judicio.*

30 *Et quæsivi de eis virum, qui interponeret sepem, et staret oppositus contra me pro terra, ne dissiparem eam: et non inveni.*

31 *Et effudi super eos indignationem meam, in igne iræ meæ consumpsi eos: viam eorum in caput eorum reddidi, ait Dominus Deus.*

ojos, y yo era deshonrado en medio de ellos.

27 Sus Príncipes en medio de ella, como lobos que arrebatan la presa para derramar sangre [1], y para destruir las almas, y para seguir sus usuras con avaricia.

28 Y sus prophetas los embarraban [2] sin aparejo, viendo cosas vanas [3], y adivinándoles mentira, diciendo: Esto dice el Señor Dios, no habiendo hablado el Señor.

29 Los pueblos de la tierra inventaban calumnias [4], y robaban por fuerza: afligian al necesitado y pobre, y apremiaban al extrangero con calumnias sin justicia.

30 Y busqué entre ellos un hombre [5] que se interpusiese como vallado, y se pusiese contra mí á favor de la tierra, para no destruirla: y no le hallé.

31 Y derramé sobre ellos mi indignacion, los consumí con el fuego de mi ira: torné su camino [6] sobre la cabeza de ellos, dice el Señor Dios.

1 Para oprimir á los inocentes, y despojarlos de la vida, y de los bienes con calumnias y testimonios falsos.

2 Ms 6 *Conlouuanlos*. Vease lo dicho en el *Cap.* XIII. 10.

3 Asegurándolo con vanas esperanzas y promesas.

4 Los plebeyos y comun del pueblo, imitando á los Magistrados, no pensaban en otra cosa sino en engañarse unos á otros, en robar quanto podian, en afligir al necesitado, y en apremiar al extrangero por todos los medios mas detestables y violentos sin forma de justicia.

5 Véase lo dicho en el *Cap.* XIII. 5.

6 Tornaré. Véase el *Cap.* IX. 10. El pretérito en lugar del futuro.

a *Michæ* III. 11. *Sophon.* III. 3.

CAPÍTULO XXIII.

Baxo la figura de dos rameras se representa la idolatría de Jerusalém y de Samaria; que por su infidelidad fuéron entregadas en poder de los Gentiles para su entera desolacion.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, duæ mulieres filiæ matris unius fuerunt,*

3 *Et fornicatæ sunt in Ægypto, in adolescentia sua fornicatæ sunt: ibi subacta sunt ubera earum, et fractæ sunt mammæ pubertatis earum.*

4 *Nomina autem earum, Oolla major, et Ooliba soror ejus minor: et habui eas, et pepererunt filios, et filias. Porrò earum nomina, Samaria Oolla, et Jerusalem Ooliba.*

5 *Fornicata est igitur su-*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, hubo dos mugeres [1] hijas de una madre [2],

3 Ellas fornicáron en Egypto, en su mocedad fornicáron [3]: allí fuéron resobados sus pechos, y maltratados los pezones de su pubertad.

4 El nombre de ellas era, el de la mayor Oolla [4], y el de su hermana menor Ooliba: y las tuve yo [5], y pariéron hijos é hijas [6]. Ahora en quanto á sus nombres, Samaria [7] es Oolla, y Jerusalém [8] es Ooliba.

5 Oolla pues fornicó con-

1 Dos reynos, el reyno de Israél ó de las diez tribus, y el reyno de Judá.

2 La Synagoga madre comun de ambos pueblos, de la estirpe de Abraham y de Sara.

3 Explica el Propheta las idolatrías de los Judios en Egypto con esta alegoría tomada de los efectos de la corrupcion y disolucion de las mugeres en su juventud y perdida de su virginidad, segun la naturalidad y estilo de los Orientales, como se previene en la nota del v. 7. del Cap. XXI.

4 Estos son nombres apropiados al estado de estos reynos por lo que mira á la religion. אהלה *Oholáh* significa *tabernáculo de ella*; porque las diez tribus, dexado el templo de Dios, habian establecido un culto particular á su modo. III. *Reg.* XII. 16. 28. 31. אהליבה *Oholibháh* quiere decir, *mi tabernáculo está en ella*; porque el culto puro de Dios habia permanecido entre los Judíos en el templo. II. *Paralip.* XIII. 10. 11. Samaria se llama *la hermana mayor*, como mas numerosa, porque el reyno de Israél constaba de diez tribus: *y la hermana menor* es Jerusalem, porque el reyno de Judá tenia solas dos: ó acaso porque Samaria idolatró ántes que Jerusalem.

5 Me desposé con ellas: fuéron esposas mias, pues contraxe con ellas alianza en el Sinai por medio de Moyses.

6 Y tuve de ellas excelentes hijos é hijas, los Patriarchas, Prophetas, Reyes ilustres, y otros Santos esclarecidos.

7 Como Capital del Reyno de Israel.

8 Que era Metrópoli del de Judá.

per me Oolla, et insanivit in amatores suos, in Assyrios propinquantes,

6 *Vestitos hyacintho, principes, et magistratus, juvenes cupidinis, universos equites, ascensores equorum.*

7 *Et dedit fornicationes suas super eos electos, filios Assyriorum universos: et in omnibus, in quos insanivit, in immunditiis eorum polluta est.*

8 *Insuper et fornicationes suas, quas habuerat in Ægypto, non reliquit: nam et illi dormierunt cum ea in adolescentia ejus, et illi confregerunt ubera pubertatis ejus, et effuderunt fornicationem suam super eam.*

9 *Propterea tradidi eam in manus amatorum suorum, in manus filiorum Assur, super quorum insanivit libidine.*

10 *Ipsi* [a] *discooperuerunt ignominiam ejus, filios, et filias ejus tulerunt, et ipsam occiderunt gladio: et factæ sunt famosæ mulieres, et judi-*

tra mí [1], y perdió el juicio por sus amantes [2], por los Assyrios sus vecinos [3],

6 Vestidos de púrpura [4], Príncipes, y Magistrados, jóvenes de lascivia, caballeros todos, cavalgados en sus caballos.

7 Y abandonó sus fornicaciones á estos preferidos, todos hijos de los Assyrios: y se contaminó con las impurezas de todos aquellos por quienes enloqueció.

8 Además de esto no dexó las fornicaciones [5] que habia tenido en Egypto: porque durmiéron tambien con ella en su mocedad [6], maltratáron los pechos de su pubertad, y derramáron sobre ella su fornicacion.

9 Por esto la entregué en manos de sus amantes, en manos de los hijos de Assúr [7], por los que se enloqueció de luxuria.

10 Ellos descubriéron su afrenta [8], le quitáron sus hijos y sus hijas, y á ella la matáron con espada: y se hiciéron mugeres famosas [9], y cumplié-

1 Faltando á la fe que me tenia jurada. El Hebreo: *Debaxo de mí*; esto es, siendo mi muger sujeta á mí, se entregó á estos pueblos, imitando sus impiedades e idolatrías.

2 MS. 3. *Y regalescióse sobre sus amigos.*

3 Despues que los Assyrios y Châldeos conquistáron la Syria, que confinaba con el Reyno de las diez tribus.

4 Visten de púrpura como señores de una nacion magnífica, rica y poderosa.

5 Ademas de las supersticiones é idolatrías que habia tomado de los Assyrios, conservo las muchas que habia aprendido en su mocedad con los Egypcios.

6 Véase lo dicho en el v 3.

7 Phul, Theglathphalasár, y por último Salmanasár, destruyeron el reyno de Samaria, y se llevâron cautivo su pueblo. IV. *Reg.* XV. 19. 20. XVII. 6. XVIII. 10.

8 La tratáron con la mayor ignominia.

9 Samaria, y su hermana, ó Samaria, y sus hijas.

a *Supra* XVI. 37.

cia perpetraverunt in ea.

11 *Quod cùm vidisset soror ejus Ooliba, plusquam illa insanivit libidine: et fornicationem suam super fornicationem sororis suæ*

12 *Ad filios Assyriorum præbuit impudenter, ducibus, et magistratibus ad se venientibus indutis veste varia, equitibus qui vectabantur equis, et adolescentibus formâ cunctis egregiâ.*

13 *Et vidi quòd polluta esset via una ambarum.*

14 *Et auxit fornicationes suas: cùmque vidisset viros depictos in pariete, imagines Chaldæorum expressas coloribus,*

15 *Et accintos balteis renes, et tiaras tinctas in capitibus eorum, formam ducum omnium, similitudinem filiorum Babylonis, terræque Chaldæorum, in qua orti sunt,*

16 *Insanivit super eos concupiscentia oculorum suorum, et misit nuntios ad eos in Chaldæam.*

17 *Cùmque venissent ad eam filii Babylonis ad cubile mammarum, polluerunt eam*

ron en ella los juicios [1].

11 Y habiendo visto esto [2] su hermana Ooliba, enloqueció de luxuria mas que ella: y fornicó con mas furor que fornicó su hermana

12 Se entregó descaradamente [3] á los hijos de los Assyrios, á los Caudillos y Magistrados que venian á ella, vestidos de varios colores, á los Caballeros montados en caballos, y á todos los mancebos garridos.

13 Y ví que el camino de ambas estaba manchado [4].

14 Y esta aumentó su fornicacion: y habiendo visto unos hombres pintados en la pared [5], imágenes de Cháldéos pintados con colores,

15 Y sus riñones ceñidos de talabartes, y tiaras de varios colores en sus cabezas, figura de todos los Capitanes, semejanza de los hijos de Babylonia [6], y de la tierra de los Châldéos, en que naciéron,

16 Enloqueció de amor de ellos, codiciándolos sus ojos, y les envió mensageros á la Châldéa [7].

17 Y viniendo á ella los hijos de Babylonia para entrar en su thálamo [8], la deshonrá-

1 Los LXX. *Las venganzas.* FERRAR. *Y justicias hiciéron en ella.*

2 La idolatría, y el castigo por ella.

3 Véase lo dicho arriba en el v. 5.

4 Que igualmente se habian inficionado; que sus costumbres y malas mañas eran semejantes; solamente que *Oolibá* se señaló mas y sobrepujó á su hermana en los excesos, sin embargo de haber visto los castigos del Señor contra Samaria.

5 Semejante á una muger que se enamorase de los extraños y ausentes, viendo su retrato, y los enviase á buscar de léjos.

6 Descripcion del trage de los Châldéos.

7 Para hacer alianza con ellos, y abrazar el culto de sus ídolos.

8 Al gabinete mas reservado de sus deshonestidades. Así llama los templos profanos en que los Châldeos les enseñáron á adorar á sus ídolos, á cuyo culto se entregáron ellos.

stupris suis, et polluta est ab eis, et saturata est anima ejus ab illis.

18 *Denudavit quoque fornicationes suas, et discooperuit ignominiam suam: et recessit anima mea ab ea, sicut recesserat anima mea à sorore ejus.*

19 *Multiplicavit enim fornicationes suas, recordans dies adolescentiæ suæ, quibus fornicata est in terra Ægypti.*

20 *Et insanivit libidine super concubitum eorum, quorum carnes sunt ut carnes asinorum: et sicut fluxus equorum fluxus eorum.*

21 *Et visitasti scelus adolescentiæ tuæ, quando subacta sunt in Ægypto ubera tua, et confractæ sunt mammæ pubertatis tuæ.*

22 *Propterea Ooliba, hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego suscitabo omnes amatores tuos contra te, de quibus satiata est anima tua: et congregabo eos adversùm te in circuitu;*

23 *Filios Babylonis, et universos Chaldæos, nobiles, tyrannosque et principes, o-*

ron con sus vicios, y fué manchada por ellos, y se hartó de ellos su alma [1].

18 Manifestó ella sus fornicaciones [2], y descubrió su afrenta: y se retiró mi alma de ella, como se habia retirado mi alma de su hermana.

19 Porque multiplicó sus fornicaciones, haciendo memoria [3] de los dias de su mocedad, en los que fornicó en tierra de Egypto.

20 Y enloqueció de luxuria por dormir con aquellos [4], cuyas carnes son como carnes de asnos: y su flúxo como flúxo de caballos [5].

21 Y visitaste [6] la maldad de tu mocedad, quando fuéron resobados tus pechos en Egypto, y maltratados los pezones de tu pubertad.

22 Por tanto, Ooliba, esto dice el Señor Dios: He aquí yo despertaré contra tí á todos tus amantes, de los quales se hartó tu alma: y los congregaré al rededor [7] contra tí;

23 A los hijos de Babylonia, y á todos los Châldéos, nobles, y Señores, y Príncipes, á to-

1 MS. 3. *E arrencóse su ánima de ellos.* Los Judíos rompiendo la liga que tenian establecida con los Châldéos, se uniéron con los Egypcios, enemigos declarados de aquellos. IV. *Reg.* XXIV. I. 20.

2 Se prostituyó sin el menor recato, adorando públicamente los ídolos. Por lo que en vista de tal descaro la abandoné, como ya lo habia hecho con su hermana.

3 Haciéndome acordar de sus maldades pasadas, y de la idolatría que practicó en Egypto en los tiempos de su mocedad. Es esta expresion del Señor.

4 Siguiendo siempre la alegoría de una adúltera, explica su furiosa inclinacion á las idolatrías de los Châldéos. *Concumbo* es dormir con otro: y de ahí *concubitus, et concubina.* El Hebréo dice *super concubinas eorum*, denotando que los Judíos sobrepujáron en idolatrías á las demas naciones, que las tomáron de los Châldéos.

5 *E refincho de caballos es su refinchar.* FERRAR. *Y rabdon de caballo su rabdon.*

6 Renovaste, hiciste acordar.

7 Estarian los Châldéos al rededor de ella poniéndola cerco.

mnes filios Assyriorum, juvenes formâ egregiâ, duces, et magistratus universos, principes principum, et nominatos ascensores equorum:

24 *Et venient super te instructi curru, et rota, multitudo populorum: loricâ, et clypeo, et galeâ armabuntur contra te undique: et dabo coram eis judicium, et judicabunt te judiciis suis.*

25 *Et ponam zelum meum in te, quem exercent tecum in furore: nasum tuum, et aures tuas præcîdent: et quæ remanserint, gladio concîdent: ipsi filios tuos, et filias tuas capient: et novissimum tuum devorabitur igni.*

26 *Et denudabunt te vestimentis tuis, et tollent vasa gloriæ tuæ.*

27 *Et requiescere faciam scelus tuum de te, et fornicationem tuam de terra Ægypti: nec levabis oculos tuos ad eos, et Ægypti non recordaberis ampliùs.*

28 *Quia hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego tradam*

dos los hijos de los Assyrios, á los jóvenes garridos, á todos los Capitanes, y Magistrados, á los Príncipes de los Príncipes, y famosos ginetes:

24 Y vendrán sobre tí pertrechados de carros, y de ruedas, una muchedumbre de pueblos: se armarán contra tí de todas partes de coraza, y de escudo, y de morrion; y les daré potestad de juzgarte [1], y te juzgarán segun sus leyes.

25 Y pondré contra tí mi zelo [2], que lo exercitarán en tí con saña: cortarán de raiz tu nariz [3] y tus orejas: y lo que quedare, lo destrozarán con la espada: ellos cautivarán tus hijos y tus hijas: y lo último que de tí quedare será consumido del fuego [4].

26 Y te despojarán de tus vestidos, y te quitarán los adornos de tu gloria [5].

27 Y haré cesar de tí tu maldad, y tu fornicacion en tierra de Egypto [6]: y no alzarás tus ojos á ellos [7], ni de Egypto te acordarás mas.

28 Porque esto dice el Señor Dios: He aquí yo te entregaré

1 Y les daré potestad para que castiguen tus maldades, y te juzguen á su modo, tratándote con el mayor rigor y vilipendio.

2 Y los hare Ministros de mi justicia, para que llenos de furor venguen tus repetidos adulterios y tus infidelidades.

3 Maneras de hablar, tomadas de los castigos ignominiosos que practicaban algunos pueblos contra las adúlteras: ó de la crueldad con que los enemigos enfurecidos sobre los vencidos, los mutilaban ántes de matarlos. Véase S. GERONYMO.

4 Lo que de tí quedare, el templo, los edificios y las murallas por el exercito de Tito y Vespasiano.

5 Los atavios de tu vanidad y soberbia. Algunos lo entienden de los vasos sagrados del templo

6 Que traxiste de Egypto, en donde la aprendiste, estando en tu mocedad.

7 A los ídolos. No los adorarás. *Enálage* de genero, *illos* por *illa*.

te in manus eorum, quos odisti, in manus, de quibus satiata est anima tua.

29 *Et agent tecum in odio, et tollent omnes labores tuos, et dimittent te nudam, et ignominiâ plenam, et revelabitur ignominia fornicationum tuarum, scelus tuum, et fornicationes tuæ.*

30 *Fecerunt hæc tibi quia fornicata es post gentes, inter quas polluta es in idolis earum.*

31 *In via sororis tuæ ambulasti, et dabo calicem ejus in manu tua.*

32 *Hæc dicit Dominus Deus: Calicem sororis tuæ bibes profundum, et latum: eris in derisum, et in subsannationem, quæ est capacissima.*

33 *Ebrietate, et dolore repleberis: calice mœroris, et tristitiæ, calice sororis tuæ Samariæ.*

34 *Et bibes illum, et epotabis usque ad fæces, et fragmenta ejus devorabis, et ubera tua lacerabis: quia ego locutus sum, ait Dominus Deus.*

35 *Propterea hæc dicit*

en manos de aquellos que tu aborreciste, en manos de aquellos de quienes se hartó tu alma.

29 Y te tratarán con ódio, y se llevarán todos tus trabajos, y te dexarán desnuda, y cubierta de ignominia, y será descubierta la afrenta de tus fornicaciones [1], tu maldad, y tus fornicaciones.

30 Esto te hiciéron [2], porque fornicaste en pos de las gentes, entre las quales te has contaminado con los ídolos de ellas.

31 En el camino [3] de tu hermana anduviste, y pondré su copa en tu mano [4].

32 Esto dice el Señor Dios: Beberás la copa de tu hermana honda y ancha: serás para escarnio, y para mofa, que ella es muy capaz [5].

33 De embriaguez, y de dolor serás llena: de la copa de lloro, y de tristeza, de la copa de Samaria tu hermana.

34 Y la beberás, y apurarás hasta las heces [6], y devorarás [7] sus tiestos, y despedazarás tus pechos: porque yo lo he dicho, dice el Señor Dios.

35 Por tanto esto dice el

1 Como se publican los delitos de un malhechor sentenciado á muerte.

2 Así te trataron; este castigo te diéron. El pretérito por el futuro.

3 *En el camino* imitaste las costumbres desordenadas de Samaria tu hermana.

4 Te trataré del mismo modo. Serás llevada cautiva, como ella lo fué.

5 Profunda y ancha, como acaba de decir. En lo que se significa la gravedad y rigor con que castigaria sus abominaciones, y tambien la duracion de su cautiverio En la Vulgata hay una *enálage* de género, *quæ* por *qui*, que se refiere á *cáliz*. En el Hebréo מרבה *mirbhâb*, que significa *capaz*, es femenino, porque כוס, *cáliz*, vaso ó copa, tambien lo es.

6 Beberás y apurarás hasta el fondo la copa amarga de llanto, de tristeza y de calamidad, que he dado á beber á Samaria tu hermana.

7 El Hebréo תגרמי, *quebrarás*, te enfurecerás, á manera de un hombre, que ha perdido el juicio por el mucho vino que ha bebido, que con los dientes rompe el vaso en que lo bebió, y con las uñas se maltrata á sí mismo, y araña sus carnes. JEREMIAS XXV. 16.

Dominus Deus : Quia oblita es mei , et projecisti me post corpus tuum , tu quoque porta scelus tuum , et fornicationes tuas.

36 *Et ait Dominus ad me , dicens : Fili hominis, numquid judicas Oollam , et Oolibam , et annuntias eis scelera earum?*

37 *Quia adulteratæ sunt, et sanguis in manibus earum, et cum idolis suis fornicatæ sunt , insuper et filios suos, quos genuerunt mihi , obtulerunt eis ad devorandum.*

38 *Sed et hoc fecerunt mihi : Polluerunt sanctuarium meum in die illa , et sabbata mea profanaverunt.*

39 *Cùmque immolarent filios suos idolis suis , et ingrederentur sanctuarium meum in die illa ut polluerent illud: etiam hæc fecerunt in medio domûs meæ.*

40 *Miserunt ad viros venientes de longe , ad quos nuntium miserant : itaque ecce venerunt : quibus te la-*

Señor Dios: Por quanto te has olvidado de mí, y me has echado tras tu cuerpo [1], lleva tú tambien tu maldad [2], y tus fornicaciones.

36 Y me habló el Señor, diciendo: Hijo de hombre, ¿qué tú no juzgas [3] á Oolla, y á Ooliba, y les haces ver sus maldades?

37 Porque adulteráron, y sangre hay en sus manos [4], y fornicáron con sus ídolos, y además á ellos les ofreciéron para ser devorados [5] sus hijos que engendráron para mí.

38 Y aun esto me hiciéron: Profanáron mi santuario en aquel dia [6], y profanáron mis sábados.

39 Y quando sacrificaban sus hijos á sus ídolos, y entraban en mi santuario en aquel dia para profanarlo: aun esto hiciéron en medio de mi casa [7].

40 Enviáron por hombres [8] que vienen de léjos, á los quales habian despachado embaxada: y he aquí viniéron: para

1 Tras tus espaldas, me las has vuelto, despreciándome.

2 Lleva sobre tí la pena y el castigo que mereces por tus abominaciones.

3 ¿Por qué no condenas y pronuncias la sentencia definitiva y decretoria contra Oolla y contra Ooliba, convenciéndolas de sus excesos y maldades?

4 Y aun tienen llenas las manos de la sangre de los Prophetas, y de los hombres justos que derramáron.

5 Del fuego, quemándolos en honor y culto del infame Molóch.

6 Y aun en el mismo dia, que hiciéron esto en su obsequio, tuviéron osadía de entrar en mi templo para profanarlo, é irritarme en él con sus sacrílegas abominaciones: queriendo mezclar sus horribles idolatrías con el culto, que se me debe.

7 Dentro de mi mismo templo sacrificáron á los ídolos. *Cap.* VIII. 10. JEREMIAS VII. 18. II. 32.

8 Descripcion figurada de la profana acogida, y recibimiento que hicieron los Judíos al venir los Châldeos, Egypcios y otros pueblos, que llamáron para ajustar con ellos tratados injustos; tomado del modo de ataviarse una ramera, para recibir á un mancebo suyo á quien espera.

visti, et circumlinisti stibio oculos tuos, et ornata es mundo muliebri.

41 *Sedisti in lecto pulcherrimo, et mensa ornata est ante te: thymiama meum, et unguentum meum posuisti super eam.*

42 *Et vox multitudinis exultantis erat in ea: et in viris, qui de multitudine hominum adducebantur, et veniebant de deserto, posuerunt armillas in manibus eorum, et coronas speciosas in capitibus eorum.*

43 *Et dixi ei, quæ attrita est in adulteriis: Nunc fornicabitur in fornicatione sua etiam hæc.*

44 *Et ingressi sunt ad eam quasi ad mulierem meretricem: sic ingrediebantur ad Oollam, et Oolibam mulieres nefarias.*

los quales te lavaste, y alcoholaste tus ojos [1], y te adornaste de tus galas [2].

41 Te sentaste en un lecho muy hermoso [3], y fué preparada una mesa delante de tí: mi incienso, y mis perfumes pusiste sobre ella.

42 Y habia allí voz de turba [4], que se regocijaba: y á aquellos varones [5], que entre la multitud eran conducidos, y venian del desierto, pusiéron ellas sus manillas en las manos de ellos [6], y coronas hermosas en sus cabezas.

43 Y dixe á aquella que está envejecida en sus adulterios [7]: Aun esta continuará ahora en su fornicacion.

44 Y entráron á ella [8] como á muger ramera, así entraban á Oolla, y á Ooliba, mugeres perdidas.

1 MS. 3. FERRAR. y C. R. *Alcoholaste.* MS. 6. *Alcofoleste tos oios.*

2 MS. 3. *E afeytaste afeyte.*

3 Segun la costumbre de muchos pueblos antiguos, y aun de los Judíos, de celebrar estos solemnes banquetes recostados sobre lechos. ESTH. I. 6. VII. 8. JOANN. XIII. 25. Aquí se entienden los convites profanos, que se celebraban en Jerusalem en honor de los ídolos, en los que se quemaba el incienso, perfumes y ungüentos, que solamente debian servir para el tabernáculo, y no tener otros usos, como el Señor lo tenia mandado. *Exod.* XXX. 23. 34.

4 En la mesa, ó en estos sacrílegos convites habia mucho número de gentes, alegrándose y festejando á los ídolos.

5 Y además de aquellos pueblos nobles y grandes, como son los Châldéos y otros semejantes, los Judíos han buscado la amistad y socorro de los Arabes, Ethíopes y otros pueblos viles. El Hebréo: *Sabéos trahidos del desierto.* Jerusalém seguia las supersticiones no solamente de los Assyrios y Châldéos, sino tambien las de otros muchos pueblos de la parte del desierto.

6 Las mugeres de Jerusalém, para mostrar el contento que tenian de su llegada, poníanles, &c. para que asistiesen á estos banquetes, y solemnizasen estas fiestas. Así solian celebrarse entre los antiguos.

7 A Ooliba, envejecida en sus adulterios: Esta anciana aun en su edad decrepita continuará prostituyéndose tan sin vergüenza, como lo hacia en su juventud. Otros exponen esto por interrogacion: ¿Continuará aun en sus adulterios esta descarada y consumida, como lo hacia en su mocedad? El Hebréo: *Ahora fenecerán sus fornicaciones y ella.*

8 Porque he aquí todos han entrado á ella, como á una pública ramera. Lo que conviene mejor al primer sentido del verso anterior.

45 *Viri ergo justi sunt: hi judicabunt eas judicio adulterarum, et judicio effundentium sanguinem: quia adulteræ sunt, et sanguis in manibus earum.*

46 *Hæc enim dicit Dominus Deus: Adduc ad eas multitudinem, et trade eas in tumultum, et in rapinam:*

47 *Et lapidentur lapidibus populorum, et confodiantur gladiis eorum: filios, et filias earum interficient, et domos earum igne succendent.*

48 *Et auferam scelus de terra, et discent omnes mulieres ne faciant secundùm scelus earum.*

49 *Et dabunt scelus vestrum super vos, et peccata idolorum vestrorum portabitis: et scietis quia ego Dominus Deus.*

45 Pues hombres justos son [1]: estos las juzgarán con juicio de adúlteras, y con juicio de derramadoras de sangre: porque son adúlteras, y sangre hay en sus manos.

46 Porque esto dice el Señor Dios: Haz venir contra ellas muchedumbre [2], y entrégalas al alboroto [3], y á la rapiña:

47 Y sean apedreadas con las piedras de los pueblos [4], y traspasadas con las espadas de ellos: matarán los hijos é hijas de ellas, y á sus casas pegarán fuego.

48 Y quitaré la maldad de la tierra, y aprenderán todas las mugeres [5] á no imitar la maldad de aquellas.

49 Y harán caer vuestra maldad sobre vosotras [6], y llevareis los pecados de vuestros ídolos [7]: y sabreis que yo soy el Señor Dios.

1 Los Châldéos son los Ministros, y los executores de la justicia de Dios: y que con razon, á juicio de los hombres, se vengarán de los perjurios, y de la rebelion de los Judíos, como ya lo habian hecho los Assyrios con los Israelitas. *Cap.* XVI. 38. IV. *Reg. ult.* et *Levit.* XX.

2 El exército numeroso de los Châldéos, compuesto de varias naciones.

3 Para que con grande estruendo y algazara sean despojadas estas dos mugeres de todo quanto tienen.

4 Como adúlteras, *con las piedras de los pueblos*: en lo que hace alusion á las grandes piedras, que los Châldeos arrojarian desde sus maquinas contra Jerusalem quando la sitiaron.

5 Todas las ciudades ó naciones, principalmente aquellas á quienes el Señor se hubiera dado á conocer.

6 La justa pena de vuestra maldad.

7 El castigo, que vosotros mereceis por haberos entregado al culto de los ídolos.

CAPÍTULO XXIV.

Ezechiél baxo la figura de una olla llena de carnes puesta al fuego, declara el sitio y el incendio de Jerusalém y ruina de su pueblo. Muere la muger del Propheta, y el Señor le manda que no haga duelo, figurando con esto la extrema desolacion en que quedarian los Judíos.

1 *Et factum est verbum Domini ad me in anno nono, in mense decimo, decimâ die mensis, dicens:*

2 *Fili hominis, scribe tibi nomen diei hujus, in qua confirmatus est rex Babylonis adversùm Jerusalem hodie.*

3 *Et dices per proverbium ad domum irritatricem parabolam, et loquêris ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Pone ollam: pone, inquam, et mitte in eam aquam.*

4 *Congere frusta ejus in eam, omnem partem bonam, femur et armum, electa et ossibus plena.*

1 Y vino á mí palabra del Señor en el año nono [1], en el décimo mes, á los diez dias del mes, diciendo:

2 Hijo de hombre, escribe el nombre de este dia [2], en el que el rey de Babylonia se ha pertrechado [3] contra Jerusalém hoy mismo.

3 Y dirás por proverbio á la casa irritadora una parábola [4], y les dirás: Esto dice el Señor Dios: Pon una olla [5]: ponla, vuelvo á decir, y echa agua en ella.

4 Mete en ella trozos de carne, todas porciones buenas [6], pierna y espalda, lo escogido [7], y lleno de huesos.

1 *En el año nono* del cautiverio de Jechônias. *Cap.* I. 2. et IV. *Reg. ult.* I.

2 Nota cuidadosamente este dia en que Nabuchôdonosór comienza á poner el sitio á Jerusalém, que es este mismo en que te lo revelo, para que los Judíos, que están en Babylonia, viendo que tú sabes y anuncias, lo que al mismo tiempo está pasando á tanta distancia, crean que eres un verdadero Propheta.

3 Ha sentado ya sus huestes, y ha dado. principio al sitio de Jerusalém.

4 Mostrándoselo primero en figura, y diciendoles despues á las claras lo que por ella se significa.

5 Véase el *Cap.* XI. 3. y á JEREMIAS I. 13. La olla es Jerusalém: la carne y los pedazos gruesos, son los moradores, y los principales y mas ricos de ella: *el fuego* son los juicios de Dios, por los quales habia querido, humillando, y por decirlo así, ablandando el corazon de su pueblo, conducirlo á penitencia; pero todo en vano, pues por su obstinacion y ceguedad todo lo habian convertido ellos para su ruina y exterminio.

6 Lo mas florido de sus moradores, el Rey, los Príncipes y Grandes; el Pontífice, los Sacerdotes, los Ancianos.

7 Los LXX. *La carne separados los huesos.* Los miembros principales, que suelen ser los mas gruesos, y en los que están los huesos mas consistentes; esto es, los que sostienen el cuerpo del Estado.

5 *Pinguissimum pecus assume, compone quoque strues ossium sub ea: efferbuit coctio ejus, et discocta sunt ossa illius in medio ejus.*

6 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Væ civitati sanguinum, ollæ, cujus rubigo in ea est, et rubigo ejus non exivit de ea: per partes et per partes suas ejice eam, non cecidit super eam sors.*

7 *Sanguis enim ejus in medio ejus est, super limpidissimam petram effudit illum: non effudit illum super terram ut possit operiri pulvere.*

8 *Ut superinducerem indignationem meam, et vindictá ulciscerer: dedi sanguinem ejus super petram limpidissimam ne operiretur.*

5 Toma la res mas gruesa, y pon debaxo de ella un monton de huesos [1]: hirvió lo que se cocia en ella, y se cociéron sus huesos en medio de ella.

6 Por tanto esto dice el Señor Dios: Ay de la ciudad regada de sangre, olla, que está llena de sarro [2], y su sarro no salió de ella: échala de porcion en porcion [3], no cayó suerte sobre ella.

7 Porque su sangre en medio de ella está [4], sobre piedra muy limpia la derramó [5]: no la derramó sobre la tierra, de modo que se pueda cubrir con el polvo.

8 Para que yo echase sobre ella mi indignacion, y me vengase de ella: puse su sangre [6] sobre una piedra muy limpia, para que no fuese cubierta.

1 Para que ardiendo sobre la leña, que está debaxo de la olla, hagan cocer, y consumirse las cárnes, y aun los huesos, que están dentro de ella. En estos huesos sobre la leña, se representan los inocentes y justos, que habian sido degollados por los Judíos; cuya muerte era una de las causas de la destruccion de la ciudad.

2 MS. 6. *Llermejura.* Son aquellas heces, que la fuerza del fuego hace pegarse á las paredes de las ollas con tal tenacidad, que despues no se pueden limpiar fácilmente. Véase el v. 11. En lo que se significa la obstinacion é impenitencia de los sitiados en Jerusalém.

3 Por partes, y pedazo por pedazo vé desocupando esta olla. Sin distincion de personas, y sin que tenga lugar la suerte, como se acostumbra en la guerra, para degollar á unos, y perdonar á otros: entrega á unos al cuchillo; haz que otros perezcan de hambre y de pestilencia; y que los pocos, que queden, sean llevados cautivos á Babylonia.

4 La sangre inocente, que ha derramado, está todavía fresca en medio de sus calles pidiendome venganza.

5 *Piedra* muy lisa. Dios para inspirar horror al homicidio en el corazon de los Hebreos, les habia prohibido el uso de la sangre, y mandado, que luego, que se derramase aun la de las bestias, fuese al punto cubierta con tierra. *Levit.* VII. 26. 27. XVII. 13. *Deuter.* XII. 16. 24. Y lo que aquí se da tambien á entender es, que habia llegado á tal exceso la crueldad de los Judíos en multiplicar homicidios, y en derramar sangre inocente, que ya por la costumbre no les causaba horror ni admiracion el verla derramada por todas partes, sin cuidarse de cubrirla con tierra. S. GERONYMO.

6 Como si dixera: Del mismo modo que pecó, yo tambien la castigare, haciendo que su sangre sea derramada, y no haya quien la cubra: y sus cadáveres quedarán tendidos por tierra para pasto de las aves y de las fieras, sin que se encuentre quien los entierre, ni llore su muerte. Veanse los vv. 22. y siguientes.

9 *Propterea* [a] *hæc dicit Dominus Deus : Væ civitati sanguinum , cujus ego grandem faciam pyram.*

10 *Congere ossa , quæ igne succendam : consumentur carnes , et coquetur universa compositio , et ossa tabescent.*

11 *Pone quoque eam super prunas vacuam , ut incalescat , et liquefiat æs ejus : et confletur in medio ejus inquinamentum ejus , et consumatur rubigo ejus :*

12 *Multo labore sudatum est , et non exivit de ea nimia rubigo ejus , neque per ignem.*

13 *Immunditia tua execrabilis : quia mundare te volui, et non es mundata à sordibus tuis : sed nec mundaberis priùs, donec quiescere faciam indignationem meam in te.*

14 *Ego Dominus locutus*

9 Por tanto esto dice el Señor Dios : Ay de la ciudad regada con sangre , de la qual haré yo una grande hoguera [1].

10 Amontona huesos , que yo quemaré á fuego : se consumirán las carnes , y se cocerá toda la mezcla [2] , y se desharán los huesos.

11 Ponla tambien vacía sobre las brasas [3] , para que se caldée , y se derrita su cobre: y se funda en medio de ella su inmundicia , y que sea consumido su sarro.

12 Se trabajó con mucho sudor [4] , y no salió de ella su mucho sarro , ni aun con el fuego [5].

13 Tu impureza es exêcrable : porque te quise limpiar [6] , y no te limpiaste de tus inmundicias : mas ni quedarás limpia , hasta que yo haga [7] reposar mi saña sobre tí.

14 Yo el Señor dixe : Ven-

1 En donde arderá toda. NAHUM III. I.

2 Toda la mezcla de carnes y de huesos , que hay dentro de la olla.

3 Para significar , que Jerusalém despues de quedar vacía de moradores, seria entregada á las llamas por los Châldeos como para purificarla totalmente de sus inmundicias. Así lo notó SAN GREGORIO.

4 Como si dixera : Me ha hecho emplear un trabajo inútil en los castigos, y correcciones , con que he procurado hacerla volver sobre sí ; porque todavía permanece en su obstinacion , la qual no dexará ella hasta que sea enteramente destruida por el fuego.

5 Lo qual puede entenderse de aquellos pocos Hebreos , que quedáron entre las ruinas de Jerusalém , y en sus contornos : sobre lo qual véase el *Cap.* XXXIII. 24.

6 Esta voluntad de Dios no era absoluta , sino de *signo* , ó de señal como la llaman los Theólogos ; por la qual se dice , que Dios quiere una cosa, quando la manda , avisa ó permite; dexando en el arbitrio del hombre el hacerla ó no.

7 Esta expresion en la Escritura muchas veces no significa el término de aquello á que se junta , ó que se haya de acabar entónces lo que se dice ; sino solamente , que se extenderá hasta allí. Véase el *Psalm.* CIX. y S. MATHEO I. Y así el sentido de este lugar es : No te limpiarás , hasta que haga reposar en tí mi indignacion ; esto es , hasta que enteramente te haya destruido ; y ni aun entónces te limpiarás , porque ya no serás.

a *Nahum* III. I. *Habacuc* II. 12.

sum: Veniet, et faciam: non transeam, nec parcam, nec placabor: juxta vias tuas, et juxta adinventiones tuas judicabo te, dicit Dominus.

15 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

16 *Fili hominis, ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga: et non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ.*

17 *Ingemisce tacens, mortuorum luctum non facies: corona tua circumligata sit tibi, et calceamenta tua erunt in pedibus tuis, nec amictu ora velabis, nec cibos lugentium comedes.*

18 *Locutus sum ergo ad populum manè, et mortua est uxor mea vesperè: fecique manè sicut præceperat mihi.*

19 *Et dixit ad me populus: Quare non indicas nobis quid ista significent quæ tu facis?*

20 *Et dixi ad eos: Sermo Domini factus est ad me, dicens:*

21 *Loquere domui Israël: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego polluam san-*

drá [1], y lo haré: no pasaré, ni perdonaré, ni me aplacaré: segun tus caminos, y segun tus obras te juzgaré, dice el Señor.

15 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

16 Hijo de hombre, he aquí [2] yo te voy á quitar de golpe [3] lo que mas aman tus ojos [4]: y no te lamentarás, ni llorarás [5] ni correrán tus lágrimas.

17 Gime en secreto, no harás duelo por los muertos: ten ligada tu corona sobre tí, y tu calzado estará en tus pies, no te cubrirás la cara con velo [6], ni comerás los manjares de los que están de luto.

18 Hablé pues al pueblo por la mañana, y murió mi muger por la tarde: é hice por la mañana como me lo habia mandado.

19 Y díxome el Pueblo: ¿Por qué no nos explicas, qué significan estas cosas que tú haces?

20 Y díxeles: Palabra del Señor vino á mí, diciendo:

21 Habla á la casa de Israél: Esto dice el Señor Dios: He aquí yo profanaré mi san-

1 *Vendrá* el tiempo destinado para tu ruina, y no dexaré de poner por obra lo que tantas veces te he anunciado, y amenazado por medio de mis Prophetas.

2 Por medio de otra parábola anuncia á los Judíos la ruina de Jerusalem, que estaba para venir como muerte repentina.

3 En muerte repentina.

4 Tu muger, en la que se complacen tus ojos.

5 No hagas duelo por ella, como se acostumbra por los muertos. Este consiste en ir con la cabeza descubierta: *Levit.* x. 6. xxi. 10. con los pies descalzos: II. *Reg.* xv. 30. Isai. xlvii. 2. cubrirse la cara hasta la nariz, *Levit.* xiii. 45. y comer aquello solamente, que le trahían los amigos y vecinos. Jeremias xvi. 5. 7. De aquí se infiere, que aunque Ezechiel era Sacerdote, *Levit.* xxi. 1. 2 3. podia hacer el duelo por su muger, particularmente estando en Babylonia, en donde no podia exercer su ministerio.

6 MS. 3. *Sobre los bezos.*

ctuarium meum, superbiam imperii vestri, et desiderabile oculorum vestrorum, et super quo pavet anima vestra: filii vestri, et filiæ vestræ, quas reliquistis, gladio cadent.

22 *Et facietis sicut feci: Ora amictu non velabitis, et cibos lugentium non comedetis.*

23 *Coronas habebitis in capitibus vestris, et calceamenta in pedibus: non plangetis neque flebitis, sed tabescetis in iniquitatibus vestris, et unusquisque gemet ad fratrem suum.*

24 *Eritque Ezechiel vobis in portentum: juxta omnia, quæ fecit, facietis cùm venerit istud: et scietis quia ego Dominus Deus.*

25 *Et tu fili hominis ecce in die, quâ tollam ab eis fortitudinem eorum, et gaudium dignitatis, et desiderium oculorum eorum, super quo requiescunt animæ eorum, filios, et filias eorum:*

tuario [1], que es la excelencia de vuestro imperio [2]; y lo que mas aman vuestros ojos, y sobre lo que está temerosa vuestra alma: vuestros hijos, y vuestras hijas que dexasteis [3], á cuchillo morirán.

22 Y hareis como hice: No os cubrireis con velo las caras [4], y no comereis las viandas de los que están de luto.

23 Tendreis coronas en vuestras cabezas, y calzados en los pies: no endechareis, ni llorareis, ni os consumireis en vuestras maldades [5], y cada uno gemirá ácia su hermano [6].

24 Y os será Ezechiél por señal [7]: segun todo lo que hizo, hareis quando esto acaeciere: y sabreis que yo soy el Señor Dios.

25 Y tú, hijo de hombre, mira que en el dia en que quitaré de ellos su fortaleza [8], y el gozo de su dignidad, y lo que codician sus ojos, sobre lo que reposan sus almas, sus hijos é hijas:

1 Permitiré que el templo mismo sea profanado, y destruido por los Châldeos.

2 El santuario, que es lo mas glorioso, y magnífico de vuestro imperio, y lo que mas adorna, y distingue vuestra nacion.

3 *Que dexasteis* en Jerusalém: porque hablaba con los que estaban en Babylonia. Se conoce, que se alude aquí especialmente al santo templo: Permitiré, que sea destruido y profanado mi templo, que era toda vuestra gloria, y la cosa que mas amabais, y por el que mostrabais tanta pena y solicitud.

4 Porque en una tan grande desolacion no habrá quien pueda hacer estos oficios con los que mueran: cada uno pensará en sí, sin cuidarse mucho de los otros; y merecerán mayor compasion, y serán mas dignos de llorarse los que queden vivos, que los mismos muertos. JOB XXVII. 15. JEREM. XVI. 5. AMOS VI. 10.

5 Estareis ocupados todos en lamentar las miserias, que os han acarreado vuestros pecados como causa de todas ellas.

6 Suspensos, atónitos, y mirándose el uno al otro por temor á los Châldeos.

7 Porque lo mismo que él hace, habeis de hacer vosotros, v. 22.

8 Vease lo que se ha dicho en el v. 21.

26 *In die illa cùm venerit fugiens ad te, ut annuntiet tibi:*

27 *In die, inquam, illa aperietur os tuum cum eo, qui fugit: et loquêris, et non silebis ultra: erisque eis in portentum, et scietis quia ego Dominus.*

26 En aquel dia quando viniere á tí, el que escapare, para decírtelo [1]:

27 En aquel dia, repito, abrirás tu boca para hablar con el fugitivo [2]: y hablarás, y no callarás mas: y serás señal para ellos, y sabreis que yo soy el Señor.

1 Que escapare de Jerusalém para contarte como esta ciudad ha sido tomada, destruida é incendiada con todos sus edificios y su templo. Cap. XXXIII. 21.

2 Y con toda libertad le hablarás, y dirás, como mostrándoselo con el dedo: Ya teneis destruida la ciudad, como os lo tenia anunciado: ya veis verificadas mis prophecías. Daos pues por entendidos, y sírvaos esto para escarmiento y enmienda. Y entónces conocerán, que yo te tenia puesto y dado, para que sirvieses á ellos de señal y portento de lo que habia de venir. Vease el Cap. XXXIII. 22.

CAPÍTULO XXV.

Ezechiél prophetiza la destruccion de los Ammonitas, de los Moabitas, de los Iduméos, y de los Philisthéos, por sus befas, insultos y ultrajes hechos al pueblo de Dios.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, pone faciem tuam contra filios Ammon, et prophetabis de eis.*

3 *Et dices filiis Ammon: Audite verbum Domini Dei: Hæc dicit Dominus Deus: Pro eò quòd dixisti: Euge, euge super sanctuarium meum, quia pollutum est, et super*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, pon tu rostro contra los hijos de Ammón [1], y prophetizarás sobre ellos.

3 Y dirás á los hijos de Ammón: Oid la palabra del Señor Dios: Esto dice el Señor Dios: Por quanto dixisteis: Bien, bien [2] les está [3] acerca de mi santuario, porque fué propha-

1 Vuelve tu rostro lleno de indignacion contra los Ammonitas. Estas prophecías se cumplieron contra los Ammonitas y Moabitas cinco años despues de la ruina de Jerusalém, en la irrupcion que Nabuchôdonosór hizo contra estos pueblos; de que habló tambien JEREMIAS.

2 C. R. *Hala, sobre mi santuario.*

3 Por quanto habeis insultado con befas y escarnios á mi Santuario, gozándoos de verlo prophanado y destruido: Como quien dice alegrándose: toma, toma: bien les está lo que les ha pasado, &c.

terram Israël, quoniam desolata est: et super domum Juda, quoniam ducti sunt in captivitatem:

4 *Idcirco ego tradam te filiis orientalibus in hereditatem, et collocabunt caulas suas in te, et ponent in te tentoria sua: ipsi comedent fruges tuas: et ipsi bibent lac tuum.*

5 *Daboque Rabbath in habitaculum camelorum, et filios Ammon in cubile pecorum: et scietis quia ego Dominus.*

6 *Quia hæc dicit Dominus Deus: Pro eo quòd plausisti manu, et percussisti pede, et gavisa es ex toto affectu super terram Israël:*

7 *Idcirco ecce ego extendam manum meam super te, et tradam te in direptionem gentium, et interficiam te de populis, et perdam de terris, et conteram: et scies quia ego Dominus.*

8 *Hæc dicit Dominus Deus: Pro eo quòd dixerunt Moab, et Seir: Ecce sicut omnes gentes, domus Juda:*

nado, y sobre la tierra de Israél, porque fué desolada: y sobre la casa de Judá, porque fuéron llevados en cautiverio:

4 Por eso yo te entregaré como en herencia á los hijos del Oriente [1], y pondrán en tí sus apriscos, y alzarán en tí sus tiendas: ellos comerán tus frutos: y ellos beberán tu leche.

5 Y pondré á Rabáth [2] por albergue de camellos, y á los hijos de Ammón en redil de ganados: y sabreis que yo soy el Señor.

6 Porque esto dice el Señor Dios: Por quanto aplaudiste con la mano [3], y heriste con el pie, y te gozaste de todo corazon sobre la tierra de Israél:

7 Por eso he aquí yo extenderé mi mano sobre tí, y te entregaré á saco á las naciones, y te quitaré de entre los pueblos, y te exterminaré de las tierras, y te desmenuzaré; y sabrás que yo soy el Señor.

8 Esto dice el Señor Dios: Por quanto dixéron Moáb y Seír [4]: Ved aquí la casa de Judá [5], como todas las gentes:

1 A los Arabes, los quales ocupáron la tierra de los Ammonitas despues que los Châldeos la asoláron, pasando á cuchillo y llevándose cautivos á sus moradores. JOB I. 3. JEREM. XLIX. 28.

2 Ciudad principal de los Ammonitas.

3 Darás palmadas, y otras muestras de tu contento; y te gozarás de corazon, insultando con el mayor desprecio á la tierra de Israel, luego que sepas, que se han hecho dueños de ella los Châldéos: por esta causa yo tambien te borraré del número de los pueblos, y hare que no quede memoria de tí en la tierra.

4 *Seír*: Seir, Esaú, Edóm y Idumèa son diversos nombres de una misma nacion, la qual confinaba con los Moabitas, y por esto freqüentemente se coligaban con ellos contra los Judíos.

5 Aunque la casa de Judá se vana-

9 *Idcirco ecce ego aperiam humerum Moab de civitatibus, de civitatibus, inquam, ejus, et de finibus ejus inclytas terræ Bethiesimoth, et Beelmeon, et Cariathaim,*

10 *Filiis orientis cum filiis Ammon, et dabo eam in hereditatem: ut non sit ultra memoria filiorum Ammon in gentibus.*

11 *Et in Moab faciam judicia: et scient quia ego Dominus.*

12 *Hæc dicit Dominus Deus: Pro eo quòd fecit Idumæa ultionem ut se vindicaret de filiis Juda, peccavitque delinquens, et vindictam expetivit de eis;*

13 *Idcirco hæc dicit Dominus Deus: Extendam manum meam super Idumæam, et auferam de ea hominem, et jumentum, et faciam eam desertam ab Austro: et*

9 Por eso he aquí yo abriré el hombro [1] de Moáb por la parte de las ciudades [2], de las ciudades digo, de ella, y de sus confines, las nobles de la tierra Bethiesimóth y Beelmeón, y Cariathaim,

10 A los hijos del Oriente con los hijos de Ammón [3], y se la daré por heredad: porque no haya mas memoria de los hijos de Ammón entre las gentes.

11 Y en Moáb executaré mis juicios [4]: y sabrán que yo soy el Señor.

12 Esto dice el Señor Dios: Por quanto la Iduméa hizo venganza [5], para vengarse de los hijos de Judá, y pecó delinquiendo, y deseó vengarse de ellos [6];

13 Por tanto esto dice el Señor Dios: Extenderé mi mano sobre la Iduméa, y no dexaré allí hombre ni bestia, y la haré un desierto por la parte del Mediodia [7]: y los que

gloríe y jacte, de tener sola al verdadero Dios; esto no obstante no ha sido protegida por él mas, que las otras naciones por sus dioses. Palabras de desprecio y blasphemia contra el mismo Dios, como en el *lib.* IV. *de los Reyes* XVIII. 33.

1 Yo daré entrada franca á los Châldéos y Arabes, para que se apoderen de sus ciudades mas fuertes, como son las que están en las fronteras, y aquí se nombran. Son llamadas segun la letra: *El hombro de Moáb*; porque así como toda la fuerza de los hombres está en los hombros y en los brazos; así en ellas consistia la principal fuerza, defensa y seguridad de toda la provincia.

2 Fuertes y nobles, sitas en sus confines, en las que confiaba. JEREM. XLVIII.

3 Daré en poder de los Châldéos á los Moabitas, como hice con los Ammonitas.

4 Haré justicia, y los castigaré.

5 Como si dixera: Por quanto el ódio de Esaú contra Jacob se conservó irreconciliablemente en sus descendientes, los quales han hecho todo el mal que han podido á los Judíos, ABDIAS XIV. uniéndose para esto con todos los enemigos de Israél; yo tambien extenderé mi mano, &c. Este ódio inveterado creció mas, quando David los sujetó, verificándose así á la letra lo que se lee en el *Génes.* XXV. 23. *El mayor servirá al menor.* Vease el *lib.* I. *de los Paralip.* XVIII. 13. EZECH. XXXV. 5. AMOS I. 11.

6 Ha desfogado su ódio, se ha vengado, y ha deseado vengarse mas y mas sin término ni medida.

7 El Hebréo: *Desde Themán y De-*

qui sunt in Dedan, gladio cadent.

14 *Et dabo ultionem meam super Idumæam per manum populi mei Israël: et facient in Edom juxta iram meam, et furorem meum: et scient vindictam meam, dicit Dominus Deus.*

15 *Hæc dicit Dominus Deus: Pro eo quòd fecerunt Palæstini vindictam, et ulti se sunt toto animo, interficientes, et implentes inimicitias veteres:*

16 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego extendam manum meam super Palæstinos, et interficiam interfectores, et perdam reliquias maritimæ regionis:*

17 *Faciamque in eis ultiones magnas arguens in furore: et scient quia ego Dominus, cùm dedero vindictam meam super eos.*

hay en Dedán, morirán á cuchillo.

14 Y haré mi venganza sobre la Iduméa por mano de mi pueblo de Israél [1]: y harán en Edóm segun mi ira y mi furor: y sabrán mi venganza, dice el Señor Dios.

15 Esto dice el Señor Dios: Porque los Palestinos han hecho venganza [2], y se han vengado de todo corazon [3], matando, y saciando sus enemistades antiguas [4]:

16 Por tanto esto dice el Señor Dios: He aquí yo extenderé mi mano sobre los Palestinos, y mataré á los matadores [5], y destruiré las reliquias de los de las costas de la mar:

17 Y haré en ellos venganzas grandes, castigándolos con saña: y sabrán que yo soy el Señor, quando hiciere mi venganza sobre ellos [6].

dan caerán, perecerán *á cuchillo*. Los LXX. *Y los que huyan de Themán caerán á cuchillo*. Themán, capital de la Iduméa, estaba al Mediodia; y Dedán, otra ciudad de las principales, al Septentrion. Quiere decir, que los Chaldeos la destruirian toda desde el uno al otro extremo.

1 Esto quieren algunos, que se verificó, despues que los Judíos volvieron de su cautiverio, aunque en la Escritura no se hace mencion de este hecho. Otros mas probablemente lo entienden, de lo que hicieron los Machâbeos, y se lee en el I. *Lib.* v. 3. y en el II. *Lib.* x. 16. 17.

2 De las injurias, que creian haber recibido de los Judíos.

3 Con el mayor encono y desprecio.

4 Para dar satisfaccion á sus antiguas enemistades, en las que vivian, desde que los Hebréos los despojáron de su pais.

5 El Hebréo: *A los Cerethéos*, nombre propio de aquellos pueblos de los Philistheos, que morabau en la costa del Mediterráneo, y que eran en extremo belicosos. I. *Reg.* XXX. 14. 16. SOPHON. II. 5. Los LXX. trasladan *á los Cretenses*; lo que con razon extraña S. GERÓNYMO, porque no se trata aquí de estos.

6 MS. 6. *De la marisma.*

CAPÍTULO XXVI.

Ezechiél anuncia á Tyro su última desolacion, por haberse alegrado de las calamidades del pueblo de Dios: declárale, que seria tan repentina y espantosa, que las otras naciones quedarian atónitas y en la mayor consternacion.

1 *Et factum est in undecimo anno, primâ mensis, factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, pro eo quòd dixit Tyrus de Jerusalem: Euge, confractæ sunt portæ populorum, conversa est ad me: implebor, deserta est.*

3 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego super te Tyre, et ascendere faciam ad te gentes multas, sicut ascendit mare fluctuans.*

4 *Et dissipabunt muros Tyri, et destruent turres ejus: et radam pulverem ejus de ea,*

1 Y aconteció que en el año undécimo [1], el primero del mes [2], vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, porque Tyro dixo de Jerusalém: Oh, bien, quebrantadas [3] han sido las puertas de los pueblos, á mí se volvió [4]: me poblaré, desierta está.

3 Por tanto esto dice el Señor Dios: Heme aquí contra tí, ó Tyro, y haré subir contra tí muchas gentes [5], al modo que sube el mar, quando se hincha [6].

4 Y derribarán los muros de Tyro, y destruirán sus torres: y raeré el polvo de ella [7],

1 *El año undécimo* del cautiverio de de Jechônías. Cap. I. 2.

2 Algunos lo entienden del mes primero. Cap. XL. 1. Otros del quinto, esto es de la toma de Jerusalém, que dió ocasion á los insultos de Tyro, que aquí se describen. IV. *Reg.* XXV. JEREM. LII. 6.

3 Derribadas están las puertas de aquella ciudad populosa, adonde concurria toda clase de gentes por causa de la religion, del comercio, &c. Se ha notado en varios lugares, que junto á las puertas principales de las ciudades habia grandes plazas, en donde eran los mayores concursos por razon del comercio, en donde se juntaba el pueblo, estaban los tribunales &c.

4 *A mí se volvió* Jerusalém. Quiere decir: Y pues ella ha sido destruida y quedado desierta; yo que soy la segunda ciudad de Palestina en comodidad y reputacion, traheré á mí todas las ventajas de Jerusalem en el tráfico, en el concurso de los pueblos, en la abundancia y en las riquezas.

5 El exército de los Châldeos, que será muy numeroso, y compuesto de diversas y poderosas naciones, v. 7.

6 MS. 6. *El mar ondado.*

7 La destruiré enteramente. Es una especie de hypérbole: Haré que no quede ni aun el polvo de ella: la reduciré á una peña limpia y rasa, como era ántes que allí se fundase la ciudad: barreré de ella la tierra que se traxo de fuera, para fabricar sus casas y hacer sus huertas; y quedará como era, una

et dabo eam in limpidissimam petram.

5 *Siccatio sagenarum erit in medio maris, quia ego locutus sum, ait Dominus Deus: et erit in direptionem gentibus.*

6 *Filiæ quoque ejus, quæ sunt in agro, gladio interficientur: et scient quia ego Dominus.*

7 *Quia hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego adducam ad Tyrum Nabuchodonosor regem Babylonis ab Aquilone regem regum, cum equis, et curribus, et equitibus, et cœtu, populoque magno.*

8 *Filias tuas, quæ sunt in agro, gladio interficiet: et circumdabit te munitionibus, et comportabit aggerem in gyro: et elevabit contra te clypeum.*

9 *Et vineas, et arietes temperabit in muros tuos, et turres tuas destruet in armatura sua.*

10 *Inundatione equorum ejus operiet te pulvis eorum:*

y la dexaré como una piedra muy lisa.

5 Tendedero de redes será en medio de la mar [1], porque yo lo he dicho, dice el Señor Dios: y será para presa de las gentes.

6 Sus hijas que están en el campo [2], morirán tambien á cuchillo: y sabrán que yo soy el Señor.

7 Porque esto dice el Señor Dios: He aquí yo traheré á Tyro de la parte del Aquilón [3] á Nabuchôdonosór, Rey de Babylonia, Rey de Reyes [4], con caballos y carros, y caballeros, y con mucha tropa y pueblo.

8 A tus hijas que están en el campo, las matará con espada: y te cercará con fortines, y levantará trincheras al rededor: y alzará escudo contra tí.

9 Y dispondrá sus manteletes [5] y arietes contra tus muros, y derribará tus torres con sus ingenios.

10 Y con la inundacion de sus caballos te cubrirá su pol-

piedra lisa, que servirá solo, para que en ella tiendan y enxuguen sus redes los pescadores. Lo que aquí dice el Propheta, no aconteció á Tyro la primera vez que fué tomada por los Châldéos; ISAI. XXIII. 15. sino que habiendo comenzado entónces su ruina, despues de tiempo en tiempo fué padeciendo otras nuevas y mayores, hasta llegar al extremo, que aquí significa el Propheta, y que vemos hoy. Pero otros, además del sentido literal, hallan aquí en el alegórico la figura del reyno ó ciudad del diablo; y que el Propheta del primer sentido pasa al segundo, como hemos advertido tambien en otros lugares acerca de Babylonia.

1 Porque la ciudad de Tyro no era otra, sino una isla rodeada de aguas.

2 Los moradores de las aldeas y pueblos de su dependencia. Los Hebréos á la Metrópoli llamaban *madre*; é *hijas* á los otros pueblos menores, que le estaban sujetos, y eran como sus colonias.

3 De la Châldéa, que era septentrional respecto de Tyro y de la Palestina.

4 Le llama así, porque le eran tributarios muchos Reyes. IV. *Reg.* XXV. 28. JEREM. XXVII. 6 7. LII. 32. DAN. II. 37.

5 La descripcion de esta máquina llamada *vinea*, se puede ver en VEGECIO *de re milit. Lib.* IV. *Cap.* VIII. Se llama entre nosotros *mantelete* ó *mantas*.

à sonitu equitum, et rotarum, et curruum movebuntur muri tui, cùm ingressus fuerit portas tuas quasi per introitum urbis dissipatæ.

11 *Ungulis equorum suorum conculcabit omnes plateas tuas: Populum tuum gladio cædet, et statuæ tuæ nobiles in terram corruent.*

12 *Vastabunt opes tuas, diripient negotiationes tuas: et destruent muros tuos, et domos tuas præclaras subvertent: et lapides tuos, et ligna tua, et pulverem tuum in medio aquarum ponent.*

13 *Et* [a] *quiescere faciam multitudinem canticorum tuorum, et sonitus citharārum tuarum non audietur amplius.*

14 *Et dabo te in limpidissimam petram, siccatio sagenarum eris, nec ædificaberis ultrà: quia ego locutus sum, ait Dominus Deus.*

15 *Hæc dicit Dominus Deus Tyro: Numquid non à sonitu ruinæ tuæ, et gemitu interfectorum tuorum cùm occisi fuerint, in medio tui commovebuntur insulæ?*

vo: al estruendo de los caballeros, y de las ruedas y de los carros, se estremecerán tus muros, quando entrare por tus puertas, como quien entra en ciudad derribada.

11 Con las uñas de sus caballos hollará todas tus plazas: pasará tu pueblo á cuchillo, y tus magníficas estatuas [1] caerán en tierra.

12 Destruirán tus riquezas, saquearán tus mercaderías: y derribarán tus muros, y arruinarán tus casas magníficas: y arrojarán en medio de las aguas tus piedras, y tu madera, y tu polvo.

13 Y haré cesar la muchedumbre de tus cantares [2], y el sonido de tus harpas no será mas oido.

14 Y te tornaré en piedra muy tersa, serás tendedero de redes, y no serás mas edificada [3]: porque yo lo dixe, dice el Señor Dios.

15 Esto dice el Señor Dios á Tyro: ¿Por ventura no se estremecerán las islas al estruendo de tu ruina, y al gemido de tus muertos, quando fueren degollados en medio de tí?

1 Las estatuas y trophéos de los hombres ilustres, levantadas para adorno de la ciudad. Otros entienden los ídolos.

2 MS. 3. *El gragido de tus cantares.* Los Tyrios eran muy apasionados á la música, y muy diestros en esta arte. ISAI. XXIII. 16. 17.

3 Despues de tu última ruina, á la qual dió principio el estrago que hicieron en ella los Châldeos. O el adverbio *ultra* no se toma en sentido riguroso, sino como equivalente *à longo tempore*, esto es, por setenta años, segun la prediccion de ISAI. XXIII. 15. 17. Muchos Expositores la entienden en sentido alegórico por la ciudad y reyno del diablo. Algunos opinan que la antigua Tyro estaba sobre tierra firme, y que la nueva era Isla. La primera destruida por Nabuchôdonosor, de la qual habla aquí el Propheta, nunca mas fué reedificada.

a *Jerem.* VII. 34.

16 *Et descendent de sedibus suis omnes principes maris : et auferent exuvias suas , et vestimenta sua varia abjicient , et induentur stupore : in terra sedebunt , et attoniti super repentino casu tuo admirabuntur.*

17 *Et assumentes super te lamentum , dicent tibi : Quomodò peristi , quæ habitas in mari , urbs inclyta , quæ fuisti fortis in mari cum habitatoribus tuis , quos formidabant universi ?*

18 *Nunc stupebunt naves in die pavoris tui : et turbabuntur insulæ in mari, eò quòd nullus egrediatur ex te.*

19 *Quia hæc dicit Dominus Deus : Cùm dedero te urbem desolatam sicut civitates, quæ non habitantur : et adduxero super te abyssum , et operuerint te aquæ multæ :*

20 *Et detraxero te cum his , qui descendunt in lacum ad populum sempiternum , et collocavero te in*

16 Y descenderán de sus sillas [1] todos los Príncipes de la mar : y se despojarán de sus insignias [2] , y arrojarán sus ropas bordadas , y se vestirán de espanto [3] : en tierra se sentarán, y atónitos de tu repentina caida se pasmarán.

17 Y tomando duelo sobre tí , te dirán : ¿Cómo pereciste , la que moras en la mar , ciudad ilustre , la que fuiste poderosa en la mar con tus moradores , á quienes todos temian ?

18 Ahora quedarán atónitas las naves [4] en el dia de tu espanto [5] : y se turbarán las islas en la mar , porque no saldrá de tí ninguno [6].

19 Porque esto dice el Señor Dios : Quando te hiciere una ciudad yerma , como las ciudades despobladas ; y traxere sobre tí un diluvio [7] : y te cubrieren muchas aguas :

20 Y te precipitare [8] con los que descienden al lago con el pueblo de siempre , y te pusiere en lo mas baxo de la tier-

1 Para sentarse en tierra , como se acostumbraba en tiempos de luto.

2 El Hebreo מעליהם־את , *de sus mantos.* Los LXX. *Y quitarán las tiaras ó* coronas *de sus cabezas.*

3 Y quedarán como sorprehendidos y atónitos , ya por el exemplo de una ruina tan poco esperada , y ya por el peligro que les amenazará , manifestándose rezelosos de una suerte igual.

4 Los moradores que de las islas vecinas venian á tí , á traficar con sus naves.

5 De tu espantosa destruccion y ruina.

6 Porque quedarás desierta y sin moradores. El Hebreo מצאתך , *por tu salida* : viendo el fin que has tenido. O tambien , viendo como tus moradores son llevados cautivos.

7 *Un diluvio* de gentes , un exército inmenso : y lo mismo se explica en el segundo miembro. Puede tambien entenderse el diluvio de calamidades y miserias , que Dios envió sobre esta ciudad.

8 Te derribáre de esa altura de gloria en que estás , y te pusiere en el número de los muertos , dándote lugar en el pueblo de aquellos , que están siempre en el sepulchro , de donde al cabo saldrán por la resurreccion , para pasar á los eternos tormentos.

terra novissima sicut solitudines veteres cum his, qui deducuntur in lacum, ut non habiteris: porrò cùm dedero gloriam in terra viventium,

21 *In nihilum redigam te, et non eris, et requisita non invenieris ultrà in sempiternum, dicit Dominus Deus.*

ra [1] como los antiguos desiertos [2], con aquellos que son llevados al lago, para que no seas poblada: y quando ya habré restablecido [3] la gloria en la tierra de los vivientes,

21 Te reduciré á la nada [4], y no serás, y te buscarán, y no serás hallada ya jamas, dice el Señor Dios.

1 FERRAR. *En tierra de baxuras.* En el sepulchro, en el infierno.

2 Como algunas ciudades antiguas, que fueron arruinadas y reducidas á yermos, de manera, que ni rastro de ellas ha quedado en la memoria de los hombres.

3 Restituyere á Jerusalém á su antigua gloria con la reedificacion de mi templo. Llama á Jerusalém *tierra de los vivientes*, porque en ella se daba culto al Dios vivo, y era la morada y el sepulchro de los justos y verdaderos fieles, que habian de resucitar para vivir eternamente.

4 Quedarás desolada y destruida para siempre. Lo que propiamente no conviene sino al reyno del principe de las tinieblas, e imperio de Satanás, destruido por la muerte de Jesu-Christo, y por su triumphante y gloriosa Resurreccion.

CAPÍTULO XXVII.

Cántico lúgubre de Ezechiél sobre la ruina de Tyro, oponiendo su gloria, poder, riquezas y comodidades pasadas á la desolacion que padeceria: la qual causaria á las otras naciones grande pena y espanto.

1 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Tu ergo fili hominis assume super Tyrum lamentum:*

3 *Et dices Tyro, quæ habitat in introitu maris, negotiationi populorum ad insulas multas: Hæc dicit Dominus Deus: O Tyre, tu di-*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Tú pues, hijo de hombre, canta lamentacion sobre Tyro.

3 Y dirás á Tyro, que habita en la entrada de la mar [1], para emporio de los pueblos de muchas islas: Esto dice el Señor Dios: O Tyro, tú di-

1 Que es como un puerto con todas las comodidades, para hacer el comercio por mar y por tierra con todas las islas y pueblos de las costas del Mediterráneo.

xisti : *Perfecti decoris ego sum*,

4 *Et in corde maris sita. Finitimi tui, qui te ædificaverunt, impleverunt decorem tuum*:

5 *Abietibus de Sanir extruxerunt te cum omnibus tabulatis maris* : *cedrum de Líbano tulerunt ut facerent tibi malum.*

6 *Quercus de Basan dolaverunt in remos tuos* : *et transtra tua fecerunt tibi ex ebore indico, et prætoriola de insulis Italiæ.*

7 *Byssus varia de Ægypto texta est tibi in velum ut poneretur in malo* : *hyacinthus, et purpura de insulis Elisa facta sunt operimentum tuum.*

8 *Habitatores Sidonis, et Aradii fuerunt remiges tui*:

xiste: Yo soy de una hermosura perfecta,

4 Y situada en el corazon de la mar [1]. Tus vecinos [2] que te edificáron, completáron tu hermosura:

5 De abetos de Sanír [3] te labráron con todas las tillas [4] de la mar: traxéron un cedro del Líbano para hacerte el mástil.

6 Encinas de Basán labráron para tus remos: y tus bancos [5] te hiciéron de marfil de la India, y de materias de las islas de Italia [6] tus cámaras de popa [7].

7 El lino pintado de Egypto te ha sido texido para la vela [8] para ponerla en el mástil: jacintho y púrpura de las islas de Elisa [9] son tu toldo [10].

8 Los moradores de Sidón y los Arádios [11] fuéron tus re-

1 Rodeada de las aguas de la mar por todas partes: lo que le dá una situacion muy fuerte y ventajosa. Distaba quinientos pasos del continente; pero Nabuchôdonosór, y despues Alexandro Magno la uniéron con el, y la reduxeron á península. Vease PLIN. *Lib.* v. *Cap.* 19.

2 Tus pueblos vecinos, y pricipalmente los Sidónios y otros de la Phenicia, que la renováron, ensancháron y adornáron. Su primer fundador fué Thiras, hijo séptimo de Japhéth. *Genes.* x. 2.

3 *Sanír* ó Sariún, monte en los términos de la Palestina, *Deuter.* III. 9. que los Hebréos llamaban Hermón. Usando de una hermosa alegoria, habla de Tyro como de una nave.

4 MS. 6. *Entablamientos.* Las cruxías y puentes de tus naves; como si dixera: todas las tablas de tus naves eran de abeto; esto es, todas tus casas vestidas de tablas de abeto. Por el *mástil* ó palo mayor entienden algunos el templo de Júpiter Olympico.

5 Los bancos de sus remeros.

6 El Hebréo: *De las islas de Kithim*, que algunos entienden de la Italia, y otros de la Grecia y del Archipielago. *Genes.* x. 4. et 1. *Machab.* 1. 1.

7 MS. 6. *E los tu petrales* En lo que se entienden los Palacios fabricados dentro de la ciudad, y las casas de campo, como trasladáron los LXX.

8 Telas finísimas, como las que se texian en Egypto: de color de *jacintho y púrpura*, lana ó ropas teñidas de violado, y de púrpura.

9 Es la Elida en el Peloponeso, cuya púrpura fué celebrada entre los antiguos. Y parece ser la misma que *Elisa*, de la que se hace mencion en el *Genes.* x. 4. Hay quien aplica esta expresion á la Italia y aun á las Islas Canarias.

10 El pabellon de la popa de tus naves. En todo esto se significa la riqueza, magnificencia y luxo de los Tyrios.

11 Arád nombrada así del noveno hijo de Chânaán, era una isla sobre la costa de la Phenicia. *Genes.* x. 18. El sentido es este: Los Arádios, que en otro tiempo eran tus iguales, y los Si-

sapientes tui, Tyre, facti sunt gubernatores tui.

9 *Senes Giblii, et prudentes ejus habuerunt nautas ad ministerium variæ supellectilis tuæ: omnes naves maris, et nautæ earum fuerunt in populo negotiationis tuæ.*

10 *Persæ, et Lydii, et Libyes erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, et galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo.*

11 *Filii Aradii cum exercitu tuo erant super muros tuos in circuitu: sed et Pigmæi, qui erant in turribus tuis, pharetras suas suspenderunt in muris tuis per gyrum: ipsi compleverunt pulchritudinem tuam.*

12 *Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum,* ar-

meros: tus sabios, ó Tyro, se han hecho tus pilotos.

9 Los ancianos de Gebál [1], y sus mas hábiles te suministráron [2] gentes de maestranza para tu vario servicio: todas las naves de la mar, y sus marineros estuviéron en el pueblo de tu negociacion [3].

10 Los de Persia [4], y de Lydia, y de Lybia eran en tu hueste tus hombres de guerra: el escudo, y el morrion colgáron en tí para tu gala.

11 Los hijos de Arád con tu hueste estaban sobre tus muros al rededor: y los Pigméos [5], que estaban en tus torres, colgáron sus aljabas en tus muros al rededor: ellos colmáron tu hermosura.

12 Los de Carthago que comerciaban contigo, con muchedumbre de todas riquezas [6],

dónios que te llevaban muchas ventajas, son ahora tus remeros y siervos. Para las maniobras y faenas de tus navíos, tienes extrangeros; pero los que los gobiernan y manejan, son tus sabios: dando á entender con esto, que los Tyrios sobresalian en la náutica.

1 Los *Giblios* ó de Gebál, como en el Hebréo, ciudad de la Phenicia, cuyos moradores sobresalian en el arte de labrar la madera, y eran insignes arquitectos. III. *Reg.* v. 18. Otros la llaman *Biblos*.

2 Ellos te dieron sus marineros, calafates y arquitectos, para fabricar tus casas y navíos, y para repararlas. Segun este sentido se lee en el Hebreo: *Los ancianos de Gebál y sus sabios fuéron los que reparaban en tí tus hendeduras.*

3 Venian á tí para comerciar contigo, y traherte sus generos

4 De estos te valias para guarnecer tus muros y defenderlos: los quales en tiempo de guerra lo hacian con valor, y en tiempo de paz, colgando sus arneses, formaban uno de tus principales ornamentos, dando nuevo realce á tu explendor y magestad.

5 Tus valientes. Los LXX. *Eran los que guardaban tus torres*, refiriendose á los Arádios. *Pygméos* se deriva de πυγμή, *lucha, contienda*; ó tambien, *codo, brazo*, como si dixera, *hombres de brazos* y de valor en la guerra. Véase S. GERONYMO. Lo que se cuenta de los Pigmeos, gente de un codo de alto, que tenian sus batallas campales con las grullas, es todo fabuloso. El Hebréo: *Los Gamadéos* que se cree ser un pueblo de la Syria, de una ciudad llamada Gámala.

6 Estos como Colonia de Tyro mantuvieron un grande comercio con los de su Metrópoli. El Hebreo: *Tharsis: tu mercadera*; lo que se explica diversamente, de Carthago, de Tharso, capital de la Cilicia. Otros lo aplican al Africa y á todas las costas del Mediterráneo.

gento, ferro, stanno, plumboque repleverunt nundinas tuas.

13 *Græcia, Thubal, et Mosoch, ipsi institores tui: mancipia, et vasa ærea advexerunt populo tuo.*

14 *De domo Thogorma equos, et equites, et mulos adduxerunt ad forum tuum.*

15 *Filii Dedan negotiatores tui: insulæ multæ negotiatio manûs tuæ: dentes eburneos, et hebeninos commutaverunt in pretio tuo.*

16 *Syrus negotiator tuus propter multitudinem operum tuorum, gemmam, et purpuram, et scutulata, et byssum, et sericum, et chodchod proposuerunt in mercatu tuo.*

17 *Juda et terra Israël ipsi institores tui in frumento primo, balsamum, et mel, et*

de plata, de hierro, de estaño, y de plomo hinchiéron tus mercados.

13 La Grecia, Thubál [1], y Mosóch, tambien factores tuyos: esclavos, y vasijas de cobre traxéron á tu pueblo [2].

14 De la casa de Thogorma [3] caballos, y cabalgadores [4], y mulos traxéron á tu mercado.

15 Los hijos de Dedan [5] comerciaban contigo: muchas islas negociáron de tu mano [6]: dientes de marfil [7] y de ébano te traxéron á vender.

16 El de Syria [8] fué tu mercader por tus muchos géneros, perlas, y púrpura, y recamados, y lino fino, y sedas, y toda suerte de cosas preciosas [9] pusiéron en tu mercado.

17 Judá [10] y la tierra de Israél fuéron tus mercaderes con el mas excelente trigo [11], bálsa-

1 Los de Grecia, que en el Hebréo se llaman *Jonios*. Los Españoles, cuyo fundador fué Thubál. VATABLO. *Genes.* x. 2. Los de Mosóch son los Capadocios.

2 *Institores* significa á la letra *factór*, que es un negociante subalterno, que comercia con caudal de otro principal, y á sus órdenes: y se denota la dependencia que los Griegos y demas pueblos tenian de los de Tyro. Esclavos, &c. para vender en tus ferias y mercados.

3 De tierra *de Thogorma*, ciudad de la Phrygia. Véase el *Génes.* x. 3. Algunos quieren que sean los Alemanes.

4 Y ginetes ó picadores para enseñar el manejo de los caballos.

5 Los LXX. trasladan *los Rhódios*.

6 Trahian sus generos y frutos para cambiarlos por tus manifacturas.

7 Colmillos de elephante, y otras muchas labores de *ébano*. El Hebreo: *Cuernos de marfil y pavones te tornáron en presente*: te pagaban, por gozar del beneficio de tus ferias y mercados.

8 *El de Syria* te trahe perlas, púrpura, &c. para permutarlo por las muchas, preciosas y delicadas manifacturas que se hacen en ti. *Scutulata.*, id est, *vestimenta*: recamados, bordados con oro ó plata en la tela pequeños escudos ó escaques. El original Hebréo רקמה es sin duda la etymología del español *recamar*.

9 MS. 3. *E balaxes*. S. GERÓNYMO confiesa, que no sabia que significaba la palabra Hebréa כרכד, y por esto la dexó sin interpretar. Los Hebréos comunmente entienden por ella toda suerte de mercancías preciosas. Algunos trasladan *corales, rubíes, perlas, calcedónios*. Esta misma palabra en ISAIAS LIV. 12. se traslada *jaspe*.

10 De donde se vé, que Tyro se proveía de granos y de todos estos géneros de la tierra de Israél, de los que era abundante. III. *Reg.* v. 9. *Actor.* XII. 20.

11 Del mejor trigo. El Hebréo: *Con trigos de Minith*, tierra de Israél. Otros trasladan *bálsamo*, como en nuestra

oleum, et resinam proposuerunt in nundinis tuis.

18 *Damascenus negotiator tuus in multitudine operum tuorum, in multitudine diversarum opum, in vino pingui, in lanis coloris optimi.*

19 *Dan, et Græcia, et Mosel in nundinis tuis proposuerunt ferrum fabrefactum: stacte, et calamus in negotiatione tua.*

20 *Dedan institores tui in tapetibus ad sedendum.*

21 *Arabia, et universi principes Cedar, ipsi negotiatores manûs tuæ: cum agnis, et arietibus, et hœdis venerunt ad te negotiatores tui.*

22 *Venditores Saba, et Reema, ipsi negotiatores tui: cum universis primis aromatibus, et lapide pretioso, et auro, quod proposuerunt in mercatu tuo.*

23 *Haran, et Chene, et Eden negotiatores tui: Saba,*

mo, y miel, y aceyte, y resina pusiéron en tus mercados.

18 El de Damasco fué tu mercader por tus muchos géneros, con multitud de varias riquezas, de vino xugoso [1], con lanas del mejor color [2].

19 Dan [3], y la Grecia, y Mosél [4] pusiéron en tus mercados hierro labrado, myrrha destilada, y caña aromática para tu comercio.

20 Los de Dedan factores tuyos de alfombras para sentarse [5].

21 La Arabia, y todos los Príncipes de Cedár [6], ellos mercaderes de tu mano [7], con corderos, y carneros, y cabritos viniéron á tí para comerciar contigo.

22 Los vendedores de Sabá [8] y de Reema comerciaban contigo: con todos los aromas exquisitos, y piedras preciosas, y oro que pusiéron en tu mercado.

23 Harán [9], y Chene, y Edén [10] factores tuyos: Sabá [11],

Vulgata; y era un licor fragrantísimo. PLIN. *Lib.* XII. *Cap.* XXV.

1 Excelente, generoso. El Hebréo בייז חלבון, *con vino, de Helbón*, lugar de la Syria, donde se cree estar hoy la ciudad de Alepo.

2 Blancas, como en el Hebréo.

3 Ciudad conocida en los confines de la tierra de Israel. 1. *Reg.* III. 20.

4 Que algunos interpretan como nombre propio de lugar, sin señalar su situacion: y otros, como apelativo, *vago*, aplicándolo á los Griegos, que por causa de su comercio iban continuamente de unas partes á otras. Y otros conjeturan, que es una region de la Caria.

5 Y para este mismo uso las ponian en las sillas de los caballos, y en sus carros. En el Oriente se usan mucho las alfombras, y se sientan sobre ellas.

6 De la Arabia Petrea, y la Desierta.

7 Dependientes de tí. Véase lo dicho arriba en el v. 15.

8 Pueblos de la Arabia feliz. Reema, ó Regma. *Genes.* X. 7.

9 O Carrán. *Genes.* XXVIII. 10. *Chene*, que algunos creen ser Calana, de la qual se hace mencion en el *Genes.* X. 10. En los LXX. se lee *Chananan.*

10 Provincia muy amena de la Syria cerca de Damasco, donde se cree, que estuvo situado el Paraíso.

11 Vecina á la Idumea, y diferente de la otra, como algunos sienten.

Assur, et Chelmad venditores tui.

24 *Ipsi negotiatores tui multifariam involucris hyacinthi, et polimitorum, gazarumque pretiosarum, quæ obvolutæ, et astrictæ erant funibus: cedros quoque habebant in negotiationibus tuis.*

25 *Naves maris, principes tui in negotiatione tua: et repleta es, et glorificata nimis in corde maris.*

26 *In aquis multis adduxerunt te remiges tui: ventus auster contrivit te in corde maris.*

27 *Divitiæ tuæ, et thesauri tui, et multiplex instrumentum tuum, nautæ tui et gubernatores tui, qui tenebant supellectilem tuam, et populo tuo præerant: viri quoque bellatores tui, qui erant in te cum universa multitudine tua, quæ est in medio tui: cadent in corde maris in die ruinæ tuæ.*

Assúr [1], y Chelmád tus vendedores.

24 Estos tenian contigo comercio de varias cosas en balas de jacintho [2], y de bordados de varios colores, y de preciosas ropas, que estaban embaladas, y liadas con cuerdas: tenian tambien cedros en tus tráficos [3].

25 Las naves de la mar las principales en tu tráfico [4]: y te henchiste, y fuiste muy glorificada en medio de la mar.

26 Por muchas aguas te traxéron tus remeros: el viento del austro [5] te quebrantó en medio de la mar.

27 Tus riquezas [6], y tus thesoros, y tu mucho cargamento, tus marineros y tus pilotos que guardaban todas tus cosas preciosas [7], y gobernaban tu gente; tambien todos tus guerreros que estaban en tí, con toda tu muchedumbre que están en medio de tí; caerán en el corazon de la mar el dia de tu ruina.

1 Los Assyrios: *y Chelmád*, que se juzga ser la Media, ó una parte de ella. Los LXX. lo entienden de la Carmania.

2 Llevándote balas, ó fardos de lanas, y sedas de color carmesí, y de varias estofas y bordados. Era singular el arte, que tenian los Antiguos para liar las balas.

3 Llevaban tambien maderas de cedro, para vender en tus mercados.

4 Tus naves son las que tienen el principal, y primer comercio en la mar. En el original Hebréo se ve mejor esto: pues שרותיך es *præcipuæ* en terminacion femenina. Y con esto conviene muy bien el principio del versículo siguiente.

5 Hasta aquí la descripcion del poder, riqueza y gloria de Tyro; ahora comienza la de su caida y exterminio. Hasta ahora tus pilotos te han llevado por la mar, como una nave bien guarnecida, y pertrechada de grandeza, riquezas y poder: pero quando estabas así engolfada, un viento violento y tempestuoso se dexó caer sobre *tí*, y te sumergió en medio de las aguas. Por este viento austral se entiende Nabuchodonosor, el qual despues de haberse hecho dueño de Jerusalem, que respecto de Tyro está al mediodia, pasó á apoderarse tambien de esta famosa ciudad y emporio.

6 El Hebréo הנגך, *y tu negociacion*; todo lo que con tu negociacion y tráfico has podido recoger.

7 El Hebréo מחזיקי ברקך, *los que reparaban tus hendeduras*, tus calafates; lo que algunos entienden de los muros y fábricas: *y los negociadores de tu negociacion*, tus factores.

28 *A sonitu clamoris gubernatorum tuorum conturbabuntur classes:*

29 *Et descendent de navibus suis omnes, qui tenebant remum: nautæ, et universi gubernatores maris in terra stabunt:*

30 *Et ejulabunt super te voce magna, et clamabunt amarè: et superjacient pulverem capitibus suis, et cinere conspergentur.*

31 *Et radent super te calvitium, et accingentur ciliciis: et plorabunt te in amaritudine animæ ploratu amarissimo.*

32 *Et assument super te carmen lugubre, et plangent te: Quæ est ut Tyrus, quæ obmutuit in medio maris?*

33 *Quæ in exitu negotiationum tuarum de mari implesti populos multos: in multitudine divitiarum tuarum, et populorum tuorum ditasti reges terræ:*

34 *Nunc contrita es à mari, in profundis aquarum opes tuæ, et omnis multitudo*

28 Al estruendo de la gritería de tus pilotos se turbarán las flotas [1]:

29 Y descenderán de sus naves [2], todos los remeros: los marineros y todos los pilotos de la mar se pararán en tierra:

30 Y ahullarán sobre tí á grandes voces, y gritarán amargamente: y echarán polvo sobre sus cabezas [3], y se cubrirán de ceniza.

31 Y mesarán su cabeza por tu causa [4], y se ceñirán de cilicios: y te llorarán con amargura de corazon con llanto muy amargo.

32 Y harán por tí cancion de dolor, y te plañirán [5]: ¿Quién hay como Tyro, que enmudeció [6] en medio de la mar?

33 La que con la salida de tus mercancías por mar henchiste muchos pueblos [7]: con la muchedumbre de tus riquezas y de tus pueblos enriqueciste los Reyes de la tierra:

34 Ahora quebrantada has sido de la mar, en las honduras de las aguas cayéron tus rique-

1 FERRAR. *Arrebaldes.* De aquellos pueblos, que freqüentaban tu comercio, temiendo una suerte igual á la tuya. El texto Hebréo מגרשות *los exidos ó arrabules.* Otros: *Los esquifes*, que se echan fuera del navío: en lo que se entienden las Colonias y Ciudades sujetas á Tyro, que quedarian sorprehendidas y llenas de espanto, viendo el estrago y la ruina de su Capital.

2 No podrán ya navegar para su comercio. O tambien, para asentarse en tierra, y dar muestras de su dolor, como despues va diciendo.

3 Señales todas de dolor, que se solian practicar en una extrema calamidad. JOB. II. 12.

4 Véase lo dicho en el *Cap.* VII. 18.

5 Diciendo: ¿Que otra ciudad hubo tan rica y tan poderosa como lo fué Tyro, y que se vea en un estado tan miserable como en el que ahora se vé?

6 Es una expresion Hebréa, para significar su entera ruina, y que quedaria sepultada en medio de la mar.

7 Lo que indica la prodigiosa extension del tráfico y comercio de los Tyrios.

tua, quæ erat in medio tui, ceciderunt.

35 *Universi habitatores Insularum obstupuerunt super te: et reges earum omnes tempestate perculsi mutaverunt vultus.*

36 *Negotiatores populorum sibilaverunt super te: ad nihilum deducta es, et non eris usque in perpetuum.*

zas, y todo tu gentío que habia en medio de tí.

35 Todos los moradores de las Islas se pasmáron sobre tí: y todos sus Reyes atónitos de la tempestad mudáron los semblantes [1].

36 Los comerciantes de los pueblos silbáron sobre tí [2]: á la nada has sido reducida, y no serás nunca jamás [3].

1 Mostráron su turbacion y temor en la palidez de sus caras, ó comenzáron á mirarse con distinto semblante.

2 Haciendo de tí el mayor desprecio, ó insultándote, y mofándose de tí.

3 Véase la nota en el *Cap.* XXVI. 4.

CAPÍTULO XXVIII.

Ezechiél intima al Rey de Tyro su última ruina por su soberbia, y lamentándose le representa su gloria pasada, sus pecados, y su horrible caida. Anuncia la desolacion de Sidón; y promete el restablecimiento de Israél.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, dic principi Tyri: Hæc dicit Dominus Deus: Eò quòd elevatum est cor tuum, et dixisti: Deus ego sum, et in cathedra Dei sedi in corde maris: cùm sis homo, et non Deus, et dedisti cor tuum quasi cor Dei.*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, di al Príncipe de Tyro [1]: Esto dice el Señor Dios: Por quanto se ha engreido tu corazon, y dixiste [2]: Yo soy Dios, y en la silla de Dios me senté en medio de la mar [3]: siendo hombre, y no Dios, y pusiste tu corazon como corazon de un Dios [4].

1 Llamado *Ithobal* por un Escritor antiguo, segun JOSEPHO *Antiquit. Lib.* X. *Cap.* XI. Algunos Padres é Interpretes entienden lo que se dice en este Capítulo, parte del Rey de Tyro, y parte de la caida de Luzbel. Otros lo aplican todo á la soberbia, y castigo de este.

2 *Y dixiste* en tu corazon: Por quanto te has desvanecido y engreido por tu gloria, sabiduría y felicidad, creyendote, no un hombre mortal y miserable, como eres, sino un Dios sobre la tierra.

3 Yo reyno en un lugar muy fuerte y seguro, lleno de bienes, de gloria y de delicias: Yo de ninguno necesito, y todos los otros necesitan de mí: tengo en mi mano todo el poder, como un Dios de la mar, para dar la ley á todos.

4 Y te has creido dotado de consejo, y sabiduría mas que humana, se-

3 *Ecce sapientior es tu Daniele: omne secretum non est absconditum à te.*

4 *In sapientia et prudentia tua fecisti tibi fortitudinem: et acquisisti aurum, et argentum in thesauris tuis.*

5 *In multitudine sapientiæ tuæ, et in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem: et elevatum est cor tuum in robore tuo.*

6 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Eò quòd elevatum est cor tuum quasi cor Dei:*

7 *Idcirco ecce ego adducam super te alienos robustissimos gentium: et nudabunt gladios suos super pulchritudinem sapientiæ tuæ, et polluent decorem tuum.*

8 *Interficient, et detrahent te: et morieris in interitu occisorum in corde maris.*

3 He aquí tu eres mas sabio que Daniél [1]: no hay secreto alguno escondido de tí.

4 Por tu saber y por tu prudencia te has hecho fuerte [2]: y has adquirido oro y plata en tus thesoros.

5 Por la muchedumbre de tu saber, y por tu negociacion has acrecentado tu poder, y se engrió tu corazon por tu fuerza.

6 Por tanto esto dice el Señor Dios: Porque se ha elevado tu corazon como corazon de Dios:

7 Por eso he aquí yo traheré sobre tí extraños [3] los mas fuertes de las gentes: y desenvaynarán sus espadas sobre la hermosura de tu saber, y afearán tu belleza.

8 Te matarán, y te destrozarán: y morirás de muerte de los que mueren en el corazon de la mar [4].

mejante á la de Dios, y como si fueras un Dios.

1 En tu pensamiento y opinion te crees mas sabio que Daniel, y que no hay cosa por secreta que sea, que se pueda esconder de tí. Daniel por los dones incomparables del Espíritu de Dios en prophecía, consejo y sabiduría, era mirado como un prodigio de sabiduría en la misma Babylonia, en donde prophetizaba Ezechiel. DANIEL I. 17. En los LXX. se lee por interrogacion: *¿ Por ventura eres tú mas sabio, que Daniél*, en quien el Señor ha depositado los mayores dones de sabiduría, y de inteligencia?

2 Has fortificado tu reyno, lo has llenado de abundancia y de riquezas, aumentando su poder y gloria por medio de tu industria, y de tu navegacion y tráfico. Pero esto mismo te ha hecho desvanecer, y que te persuadas ser mas de lo que eres.

3 Gentes bárbaras, pero las mas belicosas de quantas se conocen: los Châldeos, que desenvaynarán sus espadas, y sin respeto á tu sabiduría trastornarán todos tus consejos, todas tus disposiciones y providencias, con las que crees hallarte en la mayor seguridad: te derribarán del throno, te quitarán la vida, y tu cadáver no tendrá otras honras, que las que se hacen á los que son degollados en medio de la mar. ¿Quando esto venga sobre tí, y estes ya para entregar el cuello á los que te han de degollar, les dirás entónces: No, no podeis nada contra mí; porque soy un Dios, y voy á destruiros á todos en un momento con el aliento de mi boca? Quando caygas en manos de unos hombres incircuncisos, bárbaros, crueles, y sin el menor rastro de humanidad; entónces verás si eres un Dios, como vanamente estás persuadido; y no mas bien un hombre mortal, flaco, miserable, y sin poder.

4 Los que mueren en batalla naval.

9 *Numquid dicens loquêris: Deus ego sum, coram interficientibus te: cùm sis homo, et non Deus, in manu occidentium te?*

10 *Morte incircumcisorum morieris in manu alienorum: quia ego locutus sum, ait Dominus Deus.*

11 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:* *Fili hominis, leva planctum super regem Tyri:*

12 *Et dices ei: Hæc dicit Dominus Deus: Tu signaculum similitudinis, plenus sapientiâ, et perfectus decore,*

13 *In deliciis paradisi Dei fuisti: omnis lapis pretiosus operimentum tuum: sardius, topazius, et jaspis, chrysolythus, et onyx, et berillus, sapphîrus, et carbunculus, et smaragdus: aurum opus decoris tui: et foramina*

9 ¿Acaso hablarás tú delante de tus matadores, diciendo: Yo soy Dios; siendo tú un hombre baxo el poder de los que te matarán, y no un Dios?

10 De muerte de incircuncisos [1] morirás á mano de extraños: porque yo lo he dicho, dice el Señor Dios.

11 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo: Hijo de hombre, entona lamentacion sobre el Rey de Tyro:

12 Y le dirás: Esto dice el Señor Dios: Tú, sello de semejanza [2], lleno de sabiduría, y colmado de hermosura,

13 En las delicias del paraiso de Dios estuviste [3]: ibas cubierto de toda piedra preciosa: de sárdio, topacio [4], y jaspe de chrysólitho, y onyx, y berilo, de záphiro, y carbunclo, y esmeralda: el oro obra de tu hermosura; y tus

1 MS. 3. *Como mueren los sobrejanos.* Otros exponen esto de una muerte violenta y desastrada, como la que merecen los pueblos profanos é impios, destinados por Dios á que sean víctimas de su ira, como lo fueron los Chananeos, los quales no adoráron al verdadero Dios. *Cap.* XXXII.

2 Tú eres como una expresiva imágen de un Principe cabal, sabio y poderoso. El Hebreo: *Tú sellabas suma, lleno de sabiduría.* Echaste el sello: eras perfectísimo: llegaste al colmo de la felicidad, en tanto grado, que no te quedaba que desear. La mayor parte de los Padres tienen esta descripcion del poder y ruina de Tyro, como una figura de la gloria, y de la caida de Lucifer.

3 Semejante á un árbol plantado en un amenísimo jardin, vivias en una ciudad llena de todas las delicias: y el dia en que fuiste enthronizado, te dexaste ver con un manto real recamado todo de oro, cubierto de las piedras mas preciosas y brillantes, que te daban un esplendor y magestad increible, y en medio de variedad de instrumentos, y diferentes coros de música, que celebraban tu exáltacion al throno. El arte de la música tuvo en todo tiempo mucho lugar y uso entre los Tyrios.

4 Aquí solamente se cuentan nueve generos de piedras preciosas: en los LXX. se leen doce, las mismas que llevaba en el *Racional* el Pontífice de los Judíos, *Exod.* XXVIII. 17. y que habia en los cimientos de la celestial Jerusalem, *Apocal.* XXI. 19. 20. Tal vez los Tyrios con el trato de los Judíos tuviéron noticia de esto, y las aplicáron para el adorno de sus Reyes. Por *jaspis, jaspe*, entienden comunmente los Expositores al diamante.

tua in die, qua conditus es, præparata sunt.

14 *Tu Cherub extentus, et protegens, et posui te in monte Sancto Dei, in medio lapidum ignitorum ambulasti.*

15 *Perfectus in viis tuis à die conditionis tuæ, donec inventa est iniquitas in te.*

16 *In multitudine negotiationis tuæ repleta sunt interiora tua iniquitate, et peccasti: et ejeci te de monte Dei, et perdidi te, ò Cherub protegens, de medio lapidum ignitorum.*

17 *Et elevatum est cor tuum in decore tuo: perdidisti sapientiam tuam in decore*

flautas [1] fuéron preparadas el dia en que fuiste criado.

14 Tu, Chêrubin extendido [2], y que cubre, yo te puse en el monte santo de Dios [3], en medio de piedras encendidas anduviste.

15 Perfecto en tus caminos [4] desde el dia de tu creacion, hasta que fué hallada maldad en tí.

16 Por la muchedumbre de tu tráfico hinchiéronse tus entrañas de maldad [5], y pecaste: y te arrojé del monte de Dios, y te destruí, ó Chêrubin, que cubrias, de en medio de las piedras encendidas.

17 Y se elevó tu corazon por tu hermosura: por tu beldad perdiste tu sabiduría, te

1 Todo género de instrumentos de ayre. El Interprete Latino puso *los agujeros*, por los instrumentos de ayre llenos de agujeros para variar el sonido. El Hebréo: *Las obras de tus atambores y flautas estuviéron aparejadas en tí el dia que fuiste criado*, elevado al throno.

2 *Tú eres Chêrubin*, que extiende sus alas, y hace sombra. Se hace aquí alusion á los Chérubines, que estaban sobre el arca, para significar, que este Rey con su sabiduría y buen gobierno servia de sombra y de defensa á sus vasallos, velando por su seguridad y felicidad. En el Hebréo en vez de *extendido*, se lee *ungido*, y dotado de Dios de prerogativas singulares.

3 Así como los Chêrubines están en el monte santo de Dios, así vo te puse en la mayor elevacion de dignidad y de gloria. *Monte de Dios*, quiere decir monte altísimo. *En medio de piedras encendidas*, de las piedras preciosas, que te dí para que te adornases. Muchas de estas tienen el color, y viveza del fuego. Otros entienden, que se hace aquí alusion al monte Sinai, en donde apareció Dios con millares de sus Angeles y Ministros, teniendo baxo de sus pies un pavimento de fuego. *Exod.* XXIV. 10. Otros lo exponen de esta otra manera: Yo te he puesto en la tierra santa, porque Tyro estaba dentro de los terminos de la tribu de Asser, para que como un Chérubin extendieses tus alas, y cubrieses á los pueblos, que te están sujetos, &c. y por las *piedras encendidas*, entienden las doce piedras preciosas del Racional del Pontifice soberano, en las quales estaban grabados los nombres de las doce tribus.

4 Tuviste feliz éxito en todas tus empresas, desde el dia en que subiste al throno, hasta que te precipitó tu soberbia. Aplicado esto á Luzbel, y á los Angeles apóstatas, se vé de aquí, que no pecáron en el punto mismo en que fuéron criados; sino que permanecieron por algun instante en justicia: mas no perseveráron en ella. S. THOM. *P.* I. *Q.* LXIII. *Art.* V.

5 El comercio, y las riquezas, que con él amontonaste, te fuéron causa de avaricia, de injusticia, luxo, soberbia, y de todos los vicios, que han labrado tu caida. *De enmedio*: te derribaré del esplendor y magestad del throno: ó del lugar, que ocupas entre mi pueblo.

tuo, in terram projeci te: ante faciem regum dedi te ut cernerent te.

18 *In multitudine iniquitatum tuarum, et iniquitate negotiationis tuæ polluisti sanctificationem tuam: producam ergo ignem de medio tui, qui comedat te, et dabo te in cinerem super terram in conspectu omnium videntium te.*

19 *Omnes, qui viderint te in gentibus, obstupescent super te: nihili factus es, et non eris in perpetuum.*

20 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

21 *Fili hominis, pone faciem tuam contra Sidonem: et prophetabis de ea,*

22 *Et dices: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ad te Sidon, et glorificabor in medio tui: et scient quia ego Dominus, cùm fecero in ea judicia, et sanctificatus fuero in ea.*

23 *Et immittam ei pestilentiam, et sanguinem in plateis ejus: et corruent interfecti in medio ejus gladio per circuitum: et scient quia ego Dominus.*

24 *Et non erit ultra do-*

arrojé en tierra: ante la faz [1] de los Reyes te puse para que te mirasen.

18 Por tus muchas maldades, y por la injusticia de tu negociacion prophanaste tu santificacion [2]: por eso sacaré fuego de en medio de tí [3], que te devorará, y te convertiré en ceniza sobre la tierra á presencia de todos los que te verán.

19 Todos los que te vieren entre las gentes, quedarán atónitos sobre tí: reducido eres á la nada, y nunca mas serás.

20 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

21 Hijo de hombre, pon tu rostro contra Sidón [4]: y prophetizarás sobre ella,

22 Y dirás: Esto dice el Señor Dios: Heme aquí contra tí, Sidón, y glorificado seré en medio de tí [5], y sabrán que yo el Señor, quando hiciere juicios en ella, y fuere santificado en ella [6].

23 Y meteré en ella pestilencia, y sangre en sus plazas [7]: y caerán en medio de ella muertos á espada al rededor: y sabrán que yo soy el Señor.

24 Y ella no será mas pa-

1 A la vista de los Reyes, para que escarmentasen con tu exemplo.

2 *Tu santuario*, ó la santidad del lugar, que ocupas en una tierra, que es santa.

3 Por causa de tus mismas iniquidades se encenderá el fuego de mi ira y de mi justicia, que te consumirá, y te reducirá á cenizas. Otros exponen esto, como que la ocasion de la grande ruina de Tyro, nació de ella misma, por algun accidente, que la historia no nos dice.

4 Vuelvete para hablar contra Sidón, y anunciar los males, que le han de venir como compañera de Tyro en la maldad, y en el comercio. Véase Isaias xxiii. 4.

5 En la manifestacion de mi justicia y poder, que emplearé sobre tí.

6 Mostrando, que soy justo y santo en el juicio, que haré de tí.

7 Enviaré guerra y mortandad.

mui Israël offendiculum amaritudinis, et spina dolorem inferens undique per circuitum eorum, qui adversantur eis: et scient quia ego Dominus Deus.

25 *Hæc dicit Dominus Deus: Quando congregavero domum Israël de populis, in quibus dispersi sunt, sanctificabor in eis coram gentibus: et habitabunt in terra sua, quam dedi servo meo Jacob.*

26 *Et habitabunt in ea securi: et ædificabunt domos, et plantábunt vineas, et habitabunt confidenter, cùm fecero judicia in omnibus, qui adversantur eis per circuitum: et scient quia ego Dominus Deus eorum.*

ra la casa de Israél tropiezo de amargura [1], ni espina que cause dolor de todas partes, al rededor de aquellos que le son contrarios: y sabrán que yo soy el Señor Dios.

25 Esto dice el Señor Dios: Quando congregáre [2] la casa de Israél de entre los pueblos en que han sido dispersos, seré santificado en ellos delante de las gentes: y morarán en su tierra, la que dí á mi siervo Jacob.

26 Y morarán seguros en ella: y edificarán casas, y plantarán viñas y morarán tranquilamente, quando hiciere justicia en todos los que les son enemigos en su contorno: y sabrán que yo soy el Señor Dios de ellos [3].

1 Como si dixera: Quitaré de en medio todos los tropiezos, todos los pueblos, que habia al rededor de Israél, que le llenaban de amargura, siéndole ocasion de que cayese, é idolatrase: cortaré todas las espinas, que le punzaban y causaban dolor: todos aquellos, que coligándose entre sí, no perdian ocasion de hacer á mi pueblo todo el mal que podian. Estos eran los Sydonios, Tyrios, Philistheos, Moabitas, Ammonitas, é Iduméos. Véanse los Capítulos XXV. XXVI. XXVII.

2 Esta prophecía se refiere á la letra á la libertad de los Judíos de su cautiverio de Babylonia; y mas propiamente á la Congregacion de los Christianos. Por el castigo de los Judíos era santificado el nombre del Señor; *porque la pena de los que pecan es santificacion de Dios.* S. GERON.

3 Todo esto tuvo su cumplimiento en el pueblo Christiano, libre de la esclavitud del pecado y del demonio por la redencion del género humano hecha por Jesu-Christo Señor nuestro, por cuyo medio se nos comunican las gracias.

CAPÍTULO XXIX.

Ezechîél prophetiza al Rey de Egypto su destruccion, y la desolacion de todo su reyno, por la perfidia que usó con el pueblo de Dios; y le declara que el Egypto se concederia á Nabuchôdonosór como un don en premio del trabajo que tuvo en el sitio de Tiro.

1 *In anno decimo, decimo mense, undecima die mensis, factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, pone faciem tuam contra Pharaonem regem Ægypti, et prophetabis de eo, et de Ægypto universa:*

3 *Loquere, et dices: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ad te Pharao rex Ægypti, draco magne, qui cubas in medio fluminum tuorum, et dicis: Meus est fluvius, et ego feci memetipsum.*

4 *Et ponam frenum in maxillis tuis: et agglutinabo pisces fluminum tuorum squamis tuis: et extraham te de medio fluminum tuorum, et universi*

1 En el año décimo [1], en el mes décimo, á los once dias del mes, vino á mí palabra del Señor diciendo:

2 Hijo de hombre pon tu rostro contra Pharaón, Rey de Egypto, [2] y prophetizarás todas las cosas que vendrán sobre él, y sobre Egypto:

3 Habla, y dirás: Esto dice el Señor Dios: Heme aquí contra tí, Pharaón, Rey de Egypto, dragon grande [3], que yaces en medio de tus rios, y dices: Mio es el rio [4], y yo me hice á mí mismo [5].

4 Y pondré freno [6] en tus quixadas: y pegaré los peces de tus rios á tus escamas: y te sacaré de en medio de tus rios, y todos

1 *En el año décimo* del cautiverio de Jechônías. Cap. I. 2.

2 Este es Pharaón Ephree, ó Aphré, del que habla JEREMIAS XLIV. 30.

3 La palabra Hebréa תנים, *tannim* significa todo género de monstruo marino; y aquí significa el cocodrilo, figura de Pharaón. Se sabe, que el Nilo abunda mucho de cocodrilos. *Yaces en medio de tus rios*, esto es, de los brazos y canales del Nilo, que forman otros tantos rios.

4 Yo poseo un reyno fertilísimo, y en una situacion muy fuerte, á beneficio del Nilo, de que no me puede despojar ninguna fuerza humana.

5 No dependo de ninguno: como yo me he ganado por mí, y he engrandecido mi reyno; así puedo mantenerlo contra todos. Tal era la vana persuasion de aquel Rey soberbio. HERODOT. *Lib.* II.

6 El Hebréo: *Anzuelos*. Y te sacaré fuera de tu reyno juntamente con todos tus vasallos, que te seguirán para ir á encontrarse con Nabuchôdonosór, para que os pase á todos á cuchillo, y queden todos vuestros cadáveres sin que haya quien los recoja ni entierre, tendidos por los campos para pasto de las fieras.

pisces tui squamis tuis adhærebunt.

5 *Et projiciam te in desertum: et omnes pisces fluminis tui: super faciem terræ cades, non colligêris, neque congregaberis: bestiis terræ, et volatilibus cœli dedi te ad devorandum:*

6 *Et scient omnes habitatores Ægypti quia ego Dominus: pro eo quòd fuisti baculus arundineus* [a] *domui Israël.*

7 *Quando apprehenderunt te manu, et confractus es, et lacerasti omnem humerum eorum: et innitentibus eis super te, comminutus es, et dissolvisti omnes renes eorum.*

8 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego adducam super te gladium: et interficiam de te hominem et jumentum.*

9 *Et erit terra Ægypti in desertum, et in solitudinem: et scient quia ego Dominus: pro eo quòd dixeris: Fluvius meus est, et ego feci eum.*

10 *Idcirco ecce ego ad te, et ad flumina tua: daboque terram Ægypti in so-*

tus peces se pegarán á tus escamas.

5 Y te arrojaré en el desierto, y á todos los peces de tu rio: sobre la haz de la tierra caerás, no serás recogido, ni congregado [1]: á las bestias de la tierra, y á las aves del cielo te entregué para que te devoren:

6 Y sabrán todos los moradores de Egypto que yo soy el Señor: porque fuiste un báculo de caña [2] para la casa de Israél.

7 Quando te tomáron con la mano, y te quebraste, y lastimaste todo su hombro [3]: y apoyándose ellos sobre tí te hiciste pedazos, y los descaderaste enteramente.

8 Por tanto esto dice el Señor Dios: He aquí yo traheré espada sobre tí: y mataré tus hombres y tus bestias.

9 Y será la tierra de Egypto para desierto, y para soledad: y sabrán que yo soy el Señor: por quanto dixiste: El rio mio es, y yo lo hice [4].

10 Por tanto heme aquí contra tí, y contra tus rios: y pondré la tierra de Egypto en

1 *En el sepulchro.* No serás enterrado: quedarás privado de esta honra. VATAB

2 No solamente inútil, sino dañoso. Véase sobre esta hermosa semejanza á ISAIAS XXXVI. 6. y á JEREM XXXVII. 7. en donde queda todo explicado.

3 Lastimaste su espalda y *sus riñones*; obligándole á defenderse con sus propias fuerzas, y á mantener solo el peso de toda la guerra: tomada la alegoría del hombre ó animal, que descaderado ó deslomado, queda sin fuerza alguna, y necesita de auxilio de otro para moverse.

4 Habla en general de todos los Reyes de Egypto sus predecesores, los quales con grandes gastos y trabajos habian conducido el Nilo por canales, para regar las fertiles campiñas de aquella region.

a *Isai.* XXXVI. 6.

litudines, gladio dissipatam, à turre Syenes, usque ad terminos Æthiopiæ.

11 *Non pertransibit eam pes hominis, neque pes jumenti gradietur in ea: et non habitabitur quadraginta annis.*

12 *Daboque terram Ægypti desertam in medio terrarum desertarum, et civitates ejus in medio urbium subversarum, et erunt desolatæ quadraginta annis, et dispergam Ægyptios in nationes, et ventilabo eos in terras.*

13 *Quia hæc dicit Dominus Deus: Post finem quadraginta annorum congregabo Ægyptum de populis, in quibus dispersi fuerant.*

14 *Et reducam captivitatem Ægypti, et collocabo eos in terra Phathures, in terra nativitatis suæ: et erunt ibi in regnum humile:*

15 *Inter cetera regna erit humillima, et non elevabitur ultrà super nationes, et imminuam eos ne imperent gentibus.*

16 *Neque erunt ultrà*

soledades, despues de haber sido pasada á cuchillo, desde la torre de Syene [1], hasta los confines de Ethiópia.

11 No pasará por ella pie de hombre, ni pisará en ella pie de bestia: y quedará despoblada por quarenta años [2].

12 Y pondré yerma la tierra de Egypto en medio de tierras yermas [3], y sus ciudades en medio de ciudades destruidas, y quedarán desoladas por quarenta años, y esparciré á los Egypcios entre las naciones, y los aventaré por las tierras.

13 Porque esto dice el Señor Dios: Pasado el término de los quarenta años congregaré á Egypto de los pueblos, en donde habian sido dispersos.

14 Y haré volver el cautiverio de Egypto [4], y los pondré en la tierra de Phathures [5], en la tierra de su nacimiento, y formarán allí un reyno humilde [6]:

15 Entre los otros reynos será el mas débil, y en lo venidero no se alzará mas sobre las naciones [7], y los disminuiré para que no imperen á las gentes.

16 Y no serán mas [8] á la

1 Desde un extremo de Egypto al otro. Syene baxo la línea equinoccial era la última ciudad de Egypto, confinante con la Ethiópia. PLIN. *Lib.* v. *Cap.* IX.

2 Hasta el año sexto de Cambyses.

3 Del mismo modo que las otras tierras, que han quedado desiertas. Es un Hebraismo.

4 A los Egypcios, que todavía vivan, de los que habian sido llevados cautivos

5 Hay una provincia de este nombre en el Egypto superior. *Genes.* x. 14.

6 Pobre, abatido, y tributario á los Persas, que lo volverán á poblar. *Cap.* XVII. 6. 14. HEROD. *Lib.* III. *Cap.* IX.

7 En muchos tiempos; porque en el tiempo de los Ptoleméos volvió á recobrar su antiguo poder y gloria.

8 Quebrantare las fuerzas y poder de los Egypcios, que han enseñado á los Judíos la idolatría y otras maldades, para que los de Israél no se fien mas en ellos, ni se acojan á ellos en sus trabajos, implorando neciamente su socorro.

domui Israël in confidentia, docentes iniquitatem, ut fugiant, et sequantur eos: et scient quia ego Dominus Deus.

17 *Et factum est in vigesimo et septimo anno, in primo, in una mensis: factum est verbum Domini ad me, dicens:*

18 *Fili hominis, Nabuchodonosor rex Babylonis servire fecit exercitum suum servitute magna adversùs Tyrum: omne caput decalvatum, et omnis humerus depilatus est: et merces non est reddita ei, neque exercitui ejus de Tyro pro servitute, qua servivit mihi adversùs eam.*

19 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego dabo Nabuchodonosor regem Babylonis in terra Ægypti: et accipiet multitudinem ejus, et*

casa de Israél en confianza [1], enseñándoles la iniquidad, para que recurran á ellos, y los sigan: y sabrán que yo soy el Señor Dios.

17 Y aconteció el año vigésimo séptimo, en el primer dia del primer mes [2]: vino á mí palabra del Señor, diciendo:

18 Hijo de hombre, Nabuchôdonosór Rey de Babylonia hizo hacer una trabajosa campaña á su exército [3] contra Tyro: toda cabeza quedó calva, y todo hombro quedó pelado: y no se le ha dado recompensa á él, ni á su exército, acerca de Tyro, por el servicio que me ha hecho contra ella.

19 Por tanto esto dice el Señor Dios: He aquí yo pondré á Nabuchôdonosór Rey de Babylonia en tierra de Egypto: y tomará su multitud [4], y arre-

1 MS. 6. *En afiamiento.*

2 *El año veinte y siete* del cautiverio de Jechônías. Otros lo entienden del año del Jubileo. Se vé que no se observa órden de tiempos en estas prophecías.

3 Nabuchôdonosór, sin entenderlo él, sirvió á Dios de instrumento para castigar los pecados de los Tyrios. El y su exército tuviéron mucho que sufrir en el largo sitio de trece años, que segun las historias antiguas duró su conquista; de modo que los soldados, de llevar continuamente la celada sobre la cabeza, perdieron el cabello, y de portear faginas, piedras, tierra, madera y otras cargas, para juntar la ciudad con el continente molieron sus hombros, hasta que por último se hiciéron dueños de ella. JOSEPHO *Antiq. Lib.* x. *Cap.* XI. Para que lo que aquí se dice no sorprehenda los ánimos de los Lectores; se debe advertir, que segun un principio de S. AGUSTIN *de Civit. Lib.* V. *Cap.* XII. Dios recompensó las falsas virtudes de los Paganos con falsos bienes; esto es, con riquezas y poder temporal, reservándose para castigar en ellos eternamente sus grandes vicios; como al contrario castiga en sus escogidos con penas temporales las faltas ligeras, que cometen todos los dias, reservándose para recompensar eternamente su verdadera piedad. O tambien, suponiendo que Nabuchôdonosór no executó esto por motivo de justicia, ni con la mira de hacer á Dios un servicio, sino llevado de ambicion, y por engrandecer su imperio; se ha de entender, que lo que aquí se dice es, acomodándose á lo que acontece entre los hombres, los quales gustan que sus enemigos sean molestados por otros, aunque estos solo lleven la mira de vengarse, sin pretender por ello el hacer una cosa agradable á los primeros.

4 La multitud de su pueblo.

deprædabitur manubias ejus, et diripiet spolia ejus: et erit merces exercitui illius,

20 *Et operi, quo servivit adversùs eam: dedi ei terram Ægypti, pro eo quòd laboraverit mihi, ait Dominus Deus.*

21 *In die illo pullulabit cornu domui Israël, et tibi dabo apertum os in medio eorum: et scient quia ego Dominus.*

batará su botin, y robará sus despojos: y habrá paga para su exército,

20 Y por el servicio que me ha hecho contra ella: yo le dí la tierra de Egypto, porque trabajó para mí, dice el Señor Dios.

21 En aquel dia [1] reverdecerá el poder [2] á la casa de Israél, y te abriré la boca en medio de ellos [3]; y sabrán que yo soy el Señor.

1 En el mismo dia en que yo abatiré á los Egypcios, comenzaré á aliviar á mi pueblo en Babylonia, con la exâltacion de Jechônias, JEREM. LII. 31. la qual sin duda dió grande consuelo, alegría y aliento á los Judíos cautivos; y poco despues con la libertad que les dió Cyro.

2 El poder y gloria de la casa de Israél. S. GERONYMO aplica esto á Zorobabel; y en el sentido alegórico á Jesu-Christo, cuyo reyno se estableció, destruida la idolatría.

3 Y haré que tú entónces, ó Ezechiel, les hables con entera libertad, y sin que ninguno te pueda contradecir; porque verán ellos cumplido á la letra todo quanto tú les tenias prophetizado.

CAPÍTULO XXX.

Dios manda al Propheta que anuncie á los Egypcios y á otros pueblos sus aliados su derrota por los Châldéos, y la entera desolacion de aquella tierra: cuyos principios verificados ya, serian seguidos de su entero cumplimiento.

1 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, propheta, et dic: Hæc dicit Dominus Deus: Ululate, væ, væ diei:*

3 *Quia juxtà est dies, et appropinquat dies Domini: dies nubis, tempus gentium erit.*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, prophetiza, y dí: Esto dice el Señor Dios: Ahullad [1], ay, ay de aquel dia:

3 Porque cercano está el dia, y se llega el dia del Señor: dia de nublado [2], será el tiempo de las naciones [3].

1 Alzad el grito y los lamentos, vosotros Egypcios, y los otros pueblos que estais vecinos y coligados; y decid á una todos: ¡O dia triste y funesto aquel en que Egypto ha de ser destruido!

2 De horrible y extraña calamidad.

3 Llegará el tiempo ó la hora del castigo de estas gentes; ó tambien, de que los Châldeos hagan ver, y empleen en Egypto su poder y fuerzas.

4 *Et veniet gladius in Ægyptum : et erit pavor in Æthiopia, cùm ceciderint vulnerati in Ægypto, et ablata fuerit multitudo illius, et destructa fundamenta ejus.*

5 *Æthiopia, et Lybia, et Lydi, et omne reliquum vulgus, et Chub, et filii terræ fœderis, cum eis gladio cadent.*

6 *Hæc dicit Dominus Deus : Et corruent fulcientes Ægyptum, et destruetur superbia imperii ejus : à turre Syenes gladio cadent in ea, ait Dominus Deus exercituum.*

7 *Et dissipabuntur in medio terrarum desolatarum, et urbes ejus in medio civitatum desertarum erunt.*

8 *Et scient quia ego Dominus : cùm dedero ignem in Ægypto, et attriti fuerint omnes auxiliatores ejus.*

9 *In die illa egredientur nuntii à facie mea in trieribus ad conterendam Æthiopiæ confidentiam, et erit pa-*

4 Y vendrá espada á Egypto : y habrá espanto en Ethiópia, quando cayeren heridos [1] en Egypto, y fuere quitada su multitud, y destruidos sus cimientos.

5 La Ethiópia, y la Lybia [2], y los Lydios, y todos los pueblos restantes, y Chub [3], y los hijos de la tierra de la alianza [4], morirán con ellos á cuchillo.

6 Esto dice el Señor Dios: Y caerán los que sostienen á Egypto [5], y será destruida la soberbia de su imperio : desde la torre de Syene á cuchillo morirán en ella, dice el Señor Dios de los exércitos.

7 Y quedarán dispersos en medio de tierras desoladas, y sus ciudades se contarán entre las ciudades desiertas [6].

8 Y sabrán que yo soy el Señor : quando metiere fuego en Egypto, y fueren desechos todos sus auxîliadores.

9 En aquel dia en navíos saldrán mensageros despachados por mí [7], para abatir la arrogancia de la Ethiópia, y habrá es-

1 Quando vean que los Egypcios caen heridos á los filos de la espada vengadora.

2 Provincia vecina al Egypto. *La Lydia*, otro pais del Africa, que confinaba tambien con Egypto; y de que no se tiene mas noticia. Véase JEREM. XLVI. 9.

3 Segun PTOLOMEO *Lib.* IV. *Geograph. Cap.* V. estaban los *Cóbios* ó *Cúbios* en la Mareótide.

4 Los LXX. *De mi alianza*; lo qual no dexa duda de que habla aquí de aquellos Judíos, que contra la órden expresa de Dios se habian refugiado en Egypto. Vease JEREMIAS XIV. 18.

5 Sus exércitos, los pueblos y tropas auxîliares.

6 Véase el Capítulo precedente v. 12.

7 De Egypto, en donde yo me haré presente por la execucion de mis juicios; porque se dice que está presente en donde obra. O tambien : Por mi consejo y providencia irán mensageros por el Nilo navegando rio arriba ácia Syene, á dar noticia á la Ethiópia de lo que pasa en Egypto, y la llenarán de miedo y de terror. S GERONYMO Lo mismo habia ya acontecido en otro tiempo, quando los mismos Egypcios quedáron anegados en el mar Roxo. *Exod.* XV. 14.

vor in eis in die Ægypti, quia absque dubio veniet.

10 *Hæc dicit Dominus Deus: Cessare faciam multitudinem Ægypti in manu Nabuchodonosor regis Babylonis.*

11 *Ipse et populus ejus cum eo fortissimi gentium adducentur ad disperdendam terram: et evaginabunt gladios suos super Ægyptum: et implebunt terram interfectis.*

12 *Et faciam alveos fluminum aridos, et tradam terram in manus pessimorum: et dissipabo terram, et plenitudinem ejus manu alienorum, ego Dominus locutus sum.*

13 *Hæc* [a] *dicit Dominus Deus: Et disperdam simulachra: et cessare faciam idola de Memphis: et dux de terra Ægypti non erit amplius: et dabo terrorem in terra Ægypti.*

14 *Et disperdam terram Phathures, et dabo ignem in*

panto entre ellos en el dia de Egypto, porque llegará [1] sin duda.

10 Esto dice el Señor Dios: Haré cesar la multitud de Egypto [2] por mano de Nabuchôdonosór [3] Rey de Babylonia.

11 El mismo y su pueblo con él los mas fuertes de las gentes serán conducidos á desolar la tierra: y desenvaynarán sus espadas sobre Egypto: y henchirán la tierra de muertos.

12 Y secaré las madres de los rios [4], y pondré la tierra en manos de los mas malos [5]: y destruiré la tierra y quanto hay en ella por mano de extraños, yo el Señor he hablado.

13 Esto dice el Señor Dios: Y destruiré los simulacros [6], y haré cesar los ídolos de Mémphis [7]: y no habrá mas caudillo de la tierra de Egypto [8]: y pondré espanto en tierra de Egypto.

14 Y asolaré la tierra de Phathures [9], y pondré fuego

1 El dia en que Egypto será destruido.

2 El pueblo de Egypto, el qual por la bondad del clima era muy numeroso.

3 Los aniquilará, porque á los unos los hará pasar á cuchillo, y á los otros se los llevará cautivos á Babylonia.

4 Y el terreno que por la abundancia de sus aguas es fertilísimo, quedará esteril y desolado, como si el Sol lo hubiera abrasado O tambien: Haré que por esta vez sus aguas y canales le sean inútiles para su defensa. JEREM. L. 38.

5 De los Châldeos, gente feroz y destituida de toda piedad

6 Los ídolos. Esto se verificó la primera vez, quando Nabuchôdonosór mandó derribar todos los templos é ídolos de Egypto: y la segunda, quando Jesus, siendo aun infante, fue llevado á Egypto á causa de la persecucion de Herodes. Pero todo fué preludio de la ruina y exterminio de la idolatría por medio de la luz del Evangelio, que habia de alumbrar los corazones de los Egypcios, disipando de ellos todas las tinieblas de sus supersticiones y cultos sacrílegos.

7 El Hebréo: *De Noph.* Antiguamente fué llamada *Memphis*, la que no existe, y cerca de allí se fundó el *Gran Cayro.*

8 Rey propio, sino solamente un Virey ó Gobernador. *Cap.* XXIX. 14.

9 Véase allí mismo; y en JEREMIAS XLIV. 1. El Hebréo פתרוס, *Pathros.*

a *Zachar.* XIII. 2.

Thaphnis, et faciam judicia in Alexandria.

15 *Et effundam indignationem meam super Pelusium robur Ægypti, et interficiam multitudinem Alexandriæ,*

16 *Et dabo ignem in Ægypto: quasi parturiens dolebit Pelusium, et Alexandria erit dissipata, et in Memphis angustiæ quotidianæ.*

17 *Juvenes Heliopoleos, et Bubasti gladio cadent, et ipsæ captivæ ducentur.*

18 *Et in Taphnis nigrescet dies, cùm contrivero ibi sceptra Ægypti, et defecerit in ea superbia potentiæ ejus: ipsam nubes operiet, filiæ autem ejus in captivitatem ducentur.*

19 *Et judicia faciam in Ægypto: et scient quia ego Dominus.*

20 *Et factum est in undecimo anno, in primo mense, in septima mensis, factum*

en Tháphnis [1], y haré juicios en Alexandría [2].

15 Y derramaré mi indignacion sobre Pelusio [3], fortaleza de Egypto, y mataré la mucha gente de Alexandría,

16 Y pondré fuego en Egypto: como la que está de parto sentirá dolores [4] Pelusio, y Alexandría será destruida, y en Mémphis congojas cada dia [5].

17 Los jóvenes de Heliópolis [6] y Bubasto [7] morirán á cuchillo, y ellas [8] irán en cautiverio.

18 Y en Táphnis [9] se obscurecerá el dia [10], quando despedazáre allí los cetros de Egypto, y faltáre en ella la soberbia de su poder: la cubrirá una nube [11], mas sus hijas irán en cautiverio [12].

19 Y haré juicios en Egypto: y sabrán que yo soy el Señor.

20 Y aconteció en el año undécimo [13], en el mes primero, á los siete dias del mes, que

1 Una de las ciudades principales de Egypto. El Hebréo בצוען, *en Sohan.*

2 El Hebreo בנא, *en No*; así se llamaba en tiempo de Ezechiel: pero S. GERONYMO trasladó Alexandría, nombre que le dió Alexandro Magno mucho tiempo despues, del qual usó el Santo para que se supiese de qué ciudad se hablaba.

3 Que se cree ser Damiata. El Hebréo על־סין, *sobre Sin.* Los LXX. *Sain*, que ahora se llama *Suéz*; y ántes *Asungaber* ó *Asiongaber*, puerto del mar Roxo. Se llama *fortaleza de Egypto*, porque era la mas fuerte, y como la llave de Egypto.

4 MS. 3. *Dolesciendo se dolescerá.* FERRAR. *Adoloriando se adoloriará.*

5 Y parará en un monton de piedras.

6 Ciudad del Sol, por un templo y estatua muy célebre del Sol, que habia en ella. Los Griegos la llamáron *Thebe.* El Hebréo אוֹן *Aven.*

7 El Hebréo פי־בסת *Phi-béseth*; estaba á la embocadura oriental del Nilo junto á Pelusio, que se cree ser la que despues fué llamada *Heroopolis*, ó ciudad de los Heroes.

8 Las mugeres de estas ciudades serán llevadas en cautiverio.

9 Por donde entráron los Châldéos.

10 Todo se convertirá en llanto y tristeza, en tal extremo, que parecerá el dia transformado en una obscurísima noche.

11 Como si dixera: Un repentino torbellino de males.

12 Los moradores de sus aldeas y de los pueblos de su dependencia.

13 *El año undécimo* del cautiverio de Jechônías.

est verbum Domini ad me, dicens:

21 *Fili hominis, brachium Pharaonis regis Ægypti confregi: et ecce non est obvolutum ut restitueretur ei sanitas, ut ligaretur pannis, et fasciaretur linteolis, ut recepto robore posset tenere gladium.*

22 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ad Pharaonem regem Ægypti, et comminuam brachium ejus forte, sed confractum: et dejiciam gladium de manu ejus:*

23 *Et dispergam Ægyptum in gentibus, et ventilabo eos in terris.*

24 *Et confortabo brachia regis Babylonis, daboque gladium meum in manu ejus: et confringam brachia Pharaonis, et gemet gemitibus interfecti coram facie ejus.*

25 *Et confortabo brachia regis Babylonis, et brachia Pharaonis concident: et scient quia ego Dominus, cùm dedero gladium meum in manu regis Babylonis, et extenderit eum super terram Ægypti.*

26 *Et dispergam Ægy-*

vino á mí palabra del Señor, diciendo:

21 Hijo de hombre, el brazo de Pharaón [1] Rey de Egypto quebré: y he aquí no ha sido vendado para que se le restituyese la sanidad, fuese ligado con vendas, y faxado con lino, para que recobrada la fuerza pudiese manejar la espada.

22 Por tanto esto dice el Señor Dios: Heme aquí contra Pharaón Rey de Egypto, y desmenuzaré su brazo fuerte [2], pero quebrado: y haré caer la espada de su mano:

23 Y pondré disperso á Egypto entre las gentes, y los aventaré en las tierras.

24 Y fortificaré los brazos del Rey de Babylonia, y pondré mi espada en su mano: y quebraré los brazos de Pharaón, y darán grandes gemidos [3] los que serán muertos á sus ojos.

25 Y esforzaré los brazos del Rey de Babylonia, y caerán los brazos de Pharaón: y sabrán que yo soy el Señor, quando pusiere mi espada en mano del Rey de Babylonia, y él la extendiere sobre la tierra de Egypto.

26 Y pondré disperso á E-

1 Esto se refiere á la primera derrota de los Egypcios, JEREMIAS XLVI. 2. que les hizo perder una gran parte de lo que poseían fuera de Egypto, IV. *Reg.* XXIV. 7. JEREM. XXXVII. 6. Este es el brazo roto; y no les quedó otra cosa sino el pais de Egypto, que es el brazo sano. Pero debilitados por esta primera derrota, no pudieron resistir á los Châldeos en el segundo encuentro, y quedáron desolados.

2 Su poder, que ya se halla muy enflaquecido con las pérdidas y derrotas que ha padecido.

3 Lamentables, como los que mueren de muerte violenta. Asi el sentido es este: Y darán tristes gemidos los Egypcios, quando sean degollados á la presencia del mismo Rey de Egypto.

ptum in nationes, et ventilabo eos in terras, et scient quia ego Dominus.

gypto entre las naciones, y los aventaré por las tierras, y sabrán que yo soy el Señor.

CAPÍTULO XXXI.

Ezechiél rechaza la vana presuncion del Rey de Egypto, con el exemplo del imperio de los Assyrios, que aunque tan fuerte y poderoso, no obstante fué abatido por los Châldéos. Prophetiza igual suceso al Rey de Egypto.

1 *Et factum est in anno undecimo, tertio mense, unâ mensis, factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, dic Pharaoni regi Ægypti, et populo ejus: Cui similis factus es in magnitudine tua?*

3 *Ecce Assur quasi cedrus in Libano, pulcher ramis, et frondibus nemorosus, excelsusque altitudine, et inter condensas frondes elevatum est cacumen ejus.*

4 *Aquæ nutrierunt illum, abyssus exaltavit illum: flumina ejus manabant in circuitu radicum ejus, et rivos suos emisit ad universa ligna regionis.*

1 Y aconteció en el año undécimo, en el mes tercero, el primero del mes vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, dí á Pharaón Rey de Egypto, y á su pueblo: ¿A quién te has comparado [1] en tu grandeza?

3 Mira á Assúr [2] como un cedro [3] en el Líbano, hermoso en ramas, y frondoso en hojas, y de grande altura, y entre sus densas ramas se elevó su copa.

4 Las aguas lo criáron [4], el abysmo lo encumbró [5]: sus rios corrian al rededor de sus raices, y envió sus arroyos á todos los árboles de la region.

1 ¿A quién, ó tú, Rey de Egypto, lleno de orgullo, has pretendido compararte en poder y grandeza?

2 Como si dixera: Déxate de esos pensamientos altivos, y pon los ojos y escarmienta en el suceso y ruina del Assyrio, cuyo imperio llegó á la mayor elevacion y gloria. Mira como yo lo he destruido por Nabopolasár, y sabe que lo mismo haré contigo. Isai. xxiii. 13.

3 Mira que el Assyrio fué un Monarca mas alto y elevado que tú, con una numerosa descendencia, y con una Corte muy brillante. San Gerónymo.

4 Estas aguas y estos rios eran los pueblos que le pagaban tributo, contribuyendo á mantenerle en su grandeza, y á que derramase sus liberalidades sobre los Vireyes y Gobernadores de las provincias que le estaban sujetas.

5 La abundancia de aguas: de riquezas: ó tambien, el gran número de pueblos que estaban baxo de su dominio. La primera de las grandes Monarquías que hubo, fué la de los Assyrios, y segun el testimonio de muchos Historiadores duró mil y doscientos años.

5 *Propterea elevata est altitudo ejus super omnia ligna regionis: et multiplicata sunt arbusta ejus, et elevati sunt rami ejus præ aquis multis.*

6 *Cùmque extendisset umbram suam, in ramis ejus fecerunt nidos omnia volatilia cœli, et sub frondibus ejus genuerunt omnes bestiæ saltuum, et sub umbraculo illius habitabat cœtus gentium plurimarum.*

7 *Eratque pulcherrimus in magnitudine sua, et in dilatatione arbustorum suorum: erat enim radix illius juxta aquas multas.*

8 *Cedri non fuerunt altiores illo in paradiso Dei, abietes non adæquaverunt summitatem ejus, et platani non fuerunt æquæ frondibus illius: omne lignum paradisi Dei non est assimilatum illi, et pulchritudini ejus.*

9 *Quoniam speciosum feci eum, et multis, condensisque frondibus: et æmulata sunt eum omnia ligna voluptatis, quæ erant in paradiso Dei.*

10 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Pro eo quòd sublimatus est in altitudine, et dedit summitatem suam viren-*

5 Por esto se encumbró su altura sobre todos los árboles de la region [1]: y se multiplicáron sus arboledas, y se alzáron sus ramas por las muchas aguas.

6 Y habiendo extendido su sombra [2], anidáron en sus ramas [3] todas las aves del cielo, y debaxo de su espesura criáron todas las bestias de los bosques, y á la sombra de él moraba la congregacion de muchísimas gentes.

7 Y era muy hermoso en su altura, y en la extension de sus arboledas: porque su raiz estaba cerca de muchas aguas.

8 No hubo cedros mas altos [4] que él en el paraiso de Dios [5], los abetos no igualáron á su copa, y los plátanos [6] no fuéron iguales á sus ramos: ningun árbol del paraiso de Dios se semejó á él, ni á su hermosura.

9 Porque lo hice hermoso, y de muchas y espesas ramas: y tuviéron de él envidia [7] todos los árboles deliciosos, que habia en el paraiso de Dios.

10 Por tanto esto dice el Señor Dios: Por quanto se ha encumbrado en altura [8], y ha ostentado su co-

1 Sobre todos los demas Reyes.

2 Por la extension de sus dominios.

3 Eran muchos los pueblos y gentes que vivian tranquilamente baxo de su gobierno y proteccion. Por *las aves del cielo* se entienden los Nobles y los Magnates de su Corte y Estados; y por *las bestias del bosque*, todas las demas gentes del comun y de la ínfima plebe.

4 No habia Rey que excediese al de Assyria en poder y grandeza.

5 Haciendo alusion al Paraiso terrenal. Otros entienden en esta expresion un jardin muy ameno, lleno de árboles crecidos y copudos. Como si dixera: No hay jardin tan fertil que tenga cedros, hayas, ni plátanos mas elevados.

6 MS. 6. *E los pobos.*

7 Los otros Reyes miraban con muchos zelos y envidia su poder, su elevacion y grandeza.

8 Porque no reconoció que era yo á

tem atque condensam, et elevatum est cor ejus in altitudine sua:

11 *Tradidi eum in manu fortissimi gentium, faciens faciet ei: juxta impietatem ejus ejeci eum.*

12 *Et succîdent eum alieni, et crudelissimi nationum, et projicient eum super montes, et in cunctis convallibus corruent rami ejus, et confringentur arbusta ejus in universis rupibus terræ: et recedent de umbraculo ejus omnes populi terræ, et relinquent eum.*

13 *In ruina ejus habitaverunt omnia volatilia cœli, et in ramis ejus fuerunt universæ bestiæ regionis.*

14 *Quam ob rem non elevabuntur in altitudine sua omnia ligna aquarum, nec ponent sublimitatem suam inter nemorosa atque frondosa, nec stabunt in sublimitate sua omnia, quæ irrigantur aquis: quia omnes traditi sunt in mortem ad terram ultimam in medio filiorum hominum ad eos, qui descendunt in lacum.*

pa verde, y frondosa, y se ha levantado su corazon en su altura:

11 Lo entregué en mano del mas poderoso de las gentes [1], hará de él lo que querrá: lo he desechado segun su impiedad [2].

12 Y le cortarán extraños, y los mas crueles de las naciones [3], y le echarán sobre los montes, y en todos los valles caerán sus ramas, y serán cortadas todas sus arboledas sobre todas las rocas [4] de la tierra: y se retirarán de su sombra [5] todos los pueblos de la tierra, y lo abandonarán.

13 En sus ruinas [6] moráron todas las aves del cielo, y en sus ramas estuviéron todas las bestias de la region.

14 Por lo qual no se ensalzarán en su altura todos los árboles de las aguas [7], ni pondrán su cumbre entre las arboledas y espesuras, ni fiarán en su grandeza todos estos árboles que tienen riego de aguas: porque todos han sido entregados á muerte á la tierra profunda, en medio de aquellos hijos de los hombres [8], entre los que descienden al lago.

quien debia toda su hermosura y elevacion; y por el contrario, su corazon se llenó de soberbia, viendose tan alto: por eso lo entregué, &c.

1 De Nabopolasar, que dió principio al reyno de los Babylonios en la Châldéa. A la letra: *Hacerle, hará:* para que haga de el lo que quiera.

2 Le privé del throno, como merecia su impiedad.

3 Los Châldéos ó sea los Babylonios. Va continuando en la alegoría del cedro.

4 MS. 6. *En todos los penniscales.*

5 Y le abandonarán todos los pueblos que vivian á su sombra, y confiaban en su proteccion.

6 Despues de arruinado, permanecerán en el los Assyrios, pero baxo el poder de un Señor extraño.

7 Esto servirá de exemplo y escarmiento á los otros Reyes, para que no se ensoberbezcan, ni se engrian en su grandeza, y reconozcan á aquel, á quien la deben, y que ellos son mortales y miserables como los otros hombres.

8 Como los otros hombres. Hebraismo.

15 *Hæc dicit Dominus Deus : in die quando descendit ad inferos , induxi luctum , operui eum abysso : et prohibui flumina ejus , et coërcui aquas multas : contristatus est super eum Libanus , et omnia ligna agri concussa sunt.*

16 *A sonitu ruinæ ejus commovi gentes , cùm deducerem eum ad infernum cum his , qui descendebant in lacum : et consolata sunt in terra infima omnia ligna voluptatis egregia , atque præclara in Libano , universa quæ irrigabantur aquis.*

17 *Nam et ipsi cum eo descendent in infernum ad interfectos gladio : et brachium uniuscujusque sedebit sub umbraculo ejus in medio nationum.*

18 *¿ Cui assimilatus es ò inclyte atque sublimis inter ligna voluptatis ? Ecce deductus es cum lignis vo-*

15 Esto dice el Señor Dios : en el dia en que descendió á los infiernos [1] , puse llanto , cubrile del abysmo [2] : y vedé á sus rios [3] , y detuve las muchas aguas : se entristeció el Líbano sobre él [4] , y se estremeciéron [5] todos los árboles del campo.

16 Al estruendo de su ruina conmoví las gentes [6] , quando le llevé al infierno con aquellos que descendian al lago : y se consoláron [7] en la tierra profunda todos los árboles de deleite , nobles y hermosos del Líbano , todos los que se regaban con aguas.

17 Porque ellos descenderán tambien con él al infierno con los muertos á cuchillo [8] : y el brazo de cada uno [9] se sentará á su sombra en medio de las naciones.

18 ¿ A quién te has asemejado [10] , ó noble y alto , entre los árboles deliciosos ? He aquí has sido precipitado [11] con los

1 *En el dia* de su caida yo excité en todos un general horror y espanto, al ver en un momento á tan hermoso árbol privado de todo mi socorro y bendicion.

2 De un abysmo de calamidades y miserias.

3 Permitiendo que se le rebelasen sus pueblos, se uniesen á los Châldéos, le venciesen y acabasen.

4 Todo su reyno : *todos los árboles*; todos los pueblos que le estaban sujetos.

5 MS. 6. *E se engramearon.*

6 Hice estremecer las naciones que imitáron su orgullo y su soberbia.

7 Teniendo á un Rey tan grande por compañero de su ruina , su mal les pareció mas ligero y tolerable ; y esto les sirvió como de consuelo. Expresion poética y figurada. Véase el Cap. XXXII. 31. ISAIAS XIV. 8. 9. 10. y HABAC. II. 17.

8 *Porque ellos* , los Babylonios , tendrán la misma suerte que los Assyrios.

9 El valor de todos aquellos que estaban á su sombra , baxo de su dominio , en medio de las naciones ; esto es, perecerán todos aquellos que eran como el brazo de este Rey , y que le defendian. *Sedebit* por *qui sedebat*. Este versículo es muy obscuro ; y hemos escogido aquella exposicion que nos ha parecido mas conforme á la letra y al Hebréo.

10 Este es un apóstrophe á Pharaón, á quien aplica lo mismo que ha dicho del Rey Assyrio y de los otros , que imitáron su soberbia.

11 Apóstrophe á Pharaón.

luptatis ad terram ultimam: in medio incircumcisorum dormies, cum eis, qui interfecti sunt gladio: ipse est Pharao, et omnis multitudo ejus, dicit Dominus Deus.

árboles deliciosos á la tierra ínfima: en medio de los incircuncisos dormirás, con aquellos que muriéron á cuchillo: este es Pharaón [1], y todo su pueblo, dice el Señor Dios.

1 Pues tú como los otros Reyes mas poderosos, cuya impiedad has seguido, serás echado en el fondo de la tierra; y con los pecadores, que con muerte violenta perecierou, dormirás un sueño eterno. Vease el Cap. XXXII. 19. 21.

CAPÍTULO XXXII.

Cántico lúgubre sobre Pharaón y sobre su pueblo de Egypto.

1 *Et factum est duodecimo anno, in mense duodecimo, in una mensis, factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, assume lamentum super Pharaonem regem Ægypti, et dices ad eum: Leoni gentium assimilatus es, et draconi qui est in mari: et ventilabas cornu in fluminibus tuis, et conturbabas aquas pedibus tuis, et conculcabas flumina earum.*

3 *Propterea* [a] *hæc dicit Dominus Deus: Expandam super te rete meum in multitudine*

1 Y acaeció en el año duodécimo, en el mes duodécimo, el dia primero del mes, que vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, canta lamentacion sobre Pharaón Rey de Egypto, y le dirás: A un leon entre las gentes te has asemejado [1], y al dragon que está en la mar: y aventabas con la hasta [2] en tus rios, y enturbiabas las aguas con tus pies, y hollabas las corrientes de ellas.

3 Por tanto esto dice el Señor Dios: Yo con una turba de muchos pueblos [3] extende-

1 Eres entre las naciones por tu crueldad y fiereza, lo que un leon entre las fieras, y como una ballena ó un monstruo marino entre los peces.

2 Y abusando de tu poder, inquietabas y maltratabas á los pueblos vecinos con injustas guerras, turbando su paz y la de tu reyno. El Hebreo: *Y salias fuera por tus rios*; por la oportunidad de la situacion de tu reyno hacias diversas correrias, infestando é insultando á otras naciones. Semejanza tomada de los cocodrilos, que salen á tierra por los canales del Nilo, para hacer sus presas.

3 El exército de los Châldéos, compuesto de muchas y diversas naciones.

a *Supra* XII. 13. *et* XVII. 20.

populorum multorum, et extraham te in sagena mea.

4 *Et projiciam te in terram, super faciem agri abjiciam te: et habitare faciam super te omnia volatilia cœli, et saturabo de te bestias universæ terræ.*

5 *Et dabo carnes tuas super montes, et implebo colles tuos sanie tua.*

6 *Et irrigabo terram fœtore sanguinis tui super montes, et valles implebuntur ex te.*

7 *Et* [a] *operiam, cùm extinctus fueris, cœlum, et nigrescere faciam stellas ejus: solem nube tegam, et luna non dabit lumen suum.*

8 *Omnia* [b] *luminaria cœli mœrere faciam super te: et dabo tenebras super terram tuam, dicit Dominus Deus, cùm ceciderint vulnerati tui in medio terræ, ait Dominus Deus.*

9 *Et irritabo cor populorum multorum cùm indu-*

ré [1] sobre tí mi esparavél, y te sacaré fuera en mi red [2].

4 Y te arrojaré en tierra [3], sobre la haz del campo te echaré: y haré morar sobre tí [4] todas las aves del Cielo, y hartaré de tí las bestias de toda la tierra.

5 Y pondré tus carnes sobre los montes, y henchiré tus collados de tu sangre podrida.

6 Y regaré la tierra de las montañas con tu sangre fétida [5], y los valles se henchirán de tí.

7 Y cubriré el Cielo, quando te mataren [6], y haré obscurecer [7] sus estrellas: cubriré el Sol con nube, y la Luna no dará su lumbre.

8 Todas las lumbreras [8] del Cielo haré enlutar por tí: y pondré tinieblas [9] sobre tu tierra, diciendo el Señor Dios, quando cayeren los tuyos heridos en medio de la tierra, dice el Señor Dios.

9 Y conmoveré el corazon de muchos pueblos [10], quan-

1 Véase lo que se ha dicho arriba en los Cap. XII. 13. XVII. 20. y XIX. 8.

2 *En mi anzuelo.* Los LXX. y S. GER.

3 Como se hace con los peces que sacados del agua, mueren luego.

4 De manera que se echen sobre tu cadáver, y se alimenten con tus carnes.

5 Con tu hedionda sangre. El Hebreo: *Y regaré la tierra, donde tú nadas, de tu sangre hasta los montes*, y regaré tu tierra, que ántes solia nadar en aguas, no con agua, sino con tu sangre, que llegará hasta los montes. Todas estas son expresiones hyperbolicas, para dar á entender el grande estrago, que se habia de hacer de los Egypcios.

6 Parecerá á los hombres, que todo es noche, y que toda la naturaleza se cubre de luto, para llorar tu muerte desastrada. En lo que se significa la grande aficcion y llanto universal, que habria en todo Egypto en la muerte del Rey Pharaón.

7 MS. 6. *Denegrecer* C. R. *Ennegrecer* FERR. *Entenebrecer.*

8 FERR. *Lumbrarias.*

9 Puede tambien exponerse de este modo: Te privare de todo consejo y sabiduría, para que no aciertes en tus disposiciones, pondre todo tu estado en la mayor confusion y miseria.

10 MS. 6. *Envidaré.* Haré que se

a *Isai.* XIII. 10. *Joël* II. 10. *et* III. 15. b *Matthæi* XXIV. 29.

xero contritionem tuam in gentibus super terras, quas nescis.

10 *Et stupescere faciam super te populos multos: et reges eorum horrore nimio formidabunt super te, cùm volare cœperit gladius meus super facies eorum: et obstupescent repentè singuli pro anima sua in die ruinæ tuæ.*

11 *Quia hæc dicit Dominus Deus: Gladius regis Babylonis veniet tibi,*

12 *In gladiis fortium dejiciam multitudinem tuam: inexpugnabiles omnes gentes hæ: et vastabunt superbiam Ægypti, et dissipabitur multitudo ejus.*

13 *Et perdam omnia jumenta ejus, quæ erant super aquas plurimas: et non conturbabit eas pes hominis ultra, neque ungula jumentorum turbabit eas.*

14 *Tunc purissimas reddam aquas eorum, et flumina eorum quasi oleum adducam, ait Dominus Deus:*

15 *Cùm dedero terram Æ-*

do divulgare [1] tu destrozo entre las gentes sobre tierras que no sabes.

10 Y haré que queden atónitos sobre tí muchos pueblos: y los Reyes de ellos temblarán de grande espanto por tí, quando mi espada comenzare á volar sobre las caras de ellos: y se espantará repentinamente cada uno por su alma [2] en el dia de tu ruina.

11 Porque esto dice el Señor Dios: La espada del Rey de Babylonia vendrá sobre tí,

12 Con espadas de valientes derribaré tu muchedumbre: invencibles [3] son todas estas gentes: y abatirán la soberbia de Egypto, y será deshecha su muchedumbre.

13 Y haré perecer todas sus bestias que estaban sobre las muchas aguas [4]: y no las enturbiará pie de hombre jamas, ni uña de bestias las enlodará.

14 Entónces tornaré las aguas de ellos muy claras [5]: y los rios de ellos como aceyte los volveré, dice el Señor Dios:

15 Quando habré desolado

llene de indignacion y de asombro, viendo por tierra un reyno tan poderoso como el tuyo, y al Rey de Babylonia, engrandecido y victorioso.

1 Quando llegare á ellos la nueva de tu derrota, y vieren por sus tierras á los Egypcios fugitivos y dispersos: lo mismo significa la metáphora del verso siguiente: *quando mi espada comenzare á volar, &c.*

2 Que á vista y con el exemplo de tu ruina temerán por sí, y llenos de espanto, no se creerán seguros. Cap. xxx. 9. Porque verán mi espada que al pasar por delante de ellos lanzará centellas.

3 MS. 6. *No son vencederas.* El Hebreo: *Los fuertes de las gentes*, los que vendrán contra tí. Muchas veces da EZECHIEL el nombre de valientes á las huestes de los Babylonios. Cap. xxx. 11.

4 Sobre las riberas fertiles y amenas de sus rios y canales, en las quales era tal la abundancia de pastos en todos los tiempos del año, que estaban siempre cubiertas de ganados de todas especies.

5 MS. 3. *Zafundaré sus aguas.* Porque no habrá quien las enturbie.

gypti desolatam: deseretur autem terra à plenitudine sua, quando percussero omnes habitatores ejus: et scient quia ego Dominus.

16 *Planctus est, et plangent eum: filiæ gentium plangent eum: super Ægyptum, et super multitudinem ejus plangent eum, ait Dominus Deus.*

17 *Et factum est in duodecimo anno, in quintadecima mensis, factum est verbum Domini ad me, dicens:*

18 *Fili hominis, cane lugubre super multitudinem Ægypti: et detrahe eam ipsam, et filias gentium robustarum ad terram ultimam cum his, qui descendunt in lacum.*

19 *¿Quò pulchrior es? descende, et dormi cum incircumcisis.*

20 *In medio interfectorum gladio cadent: gladius datus est, attraxerunt eam, et omnes populus ejus.*

la tierra de Egypto: mas será despojada la tierra de quanto en ella hay, quando hiriere á todos sus moradores: y sabrán que yo soy el Señor.

16 Endecha es [1], y le endecharán: las hijas de las gentes [2] le endecharán: sobre Egypto, y sobre su muchedumbre le endecharán, dice el Señor Dios.

17 Y aconteció en el año duodécimo, á los quince dias del mes, que vino á mí palabra del Señor, diciendo:

18 Hijo de hombre, canta lamentacion sobre el pueblo de Egypto [3]: y arrójale á él mismo [4], y á las hijas de las gentes fuertes á la tierra profunda, con aquellos que descienden al lago.

19 ¿En qué eres tú mas hermoso [5]? desciende, y duerme con los incircuncisos.

20 En medio de los muertos caerán á espada [6]: la espada ha sido entregada [7], arrastráronle á él [8], y á todos sus pueblos.

1 Como si dixera: Esta es la lamentacion ó cancion fúnebre, que han de cantar á Egypto.

2 Las aldeas y pueblos de la dependencia de las Capitales de las Provincias: ó las mugeres y doncellas de Egypto.

3 Haz una manera de exéquias al Egypto con lamentos y canciones fúnebres, como se acostumbra en las exéquias, que se celebran con toda pompa.

4 Y prophetiza, que este hermoso y fértil reyno y otras ciudades de las naciones, aunque parezcan muy fuertes, se han de arruinar del todo, y sus moradores se contarán con los muertos.

5 Por lo mismo que eres mas hermoso, y estás en mayor altura, será mayor tu caida. Y así desciende por tu soberbia de ese throno elevado; y degollado por la espada enemiga, duerme en el sepulchro, en el infierno, con los incircuncisos y condenados. ¿Qué meritos crees tú tener mas que los otros reynos profanos? Perecerás, como han perecido ó han de perecer todos ellos. Otros lo leen y exponen sin interrogacion. Por lo mismo, &c.

6 Como todos los otros que mueren á cuchillo. Los Egypcios serán muertos á espada, mezclados con sus auxíliares.

7 Dios ha puesto la espada en mano de los Châldéos. Dios quiere hacer un general exterminio de todos estos pueblos, y ha encargado la execucion á los Châldéos.

8 A Egypto, para llevarlo al mata-

21 *Loquentur ei potentissimi robustorum de medio inferni, qui cum auxiliatoribus ejus descenderunt, et dormierunt incircumcisi, interfecti gladio.*

22 *Ibi Assur, et omnis multitudo ejus: in circuitu illius sepulchra ejus: omnes interfecti, et qui ceciderunt gladio.*

23 *Quorum data sunt sepulchra in novissimis laci: et facta est multitudo ejus per gyrum sepulchri ejus: universi interfecti, cadentesque gladio, qui dederant quondam formidinem in terra viventium.*

24 *Ibi Ælam, et omnis multitudo ejus per gyrum sepulchri sui. Omnes hi interfecti, ruentesque gladio: qui descenderunt incircumcisi ad terram ultimam: qui posuerunt terrorem suum in terra viventium, et portaverunt ignominiam suam cum his, qui descendunt in lacum.*

21 Hablarán con él [1] de en medio del infierno los Campeones mas poderosos, que con sus auxîliares descendiéron allí, y muriéron incircuncisos á golpe de espada.

22 Allí Assúr [2], y toda su muchedumbre: al rededor de él sus sepulchros [3]: todos estos fuéron muertos, y cayéron á espada.

23 Cuyos sepulchros fuéron puestos en lo mas profundo del lago [4]: y su pueblo está al rededor de su sepulchro: todos fuéron muertos, y cayéron á espada, estos que en otro tiempo habian puesto espanto [5] en la tierra de los vivientes.

24 Allí está Elám [6], y todo su pueblo al rededor de su sepulchro. Todos estos fueron muertos, y cayéron á espada: que descendiéron incircuncisos á lo mas profundo de la tierra: aquellos que habian puesto su terror en la tierra de los vivientes, y lleváron su ignominia [7] con los que descienden al lago.

dero, como se hace con los reos que llevan al cadahalso.

1 Representacion poética é irónica del recibimiento que los otros Príncipes y pueblos guerreros, y principalmente los aliados de Egypto, harian á Pharaón, quando descendiese al infierno, Isai. xiv. 9. 10. dándole la enhorabuena de tenerle por compañero.

2 Allí le saldrá á recibir el Rey de Assyria con todo su pueblo.

3 Los sepulchros de aquellos hombres de su pueblo que muriéron en la guerra.

4 Todos aquellos que fuéron sepultados en lo mas profundo del infierno.

5 MS. 6. *Que dieran pieza á bollicio.* Fuéron tyranos violentos, como los Egypcios, miéntras viviéron en el mundo, que es la tierra de los vivos: ó tambien, contra los Hebréos, cuya tierra en varios lugares de la Escritura es llamada *la de los vivos*, ó *vivientes*. Cap. xxvi. 20. Todo lo que aquí se dice de sepulchros, y lugar que estos ocupaban, indica de un modo enérgico, que todos estos pueblos que habian imitado la impiedad de sus Reyes, estaban juntamente con ellos sepultados en los infiernos. Véase San Lucas xvi. 22. *Apocal.* xx. 14.

6 El Rey de los Persas ó de los Medos, á los quales pasó despues el Imperio de los Assyrios y Babylonios.

7 La ignominia de su condenacion.

25 *In medio interfectorum posuerunt cubile ejus in universis populis ejus: in circuitu ejus sepulchrum illius: omnes hi incircumcisi, interfectique gladio. Dederunt enim terrorem suum in terra viventium, et portaverunt ignominiam suam cum his, qui descendunt in lacum: in medio interfectorum positi sunt.*

26 *Ibi Mosoch, et Thubal, et omnis multitudo ejus: in circuitu ejus sepulchra illius. Omnes hi incircumcisi, interfectique, et cadentes gladio: quia dederunt formidinem suam in terra viventium.*

27 *Et non dormient cum fortibus, cadentibusque, et incircumcisis, qui descenderunt ad infernum cum armis suis, et posuerunt gladios suos sub capitibus suis, et fuerunt iniquitates eorum in ossibus eorum: quia terror fortium facti sunt in terra viventium.*

28 *Et tu ergo in medio incircumcisorum conterêris, et*

25 En medio de los muertos pusiéron su lecho [1] entre todas sus gentes: al rededor de él su sepulchro [2]: todos estos son incircuncisos [3], y muertos á cuchillo. Porque pusiéron su terror en la tierra de los vivientes, y lleváron su ignominia con aquellos, que descienden al lago: en medio de los muertos fueron puestos.

26 Allí Mosóch [4], y Thubál, y toda su muchedumbre: al rededor de él sus sepulchros. Todos estos incircuncisos, y que muriéron, y cayéron á espada; porque pusiéron su espanto en la tierra de los vivientes.

27 Y no dormirán con los fuertes [5], y que cayéron, y con los incircuncisos, que descendiéron al infierno con sus armas, y pusiéron sus espadas debaxo de sus cabezas, y penetráron sus maldades hasta sus huesos: porque fuéron el terror de los fuertes en la tierra de los vivientes.

28 Pues tú tambien en medio de los incircuncisos serás

1 Colocáron los que le matáron, ó los malos Angeles, el lecho, en donde eternamente será atormentado entre todas sus gentes, que igualmente lo serán.

2 *Enálage* de número, *illius* por *illorum*: *el sepulchro de ellos.*

3 Impios, cargados de pecados.

4 Los Principes de Mosóch y de Thubál. Véase el Cap. XXVII. 13.

5 Y no morirán gloriosamente, habiendo vencido á sus enemigos: ni serán enterrados en triumpho con sus armas, segun la costumbre de honrar la sepultura de los hombres de guerra: ántes perecerán ignominiosamente, vencidos y derrotados por sus enemigos. Estos Reyes de Elám, Mosóch y Thubál no tendrán mejor suerte quando mueran, que la que toca á los mas viles entre los hombres, que en medio de sus maldades son precipitados en el infierno: y no les cabrá ni aun la de aquellos, que siendo pecadores, y llenos de iniquidad hasta los huesos, y que esparciéron su terror por la tierra, lográron siquiera morir gloriosamente, y que despues de muertos se les hiciesen las honras, que se acostumbran con los hombres, que se portáron con valor.

dormies cum interfectis gladio.

29 *Ibi Idumæa, et reges ejus, et omnes duces ejus, qui dati sunt cum exercitu suo cum interfectis gladio: et qui cum incircumcisis dormierunt, et cum his, qui descendunt in lacum.*

30 *Ibi principes Aquilonis omnes, et universi venatores: qui deducti sunt cum interfectis, paventes, et in sua fortitudine confusi: qui dormierunt incircumcisi cum interfectis gladio, et portaverunt confusionem suam cum his, qui descendunt in lacum.*

31 *Vidit eos Pharao, et consolatus est super universa multitudine sua, quæ interfecta est gladio, Pharao, et omnis exercitus ejus, ait Dominus Deus:*

32 *Quia dedi terrorem meum in terra viventium, et dormivit in medio incircumcisorum cum interfectis gladio: Pharao, et omnis multitudo ejus, ait Dominus Deus.*

deshecho [1], y dormirás con los que pereciéron á espada.

29 Allí la Iduméa [2], y sus Reyes, y todos sus Caudillos, que con su hueste han sido puestos entre los que muriéron á espada; y que durmiérón con los incircuncisos, y con aquellos, que descienden al lago.

30 Allí todos los Príncipes del Aquilón [3], y todos los cazadores [4]: los quales fuéron llevados con los muertos, despavoridos, y avergonzados en medio de su valentía [5]: que durmiéron incircuncisos con los muertos á espada, y lleváron su confusion con aquellos, que descienden al lago.

31 Violos Pharaón, y consolóse [6] por su grande multitud, que habia sido pasada á cuchillo, Pharaón, y todo su exército, dice el Señor Dios:

32 Porque puse mi terror en la tierra de los vivientes [7], y durmió en medio de los incircuncisos con los muertos á espada: Pharaón, y todo su pueblo, dice el Señor Dios.

1 O Rey de Egypto, y tú pueblo de Egypto, seguirás la suerte de tu Rey.

2 *Allí la Iduméa* con sus Reyes le saldrá á recibir, v. 22.

3 Los Babylonios, Tyrios, Sidónios, y otros pueblos, que respecto de Egypto eran Septentrionales.

4 *Y todos los cazadores* de hombres, que son los Tyranos, conquistadores y usurpadores violentos. Vease *Génes.* x. 9.

5 No obstante, ó junto con aquel gran poder de que abusáron, para tener sujetos á los otros hombres, y que de ningun modo los pudo salvar á ellos mismos, ni librar de aquellos tormentos.

6 Como encontrando muchos compañeros de su miseria.

7 Yo, así como en otros tiempos he afligido por su mano á los Judíos, y á otros que han vivido sobre la tierra; así tambien afligiré y llenaré de terror á Pharaón y á los otros Tyranos, precipitándolos en lo mas profundo del abysmo. Tal es la suerte de Egypto. Vease el v. 23.

CAPÍTULO XXXIII.

El oficio de los verdaderos Prophetas y Pastores en amonestar á los pecadores, para librarse de los juicios de Dios por medio de la penitencia. Prophetiza Ezechîél contra la presuncion de aquellos Judíos, que habian quedado en su propia tierra, y contra la hypocresía de los que estaban en Babylonia.

1 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, loquere ad filios populi tui, et dices ad eos: Terra cùm induxero super eam gladium, et tulerit populus terræ virum unum de novissimis suis, et constituerit eum super se speculatorem:*

3 *Et ille viderit gladium venientem super terram, et cecinerit buccinâ, et annuntiaverit populo:*

4 *Audiens autem, quisquis ille est, sonitum buccinæ, et non se observaverit, veneritque gladius, et tulerit eum: sanguis ipsius super caput ejus erit.*

5 *Sonum buccinæ audivit, et non se observavit, sanguis ejus in ipso erit: si autem se custodierit, animam suam salvabit.*

6 *Quòd si speculator viderit gladium venientem, et non insonuerit buccinâ: et populus se non custodierit, veneritque gladius, et tulerit de eis ani-*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, habla á los hijos de tu pueblo, y les dirás: Quando yo traxere la espada sobre una tierra [1], y el pueblo de este pais tomare un hombre de los últimos de él [2], y le pusiere por centinela sobre sí:

3 Y él viere venir la espada sobre la tierra, y sonare la bocina, y lo anunciare al pueblo:

4 Si oyendo alguno, sea el que fuere, el sonido de la bocina, y no se guardare, y viniere la espada, y le matare; su sangre será sobre su propia cabeza [3].

5 Oyó el sonido de la bocina, y no se guardó, su sangre será sobre él: mas si se guardare, salvará su alma.

6 Pero si el centinela viere venir la espada, y no sonare la bocina; y el pueblo no se guardare, y viniere la espada, y quitare la vida á alguno de

1 Es un Hebraismo. Quando traxere la espada, la guerra, sobre la tierra.

2 De los ínfimos entre ellos: ó tambien, de los últimos términos de ella.

3 Su muerte solo se imputará á él mismo, que oyendo el ruido no se guardó.

mam : ille quidem in iniquitate sua captus est , sanguinem autem ejus de manu speculatoris requiram.

7 *Et* [a] *tu fili hominis, speculatorem dedi te domui Israël : audiens ergo ex ore meo sermonem , annuntiabis eis ex me.*

8 *Si me dicente ad impium : Impie , morte morieris: non fueris locutus ut se custodiat impius à via sua : ipse impius in iniquitate sua morietur , sanguinem autem ejus de manu tua requiram.*

9 *Si autem annuntiante te ad impium ut à viis suis convertatur , non fuerit conversus à via sua : ipse in iniquitate sua morietur : porro tu animam tuam liberasti.*

10 *Tu ergo fili hominis dic ad domum Israël : Sic locuti estis , dicentes : Iniquitates nostræ , et peccata nostra super nos sunt , et in ipsis nos tabescimus : quomodo ergo vivere poterimus?*

11 *Dic* [b] *ad eos : Vivo ego , dicit Dominus Deus:*

ellos : este tal [1] en verdad en su culpa fué sorprehendido; mas yo demandaré su sangre de mano del centinela.

7 Y tú , hijo de hombre, por centinela [2] te he puesto á la casa de Israél : oyendo pues la palabra de mi boca , se la denunciarás á ellos de mi parte.

8 Si diciendo yo al impío: Impío , morirás sin escape : tú no hablares al impío para que se aparte de su camino [3] : ese impío morirá en su maldad, pero su sangre la demandaré de tu mano.

9 Mas si intimando tú al impío , que se convierta de sus caminos , no se convirtiere de su camino : él mismo morirá en su maldad : mas tú libraste tu alma.

10 Pues tú , hijo de hombre , dí á la casa de Israél : Así hablasteis , diciendo : Nuestras maldades , y nuestros pecados son sobre nosotros [4] , y por ellos somos consumidos : ¿ pues cómo podremos vivir ?

11 Diles : Vivo yo , dice el Señor Dios : no quiero

1 Aquella muerte no será casual : yo por mi secreta providencia executaré sobre aquel mis juicios : pero no por eso dexaré de tener por culpable al que estaba de atalaya , porque faltó á su obligacion , ó por descuido ó por infidelidad.

2 Todo esto se aplica á los Prelados.

3 *De su camino* malo y perverso.

4 Como si dixera : Es verdad , que vosotros los Prophetas nos habeis avisado muchas veces en lo pasado , y nosotros habiendo despreciado vuestros avisos , llevamos la pena , y nos vemos perdidos sin recurso : ¿ pues de qué sirve hablarnos mas de preservativos contra el mal , en el que hemos ya caido ? El Señor responde : Vuestra ruina no es tan desesperada , que no podais levantaros de ella por medio de una verdadera penitencia , la qual siempre es oportuna ántes de los castigos , en medio y despues de ellos , mientras que dura la vida. Véase S. GERONYMO.

a *Supra* III. 17. b *Supra* XVIII. 32.

nolo mortem impii, sed ut convertatur impius à via sua, et vivat. Convertimini, convertimini à viis vestris pessimis: et quare moriemini domus Israël?

12 *Tu itaque fili hominis dic ad filios populi tui: Justitia justi non liberavit eum in quacumque die peccaverit: et impietas impii non nocebit ei, in quacumque die conversus fuerit ab impietate sua: et justus non poterit vivere in justitia sua, in quacumque die peccaverit.*

13 *Etiam si dixero justo quòd vitâ vivat, et confisus in justitia sua fecerit iniquitatem: omnes justitiæ ejus oblivioni tradentur, et in iniquitate sua, quam operatus est, in ipsa morietur.*

14 *Si autem dixero impio: Morte morieris: et egerit pœnitentiam à peccato suo, feceritque judicium et justitiam,*

15 *Et pignus restituerit ille impius, rapinamque reddiderit, in mandatis vitæ ambulaverit, nec fecerit quidquam injustum: vitâ vivet, et non morietur.*

16 *Omnia peccata ejus, quæ peccavit, non imputabuntur*

la muerte del impío [1], sino que se convierta el impío de su camino, y viva. Convertíos, convertíos de vuestros caminos perversos: ¿y por qué morireis, casa de Israél?

12 Tú pues, hijo de hombre, dí á los hijos de tu pueblo: En qualquier dia que el justo pecare, su justicia no le librará; y en qualquier dia que el impío se convirtiere de su impiedad, la impiedad no le dañará; y el justo no podrá vivir en su justicia en qualquier dia que pecare.

13 Aun quando dixere yo al justo, que tendrá vida [2], si él confiado [3] en su justicia hiciere maldad; todas sus justicias serán entregadas á olvido, y él en su maldad que obró, en la misma morirá.

14 Mas si yo dixere al impío: De cierto morirás; y él hiciere penitencia de su pecado, y obras de equidad, y de justicia [4],

15 Y restituyere [5] la prenda ese impío, y volviere lo que robó, anduviere en los mandamientos de vida [6], y no hiciere cosa injusta: seguramente vivirá, y no morirá.

16 Ninguno de los pecados que cometió, le será imputado:

1 No quisiera, si fuera posible. Los Theólogos interpretan esto de la voluntad de Dios antecedente. Véase lo dicho arriba en el Cap. XVIII. 23.

2 Si persevera hasta el fin: condicion necesaria á todas las promesas de la Ley.

3 MS. 3. *Se enfusió.* La presuncion y soberbia es la ocasion ordinaria de la caida del justo.

4 Viviere en inocencia.

5 Señala aquí dos obras de justicia, y en ellas se comprehenden las demas.

6 A la observancia de la Ley está prometida la vida. *Levit.* XVIII. 5.

ei: judicium, et justitiam fecit, vitâ vivet.

17 *Et dixerunt filii populi tui: Non est æqui ponderis via Domini: et ipsorum via injusta est.*

18 *Cùm enim recesserit justus à justitia sua, feceritque iniquitates, morietur in eis.*

19 *Et cùm recesserit impius ab impietate sua, feceritque judicium, et justitiam, vivet in eis.*

20 *Et dicitis* [a]*: Non est recta via Domini. Unumquemque juxta vias suas judicabo de vobis, domus Israël.*

21 *Et factum est in duodecimo anno, in decimo mense, in quinta mensis transmigrationis nostræ, venit ad me qui fugerat de Jerusalem, dicens: Vastata est civitas.*

22 *Manus autem Domini facta fuerat ad me vespere, antequam veniret qui fugerat: aperuitque os meum donec veniret ad me manè, et aperto ore meo non silui ampliùs.*

23 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

24 *Fili hominis, qui habitant in ruinosis his super humum Israël, loquentes ajunt: Unus erat Abraham, et he-*

hizo obras de equidad, y de justicia, seguramente vivirá.

17 Y dixéron los hijos de tu pueblo: No es justo el camino del Señor [1]: empero el camino de ellos es el injusto [2].

18 Pues quando el justo se apartare de su justicia: é hiciere maldades, morirá por ellas.

19 Y quando el impío dexare su impiedad, é hiciere obras de equidad, y justicia, vivirá por ellas.

20 Y decís: No es justo el camino del Señor. A cada uno de vosotros juzgaré segun sus caminos, casa de Israél.

21 Y acaeció en el año duodécimo, en el mes décimo, á los cinco del mes de nuestra transmigracion [3], vino á mí uno [4], que habia huido de Jerusalém, diciendo: Asolada ha sido la ciudad.

22 Y la mano del Señor habia venido sobre mí [5] la tarde ántes, que llegase el que habia escapado: y abrió mi boca ántes que viniese á mí por la mañana, y abierta mi boca no callé mas.

23 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

24 Hijo de hombre, los que moran en aquellas ruinas sobre la tierra de Israél, hablando dicen: Uno solo era Abra-

1 Véase el Cap. XVIII. 25.

2 Siendo así, que el camino que ellos siguen es del todo injusto y depravado.

3 Quando con Jechónías fué llevado cautivo á Babylonia. IV. *Reg.* XXIV. 12.

4 Véase el Cap. XXIV. 26.

5 *Y la mano del Señor*, que vino sobre mí, me habia mandado de nuevo hablar al pueblo, inspirándome, y revelándome lo que le habia de decir.

a *Supra* XVIII. 25.

reditate possedit terram: nos autem multi sumus, nobis data est terra in possessionem.

25 *Idcircò dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Qui in sanguine comeditis, et oculos vestros levatis ad immunditias vestras, et sanguinem funditis: numquid terram hereditate possidebitis?*

26 *Stetistis in gladiis vestris, fecistis abominationes, et unusquisque uxorem proximi sui polluit: et terram hereditate possidebitis?*

27 *Hæc dices ad eos: Sic dicit Dominus Deus: Vivo ego, quia qui in ruinosis habitant, gladio cadent: et qui in agro est, bestiis tradetur ad devorandum: qui autem in præsidiis, et speluncis sunt, peste morientur.*

28 *Et dabo terram in solitudinem, et in desertum, et deficiet superba fortitudo ejus: et desolabuntur montes Israël,*

ham [1], y poseyó la tierra por herencia: mas nosotros somos muchos, á nosotros nos ha sido dada la tierra por herencia.

25 Por tanto les dirás: Esto dice el Señor Dios: Los que comeis con sangre [2], y alzais vuestros ojos [3] á vuestras abominaciones, y verteis sangre: ¿pensais acaso poseer esta tierra como herencia?

26 Estuvisteis sobre vuestras espadas [4], hicisteis abominaciones, y cada uno violó la muger de su próximo: ¿y poseereis esta tierra como herencia?

27 Esto les dirás: Así dice el Señor Dios: Vivo yo, que los que moran en las ruinas [5], á espada morirán: y el que está en el campo, será entregado á las bestias para que lo devoren: y los que están en lugares fuertes y en cuevas [6], de peste morirán.

28 Y tornaré la tierra en soledad y en desierto, y cesará su poder altivo [7], y quedarán desolados los montes de Israél,

1 Los que han quedado en la Judéa, sin acordarse de los que están en Babylonia, y sin hacer aprecio de que tantas veces les han anunciado los Prophetas, que estos recobrarian su libertad, y volverian á su patria, hablan ciega, y temerariamente de esta manera: Si de solo Abraham pudo salir una familia, y pueblo tan numeroso, que conquistó, y pobló toda esta tierra; ¿quánto mejor podremos esperar nosotros, que respecto de Abraham somos muchos, que podremos restablecer nuestro estado, abatido por los Châldeos, y hacernos nuevamente dueños de nuestras tierras y posesiones?

2 Lo que les estaba prohibido por la ley. *Levit.* XIX. 26. Vosotros despreciadores de mi ley, sanguinarios, idólatras, impuros y soberbios; ¿creeis por ventura, que teneis méritos, para que yo os dexe poseer como por herencia la tierra, que dí á Abraham, y en él á sus hijos y descendientes?

3 Esto es, á los ídolos abominables.

4 Habeis tenido siempre la espada en la mano, como los que están dispuestos para derramar sangre: cada uno se hace la justicia por sí mismo, se defiende y venga por violencia: toda justicia, y el mismo órden de ella se halla trastornado.

5 Los que han quedado entre las ruinas de Jerusalém y de la Judéa.

6 A donde se habian refugiado.

7 La fuerza en que se apoyan, y de que tan vanamente presumen.

eò quòd nullus sit qui per eos transeat.

29 *Et scient quia ego Dominus, cùm dedero terram eorum desolatam, et desertam propter universas abominationes suas, quas operati sunt.*

30 *Et tu fili hominis: filii populi tui, qui loquuntur de te juxta muros, et in ostiis domorum, et dicunt unus ad alterum, vir ad proximum suum loquentes: Venite, et audiamus quis sit sermo egrediens à Domino.*

31 *Et veniunt ad te, quasi si ingrediatur populus, et sedent coram te populus meus: et audiunt sermones tuos, et non faciunt eos: quia in canticum oris sui vertunt illos, et avaritiam suam sequitur cor eorum.*

32 *Et es eis quasi carmen musicum, quod suavi, dulcique sono canitur: et audiunt verba tua, et non faciunt ea.*

33 *Et cùm venerit quod prædictum est (ecce enim venit) tunc scient quòd prophetes fuerit inter eos.*

de manera que no habrá ninguno que pase por ellos.

29 Y sabrán que yo soy el Señor, quando asoláre la tierra de ellos, y la dexáre yerma, á causa de todas las abominaciones que han cometido.

30 Y tú, hijo de hombre; los hijos de tu pueblo, que hablan de tí [1] cerca de los muros, y á las puertas de las casas, y dicen el uno al otro, cada uno hablando con su vecino: Venid, y oigamos [2] quál sea la palabra que sale del Señor.

31 Y vienen á tí como si viniese un pueblo [3], y se sientan delante de tí como pueblo mio: y oyen tus palabras, y no las hacen: porque las convierten en cancion de su boca [4], y el corazon de ellos va en pos de su avaricia.

32 Y eres para ellos como una cancion música, que se canta de una manera suave y agradable [5]: y oyen tus palabras, y no las hacen.

33 Y quando viniere lo que ha sido prophetizado [6] (como he aquí que viene) entónces sabrán que hubo Propheta entre ellos.

1 *Que hablan de tí* con un sumo desprecio, burlándose de lo que les anuncias, y haciendolo materia de sus burlas y canciones.

2 Por hypocresía, por curiosidad, ó para tener de que burlarse.

3 En grande número, y aparentando devocion, como si concurriesen á un ayuntamiento de religion, y estuviesen dispuestos á cumplir la voluntad de Dios.

4 Desprecian tus amenazas, avisos y amonestaciones, y las escuchan como unas canciones para divertirse.

5 MS. 3. *Como canto de estormentes de fermosa bos, é buen tañer.*

6 El cumplimiento de mis amenazas en la destruccion del templo, y en la ruina de Jerusalém y de toda la nacion.

CAPÍTULO XXXIV.

Prophecía contra los malos pastores, que solo buscan su interes. El Señor librará su grey de la mano de ellos. Saldrá un pastor de en medio de ellos, que reunirá sus ovejas, y hará con ellas una alianza de paz.

1 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, propheta de pastoribus Israël: propheta, et dices pastoribus: Hæc dicit Dominus Deus: Væ* [a] *pastoribus Israël, qui pascebant semetipsos: nonne greges à pastoribus pascuntur?*

3 *Lac comedebatis, et lanis operiebamini, et quod crassum erat occidebatis, gregem autem meum non pascebatis.*

4 *Quod infirmum fuit non consolidastis, et quod ægrotum non sanastis, quod confractum est non alligastis, et quod abjectum est non reduxistis, et quod perierat non quæsistis:*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, prophetiza de los pastores de Israél [1]: prophetiza, y dí á los pastores: Esto dice el Señor Dios: Ay de los pastores de Israél, que se apacentaban á sí mismos [2]: ¿qué los pastores no dan pasto á los rebaños?

3 Comiais la leche [3], y os vestiais de su lana, y matabais las gruesas [4], mas no apacentabais mi grey.

4 No fortificasteis lo que estaba flaco [5], y no sanasteis lo enfermo, y lo que estaba quebrado no lo atasteis, y lo descarriado no lo tornasteis, y no buscasteis lo perdido; sino que con aspe-

1 Los que tienen á su cargo qualquier gobierno: *Los que son dignos de tantas muertes, quantos son los exemplos de perdicion que dan á sus subditos.* S. GREGORIO.

2 Que buscan solamente su interes y comodidad, descuidando enteramente del rebaño, que les ha sido encomendado.

3 En lo que se entienden los diezmos y primicias, y todo lo que se ofrecia al Señor por el pueblo, para honrarle, y para el sustento de sus Ministros. El mal que cometian estos pastores era, que alimentándose con la leche de las ovejas, y cubriendose con su lana, no cuidaban de ellas, y las dexaban perecer miserablemente, faltando á lo esencial de su oficio.

4 *Y matabais* las ovejas mas gruesas, oprimiendo con calumnias á los mas ricos para echarse sobre sus bienes. Otros: Con su mal exemplo, lisonja ó silencio eran causa estos pastores de que pereciesen las personas, que sobresalian en riquezas, en virtud ó en dignidad.

5 El buen pastor debe conocer las enfermedades de sus ovejas, y aplicar los remedios segun lo pidiere la necesidad en que las viere; pues Dios le pedirá cuenta de ellas. MATTH. IV. 23. I. PETR. V. 2.

a *Jerem.* XXIII. 1. *Supra* XIII. 3.

sed cum austeritate imperabatis eis, et cum potentia.

5 *Et dispersæ sunt oves meæ, eò quòd non esset pastor: et factæ sunt in devorationem omnium bestiarum agri, et dispersæ sunt.*

6 *Erraverunt greges mei in cunctis montibus, et in universo colle excelso: et super omnem faciem terræ dispersi sunt greges mei, et non erat qui requireret, non erat, inquam, qui requireret.*

7 *Propterea pastores audite verbum Domini:*

8 *Vivo ego, dicit Dominus Deus: quia pro eo quòd facti sunt greges mei in rapinam, et oves meæ in devorationem omnium bestiarum agri, eò quòd non esset pastor: neque enim quæsierunt pastores mei gregem meum, sed pascebant pastores semetipsos, et greges meos non pascebant:*

9 *Propterea pastores audite verbum Domini:*

10 *Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ipse super pastores requiram gregem meum de manu eorum, et cessare faciam eos ut ultra non pascant gregem, nec pascant*

reza, y con imperio [1] dominabais sobre ellas.

5 Y fuéron descarriadas [2] mis ovejas, porque no habia pastor: y se hiciéron presa de todas las bestias del campo, y fuéron descarriadas.

6 Anduviéron perdidos mis rebaños por todos los montes [3], y por todo collado alto: y sobre toda la haz de la tierra fuéron descarriados mis rebaños, y no habia quien los buscase, no habia, digo, quien los buscase.

7 Por tanto, pastores, oid palabra del Señor:

8 Vivo yo, dice el Señor Dios: que porque mis rebaños han sido para robo, y mis ovejas para ser devoradas por todas las bestias del campo, porque no habia pastor: porque los pastores no buscáron mi grey, sino que los pastores se apacentaban á sí mismos, y no daban pasto á mis ovejas:

9 Por tanto, pastores, oid palabra del Señor:

10 Esto dice el Señor Dios: He aquí yo mismo demandaré mi grey á los pastores de la mano de ellos, y los haré cesar [4], para que nunca mas apacienten grey, ni los pastores

1 Tyránicamente abusando del poder que el mismo Señor os ha confiado.

2 Espiritualmente por varios extravíos de errores, supersticiones, idolatrías, vicios y desórdenes: ó corporalmente viendose obligadas á abandonar el pais por la mala conducta de los que las gobernaban. Porque los pastores que tenian no eran pastores, sino mercenarios, que abandonaban sus ovejas á ser presa de los lobos, como son los hombres perversos, malignos y escandalosos.

3 Entregándose á las abominaciones de la idolatría en todo monte y collado.

4 Los privaré de sus dignidades y oficios, de que abusan perversamente, llevando los títulos, y gozando de los beneficios, pero sin cumplir sus obligaciones, ántes convirtiendolo todo en su provecho.

amplius pastores semetipsos: et liberabo gregem meum de ore eorum, et non erit ultra eis in escam.

11 *Quia hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ipse requiram oves meas, et visitabo eas.*

12 *Sicut visitat pastor gregem suum in die, quando fuerit in medio ovium suarum dissipatarum: sic visitabo oves meas, et liberabo eas de omnibus locis, in quibus dispersæ fuerant in die nubis, et caliginis.*

13 *Et educam eas de populis, et congregabo eas de terris, et inducam eas in terram suam: et pascam eas in montibus Israël, in rivis, et in cunctis sedibus terræ.*

14 *In pascuis uberrimis pascam eas, et in montibus excelsis Israël erunt pascua earum: ibi requiescent in herbis virentibus, et in pascuis pinguibus pascentur super montes Israël.*

15 *Ego pascam oves meas,*

se apacienten á sí mismos: y libraré mi grey de la boca de ellos [1], y no les será mas á ellos para comida.

11 Porque esto dice el Señor Dios: He aquí yo mismo iré á buscar mis ovejas, y las visitaré.

12 Así como el pastor visita á su rebaño [2], en el dia en que está en medio de sus ovejas descarriadas [3]: del mismo modo visitaré yo mis ovejas, y las sacaré de todos los lugares, en donde habian sido descarriadas en el dia de nublado y de obscuridad [4].

13 Y las sacaré de los pueblos, y las recogeré de las tierras, y las conduciré á su tierra: y las apacentaré en los montes de Israél, junto á los rios, y en todas las moradas de esa tierra [5].

14 En pastos muy fértiles las apacentaré [6], y en los montes altos de Israél serán los pastos de ellas: allí reposarán entre las yerbas verdes, y en pastos gruesos pacerán sobre los montes de Israél.

15 Yo apacentaré mis o-

1 De la violencia con que devoran mi ganado, en vez de apacentarlo.

2 MS. 3. *Su futo.*

3 Quando despues de una grande dispersion, ocasionada por una repentina e imprevista tempestad, el pastor solícito y cuidadoso recoge sus ovejas, las cuenta y reconoce una por una, para saber las que le faltan, ó si se ha perdido alguna.

4 De la calamidad del cautiverio. Pueden entenderse en esta nube y obscuridad, las tinieblas y ceguedad en que andaban dispersos los Hebreos y Gentiles, quando el Divino Pastor vino á recoger estas ovejas, para ponerlas en camino de luz y de vida, disipando todas sus tinieblas.

5 Así el Hebreo y los LXX. Las conduciré á la tierra de Israel, segun la letra, librándolas del cautiverio de Babylonia: y segun el espíritu, á la Iglesia, que es el aprisco de los escogidos. JOANN. X. 16.

6 Estos pastos son la palabra de Dios, los santos Sacramentos y la gracia interior.

et ego eas accubare faciam, dicit Dominus Deus.

16 *Quod perierat requiram, et quod abjectum erat reducam, et quod confractum fuerat alligabo, et quod infirmum fuerat consolidabo, et quod pingue et forte custodiam: et pascam illas in judicio.*

17 *Vos autem greges mei, hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego judico inter pecus et pecus, arietum, et hircorum.*

18 *Nonne satis vobis erat pascua bona depasci? insuper et reliquias pascuarum vestrarum conculcastis pedibus vestris: et cùm purissimam aquam biberetis, reliquam pedibus vestris turbabatis.*

19 *Et oves meæ his, quæ conculcata pedibus vestris fuerant, pascebantur: et quæ pedes vestri turbaverant, hæc bibebant.*

20 *Propterea hæc dicit Dominus Deus ad vos: Ecce ego ipse judico inter pecus pingue, et macilentum:*

vejas [1] y yo las haré sestear, dice el Señor Dios.

16 Buscaré lo que se habia perdido, y tornaré lo que habia sido descarriado, y lo que habia sido quebrado lo ataré, y lo flaco lo fortificaré, y lo grueso y recio lo guardaré [2]: y las apacentaré en juicio.

17 Mas vosotros, mis rebaños [3], esto dice el Señor Dios: He aquí yo juzgo entre ganado y ganado [4], entre carneros y machos de cabrío.

18 ¿Pues no os bastaba pacer buenos pastos? sino que tambien lo que sobraba de vuestros pastos [5] lo hollasteis con vuestros pies: y bebiendo el agua muy limpia, enturbiabais con vuestros pies la que sobraba.

19 Y mis ovejas se apacentaban con aquello que habia sido hollado con vuestros pies [6]: y lo que vuestros pies habian enturbiado, esto bebian.

20 Por tanto esto os dice el Señor Dios á vosotros: He aquí yo mismo juzgo entre el ganado grueso y el flaco [7]:

1 Lo que declara una mas eficaz presencia de Dios en su Iglesia, por su providencia, Espíritu, virtud y gracia.

2 Las ovejas gruesas y fuertes las conservaré y pastorearé, guiándolas por un camino derecho, y con un gobierno justo y suave. El Hebréo: *Y á la gruesa y á la fuerte* אשמיר, *destruiré*, en lugar de *custodiam*: á los que dentro de mi Iglesia abusaren de mis beneficios, rebelándose contra mí, y oprimiendo á sus hermanos. Isai. v. 17. x. 16. Amos vi. 1.

3 Despues de reprehender á los Pastores, pasa el Señor á corregir y advertir tambien á las ovejas.

4 Entre los buenos y entre los malos que hay en mi Iglesia: entre los corderos y los cabritos, para poner los primeros á mi derecha, y los segundos á mi siniestra. Matth. xxv. 33.

5 ¿No os basta, ó Judíos ricos y poderosos, gozar de mis abundantes bendiciones, sino que impedís á los pobres poseer pacíficamente lo poco que tienen; y lo que á vosotros sobra no se lo repartís misericordiosamente, sino que quereis ántes que se pierda? Matth. xxv. 42.

6 En lo que se nota la avaricia de los ricos, que solamente distribuían á los pobres lo que no les era á ellos de provecho alguno. S. August. *de Ovib. Cap.* II.

7 Entre los ricos y los pobres.

21 *Pro eo quòd lateribus, et humeris impingebatis, et cornibus vestris ventilabatis omnia infirma pecora, donec dispergerentur foras:*

22 *Salvabo gregem meum, et non erit ultra in rapinam, et judicabo inter pecus et pecus.*

23 *Et* [a] *suscitabo super eas pastorem unum, qui pascat eas, servum meum David: ipse pascet eas, et ipse erit eis in pastorem.*

24 *Ego autem Dominus ero eis in Deum: et servus meus David princeps in medio eorum: ego Dominus locutus sum.*

25 *Et faciam cum eis pactum pacis, et cessare faciam bestias pessimas de terra: et qui habitant in deserto, securi dormient in saltibus.*

26 *Et ponam eos in circuitu collis mei benedictionem: et deducam imbrem in tempore suo: pluviæ benedictionis erunt.*

21 Por quanto con los costados y hombros rempujasteis [1], y con vuestras astas aventasteis [2] á todas las ovejas flacas, hasta que las echasteis fuera:

22 Salvaré mi grey, y no será mas expuesta á la presa, y juzgaré entre ganado y ganado.

23 Y LEVANTARÉ SOBRE ELLAS UN SOLO PASTOR [3] que las apaciente, á mi siervo David: él mismo las apacentará, y él mismo será su Pastor.

24 Y yo el Señor seré su Dios: y mi siervo David Príncipe en medio de ellos: yo el Señor he hablado.

25 Y haré con ellos alianza de paz [4], y haré cesar las bestias malignas de la tierra [5]: y los que moran en el desierto, dormirán con sosiego en los bosques.

26 Y los pondré al rededor de mi collado para bendicion [6]: y haré venir lluvia en su tiempo: lluvias de bendicion serán [7].

1 Abusando de vuestro poder y riquezas oprimís á los pobres y desvalidos.

2 A manera de toros, que acorneando á los animales mas flacos, les hacen abandonar los pastos en que están. Semejantes tyranías serán castigadas con rigor.

3 A Jesu-Christo, hijo de David segun la carne, llamado muchas veces *David* por esta razon, Cap. XXXVII. 24. JEREM XXX. 9 OSEE III. 5. y siervo de Dios por su naturaleza humana, y por su oficio de Medianero. ISAI. XLII. I. XLIX. 6. LIII. I. *Philip.* II. 7. Aunque Jesu-Christo es el único pastor en su Iglesia, no por eso ha dexado de establecer otros Pastores ó Vicarios suyos en ella; pero todos estos no forman sino uno solo en el, JOAN. X. 11. S. AUGUST. *Tract. de Pastor. Cap.* XI. porque solo Jesu-Christo es el que guia y apacienta todas sus ovejas por el ministerio de todos estos Pastores.

4 De gracia, de reconciliacion y de bendicion. JEREM. XXXI. 31.

5 Terminos figurados para significar la proteccion del Señor sobre su Iglesia contra todos sus enemigos.

6 Las colocare sobre la montaña de Sión y seno de mi Iglesia, y las bendecire á ellas, y sus moradas y sus pastos.

7 De fertilidad, y de todas las gracias.

a *Isai.* XL. 11. *Osee* III. 5. *Joann.* I. 45. *et* X. 11. 14.

27 *Et dabit lignum agri fructum suum, et terra dabit germen suum, et erunt in terra sua absque timore, et scient quia ego Dominus, cùm contrivero catenas jugi eorum, et eruero eos de manu imperantium sibi.*

28 *Et non erunt ultra in rapinam in gentibus, neque bestiæ terræ devorabunt eos: sed habitabunt confidenter absque ullo terrore.*

29 *Et suscitabo eis germen nominatum: et non erunt ultra imminuti fame in terra, neque portabunt ultra opprobrium gentium.*

30 *Et scient quia ego Dominus Deus eorum cum eis, et ipsi populus meus domus Israël: ait Dominus Deus.*

31 *Vos* [a] *autem greges mei, greges pascuæ meæ homines estis: et ego Dominus Deus vester, dicit Dominus Deus.*

27 Y el árbol del campo dará su fruto, y la tierra dará su pimpollo [1], y estarán sin miedo en su tierra: y sabrán que yo soy el Señor, quando quebrantare las cadenas del yugo de ellos, y los libráre de la mano de los que los dominan [2].

28 Y no serán mas expuestos á la presa de las gentes, ni serán devorados de las bestias de la tierra; sino que morarán confiados sin ningun espanto.

29 Y haré brotar para ellos el pimpollo de renombre [3]: y no serán mas menoscabados por hambre [4] en la tierra, ni llevarán mas el oprobrio de las gentes.

30 Y sabrán que yo el Señor seré su Dios con ellos, y ellos casa de Israél serán mi pueblo: dice el Señor Dios.

31 Mas vosotros, rebaños mios, rebaños de mi pasto hombres sois: y yo el Señor Dios vuestro, dice el Señor Dios [5].

1 MS. 3. *Su esquilmo.* Y confesarán mi poder, quando las hubiere librado y rescatado por la sangre de mi Hijo del cautiverio del demonio y del pecado.

2 MS. 6. *De sus mandadores.* De los Châldeos que los dominan.

3 A Jesu-Christo, celebrado en todas las Escrituras, objeto de todas las esperanzas, y glorioso en su magestad y y fuerza divina, que hará ilustre y rica su Iglesia con el cúmulo de sus dones y gracias, siendo para ello el verdadero árbol de la vida. ISAI. XI. 1 JEREM. XXIII. 5.

4 Por falta de alimento espiritual.

5 Lo que aquí se ha dicho debe entenderse espiritualmente por lo que mira al alma de los fieles y á su salud; de manera, que la correspondencia, que hay entre las ovejas y el Pastor, se halla en espíritu entre el hombre y su Dios. Y esta es la aplicacion, que hace el Señor en este verso, para que no quede duda de su sentido.

a *Joann.* X. 11.

CAPÍTULO XXXV.

Ezechiél anuncia á los Iduméos su última desolacion por su ódio y crueldad contra los Israelitas, por sus intolerables blasphemias contra Dios, y por sus ultrajes y befas contra su pueblo.

1 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

2 *Fili hominis, pone faciem tuam adversùm montem Seïr, et prophetabis de eo, et dices illi:*

3 *Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego ad te mons Seïr, et extendam manum meam super te, et dabo te desolatum atque desertum.*

4 *Urbes tuas demoliar, et tu desertus eris: et scies quia ego Dominus.*

5 *Eò quòd fueris inimicus sempiternus, et concluseris filios Israël in manus gladii in tempore afflictionis eorum, in tempore iniquitatis extremæ.*

6 *Propterea vivo ego, dicit Dominus Deus: quoniam sanguini tradam te, et sanguis te persequetur: et cùm sanguinem oderis, sanguis persequetur te.*

7 *Et dabo montem Seïr desolatum atque desertum: et*

1 Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2 Hijo de hombre, pon tu rostro contra el monte de Seír [1], y prophetizarás sobre él, y le dirás:

3 Esto dice el Señor Dios: Heme aquí contra tí, monte de Seír, y extenderé mi mano sobre tí, y te haré desolado y yermo.

4 Desolaré tus ciudades, y tú quedarás desierto: y sabrás que yo soy el Señor.

5 Porque fuiste perpetuo enemigo [2], y con espada en mano apremiaste [3] á los hijos de Israél en el tiempo de su aflicion, en el tiempo de su extrema iniquidad [4].

6 Por tanto vivo yo, dice el Señor Dios: que te daré á sangre [5], y sangre te perseguirá: y porque aborreciste la sangre, sangre te perseguirá.

7 Y pondré el monte de Seír desolado y yermo: y

1 Prophetiza contra la Iduméa.

2 MS. 3. *Porque diste tu enemiganza, y escorriste á los hijos de Israél.* Has conservado siempre un ódio irreconciliable, y una enemistad perpetua contra Israel. Cap. XXV. 15. AMÓS I. 11.

3 Perseguiste espada en mano á los Israelitas. Vease ABDIAS 14.

4 Quando estaba en el colmo de la miserias y calamidades, que padecian ellos en castigo de sus maldades.

5 A la espada, á muerte violenta. O tambien: Te entregaré á los Judios, á los que has aborrecido y perseguido, para que venguen con la efusion de tu sangre sus agravios.

auferam de eo euntem et redeuntem.

8 *Et implebo montes ejus occisorum suorum: in collibus tuis, et in vallibus tuis, atque in torrentibus interfecti gladio cadent.*

9 *In solitudines sempiternas tradam te, et civitates tuæ non habitabuntur: et scietis quia ego Dominus Deus.*

10 *Eò quòd dixeris: Duæ gentes, et duæ terræ meæ erunt, et hereditate possidebo eas: cùm Dominus esset ibi.*

11 *Propterea vivo ego, dicit Dominus Deus, quia faciam juxta iram tuam, et secundùm zelum tuum, quem fecisti odio habens eos: et notus efficiar per eos cùm te judicavero.*

12 *Et scies quia ego Dominus audivi universa opprobria tua, quæ locutus es de montibus Israël, dicens: Deserti, nobis ad devorandum dati sunt.*

13 *Et insurrexistis super me ore vestro, et derogastis adversùm me verba vestra: ego audivi.*

quitaré de él al yente y al viniente.

8 Y henchiré sus montes de sus muertos: en tus collados, y en tus valles, y en tus arroyos caerán ellos muertos á espada.

9 Te reduciré á eternas soledades, y tus ciudades no serán habitadas: y sabreis que yo soy el Señor Dios.

10 Por quanto dixiste: Dos gentes, y dos tierras serán mias [1], y las poseeré por herencia: quando estaba allí el Señor [2].

11 Por tanto vivo yo, dice el Señor Dios, que haré segun tu ira [3], y segun tu envidia que les tuviste aborreciéndolos: y seré conocido [4] por medio de ellos quando te juzgáre.

12 Y sabrás que yo el Señor oí todos tus denuestos que pronunciaste contra los montes de Israél, diciendo: Desiertos están, nos han sido dados para devorarlos [5].

13 Y os levantasteis contra mí con vuestra boca [6], y lanzasteis contra mí vuestras palabras [7]: yo las oí.

1 Tú estás persuadido, que te harás dueño del territorio de las diez tribus y del de Judá, de Samaria y de Jerusalém, viendolas asoladas y destruidas por los Châldeos. Otros lo entienden de la Idumea misma, y de la tierra de Israel.

2 Aunque el Señor haya escogido esa tierra para morada suya, colocando allí su templo y las señales de su presencia, y la haya hecho pueblo suyo.

3 Te trataré como merece la obstinada ira y envidia, que has mantenido en tus dañadas entrañas contra tus hermanos.

4 Me manifestaré á mi Iglesia por nuevas pruebas de mi justicia y poder contra sus enemigos, y de amor y misericordia á favor de mis amigos.

5 Porque sus moradores han sido llevados cautivos á la Châldea.

6 El Hebréo: *Os engrandecisteis contra mí con vuestra boca*: ensanchasteis vuestras bocas con blasphemias contra mí.

7 Derogasteis á mi honor con las palabras, que habiais pronunciado contra mí.

14 *Hæc dicit Dominus Deus: Lætante universa terra, in solitudinem te redigam.*

15 *Sicuti gavisus es super hereditatem domûs Israël, eò quòd fuerit dissipata, sic faciam tibi: dissipatus eris mons Seïr, et Idumæa omnis: et scient quia ego Dominus.*

14 Esto dice el Señor Dios: Alegrándose toda la tierra [1], te reduciré á un desierto.

15 Así como te alegraste sobre la heredad de la casa de Israél porque fué destruida, así haré yo contigo: destruido serás monte de Seír, y toda la Iduméa: y sabrán que yo soy [2] el Señor.

1 Así como tú te has alegrado, quando era destruida la tierra de Israél, así hare yo que se alegre todo el mundo, quando tú seas asolada y arruinada.

2 Que castigo á los que me ofenden, y á los que agravian á mi pueblo.

CAPÍTULO XXXVI.

Promesa de la vuelta de los hijos de Israél, y restablecimiento en su tierra por un efecto de la bondad del Señor; el qual les dará un corazon nuevo, y un espíritu nuevo para conocerle y obedecerle.

1 *Tu autem fili hominis propheta super montes Israël, et dices: Montes Israël* [a] *audite verbum Domini:*

2 *Hæc dicit Dominus Deus: Eò quòd dixerit inimicus de vobis: Euge, altitudines sempiternæ in hereditatem datæ sunt nobis:*

3 *Propterea vaticinare, et dic: Hæc dicit Dominus*

1 Mas tú, hijo de hombre, prophetiza sobre los montes de Israél [1]: y dirás: Montes de Israél, oid la palabra del Señor:

2 Esto dice el Señor Dios: Por quanto el enemigo [2] dixo de vosotros: O bien [3], las alturas eternas [4] nos han sido dadas en herencia [5]:

3 Por tanto prophetiza, y dí: Esto dice el Señor Dios:

1 Baxo la palabra *montes* se entiende por *synécdoque* toda la tierra de Judá; y por *metonymia*, sus moradores.

2 El Iduméo, Ammonita, Moabita, &c.

3 FERRAR. ¡*Heah*! C. R. ¡*Hala*!

4 Epiteto que se da á los montes en muchos lugares de la Escritura, por su firmeza é inmobilidad; *Genes.* XLIX. 26. *Deuteronom.* XXXIII. 15. HABAC. III. 16. pero baxo de esta figura se significa la Iglesia siempre estable, como fundada sobre las promesas inviolables de Dios.

5 Porque habiendo faltado de allí los Judíos, á nosotros toca ser sus herederos, como que somos de la misma estirpe y familia. Véase JEREM. XLIX. 1.

a *Supra* VI. 3.

Deus : Pro eo quòd desolati estis , et conculcati per circuitum , et facti in hereditatem reliquis gentibus , et ascendistis super labium linguæ , et opprobrium populi :

4 *Propterea montes Israël audite verbum Domini Dei : Hæc dicit Dominus Deus montibus , et collibus , torrentibus , vallibusque , et desertis , parietinis, et urbibus derelictis , quæ depopulatæ sunt , et subsannatæ à reliquis gentibus per circuitum.*

5 *Propterea hæc dicit Dominus Deus : Quoniam in igne zeli mei locutus sum de reliquis gentibus , et de Idumæa universa , quæ dederunt terram meam sibi in hereditatem cum gaudio , et toto corde , et ex animo : et ejecerunt eam ut vastarent :*

6 *Idcirco vaticinare super humum Israël , et dices montibus , et collibus , jugis , et vallibus : Hæc dicit Dominus Deus : Ecce ego in zelo meo, et in furore meo locutus sum, eò quòd confusionem gentium sustinueritis.*

7 *Idcirco hæc dicit Dominus Deus : Ego levavi manum meam ut gentes , quæ*

Porque habeis sido desolados y hollados [1] al rededor , y hechos heredad de las otras gentes , y anduvisteis en lengua de todos [2] , siendo escarnio de la plebe :

4 Por tanto , montes de Israél , oid la palabra del Señor Dios : Esto dice el Señor Dios á los montes , y á los collados , á los arroyos , y á los valles , y á los desiertos, á las ruinas , y á las ciudades desamparadas , que han sido despobladas , é insultadas de las otras gentes al contorno.

5 Por tanto esto dice el Señor Dios: Por quanto en el ardor [3] de mi zelo he hablado de las otras gentes , y de toda la Iduméa , que se apropiáron para sí mi tierra por herencia con gozo, y de todo corazon y voluntad: y arrojáron sus moradores para saquearla [4] :

6 Por tanto prophetiza sobre la tierra de Israél , y dirás á los montes y collados , á las cimas y á los valles : Esto dice el Señor Dios : He aquí yo he hablado en mi zelo y en mi furor, porque habeis sufrido la confusion de las gentes.

7 Por lo qual esto dice el Señor Dios : Yo he alzado mi mano [5] , para que las gentes que

1 El Hebréo : *Os tragáron de todas partes* ; esto es , todos los pueblos , que están al contorno y confinan con vosotros.

2 Os han hecho la materia de sus conversaciones , escarneciéndoos , y mofándose de vosotros. Hebraismo.

3 Lleno de indignacion he decretado la ruina y exterminio de todos estos pueblos.

4 El Hebreo : *Para echar* sus moradores. Los LXX. *Despreciáron sus moradores.*

5 He jurado , que llevarán ellos sobre sí su ignominia , y pagarán los insultos, que han hecho á mi pueblo.

in circuitu vestro sunt, ipsæ confusionem suam portent.

8 *Vos autem montes Israël, ramos vestros germinetis, et fructum vestrum afferatis populo meo Israël: prope enim est ut veniat:*

9 *Quia ecce ego ad vos, et convertar ad vos, et arabimini, et accipietis sementem.*

10 *Et multiplicabo in vobis homines, omnemque domum Israël: et habitabuntur civitates, et ruinosa instaurabuntur.*

11 *Et replebo vos hominibus, et jumentis: et multiplicabuntur, et crescent: et habitare vos faciam sicut à principio, bonisque donabo majoribus, quàm habuistis ab initio: et scietis quia ego Dominus.*

12 *Et adducam super vos homines populum meum Israël, et hereditate possidebunt te: et eris eis in hereditatem, et non addes ultra ut absque eis sis.*

están al rededor de vosotros, ellas mismas lleven su confusion.

8 Mas vosotros, montes de Israél, brotad vuestros pimpollos [1], y dad vuestro fruto á Israél mi pueblo: porque está cerca de venir [2]:

9 Pues heme aquí ácia vosotros [3], y me volveré á vosotros, y sereis arados, y recibireis la simiente.

10 Y multiplicaré los hombres entre vosotros y toda la casa de Israél [4]: y serán pobladas las ciudades, y se repararán los lugares arruinados.

11 Y os henchiré de hombres, y de bestias: y se multiplicarán, y crecerán: y os haré poblar como en lo antiguo [5], y os daré mayores bienes [6], que los que tuvisteis desde el principio: y sabreis que yo soy el Señor.

12 Y traheré hombres sobre vosotros, á mi pueblo de Israél [7], y te poseerán por herencia [8]: y les serás por heredad, y nunca mas estarás sin ellos [9].

1 Sereis dotados de nueva fertilidad, que disfrutará mi pueblo, luego que se vea libre de su cautiverio. Descripcion figurada de la felicidad, que habia de gozar el linage humano con la venida del Messias.

2 De volver libre de su cautiverio.

3 Vuelto ácia vosotros, para labraros, y sembraros, y cultivaros. Apóstrophe á los montes, dando á entender, que no faltarian en su Iglesia quienes la cultivasen, y sembrasen en ella la semilla de su divina palabra.

4 Haré que sea de nuevo poblada la tierra de Judá. Llenaré mi Iglesia de verdaderos Israelitas, llamados de todas las naciones, y me servirán con fidelidad.

5 Quando yo os saqué de Egypto.

6 Los bienes espirituales de mi gracia.

7 Yo levantaré á mi nuevo pueblo de Israél, que se multiplicará entre vosotros.

8 *Por heredad* perpetua, y que nunca faltará.

9 No faltará de tí este pueblo. Habiendo Tito destruido enteramente á la Judea, se vé, que esto no puede pertenecer sino á la Iglesia de Jesu-Christo. El Hebreo: *Y no añadirás mas por dexarlos huérfanos*: y ya en adelante no les matarás los hijos. Atribuye al pais mismo la desolacion de su pueblo, que habia perecido á espada, de peste y de hambre, &c. por semejanza de aquellas malvadas mugeres, que matan á sus hijos, quando aun los llevan en su seno.

13 *Hæc dicit Dominus Deus: Pro eo quòd dicunt de vobis: Devoratrix hominum es, et suffocans gentem tuam.*

14 *Propterea homines non comedes amplius, et gentem tuam non necabis ultra, ait Dominus Deus:*

15 *Nec auditam faciam in te amplius confusionem gentium, et opprobrium populorum nequaquam portabis, et gentem tuam non amittes amplius, ait Dominus Deus.*

16 *Et factum est verbum Domini ad me, dicens:*

17 *Fili hominis domus Israël habitaverunt in humo sua, et polluerunt eam in viis suis, et in studiis suis juxta immunditiam menstruatæ facta est via eorum coram me.*

18 *Et effudi indignationem meam super eos pro sanguine, quem fuderunt super terram, et in idolis suis polluerunt eam.*

19 *Et dispersi eos in gentes, et ventilati sunt in terras: juxta vias eorum, et adinven-*

13 Esto dice el Señor Dios: Por quanto dicen de vosotros [1]: Devoradora eres de hombres, y matadora [2] de tu gente:

14 Por tanto no devorarás ya mas los hombres [3], ni matarás tu gente en adelante, dice el Señor Dios:

15 Ni haré mas oir en tí la confusion de las gentes, ni tendrás que llevar jamas el oprobrio de los pueblos, y no perderás mas tu gente, dice el Señor Dios.

16 Y vino á mi palabra del Señor diciendo:

17 Hijo de hombre, los de la casa de Israél moráron en su tierra, y la contamináron con sus obras, y con sus deseos el camino de ellos ha sido tal delante de mí como de muger menstruosa [4].

18 Y derramé mi indignacion sobre ellos por la sangre que derramáron sobre la tierra, la que contamináron con sus ídolos.

19 Y los puse dispersos entre las gentes, y fuéron aventados á las tierras: segun sus ca-

1 *Dicen* tus enemigos: *Devoradora eres.* Como si dixese: Eres una tierra maldita, condenada á toda miseria, en donde no pueden vivir sus moradores: y si ántes fuéron exterminados de ella los Chânanéos, ahora lo han sido los Israelitas. Esto mismo dixéron los Exploradores, que envió Moyses á reconocer la tierra de promision, como se refiere en los *Número.* XIII. 33. El mal de unos y otros estuvo en atribuir á la naturaleza y calidad de la tierra, lo que debian mirar como un efecto de la Justicia Divina, que castigaba los pecados de sus moradores, haciendo que huyesen de ella, que los llevasen cautivos, ó que pereciesen á espada de los enemigos, de hambre y de peste, ó despedazados por las fieras.

2 FERRAR. *Deshijadera.*

3 No estarás mas sujeta á aquellas freqüentes calamidades, que te han infamado entre las gentes: mas no será así de la nueva tierra en que introduciré al espíritual Israel, de la qual no se dirá, que se traga los hombres; sino que vivirán en ella con la mayor seguridad y sosiego.

4 Extremamente abominable.

tiones eorum judicavi eos.

20 *Et ingressi sunt ad gentes, ad quas introïerunt, et* [a] *polluerunt nomen sanctum meum, cùm diceretur de eis: populus Domini iste est, et de terra ejus egressi sunt.*

21 *Et peperci nomini sancto meo, quod polluerat domus Israël in gentibus, ad quas ingressi sunt.*

22 *Idcirco dices domui Israël: Hæc dicit Dominus Deus: Non propter vos ego faciam, domus Israël, sed propter nomen sanctum meum, quod polluistis in gentibus, ad quas intrastis.*

23 *Et sanctificabo nomen meum magnum, quod pollutum est inter gentes, quod polluistis in medio earum: ut sciant gentes quia ego Dominus, ait Dominus exercituum, cùm sanctificatus fuero in vobis coram eis.*

minos, y sus obras los juzgué.

20 Y entráron á las gentes, á donde fuéron, y profanáron mi santo nombre [1], quando se decia de ellos: Este es el pueblo del Señor, y de la tierra de él saliéron.

21 Y os perdoné por amor á mi santo nombre [2], el qual habia profanado la casa de Israél entre las gentes, en donde estuviéron.

22 Por tanto dí á la casa de Israél: Esto dice el Señor Dios: No lo haré por vosotros [3], casa de Israél, sino por mi santo nombre, que profanasteis entre las gentes, en donde estuvisteis.

23 Y santificaré mi grande nombre [4], que está deshonrado entre las gentes, por haberlo profanado vosotros en medio de ellas: para que sepan las gentes que yo soy el Señor, di-

1 Y conversáron con los Gentiles, acomodándose á sus costumbres, y practicando sus idolatrías, con lo que estos tomaban ocasion de mofarse de ellos, y de escarnecer á su Dios, como que no podia salvarlos, ó no era fiel en cumplir lo que les habia prometido. Y así decian: *Este, este es el pueblo de Iehová*; así el Hebréo: Este es el pueblo que ha venido de la tierra que se llama santa.

2 Y por desagraviar mi santo nombre de semejantes insultos, he determinado perdonar á mi pueblo y restablecerle.

3 En este versículo y en los siguientes se encierra una doctrina muy importante tocante á la justificacion del pecador por Jesu-Christo. El primer origen de nuestra justificacion es la gracia preveniente de Dios. Y así se dice aquí: *No lo haré por vosotros &c.* Véase S. Pablo *ad Tit.* III. 5. Despues se sigue la fé, lo qual se insinúa en las palabras del v. 28. *Seréis á mí por pueblo, y yo seré á vosotros por Dios.* Luego entra el conocimiento de la propia enfermedad y de los pecados, v. 31. que ha de ir acompañado de dolor y arrepentimiento sincéro de ellos. Despues él Sacramento de la Iglesia, que el Profeta señala con palabras muy claras en el v. 25. declarando al mismo tiempo el efecto del Sacramento, y aun añadiendo otra parte de la justificacion, que consiste en la renovacion del corazon y del espíritu, v. 26 y últimamente los progresos del hombre justificado en el bien obrar, v. 27.

4 Haré conocer por los efectos mis divinas perfecciones, contrarias á las calumnias de mis enemigos, para que todos den á mi santo nombre la honra y respeto que le es debido.

a *Isai.* LII. 5. *Roman.* II. 24.

ercituum, cùm sanctificatus fuero in vobis coram eis.

24 *Tollam quippe vos de gentibus, et congregabo vos de universis terris, et adducam vos in terram vestram.*

25 *Et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris, et ab universis idolis vestris mundabo vos.*

26 *Et* [a] *dabo vobis cor novum, et spiritum novum ponam in medio vestri: et auferam cor lapideum de carne vestra, et dabo vobis cor carneum.*

27 *Et spiritum meum ponam in medio vestri: et faciam ut in præceptis meis ambuletis, et judicia mea custodiatis, et operemini.*

28 *Et habitabitis in terra, quam dedi patribus vestris: et eritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum.*

29 *Et salvabo vos ex universis inquinamentis vestris:*

ce el Señor de los exércitos, quando fuere santificado en vosotros delante de ellas.

24 Por quanto os sacaré de entre las gentes, y os recogeré de todas las tierras, y os conduciré á vuestra tierra [1].

25 Y derramaré sobre vosotros agua pura [2], y os purificareis de todas vuestras inmundicias, y de todos vuestros ídolos os limpiaré.

26 Y os daré un corazon nuevo, y pondré un espíritu nuevo en medio de vosotros: y quitaré el corazon de piedra [3] de vuestra carne, y os daré corazon de carne [4].

27 Y pondré mi espíritu en medio de vosotros: y haré que andeis en mis preceptos [5], y que guardeis, y hagais mis juicios.

28 Y morareis en la tierra, que dí á vuestros padres: y sereis mi pueblo, y yo seré vuestro Dios.

29 Y os salvaré de todas vuestras inmundicias [6]; y lla-

1 En lo que está figurada y comprehendida la salud que se da al hombre, junto con la abundancia de todas las gracias espirituales, quando entra en la Iglesia, y recibe el Bautismo de Jesu-Christo.

2 Os comunicaré abundantemente mi gracia, y el perdon de vuestros pecados, en virtud del precio de la sangre de mi Hijo, derramada para limpiar los pecados del mundo, y aplicada á cada uno por el Bautismo y la Penitencia. *Ephes.* v. 2. *Hebr.* IX. 14. et I. JOANNES I. 7.

3 Duro, rebelde é inflexible á mi palabra y á mis juicios.

4 Flexible, capaz de ser vivificado y dirigido por mi espíritu; así como entre los cuerpos naturales no hay ninguno, que sea proporcionado para recibir y contener el espíritu vital, sino la carne. Estas grandes promesas no tuvieron su cumplimiento sino en tiempo de la Ley de Gracia, quando la caridad de Dios fué derramada en los corazones de los fieles por el Espíritu Santo, que les fue dado. Vease S. GERÓNYMO: y tambien S. AGUSTIN *de Doct. Christ. Lib.* III. *Cap.* XXXIV.

5 Y yo hare que guardeis mis preceptos. Vease S. PABLO *ad Philip* II 13.

6 Por mi gracia os santificare y os

a *Supra* XI. 19.

et vocabo frumentum, et multiplicabo illud, et non imponam vobis famem.

30 *Et multiplicabo fructum ligni, et genimina agri, ut non portetis ultra opprobrium famis in gentibus.*

31 *Et recordabimini viarum vestrarum pessimarum, studiorumque non bonorum: et displicebunt vobis iniquitates vestræ, et scelera vestra.*

32 *Non propter vos ego faciam, ait Dominus Deus, notum sit vobis: confundimini, et erubescite super viis vestris, domus Israël.*

33 *Hæc dicit Dominus Deus: In die qua mundavero vos ex omnibus iniquitatibus vestris, et inhabitari fecero urbes, et instauravero ruinosa,*

34 *Et terra deserta fuerit exculta, quæ quondam erat desolata in oculis omnis viatoris,*

35 *Dicent: Terra illa inculta, facta est ut hortus voluptatis: et civitates desertæ, et destitutæ atque suffossæ, munitæ sederunt.*

36 *Et scient gentes quæ-*

maré al trigo [1], y lo multiplicaré, y no traheré hambre sobre vosotros.

30 Y multiplicaré el fruto del árbol, y las cosechas del campo, para que no sufrais mas el oprobrio de la hambre entre las gentes [2].

31 Y hareis memoria de vuestros caminos perversos, y de vuestros depravados afectos: y os serán amargos vuestros pecados, y vuestras maldades.

32 No lo haré yo por vosotros, dice el Señor Dios, tenedlo entendido: confundios, y avergonzaos sobre vuestros caminos, casa de Israél.

33 Esto dice el Señor Dios: El dia en que os purificare de todas vuestras maldades, é hiciere poblar vuestras ciudades, y reparare lo arruinado,

34 Y la tierra yerma fuere labrada, que ántes estaba asolada á la vista de todo el que pasaba,

35 Dirán: Esa tierra inculta, se ha vuelto como un jardin delicioso: y las ciudades desiertas, abandonadas y destruidas, se han restablecido y fortificado [3].

36 Y sabrán todas las gentes [4]

libraré de todos los pecados, y de la condenacion que mereciais; y por quanto mi Espíritu habitará en vosotros, os libraré de la corrupcion y esclavitud del pecado.

1 Os daré en abundancia todos los bienes espirituales, mi gracia, mis Sacramentos, y señaladamente el de la Eucharistía, con que os alimenteis, y no padezcais hambre.

2 Para que las gentes no os den en rostro, diciendoos que morís de hambre.

3 El texto Hebréo: *Son habitadas.*

4 Los comarcanos vuestros que quedaren, como los Ammonitas, Moabitas, Idumeos, &c. que ya ántes dexa dicho que serian destruidos *Cap.* xxv. y siguientes.

cumque derelictæ fuerint in circuitu vestro, quia ego Dominus ædificavi dissipata, plantavique inculta, ego Dominus locutus sim, et fecerim.

37 *Hæc dicit Dominus Deus: Adhuc in hoc invenient me domus Israël, ut faciam eis: Multiplicabo eos sicut gregem hominum,*

38 *Ut gregem sanctum, ut gregem Jerusalem in solemnitatibus ejus: Sic erunt civitates desertæ, plenæ gregibus hominum: et scient quia ego Dominus.*

que hubieren quedado al rededor de vosotros, que yo el Señor edifiqué lo derribado [1], y planté lo no cultivado, que yo el Señor lo hablé, y lo hice.

37 Esto dice el Señor Dios: Aun en esto me hallarán la casa de Israél [2], que les haré á ellos: Los multiplicaré como un rebaño de hombres,

38 Como un rebaño santo, como el rebaño de Jerusalém en sus fiestas [3]: Así estarán las ciudades desiertas, llenas de rebaños de hombres: y sabrán que yo soy el Señor.

1 A Jerusalém derribada, y la tierra de Judá que habia quedado inculta. Esto principalmente mira á la redencion del genero humano por el Messías.

2 Esto logrará tambien de mí la casa de Israel. Promete el Señor multiplicar al espiritual Israél, como ordinariamente se multiplica un rebaño de ovejas.

3 En tan grande y crecido número, como son los corderos y hatos de ovejas que se llevan á Jerusalem para los sacrificios, especialmente en sus tres fiestas solemnes de Pasqua, de Pentecostés y de los Tabernáculos; en cuyo tiempo eran muchísimas las víctimas que se inmolaban.

CAPÍTULO XXXVII.

Restablecimiento de Israël figurado en una multitud de huesos secos, que recobran vida. Reunion de Israël y de Judá, figurada en la union de dos leños. El Santuario del Señor se fixará en medio de ellos baxo un solo Rey y Pastor, por medio de la nueva alianza.

1 *Facta est super me manus Domini, et eduxit me in spiritu Domini: et dimisit me in medio campi, qui erat plenus ossibus:*

2 *Et circumduxit me per*

1 Vino sobre mí la mano del Señor, y me sacó fuera en espíritu del Señor [1]: y me dexó en medio de un campo, que estaba lleno de huesos:

2 Y me llevó al rededor de

1 El Hebréo y los LXX. leen: *Dominus.* En vision mental, no corporalmente. Y me puso en medio de un campo lleno de *huesos* de hombres muertos.

ea in gyro: erant autem multa valde super faciem campi, siccaque vehementer.

3 *Et dixit ad me: Fili hominis ¿putasne vivent ossa ista? Et dixi: Domine Deus, tu nosti.*

4 *Et dixit ad me: Vaticinare de ossibus istis: et dices eis: Ossa arida audite verbum Domini.*

5 *Hæc dicit Dominus Deus ossibus his: Ecce ego intromittam in vos spiritum, et vivetis.*

6 *Et dabo super vos nervos, et succrescere faciam super vos carnes, et superextendam in vobis cutem: et dabo vobis spiritum, et vivetis, et scietis quia ego Dominus.*

7 *Et prophetavi sicut præceperat mihi: factus est autem sonitus, prophetante me, et ecce commotio: et accesserunt ossa ad ossa, unumquodque ad juncturam suam.*

ellos: y eran en mas gran número [1] sobre la haz del campo, y secos en extremo.

3 Y díxome: Hijo de hombre, ¿crees tú acaso, que vivirán [2] estos huesos? Y dixe: Señor Dios, tú lo sabes [3].

4 Y díxome: Prophetiza sobre estos huesos [4]: y les dirás: Huesos secos, oid la palabra del Señor.

5 Esto dice el Señor Dios á estos huesos: He aquí yo haré entrar en vosotros espíritu, y vivireis [5].

6 Y pondré sobre vosotros nervios, y haré crecer carnes sobre vosotros, y extenderé piel [6] sobre vosotros: y os daré espíritu, y viviréis, y sabreis que yo soy el Señor.

7 Y propheticé como me lo habia mandado: mas quando yo prophetizaba, hubo ruido [7], y he aquí una conmocion: y ayuntáronse huesos á huesos, cada uno á su coyuntura.

1 MS. 6. *E auia mucha ossamienta.*

2 ¿Sabes tú alguna virtud, por la que estos huesos secos tornen á vivir?

3 Yo, Señor, no conozco esta virtud: vos solo podeis saber el cómo esto puede ser. Toda esta parábola en el sentido inmediato miraba á la libertad, que conseguiriau los hijos de Israel saliendo de su cautiverio, para volver á la Judéa; pero la misma letra además comprehende dos partes: la primera pertenece á la Iglesia presente, que se formó de todas las gentes, como de unos huesos secos destituidos de toda vitalidad, y permanecerá hasta el fin de los siglos. La otra es de la Resurreccion general de los muertos, que por divina disposicion se hará en el dia del juicio. Esta, segun el testimonio de S. PABLO 1. *Corinth.* xv. se hará en un abrir y cerrar de ojos; lo que el Propheta nos propone aquí sucesivamente, ya para su mejor inteligencia, y ya porque no se puede contar en un momento, lo que sucede en un momento.

4 Mira mi Omnipotencia, por la qual estos huesos secos son restituidos á la vida, como señal de que por mi virtud mi pueblo será restablecido, y todos los hombres resucitarán en el último dia.

5 Los LXX. πνεῦμα ζωῆς, *espíritu de vida.* Mas la Vulg. está segun el Hebréo.

6 MS. 3. FERR. y C. R. *Y haré encorar cuero.*

7 De los huesos que se movian para juntarse unos con otros por sus coyunturas naturales. Puede tambien significarse la presencia divina, y la expresion de su virtud en una obra tan sobrenatural, como es la resurreccion de los muertos.

8 *Et vidi, et ecce super ea nervi, et carnes ascenderunt: et extenta est in eis cutis desuper, et spiritum non habebant.*

9 *Et dixit ad me: Vaticinare ad spiritum, vaticinare fili hominis, et dices ad spiritum: Hæc dicit Dominus Deus: A quatuor ventis veni spiritus, et insuffla super interfectos istos, et reviviscant.*

10 *Et prophetavi sicut præceperat mihi: et ingressus est in ea spiritus, et vixerunt: steteruntque super pedes suos exercitus grandis nimis valde,*

11 *Et dixit ad me: Fili hominis, ossa hæc universa, domus Israël est: ipsi dicunt: Aruerunt ossa nostra, et periit spes nostra, et abscissi sumus.*

12 *Propterea vaticinare, et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego aperiam tumulos vestros, et educam vos de sepulchris vestris populus meus: et inducam vos in terram Israël.*

13 *Et scietis quia ego Dominus, cùm aperuero sepulchra*

8 Y miré, y ví que subiéron nervios [1] y carnes sobre ellos: y se extendió en ellos piel por encima, mas no tenian espíritu.

9 Y díxome: Prophetiza al espíritu, prophetiza, hijo de hombre, y dirás al espíritu: Esto dice el Señor Dios: De los quatro vientos ven, ó espíritu [2], y sopla sobre estos muertos, y revivan.

10 Y propheticé como me lo habia mandado: y entró en ellos espíritu, y viviéron: y se levantáron sobre sus pies un exército numeroso en extremo,

11 Y me dixo: Hijo de hombre, todos estos huesos, la casa de Israél es [3]: ellos dicen [4]: Secáronse nuestros huesos [5], y pereció nuestra esperanza, y hemos sido cortados.

12 Por tanto prophetiza, y les dirás: Esto dice el Señor Dios: He aquí yo abriré vuestras sepulturas, y os sacaré de vuestros sepulchros [6], pueblo mio, y os conduciré á la tierra de Israél.

13 Y sabreis que yo soy el Señor, quando abriere vuestros

1 Que se revistiéron ellos de nervios, &c.

2 Ven, ó alma de cada uno de los muertos, y vuelva cada una á su cuerpo, de todas las quatro partes del mundo, en donde quedáron los cuerpos. Habla aquí del alma, como si fuera un viento; no porque lo sea, sino porque nuestra vida depende de la respiracion. En estas palabras se nos manifiesta la importante verdad de la futura Resurreccion general de todos los muertos. TERTUL. *De Res. Cap.* XXX.

3 Representan la casa de Israél, y su retorno á Jerusalém.

4 Todos los Hebréos que estaban cautivos y dispersos en la Chaldea.

5 Aquí estamos ya como muertos de muchos años, y como otros tantos huesos secos y descarnados en los sepulchros: y hemos sido cortados de la raiz de nuestra tierra, como la rama que se corta del árbol, sin esperanza de que vuelva nunca jamas á vivir y reverdecer.

6 Os sacaré del cautiverio, abriré vuestras cárceles en que estais aprisionados, y os haré volver á la Judea.

vestra, et eduxero vos de tumulis vestris populo meus:

14 *Et dedero spiritum meum in vobis, et vixeritis, et requiescere vos faciam super humum vestram: et scietis quia ego Dominus locutus sum, et feci, ait Dominus Deus.*

15 *Et factus est sermo Domini ad me, dicens:*

16 *Et tu fili hominis sume tibi lignum unum: et scribe super illud: Judæ, et filiis Israël sociis ejus: et tolle lignum alterum, et scribe super illud: Joseph ligno Ephraïm, et cunctæ domui Israël, sociorumque ejus.*

17 *Et adjunge illa, unum ad alterum tibi in lignum unum: et erunt in unionem in manu tua.*

18 *Cùm autem dixerint ad te filii populi tui loquentes: Nonne indicas nobis quid in his tibi velis?*

19 *Loquêris ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego assumam lignum Joseph, quod est in manu Ephraïm, et tribus Israël, quæ sunt ei*

sepulchros, y os sacare de vuestras sepulturas, pueblo mio:

14 Y pusiere mi espíritu en vosotros, y viviereis, y os haré reposar sobre vuestra tierra: y sabreis que yo el Señor hablé, é hice, dice el Señor Dios.

15 Y vino á mí la palabra del Señor, diciendo:

16 Y tú, hijo de hombre, tómate un leño: y escribe en él: A Judá [1], y á los hijos de Israél sus compañeros: y toma otro leño, y escribe sobre él: A Joseph leño de Ephraím, y á toda la casa de Israél, y á sus compañeros.

17 Y júntalos el un leño con el otro, para que sean uno solo: y se harán uno en tu mano.

18 Y quando te hablaren los hijos de tu pueblo, diciendo: ¿No nos diras lo que quieres significar con estas cosas?

19 Les dirás: Esto dice el Señor Dios: He aquí yo tomaré el leño de Joseph [2], que está en la mano de Ephraím [3], y las tribus de Israél que le

1 En esta parábola se representa la reunion de los dos reynos de Judá y de Israel despues del cautiverio de Babylonia. El de Juda se componia de las tribus de Judá, de Benjamin, y de Leví, que se señalan por aquellas palabras: *y á los hijos de Israel sus compañeros*. El reyno de Israel comprehendia las otras diez tribus. Jeroboám, que fue su primer Rey, era de la tribu de Ephraim, uno de los hijos de Joseph: la de Manassés descendia del otro hijo; y las ocho restantes son, las que se señalan aquí con nombre *de casa de Israel y sus compañeros*, de las quales la principal era la de Ephraím. Y esto anunciaba la reunion del pueblo Hebreo y Gentil en una sola Iglesia. En la mayor parte de los exemplares de la Vulgata se lee: *Judæ, et filiorum Israël, sociorum ejus*. Pero en los mas correctos, y conformes á la edicion Sixtina, se lee: *Juaæ, et filiis Israël sociis ejus*: y esto es lo mas correspondiente al original Hebreo, y al sentido.

2 El cetro de Joseph, que denota el reyno de las diez tribus.

3 Porque era la principal, y de ella salieron por la mayor parte los Reyes del Reyno de las diez tribus.

adjunctæ : et dabo eas pariter cum ligno Juda , et faciam eas in lignum unum : et erunt unum in manu ejus.

20 *Erunt autem ligna , super quæ scripseris in manu tua , in oculis eorum.*

21 *Et dices ad eos : Hæc dicit Dominus Deus : Ecce ego assumam filios Israël de medio nationum , ad quas abierunt : et congregabo eos undique , et adducam eos ad humum suam.*

22 *Et* [a] *faciam eos in gentem unam in terra in montibus Israël , et rex unus erit omnibus imperans : et non erunt ultra duæ gentes , nec dividentur amplius in duo regna.*

23 *Neque polluentur ultra in idolis suis , et abominationibus suis , et cunctis iniquitatibus suis : et salvos eos faciam de universis sedibus , in quibus peccaverunt , et mundabo eos : et erunt mihi populus , et ego ero eis Deus.*

están unidas : y las pondré juntas con el leño de Judá [1] , y las haré un solo leño : y serán uno en su mano [2].

20 Y estarán en tu mano á vista de ellos los leños en que escribieres.

21 Y les dirás : Esto dice el Señor Dios : He aquí yo tomaré á los hijos de Israél de en medio de las naciones , adonde fuéron : y los recogeré de todas partes [3] , y los conduciré á su tierra.

22 Y los haré una nacion sola [4] en la tierra en los montes de Israél , y será solo un Rey [5] que los mande á todos : y nunca mas serán dos pueblos , ni se dividirán en lo venidero en dos reynos.

23 Ni se contaminarán mas con sus ídolos , y con sus abominaciones , y con todas sus maldades : y los sacaré salvos de todas las moradas [6] en que pecáron , y los purificaré , y ellos serán mi pueblo , y yo les seré su Dios.

1 Y las reuniré con el de Judá , y haré de todas un solo reyno. Recogeré y congregaré todos mis escogidos de qualquier nacion que sean , en un mismo cuerpo mystico , anulando por la Cruz de Jesu-Christo las divisiones y enemistades de las naciones , como eran las que mantenian entre sí las de Judá y de las diez tribus , que freqüentemente ponen los Prophetas como figura de la division de los Judíos y de los Gentiles Isai. xi. 13. *Ephes.* ii. 14. 15. 16. *Coloss.* iii. 11.

2 El Hebreo : *En mi mano* , del Señor.

3 MS. 6. *Daquend. é daiend.*

4 En Oseas i. se lee , que las diez tribus serian llevadas cautivas , sin esperanza alguna de volver de su cautiverio , baxo la figura de la hija , á quien llamó *No misericordia.* Y así este lugar se debe aplicar al reyno espiritual de Israél , ó al pueblo de los Christianos.

5 *Y será solo un Rey* el Messías.

6 Donde estarán en cautiverio ó en destierro , como en Babylonia , en Egypto , y en otros lugares , en donde se habrán contaminado con las idolatrías y supersticiones de los Gentiles por la comunicacion con ellos.

a *Joann.* x. 16.

24 *Et* [a] *servus meus David rex super eos, et pastor unus erit omnium eorum: in judiciis meis ambulabunt, et mandata mea custodient, et facient ea.*

25 *Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Jacob, in qua habitaverunt patres vestri: et habitabunt super eam ipsi, et filii eorum, et filii filiorum eorum usque in sempiternum: et David servus meus princeps eorum in perpetuum.*

26 *Et* [b] *percutiam illis fœdus pacis, pactum sempiternum erit eis: et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum.*

27 *Et erit tabernaculum meum in eis: et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus.*

28 *Et scient gentes quia ego Dominus sanctificator Israël, cùm fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum.*

24 Y mi siervo David [1] será Rey sobre ellos, y uno solo será el pastor de todos ellos: en mis juicios andarán, y guardarán, y cumplirán mis mandamientos.

25 Y morarán sobre la tierra [2] que dí á mi siervo Jacob, en la qual moráron vuestros padres [3]: y morarán en ella ellos, y sus hijos, y los hijos de sus hijos por siempre: y David mi siervo será Príncipe de ellos perpetuamente [4].

26 Y haré con ellos alianza de paz [5], alianza eterna tendrán ellos: y los cimentaré [6], y multiplicaré, y pondré mi santificacion [7] en medio de ellos por siempre.

27 Y estará mi tabernáculo entre ellos: y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo.

28 Y sabrán las gentes que yo soy el Señor el santificador de Israél, quando estuviere mi santificacion en medio de ellos perpetuamente.

1 Jesu-Christo, hijo de David segun la carne, es el David, que aquí se promete.

2 Esta tierra es la Iglesia Cathólica.

3 *En la qual moráron* por la fe y por la esperanza en el Messías venidero.

4 Porque el reyno de Christo será eterno. Luc. I. 33.

5 Véase el Cap. XXXIV. 15.

6 *Y los cimentaré* con tanta firmeza y solidez, que no podrán jamas prevalecer contra ellos las puertas del infierno.

7 El Hebréo: *Mi santuario*: y lo mismo despues. Yo estaré presente con mi gracia, palabra y Espíritu en sus corazones, y en todos los lugares en donde se juntaren en mi nombre. De esta presencia espiritual fueron señales y prendas el tabernáculo y el santuario I. *Corinth.* III. 16. II. *Corinth.* VI. 16. *Ephes.* II. 21. 22. *et Apocal.* XXI. 3.

a *Isai.* XL. 11. *Jerem.* XXIII. 5. *Supra* XXXIV. 23. *Daniel.* IX. 24. *Joann.* I. 45.
b *Psalm.* CIX. 4. *et* CXVI. 2. *Joann.* XII 34.

reversa est à gladio, et congregata est de populis multis ad montes Israël, qui fuerunt deserti jugiter: hæc de populis educta est, et habitabunt in ea confidenter universi.

9 *Ascendens autem quasi tempestas venies, et quasi nubes, ut operias terram tu, et omnia agmina tua, et populi multi tecum.*

10 *Hæc dicit Dominus Deus: In die illa ascendent sermones super cor tuum, et cogitabis cogitationem pessimam:*

11 *Et dices: Ascendam ad terram absque muro: veniam ad quiescentes habitantesque securè: hi omnes habitant sine muro, vectes, et portæ non sunt eis:*

12 *Ut diripias spolia, et invadas prædam, ut inferas manum tuam super eos, qui deserti fuerant, et postea restituti, et super po-*

que se ha salvado de la espada, y se ha recogido de muchos pueblos á los montes de Israél, que estuviéron mucho tiempo desiertos [1]: esta ha sido sacada de los pueblos [2], y morarán todos en ella sin rezelo.

9 Y subiendo vendrás como tempestad, y como nube [3], para que cubras la tierra tú y todas tus huestes, y muchos pueblos contigo.

10 Esto dice el Señor Dios: En aquel dia subirán palabras sobre tu corazon [4], y maquinarás perversos designios:

11 Y dirás: Subiré contra la tierra sin muro [5]: iré á los que están en sosiego y moran sin rezelo: todos estos moran sin muro, no tienen cerrojos ni puertas:

12 Para robar despojos, y echarte sobre presa, para poner tu mano sobre aquellos que habian sido abandonados, y despues restablecidos [6], y so-

1 Los setenta años, que duró el cautiverio de Babylonia. Todo el tiempo, que correrá desde que la Judéa fue asolada por Tito hasta la venida del Antechristo.

2 Los que vayan á poblar de nuevo la Judea se recogerán de la Châldéa y de otros pueblos por donde andarán dispersos. Los Christianos de todas partes y en crecido número acudirán á la Judéa, y fixarán allí su residencia sin temor del Antechristo, que la tendrá en Jerusalem.

3 Y tú luego con todas tus tropas saldrás para echarte como una tempestad impetuosa sobre el pueblo de los Christianos, y destruirlo enteramente.

4 Formarás en tu corazon designios y pensamientos muy altivos. Hebraismo.

5 Contra la Iglesia, cuyas armas no son carnales. II. *Corinth.* X. 4.

6 *Y despues restablecidos* por los Judíos, que despues del cautiverio volverán á poblar la Judea. Segun el otro sentido: Gog se lisonjeará hacerse dueño sin oposicion de la Iglesia, creyendo que está sin defensa, como que no debe su seguridad á humano poder, ni á la sabiduría del siglo. Por lo qual confiará devastarla y destruirla como le parezca, reduciendo á su partido á aquellos, que aunque en algun tiempo fueron abandonados y anduvieron dispersos, pero despues fuéron reunidos en un solo aprisco de todas las partes del mundo y de todas las naciones: de aquellos, que comenzáron á ser hijos herederos de la tierra santa, esto es, de la Iglesia, que tuvo su cuna en la Judéa, la qual se creía ser el punto medio de toda la tierra. *Psalm.* LXXIII. 12.

pulum, qui est congregatus ex gentibus, qui possidere cœpit, et esse habitator umbilici terræ.

13 *Saba, et Dedan, et negotiatores Tharsis, et omnes leones ejus dicent tibi: Numquid ad sumenda spolia tu venis? ecce ad diripiendam prædam congregasti multitudinem tuam, ut tollas argentum, et aurum, et auferas supellectilem, atque substantiam, et diripias manubias infinitas.*

14 *Propterea vaticinare fili hominis, et dices ad Gog: Hæc dicit Dominus Deus: Numquid non in die illo, cùm habitaverit populus meus Israël confidenter, scies?*

15 *Et venies de loco tuo à lateribus Aquilonis tu et populi multi tecum ascensores equorum universi, cœtus magnus, et exercitus vehemens.*

16 *Et ascendes super populum meum Israël quasi nubes, ut operias terram. In novissimis diebus eris, et adducam te super terram meam: ut sciant gentes me, cùm sanctificatus fuero in te in oculis eorum, ò Gog.*

bre el pueblo que ha sido recogido de las gentes, que comenzó á poseer, y ser morador del ombligo [1] de la tierra.

13 Sabá, y Dedán [2], y los comerciantes de Tharsis, y todos los leones de ella te dirán: ¿Vienes tú acaso á tomar los despojos? he aquí para arrebatar la presa has juntado tu muchedumbre, para quitar plata y oro, y para saquear muebles y posesiones, y para robar despojos sin cuenta [3].

14 Por tanto prophetiza, hijo de hombre, y dirás á Gog: Esto dice el Señor Dios: ¿Pues qué tú en aquel dia, quando moráre mi pueblo de Israél sin rezelo [4], no lo sabrás?

15 Y vendrás de tu lugar de los lados del Aquilón [5], tú y muchos pueblos contigo, montados todos en sus caballos, grande turba, y exército poderoso.

16 Y subirás sobre mi pueblo de Israél como una nube, para cubrir la tierra. En los últimos dias serás [6], y te traheré sobre mi tierra: para que me conozcan las gentes, quando yo fuere santificado en tí [7], ó Gog, á los ojos de ellos.

1 Metáphora con que explica la fertilidad de la Judea, ó su situacion en medio de la tierra entónces habitada.

2 Los Sabéos, los Idumeos, de quienes era la ciudad de Dedán, los que comercian por mar, y sus Príncipes, á los quales por metáphora llama *leones*, enemigos de los Judíos, se unirán con el Antechristo, y le exhortarán á servirse de su poder, para robar á la Iglesia sus conquistas.

3 Y dexándote persuadir de estos discursos, irás allá para arrebatarlo todo.

4 ¿No experimentarás tú la fuerza de mi poder? ¿no verás el entero cumplimiento de lo que ahora te anuncio?

5 Unos entienden esto del imperio de Babylonia; y otros de la Scythia.

6 Al fin de los dias: ántes del juicio.

7 Quando matándote á vista de todos, diere una clara prueba de mi poder, santidad y justicia, y de la proteccion con que defiendo á mi Iglesia.

17 *Hæc dicit Dominus Deus: Tu ergo ille es, de quo locutus sum in diebus antiquis in manu servorum meorum prophetarum Israël, qui prophetaverunt in diebus illorum temporum, ut adducerem te super eos.*

18 *Et erit in die illa, in die adventûs Gog super terram Israël, ait Dominus Deus, ascendet indignatio mea in furore meo.*

19 *Et in zelo meo, in igne iræ meæ locutus sum. Quia in die illa erit commotio magna super terram Israël.*

20 *Et* [a] *commovebuntur à facie mea pisces maris, et volucres cœli, et bestiæ agri, et omne reptile quod movetur super humum, cunctique homines, qui sunt super faciem terræ: et subvertentur montes, et cadent sepes,*

17 Esto dice el Señor Dios: Tú pues eres aquel de quien hablé en los dias antiguos, por mano de mis siervos los Prophetas [1] de Israél, que prophetizáron en los dias de aquellos tiempos, que te traheria sobre ellos.

18 Y acaecerá en aquel dia, en el dia de la venida de Gog sobre la tierra de Israél, dice el Señor Dios, subirá mi indignacion en mi furor.

19 Y en mi zelo, en el fuego de mi ira he hablado [2]. Porque en aquel dia habrá una grande conmocion [3] sobre la tierra de Israél:

20 Y se conmoverán á mi presencia los peces de la mar, y las aves del cielo, y las bestias del campo, y todos los reptiles que se mueven sobre la tierra, y todos los hombres que están sobre la haz de la tierra: y serán trastornados los

1 Por boca de mis Prophetas. DANIEL en los Cap. VII. VIII. IX. ISAIAS, JEREMIAS y otros Prophetas, cuyos escritos no se han conservado, prophetizáron del Antechristo y de su exército. Si por Gog y Magóg se significan ciertas y determinadas naciones; no será fácil de entender lo que dice Dios por EZECHIÉL, por quanto ningun Propheta ántes de él hace mencion de estos nombres. Solamente en los *Numer.* XXIV. Balaam, segun la traslacion de los LXX. habla de esta suerte: *Saldrá un hombre de su linage, y se enseñoreará de muchas gentes; y será ensalzado el reyno de Gog, y crecerá su reyno*; lo qual no se lee en el Hebreo ni en nuestra Vulgata. Pero además de que se disputa si Balaam se debe contar entre los Prophetas del Señor, aquí se dice en plural: *Por mano de mis siervos los Prophetas.* Por lo qual parece indubitable, que se debe todo esto entender de las persecuciones, que ha padecido ó padece la Iglesia, y de la mas terrible de todas que padecerá al fin del mundo, por la conjuracion de los impíos y tyranías del Antechristo.

2 Así lo decreté y he pronunciado.

3 Qual será la que se verá y experimentará al fin del mundo. MATTH. XXIV. 21. Puede tambien exponerse de este modo: Será grande mi indignacion contra los pecados de mi pueblo, pues permitiré, que sea afligido por Gog y por sus aliados.

a *Matth.* XXIV. 29. *Lucæ* XXI. 25.

et omnis murus corruet in terram.

21 *Et convocabo adversùs eum in cunctis montibus meis gladium, ait Dominus Deus: gladius uniuscujusque in fratrem suum dirigetur.*

22 *Et judicabo eum peste, et sanguine, et imbre vehementi, et lapidibus immensis: ignem, et sulphur pluam super eum, et super exercitum ejus, et super populos multos, qui sunt cum eo.*

23 *Et magnificabor, et sanctificabor: et notus ero in oculis multarum gentium, et scient quia ego Dominus.*

montes, y caerán los vallados [1], y todo muro caerá en tierra.

21 Y llamaré contra él [2] en todos mis montes la espada, dice el Señor Dios: la espada de cada uno se enderezará contra su hermano.

22 Y le juzgaré con peste [3], y con sangre, y con lluvia impetuosa, y con grandes piedras: fuego y azufre lloveré sobre él, y sobre su exército, y sobre los muchos pueblos que están con él.

23 Y seré engrandecido y santificado: y seré conocido en los ojos de muchas gentes, y sabrán que yo soy el Señor.

1 El Hebréo: *Las gradas*; SAN GERONYMO, *las fortificaciones*, lo mas fuerte de los edificios y de las ciudades.

2 Contra Gog. Llamarè contra el á otras naciones: y sus mismos soldados volviendo las espadas unos contra otros, se herirán y despedazarán miserablemente.

3 Yo exerceré mi juicio castigándole, &c.

CAPÍTULO XXXIX.

Ezechîél prophetiza el total exterminio de Gog y de Magóg para gloria del nombre de Dios, para consuelo, salud, y restauracion de Israël, despues de haber sido castigado éste por sus pecados.

1 *Tu autem fili hominis vaticinare adversùm Gog, et dices: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego super te Gog principem capitis Mosoch et Thubal:*

2 *Et circumagam te, et educam te, et ascendere te*

1 Mas tú, hijo de hombre, prophetiza contra Gog, y dirás: Esto dice el Señor Dios: Heme aquí sobre tí, ó Gog, Príncipe de cabeza de Mosóch y de Thubál:

2 Y te haré dar vueltas, y te sacaré [1], y te haré su-

1 El Hebréo: *Te cortaré.* Otros trasladan la palabra Hebréa שששתיך, *te sextaré*, castigo militar grave que se solia executar en los vencidos, como quintar, diezmar, &c que es matar uno de cada cinco, seis ó diez. O tambien,

faciam de lateribus Aquilonis: et adducam te super montes Israël.

3 *Et percutiam arcum tuum in manu sinistra tua, et sagittas tuas de manu dextera tua dejiciam.*

4 *Super montes Israël cades tu, et omnia agmina tua, et populi tui, qui sunt tecum: feris, avibus, omnique volatili, et bestiis terræ dedi te ad devorandum.*

5 *Super faciem agri cades: quia ego locutus sum, ait Dominus Deus.*

6 *Et immittam ignem in Magog, et in his, qui habitant in insulis confidenter: et scient quia ego Dominus.*

7 *Et nomen sanctum meum notum faciam in medio populi mei Israël, et non polluam nomen sanctum meum amplius: et scient gentes quia ego Dominus sanctus Israël.*

8 *Ecce venit, et factum est, ait Dominus Deus: hæc est dies, de qua locutus sum.*

9 *Et egredientur habitatores de civitatibus Israël, et succendent et comburent arma, clypeum, et hastas, arcum, et sagittas, et baculos manuum, et contos: et succendent ea igni septem annis.*

bir de los lados del Aquilón: y te llevaré sobre los montes de Israél.

3 Y heriré tu arco [1] en tu mano izquierda, y haré caer tus saetas de tu mano derecha.

4 Sobre los montes de Israél caerás tú, y todas tus huestes y tus pueblos que están contigo: á las fieras, á las aves, y a todo volátil, y á las bestias de la tierra te entregué para que te devorasen.

5 Sobre la haz del campo caerás: porque yo he hablado, dice el Señor Dios.

6 Y enviaré fuego sobre Magóg [2], y sobre aquellos que moran en las islas [3] sin rezelo: y sabrán que yo soy el Señor.

7 Y haré que sea conocido mi santo nombre en medio de mi pueblo de Israél, y no dexaré profanar mas mi santo nombre [4]: y sabrán las gentes que yo soy el Señor, el Santo de Israél.

8 He aquí vino, y fué hecho [5], dice el Señor Dios: este es el dia de que hablé.

9 Y saldrán los moradores de las ciudades de Israél, y encenderán, y quemarán las armas, el escudo, y las lanzas, el arco, y las saetas, y los báculos de las manos, y las picas [6]: y los quemarán con fuego siete años [7].

no dexar sino la quinta, sexta ó décima parte.

1 Quebraré yo, ó romperé tu arco.
2 Una extrema desolacion y ruina.
3 *En las islas* sujetas á Gog.
4 No permitiré, que sea mas deshonrado mi santo nombre con las blasphemias é insultos de los enemigos.
5 Y se cumplirá infaliblemente.
6 MS. 6. *E cuentos.*
7 Son términos hyperbólicos, para representar la grande mortandad, y es-

10 *Et non portabunt ligna de regionibus, neque succident de saltibus: quoniam arma succendent igni, et deprædabuntur eos, quibus prædæ fuerant, et diripient vastatores suos, ait Dominus Deus.*

11 *Et erit in die illa: dabo Gog locum nominatum sepulchrum in Israël: vallem viatorum ad Orientem maris, quæ obstupescere faciet prætereuntes: et sepelient ibi Gog, et omnem multitudinem ejus, et vocabitur vallis multitudinis Gog.*

12 *Et sepelient eos domus Israël, ut mundent terram septem mensibus.*

13 *Sepeliet autem eum omnis populus terræ, et erit eis nominata dies, in qua glorificatus sum, ait Dominus Deus.*

14 *Et viros jugiter constituent lustrantes terram, qui*

10 Y no llevarán leña de los campos, ni la cortarán de los bosques: porque quemarán las armas al fuego, y despojarán á aquellos, de quienes habian sido presa, y robarán á los que los habian destruido, dice el Señor Dios.

11 Y sucederá en aquel dia: daré á Gog [1] un lugar famoso para sepulchro en Israél: el valle de los que van ácia el Oriente de la mar [2], que hará pasmar [3] á los que pasen: y enterrarán allí á Gog, y toda su muchedumbre, y será llamado el valle de la muchedumbre de Gog [4].

12 Y los enterrarán la casa de Israél, para purificar la tierra [5] en siete meses [6].

13 Y lo enterrará todo el pueblo de la tierra, y será para ellos célebre el dia [7] en que he sido glorificado, dice el Señor Dios.

14 Y pondrán hombres [8] que sin cesar recorran la tierra,

trago en la muerte del Antechristo y sus sequaces. Se pone el número cierto por el indeterminado. Será tan grande la derrota, que en mucho tiempo no necesitarán de salir al campo, ni de ir á los bosques á buscar leña; porque tendrán la que les baste en los escudos, lanzas y otros arneses de los muchos que quedarán en el campo.

1 Y en aquel dia señalaré ó destinaré un lugar en Israél para sepulchro de Gog, que sea famoso.

2 Que está al Oriente del mar de Genesaréth ó de Tiberiade.

3 El texto Hebreo: *Que hará tapar* las narices y los ojos *á los que pasaren*, por causa de la suma hediondez y hedor intolerable de los cadáveres, y por no ver un espectáculo tan horroroso.

4 De los numerosos exercitos. En el Hebréo המון גוג *Hamon-Gog*.

5 Porque segun la Ley, un cuerpo muerto sin enterrar, contaminaba la tierra. *Deuter.* XXI. 23.

6 Por el espacio de muchos dias.

7 Aquel gran monton de cuerpos y de huesos, será para ellos como un trofeo y monumento glorioso, y pondrán este dia en la cuenta de los mas célebres y señalados, por la derrota de los enemigos.

8 El Hebréo: *Y apartarán varones de continuo de los que pasen por la tierra*: harán que los extraños vayan recorriendo la tierra, y recogiendo cadáveres para enterrarlos en dicho valle. Un Judío no podia hacer esto, porque entre ellos quedaba inmundo todo aquel que tocaba un cuerpo muerto. *Número.* XIX. 11.

sepeliant, et requirant eos, qui remanserant super faciem terræ, ut emundent eam: post menses autem septem quærere incipient.

15 *Et circuibunt peragrantes terram: cùmque viderint os hominis, statuent juxta illud titulum, donec sepeliant illud polinctores in valle multitudinis Gog.*

16 *Nomen autem civitatis Amona, et mundabunt terram.*

17 *Tu ergo fili hominis, hæc dicit Dominus Deus: Dic omni volucri, et universis avibus, cunctisque bestiis agri: Convenite, properate, concurrite undique ad victimam meam, quam ego immolo vobis, victimam grandem super montes Israël: ut comedatis carnem, et bibatis sanguinem.*

18 *Carnes fortium comedetis, et sanguinem principum terræ bibetis: arietum, et agnorum, et hircorum, tau-*

para enterrar y buscar á aquellos, que quedáron sobre la haz de la tierra, para purificarla: y comenzarán á hacer pesquisa despues de los siete meses [1].

15 Y rodearán recorriendo la tierra; y quando vieren un hueso de hombre, pondrán junto á él una señal [2], hasta que lo entierren los sepultureros [3] en el valle de la muchedumbre de Gog.

16 Y el nombre de la ciudad Amona [4], y purificarán la tierra.

17 Pues tú, hijo de hombre, esto dice el Señor Dios: Di á todo volátil, y á todas las aves, y á todas las bestias del campo: Venid juntos, apresuraos, y corred de todas partes á mi víctima [5] que yo os ofrezco, víctima grande sobre los montes de Israél: para que comais carne, y bebais sangre.

18 Comereis las carnes de los fuertes, y bebereis la sangre de los Príncipes de la tierra: de carneros, y de corderos [6], y de

1 Porque en este tiempo los encontrarán á cada paso, y no necesitarán ir en busca de ellos.

2 Para mostrar de léjos á los sepultureros, que allí hay huesos humanos, y que los recojan y entierren, y de este modo purifiquen la tierra.

3 MS. 6. *Los alimpiadores.*

4 La Ciudad vecina al valle donde será enterrado Gog, será המונה *Hamonáh*, que quiere decir *muchedumbre de él*: los LXX. trasladáron πολυάνδριον, como si dixeramos: *Cementerio de los muchos hombres de Gog.* Y purificarán la tierra de la muchedumbre de cadáveres, que la cubrirán. Algunos creen, que se cumplió de algun modo esta prophecía en tiempo de Cambyses, que volviendo de Egypto padeció mucho estrago, y murió cerca del monte Carmelo en la Judéa. Otros lo aplican á Antiochô Epiphanes, quando los Machábeos derrotáron en la Judéa una gran parte de su exercito, como se refiere 1. *Machab.* v. Pero casi todos exponen esta prophecía del nuevo Israél, ó Iglesia de Jesu-Christo, en donde han de tener cumplimiento estas magníficas promesas, y estos vaticinios mysteriosos.

5 A la víctima de mi sacrificio.

6 En los que se representan los Príncipes, Comandantes, Capitanes y soldados de los exercitos de Gog: todos estos no son personas viles, como carnes de desperdicio ó de bestias inmundas; sino carnes delicadas, que os pre-

rorumque et altilium, et pinguium omnium.

19 *Et comedetis adipem in saturitatem, et bibetis sanguinem in ebrietatem, de victima, quam ego immolabo vobis:*

20 *Et saturabimini super mensam meam de equo, et equite forti, et de universis viris bellatoribus, ait Dominus Deus.*

21 *Et ponam gloriam meam in gentibus: et videbunt omnes gentes judicium meum, quod fecerim, et manum meam, quam posuerim super eos.*

22 *Et scient domus Israël quia ego Dominus Deus eorum à die illa, et deinceps.*

23 *Et scient gentes quoniam in iniquitate sua capta sit domus Israël, eò quòd dereliquerint me, et absconderim faciem meam ab eis: et tradiderim eos in manus hostium, et ceciderint in gladio universi.*

24 *Juxta immunditiam eorum, et scelus feci eis, et abscondi faciem meam ab illis.*

25 *Propterea hæc dicit Dominus Deus: Nunc reducam captivitatem Jacob, et miserebor omnis domûs Israël: et assumam zelum pro nomine sancto meo.*

26 *Et portabunt confusio-*

machos de cabrío, y de toros, y de animales cebados, y de toda cosa gruesa.

19 Y comereis grosura hasta que os harteis, y bebereis sangre hasta que os embriagueis, de la víctima que yo os sacrificaré:

20 Y os hartareis sobre mi mesa del caballo, y del caballero fuerte, y de todos los hombres lidiadores, dice el Señor Dios.

21 Y pondré [1] mi gloria entre las gentes: y verán todas las gentes la venganza, que habré hecho, y la mano que habré puesto sobre ellos.

22 Y sabrán la casa de Israél, que yo soy el Señor Dios de ellos desde aquel dia, y de allí adelante.

23 Y sabrán las gentes, que por su maldad ha sido cautivada la casa de Israél, porque me abandonáron, y aparté mi rostro de ellos: y los entregué en las manos de los enemigos, y cayéron todos á espada.

24 Segun su inmundicia y maldad hice con ellos, y escondí mi rostro de ellos.

25 Por tanto esto dice el Señor Dios: Ahora levantaré cautiverio de Jacob, y me apiadaré de toda la casa de Israél: y me revestiré de zelo [2] por mi santo nombre.

26 Y llevarán su confu-

sentaré en este valle, como sobre una mesa de un banquete, á que yo os convido.

1 Haré brillar y resplandecer mi gloria.

2 Me mostraré zeloso de la honra de mi santo nombre.

nem suam, et omnem prævaricationem, qua prævaricati sunt in me, cùm habitaverint in terra sua confidenter neminem formidantes:

27 *Et reduxero eos de populis, et congregavero de terris inimicorum suorum, et sanctificatus fuero in eis, in oculis gentium plurimarum.*

28 *Et* [a] *scient quia ego Dominus Deus eorum, eò quòd transtulerim eos in nationes, et congregaverim eos super terram suam, et non dereliquerim quemquam ex eis ibi.*

29 *Et non abscondam ultra faciem meam ab eis, eò quòd effuderim spiritum meum super omnem domum Israël, ait Dominus Deus.*

sion [1], y toda su prevaricacion con que prevaricáron contra mí, quando moraren en su tierra confiados, sin temer á nadie:

27 Y quando los hiciere volver de los pueblos, y los congregare de las tierras de sus enemigos, y fuere santificado en ellos, á los ojos de muchísimas gentes.

28 Y sabrán que yo soy el Señor Dios de ellos, porque los transporté á las naciones, y los congregué sobre su tierra, y no dexé allí ninguno de ellos [2].

29 Y no esconderé mas mi rostro de ellos, porque he derramado [3] mi espíritu sobre toda la casa de Israél, dice el Señor Dios.

1 Y acordándose ellos de sus maldades pasadas, se avergonzarán y arrepentirán de haberlas cometido.

2 Lo qual no puede entenderse sino del tiempo en que al fin de los siglos se convertirán todos los de la casa de Jacob, y abrazarán la fe de Jesu-Christo.

3 Derramaré mi espíritu de gracia, de justicia y de santidad sobre toda la casa de Israél, quando entrare ella en mi Iglesia, y entónces experimentará los efectos de mi misericordia, y tendrá salud.

a *Supra* XXVI. 32.

CAPÍTULO XL.

El Señor muestra en vision al Propheta la forma de los atrios, de las puertas, y del pórtico del templo de Salomón, destruido por los Châldéos, para que se conservase su memoria.

1 *In vigesimo quinto anno transmigrationis nostræ,*

1 A los veinte y cinco años de nuestra transmigracion [1],

1 De haber sido llevado el pueblo cautivo á Babylonia con Jechónías. Lo

in exordio anni, decimâ mensis, quartodecimo anno postquam percussa est civitas: in ipsa hac die facta est super me manus Domini, et adduxit me illuc.

2 *In visionibus Dei adduxit me in terram Israël, et dimisit me super montem excelsum nimis: super quem erat quasi ædificium civitatis vergentis ad Austrum.*

3 *Et introduxit me illuc: et ecce vir, cujus erat species quasi species æris, et funiculus lineus in manu ejus, et calamus mensuræ in manu ejus: stabat autem in porta.*

al principio del año [1], á los diez del mes, catorce años despues que la ciudad fué arruinada: en este mismo dia vino sobre mí la mano del Señor [2], y me llevó allá [3].

2 En visiones de Dios [4] me llevó á tierra de Israél, y me dexó sobre un monte muy alto: sobre el qual habia como edificio de una ciudad, que miraba ácia el Mediodia [5].

3 Y me introduxo allí: y he aquí un varon [6], cuyo aspecto era como el de un bronce [7], y tenia una cuerda de lino [8] en su mano, y una caña [9] de medir en su mano: y estaba parado á la puerta [10].

Judíos antiguos creyéron, que la descripcion, que hace aquí EZECHIEL es la del templo, que fue edificado por Zorobabel, despues de haber vuelto del cautiverio. Pero esta opinion se debe desechar, puesto que el que aquí describe EZECHIEL, es aun mas augusto y magnífico, que el mismo de Salomón, sin duda porque los Reyes, que le sucedieron, le fueron engrandeciendo, y añadiendo fábricas; y el de Zorobabel fué tan inferior á aquel en esplendor y magnificencia, que los Judíos, que habian conocido el primero, lloraban al ver este segundo, como se lee en ESDRAS. Los Judíos de los últimos tiempos viven persuadidos, que esta descripcion de EZECHIEL es la del templo, que ha de ser edificado, quando venga el Messías, que están esperando. Por lo qual desechado igualmente semejante error, DAN. IX. *al fin*, AGGÆI. II. 8. 10. todo lo que aquí se describe de este templo se debe referir, como sienten S GERONYMO y S GREGORIO, á los quales seguimos en la exposicion, al mystico y espiritual edificio de la Iglesia de Jesu-Christo.

1 En el mes de Nisan, que era el primero en la cuenta del año sagrado.

2 Véase lo dicho en el *Cap.* I. 3.

3 Me llevó en espíritu á Jerusalém.

4 *Cap.* I. 1. *Sobre un monte muy alto.* Este era el Mória, sobre el qual estaba edificado el templo. Y aunque aquel monte era de mediana altura; esto no obstante es representado aquí en vision como muy alto, porque debia figurar la grande altura del templo mystico de la Iglesia. ISAI. II. 3. MICH. IV. 1. *Apocal.* XXI. 10. Este monte, segun S GERONYMO, representa á Jesu-Christo. *De una ciudad*: este era el templo, que por su grandeza, número de fábricas, fuerte muro, y torres que lo ceñian, mas parecia una ciudad, que un templo.

5 El Mória estaba al Septentrion de Jerusalem; mas por respecto de Babylonia, que estaba al Septentrion de la Judéa, y de donde el Propheta fué transportado en vision á Jerusalem, se le representa el mismo templo á la parte del Austro.

6 Un Angel, ó el mismo Hijo de Dios, en forma humana, soberano Arquitecto de su Iglesia. ZACHAR. VI. *Hebr.* III. 3. 4. 6. *Apocalyp.* XXI. 10.

7 Precioso y brillante. *Cap.* I. 4. *Apocalyp.* I. 15.

8 Como Arquitecto, para tirar las líneas de la fábrica, que se habia de levantar.

9 MS. 6. *E un cannudo.*

10 Es verisímil, que entienda la boreal; porque el Propheta habia venido del

4 *Et locutus est ad me idem vir : Fili hominis vide oculis tuis , et auribus tuis audi , et pone cor tuum in omnia , quæ ego ostendam tibi : quia ut ostendantur tibi adductus es huc : annuntia omnia , quæ tu vides , domui Israël.*

5 *Et ecce murus forinsecùs in circuitu domûs undique , et in manu viri calamus mensuræ sex cubitorum , et palmo: et mensus est latitudinem ædificii calamo uno , altitudinem quoque calamo uno.*

6 *Et venit ad portam, quæ respiciebat viam orientalem , et ascendit per gradus ejus : et mensus est limen*

4 Y me dixo el mismo varon : Vé , hijo de hombre , con tus ojos [1] , y oye con tus orejas , y aplica tu corazon á todas las cosas , que yo te mostraré : porque para que te fuesen mostradas fuiste trahido acá , cuenta á la casa de Israél todas las cosas , que tú vés.

5 Y ví un muro [2] por fuera todo al rededor de la casa , y en la mano del varon una caña de medir de seis codos , y un palmo [3] : y midió la anchura del edificio , que era de una caña, la altura tambien de una caña.

6 Y fué al portal [4] , que miraba al camino del Oriente , y subió por las gradas [5] : y midió el umbral [6] de la puerta [7],

norte. Christo es el camino por donde se va al Padre , y solo recibe á los que son dignos de entrar por el , que es tambien la puerta de este templo.

1 Mira , escucha , y observa con la mayor atencion todo lo que aquí te se mostrará.

2 Este era el recinto exterior de toda la fábrica. El Señor hace ver al Propheta el edificio del templo de Salomón, que habia sido destruido por los Châldeos , para que quedase entre nosotros su memoria como una imágen de la hermosura de la Iglesia Christiana , y como una prenda de la magnificencia de la gloria venidera. *Ephes.* III. 18. *Apocalyp.* XXI. 2. 10.

3 La *caña* , *cana* , *braza* , ó toesa Hebráyca constaba de seis codos. Cada codo era de seis palmos ; y cada palmo comun era de quatro dedos. El dedo igual á diez líneas y quarto de pie de Paris. Esta caña del Angel parece tenia seis codos , y además un palmo ; ó segun otros seis codos , cada uno de los quales era de seis palmos.

4 Y *fué* pasando por el patio ó atrio de los Gentiles , que estaba dentro de aquel muro , y dando la vuelta desde el Norte ácia el Oriente. Esta puerta , que miraba al Oriente , era por donde se entraba al patio del pueblo de Israél, que estaba separado del de los Gentiles por un grande edificio , compuesto de arcos en el primer piso , y sobre los quales habia dos altos de cámaras ó viviendas. Por *portal* se entiende aquí un cuerpo de edificio , que tenia dos puertas á los dos extremos , con un corredor ó galería de cincuenta codos entre la una y la otra ; v. 15. y á la entrada del corredor por uno y otro lado tres cámaras ó estancias , que se separaban con pilastras y arcos.

5 Que eran siete , como se infiere de los vv 22. y 26. Y de aquí se vé, que del plano del patio de los Gentiles se subia al del patio del pueblo ; y de este al de los Sacerdotes por ocho gradas; vv. 31. 34. 37. y de este á la Basílica, ó lugar Santísimo , por otras ocho ; v. 49. de manera que toda esta grande mole de fábrica se iba elevando por todos los lados.

6 El dintel ó parte superior en la portada , que cierra cargando sobre las jambas. Esta correspondia en lo ancho al grueso de la pared.

7 *De la puerta* primera , que miraba ácia el atrio de los Gentiles.

portæ calamo uno latitudinem, id est, limen unum calamo uno in latitudine:

7 *Et thalamum uno calamo in longum, et uno calamo in latum: et inter thalamos, quinque cubitos.*

8 *Et limen portæ juxta vestibulum portæ intrinsecùs, calamo uno.*

9 *Et mensus est vestibulum portæ octo cubitorum, et frontem ejus duobus cubitis: vestibulum autem portæ erat intrinsecùs.*

10 *Porro thalami portæ ad viam orientalem, tres hinc et tres indè: mensura una trium, et mensura una frontium ex utraque parte.*

11 *Et mensus est latitudinem liminis portæ, decem cubitorum: et longitudinem portæ, tredecim cubitorum.*

su anchura era de una caña, esto es, cada uno de los umbrales tenia una caña en anchura:

7 Y cada cámara [1] en su longitud era de una caña, y de una caña en su anchura: y entre las cámaras, cinco codos [2].

8 Y el umbral de la puerta [3] junto al vestíbulo de la puerta interior, una caña.

9 Y midió el vestíbulo de la puerta, que era de ocho codos [4], y su fachada de dos codos: y el vestíbulo de la puerta [5] estaba de la parte de adentro.

10 Y las cámaras de la puerta ácia el camino del Oriente, tres de uno y otro lado: una misma medida la de las tres, y la medida de las fachadas [6] de ambas partes.

11 Y midió la anchura del umbral de la puerta, de diez codos: y la longitud de la puerta [7], de trece codos:

1 De las tres, que habia á cada extremo del corredor, v. 10. Eran estas para uso de los Porteros del templo, y estaban en lo interior del portal.

2 Este espacio ocupaban las contrapilastras, que sostenian las bóvedas de aquellas estancias. Los cinco codos eran el macizo de las contrapilastras; y demas de esto, las proyecturas ó vuelos en la base y en las cornisas formaban con las contrapilastras siete codos y un palmo.

3 *De la puerta*, que miraba al patio, á donde se entraba por ella. Habia dos puertas, una que miraba ácia la ciudad, y otra ácia el campo ó camino: y el espacio, que habia entre estas dos puertas se llama aquí *vestibulum*, como si dixeramos *portal*, *zaguan* ó *pórtico*. Para entender la descripcion, que hace aquí EZECHIEL, es necesario tener á la vista la *ichnographia* del templo, que con tanto esmero delineó VILLALPANDO: y el sentido mystico de todo ello se hallará en S. GERONYMO y en S. GREGORIO, á los quales remitimos á los Lectores, pues nosotros solo indicaremos muy por mayor lo que nos parezca mas necesario.

4 Del Mediodia al Septentrion. El *vestíbulo* ó *pórtico* de una de las dos frentes. Estas se componian de medias columnas arrimadas al umbral fuera de la puerta: las columnas enteras eran de dos codos de diámetro, y estas medias columnas de uno por un lado, y de otro por otro; los quales dos codos si se juntan á los ocho de este versículo, componen los diez del verso 11.

5 *El pórtico* corredor ó galería, que conducia á esta puerta del atrio, no estaba fuera del edificio, sino dentro, entre las dos puertas, como dexamos dicho.

6 En las que deben entenderse las contrapilastras enteras, y delante de ellas estas frentes ó medias columnas.

7 O sea la altura. Mas por quanto

12 *Et marginem ante thalamos cubiti unius : et cubitus unus finis utrinque : thalami autem , sex cubitorum erant hinc et indè.*

13 *Et mensus est portam à tecto thalami , usque ad tectum ejus , latitudinem viginti quinque cubitorum : ostium contra ostium.*

14 *Et fecit frontes per sexaginta cubitos : et ad frontem atrium portæ undique per circuitum.*

15 *Et ante faciem portæ, quæ pertingebat usque ad faciem vestibuli portæ interioris, quinquaginta cubitos.*

16 *Et fenestras obliquas in thalamis , et in frontibus eorum , quæ erant intra portam undique per circuitum:*

12 Y la márgen [1] de delante de las cámaras de un codo : y un codo toda la medida por una y otra parte : y las cámaras de un lado y de otro eran de seis codos.

13 Y midió la puerta [2] desde el techo de la una cámara, hasta el techo de la otra, que tenia veinte y cinco codos de anchura: puerta contra puerta [3].

14 E hizo las fachadas de sesenta codos [4] : y á la fachada el atrio del portal [5] por todas partes al rededor.

15 Y delante de la fachada de la puerta [6], que llegaba hasta la fachada del zaguan de la puerta interior , cincuenta codos.

16 Y las ventanas obliquas [7] en las cámaras, y en sus fachadas, que estaban de dentro de la puerta por todas partes al rede-

no se halla proporcion de trece codos de altura sobre ocho de anchura ; estos trece codos se pueden entender desde el pavimiento hasta el arco de la puerta.

1 Algunos entienden por *márgen* un banco que quedaba delante de las cámaras de un codo de grueso , y corria por todo lo largo del pórtico , y servia de basa á las palmas. Otros toman esta márgen por el espacio , que habia entre la puerta y el muro de la cámara contigua.

2 Aquí se entiende por *puerta* lo ancho del corredor ó espacio , que habia entre las dos puertas , cuya anchura entre el fondo del techo de una de las cámaras hasta el fondo del techo de la que estaba enfrente , era de veinte y cinco codos.

3 La puerta de una cámara ó estancia correspondia de frente á la otra puerta de la cámara paralelamente opuesta.

4 Midiendo la altura de los edificios, que estaban al rededor del atrio , y constaban de tres separaciones , de las quales la primera ó mas baxa se levantaba sobre arcos y bóvedas ; y las otras dos eran hechas de pared , y adornadas por de fuera , con varios órdenes de columnas, que sobresalian en la pared : halló que tenia sesenta codos , treinta el primer alto , veinte el segundo , y diez el tercero.

5 Por *portal* se entiende aquí , no solamente la fábrica de la puerta , sino tambien la de todos los edificios del atrio á donde se entraba por ella.

6 Y era de cincuenta codos lo largo de todo el cuerpo del portal , desde la fachada por donde se entraba , hasta la otra por donde se salia al atrio ó patio.

7 Que por la parte de adentro eran anchas , y angostas por la de fuera , semejantes á las que vemos en los edificios antiguos de arquitectura Góthica. El Hebréo : *Cerradas* , ó con celosías. Habia de estas ventanas , no solamente sobre las cámaras , sino tambien sobre las fachadas y portales , y todas de iguales medidas , y con unos mismos adornos.

similiter autem erant et in vestibulis fenestræ per gyrum intrinsecùs, et ante frontes pictura palmarum.

17 *Et eduxit me ad atrium exterius, et ecce gazophylacia, et pavimentum stratum lapide in atrio per circuitum: triginta gazophylacia in circuitu pavimenti.*

18 *Et pavimentum in fronte portarum secundùm longitudinem portarum erat inferius.*

19 *Et mensus est latitudinem à facie portæ inferioris usque ad frontem atrii interioris extrinsecùs, centum cubitos ad Orientem, et ad Aquilonem.*

20 *Portam quoque, quæ*

dor: habia tambien dentro de los zaguanes ventanas al rededor de la parte de adentro, y delante de las fachadas palmas pintadas.

17 Y sacóme al patio de afuera [1], y ví allí cámaras, y el pavimento [2] enlosado de piedra al rededor del patio: treinta cámaras al rededor del pavimento [3].

18 Y el pavimento en la fachada de las puertas; segun la longitud de las puertas [4] era mas baxo.

19 Y midió la anchura [5] desde la fachada de la puerta mas baxa hasta la fachada del patio interior por la parte de afuera, cien codos al Oriente, y ácia el Aquilon [6].

20 Asimismo midió la puer-

1 O al atrio del pueblo, opuesto al de adentro, á donde solos los Sacerdotes entraban. Este patio estaba rodeado de un portico de columnatas y de arcos, que formaban el solado baxo: sobre el qual habia dos órdenes de cámaras ó estancias, treinta en cada uno. 1. *Paralip.* XXVIII. 11. 12. 13.

2 El solado de este pórtico, estaba trabajado á lo Mosáyco.

3 Ocho ácia el Mediodia, otras ocho ácia el Septentrion: siete del lado Oriental, y otras tantas del Occidental. La razon de esta diferencia era, porque en los lados Oriental y Occidental estaban las puertas sobre que se sostenian unas hermosas y gruesas torres quadradas, y por consiguiente debian ser mas gruesos, firmes y macizos sus apoyos. Los que en los versículos 7. 10. y 12. llama la Vulgata *thálamos*, y habemos traducido *cámaras*, parece eran los que servian para la habitacion de los Porteros y demas Ministros inferiores del templo. Estos de que se habla en el v. 17. que la Vulgata llama *gazophylacia*, y que traducimos tambien *cámaras*, que así los llama tambien la Biblia Ferrariense, igualmente que á los otros ántes mencionados, sin duda servian para habitacion de los Levitas y Sacerdotes, y para custodia de alhajas, y vasos sagrados.

4 *Y el pavimento* tenia de ancho cincuenta codos, que era la longitud de todo el cuerpo de la puerta, v. 15.

5 *Y midió* la área de todo el atrio del pueblo. Todo el edificio del templo era quadrado, y se dividia en diversos patios, rodeados de pórticos ó galerías: de estos habia siete para el pueblo, de todos los quales, por las puertas de que se ha hablado, se iba al atrio ó patio de los Sacerdotes, que se llamaba el interior; así como los otros, los de afuera ó exteriores De un patio á otro se subia por gradas; de manera que la puerta de abaxo era por la que se entraba en el patio del pueblo: la fachada exterior del patio interior era la del pórtico, que cerraba el atrio de los Sacerdotes, y miraba ácia el del pueblo: y así era exterior respecto del atrio interior, ó como si dixéramos, las espaldas de este pórtico

6 Ciento en cada fachada.

respiciebat viam Aquilonis atrii exterioris, mensus est tam in longitudine, quàm in latitudine.

21 *Et thalamos ejus tres hinc, et tres indè: et frontem ejus, et vestibulum ejus secundùm mensuram portæ prioris, quinquaginta cubitorum longitudinem ejus, et latitudinem viginti quinque cubitorum.*

22 *Fenestræ autem ejus, et vestibulum, et sculpturæ secundùm mensuram portæ, quæ respiciebat ad Orientem: et septem graduum erat ascensus ejus, et vestibulum ante eam.*

23 *Et porta atrii interioris contra portam Aquilonis, et Orientalem: et mensus est à porta usque ad portam centum cubitos.*

24 *Et eduxit me ad viam australem, et ecce porta, quæ respiciebat ad Austrum: et mensus est frontem ejus, et vestibulum ejus juxta mensuras superiores.*

25 *Et fenestras ejus, et vestibula in circuitu, sicut fenestras ceteras: quinquaginta cubitorum longitudine, et latitudine viginti quinque cubitorum.*

26 *Et in gradibus septem*

ta [1], que miraba al camino del Aquilon del patio de afuera, tanto en su longitud, como en su anchura.

21 Y sus cámaras tres de un lado, y tres de otro: y su fachada, y su vestíbulo segun la medida de la primera puerta, cincuenta codos su longitud, y veinte y cinco codos su anchura.

22 Y sus ventanas, y el vestíbulo, y entalladuras [2] segun la medida de la puerta, que miraba al Oriente: y habia siete gradas [3] para subir á ella, y un zaguan delante de ella.

23 Y la puerta del patio de dentro [4] enfrente de la puerta del Aquilon, y del Oriente: y midió de puerta á puerta cien codos [5].

24 Y me sacó al camino de mediodia, en donde estaba la puerta que miraba al Mediodia: y midió su fachada, y su vestíbulo, que eran de las mismas medidas que las otras.

25 Y sus ventanas, y los zaguanes al rededor, así como las otras ventanas: cincuenta codos de largo, y veinte y cinco codos de ancho.

26 Y se subia á ella por sie-

1 Y halló que en todo era igual á la primera ó del Oriente, que habia medido.

2 FERRAR. *Y sus datilares.*

3 Luego que se subian estas, se entraba derechamente en el corredor, que tenia arcos de una y otra parte; y en los espacios de en medio de los arcos estaban las habitaciones de los porteros.

4 *Del patio de adentro* de los Sacerdotes y la del pueblo se correspondian la una á la otra en línea recta, tanto de aquel lado como de todos los otros.

5 Desde la puerta por donde se entraba en el atrio del pueblo hasta la otra, por donde se salia para entrar en el atrio de los Sacerdotes. El plano ó área de este atrio era de cien codos en quadro.

ascendebatur ad eam: et vestibulum ante fores ejus: et cælatæ palmæ erant, una hinc, et altera indè in fronte ejus.

27 *Et porta atrii interioris in via australi: et mensus est à porta usque ad portam in via australi, centum cubitos.*

28 *Et introduxit me in atrium interius ad portam australem: et mensus est portam juxta mensuras superiores.*

29 *Thalamum ejus, et frontem ejus, et vestibulum ejus eisdem mensuris: et fenestras ejus, et vestibulum ejus in circuitu quinquaginta cubitos longitudinis, et latitudinis viginti quinque cubitos.*

30 *Et vestibulum per gyrum longitudine viginti quinque cubitorum, et latitudine quinque cubitorum.*

31 *Et vestibulum ejus ad atrium exterius, et palmas ejus in fronte: et octo gradus erant, quibus ascendebatur per eam.*

32 *Et introduxit me in atrium interius per viam orientalem: et mensus est portam secundùm mensuras superiores.*

33 *Thalamum ejus, et frontem ejus, et vestibulum ejus*

te gradas: y un zaguan delante de su puerta: y habia palmas entalladas, una de un lado [1], y otra de otro en su fachada.

27 Y la puerta del patio de dentro en la parte del mediodia: y midió de puerta á puerta en la parte meridional, cien codos.

28 Y me introduxo en el patio de adentro á la puerta del mediodia: y midió la puerta que era de las mismas medidas que las otras.

29 Su cámara [2], y su fachada, y su zaguan con las mismas medidas: y sus ventanas, y su zaguan al rededor, cincuenta codos de longitud, y veinte y cinco codos de anchura.

30 Y el vestíbulo que habia al rededor de longitud de veinte y cinco codos, y de anchura de cinco codos.

31 Y su zaguan para el patio exterior [3], y sus palmas en la fachada: y habia ocho gradas por donde subian á ella.

32 Y me introduxo en el patio de adentro por la parte oriental: y midió la puerta que era de las mismas medidas que las otras.

33 Su cámara, y su fachada, y su vestíbulo, así como

1 Estas fachadas ó semicolumnas tenian en sus capiteles palmas, que una de un lado y otra de otro formaban las volutas; de manera que las columnas que habia á los lados de las puertas, y asimismo de las cámaras, representaban con singular hermosura la figura de otras tantas palmas.

2 Cada una de sus cámaras y fachadas.

3 El pórtico estaba cerrado por el lado que miraba al atrio de los Sacerdotes, y abierto ácia el atrio del pueblo, para que este no pudiese entrar á donde no le era permitido, ni ninguno pudiese hacerlo, sino por las puertas.

sicut supra: *et fenestras ejus, et vestibula ejus in circuitu, longitudine quinquaginta cubitorum, et latitudine viginti quinque cubitorum.*

34 *Et vestibulum ejus, id est atrii exterioris*: *et palmæ cælatæ in fronte ejus hinc et indè*: *et in octo gradibus ascensus ejus.*

35 *Et introduxit me ad portam, quæ respiciebat ad Aquilonem*: *et mensus est secundùm mensuras superiores.*

36 *Thalamum ejus, et frontem ejus, et vestibulum ejus, et fenestras ejus per circuitum, longitudine quinquaginta cubitorum, et latitudine viginti quinque cubitorum.*

37 *Et vestibulum ejus respiciebat ad atrium exterius*: *et cælatura palmarum in fronte ejus hinc et indè*: *et in octo gradibus ascensus ejus.*

38 *Et per singula gazophylacia ostium in frontibus portarum*: *ibi lavabant holocaustum.*

39 *Et in vestibulo portæ, duæ mensæ hinc, et duæ mensæ indè*: *ut immoletur super eas holocaustum, et pro peccato, et pro delicto.*

40 *Et ad latus exterius,*

arriba: y las ventanas de él, y los vestíbulos de él al rededor tenian de longitud cincuenta codos, y de anchura veinte y cinco codos.

34 Y su pórtico, esto es, el del patio de afuera: y palmas entalladas en su fachada de un lado y de otro: y por ocho gradas se subia á ella.

35 Y me introduxo en la puerta que miraba al Aquilon: y la midió segun las mismas medidas que las otras.

36 Su cámara, y su fachada, y su vestíbulo, y sus ventanas al rededor, de cincuenta codos de longitud, y de veinte y cinco codos de anchura.

37 Y su vestíbulo [1] miraba al patio de afuera: y palmas entalladas en su fachada de un lado y de otro: y por ocho gradas se subia á ella.

38 Y en cada una de las cámaras [2] habia un postigo en las fachadas de las puertas: allí lavaban el holocausto.

39 Y en el zaguan de la puerta [3], dos mesas de un lado, y dos mesas de otro: para degollar sobre ellas el holocausto por el pecado, y por el delito.

40 Y al lado de fuera [4],

1 En este se comprehenden las columnatas y arcos; esto es, todo el pórtico con sus columnatas y arcos, v. 31.

2 Dentro del atrio de los Sacerdotes, al lado de las dos puertas, meridional y septentrional, entre columnata y columnata, estaban las diez conchas que hizo Salomón, cinco de un lado, y cinco de otro, para lavar las víctimas que se habian de ofrecer al Señor en holocausto. III. *Reg.* VII. 39 et II. *Paralip.* IV. 6.

3 Y cerca del pórtico de una de aquellas puertas, esta era la meridional. Es verisímil, que estas mesas estuviesen al descubierto para mayor limpieza.

4 Y lo mismo que al lado exterior habia en la puerta septentrional; y así el número de estas mesas era al todo de ocho.

quod ascendit ad ostium portæ, quæ pergit ad Aquilonem, duæ mensæ: et ad latus alterum ante vestibulum portæ, duæ mensæ.

41 *Quatuor mensæ hinc, et quatuor mensæ indè: per latera portæ octo mensæ erant, super quas immolabant.*

42 *Quatuor autem mensæ ad holocaustum, de lapidibus quadris extructæ: longitudine cubiti unius et dimidii: et latitudine cubiti unius et dimidii: et altitudine cubiti unius: super quas ponant vasa, in quibus immolatur holocaustum, et victima.*

43 *Et labia earum palmi unius, reflexa intrinsecùs per circuitum: super mensas autem carnes oblationis.*

44 *Et extra portam interiorem gazophylacia cantorum in atrio interiori, quod erat in latere portæ respicientis ad Aquilonem: et facies eorum contra viam australem, una ex latere portæ*

que sube al postigo de la puerta que mira al Aquilon, dos mesas: y al otro lado delante del zaguan de la puerta, dos mesas.

41 Quatro mesas del un lado [1] y quatro del otro: á los lados de la puerta habia ocho mesas, en las que sacrificaban.

42 Y las quatro mesas para el holocausto, hechas de piedras quadradas: de codo y medio de largo: y de codo y medio de ancho: y de un codo de alto [2]: para poner sobre ellas los instrumentos [3], con que se degüella el holocausto, y la víctima.

43 Y los bordes de ellas de un palmo [4], que se redoblan ácia adentro al rededor: y sobre las mesas las carnes de la ofrenda [5].

44 Y fuera de la puerta interior [6] las cámaras de los cantores en el patio interior [7], que estaba al lado de la puerta [8] que mira al Aquilon: y sus fachadas ácia la parte meridional, la una al lado de la

1 Del lado de la puerta meridional: *del otro*, del de la septentrional. Allí las víctimas se degollaban, como en el v. 39.

2 Tenian un codo de grueso.

3 MS. 3. *Las aljafas.*

4 Para impedir que no se cayese nada, de lo que allí se ponia. El Hebréo: *Y los ganchos* donde se colgaban las víctimas degolladas, para desollarlas, y sus carnes divididas en trozos.

5 Se ponia inmediatamente sobre la mesa aquella porcion de carne, que debia ser ofrecida á Dios, quedando en los ganchos las porciones que pertenecian á los Sacerdotes, y á los que hacian las ofrendas, hasta que se distribuyesen.

6 Luego que se salia fuera del portal, que conducia al atrio de los Sacerdotes.

7 En la parte oriental del pórtico, la qual estaba en el cabo, por un lado al Septentrion, y por otro al Mediodia. Estas eran cámaras del segundo y tercer alto ó estancia.

8 MS. 6. *Que era á cuesta de la puerta.* En el rincon del pórtico, donde el lado oriental se encontraba con el septentrional.

Orientalis, quæ respiciebat ad viam Aquilonis.

45 *Et dixit ad me: Hoc est gazophylacium, quod respicit viam meridianam, sacerdotum erit, qui excubant in custodiis templi.*

46 *Porro gazophylacium, quod respicit ad viam Aquilonis, sacerdotum erit, qui excubant ad ministerium altaris: isti sunt filii Sadoc, qui accedunt de filiis Levi ad Dominum ut ministrent ei.*

47 *Et mensus est atrium longitudine centum cubitorum, et latitudine centum cubitorum per quadrum: et altare ante faciem templi.*

48 *Et introduxit me in vestibulum templi: et mensus est vestibulum quinque cubitis hinc, et quinque cubitis indè: et latitudinem portæ trium cubitorum hinc, et trium cubitorum indè.*

49 *Longitudinem autem vestibuli viginti cubitorum, et latitudinem undecim cubitorum, et octo gradibus ascendebatur ad eam. Et columnæ erant in frontibus: una hinc, et altera indè.*

puerta de Oriente que miraba al camino del Norte.

45 Y me dixo [1]: Esta es la cámara que mira á la parte meridional, será de los Sacerdotes, que velan en las guardias del templo.

46 Y la cámara [2] que mira á la parte del Norte, será de los Sacerdotes, que velan para el servicio del altar: estos son los hijos de Sadoc, que se llegan al Señor entre los hijos de Leví para ministrar ante él.

47 Y midió el atrio [3] de largo cien codos, y de ancho cien codos en quadro: y el altar [4] delante de la fachada del templo.

48 Y me introduxo en el vestíbulo del templo [5]: y midió el vestíbulo cinco codos de un lado, y cinco codos de otro: y la anchura de la puerta tres codos de un lado, y tres codos de otro.

49 Y la longitud del vestíbulo veinte codos [6], y la anchura once codos, y se subia á ella por ocho gradas [7]. Y habia columnas [8] en las fachadas; una de un lado, y otra de otro.

1 El Angel muestra al Propheta con el dedo otra cámara en el ángulo del mismo pórtico, donde el lado oriental se encontraba con el meridional enfrente de la precedente.

2 Y aquella otra cámara, que sin duda es la misma, que queda expresada al v. 44.

3 *El atrio* ó *patio* de los Sacerdotes.

4 *Y el altar* de los holocaustos, que se describe en el Cap. XLIII.

5 Que estaba en el frontispicio del templo. III. *Reg.* VI. 3.

6 Correspondiente á toda la anchura del templo, delante del qual estaba este pórtico grandioso y magnífico.

7 En lo ancho no se contaba el espacio que ocupaban las gradas, porque estas estaban fuera del pórtico.

8 *Y habia columnas* hechas por Salomon, conforme á lo que se refiere III. *Reg.* VII. 21. et II. *Paralipom.* III. 15.

CAPÍTULO XLI.

Se describen las medidas y adornos del cuerpo del templo, el lugar Santo, el Santísimo, y las cámaras contiguas al templo.

1 *Et introduxit me in templum, et mensus est frontes, sex cubitos latitudinis hinc, et sex cubitos latitudinis indè, latitudinem tabernaculi.*

2 *Et latitudo portæ, decem cubitorum erat: et latera portæ, quinque cubitis hinc, et quinque cubitis indè: et mensus est longitudinem ejus quadraginta cubitorum, et latitudinem viginti cubitorum.*

3 *Et introgressus intrinsecùs mensus est in fronte portæ duos cubitos: et portam, sex cubitorum: et latitudinem portæ, septem cubitorum.*

4 *Et mensus est longitudinem ejus viginti cubitorum, et latitudinem ejus viginti cubitorum ante faciem templi: et*

1 Y me introduxo en el templo [1], y midió los postes [2], seis codos de anchura [3] de un lado, y seis codos de otro, que era la anchura del tabernáculo [4].

2 Y la anchura de la puerta era de diez codos [5]: y los lados [6] de la puerta cinco codos de una parte, y cinco codos de otra: y midió en su longitud [7] quarenta codos, y en su anchura veinte codos.

3 Y habiendo entrado dentro en lo interior [8] midió dos codos [9] en el poste de la puerta: y la puerta [10] de seis codos: y la anchura de la puerta [11] de siete codos.

4 Y midió delante de la fachada del templo [12] veinte codos de largo, y otros veinte codos de ancho: y me di-

1 En la parte que estaba delante de la Basílica del templo, y que correspondia al antiguo tabernáculo. *Exod.* XXVI. 33.

2 Los postes, pilares ó semicolumnas, que estaban en la fachada interior del templo. Metonymia.

3 De oriente á poniente, segun la solidez ó grueso del muro que habia, para separar del atrio el lugar Santo.

4 *Del tabernáculo* antiguo; parece que debe entenderse el dintel ó la cubierta de la puerta, que era quadrangular.

5 El vano ó abertura de la puerta en lo ancho de ella.

6 El espacio de la pared de una y otra parte de la puerta, hasta los ángulos de la casa.

7 La longitud del lugar Santo.

8 En el lugar Santísimo, ú Oráculo que estaba en el fondo del templo.

9 Este era el grueso de la pared, que separaba el lugar Santo del Santísimo.

10 El vano ó abertura de ella.

11 El espacio ó la distancia que de una y otra parte habia, desde la puerta, hasta los ángulos ó rincones. Estos eran catorce codos, que con los seis del vano de la puerta componian veinte, que era la anchura del templo.

12 En el fondo del lugar Santo.

dixit ad me: *Hoc est sanctum sanctorum.*

5 *Et mensus est parietem domûs sex cubitorum*: *et latitudinem lateris quatuor cubitorum undique per circuitum domûs.*

6 *Latera autem, latus ad latus, bis triginta tria*: *et erant eminentia, quæ ingrederentur per parietem domûs, in lateribus per circuitum, ut continerent, et non attingerent parietem templi.*

7 *Et platea erat in rotundum, ascendens sursum per cochleam, et in cœnaculum templi deferebat per gyrum*: *idcirco latius erat templum in superioribus*: *et sic de inferioribus ascendebatur ad superiora in medium.*

8 *Et vidi in domo altitudinem per circuitum, fundata latera ad mensuram cala-*

xo: Este es el Santo de los Santos [1].

5 Y midió la pared de la casa [2] de seis codos: y la anchura de los lados [3] que era de quatro codos á cada parte al rededor de la casa.

6 Y los lados, unidos el uno al otro [4], dos veces treinta y tres: y habia canes [5], que sobresalian y entraban en la pared de la casa, por los lados al rededor, para mantenerla firme, y que no tocasen en la pared del templo.

7 Y habia un espacio [6] en redondo, que subia á lo alto por un caracol, y dando vuelta conducia al cenáculo [7] del templo: por esto era mas ancho el templo en lo mas alto [8]: y así desde lo mas baxo [9] se subia por lo de en medio á lo mas alto.

8 Y ví en la casa la altura al rededor, los lados desde la parte inferior á la [10] medida de una ca-

1 El espacio del lugar llamado Santísimo, que tenia veinte codos en quadro.

2 La solidez ó grueso de la muralla del templo.

3 Estos lados se entienden los de las cámaras ó estancias que habia en el solado baxo, y servian para reservar allí algunos muebles del templo. Algunos lo entienden de los estribos, que en los edificios altos, y particularmente fabricados en bóvedas y arcos, suben arrimados á las paredes, para sostenerlas y afianzarlas.

4 En los intermedios habia distribuidas treinta y tres cámaras de la parte septentrional, y otras treinta y tres de la meridional, once en cada estancia, y en todas sesenta y seis, correspondiéndose las unas á las otras. Estas cámaras en el primer suelo eran de quatro codos, en el segundo de cinco, y en el tercero de seis.

5 O modillones, que sobresalian de la pared del templo y de los estribos, en donde descansaban las cabezas de las vigas de los solados, sin tocar en la pared del templo.

6 Para una escalera de caracol, por donde se subia á todos estos altos. Se debe entender, que á los dos lados del templo ácia su puerta ó entrada estaban estas escaleras, una al Septentrion, y otra al Mediodia, con su puerta correspondiente, v. 11.

7 A las estancias ó quartos del segundo y tercer alto, que servian para habitacion de los Sacerdotes.

8 Porque el grueso de las paredes iba disminuyendo un codo en cada cuerpo.

9 Desde las cámaras del primer suelo hasta las del tercero.

10 El Hebréo: *Los cimientos de las cámaras*; y de aquí se expone comunmente este lugar obscurísimo. Observé

mi sex cubitorum spatio:

9 *Et latitudinem per parietem lateris forinsecùs quinque cubitorum: et erat interior domus in lateribus domûs.*

10 *Et inter gazophylacia latitudinem viginti cubitorum in circuitu domûs undique,*

11 *Et ostium lateris ad orationem: ostium unum ad viam Aquilonis, et ostium unum ad viam Australem: et latitudinem loci ad orationem, quinque cubitorum in circuitu.*

12 *Et ædificium, quod erat separatum, versumque ad viam respicientem ad mare, latitudinis septuaginta cubitorum. Paries autem ædificii, quinque cubitorum latitudinis per circuitum: et longitudo ejus nonaginta cubitorum.*

ña de seis codos de espacio:

9 Y la anchura de la pared [1] del lado de afuera de cinco codos: y la casa [2] interior estaba ceñida de aquellos lados de la casa.

10 Y entre las cámaras [3] veinte codos de ancho al rededor de la casa por todas partes,

11 Y la puerta del lado [4] era para la oracion: una puerta ácia la parte del Aquilon, y otra puerta ácia la parte del Austro: y el ancho del lugar para la oracion era de cinco codos al rededor.

12 Y el edificio [5] que estaba separado y vuelto ácia el camino que mira á la mar [6], era de setenta codos de anchura. Y la pared del edificio, ancha de cinco codos al rededor: y su longitud era de noventa codos [7].

la medida de las cámaras mas altas, ó de la tercera estancia, y hallé que el pavimento ó solado tenia seis codos en quadro.

1 Y el grueso de la pared exterior que miraba al patio de los tres planos de estancias, que habia á los lados del templo, era de cinco codos.

2 Y el templo estaba ceñido ó rodeado de todos estos edificios. El Hebreo: *Y lo que quedaba de las cámaras de la casa por dentro*; y el espacio que quedaba entre las cámaras y la pared del templo, era tambien de cinco codos.

3 MS. 6. *De los cenedijos. Y entre las cámaras* del pórtico de los Sacerdotes, y las que estaban al rededor del templo, habia un espacio desocupado de veinte codos, que daba vuelta á todo el templo.

4 Y las cámaras del pórtico tenian dos puertas; y por la una se salia al lugar en donde oraban los Sacerdotes, que rodeaba al templo, de cinco codos de ancho, segun la distancia que mediaba entre la pared del templo y la de separacion.

5 Este edificio probablemente es el de los Oratorios, que estaban separados del templo, y tenia setenta codos de largo de Oriente á Poniente, y la pared de este edificio era gruesa cinco codos, y se extendia en su latitud hasta noventa.

6 Al Mediterráneo que se pone por el Occidente, era *de setenta codos*: de los quales los sesenta eran de lo largo del cuerpo ó basílica del Templo, cinco de ancho de las cámaras, y otros cinco del grueso de la pared ó muralla, que las cerraba por fuera.

7 Si se juntan á los setenta dichos, los veinte que se refieren en el v. 10. son los noventa que aquí se dicen: y si á estos se añaden diez del grueso de las dos paredes, serán cien codos ácia el Oriente y ácia el Poniente, que es todo lo largo de este edificio, igual al del templo, que con el pórtico, cámaras,

13 *Et mensus est domûs longitudinem, centum cubitorum: et quod separatum erat ædificium, et parietes ejus, longitudinis centum cubitorum.*

14 *Latitudo autem ante faciem domûs: et ejus, quod erat separatum contra Orientem, centum cubitorum.*

15 *Et mensus est longitudinem ædificii contra faciem ejus, quod erat separatum ad dorsum: thecas ex utraque parte centum cubitorum: et templum interius, et vestibula atrii.*

16 *Limina, et fenestras obliquas, et thecas in circuitu per tres partes, contra uniuscujusque limen, stratumque ligno per gyrum in circuitu: terra autem usque ad fe-*

13 Y midió la longitud de la casa de cien codos: y el edificio que estaba separado, y sus paredes, eran de longitud de cien codos.

14 Y la plaza que estaba delante de la casa: y de lo que estaba separado mirando al Oriente, era ancha [1] de cien codos.

15 Y midió lo largo del edificio [2] delante de la separacion [3], que habia tras de ella: las galerías de una y otra parte, de cien codos: y el templo interior [4], y los vestíbulos del atrio.

16 Los umbrales [5], y ventanas obliquas, y galerías al rededor por tres lados [6], enfrente del umbral de cada una [7], y el solado revestido todo de madera: y la tierra [8] hasta las ven-

gruesos de paredes, &c. era tambien de cien codos de longitud, como se dice en el verso siguiente.

1 El espacio, área ó plaza que habia entre el frontispicio del templo, y el del edificio separado, era de cien codos de largo desde el Mediodia al Septentrion.

2 De aquellos pórticos hechos de contrapilastras y arcos de que el atrio interior estaba rodeado.

3 El Propheta quiere dar aquí á entender, que la muralla que corria desde el Norte al Austro por la parte posterior del templo, y de las cámaras de los Sacerdotes y sus galerías, era de cien codos. La palabra *étheca*, del Hebréo אתוקיהא, significa *pórticos* ó galerías.

4 Que estaba en el medio de aquel patio cercado de contrapilastras y arcos. Todo esto quiere decir, que midió el costado occidental, como que ya ántes habia medido el oriental.

5 Repite aquí en general, lo que en particular ha dicho en el Capítulo precedente.

6 *Por tres lados* del templo, meridional, septentrional y occidental; porque en el oriental no habia pórtico, sino una simple separacion, mediante un muro de piedra, que dividia el atrio de los Sacerdotes de la área del templo.

7 El dintel, ó mas bien la bóveda ó artesonado del pórtico, que no era de piedra, sino de madera de cedro. Todos los Intérpretes van como adivinando y conjeturando en la exposicion de estos Capítulos: y así no parecerá extraño que nosotros tambien adivinemos como todos.

8 Y se midió desde el pavimento hasta las ventanas cuyo espacio era proporcionado de veinte y cinco codos: y esta altura era igual en todas las ventanas de un mismo cuerpo ó estancia: y aun en el Templo, tanto ácia fuera, como ácia lo interior de él habia una ventana sobre cada una de las puertas ó arcos de los pórticos, y estas ventanas eran obliquas, angostas por fuera, y abiertas y rasgadas por dentro, y además tenian celosías, y velos ó cortinas.

nestras, et fenestræ clausæ super ostia.

17 *Et usque ad domum interiorem, et forinsecùs per omnem parietem in circuitu intrinsecùs, et forinsecùs, ad mensuram.*

18 *Et fabrefacta Cherubim et palmæ: et palma inter Cherub et Cherub, duasque facies habebat Cherub.*

19 *Faciem hominis juxta palmam ex hac parte, et faciem leonis juxta palmam ex alia parte, expressam per omnem domum in circuitu.*

20 *De terra usque ad superiora portæ, Cherubim, et palmæ cælatæ erant in pariete templi.*

21 *Limen quadrangulum, et facies sanctuarii, aspectus contra aspectum.*

22 *Altaris lignei trium cubitorum altitudo: et longitudo ejus duorum cubitorum: et anguli ejus, et longitudo ejus,*

tanas, y las ventanas sobre las puertas estaban cerradas.

17 Y hasta la casa interior, y por la parte de afuera sobre toda la pared al rededor por dentro y por fuera, segun medida [1].

18 Y entallados Chêrubines [2] y palmas: y una palma entre Chêrubin y Chêrubin, y cada Chêrubin tenia dos caras.

19 Cara de hombre [3] cerca de una palma de la una parte, y cara de leon cerca de otra palma de la otra, hecha de relieve por toda la casa al rededor.

20 Desde la tierra hasta encima de la puerta [4] habia Chêrubines y palmas entalladas en la pared del templo.

21 La puerta era quadrangular [5], y la fachada del Santuario [6], mirando de frente á la del templo.

22 La altura del altar [7] de madera era de tres codos [8]: y su longitud [9] de dos codos: y sus esquinas, y su longitud, y

1 Con una justa é igual proporcion.

2 Las paredes del templo estaban cubiertas con tablas de cedro, III. *Reg.* VI. 18. y sobre ellas habia figuras de relieve de madera dorada, obra de escultura. III. *Reg.* VI. 20. 23. 24. 25.

3 Estos Chêrubines todos tenian dos caras, de hombre y de leon: con la una miraban á la palma, que estaba á su derecha, y con la otra á la de la izquierda.

4 Que era el lugar de las ventanas, v. 16. el espacio de catorce codos: Cap. XL. 48. toda la altura del templo era de treinta. III. *Reg.* VI. 2. Y esto era por todo el rededor del Santo y del Santísimo.

5 La forma y estructura de la puerta estaba hecha en modo quadrangular á ángulos rectos, y no en curva ó en arco.

6 La puerta del Santuario tenia la misma forma, órdenes y adornos que la del templo, solamente con alguna diferencia de medidas en la parte de afuera: III. *Reg.* VI. 31. 33. y la una se miraba y estaba enfrente de la otra ácia un mismo lado, esto es, ácia el Oriente.

7 *El altar* de los perfumes, que era principalísimo en el templo.

8 Véase lo dicho en el *Exôdo* XXX. I. et III. *Reg.* VI. 20. y estaba cubierto de planchas de oro. III. *Reg.* VII. 48.

9 El Hebréo: *Su superficie*; la tabla de la mesa. Toda era de madera preciosa, cubierta de planchas de finísimo oro.

et parietes ejus lignei. Et locutus est ad me: Hæc est mensa coram Domino.

23 *Et duo ostia erant in templo, et in sanctuario.*

24 *Et in duobus ostiis ex utraque parte bina erant ostiola, quæ in se invicem plicabantur: bina enim ostia erant ex utraque parte ostiorum.*

25 *Et cælata erant in ipsis ostiis templi Cherubim, et sculpturæ palmarum, sicut in parietibus quoque expressæ erant: quam ob rem et grossiora erant ligna in vestibuli fronte forinsecùs.*

26 *Super quæ fenestræ obliquæ, et similitudo palmarum hinc atque indè in humerulis vestibuli, secundùm latera domûs, latitudinemque parietum.*

sus paredes eran de madera. Y me dixo: Esta es la mesa [1] delante del Señor.

23 Y habia dos puertas [2] en el templo, y en el Santuario.

24 Y en las dos puertas de una y otra parte habia dos hojas, que se doblaban una sobre otra: porque eran dos las hojas de una y otra parte de las puertas.

25 Y habia entallados en las mismas puertas del templo [3] Chêrubines, y palmas entalladas, así como se veian tambien de relieve en las paredes: por lo qual eran mas gruesos [4] los maderos en la frente del vestíbulo por fuera.

26 Sobre los quales estaban las ventanas obliquas [5], y las figuras de las palmas de un lado y de otro en los capiteles del pórtico [6] á lo largo de los lados de la casa, y segun la extension de las paredes.

1 *Esta es la mesa*, en que se ofrece el incienso de olor suavísimo para Dios. Otros lo entienden de la mesa de los panes de la proposicion, que estando en el mismo lugar, se la mostró el Angel al Propheta con el dedo. Se debe advertir tambien, que el Angel no hace aquí mencion, ni del candelero de oro, ni del arca y propiciatorio; tal vez porque Jeremías lo habia escondido, II. *Machab.* II. 4. y Zorobabel no los habia de restablecer; pues segun el testimonio de JOSEPHO *Lib.* VI. *de Bell. Cap.* VI carecieron de esto los Judíos en los tiempos que sucedièron despues de la vuelta del cautiverio.

2 Tenia dos hojas la puerta del templo ó del Santo, y la del Santuario.

3 *En las mismas puertas* del Santo y del Santísimo ó Santuario.

4 Eran mas gruesas las tablas ó maderas de las puertas, y sobresalian ácia fuera, como que en ellas estaban de relieve las figuras de los Chêrubines y de las palmas, que alternaban. Otros siguiendo el texto Hebréo, lo interpretan esto de una viga, que desde la pared del templo atravesaba hasta la del pórtico ó vestíbulo, para asegurar las dos, como suele hacerse en los edificios de grande anchura.

5 MS. 6. *Sosquinas. Sobre los quales* maderos ó vigas estaban las ventanas obliquas.

6 *En los capiteles* de las contrapilastras del pórtico, el espacio que habia desde las puertas hasta los ángulos ó rincones, v. 2. y á proporcion de la extension y distancia entre ambas paredes.

CAPÍTULO XLII.

El Angel muestra al Propheta las cámaras, que habia en el atrio de los Sacerdotes, y el uso de ellas, con todas sus medidas y órdenes: despues le hace ver las medidas del atrio exterior.

1 *Et eduxit me in atrium exterius per viam ducentem ad Aquilonem, et introduxit me in gazophylacium, quod erat contra separatum ædificium, et contra ædem vergentem ad Aquilonem.*

2 *In facie longitudinis, centum cubitos ostii Aquilonis: et latitudinis quinquaginta cubitos,*

3 *Contra viginti cubitos atrii interioris, et contra pavimentum stratum lapide atrii exterioris, ubi erat porticus juncta porticui triplici.*

4 *Et ante gazophylacia deambulatio decem cubitorum latitudinis, ad interiora respiciens viæ cubiti u-*

1 Y me sacó al patio de afuera [1] por el camino que va ácia el Aquilón, y me introduxo en la cámara [2] que estaba enfrente del edificio separado [3], y enfrente de la casa [4] que miraba al Septentrion.

2 En la fachada [5] cien codos de longitud desde la puerta del Norte: y de anchura cincuenta codos,

3 Enfrente de los veinte codos [6] del patio interior, y enfrente del pavimento enlosado del patio exterior, en donde habia un pórtico que se unia á otros tres [7].

4 Y delante de las cámaras una galería [8] de diez codos de ancho, que miraba á la parte de adentro que tenia delante un

1 Desde el interior de la basílica del templo, me llevó al atrio de los Sacerdotes, que aquí se llama exterior respecto del recinto del templo y lugar Santo.

2 En aquella larga hilera de contrapilastras y arcos que formaban el pórtico, y sobre la qual habia una fábrica continuada de cámaras á dos órdenes: y al principio de esta hilera, por la parte oriental habia una torre quadrada, que servia de escalera para ir á estas que estaban de frente al cuerpo ó basílica del templo.

3 De aquel agregado de cámaras que estaban entre el muro del templo, y el otro exterior que lo ceñia todo. Cap. XLI. 12.

4 Del templo, por la parte que miraba al Norte.

5 La fachada de este edificio donde estaban las cámaras por la parte septentrional, tenia cien codos de largo, y cincuenta de ancho. Todo lo demas que pertenece á la medida y proporcion de estas fábricas, se puede observar delineado y explicado difusamente en VILLALPANDO.

6 Del patio interior ó del espacio vacío de veinte codos. Cap. XLI. 10.

7 De los tres lados del atrio de los Sacerdotes, septentrional, oriental y de mediodia.

8 C. R. *El anden.*

nius. Et ostia eorum ad Aquilonem:

5 *Ubi erant gazophylacia in superioribus humiliora: quia supportabant porticus, quæ ex illis eminebant de inferioribus, et de mediis ædificii.*

6 *Tristega enim erant, et non habebant columnas, sicut erant columnæ atriorum: propterea eminebant de inferioribus, et de mediis à terra cubitis quinquaginta.*

7 *Et peribolus exterior secundùm gazophylacia, quæ erant in via atrii exterioris ante gazophylacia: longitudo ejus quinquaginta cubitorum.*

8 *Quia longitudo erat gazophylaciorum atrii exterioris, quinquaginta cubitorum: et longitudo ante faciem templi, centum cubitorum.*

9 *Et erat subter gazophy-*

paso de un codo [1]. Y sus puertas [2] ácia el Norte:

5 En donde estaban las cámaras mas baxas [3] en el plano superior: porque estaban sostenidas de los pórticos, que salian mas afuera en la parte ínfima y media del edificio.

6 Porque eran tres estancias [4], y no tenian columnas [5], como eran las columnas de los patios: por esto se levantaban de tierra cincuenta codos, comprehendidas la estancia ínfima y la del medio [6].

7 Y el recinto [7] exterior á lo largo de las cámaras, que estaban en el paso del patio de afuera delante de las cámaras: su longitud de cincuenta codos.

8 Porque la longitud de las cámaras del patio exterior [8] era de cincuenta codos: y la longitud delante de la fachada [9] del templo, de cien codos.

9 Y habia debaxo de estas

1 O un antepecho de un codo de ancho ó de alto, que serviria tal vez para sentarse.

2 Las puertas de estas cámaras.

3 Eran mas baxas de techo en el segundo y tercer cuerpo, que en el primero; porque estando todo sostenido de galerías desde abaxo, las contrapilastras y las medias columnas arrimadas á la pared de estas cámaras mas altas, eran de menor proporcion y ménos gruesos; y por consiguiente debian ser menos altas.

4 Tres cuerpos, ó por mejor decir tres estancias de fábrica.

5 La tercera estancia, que era la mas alta, no tenia columnas, ni tampoco la segunda; pues estas columnas solo estaban en la estancia de tierra, en donde se necesitaba de mas apoyo, para sostener todo el peso del edificio.

6 Esto no se lee en el Hebréo.

7 La pared que estaba enfrente de estas cámaras, y que correspondia á las de frente, tenia cincuenta codos, que era la mitad de la longitud del patio. Cap. XL. 23. No se significa aquí que las cámaras ocupaban el espacio ó extension de cincuenta codos, sino que teniendo el patio cien codos de largo, y la puerta diez de ancho por lo ménos, y habiendo dos órdenes iguales de cámaras, que correspondian á los lienzos de los lados de la puerta; cada órden correspondia á un lienzo de los dichos, el qual tenia de longitud el espacio de cincuenta codos.

8 Del espacio en donde estaban las cámaras.

9 Del edificio de las cámaras, que estaban de frente á la fachada del templo, y que eran de cien codos. Cap. XL. 23.

lacia hæc introitus ab Oriente ingredientium in ea de atrio exteriori.

10 *In latitudine periboli atrii, quod erat contra viam Orientalem, in faciem ædificii separati, et erant ante ædificium gazophylacia.*

11 *Et via ante faciem eorum juxta similitudinem gazophylaciorum, quæ erant in via Aquilonis: secundùm longitudinem eorum, sic et latitudo eorum, et omnis introitus eorum: et similitudines, et ostia eorum.*

12 *Secundùm ostia gazophylaciorum, quæ erant in via respiciente ad Notum: ostium in capite viæ: quæ via erat ante vestibulum separatum per viam Orientalem ingredientibus.*

13 *Et dixit ad me: Gazophylacia Aquilonis, et gazophylacia Austri, quæ sunt ante ædificium separatum: hæc sunt gazophylacia sancta: in quibus vescuntur sacerdotes, qui appropinquant ad Domi-*

cámaras un pasadizo por el Oriente para entrar en ellas desde el patio exterior.

10 A lo ancho del recinto del patio [1], que estaba enfrente de la parte Oriental de la fachada del edificio separado, habia tambien cámaras delante del edificio.

11 Y el pasadizo [2] delante de su fachada, segun la forma de las cámaras, que estaban en el paso del Norte: segun su longitud, así tambien su anchura: y toda la entrada de ellas, y sus figuras, y sus puertas.

12 Segun las puertas [3] de las cámaras, que estaban en el lado, que miraba al Mediodia: una puerta [4] en la cabeza del pasadizo: y este pasadizo estaba delante del pórtico separado para los que entraban por la parte del Oriente.

13 Y me dixo: Las cámaras del Aquilon, y las cámaras del Mediodia, que están delante del edificio separado [5]: estas son cámaras santas: en donde comen los Sacerdotes [6], que se llegan al Señor en el San-

1 Algunos quieren, que habla aquí de la pared de tres codos de que hace mencion Josepho *de Bell. Judaic Lib.* VI. *Cap* VI. que ceñia el atrio de los Sacerdotes, y lo separaba del patio del pueblo por la parte del Mediodia. Si esto es así, el sentido será: Que allí habia cámaras como en el lado Septentrional, correspondiendo á dicho muro, que en la parte Meridional se extendia de Oriente á Poniente, de frente al lado derecho del edificio separado.

2 El corredor. Quiere decir, que todo este edificio de la parte del Mediodia, era en todo semejante al que habia en el lado del Septentrion.

3 El sentido de estas palabras se debe unir con el de las que preceden: las puertas del Mediodia eran en todo semejantes á las del Septentrion.

4 Como si dixera: Estas cámaras, que estaban sobre el pórtico Septentrional, tenian una puerta, desde donde se podia ir derechamente á la parte del Oriente.

5 Estaban fuera del muro del templo.

6 *Los Sacerdotes*, que estan de semana.

num in sancta sanctorum: ibi ponent sancta sanctorum, et oblationem pro peccato, et pro delicto: locus enim sanctus est.

14 *Cùm autem ingressi fuerint sacerdotes, non egredientur de sanctis in atrium exterius: et ibi reponent vestimenta sua, in quibus ministrant, quia sancta sunt: vestientur-que vestimentis aliis, et sic procedent ad populum.*

15 *Cùmque complesset mensuras domûs interioris, eduxit me per viam portæ, quæ respiciebat ad viam Orientalem: et mensus est eam undique per circuitum.*

16 *Mensus est autem contra ventum Orientalem calamo mensuræ, quingentos calamos in calamo mensuræ per circuitum.*

17 *Et mensus est contra ventum Aquilonis quingentos calamos in calamo mensuræ per gyrum.*

18 *Et ad ventum Austra-*

tuario: allí pondrán las cosas sacrosantas [1], y la ofrenda por el pecado, y por el delito: porque lugar santo es.

14 Y quando hubieren entrado los Sacerdotes, no saldrán del lugar santo al patio de afuera [2], y dexarán allí las ropas con que exercen su ministerio, porque santas son: y se vestirán de otras ropas [3], y así saldrán al pueblo.

15 Y despues que hubo acabado las medidas de la casa interior [4], me sacó fuera por la puerta, que miraba á la parte del Oriente, y midióla por todos lados al rededor [5].

16 Midió pues por la parte de Oriente con la caña de medir [6], quinientas cañas [7] de la caña de medir al rededor.

17 Y midió por la parte del Septentrion quinientas cañas de la caña de medir en cerco.

18 Y por la parte de Me-

1 Las carnes santificadas, ó de las víctimas ofrecidas sobre el altar; esto es, aquellas porciones, que segun la ley tocaban á los Sacerdotes, y que solamente podian comer ellos, y en el templo.

2 *No saldrán* con las vestiduras sagradas, propias de su ministerio.

3 *Y de otras ropas* de su uso comun; pero que los distingan de los otros. Aquí se encierran dos importantísimos documentos. El primero condena la práctica de los Ministros Protestantes, que despreciando la costumbre de la Iglesia, que usa de particulares ornamentos y vestidos para el culto y servicio del Señor en el templo, sin distinguir ni hacer diferencia de lo sagrado á lo profano, se emplean sin mudar de trage en los ministerios mas tremendos. El segundo documento pertenece á nuestros Clérigos; entre los quales hay muchos, que contentándose de llevar los hábitos Clericales dentro de los templos; fuera de ellos apenas se distinguen de los legos en el trage. Los Clerigos tienen dos suertes de vestidos; uno propio de su ministerio; y otro conveniente á su estado, que en todo lugar los ha de distinguir de los que no han sido llamados á la suerte y exercicio, que los separa del comun del pueblo.

4 El templo en su sentido propio.

5 El templo, comprehendiendo todos los atrios y edificios contiguos.

6 Con la medida propia, que tomó el Angel, que llamamos *caña*, la qual constaba de seis codos y un palmo.

7 Cada lado tenia quinientas cañas medida del Angel, y todo el ámbito ó recinto era de dos mil de la misma medida.

lem mensus est quingentos calamos in calamo mensuræ per circuitum.

19 *Et ad ventum Occidentalem mensus est quingentos calamos in calamo mensuræ.*

20 *Per quatuor ventos mensus est murum ejus undique per circuitum, longitudinem quingentorum cubitorum, et latitudinem quingentorum cubitorum dividentem inter sanctuarium, et vulgi locum.*

diodia midió quinientas cañas de la caña de medir al rededor.

19 Y por la parte de Occidente midió quinientas cañas de la caña de medir.

20 A los quatro vientos midió su muro de todas partes al rededor, la longitud de quinientos codos [1], y la anchura de quinientos codos, que era el espacio que habia entre el Santuario, y el lugar del pueblo.

1 S. GERONYMO advirtió, que en vez de *codos*, se debe leer *cañas*, como está en la Glosa ordinaria, y en varios MSS. antiguos. En el Hebréo se lee solamente *quinientas*, sobreentendiéndose קנה *cañas*, de los versículos precedentes.

CAPÍTULO XLIII.

Entrada del Señor en su templo: declara, que hará en él su residencia para siempre, y que la casa de Israél no profanará mas su nombre. Descripcion del altar de los holocaustos, y las ceremonias para su consagracion.

1 *Et duxit me ad portam, quæ respiciebat ad viam Orientalem.*

2 *Et ecce gloria Dei Israël ingrediebatur per viam Orientalem: et vox erat ei quasi vox aquarum multarum, et terra splendebat à majestate ejus.*

3 *Et* [a] *vidi visionem secundùm speciem, quam videram, quando venit ut disper-*

1 Y me conduxo á la puerta [1], que miraba al camino del Oriente.

2 Y ví como entraba la gloria del Dios de Israél [2] por el camino del Oriente: y era la voz de él [3] como voz de muchas aguas, y la tierra relumbraba con su magestad.

3 Y ví vision semejante á la que yo habia visto, quando vino á destruir la ciudad [4]: y

1 *A la puerta* del atrio exterior, que por línea recta miraba al templo y al lugar del santuario. *Cap.* XLIV. 2. 3.

2 El carro de los Chêrubines, que representaba el poder y magestad de Dios.

3 El estruendo, que movia aquella voz.

4 El Hebréo: *Quando vine para des-*

a *Supra* IX. 1.

deret civitatem : et species secundùm aspectum [a], *quem videram juxta fluvium Chobar: et cecidi super faciem meam.*

4 *Et majestas Domini ingressa est templum per viam portæ, quæ respiciebat ad Orientem.*

5 *Et elevavit me spiritus, et introduxit me in atrium interius : et ecce repleta erat gloriâ Domini domus.*

6 *Et audivi loquentem ad me de domo, et vir qui stabat juxta me,*

7 *Dixit ad me : Fili hominis, locus solii mei, et locus vestigiorum pedum meorum, ubi habito in medio filiorum Israël in æternum : et non polluent ultra domus Israël nomen sanctum meum, ipsi, et reges eorum in fornicationibus suis, et in ruinis regum suorum, et in excelsis.*

8 *Qui fabricati sunt limen*

su semejanza segun el aspecto, que yo habia visto cerca del rio Chôbár [1] : y caí sobre mi rostro.

4 Y la magestad del Señor entró en el templo por la parte de la puerta, que miraba ácia el Oriente.

5 Y me alzó el espíritu, y me introduxo en el patio de adentro [2] : y he aquí, que la casa estaba llena de la gloria del Señor.

6 Y oí como me habló á mí desde la casa, y el varon [3], que estaba cerca de mí,

7 Y me dixo : Hijo de hombre, este es el lugar de mi throno [4], y el lugar de las huellas de mis pies, en donde tengo mi morada en medio de los hijos de Israél para siempre : y los de la casa de Israél no profanarán mas mi santo nombre, ellos y sus Reyes con sus fornicaciones [5], y con los cadáveres de sus Reyes, y en los altos [6].

8 Los que fabricáron su um-

truir : quando fuí llamado de Dios para asistir en espíritu á la representacion de la ruina de la ciudad, y anunciarla al pueblo. *Cap.* IX. 10.

1 Veanse los *Cap.* I. VIII. *y* X.

2 En el interior, ó de los Sacerdotes.

3 Y despues de la voz, que salió de lo interior del templo, ó sea del santuario, ví junto á mí en figura de hombre á aquel, que hablaba, y me dixo, &c.

4 Este es el lugar en donde tendré mi morada ; así el Hebréo : en medio de los hijos de Israél para siempre. Todo esto aunque mira segun la letra á la renovacion del templo por Esdras y por Zorobabel ; pero principalmente pertenece al templo místico de la Iglesia, en donde el Señor habia de establecer su morada perpetuamente.

5 Con sus idolatrías : *y con los cadáveres*, llamados así de *cado* ; del mismo modo, que en Griego πτώματα, de πίπτω, que el Intérprete Latino trasladó *ruinas*. Esto hace alusion á Ammon y á Manasses, que fueron enterrados en sus huertos, cerca del templo. IV. *Reg.* XXI. 18. Otros por *ruinas* ó cadáveres, entienden las víctimas humanas, que sacrificaban *á sus Reyes* ; esto es, á sus ídolos.

6 Lugares que ellos tenian destinados para dar allí culto á los ídolos.

a *Supra* I. 1.

suum juxta limen meum, et postes suos juxta postes meos: et murus erat inter me et eos: et polluerunt nomen sanctum meum in abominationibus, quas fecerunt: propter quod consumpsi eos in ira mea.

9 *Nunc ergo repellant procul fornicationem suam, et ruinas regum suorum à me: et habitabo in medio eorum semper.*

10 *Tu autem fili hominis ostende domui Israël templum, et confundantur ab iniquitatibus suis, et metiantur fabricam:*

11 *Et erubescant ex omnibus, quæ fecerunt: Figuram domûs, et fabricæ ejus exitus, et introitus, et omnem descriptionem ejus, et universa præcepta ejus, cunctumque ordinem ejus, et omnes leges ejus ostende eis, et scribes in oculis eorum: ut custodiant omnes descriptiones ejus, et præcepta illius, et faciant ea.*

12 *Ista est lex domûs in summitate montis: Omnis finis ejus in circuitu, sanctum*

bral [1] junto á mi umbral, y sus postes junto á mis postes: y una pared [2] habia entre mí y ellos: y profanáron mi santo nombre con las abominaciones que cometiéron: por eso los consumí yo á ellos en mi ira.

9 Ahora pues echen léjos de mí su fornicacion, y las ruinas de sus Reyes: y moraré siempre en medio de ellos.

10 Tú pues, hijo de hombre, muestra á la casa de Israél el templo, y confúndanse de sus maldades [3], y midan la fabrica:

11 Y tengan vergüenza de todas las cosas que hiciéron: Muéstrales la figura de la casa, las salidas y entradas de su fábrica, y todo su diseño, y todos los preceptos acerca de ella [4], y todo su órden, y todas sus leyes: y lo escribirás todo á vista de ellos, para que guarden todos sus diseños [5], y sus preceptos, y los hagan.

12 Esta es la ley de la casa sobre la cima del monte: Todo su recinto al rededor, es sa-

1 Fabricáron *su umbral*, ó la puerta de su casa. Puede esto ser alusivo á Acház, que para ir al templo, dexando la puerta comun de afuera, por donde habian entrado los otros Reyes, se hizo un paso para entrar en derechura desde su palacio, no en el patio del pueblo, sino en el de los Sacerdotes, y haciendo como una casa comun la suya, y la del Señor. IV. *Reg.* XVI. Otros entienden esto de los ídolos, y del culto que les daban.

2 Una sola pared era la que mediaba entre mí y ellos: tan familiares se quisieron hacer conmigo en el mismo templo, ó en lugares y capillas vecinas á él.

3 Muestra al pueblo la traza del templo, que yo te he mandado delinear, para que en vista de ella se avergüencen y arrepientan de sus maldades, pues por ellas he destruido el mas hermoso y magnifico edificio, que se conocia sobre la tierra.

4 Todo lo ordenado y mandado tocante á los ritos de las ofrendas, sacrificios, y demas ceremonias sagradas.

5 Porque despues de tantos años de destierro y cautiverio, apénas se conservará entre ellos la memoria de todas estas cosas.

sanctorum est : hæc est ergo lex domûs.

13 *Istæ autem mensuræ altaris in cubito verissimo, qui habebat cubitum, et palmum : in sinu ejus erat cubitus et cubitus in latitudine, et definitio ejus usque ad labium ejus, et in circuitu, palmus unus. Hæc quoque erat fossa altaris.*

14 *Et de sinu terræ usque ad crepidinem novissimam duo cubiti, et latitudo cubiti unius : et à crepidine minore usque ad crepidinem majorem quatuor cubiti, et latitudo cubiti unius.*

15 *Ipse autem Ariel quatuor cubitorum : et ab Ariel usque ad sursum, cornua quatuor.*

16 *Et Ariel duodecim cubi-*

crosanto : esta pues es la ley de la casa [1].

13 Mas estas son las medidas del altar [2] hechas por un codo exâcto [3], que tenia un codo y un palmo : el seno [4] de él tenia un codo, y un codo en lo ancho, y su remate [5] hasta su borde todo al rededor de un palmo. Este era tambien el foso del altar.

14 Y desde el seno de la tierra [6] hasta lo último del borde dos codos, y la anchura de un codo : y desde el borde menor hasta el borde mayor quatro codos, y la anchura de un codo.

15 Y el mismo Ariél de quatro codos [7] : y del Ariél [8] para arriba quatro pyrámides.

16 Y el Ariél era largo de

1 Todo lo que he dicho hasta aquí es la delineacion del templo, que se ha de edificar de nuevo en el mismo lugar, en que ántes estaba : y todo su recinto ha de ser un lugar santísimo, como peculiarmente consagrado para el culto y servicio del Señor.

2 *Del altar* de los holocaustos, que estaba en el patio de los Sacerdotes, cuya forma y medidas vió en vision el Propheta.

3 La medida de este altar era por codos Hebréos, que excedian en un palmo al vulgar de entónces, ó al Babylónico.

4 Por *seno* se entiende una media caña, ó canal medio redondo, de un codo de alto, y otro de ancho, abierto en el pavimento de mármol, que dando vuelta por el pie á todo el altar, servia para recibir la sangre de las víctimas, que se degollaban ; entrándole agua para limpiarlo, y conducir la sangre por canales subterránéos al torrente de Cedrón. *Cap.* XLVII. 5.

5 Y en todo su recinto al borde de dicho canal se levantaba una cornisa ó corona de la altura de un palmo, llamado Mayor ó *Zeréth*, que impedia, que se derramase fuera la sangre, ó que alguno por incidente metiese en él los pies.

6 Y desde el labio de dicho canal, que estaba en el pavimento, habia dos codos de altura hasta la primera basa ó la inferior del altar, la qual tenia un codo de ancho, y ceñia todo el ámbito de él ; y desde la basa inferior del mismo altar hasta la superior, habia quatro codos de altura, dando igualmente vuelta á todo el altar esta segunda basa, que tenia asimismo otro codo de anchura.

7 Lo que se levantaba sobre esta basa superior del altar de los holocaustos. Acerca de este nombre *Ariél* véase el *Exôdo* XXVII. 2. ISAIAS XXIX. 1. Se interpreta *monte de Dios* ; tal vez para significar, que sobre él solamente se debian ofrecer á Dios los sacrificios, y no sobre los otros montes y collados. Asimismo אראיל significa *leon de Dios*.

8 Y desde el plano del altar á los quatro ángulos ó esquinas se levantaban quatro como pyrámides. Sobre esto véase el *Exôdo* XXVII. 2.

torum in longitudine per duodecim cubitos latitudinis : quadrangulatum æquis lateribus.

17 *Et crepido quatuordecim cubitorum longitudinis per quatuordecim cubitos latitudinis in quatuor angulis ejus : et corona in circuitu ejus dimidii cubiti, et sinus ejus unius cubiti per circuitum : gradus autem ejus versi ad Orientem.*

18 *Et dixit ad me : Fili hominis, hæc dicit Dominus Deus : Hi sunt ritus altaris in quacumque die fuerit fabricatum : ut offeratur super illud holocaustum, et effundatur sanguis.*

19 *Et dabis Sacerdotibus, et Levitis, qui sunt de semine Sadoc, qui accedunt ad me, ait Dominus Deus, ut offerant mihi vitulum de armento pro peccato.*

20 *Et assumens de sanguine ejus, pones super quatuor cornua ejus, et super quatuor angulos crepidinis, et super coronam in circuitu : et mundabis illud, et expiabis.*

21 *Et tolles vitulum, qui oblatus fuerit pro peccato : et*

doce codos, y ancho de doce codos ; quadrangular de lados iguales [1].

17 Y el borde de su base era largo de catorce codos [2], y ancho catorce codos á sus quatro ángulos [3] : y una corona [4] al rededor de él de medio codo [5], y su seno [6] de un codo al rededor : y sus gradas [7] miraban al Oriente [8].

18 Y me dixo : Hijo de hombre, esto dice el Señor Dios : Estas son las ceremonias del altar [9] siempre que fuere edificado : para que se ofrezca holocausto sobre él, y sea derramada la sangre.

19 Y tú las comunicarás á los Sacerdotes y á los Levitas que son del linage de Sadóc, que se llegan á mí, dice el Señor Dios, para que me ofrezcan un becerro de la vacada por el pecado.

20 Y tomando de su sangre, lo pondrás sobre los quatro remates del altar, y sobre las quatro esquinas de su borde, y sobre la corona al rededor : y lo limpiarás y purificarás [10].

21 Y tomarás el becerro que se ofreciere por el pecado : y lo

1 La superficie era quadrada, siendo la medida de cada lado de doce codos.

2 Porque este borde sobresalia un codo al un lado del altar, y otro al otro.

3 Midiéndolo desde un ángulo á otro. En el *Lib.* II. *de los Paralip.* IV. 1. se dice, que tenia veinte codos en quadro; lo qual se ha de entender de todo lo que servia para su adorno y uso.

4 Orla ó cornisa, que rodeaba la parte superior del altar.

5 *De medio codo* de ancha.

6 Repite lo que ha dicho ántes, v. 13.

7 Véase lo dicho en el *Exôdo* XX.

8 Para que el Sacerdote, que ministraba, tuviese la cara vuelta ácia el Poniente, y tambien ácia donde estaba el Santuario. Estas gradas subian, hasta que se llegaba al plano del altar.

9 Que observaréis quando se hiciere el altar, sacrificando sobre él, para consagrarlo, santificarlo, y purificarlo. *Se derrame la sangre* de las víctimas.

10 Véase el *Exôdo* XXIX. 36. *Levit.* VIII. 14. 15.

combures eum in separato loco domûs extra sanctuarium.

22 *Et in die secunda offeres hircum caprarum immaculatum pro peccato: et expiabunt altare, sicut expiaverunt in vitulo.*

23 *Cùmque compleveris expians illud, offeres vitulum de armento immaculatum, et arietem de grege immaculatum.*

24 *Et offeres eos in conspectu Domini: et mittent sacerdotes super eos sal, et offerent eos holocaustum Domino.*

25 *Septem diebus facies hircum pro peccato quotidie: et vitulum de armento, et arietem de pecoribus immaculatos offerent.*

26 *Septem diebus expiabunt altare, et mundabunt illud: et implebunt manus ejus.*

27 *Expletis autem diebus, in die octava et ultra, facient sacerdotes super altare holocausta vestra, et quæ pro pace offerunt: et placatus ero vobis, ait Dominus Deus.*

quemarás en un lugar separado de la casa [1] fuera del santuario [2].

22 Y en el segundo dia ofrecerás un macho de cabrío sin defecto por el pecado: y purificarán el altar, como lo purificáron con el becerro.

23 Y quando hubieres acabado de purificarlo, ofrecerás un becerro de la vacada sin defecto, y un carnero de la manada sin defecto.

24 Y los ofrecerás delante del Señor: y los Sacerdotes echarán sal sobre ellos, y los ofrecerán en holocausto al Señor.

25 Por siete dias ofrecerás cada dia un macho de cabrío por el pecado: y ofrecerán un becerro de la vacada, y un carnero del hato, sin defecto.

26 Por siete dias expiarán el altar, y lo purificarán: y henchirán sus manos [3].

27 Y cumplidos los dias, en el dia octavo y de allí adelante, inmolarán los Sacerdotes vuestros holocaustos, y lo que se ofrece por la paz [4]: y me reconciliaré con vosotros, dice el Señor Dios.

1 Tal vez en el patio de los Gentiles, aunque aquí no se declara.

2 Quando iban por el desierto, los quemaban fuera del lugar, que ocupaba el campo. *Exôd.* XXIX. 14. *Levit.* IV. 12.

3 Esto es: *Lo consagrarán*, llenando á este fin su superficie de víctimas y ofrendas, tomándose la traslacion de la consagracion de los Sacerdotes. Véase lo dicho en el *Exôd.* XXVIII. 41. XXIX. 9. 35. El Hebreo: *Y llenarán sus manos* de aquellas víctimas, que ellos ofrecerán entrando en su ministerio; y este parece que sea el sentido de la Vulgata.

4 Las víctimas pacíficas, que se sacrificaban y ofrecian en accion de gracias, ó para conseguir del Señor algun beneficio.

CAPÍTULO XLIV.

Queda cerrada la puerta Oriental del templo. Ordena el Señor al Propheta, que exhorte al pueblo á penitencia, y á corregirse de sus idolatrías pasadas, y que restablezca todo el órden de los Ministros sagrados, segun las leyes prescritas por Moysés.

1 *Et convertit me ad viam portæ sanctuarii exterioris, quæ respiciebat ad Orientem: et erat clausa.*

2 *Et dixit Dominus ad me: Porta hæc clausa erit: non aperietur, et vir non transibit per eam: quoniam Dominus Deus Israël ingressus est per eam, eritque clausa*

3 *Principi. Princeps ipse sedebit in ea, ut comedat panem coram Domino: per viam portæ vestibuli ingredietur, et per viam ejus egredietur.*

1 Y me tornó ácia el camino de la puerta del santuario exterior [1], que miraba al Oriente; y estaba cerrada [2].

2 Y me dixo el Señor: Esta puerta está cerrada: no se abrirá, y hombre no pasará por ella: porque el Señor Dios de Israél ha entrado por ella, y quedará cerrada

3 Para el Príncipe [3]. El Príncipe mismo se sentará en ella, para comer pan delante del Señor [4]: por la puerta del vestíbulo entrará [5], y por ella misma saldrá.

1 Despues que me hubo llevado por esta puerta hasta el atrio interior, *Cap.* XLIII. 5. ó de los Sacerdotes, que aquí se llama Santuario exterior, porque estaba fuera del templo ó del lugar santo; me hizo volver atrás por la puerta Oriental, que por defuera correspondia al atrio del templo. Otros por santuario entienden todo el recinto del atrio del pueblo de Dios, distinto del de los Gentiles; *Cap.* XLII. 20. y así esta puerta seria la primera de afuera de todo el templo.

2 Despues que entró por ella la gloria del Señor.

3 Es de notar la division del vers. 2. y del 3. pues solo hay en éste el dativo *Principi*, para concluir y cerrar el sentido perfecto de aquel. Para el Rey, esto es, no entrará por ella, pues esto solo era permitido á los Sacerdotes. El Príncipe, quando asistirá á las funciones sagradas, estará en el umbral de esta puerta, y tendrá el privilegio de estar mas cerca del lugar sagrado, para ver las funciones de los Sacerdotes. Es tan patente el sentido alegórico de esta puerta Oriental, para anunciar la perpetua virginidad de María Santísima ántes del parto, en el parto, y despues del parto, que todos los Intérpretes Cathólicos y los Santos Padres han confirmado con él esta verdad de fe: y señaladamente S. Gerónymo contra Helvidio. El Escoliador Griego pretende, que aun en el sentido literal debe entenderse este oráculo de la pureza intemerada de la Madre de Dios.

4 Para comer la parte de la víctima que le pertenecia, y que no podia comer fuera del templo.

5 Aunque el Príncipe estará mas cerca para introducirse, sin embargo él entrará y saldrá por la misma puerta, que el resto de las gentes del pueblo, Este parece ser el sentido de este lugar,

4 *Et adduxit me per viam portæ Aquilonis in conspectu domûs : et vidi , et ecce implevit gloria Domini domum Domini : et cecidi in faciem meam.*

5 *Et dixit ad me Dominus : Fili hominis pone cor tuum , et vide oculis tuis , et auribus tuis audi omnia , quæ ego loquor ad te de universis ceremoniis domûs Domini , et de cunctis legibus ejus : et pones cor tuum in viis templi per omnes exitus sanctuarii.*

6 *Et dices ad exasperantem me domum Israël : Hæc dicit Dominus Deus : Sufficiant vobis omnia scelera vestra domus Israël :*

7 *Eò quòd inducitis filios alienos incircumcisos corde , et incircumcisos carne , ut sint in sanctuario meo , et polluant domum meam : et offertis panes meos , adipem , et sanguinem : et dissolvitis pa-*

4 Y me llevó por el camino de la puerta del Aquilon [1] por delante de la casa [2] : y miré , y he aquí que la gloria del Señor hinchió la casa del Señor : y me postré sobre mi rostro.

5 Y me dixo el Señor : Hijo de hombre , pon tu corazon [3] , y mira con tus ojos , y oye con tus orejas todas las cosas , que yo te hablo acerca de todas las ceremonias de la casa del Señor , y de todas las leyes de ella : y pondrás tu corazon en los caminos del templo [4] por todas las salidas del santuario.

6 Y dirás á la casa de Israél que me exâspera : Esto dice el Señor Dios : Os basten ya , casa de Israél , todas vuestras maldades [5] :

7 Por quanto aun introducís hijos extraños [6] no circuncidados de corazon , ni circuncidados en la carne , para que estén en mi santuario , y profanen mi casa : y ofreceis mis panes [7] , la grosura y la

aunque otros lo exponen diversamente. Véase el Capítulo precedente v. 8. y el XLVI. 3. y el *Lib.* III. *de los Reyes* VIII. 14.

1 Por la puerta del lado , que miraba al Norte ; porque la de Oriente estaba cerrada.

2 De la casa de Dios , ó sea del templo.

3 Está muy atento , considera , mira , y escucha todo lo que pertenece á los ritos , gobierno y órden de todo lo que se hace en el santuario y casa del Señor , por lo que pertenece á su culto.

4 Para que comprehendas bien lo que se ha de hacer en el templo , en qué lugares , con qué ceremonias , por dónde han de entrar y salir los Sacerdotes , hasta dónde pueden acercarse el Príncipe , el pueblo , &c.

5 Debian ya bastar vuestras maldades pasadas ; pero no contentos con ellas , aun seguis irritándome , pues introducis en mi Santuario hombres perversos , y aun Gentiles , poniendolos por Sacerdotes , para que contaminen y profanen mi casa con sus idolatrías. Así lo hicieron Manassés , Acház y otros Reyes impios.

6 Los *no circuncidados de corazon* , son los perversos y malvados : los no *circuncidados en la carne* , son los infieles y Gentiles , que no pertenecen á su pueblo.

7 Me ofreceis panes y víctimas , que recibis de esos infieles : lo qual les estaba vedado por la Ley. *Levit.* XXII. 25.

ctum meum in omnibus sceleribus vestris.

8 *Et non servastis præcepta sanctuarii mei: et posuistis custodes observationum mearum in sanctuario meo vobismetipsis.*

9 *Hæc dicit Dominus Deus: Omnis alienigena incircumcisus corde, et incircumcisus carne, non ingredietur sanctuarium meum, omnis filius alienus qui est in medio filiorum Israël.*

10 *Sed et Levitæ, qui longè recesserunt à me in errore filiorum Israël, et erraverunt à me post idola sua, et portaverunt iniquitatem suam:*

11 *Erunt in sanctuario meo æditui, et janitores portarum domûs, et ministri domûs: ipsi mactabunt holocausta, et victimas populi: et ipsi stabunt in conspectu eorum, ut ministrent eis.*

12 *Pro eo quòd ministraverunt illis in conspectu idolorum suorum, et facti sunt domui Israël in offendiculum iniquitatis:*

sangre: y rompeis mi alianza [1] con todas vuestras maldades.

8 Y no habeis guardado las leyes de mi santuario [2]: y os habeis hecho vosotros mismos custodios de los ritos que yo prescribí sobre mi santuario.

9 Esto dice el Señor Dios: Todo extrangero no circuncidado de corazon, ni circuncidado de carne, no entrará en mi santuario, ni ningun hijo extrangero, que está en medio de los hijos de Israél.

10 Mas los del linage de Leví [3] que se apartáron léjos de mí en el extravío de los hijos de Israél, y se extraviáron de mí en pos de sus ídolos, y lleváron su maldad:

11 Serán en mi santuario guardas [4], y porteros de las puertas de la casa, y sirvientes de ella: ellos degollarán los holocaustos, y víctimas del pueblo: y los mismos estarán en pie en su presencia, para servirles [5].

12 Porque los sirviéron delante de sus ídolos, y fuéron ocasion para que tropezara en la maldad [6] la casa de Israél:

1 Dando entrada y lugar en mi Santuario á estos hombres profanos, v. 9.

2 Las Leyes y ceremonias que tengo yo prescritas en órden á los Ministros y exercicios de ellos en mi Santuario. Vosotros por vuestro capricho, y faltando á las reglas, que yo tengo ordenadas, habeis establecido Sacerdotes y Ministros, para que zelen, si esto puede ser, sobre el buen órden y observancia de lo que pertenece á mi culto.

3 Los Sacerdotes y Levitas, que siguiendo el exemplo de los otros Israelitas, idolatráron, y en pena de su maldad fuéron degradados, 1. *Paralip.* XXIII. 28. ó llevados cautivos á Babylonia con el pueblo. Lo que comunmente se entiende de los Sacerdotes y Levitas que idolatráron en tiempo de Manassés y de otros Reyes, que promovieron la idolatría en el reyno de Judá. S. GERÓNYMO.

4 No quedarán excluidos de servir en mi templo; pero será solo en los ministerios inferiores que aquí se indican.

5 Ellos estarán sirviendo á la presencia del pueblo, para que todos conozcan la degradacion, en que han incurrido.

6 Han sido ocasion y lazo por su mal exemplo, para que los demas idolatrasen.

iderco levavi manum meam super eos, ait Dominus Deus, et portabunt iniquitatem suam:

13 *Et non appropinquabunt ad me ut sacerdotio fungantur mihi, neque accedent ad omne sanctuarium meum juxta sancta sanctorum: sed portabunt confusionem suam, et scelera sua quæ fecerunt.*

14 *Et dabo eos janitores domûs in omni ministerio ejus, et in universis, quæ fient in ea.*

15 *Sacerdotes autem et Levitæ filii Sadoc, qui custodierunt cæremonias sanctuarii mei, cùm errarent filii Israël à me, ipsi accedent ad me ut ministrent mihi: et stabunt in conspectu meo ut offerant mihi adipem, et sanguinem, ait Dominus Deus.*

16 *Ipsi ingredientur sanctuarium meum, et ipsi accedent ad mensam meam ut ministrent mihi, et custodiant cæremonias meas.*

17 *Cùmque ingredientur portas atrii interioris, vestibus lineis induentur: nec ascendet super eos quidquam laneum, quando ministrant in*

por tanto alcé mi mano [1] sobre ellos, dice el Señor Dios, y llevarán su maldad:

13 Y no se llegarán á mí para exercer mi sacerdocio [2], ni se llegarán á nada de mi santuario cerca del Santo de los Santos: mas llevarán sobre sí su confusion, y sus maldades [3] que cometiéron.

14 Y los pondré por porteros de la casa en todo el servicio de ella, y en todas las cosas que en ella se harán.

15 Mas los Sacerdotes y Levitas hijos de Sadóc [4], que guardáron las ceremonias de mi santuario, quando se extraviáron de mí los hijos de Israél, estos se llegarán á mí para servirme: y estarán en mi presencia para ofrecerme la grosura y la sangre, dice el Señor Dios.

16 Ellos mismos entrarán en mi santuario, y ellos se llegarán á mi mesa [5] para servirme, y para guardar mis ceremonias.

17 Y quando entraren en las puertas del patio interior, vestirán ropas de lino [6]: y no llevarán encima cosa de lana [7], quando hacen su ministerio en

1 Juré, que perpetuamente serian infames é irregulares, y quedarian para siempre excluidos del Sacerdocio, y de todos los ministerios que á él pertenecen.

2 MS. 6. *Mi Sacerdotado.*

3 Y la pena de las maldades que cometiéron en su apostasía.

4 Vease el *Lib.* I. *de los Paralip.* XXIX. 22. y asimismo el Cap. XLIII. 18.

5 A mi altar. *Cap.* XLI. 22. MALACH. I. 7. 12. A la mesa de los panes de la proposicion.

6 Vease el *Exôdo* XXVIII. 42. XXIX. 9. *Levitic.* VIII. 13.

7 Y no traherán cosa que sea de lana. En esta se symboliza el desaseo, desidia y pereza, que deben estar desterradas de los Ministros del Señor; y en el lino la diligencia y pureza, que debian brillar en todas sus acciones.

portis atrii interioris et intrinsecùs.

18 *Vittæ lineæ erunt in capitibus eorum, et feminalia linea erunt in lumbis eorum, et non accingentur in sudore.*

19 *Cùmque egredientur atrium exterius ad populum, exuent se vestimentis suis, in quibus ministraverant, et reponent ea in gazophylacio sanctuarii, et vestient se vestimentis aliis: et non sanctificabunt populum in vestibus suis.*

20 *Caput autem suum non radent, neque comam nutrient: sed tondentes attondent capita sua.*

21 *Et vinum non bibet omnis sacerdos quando ingressurus est atrium interius.*

22 *Et* [a] *viduam, et repudiatam non accipient uxores, sed virgines de semine domûs Israël: sed et viduam, quæ fuerit vidua à sacerdote, accipient.*

las puertas del atrio interior y mas adentro [1].

18 Vendas [2] de lino traherán en sus cabezas, y paños de lino sobre sus lomos, y no se ceñirán para sudar [3].

19 Y quando saldrán al atrio exterior al pueblo, se despojarán de sus vestidos con que hubieren servido su ministerio, y los dexarán en las cámaras del santuario, y se vestirán otras ropas: y no santificarán al pueblo con sus vestidos [4].

20 Y no raerán su cabeza [5], ni dexarán crecer su cabello: sino que lo cortarán trasquilando sus cabezas [6].

21 Y no beberá vino ningun Sacerdote, quando hubiere de entrar en el atrio interior [7].

22 Y no se desposarán con viuda [8], ni repudiada, sino con vírgenes del linage de la casa de Israél: pero podrán tambien desposarse con viuda, que fuere viuda [9] de otro Sacerdote.

1 Dentro de las puertas del atrio de los Sacerdotes, y en el lugar santo, quemando incienso, aderezando las lámparas, presentando los panes recientes, &c.

2 MS. 3. *Alusanegus.* C. R. *Chapeos.* FERRAR. *Cofias de lino... pañetes de linos.*

3 *Para sudar*, ó sea apretadamente; así los LXX. de manera que no queden atados é impedidos de hacer con soltura y libertad todo su servicio. El Hebréo se traslada tambien: *Por los sudaderos*; esto es, por los sobacos: lo qual pertenece á la pureza ceremonial, figura de la espiritual.

4 Los sagrados y propios de su carácter. Todo lo que tocaba una cosa sagrada, quedaba consagrado: *Exod.* XXIX. 37. XXX. 29. de modo que si alguno del pueblo hubiese tocado estos vestidos, quedaria como consagrado á Dios, y no podria volver á los exercicios de la vida comun; y como por otra parte no era del linage de Leví, tampoco podia ser empleado en el ministerio del Señor; de donde resultaria una grande confusion. *Cap.* XLVI. 20.

5 Vease lo dicho en el *Levítico* X. 9.

6 MS. 6. *Cercenar san.* FERRAR. *Cercenando cercenarán sus cabezas.*

7 Véase lo dicho en el *Levit.* X. 9.

8 Esta prohibicion era ántes para solos los Pontífices. *Levit.* XXI. 12. 14.

9 Esto podia ocurrir en dos casos: quando el Sacerdocio no pasaba de padre á hijo, porque caia en línea colateral; ó quando un hermano Sacerdote

a *Levit.* XXI. 14.

23 *Et populum meum docebunt quid sit inter sanctum et pollutum, et inter mundum et immundum ostendent eis.*

24 *Et cùm fuerit controversia, stabunt in judiciis meis, et judicabunt: leges meas, et præcepta mea in omnibus solemnitatibus meis custodient, et sabbata mea sanctificabunt.*

25 *Et ad mortuum hominem non ingredientur, ne polluantur, nisi ad patrem et matrem, et filium, et filiam, et fratrem, et sororem, quæ alterum virum non habuerit: in quibus contaminabuntur.*

26 *Et postquam fuerit emundatus, septem dies numerabuntur ei.*

27 *Et in die introitûs sui in sanctuarium ad atrium interius ut ministret mihi in sanctuario, offeret pro peccato suo, ait Dominus Deus.*

28 *Non* [a] *erit autem eis hereditas, ego hereditas eorum: et possessionem non dabitis eis in Israël, ego enim possessio eorum.*

23 Y enseñarán á mi pueblo, y le mostrarán la diferencia que hay entre lo santo y lo manchado, y entre lo puro y lo impuro.

24 Y quando acaeciere alguna controversia [1], estarán en mis juicios, y juzgarán: mis leyes, y mis mandamientos guardarán en todas mis solemnidades, y santificarán mis sábados.

25 Y no se acercarán á hombre muerto [2], para que no sean contaminados, sino es que sea padre y madre, ó hijo, é hija, ó hermano, y hermana, que no haya tenido segundo marido: por las quales cosas quedarán contaminados [3].

26 Y despues que se hubiere purificado, se le contarán siete dias.

27 Y en el dia de su entrada en el santuario al atrio interior, para servirme en el santuario, hará oblacion por su pecado [4], dice el Señor Dios.

28 Y no tendrán estos heredad [5], yo soy la heredad de ellos: y no les dareis posesion en Israél, porque yo soy la posesion de ellos.

habiendo muerto sin hijos, tenia por sucesor á su hermano, y casaba con su viuda para darle sucesion. *Deuter.* XXV. 5.

1 Juzgarán las causas y diferencias, que se suscitaren en el pueblo, segun lo que yo tengo mandado en mis leyes judiciales.

2 *Y no entrarán* en lugar donde haya un cadáver *Levit.* XXI. 1. El Soberano Pontífice no podia asistir ni aun á los funérales de su propio padre.

3 *Por las quales* contraherán impureza, de la qual se purificarán, y permanecerán siete dias sin entrar en el atrio de los Sacerdotes, y sin emplearse en los exercicios de su ministerio. Esto se añade aquí, á lo prescrito en la Ley de Moysés. *Numer.* VI. 9. XIX. 16. *Levit.* VI.

4 En lo que se contrahía culpa legal.

5 Véanse las disposiciones de la Ley. *Numer.* XVIII. 1. 20. *Deuter.* XVIII.

a *Numer.* XVIII. 20. *Deuter.* X. 9. XVIII. 1. 1. *Corinth.* IX. 13.

29 *Victimam et pro peccato et pro delicto ipsi comedent: et omne votum in Israël ipsorum erit.*

30 *Et* [a] *primitiva omnium primogenitorum, et omnia libamenta ex omnibus, quæ offeruntur, sacerdotum erunt: et primitiva ciborum vestrorum dabitis sacerdoti, ut reponat benedictionem domui tuæ.*

31 *Omne* [b] *morticinum, et captum à bestia de avibus et de pecoribus non comedent sacerdotes.*

29 Ellos comerán la víctima por el pecado [1] y por el delito: y toda ofrenda [2] por voto en Israél será de ellos.

30 Y las primicias de todos los primerizos [3], y todas las libaciones de todo [4] quanto se ofrece, serán de los Sacerdotes: y dareis al Sacerdote las primicias de vuestros manjares [5], para que atrayga la bendicion á tu casa.

31 Ninguna cosa mortecina [6], ni de aves ni de reses, que haya apresado bestia, no la comerán los Sacerdotes.

1 Que se ofrezca por el pecado.
2 Todo lo que se consagráre á Dios. *Levit.* XVIII. 28. 29.
3 Lo primero que nazca de hombres, de animales, y de frutos.
4 Esto parece, que era el diezmo que los Levitas debian dar á los Sacerdotes, de todo lo que se ofrecia.
5 El Hebréo: *De vuestras masas*, del pan amasado. *Exod.* XIX. *Levit.* XXIII. 17. *Num.* XV. 20.
6 La res ó ave que hubiere muerto por sí misma sin violencia, ó que hubiere sido despedazada ó sofocada por alguna fiera. *Exod.* XXII. 31. *Levit.* XXII. 8.

a *Exod.* XXII. 29. b *Levit.* XXII. 8.

CAPÍTULO XLV.

El Señor señala la porcion de tierra para el templo; para los usos de los Sacerdotes; para propiedades de la ciudad y del Príncipe. Equidad en los pesos y medidas; y sacrificios en las fiestas principales.

1 *Cùmque cœperitis terram dividere sortitò, separate*

1 Y quando comenzareis á repartir la tierra por suerte [1],

1 Vueltos de la Châldéa á la Judéa, comenzareis á repartir la tierra por suerte entre las tribus y familias: separad primeramente de ella una porcion como primicias, que consagrareis al Señor. Esta porcion ha de tener veinte y cinco mil medidas de largo, y diez mil de ancho. Muchos Interpretes entienden *codos* en esta medida, por ser la mas usada y comun entre los Judios; y así todo el espacio seria de dos leguas á lo largo, y ménos de una á lo ancho, comprehendiendose en este espacio no solamente el templo, sino tambien todo lo perteneciente al templo y á sus Ministros, á sus habitaciones y exidos, que tenian

primitias Domino, sanctificatum de terra, longitudine viginti quinque millia, et latitudine decem millia: sanctificatum erit in omni termino ejus per circuitum.

2 *Et erit ex omni parte sanctificatum quingentos per quingentos, quadrifariam per circuitum: et quinquaginta cubitis in suburbana ejus per gyrum.*

3 *Et à mensura ista mensurabis longitudinem viginti quinque millium, et latitudinem decem millium: et in ipso erit templum, sanctumque sanctorum.*

4 *Sanctificatum de terra erit sacerdotibus ministris sanctuarii, qui accedunt ad ministerium Domini: et erit eis locus in domos, et in sanctuarium sanctitatis.*

5 *Viginti quinque autem millia longitudinis, et decem*

separad por primicias para el Señor, un espacio santificado de la tierra, de largo veinte y cinco mil medidas, y de ancho diez mil: santificado [1] será en toda su extension al rededor.

2 Y apartareis de todo el espacio para ser santificado, un quadro de quinientas medidas por cada lado al rededor [2]: y cincuenta codos al rededor para sus arrabales [3].

3 Y con esta medida medirás un espacio de largo veinte y cinco mil [4], y de ancho diez mil: y en este estará el templo, y el Santo de los Santos.

4 Lo santificado de la tierra será para los Sacerdotes [5] Ministros del santuario, que se llegan al servicio del Señor: y será para ellos lugar para casas, y para santuario de santidad.

5 Habrá tambien otros veinte y cinco mil de longitud [6], y

no ménos en Jerusalém, que en otros lugares de la Judea. S. GERONYMO y otros Interpretes entienden *cuñas de medir*, que como hemos visto constaban de seis codos y un palmo; y á este respeto el espacio, que aquí se señala, tendria diez y seis leguas á lo largo, y como unas siete de ancho: lo qual no habiendose puesto en planta por los Judíos por algunas causas que ignoramos, y siendo un nuevo repartimiento, diferente en todo del antiguo hecho por Josue, lo interpretan de la Iglesia Militante ó Triumphante, ó como una reforma del estado espiritual de la Iglesia con la venida del Messías.

1 Santo, como consagrado al Señor.

2 De todo este espacio separareis quinientas de estas medidas quadradas para el templo, sus fábricas, atrios, &c. Véase el Cap. XLII. 16. *Quinientos por quinientos*; es un Hebraismo: quinientos por cada lado; ó un espacio quadrado de quinientos codos ó medidas.

3 Este era un espacio que debia quedar vacío, ya para hermosura, y ya por reverencia al templo, para que sobresaliese separado de todos los demas edificios.

4 Que es el espacio que dexa dicho.

5 Este espacio que dexo dicho, será santificado ó separado de toda la tierra de Judá, para ser consagrado al Señor. El templo debia ocupar el centro, ó estar en medio del monte, y á cincuenta codos de distancia las casas y habitaciones de los Sacerdotes, con sus huertas, jardines y otras comodidades propias para su vivienda. *Numer.* XXXV. 2

6 Diferentes de las que habian sido destinadas para los Sacerdotes, pero en igual número; porque ellos estaban tambien empleados en el servicio del templo.

millia latitudinis erunt Levitis, qui ministrant domui: ipsi possidebunt viginti gazophylacia.

6 *Et possessionem civitatis dabitis quinque millia latitudinis, et longitudinis viginti quinque millia secundùm separationem sanctuarii, omni domui Israël.*

7 *Principi quoque hinc et indè in separationem sanctuarii, et in possessionem civitatis, contra faciem separationis sanctuarii, et contra faciem possessionis urbis: à latere maris usque ad mare, et à latere Orientis usque ad Orientem: Longitudinis autem juxta unamquamque partem à termino Occidentali usque ad terminum Orientalem.*

8 *De terra erit ei possessio in Israël: et non depopulabuntur ultra principes populum meum: sed terram dabunt domui Israël secundùm tribus eorum.*

diez mil de anchura para los Levitas, que sirven á la casa: ellos tendrán veinte cámaras [1].

6 Y dareis cinco mil de anchura, y veinte y cinco mil de longitud [2], segun la separacion del santuario, para posesion de la ciudad á toda la casa de Israél [3].

7 Al Príncipe tambien [4] de un lado y de otro junto á lo separado para el santuario [5], y junto á la posesion de la ciudad, enfrente de lo apartado para el santuario, y de la posesion de la ciudad: desde un lado del mar hasta el otro [6], y desde un lado del Oriente hasta el otro: Y la longitud igual á cada una de las partes desde el término Occidental hasta el término Oriental.

8 El tendrá una porcion de tierra en Israél: y los Príncipes no saquearán ya mas en lo venidero á mi pueblo [7]: sino que distribuirán la tierra á la casa de Israél [8] segun las tribus de ellos.

1 Para los que entraban de semana. Otros entienden, las que habia en las estancias alta y baxa, que se correspondian las unas á las otras; y así concluyen, que eran ochenta. *Cap.* XL. 27.

2 Este era un espacio ó propiedad de terreno para el comun de la ciudad, en el que todos los Israelitas indiferentemente podian tener parte segun las ocasiones.

3 El Hebreo: *Enfrente de la suerte* de la santidad, destinada para los Sacerdotes y Levitas.

4 Darás tambien sus propiedades como á todos los demas; pero de una manera digna y correspondiente á un Príncipe.

5 Junto á la suerte ó espacio apartado para el Santuario, y para los Sacerdotes y Levitas.

6 La porcion que señalareis para el Príncipe, se extenderá á la derecha y á la izquierda, ácia el Poniente y ácia el Oriente, y será mucho mayor que las dos suertes del Santuario y del pueblo; y esto con el fin de que poseyendo el su termino propio, no tenga ocasion alguna de inquietar á los vasallos, despojándolos de sus porciones ó haciendas, sino que se las dexe disfrutar con todo sosiego.

7 Teniendo bienes propios, con que poder alimentarse, no gravarán al pueblo con tributos y exácciones extraordinarias, contentándose con lo que está señalado para ellos, v. 13. 14. 15.

8 La repartirán entre los hijos de Israel á proporcion de las familias y número de personas de cada una en las tribus de Israel.

9 *Hæc dicit Dominus Deus*: *Sufficiat vobis principes Israël*: *iniquitatem et rapinas intermittite*, *et judicium et justitiam facite*, *separate confinia vestra à populo meo*, *ait Dominus Deus*.

9 Esto dice el Señor Dios: Básteos ya, Príncipes de Israél: dexad la iniquidad y las rapiñas, y haced juicio y justicia, apartad vuestros términos de los de mi pueblo [1], dice el Señor Dios.

10 *Statera justa*, *et ephi justum*, *et batus justus erit vobis*.

10 Sea justa vuestra balanza, y justo el ephí, y justo vuestro bato.

11 *Ephi*, *et batus æqualia*, *et unius mensuræ erunt*: *ut capiat decimam partem cori batus*, *et decimam partem cori ephi*: *juxta mensuram cori erit æqua libratio eorum*.

11 El ephí y el bato serán iguales, y de una misma medida [2]: de manera que el bato sea la décima parte del coro [3], y el ephí la décima parte del coro: su peso será igual segun la medida del coro [4].

12 *Siclus* [a] *autem viginti obolos habet*. *Porro viginti sicli*, *et viginti quinque sicli*, *et quindecim sicli*, *mnam faciunt*.

12 Y el siclo tiene veinte óbolos [5]. Y veinte siclos [6], y veinte y cinco siclos, y quince siclos hacen una mina [7].

13 *Et hæ sunt primitiæ quas tolletis*: *sextam partem*

13 Y estas son las primicias que ofrecereis [8]: la sexta parte [9]

1 No entreis por los límites de las posesiones de mi pueblo.

2 Eran medidas iguales; la primera de cosas secas, y la segunda de líquidas: una y otra era la décima parte del Coro, ó *Chomér*. Sobre lo qual véase lo dicho en las notas sobre los *Num.* XI. 32.

3 MS. 3. *Del cafis*.

4 Esto es, una y otra, el Ephí y el Bato se estimará como una decima parte del Coro.

5 MS. 3. *Granos*. C. R. *Geras*. Véase lo que queda explicado sobre esto *Genes.* XXIII. 16. *Exod.* XXX. 13.

6 MS. 3. *Pesantes*.

7 MS. 3. *El marco*. Esto es, sesenta Siclos, que es la suma de estas tres partidas, hacen la Mina. Vease el *Genes.* XXIII. 16. et III. *Reg.* X. 17. Algunos Expositores se persuaden, que habia monedas efectivas de estos tres diferentes valores, y que la suma de las tres juntas hacia una Mina.

8 Esto lo refieren unos al Príncipe del pueblo, esto es, al Rey. A otros parece esto un absurdo, por quanto la Ley no ordenaba primicias para el Rey, sino para los Sacerdotes; y por esta razon lo entienden del Príncipe de los Sacerdotes. Mas por lo que despues se dice, y tambien en el Capitulo siguiente vv. 10. 12. 13. parece, que pertenece al Rey. Es constante que por Ley Divina y natural no menos se deben justos alimentos y contribuciones al Príncipe, por razon del oficio público que sostiene, de conservar la paz, reprimir á los díscolos, defender á los inocentes, tener á raya á los enemigos del Estado, &c. que al Sacerdote, por respeto al sagrado ministerio en que se emplea: bien que la determinacion de la cantidad fixa ó sea *la quota*, pertenece á la ley positiva.

9 MS. 3. *Sesmo* y despues *seysino*. FERRAR. *asestarereis*. La parte sexâgesima de cada Coro de trigo y de cebada.

a *Exod.* XXX. 13. *Levit.* XXVII. 25. *Numer.* III. 47.

ephi de coro frumenti, et sextam partem ephi de coro hordei.

14 *Mensura quoque olei, batus olei, decima pars cori est: et decem bati corum faciunt: quia decem bati implent corum.*

15 *Et arietem unum de grege ducentorum de his, quæ nutriunt Israël in sacrificium, et in holocaustum, et in pacifica, ad expiandum pro eis, ait Dominus Deus.*

16 *Omnis populus terræ tenebitur primitiis his principi in Israël.*

17 *Et super principem erunt holocausta, et sacrificium, et libamina in solemnitatibus, et in calendis, et in sabbatis, et in universis solemnitatibus domûs Israël: ipse faciet pro peccato sacrificium, et holocaustum, et pacifica ad expiandum pro domo Israël.*

18 *Hæc dicit Dominus Deus: In primo mense, unâ mensis sumes vitulum de armento immaculatum, et expiabis sanctuarium.*

19 *Et tollet sacerdos*

de un ephí de cada coro de trigo, y la sexta parte de un ephí de cada coro de cebada.

14 Y en quanto á la medida del aceyte, un bato de aceyte es la décima parte [1] de un coro: y diez batos hacen un coro: porque diez batos llenan un coro.

15 Y un carnero [2] de un hato de doscientas cabezas, de aquellos que crian los Israelitas para los sacrificios, y para los holocaustos, y para los pacíficos, para sus expiaciones, dice el Señor Dios.

16 Todo el pueblo de la tierra será obligado á dar estas primicias al Príncipe de Israél [3].

17 Y estarán á cargo del Príncipe los holocaustos [4], y sacrificios, y libaciones en los dias solemnes, y en las calendas [5], y en los sábados, y en todas las solemnidades de la casa de Israél: él hará [6] el sacrificio por el pecado, y el holocausto, y los pacíficos para la expiacion de la casa de Israél.

18 Esto dice el Señor Dios: En el mes primero [7], el primero del mes [8], tomarás un becerro de la vacada sin defecto, y expiarás el santuario.

19 Y tomará el Sacerdote

1 MS. 3. *Diesino.*

2 Se ha de suplir *tolletis* del v. 13.

3 Lo que aplican al Soberano Pontífice, los que sienten que á él mira todo esto que aquí se dice.

4 Proveer de sus propios bienes y de lo que hubiere recibido de sus súbditos, lo necesario para los holocaustos, víctimas, &c. de las fiestas solemnes en los términos que despues declara.

5 Dia primero del mes ó Neomenia.

6 Ofrecerá á los Sacerdotes la víctima que se ha de sacrificar, por el pecado en holocausto. *Cap.* XLVI. 2. O si habla del Pontífice; lo hará por medio de los Sacerdotes.

7 En el mes primero ó de Nisán.

8 El número cardinal por el ordinal, conforme al uso de los Hebreos.

de sanguine quod erit pro peccato : et ponet in postibus domûs , et in quatuor angulis crepidinis altaris , et in postibus portæ atrii interioris.

20 *Et sic facies in septima mensis pro unoquoque, qui ignoravit , et errore deceptus est , et expiabis pro domo.*

21 *In primo mense , quartadecima die mensis erit vobis paschæ solemnitas : septem diebus azyma comedentur.*

22 *Et faciet princeps in die illa pro se , et pro universo populo terræ , vitulum pro peccato.*

23 *Et in septem dierum solemnitate faciet holocaustum Domino septem vitulos, et septem arietes immaculatos quotidie septem diebus : et pro peccato hircum caprarum quotidie.*

24 *Et sacrificium ephi per vitulum , et ephi per arietem faciet : et olei hin per singula ephi.*

25 *Septimo mense , quintadecima die mensis in solemnitate faciet sicut supra dicta sunt per septem dies: tam pro peccato , quàm pro*

de la sangre de la hostia [1] por el pecado : y pondrá en los postes de la casa [2] , y en los quatro ángulos del borde del altar, y en los postes de la puerta del atrio interior [3].

20 Y lo mismo harás el dia séptimo del mes por cada uno que pecó por ignorancia , y cayó en error , y expiarás la casa [4].

21 En el mes primero , á los catorce dias del mes tendreis la solemnidad de la Pasqua : siete dias se comerán ázymos [5].

22 Y ofrecerá el Príncipe en aquel dia por sí , y por todo el pueblo de la tierra , un becerro por el pecado.

23 Y en la solemnidad de los siete dias ofrecerá al Señor en holocausto siete becerros, y siete carneros sin defecto cada dia en los siete dias : y por el pecado un macho de cabrío cada dia.

24 Y con el becerro ofrecerá un ephí [6] , y otro ephí con el carnero : y un hin de aceyte con cada ephí.

25 El mes séptimo , á los quince dias del mes en esta solemnidad [7] , hará por siete dias como se ha dicho arriba : tanto por el pecado , como por el

1 A la letra : *De lo que será* : De la víctima que se inmolará ó sacrificará.
2 De la puerta del templo.
3 *Del atrio interior* de los Sacerdotes.
4 Y harás la expiacion por la casa; purificando así el templo , por si ha sido profanado inadvertidamente por alguno , &c.
5 Véase su rito en el *Exôdo* XII. 15.
6 De la flor de la harina.
7 Se celebraba en este mes , que corresponde á nuestro Septiembre , la fiesta de los Tabernáculos , y debian observarse los mismos ritos , que en la Pasqua , como se indica en el *Levit.* XXIII. 39.

holocausto, et in sacrificio, et in oleo.

holocausto, y en el sacrificio, y en el aceyte.

CAPÍTULO XLVI.

La puerta Oriental se debe abrir en ciertos dias; ofrendas que debe hacer el Príncipe en dichos dias. Por qué puerta debe entrar él y el pueblo para adorar al Señor, y por quál ha de salir. Diversas suertes de sacrificios. Del lugar en que se han de cocer las carnes de las víctimas.

1 *Hæc dicit Dominus Deus: Porta atrii interioris, quæ respicit ad Orientem, erit clausa sex diebus, in quibus opus fit: die autem sabbati aperietur, sed et in die calendarum aperietur.*

2 *Et intravit princeps per viam vestibuli portæ deforis, et stabit in limine portæ: et facient sacerdotes holocaustum ejus, et pacifica ejus: et adorabit super limen portæ, et egredietur: porta autem non claudetur usque ad vesperam.*

3 *Et adoravit populus terræ ad ostium portæ illius in*

1 Esto dice el Señor Dios: La puerta del atrio interior [1] que mira al Oriente, estará cerrada los seis dias [2] que son de trabajo: mas el dia del sábado se abrirá, y tambien en el dia de las calendas [3] se abrirá.

2 Y entrará el Príncipe por la parte del vestíbulo de la puerta de afuera [4], y se parará en el umbral de la puerta: y ofrecerán por él los Sacerdotes el holocausto, y sus pacíficos: y adorarán sobre el umbral de la puerta, y se saldrá: mas la puerta no se cerrará hasta la tarde [5].

3 Y adorarán el pueblo de la tierra á la entrada de aquella

1 Este era el atrio propio de los Sacerdotes. Véase el Capítulo XLIV. 23.

2 Que son los dias de la semana en los quales se puede trabajar.

3 En la Neomenia, ó sea el dia de la Luna nueva. Y lo mismo se ha de entender en las otras solemnidades; y tambien quando se queria hacer alguna ofrenda ó sacrificio por devocion, v. 12.

4 Esta era la primera puerta Oriental del patio de afuera, por donde por particular privilegio se concedia la entrada al Rey; pues el pueblo entraba y salia por la del Mediodia y la del Norte: y esta puerta tenia su vestíbulo ó zaguan como las otras, y en ella habia primeramente la puerta, que daba al patio del pueblo, y despues otra puerta interior para entrar en el de los Sacerdotes. Hasta esta segunda puerta llegaba el Rey; pero sin pasar de allí se quedaba en sus umbrales, para asistir á las funciones sagradas, que exercian los Ministros del altar.

5 Para que el pueblo desde su atrio pudiese ver lo que se hacia en lo interior del templo, y adorar en él al Señor.

sabbatis, et in calendis coram Domino.

4 *Holocaustum autem hoc offeret princeps Domino: in die sabbati sex agnos immaculatos, et arietem immaculatum.*

5 *Et sacrificium ephi per arietem: in agnis autem sacrificium quod dederit manus ejus: et olei hin per singula ephi.*

6 *In die autem calendarum vitulum de armento immaculatum: et sex agni, et arietes immaculati erunt.*

7 *Et ephi per vitulum, ephi quoque per arietem faciet sacrificium: de agnis autem, sicut invenerit manus ejus: et olei hin per singula ephi.*

8 *Cùmque ingressurus est princeps, per viam vestibuli portæ ingrediatur, et per eamdem viam exeat.*

9 *Et cùm intrabit populus terræ in conspectu Domini in solemnitatibus: qui ingreditur per portam Aquilonis, ut adoret, egrediatur per viam portæ Meridianæ:*

puerta [1] en los sábados, y en las calendas delante del Señor.

4 Y este es el holocausto que ofrecerá al Príncipe al Señor: en el dia del sábado seis corderos sin defecto, y un carnero sin defecto.

5 Y la ofrenda de un ephí [2] por un carnero: y con los corderos dé lo que él quisiere por su mano [3]: y nn hin de aceyte por cada ephí.

6 Y en el dia de las calendas un becerro de la vacada sin defecto [4]: y los seis corderos y los carneros serán sin defecto.

7 Y ofrecerá en sacrificio un ephí por cada becerro, y otro ephí con cada carnero: y con los corderos lo que tuviere á mano: y un hin de aceyte por cada ephí.

8 Y quando ha de entrar el Príncipe, entre por la parte del vestíbulo de la puerta [5], y salga por el mismo camino.

9 Y quando entráre el pueblo de la tierra delante del Señor en las solemnidades [6]: el que entra por la puerta del Aquilon para adorar, salga por el camino de la puerta del Medio-

1 Pero fuera de ella, de manera que estaba siempre en su atrio, y detras del lugar, que habia destinado para el Rey.

2 Y ofrecerá un ephí de harina con cada carnero.

3 Lo que quisiere; pero bien entendido, que ha de añadir un hin de aceyte por cada ephí de harina, para mezclarla y amasarla con él.

4 El texto Hebréo בן־בקר, *hijo de vaca*; esto es, de leche, muy tierno, y que aun vaya siguiendo á la madre.

5 *De la puerta* Oriental al patio del pueblo, sin adelantarse á querer entrar en el atrio de los Sacerdotes. Ozías fué herido de lepra por semejante osadía. II. *Paralip.* XXVI. 16.

6 En su atrio para adorar al Señor. Todo lo que aquí se prescribe, era para evitar la confusion, que necesariamente habia de resultar, si todos indistintamente entrasen y saliesen por las mismas puertas. Y con esto se significaba, que en el servicio del Señor no se vuelve atrás.

porro qui ingreditur per viam portæ Meridianæ, egrediatur per viam portæ Aquilonis: non revertetur per viam portæ, per quam ingressus est, sed è regione illius egredietur.

10 *Princeps autem in medio eorum cum ingredientibus ingredietur, et cum egredientibus egredietur.*

11 *Et in nundinis, et in solemnitatibus erit sacrificium ephi per vitulum, et ephi per arietem: de agnis autem erit sacrificium sicut invenerit manus ejus: et olei hin per singula ephi.*

12 *Cùm autem fecerit princeps spontaneum holocaustum, aut pacifica voluntaria Domino: aperietur ei porta, quæ respicit ad Orientem, et faciet holocaustum suum, et pacifica sua, sicut fieri solet in die sabbati: et egredietur, claudeturque porta postquam exierit.*

13 *Et agnum ejusdem anni immaculatum faciet holocaustum quotidie Domino: semper manè faciet illud.*

14 *Et faciet sacrificium super eo cata manè manè sextam partem ephi, et de oleo tertiam partem hin, ut*

dia: y el que entra por el camino de la puerta del Mediodia, salga por el camino de la puerta del Aquilon: no volverá por el camino de la puerta por donde entró, sino que saldrá por la que está enfrente de ella.

10 Y el Príncipe en medio de ellos [1] entrará con los que entren [2], y saldrá con los que salen.

11 Y en las ferias, y en las solemnidades [3] será la ofrenda de un ephí [4] por cada becerro, y un ephí por cada carnero: y con los corderos la ofrenda será lo que tuviere á mano: y un hin de aceyte por cada ephí.

12 Y quando el Príncipe hiciere al Señor holocausto de su grado, ó pacíficos de su voluntad; le abrirán la puerta que mira al Oriente, y ofrecerá su holocausto y sus pacíficos, como suele practicarse en el dia del sábado: y saldrá, y se cerrará la puerta despues que saliere.

13 Y ofrecerá todos los dias en holocausto al Señor un cordero sin defecto del mismo año: le ofrecerá siempre por la mañana.

14 Y hará ofrenda sobre él mañana por mañana [5], la sexta parte de un ephí, y la tercera parte de un hin de aceyte,

1 Por la puerta Oriental, v. 2. que estaba en medio de las dos puertas Meridional y Septentrional, por las quales entraba y salia el pueblo.

2 Entrará y saldrá por su puerta Oriental; pero al mismo tiempo que el pueblo entre y salga por las suyas.

3 El Hebréo: *En las fiestas y solemnidades.* En estos dias tocaba al Príncipe proveer lo necesario para los sacrificios y ofrendas, v. 7.

4 Ofrecerá un ephi de harina.

5 Todas las mañanas. Aquí por un Grecismo se conserva en nuestra Vulgata la preposicion Griega κατά, *catá*: y así *cata manè manè*, mañana por mañana.

misceatur similæ: sacrificium Domino legitimum, juge atque perpetuum.

15 *Faciet agnum, et sacrificium, et oleum cata manè manè: holocaustum sempiternum.*

16 *Hæc dicit Dominus Deus: Si dederit princeps donum alicui de filiis suis: hereditas ejus filiorum suorum erit, possidebunt eam hereditariè.*

17 *Si autem dederit legatum de hereditate sua uni servorum suorum, erit illius usque ad annum remissionis, et revertetur ad principem: hereditas autem ejus, filiis ejus erit.*

18 *Et non accipiet princeps de hereditate populi per violentiam, et de possessione eorum: sed de possessione sua hereditatem dabit filiis suis: ut non dispergatur populus meus unusquisque à possessione sua.*

19 *Et introduxit me per ingressum, qui erat ex latere portæ, in gazophylacia*

para mezclar con la harina: sacrificio al Señor legítimo, perpetuo y de cada dia.

15 Ofrecerá el cordero, y el sacrificio, y el aceyte mañana por mañana: holocausto por siempre.

16 Esto dice el Señor Dios: Si el Príncipe hiciere algun don á alguno de sus hijos [1]: la herencia de esto será de sus hijos [2], la poseerán por derecho hereditario.

17 Y si hiciere un legado de su heredad [3] á alguno de sus siervos, será de éste hasta el año del Jubiléo [4], y volverá al Príncipe: y la heredad de él quedará para sus hijos.

18 Y el Príncipe no tomará de la heredad del pueblo por fuerza, ni de lo que ellos poseyeren [5]: sino que de sus bienes dará la herencia á sus hijos: para que no sea echado mi pueblo de lo que cada uno posee.

19 Y me introduxo [6] por la entrada, que estaba al costado de la puerta, á las cámaras del

1 Hiciere donacion de algunos bienes suyos; lo que hará parte de su herencia.

2 Pasará á los hijos y nietos por derecho hereditario.

3 Si legáre parte alguna de sus bienes á algun otro, que no fuere hijo suyo.

4 Conforme al *Levit.* xxv. 10. y los hijos del Príncipe entrarán á heredarlo.

5 Lo que Samuel dixo al pueblo quando les declaró el derecho del Rey: I. *Reg.* VIII. 11. *Tomará asimismo vuestras tierras y viñas, y vuestros mejores olivares, y los dará á sus siervos*; no se opone á lo que se dice en este lugar: porque aquí se dice lo que es lícito al Príncipe por derecho natural y divino; y allí, no lo que le era lícito, sino lo que comunmente se usurpaban los Reyes de las naciones, haciendo alusion á lo que ellos pidiendo Rey, habian dicho: *Como tienen todas las gentes.* Lo qual se confirma con el hecho de Achâz, y el castigo que tuvo por el, quando se valió de una calumnia para despojar á Nabóth de su viña. Véase el *Lib.* III. *de los Reyes* XXI.

6 El Angel me introduxo por la puerta, que desde el pórtico Septentrional por donde el Propheta habia entrado, conducia á los pórticos en donde estaban las cámaras de los Sacerdotes. *Cap.* XLII. I. 13.

sanctuarii ad sacerdotes, quæ respiciebant ad Aquilonem: et erat ibi locus vergens ad Occidentem.

20 *Et dixit ad me: Iste est locus ubi coquent sacerdotes pro peccato, et pro delicto: ubi coquent sacrificium, ut non efferant in atrium exterius, et sanctificetur populus.*

21 *Et eduxit me in atrium exterius, et circumduxit me per quatuor angulos atrii: et ecce atriolum erat in angulo atrii, atriola singula per angulos atrii.*

22 *In quatuor angulis atrii atriola disposita, quadraginta cubitorum per longum, et triginta per latum: mensuræ unius quatuor erant.*

23 *Et paries per circuitum ambiens quatuor atriola: et culinæ fabricatæ erant subter porticus per gyrum.*

24 *Et dixit ad me: Hæc est domus culinarum, in qua coquent ministri domûs Domini victimas populi.*

santuario que pertenecian á los Sacerdotes, las quales miraban al Aquilon: y habia allí un lugar [1] que miraba ácia Poniente.

20 Y me dixo: Este es el lugar en que los Sacerdotes cocerán la víctima por el pecado [2], y por el delito: donde cocerán la ofrenda, para que no la saquen al atrio exterior, y se santifique el pueblo [3].

21 Y me sacó al atrio exterior [4], y me llevó al rededor por los quatro ángulos del patio: y he aquí un zaguanete [5] en el ángulo del patio, un zaguanete en cada ángulo del patio.

22 En los quatro ángulos del patio zaguanetes dispuestos á lo largo de quarenta codos, y á lo ancho de treinta: de una misma medida eran los quatro.

23 Y una pared al rededor que cercaba los quatro zaguanetes [6]: y habia cocinas fabricadas al rededor debaxo de los pórticos.

24 Y me dixo: Esta es la casa de las cocinas, en la que los sirvientes [7] de la casa del Señor cocerán las víctimas del pueblo [8].

1 *Un lugar* cerrado para uso de las cocinas, en donde se cocian las carnes de las víctimas sacrificadas, que eran para los Sacerdotes, y las de los sacrificios, con las quales el pueblo debia hacer los convites sagrados. Estas cocinas estaban en el fondo ó parte mas distante de la puerta, en el mismo plano en que estaba el patio.

2 Las carnes de las víctimas ofrecidas por el pecado, que no podian sacarse fuera del atrio de los Sacerdotes, sino que debian estos comerlas en el mismo lugar. *Levit.* VI. 26. *Numer.* XVIII. 9.

3 Vease el Cap. XLIV. 19.

4 Era el atrio donde estaba el pueblo.

5 MS. 6. *Palaciuelo.*

6 Parece que en cada una de estas cocinas de cada zaguanete habia como una fila de hornillos para cocer las carnes.

7 Estos eran del ínfimo órden de los Levitas, que se empleaban en servicios manuales y de fatiga. I. *Paralip* XXIII. 29.

8 Aquellas víctimas de cuyas carnes podian participar y comer los que las ofrecian. *Levit.* VII. 25. *Deuter.* XII. 18.

CAPÍTULO XLVII.

Aguas que salen debaxo de la puerta Oriental del templo, que crecen á proporcion que se avanzan ácia el mar, cuyas aguas endulzan. Límites de la tierra de Israél.

1 *Et convertit me ad portam domûs, et ecce aquæ egrediebantur subter limen domûs ad Orientem: facies enim domûs respiciebat ad Orientem: aquæ autem descendebant in latus templi dextrum ad Meridiem altaris.*

2 *Et eduxit me per viam portæ Aquilonis, et convertit me ad viam foras portam exteriorem, viam quæ respiciebat ad Orientem: et ecce aquæ redundantes à latere dextro.*

3 *Cùm egrederetur vir ad Orientem, qui habebat funiculum in manu sua, et mensus est*

1 Y me hizo volver ácia la puerta de la casa [1]; y he aquí como salian aguas debaxo del umbral de la casa ácia el Oriente: porque la fachada de la casa miraba ácia el Oriente: y las aguas descendian al lado derecho del templo ácia el Mediodia del altar.

2 Y me sacó por el camino de la puerta del Aquilon, y me hizo volver por el camino de fuera á la puerta exterior, al camino que miraba al Oriente: y he aquí aguas que rebosaban por el lado derecho.

3 Como salió ácia el Oriente el varon [2] que tenia el cordel [3] en su mano, midió mil codos [4]:

1 *Acia la puerta* de Oriente. *Y he aquí salian aguas.* En el templo de Salomón habia muchos encañados subterráneos, por donde se conducia el agua para el uso de tantos sacrificios, y para otros servicios. Entre otros habia algunos que iban á desembocar cerca del altar, para lavar la sangre, que allí se derramaba; y desde aquel lugar corrian de nuevo por otros encañados cubiertos, hasta salir fuera del templo. Pero en estas aguas están symbolizados los siete Sacramentos, los Dones y Frutos del Espíritu Santo, la doctrina Evangélica, y las demas gracias, que desde el throno divino descendiéron por Jesu-Christo, representado en el altar: *Apocalyp.* VI. 9. primeramente sobre Sión, y despues sobre toda la redondez de la tierra. Así S GERONYMO, y comunmente los Padres é Interpretes. S. JUAN en su *Apocalyp.* XXI. explica esto en otro sentido, de las delicias que gozan los Bienaventurados en el cielo.

2 El Angel como representando la persona de un diestro arquitecto. *Cap.* XL. 3.

3 Con el que media las distancias.

4 Desde su nacimiento, las quales iban cada vez creciendo y aumentándose mas: de manera que á quatro mil codos de distancia, ya no se podia pasar sino á nado el rio que formaban. Esta es una admirable figura de los progresos de la doctrina Evangélica, la qual de unos principios tan pequeños, y desde un rincon de la tierra, se extendió por todas las quatro partes del mundo con una rapidez increible. Otros exponen esto de los diversos estados de los Christianos, de los que comienzan, de los que adelantan, de los perfectos, y de los que

mille cubitos : et traduxit me per aquam usque ad talos.

4 *Rursumque mensus est mille , et traduxit me per aquam usque ad genua:*

5 *Et mensus est mille , et traduxit me per aquam usque ad renes. Et mensus est mille, torrentem , quem non potui pertransire : quoniam intumuerant aquæ profundi torrentis , qui non potest transvadari.*

6 *Et dixit ad me : Certè vidisti fili hominis. Et eduxit me , et convertit ad ripam torrentis.*

7 *Cùmque me convertissem , ecce in ripa torrentis ligna multa nimis ex utraque parte.*

8 *Et ait ad me : Aquæ istæ, quæ egredientur ad tumulos sabuli Orientalis , et descendunt ad plana deserti , intrabunt mare , et exibunt , et sanabuntur aquæ.*

9 *Et omnis anima vi-*

y me hizo pasar por el agua hasta los tobillos.

4 Y de nuevo midió otros mil , y me hizo pasar por el agua hasta las rodillas:

5 Y midió otros mil , y me hizo pasar por el agua hasta los lomos. Y midió otros mil , era un arroyo que no pude pasar, porque habian crecido las aguas [1] del arroyo profundo , que no puede vadearse.

6 Y me dixo: Hijo de hombre , bien lo has visto [2], Y me sacó , y me volvió á la ribera del arroyo.

7 Y habiéndome vuelto, he aquí en la ribera del arroyo árboles en número muy grande [3] de una y otra parte.

8 Y me dixo: Estas aguas que salen ácia los montes de arena [4] del Oriente , y descienden á los llanos del desierto , entrarán en la mar , y saldrán , y quedarán saludables las aguas.

9 Y toda alma viviente

llegáron á la perfecta posesion del sumo Bien en aquella Jerusalem Celestial , en donde todos beben de un torrente de delicias.

1 FERR. *Se enalteciéron las aguas.*

2 El Hebréo : הראית בן־אדם , *¿ acaso no has visto , hijo de hombre ?* ¿ No has visto lo que te he mostrado , y no reflexionas lo que esto puede significar ? Ven , que si aun no lo has observado bien , yo te lo explicaré , para que entiendas el mysterio , que en ello se encierra.

3 En lo que se da á entender la abundancia de las obras santas que produce la gracia de Dios en los fieles , y se representan en este gran número de árboles. JOB VIII. 16. *Psalm.* I. 3. JER. XVII. 8.

4 MS. 6. *A los oteros del gredon de la tierra arenosa. Estas aguas* que salen de Jerusalém , y corren ácia el Oriente : los LXX. trasladáron : *Acia la Galiléa oriental* ; y arrastrando arenas, forman grandes montones de ellas en su lecho , y baxan á los llanos del desierto, entrarán en el mar Muerto , y saldrán de el ; pero de manera que las aguas de dicho mar , á beneficio de estas que entrarán , serán dulces , limpias y dotadas de todas las qualidades de buenas aguas, y los peces que ántes no podian vivir allí , se conservarán sin recibir el menor daño , y se multiplicarán prodigiosamente. El lago de Sodoma es llamado el mar de la llanura. *Deuter.* III. 17. IV. 49. JOSUE III. 16. Y en todo esto se significa como la naturaleza humana tan depravada y corrompida por el pecado, seria reengendrada y purificada por la gracia de Dios en el Evangelio.

vens, quæ serpit, quòcumque venerit torrens, vivet: et erunt pisces multi satis postquam venerint illuc aquæ istæ, et sanabuntur et vivent omnia, ad quæ venerit torrens.

10 *Et stabunt super illas piscatores, ab Engaddi usque ad Engallim siccatio sagenarum erit: plurimæ species erunt piscium ejus, sicut pisces maris magni, multitudinis nimiæ:*

11 *In littoribus autem ejus, et in palustribus non sanabuntur, quia in salinas dabuntur.*

12 *Et super torrentem orietur in ripis ejus ex utraque parte omne lignum pomiferum: non defluet folium ex eo, et non deficiet fructus ejus: per singulos menses afferet primitiva, quia aquæ ejus de sanctuario egredientur: et erunt fructus ejus in cibum, et folia ejus ad medicinam.*

de las que van serpeando [1], á donde llegare el arroyo [2], vivirá: y habrá allí muchos peces [3], despues que allá lleguen estas aguas, y quedarán sanos y vivirán todos aquellos á quienes llegare el arroyo.

10 Y se pasarán sobre ellas pescadores [4]: desde Engadí [5] hasta Engalím, secarán sus redes: serán muy muchas las especies de sus peces, y en muy grande abundancia, como los peces de la mar grande:

11 Mas en las riberas de él [6], ni en sus lagunas no serán saludables, porque servirán para salinas [7].

12 Y sobre el arroyo nacerá en sus riberas de una y otra parte todo árbol que lleve fruto [8]: no caerá de él la hoja, ni faltará su fruto: cada mes llevará frutos nuevos, porque sus aguas saldrán del santuario: y sus frutos servirán de comida [9], y sus hojas para medicina.

1 FERR. *Que serpiere.* Como hacen los peces por el agua.

2 El agua del Bautismo, y la que salió de la llaga del costado de Jesu-Cristo.

3 Muchos Christianos que renacerán por el agua y por el Espíritu Santo.

4 Los Apóstoles. MATTH. IV. 19.

5 Situada al un cabo del mar de Sodoma cerca de Jerichó hasta Engalím, ó segun el Hebréo עין עגלים, que estaba al otro: en lo que se da á entender, que la predicacion Apostólica, y las conquistas que se harian para Jesu-Christo, no tendrian otros terminos que los del mundo.

6 MS. 6. *Sus lagunares.* El Hebréo: *Sus lodazares y sus lagunas*; esto es, fuera de sus márgenes, en donde las aguas se encharcarán, y se harán cenagosas, no serán saludables, sino que permanecerán en su calidad salobre y esteril, y los peces no podrán vivir en ellas. Fuera de la Iglesia no hay salud; ni tampoco la hay en ella, para los que viven de asiento en sus pecados.

7 Para escarmiento de los otros. *Proverb.* XIX. 25.

8 Los LXX. *Todo género de manjar.*

9 S. GERONYMO observa, que en estas maravillosas plantas están figuradas las divinas Escrituras del antiguo y del nuevo Testamento, de las quales no solamente los frutos, esto es, el sentido y espíritu que se esconde en ellas; sino tambien las mismas hojas, quiere decir, la letra y el sentido literal son de gran virtud para curar todas las enfer-

13 *Hæc dicit Dominus Deus*: *Hic est terminus, in quo possidebitis terram in duodecim tribubus Israël*: *quia Joseph duplicem funiculum habet.*

14 *Possidebitis autem eam singuli æque ut frater suus*: *Super quam levavi manum meam ut darem patribus vestris*: *et cadet terra hæc vobis in possessionem.*

15 *Hic est autem terminus terræ*: *ad plagam Septentrionalem à mari magno via Hethalon, venientibus Sedada,*

16 *Emath, Berotha, Sabarim, quæ est inter terminum Damasci et confinium Emath, domus Tichon, quæ est juxta terminum Auran.*

17 *Et erit terminus à mari usque ad atrium Enon terminus Damasci, et ab Aquilone ad Aquilonem*: *terminus Emath plaga Septentrionalis.*

18 *Porro plaga Orienta-*

13 Esto dice el Señor Dios: Este es el término [1] en que poseereis la tierra entre las doce tribus de Israél: porque Joseph tiene doble medida.

14 Y la poseereis todos igualmente, cada uno como su hermano [2]: sobre la qual alcé mi mano, que la daria á vuestros padres: y esta tierra os tocará á vosotros en herencia.

15 Y este es el término de la tierra: por el lado del Norte, desde el mar Grande [3] por el camino de Hethalón, viniendo á Sedada,

16 A Emáth [4], Berotha, Sabarím, que está entre el término de Damasco y los confines de Emáth, la casa de Tichón, que está junto al término de Aurán.

17 Y será el término desde la mar hasta el atrio de Enón [5] el término de Damasco, y desde un lado del Norte hasta el otro: Emáth será el término por el lado Boreal.

18 Y el lado Oriental des-

medades del alma. En estos frutos pueden tambien significarse las buenas obras de los Christianos, que sirven para dar gloria á Dios, para adelantar en la propia salud, y tambien para edificacion y correccion de los próximos.

1 El Señor en el Cap. XLV. habia comenzado á hablar del repartimiento de la tierra santa; pero como ordenó despues muchas cosas pertenecientes á su santo templo, vuelve aquí al discurso que habia interrumpido. Esta division que aquí se hace, es en doce partes, correspondientes á las doce tribus, del mismo modo que se habia hecho ya en otro tiempo por Moyses, *Número.* XXXIV. y por Josue XV substituyendo á la tribu de Levi, que no tuvo suerte en este repartimiento, la de Joseph, cuyos descendientes fuéron divididos en dos tribus, de Ephraím y de Manassés; y por eso se dice, que aquella tribu tiene doble medida, ó porcion. *Génes.* XLVIII. 5. et 1. *Paralip.* V. 1.

2 Cada tribu tendrá una porcion igual á la otra. *Alcé mi mano*, ó sea jure.

3 Desde el Mediterráneo, que se llamaba así por comparacion á los pequeños mares, ó mas bien lagos de la tierra santa.

4 Se debe suplir *viniendo* del versículo precedente *La casa de Tichón*; ó segun el Heb. חצר התיכן, lugar poco conocido de los Geógraphos.

5 De la linea septentrional hasta el atrio de Enón. En el texto Hebréo como en el verso inmediato se lee חצר עינן.

lis de medio Auran, et de medio Damasci, et de medio Galaad, et de medio terræ Israël, Jordanis disterminans ad mare Orientale, metiemini etiam plagam Orientalem.

19 *Plaga autem Australis Meridiana à Thamar usque ad aquas contradictionis Cades: et torrens usque ad mare magnum: et hæc est plaga ad Meridiem Australis.*

20 *Et plaga maris, mare magnum à confinio per directum, donec venias Emath: hæc est plaga maris.*

21 *Et dividetis terram istam vobis per tribus Israël.*

22 *Et mittetis eam in hereditatem vobis, et advenis, qui accesserint ad vos, qui genuerint filios in medio vestrûm: et erunt vobis sicut indigenæ inter filios Israël: vobiscum dividentpossessionem in medio tribuum Israël.*

23 *In tribu autem quacumque fuerit advena, ibi da-*

de medio de Aurán, y desde medio de Damasco, y desde medio de Galaad, y desde medio de la tierra de Israél, el Jordan será su término hasta el mar Oriental [1], medireis tambien el lado del Oriente.

19 Y el lado Austral de Mediodia, desde Thamár [2] hasta las aguas de contradiccion de Cadés [3]: y el arroyo [4] hasta el mar Grande: y este es el lado Austral ácia el Mediodia.

20 Y el lado de la mar, el mar Grande, desde un cabo en derechura [5], hasta llegar á Emáth: este es el lado de la mar.

21 Y partireis esta tierra entre vosotros por las tribus de Israél:

22 Y la sorteareis [6] para heredad vuestra, y de los extrangeros que se unirán á vosotros, que engendraren hijos en medio de vosotros: y serán para vosotros como naturales entre los hijos de Israél: con vosotros partirán la heredad en medio de las tribus de Israél.

23 Y en toda tribu en donde estuviere el extrangero, allí

1 *Hasta el mar Oriental*, que es el de Sodoma. Otros quieren que sea el de Galilea ó Tiberíades; porque uno y otro lo era respecto de la tierra santa.

2 Conocida con el nombre de Palmira por la abundancia de palmas que en ella se criaban. III. *Regum* IX. 18.

3 Veanse los *Numeros* XX. 19.

4 Aquí se entiende el arroyo de Egypto. *Num.* XXXIV. 5. Véase VATABLO.

5 De la extremidad de la línea austral sobredicha, hasta el pais de Emáth en el Mediterráneo, ácia el Septentrion.

6 Y repartireis por suertes para herencia vuestra: *y de los extrangeros*, de los Prosélytos ó Gentiles que abrazaban la religion de los Judíos. Pero esto mira á la vocacion de los Gentiles á la Iglesia, sin distincion alguna entre el Judío y el Griego; porque ni Esdras ni Nehemías dieron parte á los Prosélytos en la heredad de Israél; y aun el primero privó del sacerdocio á los extrangeros que estaban mezclados con los Judíos. Y serán *como naturales*, *&c. con vosotros partirán*. La exposicion y sentido de estas palabras se puede ver en S. PABLO á los *Roman.* II. II. X. 12. y á los *Galat.* VI. 15.

bitis possessionem illi, ait Dominus Deus.

le dareis heredad, dice el Señor Dios.

CAPÍTULO XLVIII.

El Señor hace un nuevo repartimiento de la tierra de Israél entre las doce tribus. Porcion destinada para el templo y para la ciudad santa; y para los Levitas y el Príncipe. Nombres de las puertas de la ciudad.

1 *Et hæc nomina tribuum à finibus Aquilonis juxta viam Hethalon pergentibus Emath, atrium Enam terminus Damasci ad Aquilonem juxta viam Emath. Et erit ei plaga Orientalis mare, Dan una.*

1 Y estos los nombres de las tribus [1] desde la extremidad Boreal [2] lo largo del camino de Hethalón para ir á Emáth, el atrio de Enán es el término de Damasco al Norte lo largo del camino de Emáth. Y la region Oriental y el mar, terminarán la porcion de Dan [3].

2 *Et super terminum Dan, à plaga Orientali usque ad plagam maris, Aser una.*

2 Y sobre el término de Dan, desde el lado Oriental hasta el lado del mar, la porcion de Asér [4].

3 *Et super terminum Aser, à plaga Orientali usque ad plagam maris, Nephthali una.*

3 Y sobre el término de Asér, desde el lado Oriental hasta el lado del mar, la porcion de Néphthali.

4 *Et super terminum Neph-*

4 Y sobre el término de

1 *Y estos son los nombres* de las tribus puestas en las posesiones, ó suertes que se han de señalar á cada una de ellas.

2 Desde un extremo de la Chananéa ácia la parte del Norte, se tirará una línea lo largo del camino que guia á Hethalón hasta Emáth, y de allí á Haserenán, la qual por un lado hace frente á la tierra de Emáth, y por otro á la de Damasco. El *mar*, ó la region occidental.

3 Es un Hebraismo: *et erit ei Dan*; y la primera suerte al extremo de la parte del Norte se dará á la tribu de Dán, y sus términos serán el lado oriental, y el mar ó el Mediterráneo; de manera que su longitud debia extenderse de Oriente á Occidente; y lo mismo se ha de entender de las otras siete tribus, que aquí se señalan á continuacion de la de Dan. La distribucion que aquí se hace, es diferente de la que hizo Josué antiguamente; porque se hace en porciones iguales, y se da á entender con esto el derecho igual, que tendrian los hijos de la Iglesia á la participacion de sus bienes espirituales.

4 Y á continuacion del término de Dan, la segunda suerte ó porcion de tierra se señalará para la tribu de Asér.

thali, à plaga Orientali usque ad plagam maris, Manasse una.

5 *Et super terminum Manasse, à plaga Orientali usque ad plagam maris, Ephraïm una.*

6 *Et super terminum Ephraïm, à plaga Orientali usque ad plagam maris, Ruben una.*

7 *Et super terminum Ruben, à plaga Orientali usque ad plagam maris, Juda una.*

8 *Et super terminum Juda, à plaga Orientali usque ad plagam maris, erunt primitiæ, quas separabitis, viginti quinque millibus latitudinis et longitudinis, sicuti singulæ partes à plaga Orientali usque ad plagam maris: et erit sanctuarium in medio ejus.*

9 *Primitiæ, quas separabitis Domino: longitudo viginti quinque millibus, et latitudo decem millibus.*

10 *Hæ autem erunt primitiæ sanctuarii sacerdotum: ad Aquilonem longitudinis vi-*

Nephthali, desde el lado Oriental hasta el lado del mar, la porcion de Manassés.

5 Y sobre el término de Manassés, desde el lado Oriental hasta el lado del mar, la porcion de Ephraím.

6 Y sobre el término de Ephraím, desde el lado Oriental hasta el lado del mar, la porcion de Rubén.

7 Y sobre el término de Rubén, desde el lado Oriental hasta el lado del mar, la porcion de Judá.

8 Y sobre el término de Judá, desde el lado Oriental hasta el lado de la mar, estarán las primicias [1] que separareis de veinte y cinco mil de anchura y de longitud, así como cada una de las porciones, desde el lado Oriental hasta el lado del mar: y estará el santuario allí en el medio [2].

9 Las primicias [3] que separareis para el Señor: su longitud será de veinte y cinco mil, y su anchura de diez mil.

10 Y estas serán las primicias del santuario de los Sacerdotes [4]: ácia el Aquilon [5] de lon-

1 La porcion que como primicias habeis de separar para consagrarla á Dios. Esta porcion comprehendia tres partes: una era de los Sacerdotes, otra de los Levitas, y la tercera de la ciudad. La parte de los Sacerdotes constaba de diez mil medidas de anchura. *Cap.* XLV. 3. La de los Levitas otras tantas: v. 5. y la de la ciudad cinco mil: v. 6. todas estas partidas reducidas á una suma, componen las veinte y cinco mil medidas de anchura, de que aquí se habla. Y por consiguiente teniendo toda esta porcion otras veinte y cinco mil de largo, como todas las otras suertes tirando de Oriente á Poniente, resulta que era quadrado este término.

2 Esta porcion estará entre las suertes de Judá y de Benjamin, y en medio de ella el lugar del santuario ó del templo.

3 La suerte ó porcion separada para primicias de los Sacerdotes.

4 Del término santificado y destinado para los Sacerdotes.

5 Los dos lados que miraban al Norte y al Mediodia, y que se extendian de Oriente á Poniente, que era lo largo,

ginti quinque millia, et ad mare latitudinis decem millia, sed et ad Orientem latitudinis decem millia, et ad Meridiem longitudinis viginti quinque millia: et erit Sanctuarium Domini in medio ejus.

11 *Sacerdotibus sanctuarium erit de filiis Sadoch, qui custodierunt ceremonias meas, et non erraverunt cùm errarent filii Israël, sicut erraverunt et Levitæ.*

12 *Et erunt eis primitiæ de primitiis terræ sanctum sanctorum, juxta terminos Levitarum.*

13 *Sed et Levitis similiter juxta fines sacerdotum viginti quinque millia longitudinis, et latitudinis decem millia. Omnis longitudo viginti et quinque millium, et latitudo decem millium.*

14 *Et non venundabunt ex eo, neque mutabunt, neque transferentur primitiæ terræ, quia sanctificatæ sunt Domino.*

15 *Quinque millia autem*

gitud veinte y cinco mil, y ácia el mar de anchura diez mil, y ácia el Oriente de anchura diez mil, y ácia el Mediodia de longitud veinte y cinco mil: y estará el santuario del Señor allí en el medio [1].

11 El santuario será para los Sacerdotes de los hijos de Sadóc [2], que guardáron mis ceremonias, y no se extraviáron quando se extraviaban los hijos de Israél, como tambien se extraviáron los Levitas.

12 Y tendrán ellos por primicias en medio de las primicias de la tierra [3], el Santo de los Santos, junto al término de los Levitas.

13 Y los Levitas tendrán tambien junto á los términos de los Sacerdotes veinte y cinco mil de longitud, y de anchura diez mil. Toda la longitud [4] de veinte y cinco mil: y la anchura de diez mil.

14 Y no venderán de ello, ni cambiarán: ni serán enagenadas las primicias de la tierra [5], porque están consagradas al Señor.

15 Y las cinco mil, que que-

veinte y cinco mil medidas: y al contrario los otros dos que miraban al Oriente y al Poniente, y se extendian de Norte á Mediodia, que era lo ancho, diez mil medidas.

1 De la porcion de los Sacerdotes.

2 Lugar santo, destinado para los Sacerdotes, que eran descendientes de Sadóc, los quales no apostatáron. *Cap.* XLIV. 15.

3 La primera parte de la tierra consagrada al Señor, y dividida en tres porciones como queda dicho, se dará á los Sacerdotes, y será mirada como un lugar santísimo, á causa del santuario ó templo, que se ha de erigir en medio de esta misma porcion; y tambien porque toda ella es sagrada como perteneciente á los Sacerdotes, que deben ocuparla en la presencia de Dios en el exercicio de su sagrado ministerio, y participando de lo mas santo de los sacrificios. *Levit.* II. 3.

4 Tanto de la suerte de los Sacerdotes, como de la de los Levitas.

5 De estos dos espacios de tierra consagrados al Señor para su santuario, y para que en el hagan morada sus Ministros. Vease el *Levit.* XXV. 32. 33.

quæ supersunt in latitudine per viginti quinque millia, profana erunt urbis in habitaculum, et in suburbana: et erit civitas in medio ejus.

16 *Et hæ mensuræ ejus: ad plagam Septentrionalem quingenta et quatuor millia: et ad plagam Meridianam, quingenta et quatuor millia: et ad plagam Orientalem, quingenta et quatuor millia: et ad plagam Occidentalem, quingenta et quatuor millia.*

17 *Erunt autem suburbana civitatis ad Aquilonem ducenta quinquaginta: et ad Meridiem ducenta quinquaginta: et ad Orientem ducenta quinquaginta: et ad mare ducenta quinquaginta.*

18 *Quod autem reliquum fuerit in longitudine secundùm primitias sanctuarii, decem millia in Orientem, et decem millia in Occidentem, erunt sicut primitiæ sanctuarii: et*

dan de anchura sobre las veinte y cinco mil, serán profanas [1] para edificios de la ciudad, y para arrabales: y la ciudad estará en su medio [2].

16 Y estas serán sus medidas [3]: al lado Septentrional quatro mil y quinientas: y al lado Meridional quatro mil y quinientas: y al lado Oriental quatro mil y quinientas: y al lado Occidental quatro mil y quinientas.

17 Y los exidos de la ciudad tendrán ácia el Aquilon doscientas y cincuenta [4]: y ácia el Mediodia doscientas y cincuenta: y ácia el Oriente doscientas y cincuenta: y ácia la mar doscientas y cincuenta.

18 Y lo que quedare en la longitud [5] junto á las primicias del Santuario [6], diez mil ácia el Oriente, y diez mil ácia el Occidente, serán como las primicias del santuario [7]: y sus frutos

1 En comparacion de las otras dos destinadas para los Sacerdotes y Levitas; porque aun esta porcion era santa, como se significa en el v. 8. por la inmediacion que tenia á lo mas santo.

2 La ciudad estará en medio del espacio de las veinte y cinco mil medidas.

3 De la ciudad. Esta ciudad quadrada, ó de medidas iguales por los quatro lados, representa la perfecta constitucion y órden del cuerpo y estado de la Iglesia. *Apocalyp.* XXI. 16.

4 *Doscientas y cincuenta* á un lado, y otras doscientas y cincuenta al otro, componen quinientas, que añadidas á las quatro mil y quinientas, dan el número de cinco mil, destinadas para el sitio, que habia de ocupar la ciudad con sus exidos, ó arrabales. Estos exidos formaban un espacio desembarazado delante de los muros de la ciudad, á donde la gente salia á pasearse.

5 El espacio profano en que se habia de edificar la ciudad, tenia veinte y cinco mil medidas de Oriente á Poniente: *Cap.* XLV. 6. la ciudad con sus exidos no tenia sino cinco mil; por lo que sobraban diez mil de la una parte ácia el Oriente, y otras diez mil de la otra ácia el Poniente; porque lo largo se contaba de Oriente á Poniente. *Cap.* XLV. 7.

6 De lo destinado para porcion de los Sacerdotes, &c.

7 *Serán* como una porcion destinada para viñas, huertas, campos, olivares, &c. de cuyos frutos se suministrarán los alimentos, á los que sirven á la ciudad, como son: Magistrados, Consejeros, Ministros públicos, y otros empleados en servicio de la ciudad, los quales se podrán tomar de todas las tribus.

erunt fruges ejus in panes his, qui serviunt civitati.

19 *Servientes autem civitati, operabuntur ex omnibus tribubus Israël.*

20 *Omnes primitiæ, viginti quinque millium, per viginti quinque millia in quadrum, separabuntur in primitias sanctuarii, et in possessionem civitatis.*

21 *Quod autem reliquum fuerit, principis erit ex omni parte primitiarum sanctuarii, et possessionis civitatis è regione viginti quinque millium primitiarum usque ad terminum Orientalem: sed et ad mare è regione viginti quinque millium usque ad terminum maris, similiter in partibus principis erit: et erunt primitiæ sanctuarii, et sanctuarium templi in medio ejus.*

22 *De possessione autem Levitarum, et de possessione civitatis in medio partium principis, erit inter terminum Juda, et inter terminum Benjamin, et ad principem pertinebit.*

23 *Et reliquis tribubus: A plaga Orientali usque ad*

serán para pan de aquellos, que sirven á la ciudad.

19 Y los que se emplean en servir á la ciudad, serán de todas las tribus de Israél.

20 Todas las primicias [1] de veinte y cinco mil, por veinte y cinco mil en quadro, serán separadas para primicias del Santuario, y para posesion de la ciudad.

21 Y lo que sobrare [2], todo al rededor de las primicias del santuario, y de la porcion de la ciudad enfrente de las veinte y cinco mil de las primicias hasta el término Oriental, será del Príncipe: y asimismo ácia la mar enfrente de las veinte y cinco mil hasta el término de la mar, será tambien de la porcion del Príncipe: y las primicias del santuario, y el santuario del templo estarán en su medio.

22 Y el resto de la posesion de los Levitas [3], y de la posesion de la ciudad en medio de las suertes del Príncipe, estará entre el término de Judá, y entre el término de Benjamin, y pertenecerá al Príncipe.

23 Y en quanto á las otras tribus [4]: Desde el lado de Oriente

1 Todas las porciones de los Sacerdotes, de los Levitas y de la ciudad reducidas á una suma, forman un quadro de veinte y cinco mil medidas.

2 De estas tres porciones, hasta el Jordan por el Oriente, y hasta el Mediterráneo por el Poniente, será del Príncipe.

3 Y lo que sobrare desde la porcion de los Levitas, &c. que está entre las suertes del Principe, y el espacio, que quedare entre el termino de Judá y el de Benjamin, todo pertenecerá al Príncipe.

4 El Angel siguiendo la línea desde el Norte al Mediodia, señala el espacio, que se habia de dar á cada una de las otras tribus, cuya extension á lo largo, como en las primeras, se ha de contar de Oriente á Poniente.

plagam Occidentalem, Benjamin una.

24 *Et contra terminum Benjamin, à plaga Orientali usque ad plagam Occidentalem, Simeon una.*

25 *Et super terminum Simeonis, à plaga Orientali usque ad plagam Occidentalem, Issachar una.*

26 *Et super terminum Issachar, à plaga Orientali usque ad plagam Occidentalem, Zabulon una.*

27 *Et super terminum Zabulon, à plaga Orientali usque ad plagam maris, Gad una.*

28 *Et super terminum Gad, ad plagam Austri in Meridie: et erit finis de Thamar usque ad aquas contradictionis Cades, hereditas contra mare magnum.*

29 *Hæc est terra, quam mittetis in sortem tribubus Israël: et hæ partitiones earum, ait Dominus Deus.*

30 *Et hi egressus civitatis: A plaga Septentrionali quingentos et quatuor millia mensurabis.*

31 *Et portæ civitatis ex nominibus tribuum Israël, por-*

hasta el lado de Occidente, una porcion será para Benjamin [1].

24 Y enfrente del término de Benjamin, desde el lado de Oriente hasta el lado de Occidente, una porcion para Simeón.

25 Y sobre el término de Simeón, desde el lado de Oriente hasta el lado de Occidente, una porcion para Issachár.

26 Y sobre el término de Issachár, desde el lado de Oriente hasta el lado de Occidente, una porcion para Zabulón.

27 Y sobre el término de Zabulón, desde el lado de Oriente hasta el lado del mar, una porcion para Gad.

28 Y sobre el término de Gad [2], ácia el lado Austral en el Mediodia: y será el término [3] desde Thamár hasta las aguas de contradiccion de Cadés, su heredad [4] enfrente del mar grande.

29 Esta es la tierra, que repartireis por suerte á las tribus de Israél: y estos los repartimientos de ellas, dice el Señor Dios.

30 Y estas las salidas de la ciudad [5]: Por el lado Septentrional medirás quatro mil y quinientas medidas.

31 Y las puertas de la ciudad [6] segun el nombre de las

1 A esta tocó el espacio inmediato al templo. A continuacion de esta estaban las suertes de Simeón, Issachár, &c.

2 Quiere decir: La suerte de Gad es el término, ó la última de las que estarán á la parte meridional.

3 El termino de Gad y de la Tierra Santa, por el Mediodia será una línea tirada desde Thamár hasta Cades.

4 Tanto de Gad como de las otras tribus se extiende de Oriente á Occidente ácia el Mediterráneo.

5 Los lados de la ciudad. Recopila aquí el Angel lo que ántes habia dicho.

6 En este versículo y en los siguientes, hace EZECHIEL una descripcion de las puertas de la ciudad de Jerusalem, poniendo tres de cada lado, y dándoles los nombres de las doce tribus de Israel; porque tal vez cada una edificó la suya, conforme á lo que refiere ESDRAS III. y

tæ tres à Septentrione, porta Ruben una, porta Juda una, porta Levi una.

32 *Et ad plagam Orientalem, quingentos et quatuor millia: et portæ tres, porta Joseph una, porta Benjamin una, porta Dan una.*

33 *Et ad plagam Meridianam, quingentos et quatuor millia metieris: et portæ tres, porta Simeonis una, porta Issachar una, porta Zabulon una.*

34 *Et ad plagam Occidentalem, quingentos et quatuor millia: et portæ eorum tres, porta Gad una, porta Aser una, porta Nephthali una.*

35 *Per circuitum, decem et octo millia: et nomen civitatis ex illa die, Dominus ibidem.*

tribus de Israél, tres puertas al Norte, la puerta de Rubén una, la puerta de Judá otra, la puerta de Leví otra.

32 Y al lado de Oriente medirás quatro mil y quinientas: y tres puertas, la puerta de Joseph una, la puerta de Benjamin otra, la puerta de Dan otra.

33 Y al lado de Mediodia medirás quatro mil y quinientas: y tres puertas, la puerta de Simeón una, la puerta de Issachár otra, la puerta de Zabulón otra.

34 Y al lado de Occidente quatro mil y quinientas: y sus puertas serán tres, la puerta de Gad una, la puerta de Asér otra, la puerta de Néphthali otra.

35 Su recinto diez y ocho mil [1]: y el nombre de la ciudad desde aquel dia, el Señor allí [2].

NEHEMIAS II. Pero debe observarse, que la puerta de Ephraím, que es la misma, que la de Joseph, está aquí puesta ácia el Oriente, y en la antigua Jerusalém miraba ácia el Septentrion. Asimismo en JOSUE XVIII. 5. la tribu de Judá ocupaba su suerte ácia el Mediodia; y la de Benjamin ácia el Norte, v. 12. y aquí es todo lo contrario. Y lo mismo se observará, por lo que hace á las otras de Issachár, Zabulón, Gad, &c. En lo que se significaba, que Jesu-Christo habia de innovar muchas cosas en su Iglesia, que vino á establecer sobre las ruinas de la Synagoga: que los primeros serian los postreros, y los postreros los primeros: y que los humildes serian ensalzados, y los soberbios abatidos y humillados.

1 Que resultan de la suma de las quatro mil y quinientas medidas, que tenia cada uno de los quatro lados.

2 En el texto Hebréo יהוה שמה, lo que significa, que Dios nunca faltaria de su Iglesia comunicándole su palabra, gracia, espíritu y virtud. Véase ISAI. LXII. 4. JEREM. XXXIII. 16. ISAIAS en el *Cap.* VII. 14. *Y llamará su nombre Emanuél*, esto es, *Dios con nosotros*: y el mismo Jesu-Christo prometió á sus Discípulos no faltar de su Iglesia hasta la consumacion de los siglos. MATTH. XXVIII. 20. S. JUAN en su *Apocalyp.* XXI. 10. &c. casi con las mismas palabras aplica todo esto á la Iglesia Triumphante, y lo mismo se puede entender tambien en este lugar.

ADVERTENCIA

SOBRE LA PROPHECÍA

DE DANIÉL.

Daniél, de la tribu de Judá, nació en la ciudad de Bethorón, de la estirpe real de David, *Cap. 1. 3.* y fué llevado prisionero á Babylonia por Nabuchôdonosór, quando este Rey vino á Jerusalém, en donde haciendo quitar la vida á Joakim, puso en su lugar á Jechônías su hijo, y se llevó consigo á Daniél, y á otros de los principales del pueblo, y una parte de los vasos del templo. En la edad de doce años, segun el testimonio de San Ignacio Mártyr, Obispo de Antiochía, pronunció aquella célebre sentencia á favor de Susana, muger de Joakim, y contra los dos perversos viejos, que pretendiéron oprimirla con calumnias, por haberse resistido varonilmente á condescender con sus infames deseos. Desde este lance comenzó á hacerse célebre, y ganarse la admiracion de todos los Babylonios y Judíos; y aunque no exercitó públicamente el encargo de Propheta, para predicar al pueblo, y declararle en sus sagradas Juntas las revelaciones de lo que Dios le hacia conocer, y le inspiraba; esto no obstante su Libro ha sido puesto en el número de los otros Prophetas, como que en él se contienen admirables y especialísimos vaticinios del Estado político del mundo, y tambien del de la Iglesia, desde su tiempo hasta la Encarnacion del Verbo Eterno, y despues hasta la consumacion de los siglos, segun el pensamiento de San Gerónymo.

Por esta razon se pueden considerar dos partes generales en este Libro, la una histórica, y la otra prophética. En la primera se refieren todos los sucesos mas notables pertenecientes á su persona en todo el discurso de su vida, para hacerse reconocer Propheta autorizado por el mismo Dios. Y así refiere, como llevado cautivo á Babylonia en sus primeros años, le separáron con otros de su nacion, de la misma edad y condi-

cion que él, para ser instruidos en la lengua y ciencias de los Châldéos, y para poder despues comparecer en la presencia del Príncipe con todas aquellas prendas y calidades, que los hiciesen dignos de la gracia, que les habia hecho de escogerlos entre muchos, para tenerlos siempre á su lado. Pero Dios previniendo por una providencia y cuidado particular, que tuvo de Daniél, todas aquellas instrucciones, que podia recibir de los hombres, le llenó de dones y gracias infusas, comunicándole un espíritu de santificacion, de zelo y de piedad singular, la que en todos los tiempos de su vida fué puesta á grandes pruebas, y acrisolada en las mayores tribulaciones. Le dotó asimismo de un juicio, prudencia y sabiduría sobrenatural, que fué celebrada en él [1] por comun proverbio, y que le elevó á los primeros empleos y dignidades del imperio; de donde resultó grande alivio y consuelo para los Judíos en el cautiverio, y en los trabajos que padecian en Babylonia. Ultimamente le infundió el espíritu de prophecía, de que dió una evidente prueba, primero quando refirió á Nabuchôdonosór los sueños que habia tenido, y que enteramente se le habian ido de la memoria, y despues se los interpretó; y despues quando declaró á Baltassár los males que le amenazaban.

Pero en donde se descubrió de lleno su admirable espíritu prophético, fué en las incomparables visiones, que se describen en la segunda parte de este Libro, tocante á las quatro grandes Monarchías del mundo, como son la de los Châldéos, la de los Medos y Persas, la de los Griegos, y últimamente la de los Romanos. Allí se describe la sucesion de todos estos Imperios, que debian seguirse el uno al otro: la destruccion del uno por el otro, y el estado de la Iglesia cautiva y abatida ántes de la venida del Messías: y sobre todo se anuncia el reynado de los Seleucidas, que fuéron los Reyes de Syria, y de otros sucesores de Alexandro Magno, baxo cuyo imperio la nacion de los Judíos habia de padecer graves y funestos accidentes. Singularmente en el Imperio de Antíochô Epiphanes, el mas cruel, astuto y violento perseguidor que tuvo jamas la Religion, siendo su intento principal el arrancar, si hubiera podido, el culto del verdadero Dios, juntamente con todas las señales y sentimientos de piedad, del corazon de los hombres. Baxo la figura de la inhumana persecucion de Antíochô, se hallan representadas las de Roma pagana; y tambien las del Antechristo al fin del mundo, que será tan implacable enemigo de la Re-

1 *Ezechiél* XIV. 14. 20. XXVIII. 3.

ligion Christiana, como lo fué Antíochô de la nacion de los Judíos; contra cuyos esfuerzos el Propheta consuela y alienta á la Iglesia, prometiéndole la divina asistencia, y la libertad que lograria á su tiempo; y fortificando su fe con la esperanza de la salud eterna por Jesu-Christo, el qual habiendo sido establecido Rey del mundo por el Padre, de tiempo en tiempo arruinaria los sobredichos Imperios, y fundaria el suyo espiritual y eterno sobre la redencion del género humano, que alcanzaria por el precio de su sangre.

Declara el tiempo preciso, en que debia hacerse esta redencion, la serie de Reyes que precederian á la venida del Messías, y el número exácto de los años, dando señales muy evidentes por las quales se le podria reconocer; de manera que ninguno de los otros Prophetas señaló con palabras mas decisivas el término de este rescate, en el que debian cumplirse todas las ceremonias antiguas, que á él solamente miraban, y cesar de todo punto su uso, quedando enteramente anuladas, para dar lugar á la grandeza del culto de Dios en espíritu y en verdad. Declara asimismo, que como el reyno de Jesu-Christo se estableceria con el justo castigo de los Judíos por su incredulidad y rebeldía; así por el contrario produciria á todos los verdaderos fieles salud, resurreccion gloriosa, y eterna bienaventuranza. Finalmente son tan claras las prophecías de Daniél, por lo que toca á todo lo que dexamos referido, que como observa un docto y piadoso Expositor, habiendo cesado los Prophetas en el Pueblo de Dios, despues que volvió del cautiverio de Babylonia hasta San Juan Bautista; no parece poderse alegar otra mejor razon de esta divina disposicion, sino que habiendo señalado Daniél tan claramente todo lo que acaeceria á este pueblo, y todo lo que miraba al tiempo de la venida y de la muerte del Messías; lo que él dixo podia ser suficiente á la fé de estos antiguos Judíos, y suplir por qualquier otra prophecía, consolándolos cumplidamente con sus escritos, de la interrupcion ó falta de sus Prophetas.

Los Hebréos no ponen en el Cánon de sus Escrituras la Historia de Susana, el Cántico de los tres Jóvenes, y todo lo que se refiere en el Cap. XIV. para lo qual alegan, que no se halla en el texto Hebréo. Pero es cosa decidida, que el texto original, ó se ha perdido por su descuido, ó que ellos lo han quitado y suprimido de industria y por malicia. Y para prueba de esto basta reflexîonar, que la Iglesia universal ya desde los tiempos de los Apóstoles lo recibió todo como Cánon sagrado, y que ni los Apóstoles, ni los varones Apostólicos lo pudiéron

recibir de otra parte, que de la antigua Synagoga; ni los LXX. y además Theodocion, Symaco y Aquila trasladarlo, sino del Hebréo. Sobre lo qual se puede ver á Orígenes en su Carta á Juliano Africano, el qual dudaba de la autoridad Canónica de la historia de Susana, por no hallarse en el Hebréo. Pensáron algunos que San Gerónymo lo habia puesto tambien en duda por las mismas razones que moviéron á Juliano: pero este Santo Doctor, á quien Rufino daba en rostro de que temerariamente habia quitado del número de las Escrituras Canónicas la historia de Susana, que Dios habia dexado á sus Iglesias, como un exemplo muy raro y señalado de castidad, le responde en su segunda Apología, que él por lo que miraba á la historia de Susana y á los sucesos de los tres Jóvenes, de Bel y del Dragon, referia solo lo que decian los Hebréos, y que le calumniaba maliciosamente, puesto que él no declaraba en esta parte su dictámen, sino lo que los Hebréos solian decir contra los Christianos [1].

Y habiendo declarado su mente el Santo Doctor de un modo tan positivo, le hacen poco honor aquellos autores, que le atribuyen la sentencia contraria. Y aun el mismo Santo refiere, que estaba tan extendida la tradicion y la verdad de estas historias, que todo el mundo las miraba con aplauso [2]; y que no solo las recibian los Griegos y Latinos, sino tambien los Syros y los Egypcios. Y asimismo nos advierte [3], que la historia de Susana en las ediciones ordinarias de la Biblia se hallaba puesta á la frente del Libro de Daniél, habiendola colocado Theodocion en este lugar, como que era el que le correspondia en atencion al tiempo en que aconteció, que fué en la adolescencia de este Propheta, entre los catorce y diez y seis años de su edad. Y siendo además de esto favorable el testimonio de los Padres San Cypriano, San Ignacio Mártir, Orígenes y los demas que le sucediéron, la Iglesia ha recibido como Canónicas las referidas historias, y como pertenecientes á la Prophecía de Daniél.

Daniél, Agéo, Zachárías y Malachías fuéron los quatro Prophetas, que alcanzáron la libertad del pueblo, y le viéron volver á la Judéa. Muchos Hebréos no le ponen en el número de los Prophetas, no porque no admitan sus prophecías, sino porque habiendo vivido en Palacio, y tenido los primeros empleos de la Corte, no profesó en público la manera austera de

1 *S. Hieron. Apol. contra Ruf. Lib.* II. *col.* 431. 2 *Præf. in Daniel.*
3 *Ibidem.*

vivir, que usaban comunmente los otros. Pero Jesu-Christo en su Evangelio le dió este glorioso nombre [1]: *Quæ dicta est à Daniele propheta.* Lo que basta para que todos le reconozcan con este dictado. Y aun Josepho añade [2]: Que Dios le llenó de sus gracias, y lo elevó al grado de los mas grandes Prophetas. Que tuvo el favor de los Príncipes y la aficion de los pueblos durante su vida; y que goza de renombre inmortal despues de su muerte. Que los Libros que nos dexó se hallan en nuestras manos, y los conservamos como prendas seguras de que Dios es quien se los inspiró; pues no solo vaticinó las cosas venideras como los otros Prophetas, sino que señaló y determinó el tiempo en que debian suceder sus vaticinios: y en lugar que los otros Prophetas no anunciaban sino cosas tristes y desagradables, por las que incurrian en la desgracia de los Príncipes y en el ódio de los pueblos; Daniél por el contrario, no habiendo anunciado sino acontecimientos por la mayor parte venturosos, mereció la benevolencia de todos los hombres por la calidad de sus predicciones; y se grangeó además la general creencia por respeto á la certidumbre de sus vaticinios, cuyo cumplimiento y execucion ha sido notoria y patente á todo el mundo.

Se debe tambien tener presente, que el Cap. I. de este Libro, y los tres primeros versículos del II. fuéron escritos en Hebréo; desde el v. 4. de este Capítulo hasta el fin del VIII. en Châldéo, y los cinco últimos en Hebréo.

1 *Matthæi* XXIV. 15. 2 *Antiq. Lib.* X. *Cap.* XII.

LA PROPHECÍA
DE DANIÉL.

CAPÍTULO I.

Daniél, Ananías, Misaél y Azarías son escogidos para servir á la Corte de Nabuchôdonosór. Rehusáron los manjares que el Rey les mandó dar, por no contaminarse. Dios por esto les da su bendicion en los dotes del cuerpo y del alma, y comunica señaladamente á Daniél el don de prophecía.

1 *Anno tertio regni Joakim regis Juda, venit Nabuchodonosor rex Babylonis in Jerusalem, et obsedit eam:*

2 *Et tradidit Dominus in manu ejus Joakim regem Juda, et partem vasorum domûs Dei: et asportavit ea in terram Sennaar in domum dei sui, et vasa intulit in domum thesauri dei sui.*

3 *Et ait rex Asphenez præposito eunuchorum ut introduceret de filiis Israël, et de semine regio et tyrannorum*

4 *Pueros, in quibus nul-*

1 El año tercero del reyno de Joakim Rey de Judá [1], vino Nabuchôdonosór Rey de Babylonia á Jerusalém, y la sitió:

2 Y entregó el Señor en su mano á Joakim Rey de Judá, y una parte [2] de los vasos de la casa de Dios: y los trasladó á tierra de Sennaar [3] á la casa de su dios, y metió los vasos en la casa del thesoro de su Dios.

3 Y dixo el Rey á Asphenéz Prefecto de los Eunuchôs [4], que de los hijos de Israél, y de la estirpe de sus Reyes y Grandes le destinase

4 Niños, en que no hu-

1 Contando desde que Joakim reynó tributario del Rey de Babylonia, IV. *Reg.* XXIV. 1. habiendo ántes reynado siete años tributario del Rey de Egypto. IV. *Reg.* XXIII. 34. Estos tres años se deben entender cumplidos; porque lo que aquí se refiere aconteció el año quarto de su reynado. JEREM. XXV. 1. XLVI. 2.

2 Jeremías habia escondido el arca, como se refiere en el II. *de los Machâbéos* II. y en el primer cautiverio, que es del que aquí habla; pero quedáron otros muchos vasos y alhajas, que fuéron llevados despues en el segundo cautiverio en el reynado de Sedecías. JEREM. LII.

3 Así se llamaba el territorio en donde estaba Babylonia. *Genes.* XI. 1.

4 Esto es, Mayordomo mayor de Palacio. El nombre de Eunuchô se daba por honor á los que servian los oficios de Palacio.

la esset macula, decoros formâ, et eruditos omni sapientiâ, cautos scientiâ, et doctos disciplinâ, et qui possent stare in palatio regis, ut doceret eos litteras, et linguam Chaldæorum.

5 *Et constituit eis rex annonam per singulos dies de cibis suis, et de vino unde bibebat ipse, ut enutriti tribus annis, postea starent in conspectu regis.*

6 *Fuerunt ergo inter eos de filiis Juda, Daniel, Ananias, Misaël, et Azarias.*

7 *Et imposuit eis præpositus eunuchorum nomina: Danieli, Baltassar: Ananiæ, Sidrach: Misaëli, Misach: et Azariæ, Abdenago.*

8 *Proposuit autem Daniel in corde suo ne polluëretur de mensa regis, neque de vino potûs ejus: et rogavit eunuchorum præpositum ne contaminaretur.*

biese defecto, de buena presencia, é instruidos en todo saber, hábiles en ciencias, y bien disciplinados, y que pudiesen estar en el palacio del Rey [1], y que les enseñase las letras [2], y la lengua de los Châldéos.

5 Y les señaló el Rey racion para cada dia de sus manjares, y del vino que él bebia, para que mantenidos así tres años, despues sirviesen en la presencia del Rey.

6 Y fuéron del número de estos entre los hijos de Judá, Daniél, Ananías, Misaél, y Azarías.

7 Y el Prefecto de los Eunuchôs [3] les puso nombres [4]: á Daniél, Baltassar: á Ananías, Sidrách: á Misaél, Misách: y á Azarías, Abdénago.

8 Mas Daniél [5] propuso en su corazon de no contaminarse [6] con lo de la mesa del Rey, ni con el vino de su bebida: y rogó al Prefecto [7] de los Eunuchos para no contaminarse [8].

1 Para ser sus pages, ISAIAS. XXXIX. 7. y para destinarlos despues en los oficios de la Corte. El Hebreo: *Y que tuviesen fuerzas*, ó fuesen robustos.

2 Leer, escribir y hablar el Châldéo.

3 Baxo de este nombre se entienden los jóvenes de la primera nobleza, que estaban al cuidado de este para su educacion y crianza; pero no era condicion precisa que fuese dicho Prefecto lo que significa la letra, pues este dictado se extendió despues á los oficios principales de Palacio, á causa de que los de mayor confianza solian encargarse á Eunuchôs.

4 Esto lo hizo por órden del Rey, *Cap.* v. 12. que quiso mostrar con esto el absoluto poder que tenia sobre ellos, como sobre unos esclavos: honrando así sus ídolos de la Châldéa, pues los principales eran Bel ó Belt, Sac, Rac y Nego: y últimamente para borrar de su memoria su orígen, patria y religion, y el conocimiento del verdadero Dios, de quien tomaban los nombres. *El* y *Ia*. Otros interpretan estos nombres de otros modos.

5 A Daniél imitáron, y siguiéron en este propósito los otros tres compañeros.

6 MS. 3. *Que non se enconusc.* FERR. *Que no se immunduria.*

7 *Rogó* que le permitiese no comer de aquellos manjares.

8 O porque entre estas viandas habia algunas que eran inmundas segun la Ley, ó consagradas á los ídolos, ó temiendo violar de algun modo su piedad y pureza con los regalos y delicias de la Corte, no teniendo parte en las aflicciones comunes á todo el pueblo.

9 *Dedit autem Deus Danieli gratiam et misericordiam in conspectu principis eunuchorum.*

10 *Et ait princeps eunuchorum ad Danielem: Timeo ego dominum meum regem, qui constituit vobis cibum et potum, qui si viderit vultus vestros macilentiores præ ceteris adolescentibus coævis vestris, condemnabitis caput meum regi.*

11 *Et dixit Daniel ad Malasar, quem constituerat princeps eunuchorum super Danielem, Ananiam, Misaelem, et Azariam:*

12 *Tenta nos obsecro servos tuos diebus decem, et dentur nobis legumina ad vescendum, et aqua ad bibendum:*

13 *Et contemplare vultus nostros, et vultus puerorum, qui vescuntur cibo regio: et sicut videris, facies cum servis tuis.*

14 *Qui, audito sermone hujuscemodi, tentavit eos diebus decem.*

15 *Post dies autem decem apparuerunt vultus eorum meliores, et corpulentiores præ omnibus pueris, qui vescebantur cibo regio.*

16 *Porro Malasar tollebat cibaria, et vinum po-*

9 Y dió Dios gracia á Daniél [1], y benevolencia delante del Prefecto de los Eunuchos.

10 Y dixo el Prefecto de los Eunuchos á Daniél: Me temo yo del Rey mi señor, el qual os ha señalado comida y bebida, que si viere vuestras caras mas flacas que las de los otros jóvenes vuestros coetáneos, hareis que el Rey me condene á muerte.

11 Y dixo Daniél á Malasár [2], á quien el Prefecto de los Eunuchos habia dado el encargo de Daniél, de Ananías, de Misaél, y de Azarías:

12 Te ruego que hagas la prueba con nosotros tus siervos por diez dias, y que nos den legumbres [3] á comer y agua á beber:

13 Y contempla nuestras caras [4], y las caras de los jóvenes que comen de la vianda del Rey: y segun vieres, harás con tus siervos.

14 El qual oyda semejante propuesta, hizo la prueba con ellos diez dias.

15 Y despues de los diez dias, pareciéron sus caras mejoradas y mas llenas de carne, que las de todos los jóvenes que comian de la vianda del Rey.

16 Y Malasár tomaba para sí las viandas, y el vino que

1 Y por esta razon el Prefecto no llevó á mal, que Daniél hiciese esta súplica, y rehusase comer los manjares, que el Rey habia ordenado le suministrasen.

2 Parece nombre de oficio, como de ayo ó maestro de pages. La Biblia de FERRARA traslada *Maestresala.*

3 De este modo guardaban el ayuno, y Malasár no podia excusarse, pretextando, que aun tendria que gastar para condescender con sus ruegos.

4 MS. 3. *Nuestro gesto.* FERR. *Nuestras vistas.*

tûs eorum : dabatque eis legumina.

17 *Pueris autem his dedit Deus scientiam, et disciplinam in omni libro, et sapientia: Danieli autem intelligentiam omnium visionum et somniorum.*

18 *Completis itaque diebus, post quos dixerat rex ut introducerentur : introduxit eos præpositus eunuchorum in conspectu Nabuchodonosor.*

19 *Cùmque eis locutus fuisset rex, non sunt inventi tales de universis, ut Daniel, Ananias, Misaël, et Azarias : et steterunt in conspectu regis.*

20 *Et omne verbum sapientiæ et intellectûs, quod sciscitatus est ab eis rex, invenit in eis decuplum super cunctos ariolos, et magos, qui erant in universo regno ejus.*

21 *Fuit* [a] *autem Daniel usque ad annum primum Cyri regis.*

habian de beber : y les daba legumbres.

17 Y á estos jóvenes dió Dios ciencia é inteligencia en todo libro [1], y saber : mas á Daniél la inteligencia de todas visiones y sueños [2].

18 Cumplidos pues los dias, al cabo de los quales el Rey habia dicho que le fuesen presentados : los conduxo el Prefecto de los Eunuchos á presencia de Nabuchôdonosór.

19 Y habiendo el Rey hablado con ellos [3], no fuéron hallados tales entre todos, como Daniél, y Ananías, Misaél y Azarías : y se quedáron en la cámara del Rey.

20 Y toda palabra [4] que les preguntó el Rey de sabiduría y de inteligencia, halló que ellos excedian diez veces á todos los adivinos y magos [5] que habia en todo su reyno.

21 Y permaneció [6] Daniél hasta el año primero del Rey Cyro.

1 Les dió Dios pericia de todo libro Châldéo, en que se contenian las ciencias é invenciones de aquella nacion.

2 Porque al Propheta pertenece, no solamente recibir las revelaciones divinas en sueño ó vision ; sino tambien entenderlas y saberlas interpretar. *Cap.* x. 1. *Número.* xii. et ii. *Paralip.* xxv. 5.

3 Habiéndolos exâminado y probado su agudeza, ingenio y adelantamientos con las preguntas, dificultades, y qüestiones que les propuso, y tuvo por convenientes.

4 Toda qüestion intrincada y dificil; pues ellos se hallaban muy instruidos en todo esto para aprovechar á su nacion.

5 MS. 3. *E estrelleros.*

6 Vivió ó permaneció en Babylonia con grande reputacion, honra y gloria hasta el fin del Imperio de los Babylonios, y aun despues. *Cap.* vi. 28. x. 1.

a *Infra* vi. 28.

CAPÍTULO II.

Nabuchôdonosór tiene un sueño que enteramente se le borra de su memoria. Llamados los magos, y no pudiendo adivinarlo, son condenados á muerte. Dios revela á Daniél el sueño y su interpretacion: y éste lo declara al Rey, y le explica la estatua que figuraba las quatro grandes Monarchías. El Rey por esto ensalza en gran manera á Daniel; y confiesa al Dios verdadero.

1 *In anno secundo regni Nabuchodonosor vidit Nabuchodonosor somnium, et conterritus est spiritus ejus, et somnium ejus fugit ab eo.*

2 *Præcepit autem rex, ut convocarentur arioli, et magi, et malefici, et Chaldæi, ut indicarent regi somnia sua: qui cùm venissent, steterunt coram rege.*

3 *Et dixit ad eos rex: Vidi somnium: et mente confusus ignoro quid viderim.*

4 *Responderuntque Chaldæi regi Syriacè: Rex in sempiternum vive: dic somnium servis tuis, et interpretationem ejus indicabimus.*

5 *Et respondens rex, ait*

1 En el año segundo del reyno de Nabuchôdonosór [1], vió Nabuchôdonosór un sueño y fué consternado su espíritu, y su sueño huyó de él.

2 Y mandó el Rey que fuesen convocados los adivinos, y los magos, y los encantadores, y los Châldéos [2], para que mostrasen al Rey sus sueños: y llegados que fuéron, se presentáron al Rey.

3 Y les dixo el Rey: He visto un sueño: y perturbada mi mente [3], ignoro lo que he visto.

4 Y respondiéron al Rey los Châldéos en Syríaco [4]: Rey, vive para siempre: dí el sueño á tus siervos, y señalaremos su interpretacion [5].

5 Y respondiendo el Rey, di-

1 Nabuchôdonosór llevó cautivo á Joakim, cumplido el año tercero de su reynado, *Cap.* I. 1. y despues los Jóvenes cautivos de la Judéa, fueron criados y educados por espacio de tres años, *ibid.* v. 5. por lo que este segundo año no se puede entender desde que empuñó el cetro; y así es verisímil, que despues de haber sujetado al Rey de Egypto su mayor émulo, y establecido bien su Monarchía, comenzó á contar otra nueva serie de años en su reynado.

2 Los Astrólogos y Genethliacos. Los Châldéos dados á la Astronomía sobre todas las otras naciones, se aplicaban á este genero de estudios y de artes vanas.

3 He quedado lleno de ansia y congoja, viendo que no puedo acordarme de lo que soñe, ni saber lo que podria significar el tal sueño.

4 Esto es, en Châldeo, que era su propia lengua. Pues la Châldéa era la misma que la antigua Syriaca. Vease lo dicho en el IV. *Reg* XVIII. 26.

5 MS. 3. Y FERR. *La soltura.*

Chaldæis : sermo recessit à me : nisi indicaveritis mihi somnium , et conjecturam ejus, peribitis vos , et domus vestræ publicabuntur.

6 *Si autem somnium , et conjecturam ejus narraveritis, præmia , et dona , et honorem multum accipietis à me : somnium igitur , et interpretationem ejus indicate mihi.*

7 *Responderunt secundò, atque dixerunt : Rex somnium dicat servis suis , et interpretationem illius indicabimus.*

8 *Respondit rex , et ait: Certè novi quòd tempus redimitis , scientes quòd recesserit à me sermo.*

9 *Si ergo somnium non indicaveritis mihi , una est de vobis sententia , quòd interpretationem quoque fallacem, et deceptione plenam composueritis , ut loquamini mihi donec tempus pertranseat. Somnium itaque dicite mihi , ut sciam quòd interpretationem quoque ejus veram loquamini.*

10 *Respondentes ergo Chaldæi coram rege , dixerunt : Non est homo super terram , qui sermonem tuum , rex , possit implere : sed neque regum quisquam magnus et potens verbum hujuscemodi sciscitatur ab omni*

xo á los Châldéos: Se me olvidó lo que era: sino me indicareis el sueño , y su significado , perecereis vosotros [1] , y vuestras casas serán confiscadas.

6 Mas si me expusiereis el sueño , y lo que significa, tendreis de mí premios , y dones , y grandes honras : indicadme pues el sueño , y su interpretacion.

7 Respondiéron segunda vez , y dixéron : El Rey diga el sueño á sus siervos , y declararemos su interpretacion.

8 Respondió el Rey , y dixo : Ciertamente conozco que andais ganando tiempo , porque sabeis que se me fué lo que era.

9 Por lo qual si no me declarais el sueño , solo creo de vosotros [2] , que forjais tambien una interpretacion falaz y llena de engaño , para entretenerme con palabras hasta que vaya pasando el tiempo. Por tanto decídme el sueño , para que yo sepa , que dareis tambien una verdadera interpretacion.

10 Respondiendo pues los Châldéos al Rey , dixéron : No hay hombre , ó Rey , sobre la tierra , que pueda cumplir tu mandato [3] : y no hay Rey alguno grande y poderoso que demande tal cosa á adivino algu-

1 Segun el texto original : *Piezas sereis hechos* ; sereis hechos quartos : *y vuestras casas serán reducidas* á un lugar infame , ó sea *á un muladar.*

2 En esto mismo , de que no podeis hacerme á la memoria el sueño que se me ha olvidado , estoy conociendo , que fraguais alguna interpretacion falsa, acomodada al tiempo presente , y que pueda convenir á todo lo que pueda sobrevenir. Si vosotros podeis saber las cosas que están por venir , que no fueron jamas ; mucho mejor podreis conocer las pasadas , y mi sueño.

3 Lo que pides y deseas de nosotros.

ariolo, et mago, et Chaldæo.

11 *Sermo enim, quem tu quæris, rex, gravis est: nec reperietur quisquam, qui indicet illum in conspectu regis: exceptis diis, quorum non est cum hominibus conversatio.*

12 *Quo audito, rex in furore, et in ira magna præcepit ut perirent omnes sapientes Babylonis.*

13 *Et egressâ sententiâ, sapientes interficiebantur: quærebanturque Daniel, et socii ejus, ut perirent.*

14 *Tunc Daniel requisivit de lege, atque sententia ab Arioch principe militiæ regis, qui egressus fuerat ad interficiendos sapientes Babylonis.*

15 *Et interrogavit eum, qui à rege potestatem acceperat, quam ob causam tam crudelis sententia à facie regis esset egressa. Cùm ergo rem indicasset Arioch Danieli,*

16 *Daniel ingressus rogavit regem ut tempus daret sibi ad solutionem indicandam regi.*

17 *Et ingressus est domum suam, Ananiæque, et Misaëli,*

no, ni á mago, ni á Chaldéo.

11 Porque es difícil, ó Rey, la cosa que tú demandas [1]; ni se hallará alguno, que la declare delante del Rey: sino los dioses, los quales no tienen comercio con los hombres [2].

12 Quando esto oyó el Rey, lleno de furor y grande enojo, mandó que matasen á todos los sabios de Babylonia.

13 Y publicada la sentencia, hacian [3] morir á los sábios: y Daniél y sus compañeros eran buscados para hacerlos morir.

14 Entónces Daniél se informó [4] de Arióch Príncipe de las milicias del Rey, que habia salido para matar á los sábios de Babylonia, acerca de la ley y de la sentencia.

15 Y preguntó á aquel que habia recibido la órden del Rey, por qué causa habia dado el Rey tan cruel sentencia. Y como Arióch hubiese declarado á Daniél lo que habia,

16 Entrando Daniél al Rey, rogóle que le diese á él tiempo para indicar al Rey la solucion [5].

17 Y fuese á su casa, y á sus compañeros Ananías, y

1 La cosa que pretendes, el empeño que has tomado.

2 O *que no tienen que ver*: que ordinariamente no comunican ni tratan con los hombres, cuya ciencia y conocimientos no pueden alcanzar estos, ni llegar á cosas tan superiores á su condicion.

3 Comenzaron á buscarlos para quitarles la vida. O tambien puede ser, que desde luego diesen la muerte á algunos de aquellos, que estuviesen mas á mano.

4 El texto original puede significar, que Daniel hizo alguna representacion á Arióch, que era el capitan de las guardias del Rey, á quien pertenecia entónces la execucion de semejantes órdenes ó sentencias reales.

5 No para estudiar lo que habia de responder, sino para invocar al Señor é implorar la asistencia del Padre de las luces.

et Azariæ sociis suis indicavit negotium:

18 *Ut quærerent misericordiam à facie Dei cœli super sacramento isto, et non perirent Daniel, et socii ejus cum ceteris sapientibus Babylonis.*

19 *Tunc Danieli mysterium per visionem nocte revelatum est: et benedixit Daniel Deum cæli,*

20 *Et locutus ait: Sit nomen Domini benedictum à sæculo et usque in sæculum: quia sapientia et fortitudo ejus sunt.*

21 *Et ipse mutat tempora, et ætates: transfert regna, atque constituit: dat sapientiam sapientibus, et scientiam intelligentibus disciplinam:*

22 *Ipse* [a] *revelat profunda, et abscondita, et novit in tenebris constituta: et lux cum eo est.*

23 *Tibi Deus patrum nostrorum confiteor, teque laudo: quia sapientiam, et fortitudinem dedisti mihi: et nunc ostendisti mihi quæ rogavimus te, quia sermonem regis aperuisti nobis.*

á Misaél, y á Azarías manifestó el caso:

18 Para que implorasen la misericordia del Dios del cielo acerca de este arcano, y que no pereciesen Daniél y sus compañeros con los otros sabios de Babylonia.

19 Entónces fué mostrado de noche por vision á Daniél aquel sueño: y bendixo Daniél al Dios del cielo,

20 Y habló diciendo: El nombre del Señor sea bendito desde el siglo y hasta en el siglo [1]: porque de él son la sabiduría y la fortaleza [2].

21 Y él mismo muda [3] los tiempos y las edades: traslada los reynos, y los afirma: da sabiduría á los sábios, y ciencia á los que conocen la disciplina.

22 El mismo revela las cosas profundas y escondidas, y sabe las cosas que estan en tinieblas: y la luz está con él.

23 A tí, ó Dios de nuestros padres, te doy las gracias, y te alabo: porque me has dado [4] sabiduría y fortaleza: y me has mostrado ahora lo que te hemos rogado, porque nos has descubierto lo que demanda el Rey [5].

1 Por siempre y para siempre.

2 Para conocer todas las cosas venideras como ordenadas por él, y revelarlas á quien gustare: *y la fortaleza*, para trastornar los Imperios como le pareciere.

3 Esto parece que mira singularmente á las revoluciones de los Imperios y Estados, y á las mudanzas en los negocios del mundo, que era el objeto del sueño, que el Rey habia tenido.

4 Pues tú me has revelado y declarado las obras de tu sabiduría y de tu poder.

5 El sueño que ha tenido el Rey, y lo que este mismo sueño anuncia y significa.

a 1. *Corinth.* IV. 5. *Joann.* I. 9. *et* VIII. 12. 1. *Joann.* I. 6.

Daniel conducido á presencia del Rey Baltasar le declara y interpreta lo que había soñado.

24 *Post hæc Daniel ingressus ad Arioch, quem constituerat rex ut perderet sapientes Babylonis, sic ei locutus est: Sapientes Babylonis ne perdas: introduc me in conspectu regis, et solutionem regi narrabo.*

25 *Tunc Arioch festinus introduxit Danielem ad regem, et dixit ei: Inveni hominem de filiis transmigrationis Juda, qui solutionem regi annuntiet.*

26 *Respondit rex, et dixit Danieli, cujus nomen erat Baltassar: Putasne verè potes mihi indicare somnium, quod vidi, et interpretationem ejus?*

27 *Et respondens Daniel coram rege, ait: Mysterium, quod rex interrogat, sapientes, magi, arioli, et aruspices nequeunt indicare regi.*

28 *Sed est Deus in cœlo revelans mysteria, qui indicavit tibi rex Nabuchodonosor, quæ ventura sunt in novissimis temporibus. Somnium tuum, et visiones capitis tui in cubili tuo hujuscemodi sunt:*

29 *Tu rex cogitare cœpisti in strato tuo, quid esset futurum post hæc: et qui revelat mysteria, osten-*

24 Despues de esto entrando Daniél á Arióch, á quien el Rey habia dado el encargo de matar á los sábios de Babylonia, le habló de esta manera: No mates á los sábios de Babylonia: llévame á la presencia del Rey, y yo expondré al Rey la solucion.

25 Entónces Arióch condujo luego á Daniél á la presencia del Rey, y le dixo: He hallado un hombre de los hijos de la transmigracion de Judá [1], que declarará al Rey lo que soñó.

26 Respondió el Rey, y dixo á Daniél, que tenia por nombre Baltassar: ¿Crees que podrás verdaderamente decirme el sueño que soñé, y su interpretacion?

27 Y respondió Daniél al Rey, y dixo: El mysterio que el Rey pregunta, no se lo pueden declarar al Rey los sabios, magos, adivinos, ni arúspices.

28 Mas hay un Dios en el cielo, que revela los mysterios, el qual te mostró, ó Rey Nabuchôdonosór, las cosas que han de venir en los últimos tiempos [2]. Tu sueño, y las visiones de tu cabeza en tu lecho son de esta manera:

29 Tú, ó Rey, te pusiste á pensar [3] en tu lecho lo que habia de suceder despues de este tiempo: y el que revela los myste-

1 De los cautivos, que han venido de la Judea, el qual era conocido de los Babylonios por el sobrenombre de Baltassar.

2 Hasta la venida del Messías, Ezechiel xxxviii. 8. ó hasta el fin del mundo; esto es, el reyno de Jesu-Christo, v. 44.

3 Antes de quedarte dormido: ó tambien quando estabas ya soñando.

dit tibi quæ ventura sunt.

30 *Mihi quoque non in sapientia, quæ est in me plus quàm in cunctis viventibus, sacramentum hoc revelatum est: sed ut interpretatio regi manifesta fieret, et cogitationes mentis tuæ scires.*

31 *Tu rex videbas, et ecce quasi statua una grandis: statua illa magna, et statura sublimis stabat contra te, et intuitus ejus erat terribilis.*

32 *Hujus statuæ caput ex auro optimo erat, pectus autem et brachia de argento, porro venter, et femora ex ære:*

33 *Tibiæ autem ferreæ, pedum quædam pars erat ferrea, quædam autem fictilis.*

34 *Videbas ita, donec abscissus est lapis de monte sine manibus: et percussit statuam in pedibus ejus ferreis, et fictilibus, et comminuit eos.*

35 *Tunc contrita sunt pariter ferrum, testa, æs, argentum, et aurum, et redacta quasi in favillam æstivæ areæ, quæ rapta sunt vento: nullusque locus inventus est eis: lapis autem qui percusserat statuam, factus est mons ma-*

rios [1], te mostró á tí lo que ha de venir.

30 A mí tambien me fué revelado este arcano [2], no por la sabiduría que hay en mi mas que en todos los que viven: sino para que el Rey tuviese una clara interpretacion, y para que supieses los pensamientos de tu espíritu.

31 Tú, ó Rey, veías [3], y te pareció como una grande estatua: aquella estatua grande, y de mucha altura [4] estaba derecha enfrente de tí, y su vista era espantosa.

32 La cabeza de esta estatua era de oro muy puro, mas el pecho y los brazos de plata, y el vientre y los muslos de cobre:

33 Las piernas de hierro, y la una parte de los pies era de hierro, y la otra de barro.

34 Así la veias tú, quando sin mano alguna [5] se desgajó del monte una piedra: é hirió á la estatua en sus pies de hierro, y de barro, y los desmenuzó.

35 Entónces fuéron asimismo desmenuzados el hierro, el barro, el cobre, la plata, y el oro, y reducidos como á tamo de una era de verano, lo que arrebató el viento; y no pareciéron mas: pero la piedra que habia herido la estatua, se hizo un

1 El verdadero Dios, que es solo el que conoce y puede revelar los arcanos y mysterios, y las cosas venideras.

2 Como si dixera: La gloria de esta revelacion pertenece toda á Dios, que ha querido hacerte saber las cosas que están por venir; y así no me la debes atribuir á mí, como si en mí se hallara mas que en los otros hombres, una sabiduría extraordinaria para conocer lo secreto, ó declarar lo que está por venir.

3 Te parecia ver como presente.

4 MS. 3. *E su uista souejana.*

5 Sin que mano humana la moviese.

gnus, et implevit universam terram.

36 *Hoc est somnium: Interpretationem quoque ejus dicemus coram te, rex.*

37 *Tu rex regum es: et Deus cœli, regnum, et fortitudinem, et imperium, et gloriam dedit tibi:*

38 *Et omnia, in quibus habitant filii hominum, et bestiæ agri: volucres quoque cœli dedit in manu tua, et sub ditione tua universa constituit: tu es ergo caput aureum.*

39 *Et post te consurget regnum aliud minus te argenteum: et regnum tertium aliud æreum, quod imperabit universæ terræ.*

40 *Et regnum quartum erit velut ferrum. Quomodo ferro*

grande monte, é hinchió toda la tierra.

36 Este es el sueño: Diremos tambien en tu presencia, ó Rey, su interpretacion.

37 Tú eres Rey de Reyes [1]: y el Dios del cielo te ha dado á tí reyno, y fortaleza, é imperio, y gloria:

38 Y todos los lugares en que moran los hijos de los hombres, y las bestias del campo: tambien ha dado en tu mano las aves del cielo, y todo lo ha puesto baxo de tu poder [2]: tú pues eres la cabeza de oro [3].

39 Y despues de tí se levantará otro reyno [4] menor que tú, de plata: y otro tercer reyno de cobre [5], el qual mandará á toda la tierra.

40 Y el quarto reyno será como el hierro [6]. Al modo que el

1 Este es el dictado, que tomaban aquellos Reyes; y Nabuchôdonosór era entónces el mayor Rey de la tierra.

2 MS. 3. *É apoderóte en todos ellos.*

3 En lo que se entiende no solamente la persona de Nabuchôdonosór, sino tambien su imperio. Se figura en la *cabeza*, porque era la primera de las quatro monarchias: y *de oro*, por su gloria y opulencia. ISAIAS XIII. 19. XIV. 11. Es conocido este imperio por la monarchía de los Assyrios, ó de los Châldéos.

4 Este segundo reyno es el de los Persas y Medos, figurado por el pecho y por los brazos de plata, v. 32. Estas dos naciones se unieron en un solo imperio, que aunque fué opulento y esplendido, pero no pudo compararse con el de los Babylonios *Cap.* VII. 5.

5 Esta tercera monarchía, llamada de los Griegos, es el reyno de Alexandro Magno, representado por el vientre y muslos de cobre; v. 32. porque todo aquel imperio no hizo sino devorar con la mayor rapidez todo lo que encontraba, y esto á fuerza de armas, que antiguamente se fabricaban de cobre templado. *Cap.* VII. 6. VIII. 5. y XI. 3. *Y mandará á toda la tierra*, que entónces se conocia, esto es, sobre una muy grande parte de ella; de manera que llegará á ser uno de los mayores imperios del mundo, y así son conocidos estos quatro reynos con el nombre de monarchias universales. *Cap.* VIII. 5. I. ESDR. I. 2. y LUC. II. 1.

6 El mayor número de los Intérpretes entienden esto del imperio de los Romanos. Algunos lo explican tambien de los Seleucidas, sucesores de Alexandro: y otros finalmente por una figura prophética, muy freqüente en las santas Escrituras, lo aplican á los unos y á los otros; á la manera que S. JUAN en su *Apocalypsis* aplicó á Roma pagana y al Antechristo muchas cosas, que vaticinó DANIEL, y que se cumplieron ántes de la venida de Jesu-Christo. Por lo que toca al imperio de los Romanos, semejante en la dureza al hierro, que todo lo quebranta y doma; es cons-

rum comminuit, et domat omnia, sic comminuet, et conteret omnia hæc.

41 *Porro quia vidisti pedum, et digitorum partèm testæ figuli, et partem ferream: regnum divisum erit, quod tamen de plantario ferri orietur, secundum quod vidisti ferrum mistum testæ ex luto.*

42 *Et digitos pedum ex parte ferreos, et ex parte*

hierro desmenuza, y doma [1] todas las cosas, así desmenuzará, y quebrantará á todos estos.

41 Y lo que viste de los pies y de los dedos una parte de barro de alfarero, y otra parte de hierro: el reyno será dividido, el qual no obstante tendrá orígen [2] de vena de hierro, segun lo que has visto hierro mezclado con tiesto de barro.

42 Y los dedos de los pies en parte de hierro, y en parte

tante que los Romanos destruyéron las tres monarchías precedentes, aun ántes que fuese establecida la suya en tiempo de Augusto. La mezcla de hierro y de barro cocido, que habia en los pies y en los dedos de los pies de la estatua, significaba la division, y diferentes aspectos del Estado, su flaqueza ó su fuerza, segun la buena ó mala inteligencia, que habia de unir ó dividir á sus ciudadanos. Puede tambien denotar, que aunque habia de ser sólido y duro como el hierro; esto no obstante se enflaqueceria y debilitaria por las guerras civiles, por la inundacion de los Bárbaros, y por la sublevacion de muchos pueblos, que sacudiendo el yugo de su imperio, se estableccerian sus Reyes, figurados por los dedos de los pies de la estatua, unos grandes y otros mas pequeños. Ultimamente la mezcla del hierro y del barro muestra las alianzas y enlaces desiguales, que se harian entre estos mismos pueblos por medio de matrimonios y otros tratados; pero que no podrian zanjar entre ellos una sólida y perfecta union, así como el hierro no puede ligarse ni hacerla con el barro. Por lo que mira á los Seleucidas se debe advertir, que por la muerte de Alexandro pasó el soberano poder á quatro de los principales Oficiales de su exército, que reynáron en diversas provincias; á saber es: Ptolemeo en Egypto, Seleuco en Babylonia y Syria, Casandro en Macedonia y Grecia, y Antigono en Asia. De estos son de mayor consideracion los dos primeros, como que tienen mayor parte en las prophecías de DANIEL. Su imperio debia ser un *reyno de hierro*, ya porque fué fundado por la violencia, y ya porque no habia de igualar en explendor, a los que les habian precedido: y tambien por la baxa extraccion de sus Reyes, ó su manera de reynar, mas digna de pequeños tyranos, que de grandes Reyes. Dice el Propheta, que todo lo quebrantaria como el hierro, lo que se verificó hasta en el templo de Jerusalém, cuyo santuario fue destruido, profanado y hollado con la mayor ignominia. *Cap.* VII. 7. 25. VIII. 11. XI 31. La division de este reyno, que señala el Propheta, tuvo efecto, quando se dividieron los Seleucidas, que ocuparon la Syria; y en Lagides, que reynáron en Egypto: llamados los primeros, Reyes del Septentrion; y los segundos del Mediodia. *Cap.* XI. 5. 6. Ultimamente aunque estos Príncipes hicieron entre sí varias alianzas y tratados, todo esto nada contribuyó para que se mantuviesen unidos; y así unas veces se veían elevados y poderosos; otras pobres y abatidos, el uno por el otro; y tambien derrotados á veces por los Machábeos, y últimamente destruidos del todo por los Romanos. Véase el *Lib.* I. *de los Machábéos* X. 54. *y* XI. 9. 10.

1 MS. 3. *E afiaca.*

2 Esto en el imperio de los Romanos se entiende de la república, quando pasó á ser gobernada por uno solo, ó comenzó en ella el gobierno monárchico baxo de Augusto, aunque conservando muchas cosas del antiguo; y así se hizo como una mezcla de hierro y de tierra cocida, sucediendo la monarchía á la aristocracía, y mezclándose con ella.

te fictiles: ex parte regnum erit solidum, et ex parte contritum.

43 *Quòd autem vidisti ferrum mistum testæ ex luto, commiscebuntur quidem humano semine, sed non adhærebunt sibi, sicuti ferrum misceri non potest testæ.*

44 *In diebus autem regnorum illorum suscitabit Deus cœli regnum, quod in æternum non dissipabitur, et regnum ejus alteri populo non tradetur: comminuet autem, et consumet universa regna hæc: et ipsum stabit in æternum.*

45 *Secundùm quod vidisti, quòd de monte abscissus est lapis sinè manibus, et comminuit testam, et ferrum, et æs, et argentum, et aurum,*

de barro cocido: en parte el reyno será firme, y en parte quebradizo [1].

43 Y el haber visto el hierro mezclado con el tiesto de barro, se mezclarán por medio de parentelas [2], mas no se unirán el uno con el otro, así como el hierro no se puede ligar con el tiesto.

44 Mas en los dias de aquellos reynos [3] el Dios del cielo levantará un reyno [4], que no será jamas destruido, y este reyno no pasará á otro pueblo: sino que quebrantará y acabará todos estos reynos: y él mismo subsistirá para siempre.

45 Segun lo que viste, que del monte se desgajó sin mano una piedra [5], y desmenuzó el tiesto, y el hierro, y el cobre, y la plata, y el oro, el gran-

1 Los primeros tiempos del imperio Romano por su firmeza son comparados al hierro; mas los últimos al barro cocido, sumamente frágil por su debilidad, como se vió quando las naciones del Norte lo quebrantaron y holláron como á un tiesto quebradizo.

2 Contratando entre sí freqüentes matrimonios, *Cap.* XI. 6. 17. y 1. *Machab.* X. 51. XI. 9. con los quales nunca podrán estrechar una union leal y constante. Esto mismo sucedió en el imperio Romano aun quando estaba floreciente. Tales fuéron los matrimonios de Pompeyo con una hija de Julio Cesar, de Antonio con Octavia hermana de Augusto, y otros semejantes. Y lo mismo sucedió en los tiempos baxos entre los Romanos y los Alanos, Hunos, Suevos, Godos y demas Conquistadores de aquel imperio.

3 Durante el tiempo en que aun subsistirá el imperio de los Romanos, y al fin de los reynos de Syria y de Egypto.

4 El reyno verdadero y eterno del Messías, el qual se mostrará vestido de nuestra carne, *Cap.* VII. 13. 14. 27. y destruirá todo imperio y poder contrario al suyo: de manera que los pondrá á todos baxo de su dominio, y desterrará todo culto idolátrico por sí, por sus Apóstoles y Discípulos, y por los sucesores de estos. Aun los Rabinos conociéron en este texto el reyno del Messías.

5 Esta piedra es Jesu-Christo, descendiente de los Reyes de Judá, y que sin consorcio de varon fué concebido en el seno de una Virgen Muchos Padres entienden tambien por el monte á esta purísima Doncella, en quien se hallaba el conjunto de todas las prerrogativas y gracias. Esta piedra quebrantó todos los reynos de los ídolos, y se convirtió en un grande monte: en lo que se representa la Iglesia, que de unos principios tan pequeños, se extendió y propagó por toda la redondez de la tierra. MATTH. XXVIII. *Actor.* I. S. AUGUST. *in Psalm.* XCVIII. Este Rey eterno aquí anunciado es Jesu-Christo, que nació en el imperio de Augusto, el primero de los Emperadores Romanos, y baxo Tiberio su sucesor el mismo Jesu Christo murió, resucitó, y fundó su Iglesia, que es su propio y verdadero reyno.

Deus magnus ostendit regi quæ ventura sunt postea. Et verum est somnium, et fidelis interpretatio ejus.

46 *Tunc rex Nabuchodonosor cecidit in faciem suam, et Danielem adoravit, et hostias, et incensum præcepit ut sacrificarent ei.*

47 *Loquens ergo rex, ait Danieli: Verè Deus vester Deus deorum est, et Dominus regum, et revelans mysteria: quoniam tu potuisti aperire hoc sacramentum.*

48 *Tunc rex Danielem in sublime extulit, et munera multa, et magna dedit ei: et constituit eum principem super omnes provincias Babylonis: et præfectum magistratuum super cunctos sapientes Babylonis.*

49 *Daniel autem postulavit à rege, et constituit super opera provinciæ Babylonis, Sidrach, Misach, et Abdenago: ipse autem Daniel erat in foribus regis.*

de Dios mostró al Rey las cosas que han de venir despues. Y el sueño es verdadero, y su interpretacion fiel.

46 Entónces el Rey Nabuchôdonosór cayó sobre su rostro, y adoró á Daniél [1], y mandó que le hiciesen sacrificios de víctimas y de incienso.

47 El Rey pues hablando á Daniél, dixo: Vuestro Dios es en verdad el Dios de los dioses, y el Señor de los Reyes, y el que revela los mysterios: porque tú pudiste [2] descubrir este arcano.

48 Entónces el Rey ensalzó á Daniél á mucho honor [3], y le hizo muchos y magníficos presentes: é hízole Príncipe de todas las provincias de Babylonia: y Presidente de los Magistrados sobre todos los sabios de Babylonia.

49 Y Daniél pidió al Rey: y estableció sobre las obras [4] de la provincia de Babylonia, á Sidrách, Misách, y Abdénago: mas el mismo Daniél estaba á las puertas del Rey [5].

1 Se disponia á hacerlo; pero del versículo siguiente se ve, que estorbándoselo Daniel, encaminó á Dios sus adoraciones y alabanzas. Y lo mismo se ha de entender del segundo miembro de este versículo. En los *Hechos de los Apóstoles* XIV. se lee un caso semejante con S. Pablo y S. Bernabe. En el *v.* 6. de dicho Capítulo se refiere, que algunos decian, que Pablo era un Dios; pero no se lee, que el Apóstol prohibiese que hablasen de aquella manera. Mas de este silencio de la Escritura no se puede inferir, que no lo hiciese. Lo que igualmente se ha de entender de Daniel en nuestro caso.

2 Habiendo implorado el auxilio de este gran Dios y Señor, y por su medio.

3 Daniel, por particular movimiento del Señor, no rehusó todas estas honras, que le hizo el Rey, mirando á que el verdadero Dios fuese honrado, reconocido y alabado por todos; y á que de este modo podria contribuir mucho al alivio de su afligido y amado pueblo.

4 Sobre los negocios; dándoles la Superintendencia y gobierno de ella. Estas obras eran las de Agricultura, segun el Hebreo.

5 No se apartaba del lado del Rey, siendo como el primer Ministro ú Oficial del Imperio, para el despacho de todo.

CAPÍTULO III.

Todos adoran la estatua de oro, que manda levantar Nabuchôdonosór, y solo los tres compañeros de Daniél rehusan hacerlo: por lo qual son echados en el horno, y conservados en él por milagro. El Rey asombrado del prodigio da gloria á Dios, y ordena que sea entregado á muerte el que blaspheme su santo nombre.

1 *Nabuchodonosor rex fecit statuam auream altitudine cubitorum sexaginta, latitudine cubitorum sex, et statuit eam in campo Dura provinciæ Babylonis.*

2 *Itaque Nabuchodonosor rex misit ad congregandos satrapas, magistratus, et judices, duces, et tyrannos, et præfectos, omnesque principes regionum, ut convenirent ad dedicationem statuæ, quam erexerat Nabuchodonosor rex.*

3 *Tunc congregati sunt satrapæ, magistratus, et judices, duces, et tyranni, et optimates, qui erant in potestatibus constituti, et universi principes regionum, ut convenirent ad dedicationem*

1 El Rey Nabuchôdonosór hizo una estatua de oro [1] de sesenta codos de altura, y seis codos de anchura [2], y púsola en el campo de Dura [3] de la provincia de Babylonia.

2 Envió pues el Rey Nabuchôdonosór para que se juntasen los Sátrapas [4], Magistrados y Jueces, los Capitanes, y los grandes Señores, y Presidentes, y todos los Príncipes de la tierra, para que concurriesen á la dedicacion de la estatua, que habia levantado el Rey Nabuchôdonosór.

3 Entónces se juntáron los Sátrapas, los Magistrados, y los Jueces, los Capitanes, y los grandes Señores, y los Presidentes de los tribunales, y todos los Gobernadores de las provincias, para concurrir á la dedi-

1 Esta estatua, segun S. Gerónymo, representa á Nabuchôdonosór, que queria hacerse adorar como Dios. No parece verisímil, que fuese de oro macizo, sino dorada y hueca, ó de madera cubierta de planchas de oro. Parece que este suceso aconteció en los últimos años del reynado de Nabuchôdonosór

2 Esta altura es desproporcionada á la anchura que aquí se dice; y así es de creer, que en los sesenta codos se comprehendiese algun gran pedestal, sobre el qual estaba levantada aquella estatua.

3 Los LXX. *En un lugar cerrado.*

4 Este consejo sugirieron sin duda al Rey los Magnates de la Corte que eran del pais, para obligar á los tres Jóvenes á que asistiesen á esta dedicacion, y malquistarlos con el, sabiendo que no adorarian la estatua. Esto mismo se infiere tambien de lo que se dice en el v. 8. y que obraban estimulados de la envidia de que el Rey los habia ensalzado y dado unos cargos tan honrosos.

statuæ, quam erexerat Nabuchodonosor rex. Stabant autem in conspectu statuæ, quam posuerat Nabuchodonosor rex:

4 *Et præco clamabat valenter: Vobis dicitur populis, tribubus, et linguis:*

5 *In horâ, quâ audieritis sonitum tubæ, et fistulæ, et citharæ, sambucæ, et psalterii, et symphoniæ, et universi generis musicorum, cadentes adorate statuam auream, quam constituit Nabuchodonosor rex.*

6 *Si quis autem non prostratus adoraverit, eâdem horâ mittetur in fornacem ignis ardentis.*

7 *Post hæc igitur statim ut audierunt omnes populi sonitum tubæ, fistulæ, et citharæ, sambucæ, et psalterii, et symphoniæ, et omnis generis musicorum: cadentes omnes populi, tribus, et linguæ adoraverunt statuam auream, quam constituerat Nabuchodonosor rex.*

cacion de la estatua, que habia levantado el Rey Nabuchôdonosór. Y estaban en pie delante de la estatua, que habia puesto el Rey Nabuchôdonosór:

4 Y gritaba un pregonero en alta voz: A vosotros, pueblos [1], tribus, y lenguas, se os manda:

5 Que en la hora en que oyereis el sonido de la trompeta, y de la flauta [2], y de la harpa [3], de la zampoña [4], y del psalterio, y de la symphonía [5], y de toda especie de instrumentos músicos, postrándoos adoreis la estatua de oro, que hizo levantar el Rey Nabuchôdonosór.

6 Y todo aquel que no la adorare postrado, en la misma hora será echado en un horno de fuego ardiendo.

7 Y despues de esto luego que los pueblos todos oyéron el sonido de la trompeta, de la flauta, y del harpa, de la zampoña, y de la symphonía, y del psalterio, y de toda especie de instrumentos músicos: postrándose todos los pueblos, tribus, y lenguas, adoráron la estatua de oro, que habia alzado el Rey Nabuchôdonosór.

1 *Pueblos* y naciones de todas lenguas, que obedeceis á Nabuchôdonosór.

2 FERRAR. y C. R. *Del pifaro.*

3 MS. 6. *Del albog.* MS. 3. *Vos de cuerno rresiluando, citola é viuela, é arrabe, é zampoña, é todas maneras de estrumentes.*

4 Instrumento músico triangular, que constaba de cuerdas desiguales en la longitud, como tambien de gruesas y delgadas. ATHENEO dice, que tenia solas quatro cuerdas de sonido agudo Es tambien un instrumento músico pastoril, á modo de flauta, ó compuesto de muchas flautas. Vease S. ISIDORO *de origin. Lib.* III.

5 Su descripcion se puede ver en CALMET. S. ISIDORO, *lib.* II. *Cap.* XIX. XXI. *de orig.* dice, que la *symphonia* era un madero, ó mas bien un haro de madera, cubierto por una y otra parte con una piel extendida, sobre la qual los Músicos herian con baquetas: de lo que resultaba una melodía agradable, formada de la union de los tonos graves y agudos.

8 *Statimque in ipso tempore accedentes viri Chaldæi accusaverunt Judæos*:

9 *Dixeruntque Nabuchodonosor regi*: *Rex in æternum vive*:

10 *Tu rex posuisti decretum, ut omnis homo, qui audierit sonitum tubæ, fistulæ, et citharæ, sambucæ, et psalterii, et symphoniæ, et universi generis musicorum, prosternat se, et adoret statuam auream*:

11 *Si quis autem non prócidens adoraverit, mittatur in fornacem ignis ardentis.*

12 *Sunt ergo viri Judæi, quos constituisti super opera regionis Babylonis, Sidrach, Misach, et Abdenago*: *viri isti contempserunt, rex, decretum tuum*: *deos tuos non colunt, et statuam auream, quam erexisti, non adorant.*

13 *Tunc Nabuchodonosor in furore, et in ira præcepit ut adducerentur Sidrach, Misach, et Abdenago*: *qui confestim adducti sunt in conspectu regis.*

14 *Pronuntiansque Nabuchodonosor rex, ait eis*: *Verène Sidrach, Misach, et Abdenago deos meos non colitis, et statuam auream, quam constitui, non adoratis?*

15 *Nunc ergo si estis pa-*

8 Y luego en el mismo tiempo llegando unos Châldéos acusáron á los Judíos;

9 Y dixéron al Rey Nabuchôdonosór: O Rey, vive para siempre:

10 Tú, ó Rey, has dado un decreto, para que todo hombre que oyere el sonido de la trompeta, de la flauta, y del harpa, de la zampoña, y del psalterio, y de la symphonía, y de toda especie de instrumentos músicos, se postre, y adore la estatua de oro:

11 Y que si alguno no la adora postrándose, sea echado en un horno de fuego ardiendo.

12 Hay pues unos hombres Judíos, que pusiste sobre las obras de la provincia de Babylonia, Sidrách, Misách, y Abdénago: estos hombres, ó Rey, han despreciado tu decreto: no dan culto á tus dioses, ni adoran la estatua de oro que has levantado [1].

13 Entónces Nabuchôdonosór furioso y sañudo mandó que le traxesen á Sidrách, Misách, y Abdénago: los quales al punto fuéron conducidos á la presencia del Rey.

14 Y el Rey Nabuchôdonosór les habló, y dixo: ¿Es verdad, Sidrách, Misách, y Abdénago, que no dais culto á mis dioses, ni adorais la estatua de oro que hice yo levantar?

15 Ahora pues si estais dis-

1 Aunque por gratitud y reconocimiento parece debieran hacerlo ellos al presente con mayor obligacion que otros.

rati, quácumque horâ audieritis sonitum tubæ, fistulæ, citharæ, sambucæ, et psalterii, et symphoniæ, omnisque generis musicorum, prosternite vos, et adorate statuam, quam feci: quod si non adoraveritis, eâdem horâ mittemini in fornacem ignis ardentis: et quis est Deus, qui eripiet vos de manu mea?

puestos [1], en toda hora que oyereis el sonido de la trompeta, de la flauta, de la harpa, del psalterio, y de la zampoña, y de la symphonía, y de todo instrumento músico, postraos, y adorad la estatua que he hecho: pero si no la adorais, en la misma hora sereis echados en el horno de fuego ardiendo: ¿y quién es el Dios que os librará de mi mano?

16 *Respondentes Sidrach, Misach, et Abdenago, dixerunt regi Nabuchodonosor: Non oportet nos de hac re respondere tibi.*

16 Respondiéron Sidrách, Misách y Abdénago, y dixéron al Rey Nabuchôdonosór: No es necesario [2] que nosotros te respondamos sobre esto.

17 *Ecce enim Deus noster, quem colimus, potest eripere nos de camino ignis ardentis, et de manibus tuis, ò rex, liberare.*

17 Porque he aquí nuestro Dios á quien adoramos, puede sacarnos del horno de fuego ardiendo, y librarnos [3], ó Rey, de tus manos.

18 *Quòd si noluerit, notum sit tibi, rex, quia deos tuos non colimus, et statuam auream, quam erexisti, non adoramus.*

18 Y si no quisiere [4], ten entendido, ó Rey, que no damos culto á tus dioses, ni adoramos la estatua que has levantado.

19 *Tunc Nabuchodonosor repletus est furore: et aspectus faciei illius immutatus et super Sidrach, Misach, et Abdenago, et præcepit ut succenderetur fornax septuplum*

19 Entónces Nabuchôdonosór se llenó de saña: y se mudó el aspecto de su cara sobre Sidrách, Misách y Abdénago, y mandó que se encendiese el horno siete veces mas [5]

1 *Si* vosotros *estais dispuestos* á obedecer y cumplir desde luego mis órdenes, *vivireis*. Es una *aposiópesis* ó *reticencia*.

2 No hay necesidad de que te respondamos sobre lo que nos preguntas; porque ya tenemos deliberado lo que debemos practicar segun nuestra religion.

3 Haciendo alusion y respondiendo á lo que el Rey les habia dicho, v. 15.

4 Porque esto está en su mano, hacerlo, ó no hacerlo; mas no por eso dexarémos de mostrarnos fieles y verdaderos siervos suyos, desechando tus ídolos, y no dando adoracion á esta estatua. Véase lo dicho *Actor.* IV. 10 &c

5 ¡Orden ridícula é insensata! como si por este medio se pudiese hacer, que fuese mas duradero y doloroso el castigo de tres víctimas, que debian ser reducidas á cenizas. Pero la experiencia de cada dia nos enseña, que si no ponemos freno á la cólera, nos precipita en excesos que solamente pueden nacer de un

Sidrach, Misach y Abdenago en un horno encendido claman al Señor: y la llama sin ofenderlos, salta y abrasa á los Chaldéos que halló cerca.

quàm succendi consueverat.

20 *Et viris fortissimis de exercitu suo jussit ut ligatis pedibus Sidrach, Misach, et Abdenago, mitterent eos in fornacem ignis ardentis.*

21 *Et confestim viri illi vincti cum braccis suis, et tiaris, et calceamentis, et vestibus missi sunt in medium fornacis ignis ardentis.*

22 *Nam jussio regis urgebat: fornax autem succensa erat nimis. Porro viros illos, qui miserant Sidrach, Misach, et Abdenago, interfecit flamma ignis.*

23 *Viri autem hi tres, id est, Sidrach, Misach, et Abdenago, ceciderunt in medio camino ignis ardentis, colligati.*

Quæ sequuntur, in Hebræis voluminibus non reperi.

24 *Et ambulabant in medio flammæ laudantes Deum, et benedicentes Domino.*

25 *Stans autem Azarias oravit sic, aperiensque os suum in medio ignis, ait:*

26 *Benedictus est Domine Deus patrum nostrorum, et laudabile, et gloriosum nomen tuum in sæcula:*

de lo que solia encenderse.

20 Y dió órden á los soldados mas fuertes de su exército, que atando de pies á Sidrách, Misách y Abdénago, los echasen en el horno de fuego ardiendo.

21 Y en el punto fuéron atados aquellos tres varones, y echados en el horno de fuego ardiendo con sus calzas y tiaras [1], y calzados y vestidos.

22 Porque la órden del Rey apremiaba: y el horno estaba muy encendido. Mas la llama del fuego mató [2] á aquellos hombres que habian echado á Sidrách, Misách, y Abdénago.

23 Y estos tres varones Sidrách, Misách, y Abdénago, cayéron atados en medio del horno de fuego ardiendo.

Lo que se sigue, no lo hallé en los Códices Hebréos [3].

24 Y andaban en medio de la llama [4] loando á Dios, y bendiciendo al Señor.

25 Y poniéndose en pie Azarías oró así, y abriendo su boca en medio del fuego, dixo:

26 Bendito eres, Señor Dios de nuestros padres, y tu nombre digno de alabanza y glorioso por los siglos:

juicio trastornado. No menor locura y extravagancia mostró Nabuchôdonosór en la otra órden que dió, de que se buscasen en su exército soldados forzudos, para atarlos y echarlos en el fuego.

1 O turbantes á la Persiana. *Bracca* era una suerte de faxa de varios colores con que se ceñian las piernas.

2 Esto que se dice aquí brevemente por *hysterosis*, se refiere despues mas largamente en el v. 46.

3 Esta nota es de S. GERONYMO, y se ha conservado en todas las ediciones de la Biblia. Lo que se sigue se hallaba en la version de THEODOCION y en el texto de los LXX. y la Iglesia lo ha venerado siempre como sagrado y canónico.

4 Despues que el Angel los desató, y apartó de ellos la llama, vv. 49. 50.

27 *Quia justus es in omnibus, quæ fecisti nobis, et universa opera tua vera, et viæ tuæ rectæ, et omnia judicia tua vera.*

28 *Judicia enim vera fecisti juxta omnia, quæ induxisti super nos, et super civitatem sanctam patrum nostrorum Jerusalem: quia in veritate, et in judicio induxisti omnia hæc propter peccata nostra.*

29 *Peccavimus enim, et iniquè egimus recedentes à te: et deliquimus in omnibus:*

30 *Et præcepta tua non audivimus, nec observavimus, nec fecimus sicut præceperas nobis ut benè nobis esset.*

31 *Omnia ergo, quæ induxisti super nos, et universa, quæ fecisti nobis, in vero judicio fecisti:*

32 *Et tradidisti nos in manibus inimicorum nostrorum iniquorum, et pessimorum, prævaricatorumque, et regi injusto, et pessimo ultra omnem terram.*

33 *Et nunc non possumus aperire os: confusio, et opprobrium facti sumus servis tuis, et his, qui colunt te.*

27 Porque justo eres en todas las cosas que hiciste con nosotros, y todas tus obras son verdaderas [1], y tus caminos rectos, y verdaderos todos tus juicios.

28 Porque justos juicios has hecho en todas las cosas, que traxiste sobre nosotros [2], y sobre la santa ciudad de nuestros padres Jerusalém: porque en verdad, y en justicia enviaste todas estas cosas por nuestros pecados.

29 Porque hemos pecado, y obrado iniquamente, apartándonos de tí: y hemos faltado en todo:

30 Y no obedecimos tus preceptos, ni los observamos y guardamos, como nos habias mandado, para que nos fuese bien á nosotros [3].

31 Pues todo quanto has enviado sobre nosotros, y todas las cosas que nos has hecho, con verdadera justicia las has hecho.

32 Y nos entregaste en manos de nuestros enemigos malvados, y perversos, y prevaricadores, y de un Rey injusto, y el peor de toda la tierra.

33 Y ahora no podemos abrir la boca: hemos sido hechos confusion y oprobrio para tus siervos [4], y para aquellos que te adoran.

1 Todas tus obras son perfectas.

2 En todas las aflicciones, miserias y calamidades que has enviado sobre nuestra santa ciudad, sobre nuestra nacion, y sobre todos nosotros, pues las tenemos muy merecidas por nuestros pecados.

3 Para llenarnos de bendiciones, como lo hubieras hecho, si nosotros no las hubieramos desmerecido.

4 A los otros Judíos que te han sido fieles, á los quales los Gentiles dan en rostro con el comun abatimiento y esclavitud, baxo la qual gime toda la nacion.

34 *Ne, quæsumus, tradas nos in perpetuum propter nomen tuum, et ne dissipes testamentum tuum:*

35 *Neque auferas misericordiam tuam à nobis propter Abraham dilectum tuum, et Isaac servum tuum, et Israël sanctum tuum:*

36 *Quibus locutus es pollicens quòd multiplicares semen eorum sicut stellas cœli, et sicut arenam, quæ est in littore maris:*

37 *Quia Domine imminuti sumus plus quàm omnes gentes, sumusque humiles in universa terra hodie propter peccata nostra.*

38 *Et non est in tempore hoc princeps, et dux, et propheta, neque holocaustum, neque sacrificium, neque oblatio, neque incensum, neque locus primitiarum coram te,*

39 *Ut possimus invenire misericordiam tuam: sed in animo contrito, et spiritu humilitatis suscipiamur.*

40 *Sicut in holocausto arietum et taurorum, et sicut in millibus agnorum pinguium: sic fiat sacrificium nostrum in conspectu tuo hodie, ut placeat tibi: quoniam non est confusio confidentibus in te.*

34 Rogámoste que no nos abandones para siempre por amor de tu nombre, ni destruyas tu testamento [1]:

35 Ni apartes de nosotros tu misericordia por amor de Abraham tu amado, y de Isaac tu siervo, y de Israél tu santo:

36 A los quales hablaste, prometiendo que multiplicarias su linage como las estrellas del cielo, y como la arena, que está en la playa de la mar:

37 Porque disminuidos [2] hemos sido, Señor, mas que todas las gentes, y estamos hoy humillados en toda la tierra por nuestros pecados.

38 Y no hay en este tiempo Príncipe, ni Caudillo, ni Propheta, ni holocausto, ni sacrificio, ni ofrenda, ni incienso, ni lugar de primicias delante de tí [3].

39 Para que podamos hallar tu misericordia: mas con corazon contrito, y con espíritu humillado seamos recibidos [4].

40 Como con holocausto de carneros y de toros, y como con millares de corderos gruesos: así sea hoy nuestro sacrificio en tu presencia, para que te sea agradable: porque no hay confusion para los que en tí confian.

1 Ni olvides la alianza solemne que tienes hecha con tu pueblo de Israel.

2 Reducidos á un número muy corto, á causa de los estragos que han recaido sobre nuestra nacion y pueblo.

3 Lo que se ha de entender de la Judéa asolada por los Châldeos, en donde no quedaba de la estirpe de ellos ni Príncipe, ni Sacerdote, ni Propheta.

4 Supla, Señor, por todos estos sacrificios, el que te hacemos de nuestro corazon contrito y humillado, para que así nos recibas y mires nuestras suplicas con ojos benignos y favorables.

41 *Et nunc sequimur te in toto corde, et timemus te, et quærimus faciem tuam.*

42 *Ne confundas nos: sed fac nobiscum juxta mansuetudinem tuam, et secundum multitudinem misericordiæ tuæ.*

43 *Et erue nos in mirabilibus tuis, et da gloriam nomini tuo Domine:*

44 *Et confundantur omnes, qui ostendunt servis tuis mala, confundantur in omni potentia tua, et robur eorum conteratur:*

45 *Et sciant quia tu es Dominus Deus solus, et gloriosus super orbem terrarum.*

46 *Et non cessabant, qui miserant eos ministri regis succendere fornacem, naphthâ, et stuppâ, et pice, et malleolis,*

47 *Et effundebatur flamma super fornacem cubitis quadraginta novem:*

48 *Et erupit, et incendit quos reperit juxta fornacem de Chaldæis.*

49 *Angelus autem Domini descendit cum Azaria, et sociis ejus in fornacem: et excussit flammam ignis de fornace,*

50 *Et fecit medium fornacis quasi ventum roris flantem, et non tetigit eos*

41 Y ahora de todo corazon te seguimos, y te tememos, y buscamos tu rostro [1].

42 No nos confundas: mas haz con nosotros segun tu mansedumbre, y segun la muchedumbre de tu misericordia.

43 Y líbranos con tus maravillas, y da gloria á tu nombre, Señor:

44 Y confundidos sean todos los que hacen sufrir males á tus siervos [2], confundidos sean con todo tu poder, y la fuerza de ellos sea quebrantada:

45 Y sepan, que tú solo eres el Señor Dios, y glorioso sobre la redondez de la tierra.

46 Y no cesaban los ministros del Rey, que los habian echado, de cebar el horno, con naphtha [3], y estopa, y pez, y con hacecitos,

47 Y se extendia la llama sobre el horno quarenta y nueve codos:

48 Y saltó fuera, y abrasó á los Châldéos, que halló cerca del horno.

49 Y el Angel del Señor descendió al horno con Azarías y con sus compañeros; y sacudió del horno la llama del fuego,

50 E hizo, que soplase en medio del horno como un viento de rocío [4], y no los to-

1 Que te vuelvas á mirarnos con agrado desde el santuario de tu gloria.

2 Aquellos que los maltratan y afligen.

3 Era una especie de betun llamado tambien *asphalto* y petroleo, de que abundaba mucho el territorio de Babylonia. Otros lo entienden de los huesos de las aceytunas, que con el alpechin ó heces del aceyte sirven para cebo del fuego.

4 Fresco y húmedo, que los recreaba.

omninò ignis, neque contristavit, nec quidquam molestiæ intulit.

51 *Tunc hi tres quasi ex uno ore laudabant, et glorificabant, et benedicebant Deum in fornace, dicentes:*

52 *Benedictus es Domine Deus patrum nostrorum: et laudabilis, et gloriosus, et superexaltatus in sæcula: et benedictum nomen gloriæ tuæ sanctum: et laudabile, et superexaltatum in omnibus sæculis.*

53 *Benedictus es in templo sancto gloriæ tuæ: et superlaudabilis, et supergloriosus in sæcula.*

54 *Benedictus es in throno regni tui: et superlaudabilis, et superexaltatus in sæcula.*

55 *Benedictus es, qui intueris abyssos, et sedes super Cherubim: et laudabilis, et superexaltatus in sæcula.*

56 *Benedictus es in firmamento cœli: et laudabilis, et gloriosus in sæcula.*

57 *Benedicite omnia opera Domini Domino: laudate et superexaltate eum in sæcula.*

58 *Benedicite Angeli Domini Domino: laudate et superexaltate eum in sæcula.*

59 *Benedicite* [a] *cœli Do-*

có de ningun modo el fuego, ni los afligió, ni causó la menor molestia.

51 Entónces aquellos tres como con solo una boca alababan, y glorificaban, y bendecian á Dios en el horno, diciendo:

52 Bendito eres, Señor Dios de nuestros padres: y digno de loor, y de gloria, y de ser ensalzado por los siglos: y bendito el nombre santo [1] de tu gloria: y digno de loor, y de ser sobre manera ensalzado en todos los siglos.

53 Bendito eres en el templo santo de tu gloria: y sobre todo loor, y sobre toda gloria por los siglos.

54 Bendito eres en el throno de tu reyno: y sobre todo loor, y sobre toda gloria por los siglos.

55 Bendito eres, que penetras los abysmos [2], y estás sentado sobre Chêrubines: y digno de loor, y de ser ensalzado por los siglos.

56 Bendito eres en el firmamento del cielo: y digno de loor, y de gloria por los siglos.

57 Todas las obras del Señor, bendecid al Señor: loadle y ensalzadle por los siglos.

58 Angeles del Señor, bendecid al Señor: loadle y ensalzadle por los siglos.

59 Cielos, bendecid al Se-

1 Tu nombre santo y glorioso.
2 Penetras con tu vista y con tu presencia lo mas profundo, todo lo mas escondido.

a *Psalm.* CXLVIII. 4.

mino : laudate et superexaltate eum in sæcula.

60 *Benedicite aquæ omnes, quæ super cœlos sunt, Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

61 *Benedicite omnes virtutes Domini Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

62 *Benedicite sol, et luna Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

63 *Benedicite stellæ cœli Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

64 *Benedicite omnis imber, et ros Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

65 *Benedicite omnes spiritus Dei Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

66 *Benedicite ignis, et æstus Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

67 *Benedicite frigus, et æstus Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

68 *Benedicite rores, et pruina Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

69 *Benedicite gelu, et frigus Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

70 *Benedicite glacies, et nives Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

71 [1] *Benedicite noctes, et dies Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

ñor : loadle y ensalzadle por los siglos.

60 Todas las aguas, que están sobre los cielos, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

61 Todas las virtudes del Señor [1], bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

62 Sol y Luna, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

63 Estrellas del cielo, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

64 Toda lluvia y rocío, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

65 Todos los espíritus [2] de Dios, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

66 Fuego y calor, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

67 Frio y calor, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

68 Rocíos y escarcha, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

69 Hielo y frio, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

70 Heladas y nieves, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

71 Noches y dias, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

1 Potestades, Virtudes, Dominaciones, &c. todos los Coros de los Angeles.

2 Algunos aplican tambien por Hebraismo esta voz á los vientos impetuosos.

72 *Benedicite lux, et tenebræ Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

73 *Benedicite fulgura, et nubes Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

74 *Benedicat terra Dominum : laudet, et superexaltet eum in sæcula.*

75 *Benedicite montes, et colles Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

76 *Benedicite universa germinantia in terra Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

77 *Benedicite fontes Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

78 *Benedicite maria, et flumina Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

79 *Benedicite cete, et omnia, quæ moventur in aquis, Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

80 *Benedicite omnes volucres cœli Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

81 *Benedicite omnes bestiæ, et pecora Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

82 *Benedicite filii hominum Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

83 *Benedicat Israël Dominum : laudet et superexaltet eum in sæcula.*

84 *Benedicite sacerdotes Domini Domino : laudate et superexaltate eum in sæcula.*

85 *Benedicite servi Domini Domino : laudate et su-*

72 Luz y tinieblas, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

73 Relámpagos y nubes, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

74 Bendiga la tierra al Señor : lóele, y ensálcele por los siglos.

75 Montes y collados, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

76 Todas las plantas, que naceis en la tierra, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

77 Fuentes, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

78 Mares y rios, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

79 Ballenas, y todos los peces, que se mueven en las aguas, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

80 Todas las aves del cielo, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

81 Todas las bestias y ganados, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

82 Hijos de los hombres, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

83 Bendiga Israél al Señor : lóele y ensálcele por los siglos.

84 Sacerdotes del Señor, bendecid al Señor : loadle y ensalzadle por los siglos.

85 Siervos del Señor, bendecid al Señor : loadle y en-

perexaltate eum in sæcula.

86 *Benedicite spiritus, et animæ justorum Domino: laudate et superexaltate eum in sæcula.*

87 *Benedicite sancti, et humiles corde Domino: laudate et superexaltate eum in sæcula.*

88 *Benedicite Anania, Azaria, Misaël, Domino: laudate et superexaltate eum in sæcula.*

Quia eruit nos de inferno, et salvos fecit de manu mortis, et liberavit nos de medio ardentis flammæ, et de medio ignis eruit nos.

89 *Confitemini Domino, quoniam bonus: quoniam in sæculum misericordia ejus.*

90 *Benedicite omnes religiosi Domino Deo deorum: laudate et confitemini ei, quia in omnia sæcula misericordia ejus.*

Hucusque in Hebræo non habetur, et quæ posuimus, de Theodotionis editione translata sunt.

91 *Tunc Nabuchodonosor rex obstupuit, et surrexit properè, et ait optimatibus suis: Nonne tres viros misimus in medium ignis compeditos? Qui respondentes regi, dixerunt: Verè rex.*

92 *Respondit, et ait: Ecce ego video quatuor viros solutos, et ambulantes in medio*

zadle por los siglos.

86 Espíritus y almas de los justos, bendecid al Señor: loadle y ensalzadle por los siglos.

87 Santos y humildes de corazon, bendecid al Señor: loadle y ensalzadle por los siglos.

88 Ananías, Azarías, Misaél, bendecid al Señor: loadle y ensalzadle por los siglos.

Porque nos sacó del infierno [1], y nos salvó de mano de la muerte, y nos libró de en medio de la llama ardiendo, y nos sacó de en medio del fuego.

89 Glorificad al Señor, porque es bueno: porque su misericordia es para siempre.

90 Todos los religiosos [2], bendecid al Señor Dios de los dioses: loadle y glorificadle, porque por todos los siglos su misericordia.

Hasta aquí no está en el Hebréo, y lo que hemos puesto, es de la traslacion de Theodocion.

91 Entónces el Rey Nabuchôdonosór quedó atónito, y se levantó apresuradamente, y dixo á sus Magnates: ¿No mandamos echar tres hombres atados en medio del fuego? Ellos respondiendo al Rey, dixéron: Así es, ó Rey.

92 El respondió, y dixo: He aquí yo veo quatro hombres sueltos, y paseándose en medio del

1 Del sepulchro, ó sea de la muerte.
2 Todos aquellos que temeis, y dais culto al Señor, y le adorais con verdadero espíritu de piedad y devocion.

dio ignis, et nihil corruptionis in eis est, et species quarti similis filio Dei.

93 *Tunc accessit Nabuchodonosor ad ostium fornacis ignis ardentis, et ait: Sidrach, Misach, et Abdenago, servi Dei excelsi, egredimini, et venite. Statimque egressi sunt Sidrach, Misach, et Abdenago de medio ignis.*

94 *Et congregati satrapæ, et magistratus, et judices, et potentes regis contemplabantur viros illos, quoniam nihil potestatis habuisset ignis in corporibus eorum, et capillus* [a] *capitis eorum non esset adustus, et sarabala eorum non fuissent immutata, et odor ignis non transisset per eos.*

95 *Et erumpens Nabuchodonosor, ait: Benedictus Deus eorum, Sidrach videlicet, Misach, et Abdenago, qui misit Angelum suum, et eruit servos suos, qui crediderunt in eum: et verbum regis immutaverunt, et tradiderunt corpora sua ne servirent, et ne adorarent omnem Deum, excepto Deo suo.*

96 *A me ergo positum est hoc decretum, ut omnis populus, tribus, et lingua, quæcumque locuta fuerit blasphemiam contra Deum Sidrach, Misach, et*

fuego, y no hay en ellos ningun daño, y el aspecto del quarto es semejante al Hijo de Dios [1].

93 Entónces se llegó Nabuchôdonosór á la boca del horno de fuego ardiendo, y dixo: Sidrách, Misách, y Abdénago, siervos del Dios excelso, salid, y venid. Y luego saliéron Sidrách, Misách, y Abdénago de en medio del fuego.

94 Y juntándose los Sátrapas, y Magistrados, y Jueces, y los Cortesanos del Rey, contemplaban á aquellos varones, cómo el fuego no habia tenido ningun poder sobre los cuerpos de ellos, ni un cabello de su cabeza se habia chamuscado, ni sus ropas [2] se habian inmutado, ni el olor del fuego habia pasado por ellos.

95 Y Nabuchôdonosór prorrumpió, diciendo: Bendito sea el Dios de ellos, el de Sidrách, Misách, y Abdénago, que envió su Angel, y libró á sus siervos, que creyéron en él: y mudáron [3] la palabra del Rey, y entregáron sus cuerpos por no servir ni adorar á otro ningun dios, sino solo á su Dios.

96 Pues yo he puesto este decreto, que todo pueblo, tribu, y lengua, qualquiera que dixere blasphemia contra el Dios de Sidrách, Misách, y

1 A un Angel. Así trasladan los LXX. y el mismo Rey así lo declara en el v. 95.

2 La palabra *sarabala* es Châldéa, y de ella tiene su orígen la nuestra *zaragüelles*.

3 No hicieron. En el texto original: *Pusiéron en segundo lugar el mandato del Rey*, concediendo el primero á la ley de Dios.

a *Lucæ* XII. 7. *et* XXI. 18.

Abdenago, dispereat, et domus ejus vastetur: neque enim est alius Deus, qui possit ita salvare.

97 *Tunc rex promovit Sidrach, Misach, et Abdenago in provincia Babylonis.*

98 *Nabuchodonosor rex, omnibus populis, gentibus, et linguis, qui habitant in universa terra, pax vobis multiplicetur.*

99 *Signa, et mirabilia fecit apud me Deus excelsus. Placuit ergo mihi prædicare*

100 *Signa ejus, quia magna sunt: et mirabilia ejus, quia fortia: et regnum ejus regnum sempiternum, et potestas ejus in generationem et generationem.*

Abdénago, perezca, y su casa sea destruida: porque no hay otro Dios, que pueda así salvar.

97 El Rey entónces ensalzó á Sidrách, Misách, y Abdénago en la provincia de Babylonia.

98 El Rey Nabuchodonosor [1] á todos los pueblos, gentes, y lenguas, que moran en toda la tierra, la paz os sea multiplicada.

99 Señales y maravillas ha hecho el Dios excelso en mi presencia. Por eso he tenido á bien publicar

100 Sus prodigios, porque son grandes: y sus maravillas, porque son fuertes [2]: y su reyno un reyno eterno, y su poder de generacion en generacion.

1 Aquí comienza una nueva narracion de lo que aconteció muchos años despues de este suceso; y este que aquí se indica es el título de la carta, que se lee inmediatamente en el Capítulo siguiente; por lo que en muchos Libros antiguos se da principio á él desde este versículo.

2 Sus maravillas son asombrosas.

CAPÍTULO IV.

Nabuchôdonosór declara un sueño, que habia tenido, y que solo Daniél se lo pudo interpretar: y confiesa como en cumplimiento de lo que le habia declarado, fué echado de su reyno, y vivió siete años con las bestias, hasta que reconociendo la mano de Dios, fué restituido al throno; por lo qual da gracias á Dios.

1 *Ego Nabuchodonosor quietus eram in domo mea, et florens in palatio meo:*

2 *Somnium vidi, quod perterruit me: et cogitationes meæ*

1 Yo Nabuchôdonosór en paz estaba en mi casa, y floreciente en mi palacio:

2 Ví un sueño, que me estremeció: y mis pensamientos en

in strato meo, et visiones capitis mei conturbaverunt me.

3 *Et per me propositum est decretum ut introducerentur in conspectu meo cuncti sapientes Babylonis, et ut solutionem somnii indicarent mihi.*

4 *Tunc ingrediebantur arioli, magi, Chaldæi, et aruspices, et somnium narravi in conspectu eorum: et solutionem ejus non indicaverunt mihi:*

5 *Donec collega ingressus est in conspectu meo Daniel, cui nomen Baltassar secundùm nomen Dei mei, qui habet spiritum deorum sanctorum in semetipso: et somnium coram ipso locutus sum.*

6 *Baltassar princeps ariolorum, quoniam ego scio quòd spiritum sanctorum deorum habeas in te, et omne sacramentum non est impossibile tibi: visiones somniorum meorum, quas vidi, et solutionem earum narra.*

7 *Visio capitis mei in cubili meo: Videbam, et ecce arbor in medio terræ, et altitudo ejus nimia.*

8 *Magna arbor, et fortis: et proceritas ejus contingens cœlum: aspectus illius erat usque ad terminos universæ terræ.*

mi cama, y las visiones de mi cabeza me conturbáron.

3 E hice publicar un decreto para que viniesen á mi presencia todos los sabios de Babylonia, y para que me declarasen la interpretacion del sueño.

4 Entónces entráron los adivinos, magos, Châldéos, y agoreros, y expuse el sueño en presencia de ellos: mas no me diéron la solucion de él:

5 Hasta que vino á mi presencia el compañero [1] Daniél, cuyo nombre es Baltassar segun el nombre de mi Dios, el qual tiene el espíritu de los santos dioses en sí mismo [2]: y delante de él expuse mi sueño.

6 Baltassar Príncipe de los adivinos, por quanto yo sé que tienes en tí, el espíritu de los santos dioses, y que ningun arcano te es impenetrable: exponme las visiones de mis sueños que ví, y dime su significado.

7 Esta es la vision de mi cabeza estando yo en mi cama: Me parecia ver un árbol en medio de la tierra, y su altura era extremada.

8 Un árbol grande y fuerte: y su copa tocaba al cielo: su aspecto era hasta los términos de toda la tierra [3].

1 Algunos Expositores leen: *Mi colega*; ó mi asociado para el gobierno de mi imperio. Vease el Cap. II. 48. Pero en opinion de otros se refiere esta palabra á los demas sabios, denotando que Daniél era otro de ellos.

2 El Espíritu del Santo Dios, como traslada THEODOCION y los LXX. esto es, de prophecía. Los Hebréos y Châldéos explican freqüentemente el nombre de un solo Dios por el plural *Elohim*, *Elahim*. Podemos tambien decir, que hablaba como un idólatra.

3 Parecia extenderse ó alcanzarse á ver de todos los confines de la tierra.

9 *Folia ejus pulcherrima, et fructus ejus nimius : et esca universorum in ea. Subter eam habitabant animalia, et bestiæ, et in ramis ejus conversabantur volucres cœli : et ex ea vescebatur omnis caro.*

10 *Videbam in visione capitis mei super stratum meum, et ecce vigil, et sanctus de cœlo descendit.*

11 *Clamavit fortiter, et sic ait : Succidite arborem, et præcidite ramos ejus : excutite folia ejus, et dispergite fructus ejus : fugiant bestiæ, quæ subter eam sunt, et volucres de ramis ejus.*

12 *Verumtamen germen radicum ejus in terra sinite, et alligetur vinculo ferreo et æreo, in herbis, quæ foris sunt, et rore cœli tingatur, et cum feris pars ejus in herba terræ.*

13 *Cor ejus ab humano commutetur, et cor feræ detur ei : et septem tempora mutentur super eum.*

14 *In sententia vigilum decretum est, et sermo san-*

9 Sus hojas muy hermosas, y su fruto en grande copia : y mantenimiento para todos en él [1]. Debaxo de él moraban animales y bestias [2], y en sus ramas se juntaban las aves del cielo : y de él comia toda carne [3].

10 Así estaba viendo en la vision de mi cabeza sobre mi lecho, quando el velador [4] y el santo descendió del cielo.

11 Clamó altamente, y dixo así : Cortad á raiz el árbol, y desmochad sus ramas : sacudid sus hojas, y esparcid sus frutos : huyan las bestias, que están debaxo de él, y las aves de sus ramas.

12 Empero dexad en la tierra la cepa de sus raices, y sea él atado con cadenas de hierro y de cobre, entre las yerbas que están fuera [5], y sea bañado con el rocío del cielo, y su parte [6] sea con las fieras en la yerba de la tierra.

13 El corazon de él sea cambiado de corazon de hombre, y désele corazon de fiera : y siete tiempos se muden [7] sobre él.

14 Por sentencia de los veladores [8] fué así decretado, y pa-

1 MS. 3. y FERRAR. *E gouierno para todos en él.* Los frutos que daba este árbol eran tan abundantes, que podian ser bastantes para alimentar á todos los animales.

2 FERRAR. *Se asolombraba bestia.*

3 MS. 3. *segouernaban todas las criaturas.*

4 El Santo Angel, nombrado así, tanto por su naturaleza, la qual siendo espiritual, está continuamente en accion, y sin reposar un punto, como por su oficio, que es el estar siempre pronto para recibir las órdenes de Dios, y en vela para la guardia de la Iglesia y de los fieles.

5 Que están fuera en campo abierto.

6 Su suerte, su vivienda y morada.

7 Pasará el tiempo de siete años.

8 Así lo han decretado los Angeles por órden de Dios, á peticion de los Santos, esto es, de aquellos fieles y humildes Judíos, que pedian al Señor instantemente, que humillase el orgullo de aquel soberbio Rey, y le mudase en otro hombre.

ctorum, et petitio: donec cognoscant viventes quoniam dominatur excelsus in regno hominum; et cuicumque voluerit, dabit illud, et humillimum hominem constituet super eum.

15 *Hoc somnium vidi ego Nabuchodonosor rex: tu ergo Baltassar interpretationem narra festinus: quia omnes sapientes regni mei non queunt solutionem edicere mihi: tu autem potes, quia spiritus deorum sanctorum in te est.*

16 *Tunc Daniel, cujus nomen Baltassar, cœpit intra semetipsum tacitus cogitare quasi unâ horâ: et cogitationes ejus conturbabant eum. Respondens autem rex ait: Baltassar, somnium et interpretatio ejus non conturbent te. Respondit Baltassar, et dixit: Domine mi, somnium his, qui te oderunt, et interpretatio ejus hostibus tuis sit.*

17 *Arborem, quam vidisti sublimem, atque robustam, cujus altitudo pertingit ad cœlum, et aspectus illius in omnem terram:*

18 *Et rami ejus pulcherrimi, et fructus ejus nimius, et esca omnium in ea, subter*

labra, y demanda es de los santos: hasta que conozcan los vivientes, que el Excelso tiene el dominio en el reyno de los hombres, y lo dará á aquel que quisiere, y al mas abatido de los hombres pondrá sobre él.

15 Yo Nabuchôdonosór Rey ví este sueño: y tú, ó Baltassar, dime luego su explicacion: porque todos los sabios de mi reyno no me pueden decir lo que significa: mas tú puedes, porque en tí está el espíritu de los santos dioses.

16 Entónces Daniél, cuyo nombre es Baltassar, comenzó á pensar entre sí mismo, callando como una hora: y le turbaban sus pensamientos [1]. Y respondiendo el Rey, dixo: Baltassar no te turbe el sueño y su explicacion. Respondió Baltassar, y dixo: Señor mio, el sueño recayga sobre los que te quieren mal [2], y lo que él significa sea para tus enemigos.

17 El árbol que viste sublime, y robusto, cuya altura llega hasta el cielo, y el aspecto de él á toda la tierra [3]:

18 Y sus ramos muy hermosos, y sus frutos copiosos, y mantenimiento [4] para todos en

1 Por la pena que le daba de tener que declarar una cosa tan triste á un Rey, que tanto le habia honrado, y se le habia mostrado tan amigo.

2 Pluguiese á Dios, que el sentido de este sueño, que he de explicar fuese enderezado á tus enemigos, mas bien que á tí.

3 Los LXX. Su extension ó anchura.

4 Todos los que vivian baxo del imperio de Nabuchôdonosór gozaban en todas las cosas de la mayor abundancia.

eam habitantes bestiæ agri, et in ramis ejus commorantes aves cœli:

19 *Tu es rex, qui magnificatus es, et invaluisti: et magnitudo tua crevit, et pervenit usque ad cœlum, et potestas tua in terminos universæ terræ.*

20 *Quòd autem vidit rex vigilem, et sanctum descendere de cœlo, et dicere: Succidite arborem, et dissipate illam, attamen germen radicum ejus in terra dimittite, et vinciatur ferro et ære in herbis foris, et rore cœli conspergatur, et cum feris sit pabulum ejus, donec septem tempora mutentur super eum:*

21 *Hæc est interpretatio sententiæ Altissimi, quæ pervenit super dominum meum regem:*

22 *Ejicient te ab hominibus, et cum bestiis ferisque erit habitatio tua, et* [2] *fœnum ut bos comedes, et rore cœli infundéris: septem quoque tempora mutabuntur super te, donec scias quòd dominetur Excelsus super regnum hominum, et cuicumque voluerit, det illud.*

23 *Quòd autem præcepit*

él, las bestias del campo [1] que moraban debaxo de él, y las aves del cielo que habitaban en sus ramas:

19 Tu eres, ó Rey, que has sido engrandecido, y te has hecho poderoso: y ha crecido tu grandeza, y ha llegado hasta el cielo, y tu potestad hasta los términos de toda la tierra.

20 Y el haber visto el Rey al velador y al santo descender del cielo, y decir: Cortad de raiz el árbol, y desmochadlo, pero dexad en tierra la cepa de sus raices, y sea atado con hierro y con cobre entre las yerbas de fuera, y sea bañado con el rocío del cielo, y su pasto sea con las fieras, hasta que se muden sobre él siete tiempos:

21 Esta es la interpretacion de la sentencia del Altísimo, que ha venido sobre el Rey mi señor:

22 Te echarán [2] de entre los hombres, y con las bestias y fieras será tu morada: y comerás heno como un buey, y serás bañado del rocío del cielo: y se mudarán sobre tí siete tiempos, hasta que sepas que el Excelso tiene dominio sobre el reyno de los hombres, y lo da á aquel que quiere.

23 Y en quanto á lo que

1 Todos los pueblos, tanto los mas fieros y bárbaros como los mas cultos y de mas elevado espíritu, que le obedecian.

2 Te sorprehenderá una mania ó furor: esta enfermedad se llama *lycanthropia*; y por ésta te atarán con cadenas, y perdiendo toda la razon de hombre, te revestirás de un natural feroz, brutal y selvatico, como una bestia, y vivirás en los campos por siete años.

a *Infra* v. 21.

ut relinqueretur germen radicum ejus, id est arboris: regnum tuum tibi manebit postquam cognoveris potestatem esse cœlestem.

24 *Quamobrem rex consilium meum placeat tibi, et peccata tua* [a] *eleemosynis redime, et iniquitates tuas misericordiis pauperum: forsitan ignoscet delictis tuis.*

25 *Omnia hæc venerunt super Nabuchodonosor regem.*

26 *Post finem mensium duodecim, in aula Babylonis deambulabat.*

27 *Respondítque rex, et ait: Nonne hæc est Babylon magna, quam ego ædificavi in domum regni, in robore fortitudinis meæ, et in gloria decoris mei?*

28 *Cùmque sermo adhuc esset in ore regis, vox de cœ-*

mandó que se reservase [1] la cepa de las raices de él, esto es, del árbol: tu reyno te quedará para tí, despues que conocieres que toda potestad es del cielo [2].

24 Por lo qual toma, ó Rey, mi consejo, y redime tus pecados con limosnas [3], y tus maldades exercitando la misericordia con los pobres: puede ser que él perdone tus pecados.

25 Todas estas cosas viniéron sobre el Rey Nabuchôdonosór.

26 Al cabo de doce meses [4], se estaba paseando por el palacio de Babylonia.

27 Y respondió el Rey, y dixo: ¿No es esta Babylonia la grande, que yo edifiqué [5] para silla del reyno [6], con la fuerza de mi poder, y con la gloria de mi magestad?

28 Y quando aun estaba la palabra en la boca del Rey, vino

1 Despues que fueres domado por este terrible accidente, volverás á tu buen sentido, despojado ya de la ambicion, que te posee, y revestido de humildad y de agradecimiento ácia tu Dios, á quien debes el reyno.

2 Toda potestad es y viene del Dios Excelso, que mora y reyna en el cielo. FERRAR. *Que dominador es en los cielos.*

3 Procura prevenir el juicio de Dios con un sincero arrepentimiento, mudando tu tyranía pasada en exercicios de virtudes sólidas. Dexa tu mala vida, y practica las obras buenas. La limosna redime los pecados: en quanto prepara y dispone al pecador para que los reconozca, se arrepienta, y pida perdon de ellos compungido y humilde, y el Señor se lo conceda; y tambien para que perdonada la culpa, le perdone toda la pena temporal, ó parte de ella, ó que se la suavice y mitigue.

4 S. GERONYMO y otros Intérpretes son de sentir, que Nabuchôdonosór, siguiendo el consejo de Daniel, se moderó, y exercitó en obras de misericordia. Por lo qual le dilató el castigo un año; pero que al cabo de él, lleno de orgullo, olvidado ya del sueño, y de lo que en el se le amenazaba, ó tal vez no haciendo caso de ello, mereció por su soberbia, que se cumpliese todo puntualmente, como se vé por los versículos siguientes.

5 La ciudad de Babylonia habia sido edificada por Nemród poco despues de la torre de Babél. Semíramis la aumentó considerablemente, y Nabuchôdonosór la acabó de adornar con edificios soberbios.

6 Para que fuese corte de sus Reyes

a *Eccli.* III. 33.

lo ruit : Tibi dicitur Nabuchodonosor rex : regnum tuum transibit à te :

29 *Et ab hominibus ejicient te , et cum bestiis et feris erit habitatio tua : fœnum quasi bos comedes , et septem tempora mutabuntur super te , donec scias quòd dominetur Excelsus in regno hominum , et cuicumque voluerit, det illud.*

30 *Eâdem horá sermo completus est super Nabuchodonosor , et ex hominibus abjectus est , et fœnum ut bos comêdit , et rore cœli corpus ejus infectum est : donec capilli ejus in similitudinem aquilarum crescerent , et ungues ejus quasi avium.*

31 *Igitur post finem dierum ego Nabuchodonosor oculos meos ad cœlum levavi , et sensus meus redditus est mihi : et Altissimo*

de repente una voz del cielo : A tí , Rey Nabuchôdonosór , se dice : Tu reyno pasará de tí [1] :

29 Y te echarán de entre los hombres , y con las bestias y fieras será tu morada : heno comerás como buey , y siete tiempos se mudarán sobre tí, hasta que sepas que el Excelso tiene dominio en el reyno de los hombres , y lo da á aquel que quiere.

30 En la misma hora se cumplió la palabra [2] sobre Nabuchôdonosór , y fué echado de entre los hombres , y comió heno como buey , y su cuerpo fué bañado con el rocío del cielo: hasta que creciéron sus cabellos como de águilas , y sus uñas como las de las aves.

31 Mas al cabo de los dias [3] , yo Nabuchôdonosór alcé mis ojos al cielo , y me fué restituido mi juicio : y bendixe

1 Te ha sido quitado : en este tiempo tuvo el gobierno civil del reyno Merodách , ó Baltassar su hijo , con otros de los primeros de la corte , los quales pasados los siete años , y viendo que el Rey habia vuelto al uso perfecto de su razon , le restituyéron el reyno.

2 No porque mudase de naturaleza , y fuese convertido en verdadera bestia, como algunos han creido ; sino que turbada su fantasia , e imaginando que lo era , se fué al campo , y vivió en todo como las bestias , creciéndole el pelo, como crece á las águilas viejas una especie de clin en el cuello , y las uñas como á las aves de rapiña. S. Geron. Theodor. y S. Thom. *de Reg. Princ. Lib.* II. *Cap. ult.* Poseido de una profunda melancolía , y extraña manía, que extinguió en él casi enteramente el uso de la razon , y las ideas de su grandeza , y de lo que habia sido , se persuadió , que habia sido mudado en buey , y que debia seguir todas las inclinaciones de este animal. Sus hijos, sus ministros , su pueblo , y sus domesticos , permitiendolo así el Señor , miráron esto con indiferencia , y sin mostrar interes en su suerte , le dexáron seguir lo que le dictaba aquel mal espíritu á que la Divina Justicia le habia entregado , y le viéron sin la menor extrañeza separarse del comercio de los hombres , y retirarse á los desiertos, para vivir á la manera de los brutos.

3 Pasado el tiempo , que Dios habia señalado para abatir mi soberbia , movido de su grande misericordia , comenzó á emplearla en mí , restituyéndome la razon y consideracion ; alcé los ojos , &c. Todo este tiempo , es verisímil que fuese Regente del reyno Evilmerodách , su hijo , que se hallaba ya en edad de poder tener las riendas del gobierno.

El Rey Nabuchodonosor echado de entre los hombres mora y pasta con las bestias como una de ellas.

benedixi, et viventem in sempiternum laudavi, et glorificavi: quia potestas ejus potestas sempiterna [a], *et regnum ejus in generationem et generationem.*

32 *Et omnes habitatores terræ apud eum in nihilum reputati sunt: juxta voluntatem enim suam facit tam in virtutibus cœli quam in habitatoribus terræ: et non est qui resistat manui ejus, et dicat ei: Quare fecisti?*

33 *In ipso tempore sensus meus reversus est ad me, et ad honorem regni mei, decoremque perveni: et figura mea reversa est ad me: et optimates mei, et Magistratus mei requisierunt me, et in regno meo restitutus sum: et magnificentia amplior addita est mihi.*

34 *Nunc igitur ego Nabuchodonosor laudo, et magnifico, et glorifico regem cœli: quia omnia opera ejus vera, et viæ ejus judicia, et gradientes in superbia potest humiliare.*

al Altísimo, y alabé y glorifiqué al que vive eternamente: porque su poder es un poder eterno, y su reyno de generacion en generacion.

32 Y todos los moradores de la tierra delante de él son reputados como nada: porque hace segun su voluntad así en las virtudes del cielo [1] como en los moradores de la tierra: y no hay quien resista á su mano, y le diga: ¿Por qué lo has hecho?

33 En el mismo tiempo me volvió á mí el juicio, y recobré la honra y dignidad de mi reyno, y me volvió mi primera figura [2]: y los Grandes de mi Corte, y Magistrados me viniéron á buscar, y fuí restablecido en mi reyno: y me fué añadida mayor grandeza.

34 Pues ahora yo Nabuchôdonosór alabo, y engrandezco, y glorifico al Rey del cielo: porque todas sus obras son verdaderas, y sus caminos son juiciosos [3]; y puede él humillar á los que caminan en soberbia.

1 En los choros de los Angeles, y en el exército de todos los astros del cielo.

2 La que ántes tenia; no porque él hubiese perdido la figura de hombre, sino que la habia afeado: y ahora la recobra, limpiándose de las deformidades que habia contrahido, viviendo en el campo como fiera.

3 *Juicios* justos. Muchos Padres é Intérpretes, en virtud de esta confesion creen, que la conversion de Nabuchôdonosór fué sincéra, y que permaneció fiel á Dios hasta la muerte. Daniel sin duda ofreceria á Dios continuos ruegos por la salud de este Príncipe, á quien amaba, y su conversion se puede mirar como el fruto de las oraciones y lágrimas de un Propheta, que le era tan agradable.

a *Supra* III. 100. *Infra* VII. 14.

CAPÍTULO V.

Baltassar celebra un banquete, y usa en él de los vasos sagrados del templo de Jerusalém. Aparece en la pared una escritura, que Daniél lee, y expone la sentencia que contenia contra él, la qual se cumple aquella misma noche.

1 *Baltassar rex fecit grande convivium optimatibus suis mille: et unusquisque secundùm suam bibebat ætatem.*

2 *Præcepit ergo jam temulentus ut afferrentur vasa aurea et argentea, quæ asportaverat Nabuchodonosor pater ejus de templo, quod fuit in Jerusalem, ut biberent in eis rex, et optimates ejus, uxoresque ejus, et concubinæ.*

3 *Tunc allata sunt vasa aurea et argentea, quæ asportaverat de templo, quod fuerat in Jerusalem: et biberunt in eis rex, et optimates ejus, uxores, et concubinæ illius.*

4 *Bibebant vinum, et laudabant deos suos aureos, et argenteos, æreos, ferreos ligneosque, et lapideos.*

5 *In eadem horâ apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentis contra can-*

1 El Rey Baltassar [1] hizo un grande convite á mil de los Grandes de su Corte: y cada uno bebia segun su edad [2]:

2 Mandó pues estando ya lleno de vino, que traxeran los vasos de oro y de plata, que habia trahido Nabuchôdonosór su padre del templo, que hubo en Jerusalém, para que bebiesen con ellos el Rey, y los grandes de su corte, y sus mugeres y concubinas.

3 Entónces traxéron [3] los vasos de oro y de plata, que habia trahido del templo de Jerusalém: y bebiéron con ellos el Rey, y los Grandes de su Corte, sus mugeres, y concubinas.

4 Bebian vino, y loaban á sus dioses de oro y de plata, de cobre, de hierro, y de palo, y de piedra.

5 En la misma hora apareciéron unos dedos como de mano de hombre [4], que escri-

1 Poco despues de la muerte de Nabuchôdonosór, los Medos y los Persas envidiosos de la grandeza de los Reyes de Babylonia, viniéron á sitiar esta ciudad. Hacia ya dos años que duraba este sitio, y el Rey Baltassár, hijo de Evilmerodách, y nieto de Nabuchôdonosór, celebró este grande y solemne convite, sin duda, para honrar con él á sus falsos dioses.

2 Se indica en esto principalmente el órden con que bebian, que era segun la edad de cada uno, primero los mas ancianos, y despues los mas jóvenes.

3 Del templo de su ídolo Belo, en donde los habian colocado, y destinado al culto de esta infame divinidad.

4 Porque sin duda era un Angel el que formaba la escritura.

delabrum in superficie parietis aulæ regiæ: et rex aspiciebat articulos manûs scribentis.

6 *Tunc facies regis commutata est, et cogitationes ejus conturbabant eum: et compages renum ejus solvebantur, et genua ejus ad se invicem collidebantur.*

7 *Exclamavit itaque rex fortiter ut introducerent magos, Chaldæos, et aruspices. Et proloquens rex ait sapientibus Babylonis: Quicumque legerit scripturam hanc, et interpretationem ejus manifestam mihi fecerit, purpurâ vestietur, et torquem auream habebit in collo, et tertius in regno meo erit.*

8 *Tunc ingressi omnes sapientes regis non potuerunt nec scripturam legere, nec interpretationem indicare regi.*

9 *Unde rex Baltassar satis conturbatus est, et vultus illius immutatus est. Sed et optimates ejus turbabantur.*

10 *Regina autem pro re,*

bia enfrente del candelero en la superficie de la pared de la sala real: y el Rey miraba los artejos de la mano que escribia.

6 Entónces se inmutó el semblante del Rey, y le conturbaban sus pensamientos: y las coyunturas de sus riñones [1] se descoyuntaban, y sus rodillas se batian la una contra la otra.

7 Y así el Rey gritó en alta voz, para que hiciesen entrar magos, Châldéos, y agoreros. Y hablando el Rey, dixo á los sabios de Babylonia: Qualquiera que leyere esta escritura, y me declarare su significacion, será vestido de púrpura [2], y llevará collar de oro en su cuello, y será el tercero en mi reyno [3].

8 Entónces entráron todos los sabios del reyno, y no pudiéron ni leer la escritura [4], ni mostrar al Rey su significado.

9 Por lo que quedó el Rey Baltassar muy conturbado, y su rostro se inmutó. Y sus cortesanos quedáron tambien aterrados.

10 Mas la Reyna [5] con

1 Es una expresion Hebréa para significar un grande temor, y sobresalto. Véase ISAIAS v. 27.

2 Todas estas serian insignias de los primeros oficiales y señores del reyno.

3 Será en mi reyno el primero despues de mí y de la Reyna mi madre.

4 Es verisímil que estuviesen solamente las iniciales de las palabras, ó las letras sin distincion ni espacio entre palabra y palabra; de tal manera que no atináron á poderlas combinar, y mucho menos á penetrar el sentido de ellas.

5 Madre del Rey, y segun otros la abuela. Esta segun el testimonio de HERODOTO *Lib.* I. *Cap.* XXXVIII. se llamaba *Nitocris*, y fue una muger muy sabia: ἄντη συνετωτέρη γενομένη τῆς πρότερον ἀρξαμένης: *esta*, dice el mismo HERODOTO *Lib.* I. *Cap.* CLXXXV. hablando de Nitocris, *fué mas prudente que la que ántes habia reynado*; esto es, que Semiramis, de quien antes habia hablado. Otros la llaman *Labynit*, hija de Astiages, hermana de Dario el Medo, y tia de Cyro. Los que pretenden que era la muger de Baltassar, no consideran, que la Reyna acompañaba al Rey en la mesa con las otras mugeres de Palacio, como se infiere de lo que se dice en el v. 2.

quæ acciderat regi, et optimatibus ejus, domum convivii ingressa est: et proloquens ait: Rex in æternum vive: non te conturbent cogitationes tuæ, neque facies tua immutetur.

11 *Est vir in regno tuo, qui spiritum deorum sanctorum habet in se: et in diebus patris tui scientia et sapientia inventæ sunt in eo: nam et rex Nabuchodonosor pater tuus principem magorum, incantatorum, Chaldæorum, et aruspicum constituit eum, pater, inquam, tuus, ò rex:*

12 *Quia spiritus amplior, et prudentia, intelligentiaque et interpretatio somniorum, et ostensio secretorum, ac solutio ligatorum inventæ sunt in eo, hoc est in Daniele: cui rex posuit nomen Baltassar: Nunc itaque Daniel vocetur, et interpretationem narrabit.*

13 *Igitur introductus est Daniel coram rege. Ad quem præfatus rex ait: Tu es Daniel de filiis captivitatis Ju-*

motivo [1] de lo que habia acontecido al Rey, y á sus cortesanos, entró en la sala del banquete, y dixo ella: O Rey, vive para siempre: no te conturben tus pensamientos, ni se altere tu semblante.

11 Hay un hombre en tu reyno [2] que tiene en sí el espíritu de los santos dioses, y en los dias de tu padre se manifestáron en él la ciencia y sabiduría: por lo que tu padre, el Rey Nabuchôdonosór, le hizo Príncipe de los magos, de los encantadores, Châldéos, y agoreros; tu padre, digo, ó Rey:

12 Porque fué hallado en él un espíritu superior, y prudencia, é inteligencia, é interpretacion de sueños, y declaracion de secretos, y solucion de dificultades [3]; quiero decir, en Daniél, á quien el Rey puso el nombre de Baltassar: Ahora pues que llamen á Daniél, y te dirá lo que significa.

13 Y así al punto fué introducido Daniél á la presencia del Rey, y le dixo el Rey: ¿Eres tú, Daniél [4], de los hijos del cauti-

1 *Con motivo* de haber oido gritar al Rey, y tambien de las órdenes que habia dado de llamar á los sabios, y del sobresalto y turbacion en que estaba aquel Príncipe, y la causa de todo esto; entró, &c.

2 Por este discurso de la Reyna, parece que Daniél, despues de la muerte de Nabuchôdonosór, se habia retirado de la Corte, y del manejo de los negocios, pues habla de él, como de un hombre á quien el Rey no conocia. En el Cap. VIII. 2. se vé, que Daniel estaba en Susa el año tercero del reyno de Baltassar. Aunque era abuelo Nabuchôdonosór, le da el nombre de padre, como se observa en otros muchos lugares de la Escritura.

3 De enigmas, de sentencias perplexas y obscuras.

4 De aquí se vé que tenia de él algun conocimiento. Sus cortesanos por envidia habrian obscurecido su grande mérito, y hecho que perdiese el concepto, y aun la memoria de él; pues el Rey no podia dexar de tener noticia de él, en vista de lo que habia acaecido á Nabuchôdonosór.

dæ, quem adduxit pater meus rex de Judæa?

14 *Audivi de te quoniam spiritum deorum habeas: et scientia, intelligentiaque ac sapientia ampliores inventæ sunt in te.*

15 *Et nunc introgressi sunt in conspectu meo sapientes magi, ut scripturam hanc legerent, et interpretationem ejus indicarent mihi: et nequiverunt sensum hujus sermonis edicere.*

16 *Porro ego audivi de te, quòd possis obscura interpretari, et ligata dissolvere: si ergo vales scripturam legere, et interpretationem ejus indicare mihi, purpurâ vestieris, et torquem auream circa collum tuum habebis, et tertius in regno meo princeps eris.*

17 *Ad quæ respondens Daniel, ait coram rege: Munera tua sint tibi, et dona domûs tuæ alteri da: scripturam autem legam tibi rex, et interpretationem ejus ostendam tibi.*

18 *O rex, Deus Altissimus regnum, et magnificentiam, gloriam, et honorem dedit Nabuchodonosor patri tuo.*

19 *Et propter magnificentiam, quam dederat ei, universi populi, tribus, et linguæ tremebant, et metuebant eum:*

verio de Judá, á quien traxo de la Judéa el Rey mi padre?

14 He oido de tí, que tienes el espíritu de los dioses: y que se ha hallado en tí mayor ciencia, é inteligencia y sabiduría [1].

15 Y ahora han entrado á mi presencia magos sábios, para que leyesen esta escritura, y me dixesen lo que significa: y no han podido declarar el sentido de aquellas palabras.

16 Mas yo he oido decir de tí, que puedes interpretar las cosas obscuras, y desatar las cosas intrincadas [2]: por lo qual si puedes leer la escritura, y declararme lo que significa, serás vestido de púrpura, y llevarás collar de oro en tu cuello, y serás Príncipe el tercero en mi reyno.

17 Y Daniél respondiendo á esto, dixo al Rey en su presencia: Tus dádivas para tí sean [3], y los dones de tu casa dalos á otro: mas yo te leeré, ó Rey, la escritura, y te mostraré su significado.

18 O Rey, el Dios Altísimo dió á tu padre Nabuchôdonosór el reyno, y la grandeza, la gloria, y la honra.

19 Y por la grandeza que le dió, todos los pueblos, tribus, y lenguas le respetaban y temian: á los que queria, ma-

1 Que en otro alguno.

2 Al Rey sin duda le pareció que aquella escritura era un arcano, ó enigma impenetrable á los magos de su reyno.

3 No quiso Daniél vender el don de prophecía; sino dar graciosamente, lo que graciosamente habia recibido.

quos volebat, interficiebat: et quos volebat, percutiebat: et quos volebat, exaltabat: et quos volebat, humiliabat.

20 *Quando autem elevatum est cor ejus, et spiritus illius obfirmatus est ad superbiam, depositus est de solio regni sui, et gloria ejus ablata est:*

21 *Et* [a] *à filiis hominum ejectus est, sed et cor ejus cum bestiis positum est, et cum onagris erat habitatio ejus: fœnum quoque ut bos comedebat, et rore cœli corpus ejus infectum est, donec cognosceret quòd potestatem haberet Altissimus in regno hominum: et quemcumque voluerit, suscitabit super illud.*

22 *Tu quoque filius ejus Baltassar, non humiliasti cor tuum, cùm scires hæc omnia:*

23 *Sed adversùm Dominatorem cœli elevatus es: et vasa domûs ejus allata sunt coram te, et tu, et optimates tui, et uxores tuæ, et concubinæ tuæ vinum bibistis in eis: deos quoque argenteos, et aureos, et æreos, ferreos, ligneosque et lapideos, qui non vident, neque audiunt, neque sentiunt, laudasti: porro Deum, qui habet flatum tuum in manu sua, et omnes vias tuas, non glorificasti.*

taba: y á los que queria, heria [1]: y á los que queria, ensalzaba: y á los que queria, los abatia.

20 Mas quando su corazon se levantó, y su ánimo se obstinó [2] en la soberbia, fué depuesto del throno de su reyno, y le fué quitada su gloria:

21 Y fué echado de entre los hijos de los hombres, y se hizo su corazon como el de las bestias, y moró con los asnos monteses: comió además heno como buey, y su cuerpo fué bañado con el rocío del cielo, hasta que reconoció que el Altísimo tenia poder en el reyno de los hombres: y que levantaba sobre el throno á qualquiera que queria.

22 Y tú, Baltassar, siendo hijo suyo, sabiendo todo esto, no has humillado tu corazon:

23 Sino que te has alzado contra el Dominador del cielo, y los vasos de su casa han sido trahidos á tu presencia: y tú, y los grandes de tu corte, y tus mugeres, y tus concubinas, habeis bebido vino en ellos: tambien has honrado á dioses de plata, y de oro, y de cobre, de hierro, y de palo, y de piedra, que no ven, ni oyen, ni sienten: mas no has glorificado al Dios que tiene en su mano tu aliento [3], y todos tus caminos.

1 Castigaba, afligia á su voluntad.
2 Despreciando los consejos saludables de Daniél. Véase Capítulo IV. 27.
3 De cuyo arbitrio depende tu vida, tus acciones, pensamientos, y asimismo el buen, ó el mal exîto de todas tus empresas.

a *Supra* IV. 22.

Convite profano del Rey Baltasar; en que vio la mano que escrivia el anuncio de su muerte.

24 *Idcirco ab eo missus est articulus manûs, quæ scripsit hoc, quod exaratum est.*

25 *Hæc est autem scriptura, quæ digesta est: MANE, THECEL, PHARES.*

26 *Et hæc est interpretatio sermonis. MANE: Numeravit Deus regnum tuum, et complevit illud.*

27 *THECEL: Appensus es in statera, et inventus es minùs habens.*

28 *PHARES: Divisum est regnum tuum, et datum est Medis, et Persis.*

29 *Tunc jubente rege indutus est Daniel purpurâ, et circumdata est torques aurea collo ejus: et prædicatum est de eo quòd haberet potestatem tertius in regno suo.*

30 *Eâdem nocte interfectus est Baltassar rex Chaldæus.*

31 *Et Darius Medus suc-*

24 Por tanto él envió los dedos de una mano [1], que escribió esto que está gravado.

25 Esta es pues la escritura, que allí está dispuesta: MANE, THECEL, PHARES.

26 Y esta es la interpretacion de las palabras. MANE [2]: Dios ha numerado tu reyno, y le ha puesto término.

27 THECEL: Has sido pesado en la balanza, y has sido hallado falto [3].

28 PHARES: Dividido ha sido tu reyno, y se ha dado á los Medos y á los Persas.

29 Entónces por mandado del Rey fué Daniél vestido de púrpura [4], y le rodeáron al cuello un collar de oro: y se hizo publicar, que él tendria poder el tercero en su reyno.

30 Aquella misma noche [5] matáron á Baltassar Rey Châldéo.

31 Y Darío, que era Medo,

1 El Señor envió aquella mano con sus dedos y sus artejos para escribir á tu vista aquellas mysteriosas palabras.

2 El original מנא תקל ופרסין *Mené, Tekél, Upharsín.* La leccion de la Vulgata está segun la leyéron los LXX. *Máne, contar: Thécel pesar: Pháres, despedazar.* Dios te ha sufrido largo tiempo, y por último ha venido á cuentas contigo acerca de la administracion que ha puesto en tus manos: te ha pesado, y ha hallado que eres indigno del cargo que obtienes, y por esto te ha desechado, te ha privado del reyno, y se lo ha dado á otro. Son terminos tomados de los acreedores, del peso de la moneda, y de lo que se hace con esta, quando se encuentra ser falta ó falsa. Toda esta conducta de Daniel es un exemplo de la que deben guardar los Ministros del Señor, quando de su parte hablan á los Grandes, para representarles sus excesos, y los castigos que fulmina contra ellos.

3 MS. 6. *Menos auiant.*

4 Daniél aceptó estos honores por inspiracion de Dios, y como útiles al reyno, y de provecho para su nacion.

5 El que desee noticias por menor de la toma de Babylonia, puede ver á HERODOTO en el *Lib.* I. y á XENOPHONTE en el VII. *de la Historia de Cyro.* Habia ya mucho tiempo que estaba cercada Babylonia de un inmenso exercito de Persas y de Medos. Y quando Baltassar no cuidaba sino de divertirse, mirando su ciudad como inaccesible e impenetrable á sus enemigos; entónces fué quando Dios le castigó y lo puso en manos de Darío y de Cyro. Este acaso no se nombra en este lugar, porque Darío era de mayor edad, y tio suyo, y el imperio que poseía era mas considerable que el de los Persas, que pertenecia al sobrino.

cessit in regnum annos natus sexaginta duos.

le sucedió en el reyno, siendo de edad de sesenta y dos años.

CAPÍTULO VI.

Darío ensalza á Daniél, el qual es acusado de haber hecho oracion al Dios del cielo contra la ley del reyno. Es echado en el lago de los leones, de donde sale ileso; y son castigados sus acusadores. Edicto de Darío en favor de la religion de los Judíos.

1 *Placuit Dario, et constituit super regnum satrapas centum viginti ut essent in toto regno suo.*

2 *Et super eos principes tres, ex quibus Daniel unus erat: ut satrapæ illis redderent rationem, et rex non sustineret molestiam.*

3 *Igitur Daniel superabat omnes principes, et satrapas: quia spiritus Dei amplior erat in illo.*

4 *Porro rex cogitabat constituere eum super omne regnum: unde principes, et satrapæ quærebant occasionem*

1 Pareció bien á Darío, y estableció sobre el reyno ciento y veinte Sátrapas [1], para que estuviesen sobre todo su reyno.

2 Y sobre ellos tres Príncipes [2], de los quales Daniél era el uno: para que los Sátrapas le diesen cuenta á ellos, y el Rey no sufriese la molestia [3].

3 Mas Daniél aventajaba [4] á todos los Príncipes y Sátrapas: porque en él era mas abundante el espíritu de Dios [5].

4 Y el Rey pensaba en establecerle sobre todo el reyno [6]: por lo que los Príncipes y Sátrapas [7] buscaban ocasion

1 Gobernadores, sobre los quales cargase todo el peso de los negocios. Este número corresponde á otras tantas provincias, en que estaba dividido aquel imperio. Darío despues de haberse hecho dueño de Babylonia, se retiró á la Media llevando consigo á Daniel; y se supone que allí aconteció todo lo que aquí se refiere. JOSEPHO *Lib.* X. *Cap.* XII.

2 Presidentes, supremos Magistrados, ó como Vireyes.

3 Fuese aliviado del trabajo y molestia, que en una edad ya avanzada le habia de causar el gobierno de un imperio tan dilatado. Puede tambien trasladarse: *No padeciese daño ó perjuicio* en sus rentas.

4 En el esmero, zelo, fidelidad y exâctitud con que cumplia su ministerio.

5 Un espíritu sobresaliente de prudencia, tino, sabiduría, y un conjunto de todas las virtudes políticas y morales.

6 Pensaba hacerle su privado y primer Ministro, dándole la primera autoridad, como Pharaón habia hecho en otro tiempo con Joseph en Egypto.

7 Sin atender al mérito de Daniél, y movidos solamente de envidia, por ver que el Rey queria echar mano de un extrangero, para darle toda su confianza; pensáron en los medios de derribarle y oprimirle, buscando ocasiones y achaques, para poderle acusar Las virtudes heroycas rara vez se forman en

ut invenirent Danieli ex latere regis : nullamque causam, et suspicionem reperire potuerunt , eò quòd fidelis esset , et omnis culpa , et suspicio non inveniretur in eo.

5 *Dixerunt ergo viri illi : Non inveniemus Danieli huic aliquam occasionem , nisi fortè in lege Dei sui.*

6 *Tunc principes , et satrapæ surripuerunt regi , et sic locuti sunt ei : Dari rex in æternum vive :*

7 *Consilium inierunt omnes principes regni tui , magistratus , et satrapæ , senatores, et judices ut decretum imperatorium exeat , et edictum: Ut omnis , qui petierit aliquam petitionem à quocumque deo, et homine usque ad triginta dies , nisi à te rex , mittatur in lacum leonum.*

8 *Nunc itaque rex confirma sententiam , et scribe decretum: ut non immutetur quod statutum est à Medis , et Persis , nec prævaricari cuiquam liceat.*

9 *Porro rex Darius pro-*

de indisponer al Rey [1] contra Daniél : y no pudiéron hallar ninguna acusacion , ni sospecha, por quanto era fiel , y no se hallaba en él culpa alguna , ni sospecha.

5 Dixéron pues aquellos hombres : No hallaremos en que acusar á este Daniél , sino acaso por lo que hace á la Ley de su Dios [2].

6 Entónces los Príncipes y Sátrapas sorprehendiéron al Rey, y le habláron de esta manera : O Rey Darío , vive para siempre:

7 Todos los Príncipes de tu reyno , los Magistrados y Sátrapas , los Senadores y Jueces son de parecer , que salga un decreto [3] Imperial mandando: Que todo aquel que pidiere alguna cosa á qualquier dios ú hombre hasta treinta dias [4] , sino á tí [5] , ó Rey , sea echado en el lago de los leones.

8 Ahora pues , ó Rey , confirma su parecer , y firma el decreto : para que no sea alterado lo que se ha establecido por los Medos y Persas , ni sea lícito á ninguno el traspasarlo.

9 Y el Rey Darío publicó

las Cortes. Los Cortesanos no se cuidan de hacer justicia al merito , ni de prescindir de sus intereses particulares, para hacer juicio de las cosas. La ambicion, la avaricia , la envidia son los resortes , que los hacen mover. No piensan sino en ver , como han de derribar al que ven elevado , y baxo de apariencias de amistad sincera ocultan el ódio y envidia , que los consume y despedaza.

1 Para acusarle al Rey. Otros segun el Hebréo מצד מלכותא *ex parte regni* : en lo que tocaba á los negocios del reyno que le habian sido encargados á él.

2 Una conducta tan depravada , no prueba ménos la malicia de los acusadores , que la virtud , santidad y rectitud de Daniél.

3 Se forme y promulgue un edicto confirmado por tí , para que tenga fuerza de Ley , que de ningun modo sea lícito quebrantar.

4 Por espacio de treinta dias.

5 Darío ofendose lisonjear y poner sobre los mismos dioses á quienes adoraba , cayó incauto en la red que le tendieron , sin considerar , que los aduladores son los que honran ménos á los Reyes , á quienes solo ofrecen el humo vano del incienso de sus lisonjas.

posuit edictum, et statuit.

10 *Quod cùm Daniel comperisset, id est, constitutam legem, ingressus est domum suam: et fenestris apertis in cœnaculo suo contra Jerusalem tribus temporibus in die flectebat genua sua, et adorabat, confitebaturque coram Deo suo sicut et ante facere consueverat.*

11 *Viri ergo illi curiosiùs inquirentes invenerunt Danielem orantem, et obsecrantem Deum suum.*

12 *Et accedentes locuti sunt regi super edicto: Rex numquid non constituisti, ut omnis homo, qui rogaret quemquam de diis, et hominibus, usque ad dies triginta, nisi te rex, mitteretur in lacum leonum? Ad quos respondens rex, ait: Verus est sermo juxta decretum Medorum, atque Persarum, quod prævaricari non licet.*

el decreto, y lo confirmó.

10 Lo qual habiéndolo sabido Daniél [1], esto es, la ley que habia sido establecida, entró en su casa: y abiertas las ventanas en su cámara ácia Jerusalém [2], hincaba sus rodillas [3] tres veces al dia [4], y adoraba, y daba gracias á su Dios, como ántes tambien habia acostumbrado hacer.

11 Por lo qual aquellos hombres espiándole con el mayor cuidado, halláron á Daniél [5] orando, y rogando á su Dios.

12 Y llegándose habláron [6] al Rey acerca del edicto, y dixeron: O Rey, ¿no has mandado, que todo hombre que rogase á algun dios ó á algun hombre en el espacio de treinta dias, sino á tí, ó Rey, fuese echado en el lago de los leones? A los quales respondió el Rey, y dixo: Verdad es, segun lo establecido por los Medos y por los Persas, que no es lícito quebrantar.

1 Un Cortesano ménos religioso que Daniél, y mas amante de su autoridad y credito, hubiera doblado la rodilla delante del nuevo dios. Pero Daniél que tenia todas las calidades de un buen Cortesano, carecia de sus defectos. Sabia obedecer á su Príncipe; pero no á expensas del culto y sumision que debia al supremo Señor de todos los Príncipes y Monarchâs. Y así no dexó de adorarle como acostumbraba.

2 Teniendo presente lo que anunció Salomón que harian los Judíos en su cautiverio. III. *Reg.* VIII. 44. 48.

3 Las ceremonias exteriores que usa la Iglesia en el culto divino, sirven para mover al hombre, y encender en su corazon mayor respeto y devocion. Y así no son superfluas, ó indiferentes, como pretenden sus implacables enemigos.

4 Por la mañana, al mediodia, y por la tarde, que eran las tres horas de Tercia, Sexta y Nona, en que los Judíos acostumbraban hacer oracion todos los dias. *Psalm.* LVI. 18. Los Christianos conservâron tambien esta misma costumbre, como se observa en muchos lugares de los *Hechos de los Apóstoles.*

5 Porque él no se recataba, ántes en aquel lance hacia gala de la religion que profesaba, y habiéndose hasta allí tal vez contentado de encaminar sus gemidos y súplicas al Señor en el retiro de su aposento; entónces abria las ventanas, para que todos le vieran, y para dar un autentico testimonio de la sinceridad y fidelidad con que adoraba y servia á su Dios, haciendo pública confesion de su fe.

6 MS. 6. *E fuéronlo mezclar con el Rey.*

Daniel en el lago de los leones no és ofendido de ninguno de ellos.

13 *Tunc respondentes dixerunt coram rege: Daniel de filiis captivitatis Juda, non curavit de lege tua, et de edicto, quod constituisti: sed tribus temporibus per diem orat obsecratione sua.*

14 *Quod verbum cùm audisset rex, satis contristatus est: et pro Daniele posuit cor ut liberaret eum, et usque ad occasum solis laborabat ut erueret illum.*

15 *Viri autem illi intelligentes regem dixerunt ei: Scito rex, quia lex Medorum, atque Persarum est ut omne decretum, quod constituerit rex, non liceat immutari.*

16 *Tunc rex præcepit: et adduxerunt Danielem, et miserunt eum in lacum leonum. Dixitque rex Danieli: Deus tuus, quem colis semper, ipse liberabit te.*

17 *Allatusque est lapis unus, et positus est super os laci: quem obsignavit rex annulo suo, et annulo optimatum suorum, ne quid fieret contra Danielem.*

18 *Et abiit rex in do-*

13 Entónces respondiéron, y dixéron delante del Rey: Daniél de los hijos del cautiverio de Judá, no se cuidó de tu ley, ni del decreto que pusiste; sino que tres veces al dia ora con su manera de oracion.

14 Y quando oyó el Rey estas palabras, quedó muy contristado: y resolvió su corazon el salvar á Daniél [1], y hasta que el Sol se puso trabajó por librarle.

15 Mas aquellos hombres conociendo el ánimo del Rey [2], le dixéron: Sabe, ó Rey, que es ley de los Medos y de los Persas, que todo edicto que el Rey pusiere, no se pueda alterar [3].

16 Entónces dió el Rey la órden: y traxéron á Daniél, y lo echáron en el lago de los leones. Y dixo el Rey á Daniél: Tu Dios á quien tú siempre adoras, él te librará.

17 Y traxéron una piedra, y la pusiéron sobre la boca del lago: y la selló el Rey con su anillo, y con el anillo de sus Magnates, para que nada se hiciese [4] á Daniél.

18 Y se fué el Rey á su ca-

1 MS. 6. *El fer guarecer á Daniél.*

2 Conociendo los Cortesanos que el intento del Rey era librarle. De aquí se vé que los que ménos respetan á los Reyes, son los que mas los lisongean, haciendoles creer, que son unas divinidades. Esto pretendiéron, quando le induxéron á promulgar un decreto tan impío, como el que se refiere en el *v.* 7: y ahora de aquel á quien ponian sobre todos los dioses, hacen un esclavo obligándole á obedecer y hacer lo que no queria.

3 Los Príncipes no deben ser inconstantes ni en sus promesas, ni en sus leyes; pero esto supone que sus decretos no han de ser jamas contra la religion y contra la justicia.

4 Para que ni los Grandes pudiesen hacer algun daño á Daniel, si Dios le libraba de los dientes de los leones, ni el Rey tampoco sacarle de allí en ausencia de ellos. El Hebréo: *Porque no se mudase voluntad por Daniél*; el decreto ó la sentencia dada por causa de Daniél.

mum suam, et dormivit incœnatus, cibique non sunt allati coram eo, insuper et somnus recessit ab eo.

19 *Tunc rex primo diluculo consurgens, festinus ad lacum leonum perrexit:*

20 *Appropinquansque lacui, Danielem voce lacrymabili inclamavit, et affatus est eum: Daniel serve Dei viventis, Deus tuus, cui tu servis semper, putasne valuit te liberare à leonibus?*

21 *Et Daniel regi respondens ait: Rex in æternum vive:*

22 *Deus* [a] *meus misit angelum suum, et conclusit ora leonum, et non nocuerunt mihi: quia coram eo justitia inventa est in me: sed et coram te, rex, delictum non feci.*

23 *Tunc vehementer rex gavisus est super eo, et Danielem præcepit educi de lacu: eductusque est Daniel de lacu, et nulla læsio inventa est in eo, quia credidit Deo suo.*

24 *Jubente autem rege, adducti sunt viri illi, qui accusaverant Danielem: et in lacum leonum missi sunt,*

sa, y se acostó sin cenar, y no le fué puesta vianda en su presencia [1], y su sueño se apartó tambien de él.

19 Al otro dia levantándose el Rey muy de mañana, fué apresurado [2] al lago de los leones:

20 Y llegándose al lago, llamó á Daniél con voz lamentable, y le dixo: Daniél, siervo del Dios viviente, tu Dios, á quien tu sirves siempre, ¿ha podido acaso [3] librarte de los leones?

21 Y respondió Daniél al Rey, y dixo: O Rey, vive para siempre:

22 Mi Dios envió su Angel, y cerró las bocas de los leones [4], y no me hiciéron daño: porque justicia fué hallada en mí delante de él: y contra tí, ó Rey, no he cometido delito alguno.

23 Entónces quedó el Rey muy gozoso por causa de él, y mandó que sacasen á Daniél del lago: y fué sacado Daniél del lago, y no fué en él hallada lesion alguna, porque fió en su Dios.

24 Y por mandado del Rey fuéron trahidos aquellos hombres, que habian acusado á Daniél: y fuéron echados en el

1 No le pusiéron la mesa para que cenase. Otros trasladan el Hebreo: *Ni instrumentos músicos fuéron trahidos delante de él.* Otros: *Ni perfumes.* MS. 3. *E juglares no entráron antel.*

2 FERRAR. *Con torva.*

3 No es extraño, que un hombre idólatra, qual era el Rey Darío, hablase como perplexo y dudoso acerca del poder de aquel Dios á quien adoraba Daniel.

4 Véase S. PABLO *ad Hebr.* XI. 33. Esta victoria debió el Santo Propheta á la fé y confianza que puso en su Dios.

a 1. *Machab.* II. 60.

ipsi, et filii, et uxores eorum: et non pervenerunt usque ad pavimentum laci, donec arriperent eos leones, et omnia ossa eorum comminuerunt.

25 *Tunc* [a] *Darius rex scripsit universis populis, tribubus, et linguis habitantibus in universa terra: Pax vobis multiplicetur.*

26 *A me constitutum est decretum, ut in universo imperio, et regno meo tremiscant, et paveant Deum Danielis. Ipse est enim Deus vivens, et æternus in sæcula: et regnum ejus non dissipabitur, et potestas ejus usque in æternum.*

27 *Ipse liberator, atque salvator, faciens signa, et mirabilia in cœlo, et in terra: qui liberavit Danielem de lacu leonum.*

28 *Porro Daniel perseveravit usque ad regnum Darii, regnumque Cyri Persæ.*

lago de los leones, ellos, y sus hijos, y sus mugeres [1]: y aun no habian llegado al suelo del lago, quando los arrebatáron los leones, y desmenuzáron todos sus huesos.

25 Entónces el Rey Darío escribió á todos los pueblos, tribus, y lenguas que moraban en toda la tierra: La paz se multiplique entre vosotros.

26 Yo he establecido un decreto, para que en todo mi imperio y reyno respeten y teman al Dios de Daniél. Porque él mismo es el Dios viviente, y eterno por los siglos: y su reyno no será destruido, y su poder hasta en la eternidad.

27 El es el que libra y el que salva, el que hace señales y milagros en el cielo y en la tierra: el que libró á Daniél del lago de los leones.

28 Y Daniél se conservó [2] hasta el reyno de Darío, y hasta el reyno de Cyro Rey Persa.

1 En lo que parece que el Rey Darío excedió los términos de la justicia, á no ser que las mugeres y los hijos fuesen convencidos de haber tenido parte en el delito de los maridos y de los padres.

2 MS. 3. *Quo provecho.* Se conservó en grande autoridad y honra todo el tiempo que reynó Darío, y fué un año despues de haberse hecho dueño de Babylonia; y hasta el reynado de Cyro, que le sucedió en el reyno de los Châldéos, ante el qual fué de nuevo acusado, y echado otra vez en el lago de los leones, como se refiere en el Cap. XIV. Despues de este tiempo perdemos de vista á Daniél, y no nos han quedado sino muy cortas conjeturas del resto de su vida, que probablemente acabó en dicho reynado, sin que sepamos ni el tiempo, ni el lugar de su muerte.

a *Supra* III. 96.

CAPÍTULO VII.

Daniél describe una vision, que tuvo de quatro bestias, y del juicio, que Dios haria sobre ellas. Recibe del Angel la interpretacion de esto; lo qual verificado, seria establecido el reyno de Christo en el mundo.

1 *Anno primo Baltassar regis Babylonis, Daniel somnium vidit: visio autem capitis ejus in cubili suo: et somnium scribens, brevi sermone comprehendit: summatimque perstringens, ait:*

2 *Videbam in visione mea nocte, et ecce quatuor venti cœli pugnabant in mari magno.*

3 *Et quatuor bestiæ grandes ascendebant de mari diversæ inter se.*

4 *Prima quasi leæna, et alas habebat aquilæ: aspiciebam donec evulsæ sunt alæ ejus, et sublata est de ter-*

1 En el año primero de Baltassar Rey de Babylonia [1], vió Daniél un sueño: y la vision [2] de su mente fué en su lecho: y escribiendo el sueño, lo ciñó á pocas palabras: y notándolo por mayor [3], dixo:

2 Veía de noche en mi vision, y he aquí los quatro vientos del cielo combatian [4] en el mar grande.

3 Y quatro grandes bestias [5] subian de la mar diversas entre sí.

4 La primera [6] como leona [7], y tenia alas de águila [8]: miéntras yo la miraba le fuéron arrancadas las alas [9], y se

1 Todo lo que aquí se refiere, aconteció mucho tiempo ántes, que lo que queda dicho en los dos últimos Capítulos.

2 Y lo que se le representó interiormente en la imaginacion, y no á los sentidos externos. *Cap.* IV. *v.* 5.

3 El Hebreo: *Entónces escribió el sueño, principio de palabras dixo*; esto es, notó la suma de lo que habia visto.

4 *Que los quatro vientos* cardinales, ó de los quatro puntos del mundo combatian, y chocaban los unos con los otros. Por *la mar* se entiende el mundo; y por *los vientos* las revoluciones y convulsiones, que suceden en el, por las quales un imperio es elevado, y otro abatido, como las ondas de la mar.

5 Se representan baxo estos symbolos las quatro grandes monarchías, imperios ó reynos, v. 17. que se comparan á las bestias silvestres; porque por la mayor parte su conquista, posesion y conservacion se debió á la violencia y tyranía. *Psalm.* LXXXVII. 5. *Cant* IV. 8.

6 La monarchía de los Châldeos, y principalmente el reynado de Nabuchôdonosór, que extendió sus límites prodigiosamente.

7 Por su poder, fuerza y rapacidad. *Cap.* II. 37. ISAI. V. 29. JEREM. IV. 7.

8 Significando la grande celeridad de sus conquistas. ISAI. V. 26. JEREM. IV. 13. XLVIII. 40. EZECH. XVII. 3. HABAC. I. 8. &c. Y esto principalmente conviene á Nabuchôdonosór, y tambien todo lo que se sigue.

9 Quando Dios le humilló, y reduxo á la condicion de bestia, obligándole á salir de la compañía de los hombres, y vivir en el campo, hasta que el Señor compadecido de él, le restituyó la razon primera, entró en sentimientos hu-

ra, et super pedes quasi homo stetit, et cor hominis datum est ei.

5 *Et ecce bestia alia similis urso in parte stetit: et tres ordines erant in ore ejus, et in dentibus ejus, et sic dicebant ei: Surge, comede carnes plurimas.*

6 *Post hæc aspiciebam, et ecce alia quasi pardus, et alas habebat quasi avis, quatuor super se, et quatuor capita erant in bestia, et potestas data est ei.*

7 *Post hæc aspiciebam in visione noctis, et ecce bestia quarta terribilis, atque mirabilis, et fortis nimis, dentes ferreos habebat*

alzó de tierra, y se tuvo sobre sus pies como un hombre, y se le dió corazon de hombre.

5 Y ví otra bestia [1] semejante á un oso [2], que se paró á un lado [3]: y tenia en su boca tres órdenes de dientes [4], y decíanle [5] así: Levántate, come carnes en abundancia [6].

6 Despues de esto estaba mirando, y he aquí como un leopardo [7], y tenia sobre sí quatro alas como de ave, y tenia quatro cabezas [8] la bestia, y le fué dado el poder.

7 Despues de esto miraba yo en la vision de la noche, y he aquí una quarta bestia [9] espantosa [10], y prodigiosa, y fuerte en extremo, tenia grandes

manos, reconoció y confesó el poder de Dios, y humillado le dió gloria.

1 La monarchía de los Persas. *Cap.* II. 39. VIII. 3.

2 Porque los Persas eran gentes criadas en los montes, menos cultas, que los Châldeos; pero mas fuertes y guerreros, y mas inclinados á hacer conquistas, y á invadir imperios y estados.

3 Parece insinuarse aquí el principio de este imperio, de un lado del mundo, esto es, del Oriente, de donde salió para conquistar las otras tres partes. *Cap.* VIII. 4.

4 Esto hace alusion á los tres imperios, de los Babylonios, Medos y Persas, que se uniéron en uno solo. El Hebreo: *Y tres costillas en su boca entre sus dientes*: el sentido es el mismo.

5 La secreta providencia y permision del Señor, para que hiciese tan grandes conquistas.

6 Come prontamente. Es un Hebraismo. Es notorio el hecho de *Tomyris* Reyna de los Scythas, que habiendo vencido y hecho cortar la cabeza á Cyro, metiendola en un pellejo lleno de sangre, dixo: *Hártate ya de una vez, Cyro, de sangre, por la que mostraste tanta sed, y de que nunca te saciaste.*

7 FERRAR. *Tigre. Otra* monarchía, la de Alexandro Magno, que es comparado al leopardo ú onza, animal muy veloz, por la rapidez de sus conquistas. HABAC. I. 8. y por sus alas. *Cap.* II. 39. VIII. 5. XI. 3.

8 Las quatro alas representan los quatro Capitanes de Alexandro, los quales despues de su muerte se repartiéron entre sí su imperio. *Cap.* II. 39. VIII. 8. XI. 4. et I. *Machabæor.* I. 9. 10.

9 Por el *Cap.* VIII. 9. parece, que el primer sentido de esta prophecía se refiere al reyno de Syria y de Egypto, ocupado por los Seleucidas y Lagides: lo que no impide, que pertenezca y se aplique tambien al imperio de los Romanos, por la semejanza de este con los otros en la persecucion de la Iglesia, destruccion y prohibicion del servicio de Dios, y violencia hecha á las conciencias: y por esta misma razon S. JUAN en su *Apocalypsis* aplica al Antechristo muchos de estos vaticinios de Daniel *Cap* II. 40.

10 Principalmente al pueblo de Dios, que en ningun tiempo habia sido tan perseguido como en el de los Seleucidas. *Cap.* VIII. 11. 12 XI. 31. 36.

magnos, comedens atque comminuens, et reliqua pedibus suis conculcans: dissimilis autem erat ceteris bestiis, quas videram ante eam, et habebat cornua decem.

8 *Considerabam cornua, et ecce cornu aliud parvulum ortum est de medio eorum: et tria de cornibus primis evulsa sunt à facie ejus: et ecce oculi, quasi oculi hominis erant in cornu isto, et os loquens ingentia.*

9 *Aspiciebam donec throni positi sunt, et antiquus dierum sedit: vestimentum ejus candidum quasi nix, et capilli capitis ejus quasi lana munda: thronus ejus flammæ*

dientes de hierro [1], comia y despedazaba, y lo que le sobraba lo hollaba con sus pies [2]: y era desemejante á las otras bestias [3], que yo habia visto ántes de ella, y tenia diez astas [4].

8 Contemplaba las astas, y he otra asta pequeña [5], que nació de en medio de ellas: y de las primeras astas fuéron arrancadas tres delante de ella [6]: y en aquella asta habia ojos [7], como ojos de hombre, y boca, que hablaba cosas grandes [8].

9 Estaba mirando hasta tanto, que fuéron puestas sillas [9], y sentóse el Anciano de dias [10]: su vestidura blanca como la nieve, y los cabellos de su cabeza como lana limpia: su thro-

1 Exércitos, que se hallaban bien pertrechados de todo género de armas.

2 Haciendo tributario, ó llevando cautivo lo que no sacrificaba á su furor.

3 En quanto su tyranía miraba principalmente á desterrar el culto del verdadero Dios, y promover la idolatría; lo que no habia emprendido ninguno de los Soberanos, que le precedieron.

4 Son los diez Reyes Seleucidas de Asia y de Syria hasta Antíocho, que es comprehendido en el número de estos diez: v. 24. por quanto aunque este tuvo sucesores, esto no obstante el pueblo de Dios comenzó despues de Antiochô á respirar, y gozar de su libertad baxo los Asmonéos hasta la venida del Messías.

5 Este es Antíochô, llamado *Epiphanes* ó el *ilustre*, á quien muchos diéron el título de *Epímanis*, esto es, *phrenético* ó insensato, por la infamia y vileza de sus costumbres. *Cap.* XI. Era el menor de sus hermanos, y el reyno no le pertenecia de derecho. Llámase aquí *otra*, no porque no fuese Antiochô del número de los diez Seleucidas, sino porque excedió á todos en crueldad y tyranía, y se señaló en perseguir al pueblo de Dios.

6 Ptoleméo Philópator, Rey de Egypto, que habia ocupado la Syria: Ptoleméo Evergetes su hermano, á quien derrotó en un combate naval: y Demétrio hijo de Seleuco, á quien despojó de sus Estados. Otros quieren, que estos segundos fueron Antíochô el Grande, padre de Epiphanes, y Seleuco su hermano, á los quales privó, ó del reyno ó de la vida, v. 24.

7 Para significar su astucia y sagacidad natural. *Cap.* VIII. 23. 25. XI. 23. 32.

8 Palabras llenas de jactancia y de soberbia, 1. *Machab.* I. 25. cruel en sus edictos sanguinarios, y muy blasphemo contra el mismo Dios, v. 25. *Cap.* VIII. 23. 25. XI. 36. et 1. *Machab.* I. 46. 47. Todo esto puede muy bien convenir al imperio de los Romanos despues de la venida de Jesu-Christo; y asimismo al Antechristo de quien en los últimos tiempos padecerá la Iglesia la última y mas violenta persecucion, que jamas se conoció. *Apocalyp.* XIII. 5. et II. *Thessal.* II. 4.

9 Dios entró en juicio con Antíochô, y con todos los que este representaba.

10 Para significar su eternidad. El candor de su vestidura y cabello es symbolo de su gloria, de su eternidad, de su sabiduría, y de la rectitud de su juicio.

ignis : rotæ ejus ignis accensus.

10 *Fluvius igneus, rapidusque egrediebatur à facie ejus* [a] : *millia millium ministrabant ei, et decies millies centena millia assistebant ei : judicium sedit, et libri aperti sunt.*

11 *Aspiciebam propter vocem sermonum grandium, quos cornu illud loquebatur : et vidi quoniam interfecta esset bestia, et perisset corpus ejus, et traditum esset ad comburendum igni:*

12 *Aliarum quoque bestiarum ablata esset potestas, et tempora vitæ constituta essent eis usque ad tempus, et tempus.*

13 *Aspiciebam ergo in visione noctis, et ecce cum nubibus cœli quasi filius hominis ve-*

no de llama de fuego [1] : sus ruedas [2] fuego encendido.

10 Un rio de fuego [3], é impetuoso [4] salia ante su faz: millares de millares le servian, y diez mil veces cien mil [5] estaban delante de él : se sentó el juicio [6], y fuéron abiertos los libros [7].

11 Miraba á causa de la voz de las palabras grandes [8], que hablaba aquella asta: y ví, que habia sido muerta la bestia [9], y habia perecido su cuerpo, y habia sido entregado al fuego para ser quemado:

12 Y que á las otras bestias se les habia tambien quitado el poder [10], y se les habian señalado tiempos de vida hasta tiempo y tiempo.

13 Miraba yo pues en la vision de la noche, y he aquí venia como Hijo de Hombre [11]

1 Para imprimir el terror de su justicia.

2 Que servian para mover este throno, que era como un carro triumphal, y significan la actividad de su espíritu, presente en todas partes para gobernarlo todo: eran *un fuego encendido*, para devorar y consumir á todos sus enemigos.

3 La sentencia irrevocable, que pronunciará: el rigor de la Divina Justicia, que no dexará ningun pecado sin castigo.

4 MS. 6. *E rabdo.*

5 Mil millones: innumerables Angeles y Ministros suyos, todos prevenidos para executar sus órdenes.

6 *Sentóse* el Juez: así el Hebréo. FERRAR. *A juicio se asentaba.*

7 Terminos tomados de lo que se acostumbra hacer en los juicios de los hombres. Vease el *Apocalyp.* XX. 12.

8 Para ver qué fin tendria la soberbia, jactancia y blasphemias, que habia vomitado aquella quarta bestia.

9 Antíochô, I. *Machab.* VI. 8. 13. y tambien los perseguidores, que abrigó el imperio Romano, y el Antechristo.

10 En lo que se da á entender, que cada uno de estos imperios de que se ha hablado, seria destruido á su tiempo, pasado aquel, que Dios le habia señalado. Lo que en general conviene á los enemigos y perseguidores de la Iglesia, que hubo, y habrá hasta el fin en todos tiempos.

11 Aquí se representa el Hijo de Dios manifestado en carne, á quien despues de su gloriosa Resurreccion le fué dado asiento á la derecha del Padre, que le dió tambien toda potestad en el cielo y en la tierra. EZECH. I. 26. *Actor.* II. 34. 36. *Ephes.* I. 20. *Philip.* II. 9. *ad Hebr.* I. 3. 4. *Apocalyp.* I. 13. XIV. 14. Pero este reyno de Jesu-Christo no tendrá toda su perfeccion, hasta que venga el mismo en las nubes del cielo con la

a *Apocalyp.* V. 11.

niebat, et usque ad antiquum dierum pervenit: et in conspectu ejus obtulerunt eum.

14 *Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient: potestas* [a] *ejus, potestas æterna, quæ non auferetur: et regnum ejus, quod non corrumpetur.*

15 *Horruit spiritus meus, ego Daniel territus sum in his, et visiones capitis mei conturbaverunt me.*

16 *Accessi ad unum de assistentibus, et veritatem quærebam ab eo de omnibus his. Qui dixit mihi interpretationem sermonum, et docuit me:*

17 *Hæ quatuor bestiæ magnæ, quatuor sunt regna, quæ consurgent de terra.*

18 *Suscipient autem regnum sancti Dei Altissimi: et obtinebunt regnum usque in sæculum, et sæculum sæculorum.*

19 *Post hoc volui diligenter discere de bestia quarta, quæ erat dissimilis valdè ab omnibus, et terribilis ni-*

con las nubes del cielo, y llegó hasta el Anciano de dias: y presentáronle delante de él.

14 Y dióle la potestad, y la honra, y el reyno: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él: su potestad es potestad eterna, que no será quitada: y su reyno, que no será destruido.

15 Se horrorizó mi espíritu [1], yo Daniél fuí consternado [2] de estas cosas, y me conturbáron las visiones de mi cabeza.

16 Me llegué á uno de los que estaban allí [3], y le pregunté la verdad de todas estas cosas [4]. Y me dixo la interpretacion de todas estas visiones, y me instruyó:

17 Estas quatro bestias grandes, son quatro reynos [5], que se levantarán de la tierra.

18 Mas los Santos del Dios Altísimo [6] recibirán el reyno: y tendrán el reyno hasta el siglo, y hasta el siglo de los siglos.

19 Despues de esto quise informarme por menor de la quarta bestia, que era muy desemejante de todas las otras, y

gloria de su Padre, para destruir todo poder y Principado; porque entónces todos sus escogidos, con su Cabeza, no formarán sino un solo reyno, que será eterno.

1 Por la grandeza y resplandor de la magestad de Dios, que se me representó.

2 El Hebreo: *En medio de la vayna*; así llama al cuerpo respecto del alma.

3 Me acerqué á uno de los Angeles ó Ministros del Señor.

4 El verdadero significado de todo lo que yo habia visto.

5 Véase el *Cap.* II. 38.

6 Los escogidos, que al fin de los siglos vendrán con Christo á juzgar al mundo, tomarán juntamente con el posesion cumplida y perfecta de un reyno, que ha de durar eternamente; y este mismo reyno ya se abrió para ellos por la entrada magnífica de este mismo Señor resucitado en el dia de su Ascension gloriosa.

a *Supra* III. 100. IV. 31. *Michææ* IV. 7. *Lucæ* I. 32.

mis: *dentes et ungues ejus ferrei*: *comedebat*, *et comminuebat*, *et reliqua pedibus suis conculcabat*:

20 *Et de cornibus decem*, *quæ habebat in capite*: *et de alio*, *quod ortum fuerat*, *ante quod ceciderant tria cornua*: *et de cornu illo*, *quod habebat oculos*, *et os loquens grandia*, *et majus erat ceteris*.

21 *Aspiciebam*, *et ecce cornu illud faciebat bellum adversùs sanctos*, *et prævalebat eis*,

22 *Donec venit antiquus dierum*, *et judicium dedit sanctis Excelsi*, *et tempus advenit*, *et regnum obtinuerunt sancti*.

23 *Et sic ait*: *Bestia quarta*, *regnum quartum erit in terra*, *quod majus erit omnibus regnis*, *et devorabit universam terram*, *et conculcabit*, *et comminuet eam*.

24 *Porro cornua decem ipsius regni*, *decem reges erunt*: *et alius consurget post eos*, *et ipse potentior erit prioribus*, *et tres reges humiliabit*.

25 *Et sermones contra Excelsum loquetur*, *et sanctos Altissimi conteret*: *et*

muy terrible [1]: sus dientes y uñas de hierro [2]: comia y desmenuzaba, y lo que quedaba lo hollaba con sus pies:

20 Y de las diez astas, que tenia en la cabeza: y de la otra que habia nacido, delante de la qual habian caido las tres astas: y de aquella asta, que tenia ojos, y boca que hablaba cosas grandes, y era mayor que las otras [3].

21 Estaba mirando, y he aquí aquella asta hacia guerra contra los Santos, y podia mas que ellos,

22 Hasta que vino el Anciano de dias, y dió sentencia á favor de los Santos del Excelso, y vino el tiempo, y entráron en su reyno los Santos.

23 Y dixo así: La quarta bestia será el quarto reyno en la tierra, que será mayor, que todos los reynos, y devorará toda la tierra, y la hollará, y desmenuzará.

24 Y las diez astas de su reyno serán diez Reyes: y se levantará otro despues de ellos, y este será mas poderoso, que los primeros, y derribará tres Reyes.

25 Y hablará palabras contra el Excelso, y atropellará los Santos del Altísimo: y pen-

1 Todo lo que aquí se dice queda ya explicado, y conviene perfectamente al Antechristo, como puede verse en el *Apocalypsis*, á donde remitimos á los Lectores para su mayor inteligencia.

2 El texto original lee: Y sus dientes eran de hierro, y sus uñas eran de cobre.

3 Aunque comunmente se aplica todo esto al Antechristo, no obstante algunos Expositores lo entienden tambien de Mahoma, el qual se anunció á sí mismo como *Propheta* ó *Vidente*; que es el asta que tenia ojos, y causó innumerables estragos en muchos reynos y naciones.

putabit quòd possit mutare tempora, et leges, et tradentur in manu ejus usque ad tempus, et tempora, et dimidium temporis.

26 *Et judicium sedebit ut auferatur potentia, et conteratur, et dispereat usque in finem.*

27 *Regnum autem, et potestas, et magnitudo regni, quæ est subter omne cœlum, detur populo sanctorum Altissimi: cujus regnum, regnum sempiternum est, et omnes reges servient ei, et obedient.*

28 *Hucusque finis verbi. Ego Daniel multùm cogitationibus meis conturbabar, et facies mea mutata est in me: verbum autem in corde meo conservavi.*

sará poder mudar los tiempos y las leyes [1], y serán puestos en su mano [2] hasta un tiempo y dos tiempos, y mitad de un tiempo [3].

26 Y se sentará el juicio [4] para quitarle el poder, y que sea quebrantado, y perezca para siempre.

27 Y que el reyno, y la potestad, y la grandeza del reyno, que está debaxo de todo el cielo [5], sea dado al pueblo de los Santos del Altísimo, cuyo reyno es reyno eterno, y todos los Reyes le servirán, y obedecerán.

28 Hasta aquí el fin de la palabra [6]. Yo Daniél me conturbaba mucho por estos mismos pensamientos, y se mudó en mí mi rostro: mas guardé en mi corazon la palabra [7].

1 Destruir todo el servicio de Dios, sus fiestas, y dias consagrados á su culto, y todo lo demas, que ordena la ley perteneciente á su culto y religion, *Cap.* VIII. II. XI. 31. et I. *Machab.* I. 47. 48.

2 Todo lo trastornará á su arbitrio.

3 Tres años y medio, I. *Machab.* I. 30. *Apocalyp.* XII. 6. XIII. 5. en donde se señala este espacio á la persecucion del Antechristo. Esto que aquí se expresa conviene tambien á Mahoma, que se puede mirar como Precursor del Antechristo.

4 Y á juicio se asentará.

5 El Hebreo, y la FERRAR. Porque de todos se formará un solo rebaño, que solamente tendrá un Pastor, y un solo reyno, que durara eternamente en los cielos.

6 Aquí dió fin el Angel á su plática. O tambien: Aquí tuvo fin esta vision.

7 Todo lo que se me representó en esta admirable vision, y me fué explicado.

CAPÍTULO VIII.

Se muestra á Daniél en otra vision un carnero con dos astas, y despues un macho de cabrío, que primero tiene solo una, y luego le nacen quatro, y vence al carnero. En el primero se señala el Rey de los Medos y de los Persas: y en el segundo el Rey de los Griegos. Prophecía de un Príncipe cruel, cuya impiedad y ruina se muestran al Propheta.

1 *Anno tertio regni Baltassar regis, visio apparuit mihi. Ego Daniel post id, quod videram in principio,*

2 *Vidi in visione mea, cùm essem in Susis castro, quod est in Ælam regione: vidi autem in visione esse me super portam Ulai.*

3 *Et levavi oculos meos, et vidi: et ecce aries unus stabat ante paludem, habens cornua excelsa, et unum excelsius altero atque succrescens. Postea*

4 *Vidi arietem cornibus ventilantem contra Occidentem, et contra Aquilonem, et contra Meridiem, et omnes bestiæ non poterant resistere ei,*

1 En el año tercero del reyno del Rey Baltassar, me apareció una vision. Yo Daniél, despues de lo que habia visto en el principio [1],

2 Ví en mi vision, hallándome en el castillo de Susa [2], que está en la region de Elám, ví pues [3] en vision que yo estaba sobre la puerta de Ulai.

3 Y alcé mis ojos, y miré: y he aquí estaba delante de una laguna [4] un carnero [5] que tenia unas astas altas, y la una mas [6] que la otra, y que iba creciendo. Despues

4 Ví el carnero que acorneaba ácia el Poniente [7], y ácia el Aquilon, y ácia el Mediodia, y ninguna bestia [8] podia defenderse de él, ni li-

1 El año primero del Rey Baltassar. *Cap.* VII. 1.

2 MS. 3. *En el alarzar.* El Hebréo: *En Susán, la Metrópoli* y Corte, que está *en tierra de Elám*, de Persia, y de aquí los Persas fueron llamados Elamitas.

3 Me pareció pues hallarme en la puerta de esta ciudad llamada de Ulai. Tomaba el nombre del rio Euleo, el qual bañaba la Susiana

4 MS. 7. *Ant un fenazar. De la laguna* que delante de la puerta formaba dicho rio.

5 Figura del Imperio de la Media y de Persia, significado por las astas. *Cap.* II. 39. VII. 5.

6 El reyno de Persia, el qual aunque fundado despues del Imperio de los Medos, se extendió mucho mas que él por las grandes victorias de Cyro, que quitó el reyno mismo de los Medos á su abuelo, ocupó luego despues á Babylonia, é hizo otras innumerables conquistas.

7 En lo que se significan las tierras y provincias de que se apoderó Cyro en estas tres partes del mundo.

8 Sin que ninguno pudiese impedir ni detener sus empresas.

neque liberari de manu ejus: fecitque secundùm voluntatem suam, et magnificatus est.

5 *Et ego intelligebam: ecce autem hircus caprarum veniebat ab Occidente super faciem totius terræ, et non tangebat terram: porro hircus habebat cornu insigne inter oculos suos.*

6 *Et venit usque ad arietem illum cornutum, quem videram stantem ante portam, et cucurrit ad eum in impetu fortitudinis suæ.*

7 *Cùmque appropinquasset prope arietem, efferatus est in eum, et percussit arietem: et comminuit duo cornua ejus, et non poterat aries resistere ei: cùmque eum misisset in terram, conculcavit, et nemo quibat liberare arietem de manu ejus.*

8 *Hircus autem caprarum magnus factus est nimis: cùmque crevisset, fractum est cornu magnum, et orta sunt quatuor cornua subter illud per quatuor ventos cœli.*

brarse de su poder: é hizo segun su voluntad, y se engrandeció.

5 Y yo estaba considerándolo: y he aquí venia un macho de cabrío [1] de la parte de Occidente [2] sobre la haz de toda la tierra, y no tocaba la tierra [3]: y el macho de cabrío tenia una asta notable [4] entre sus ojos [5].

6 Y llegó hasta aquel carnero armado de astas [6], que habia visto estar delante de la puerta: y corrió para él con todo el ímpetu de su fuerza.

7 Y quando llegó cerca del carnero, se enfureció contra él, y hirió al carnero: y quebróle ambas las astas [7], y no le podia resistir el carnero: y quando le hubo echado en tierra, lo holló, y no podia ninguno librar al carnero de su poder.

8 Y el macho de cabrío se hizo muy grande: y quando hubo crecido, fué quebrada la asta grande [8], y naciéron quatro astas [9] debaxo de ella ácia los quatro vientos del cielo.

1 Figura del Imperio de los Griegos, principalmente baxo de Alexandro Magno, v. 21. *Cap.* II. 36. VII. 6.

2 De la Grecia ó Macedonia, que es Occidental, respecto de la Asia en donde estaba á la sazon el Propheta.

3 Para significar la rapidez de sus conquistas, pues parecia, no que caminaba, sino que volaba. *Cap.* VII. 6.

4 MS. 3. *Un cuerno gajudo.* Esta representa la persona de Alexandro en su reyno, que es significado por el macho de cabrío, v. 21. El Hebréo: *Un cuerno de vision*, de ver, digno de ser mirado, admirable. Otros: *Retorcido*; lo que es señal de fuerza.

5 Para significar con todos estos symbolos su vigilancia, prudencia y sagacidad.

6 Descripcion de las empresas de Alexandro contra la Persia, y contra Darío su Rey, cuyo Imperio destruyó, haciendose dueño de la Asia.

7 El señorío de los Medos y Persas, que formaban un solo Imperio.

8 Alexandro murió de repente, en la flor de su edad, y en medio de la carrera de sus victorias.

9 Estos son los quatro reynos que levantáron los Griegos, que habian sido Capitanes de Alexandro: el de Babylonia al Oriente: el de Asia al Septentrion: el de Macedonia al Occidente; y el de Egypto al Mediodia: los quales en la sucesion de los tiempos quedáron reducidos á dos; á saber es, el de los Seleucidas al Septentrion, y el de los Lagides al Mediodia. *Cap.* XI. 5. &c.

9 *De uno autem ex eis egressum est cornu unum modicum: et factum est grande contra Meridiem, et contra Orientem, et contra fortitudinem.*

10 *Et magnificatum est usque ad fortitudinem cœli: et dejecit de fortitudine, et de stellis, et conculcavit eas.*

11 *Et usque ad principem fortitudinis magnificatum est: et ab eo tulit juge sacrificium, et dejecit locum sanctificationis ejus.*

12 *Robur autem datum est ei contra juge sacrificium propter peccata: et prosternetur veritas in terra, et faciet, et prosperabitur.*

13 *Et audivi unum de sanctis loquentem: et dixit unus sanctus alteri nescio cui loquenti: Usquequo visio, et*

9 Y de la una de ellas [1] salió una asta pequeña: y creció mucho ácia el Mediodia [2] y ácia el Oriente [3], y ácia la fortaleza [4].

10 Y se elevó hasta contra la fortaleza del cielo [5]: y derribó de la fortaleza, y de las estrellas, y hollólas.

11 Y se engrandeció hasta contra el Príncipe de la fortaleza [6]: y quitó de él el sacrificio continuo [7], y abatió el lugar de su santificacion [8].

12 Y le fué dada fuerza contra el sacrificio perpetuo [9] por los pecados: y será echada por tierra la verdad [10], y él hará [11], y tendrá buen suceso.

13 Y oí hablar á uno de los Santos que hablaba [12]: y dixo un Santo á otro, no sé á quien que hablaba: ¿Hasta quándo [13] la vi-

1 De los Seleucidas, que reynaban en Asia y en Babylonia. La *asta pequeña* figuraba á Antiochô Epiphanes.

2 Acia Egypto, que fué ocupado por Antiochô. *Cap.* XI. 25. 40. 43.

3 La Persia, que tambien conquistó.

4 Acia la tierra de Israel, que por el templo, y proteccion visible del cielo que en el tenia, era llamada así por antonomasía. El Hebréo ואל־הצבי, *y hasta el ornamento*, ó hasta la tierra preciosa de Judea, llamada así por sus grandes prerogativas temporales y espirituales.

5 Contra la Judéa, combatiendo contra los Judíos, á quienes por sus pecados permitió Dios que venciese, haciendo quitar la vida á los mas ilustres entre ellos, que eran en el pueblo como otras tantas estrellas en el cielo. El Hebréo *Y creció hasta el exército de los cielos*; y llegó su soberbia hasta pretender extirpar el divino culto: *y echó por tierra parte del exército y de las estrellas, y las holló*; y lo logró en parte, haciendo una guerra declarada al pueblo de Dios.

6 Contra el mismo Dios, blasphemando su santísimo nombre, y pretendiendo por todos los medios despojarle del culto y servicio que le era debido.

7 Que se ofrecia todos los dias tarde y mañana. *Exôd.* XXIX. 38.

8 Dedicando el templo á Júpiter Olympico, y haciendo colocar en él una estatua suya. I. *Machab* VI. 2.

9 Permiso y poder para que hiciese todo esto á causa de los pecados del pueblo. *Ibib. v.* 15.

10 El verdadero culto, fé y religion. I. *Machab.* I. 59.

11 *Y hará* este Rey quanto se le antoje, y todo le saldrá á medida de su deseo.

12 A un Angel, que yo no conocia.

13 ¿ *Hasta quando* durarán las cosas, que se significan en esta vision, acerca del sacrificio continuo quitado por Antiochô; de la idolatría de Júpiter Olympico que ha introducido en el templo; y de la desolacion y ruina que causará en el pueblo; en unos espiritual por su apostasía, y en otros corporal con persecuciones, castigos y tormentos?

juge sacrificium, et peccatum desolationis, quæ facta est: et sanctuarium, et fortitudo conculcabitur?

14 *Et dixit ei: Usque ad vesperam et manè, dies duo millia trecenti: et mundabitur sanctuarium.*

15 *Factum est autem cùm viderem ego Daniel visionem, et quærerem intelligentiam: ecce stetit in conspectu meo quasi species viri.*

16 *Et audivi vocem viri inter Ulai: et clamavit, et ait: Gabriel fac intelligere istum visionem.*

17 *Et venit, et stetit juxta ubi ego stabam: cùmque venisset, pavens corrui in faciem meam, et ait ad me: Intellige fili hominis, quoniam in tempore finis complebitur visio.*

18 *Cùmque loqueretur ad me, collapsus sum pronus in terram: et tetigit me, et statuit me in gradu meo,*

19 *Dixitque mihi: Ego ostendam tibi quæ futura sunt in novissimo maledictionis, et el sacrificio perpetuo, y el pecado de la desolacion que fué hecha: y el santuario, y la fortaleza serán hollados?*

14 Y le dixo: Hasta la tarde [1] y la mañana [2], dos mil y trescientos dias: y será purificado el Santuario.

15 Y acaeció que estando yo Daniél viendo la vision, y buscando su inteligencia: he aquí se presentó delante de mí como una figura de hombre [3].

16 Y oí la voz de un hombre [4] dentro de Ulai [5], y clamó, y dixo: Gabriél, haz entender á este la vision.

17 Y vino, y se paró cerca del lugar en donde yo estaba; y luego que llegó, de temor caí sobre mi rostro, y me dixo: Hijo de hombre, entiende como esta vision se cumplirá al fin á su tiempo [6].

18 Y como hablase conmigo, caí de rostro contra tierra [7]: y me tocó, y me tornó en mi estado [8],

19 Y me dixo: Yo te mostraré las cosas que han de acontecer en lo último de la maldi-

1 Hasta aquel dia, en que tendrá fin esta desolacion de Antíocho, pasarán dos mil y trescientos dias, que componen seis años lunares y medio que mediáron entre el año 143 de los Griegos, en que se hizo dueño de Jerusalem, hasta el 149. que fué el de su muerte.

2 Quiere decir un dia natural, ó de veinte y quatro horas. Véase el *Génes.* 1. 5. Esto se verificó con la muerte del Rey Antíocho. 1. *Machab.* 1. 25. Vease tambien *ibid.* IV. 12. y II. *Machab.* IV. 23.

3 El Angel Gabriél en figura humana v. 16. *Cap.* IX. 21.

4 De un Angel en figura de hombre.

5 Entre las dos riberas de aquel rio, ó en alguna isla pequeña que formase.

6 Definido y establecido por Dios.

7 El Hebréo: *Me adormecí sobre mi rostro, caido en tierra*: perdí todo movimiento y accion, como un hombre sumergido en un profundo sueño.

8 Me despertó, me hizo volver en mí, y tomar aliento, y de esta manera pude ponerme en pie como ántes.

nis : quoniam habet tempus finem suum.

20 *Aries quem vidisti habere cornua , rex Medorum est atque Persarum.*

21 *Porro hircus caprarum, rex Græcorum est. Et cornu grande quod erat inter oculos ejus , ipse est rex primus.*

22 *Quòd autem fracto illo surrexerunt quatuor pro eo: quatuor reges de gente ejus consurgent , sed non in fortitudine ejus.*

23 *Et post regnum eorum, cùm creverint iniquitates, consurget rex impudens facie , et intelligens propositiones :*

24 *Et roborabitur fortitudo ejus , sed non in viribus suis : et supra quàm credi potest , universa vastabit, et prosperabitur , et faciet. Et interficiet robustos , et populum sanctorum* [a]

25 *Secundùm* [b] *voluntacion* [1] : porque este tiempo tiene su fin [2].

20 El carnero que viste armado de astas , es el Rey de los Medos y de los Persas.

21 Y el macho de cabrio, es el Rey de los Griegos [3]. Y la asta grande que tenia entre sus ojos , es el primer Rey.

22 Y que , quebrado aquel, se levantáron quatro en su lugar : se levantarán quatro Reyes de su nacion [4], mas no con la fortaleza de él [5].

23 Y despues del reyno de ellos, creciendo las maldades [6], se levantará un Rey descarado [7], y entendido en parábolas [8] :

24 Y será afirmado su poder , mas no por sus fuerzas [9]: y sobre quanto puede creerse, todo lo asolará , y tendrá buen suceso , y hará [10]. Y matará á los fuertes [11] , y al pueblo de los Santos

25 Segun su placer [12] , y

1 Que han de acontecer al pueblo de los Judíos en estas últimas aflicciones que Dios les enviará , para castigo de sus pecados , y para moverlos á penitencia.

2 Porque hay tiempo fixo y determinado de lo que deben durar estas calamidades *Cap.* XI. 35.

3 Alexandro Magno , que era natural de la Macedonia , provincia de la Grecia.

4 De la nacion Griega , ó de la Macedonia , de donde fueron sus capitanes.

5 De un poder y fuerzas mucho mas limitadas que las de Alexandro.

6 *Las maldades* del pueblo de los Judíos. Este despues de la muerte de Antíocho sacudió el yugo de los Seleucidas; *Cap* VII. 22. y hubo de estos seis Reyes que reynáron por espacio de mas de cien años , hasta que llenando los Judíos la medida de sus pecados , permitió Dios que Antíocho se enfureciese contra ellos para castigo de sus maldades.

7 Se indica á Antíocho Epiphanes.

8 El Hebreo : *De enigmas* , astuto, sagaz , sutil ; qual se mostró Antíocho en toda la serie de su vida y acciones.

9 Sino por sus mañas , artes y astucia; porque usurpando derechos agenos se hizo Rey , y extendió mucho los límites de sus dominios. O mejor : Sino por permision de Dios , que querrá servirse de él como de una vara para castigar los pecados de los Judíos.

10 *Y hará* quanto quiera.

11 A los mas esforzados de los Judíos, y defensores del culto de Dios.

12 Esto parece que debe juntarse con el versículo precedente.

a 1. *Machab.* I. 53. *seq.* b II. *Machabæor.* VI. *et* VII. *et alii.* I. *Machab.* VI. 18. *seq.* II. *Machabæor.* IX. 5. *seq.*

tem suam, et dirigetur dolus in manu ejus: et cor suum magnificabit, et in copia rerum omnium occidet plurimos: et contra principem principum consurget, et sinè manu conteretur.

26 *Et visio vespere et manè, quæ dicta est, vera est: tu ergo visionem signa, quia post multos dies erit.*

27 *Et ego Daniel langui, et ægrotavi per dies: cùmque surrexissem, faciebam opera regis, et stupebam ad visionem, et non erat qui interpretaretur.*

le saldrá bien el dolo en su mano [1]: y elevará su corazon [2], y en la abundancia de todas las cosas matará á muchos: y se levantará contra el Príncipe de los Príncipes, mas será molido sin mano [3].

26 Y la vision de la tarde y mañana que se ha dicho, es verdad [4]: así tú sella la vision [5], la que será pasados muchos dias.

27 Y yo Daniél perdí las fuerzas, y estuve enfermo por algunos dias [6]: y quando me levanté, me ocupaba en los negocios del Rey, y estaba pasmado por la vision, y no habia quien la interpretase [7].

1 Y todas sus artes, astucias y maquinaciones le saldrán bien en todo quanto emprendiere.

2 Lleno de orgullo, y sobrándole todo, para poner en obra todos sus malos intentos y perversos designios.

3 Con un solo aliento de la boca de Dios I. *Machab.* VI. 8. et II. *Cap.* IX. Véase tambien la II. *Thessal.* II. 8.

4 Es verdad todo lo que te se ha mostrado en esta vision, y tambien la determinacion de su tiempo, v. 14.

5 Guárdalo dentro de tí mismo, y ponlo por escrito para conocimiento y asombro de la posteridad, no lo publiques al presente, porque todo esto no se cumplirá sino pasados muchos años.

6 Sin duda de resultas de la congoja y pena que le habia causado lo que le habia sido mostrado en la vision.

7 Los nombres, tiempos, y otras circunstancias que acompañarian aquellos sucesos; porque lo que el Angel le habia dicho en quanto á estos puntos era general. Otros segun el Hebreo y el Griego: Y no habia persona que pudiese conocer la causa de mi dolor y de mi enfermedad. Otros: Y nadie habia que estuviese informado de esta vision.

CAPÍTULO IX.

Daniél ruega al Señor, que restablezca á su pueblo: y en aquel punto el Angel Gabriél le anuncia el tiempo que duraria la Jerusalém terrestre hasta el Messías, y hasta su última y total desolacion por los Romanos.

1 *In anno primo Darii filii Assueri de semine Medorum, qui imperavit super regnum Chaldæorum:*

2 *Annò uno regni ejus, ego Daniel intellexi in libris* [a] *numerum annorum, de quo factus est sermo Domini ad Jeremiam prophetam, ut complerentur desolationis Jerusalem septuaginta anni.*

3 *Et posui faciem meam ad Dominum Deum meum rogare et deprecari in jejuniis, sacco, et cinere.*

4 *Et oravi Dominum Deum meum, et confessus sum, et dixi: Obsecro Domine Deus* [b] *magne et terribilis, custodiens pactum, et misericordiam diligentibus te, et custodientibus mandata tua.*

5 *Peccavimus* [c], *iniqui-*

1 En el año primero de Darío [1], hijo de Assuero [2], de la estirpe de los Medos, que tuvo el mando en el reyno de los Châldéos:

2 En el primer año de su reyno, yo Daniél entendí en los libros la cuenta de los años, de que el Señor habló al Propheta Jeremías [3], en los que se debian cumplir los setenta años de la desolacion de Jerusalém.

3 Y volví mi rostro al Señor mi Dios [4] para rogarle y suplicarle con ayunos, con saco, y con ceniza.

4 Y rogué al Señor mi Dios, y confesé, y dixe: Te ruego, Señor Dios, el grande y terrible, que mantienes tu alianza [5] y misericordia á los que te aman, y que observan tus mandamientos.

5 Hemos pecado, come-

1 Despues que tomó á Babylonia, y el setenta del cautiverio de los Judíos.

2 Este fué Astyages abuelo de Cyro. *Assuero* quiere decir *Gran señor*, y era nombre comun á todos los Reyes de Media, como el de Artaxerxes á los de Persia. Y por esta razon los Reyes de estas dos monarchías luego que se reunieron en una, unas veces son llamados Assueros, y otras Artaxerxes.

3 *Entendí* de la leccion de los libros del Propheta Jeremías, que se iba ya á cumplir el número de los setenta años de la desolacion de Jerusalém y de la ruina de la Judéa, de que el Señor habia hablado, y habia declarado al mismo Propheta.

4 Acia el cielo, ó ácia Jerusalém, ciudad, que él escogió como para lugar visible de su residencia. *Cap.* VI. 10.

5 Que eres fiel en cumplir lo que prometiste á tu pueblo.

a *Jerem.* XXV. 11. XXIX. 10. b II. *Esdræ.* I. 5. c *Baruch.* I. 17.

tatem fecimus, impiè egimus, et recessimus: et declinavimus à mandatis tuis, ac judiciis.

6 *Non obedivimus servis tuis prophetis, qui locuti sunt in nomine tuo regibus nostris, principibus nostris, patribus nostris, omnique populo terræ.*

7 *Tibi Domine justitia: nobis autem confusio faciei, sicut est hodie viro Juda, et habitatoribus Jerusalem, et omni Israël, his qui prope sunt, et his qui procul in universis terris, ad quas ejecisti eos propter iniquitates eorum, in quibus peccaverunt in te.*

8 *Domine nobis confusio faciei, regibus nostris, principibus nostris, et patribus nostris, qui peccaverunt.*

9 *Tibi autem Domino Deo nostro misericordia, et propitiatio, quia recessimus à te:*

10 *Et non audivimus vocem Domini Dei nostri ut ambularemus in lege ejus, quam posuit nobis per servos suos prophetas.*

11 *Et omnis Israël prævaricati sunt legem tuam, et declinaverunt ne audirent vocem tuam, et stillavit super nos maledictio, et detestatio, quæ*

tido iniquidad, vivido impiamente, y hemos apostatado: y nos hemos desviado de tus mandatos y juicios [1].

6 No hemos obedecido á tus siervos los Prophetas, que habláron en tu nombre á nuestros Reyes, á nuestros Príncipes, á nuestros padres, y á todo el pueblo de la tierra.

7 A tí, Señor, la justicia [2]: mas á nosotros la confusion de rostro, como sucede hoy á todo hombre de Judá, y á los moradores de Jerusalém, y á todo Israél, á los que están cerca, y á los que están léjos, en todas las tierras adonde los echaste por sus maldades, con que pecáron contra tí.

8 Señor, á nosotros la confusion del rostro, á nuestros Reyes, á nuestros Príncipes, y á nuestros padres, que pecáron.

9 Mas á tí, Señor [3], que eres nuestro Dios, la misericordia, y la clemencia, porque nos apartamos de tí:

10 Y no oimos la voz del Señor Dios nuestro, para caminar en su ley, que él nos ha prescrito por sus siervos los Prophetas.

11 Y todo Israél traspasó tu ley, y se desvió para no oir tu voz, y llovió sobre nosotros la maldicion y la exêcracion que está escrita en el libro de

1 *Y juicios*, como lo son tus leyes.
2 Tuya es, Señor, la justicia; y con ella justamente castigas nuestros pecados.
3 Habiendo pecado con tanto exceso como lo confesamos, á vos solo, Señor, pertenece la misericordia y el perdon; porque solo vos podeis usar de ella, v. 18.

scripta est [a] *in libro Moysi servi Dei, quia peccavimus ei.*

12 *Et statuit sermones suos, quos locutus est super nos, et super principes nostros, qui judicaverunt nos, ut superinduceret in nos magnum malum, quale numquam fuit sub omni cœlo, secundùm quod factum est in Jerusalem.*

13 *Sicut scriptum est in lege Moysi, omne malum hoc venit super nos: et non rogavimus faciem tuam Domine Deus noster, ut reverteremur ab iniquitatibus nostris, et cogitaremus veritatem tuam.*

14 *Et vigilavit Dominus super malitiam, et adduxit eam super nos: justus Dominus Deus noster in omnibus operibus suis, quæ fecit: non enim audivimus vocem ejus.*

15 *Et* [b] *nunc Domine Deus noster, qui eduxisti populum tuum de terra Ægypti in manu forti* [c], *et fecisti tibi nomen secundùm diem hanc: peccavimus, iniquitatem fecimus.*

16 *Domine in omnem*

Moysés siervo de Dios [1], porque pecamos contra él.

12 Y cumplió sus palabras que pronunció sobre nosotros, y sobre nuestros Príncipes que nos juzgáron [2], para hacer venir sobre nosotros un grande mal, qual nunca fué debaxo de todo el cielo, como el que aconteció á Jerusalém.

13 Así como está escrito en la ley de Moysés, todo este mal vino sobre nosotros: y no oramos en tu presencia [3], Señor Dios nuestro, para convertirnos de nuestras maldades, y para meditar tu verdad [4].

14 Y veló el Señor sobre el mal [5], y lo hizo venir sobre nosotros: justo es el Señor Dios nuestro en todas sus obras que hizo: porque no oimos su voz.

15 Y ahora, Señor Dios nuestro, que sacaste tu pueblo de tierra de Egypto con mano fuerte, y te hiciste un nombre [6] así como es en este dia: hemos pecado, hemos cometido iniquidad.

16 Señor, contra toda tu

1 Véase lo dicho en el *Levit.* XXVI. 16. y en el *Deuter.* XXVII. 14.

2 Los Príncipes, que nos gobernáron, y fuéron Jueces de nuestro pueblo.

3 Y no nos pusimos en vuestra presencia para confesar nuestros pecados, arrepentirnos de ellos, é implorar con nuestros ruegos vuestra misericordia.

4 Tu ley. O tambien: La verdad de tus promesas, que contiene la misma ley.

5 Estuvo alerta, no se descuidó en hacer venir sobre nosotros todo género de miserias, aflicciones y calamidades, con que nos tenia amenazado. Aquí *malicia* no significa el pecado, sino la pena de él, que impone el Señor como Supremo Juez á los que cometen la culpa. JEREM. I. 12. XXXI. 28. XLIV. 27. et II. PETR. II. 3.

6 *Nombre* de un Señor poderoso, y de un Padre lleno de misericordia para con vuestro pueblo, como hasta el dia de hoy lo estamos experimentando.

a *Deuteron.* XXVII. 14. b *Baruch* II. 11. c *Exod.* XIV. 22.

justitiam tuam: avertatur obsecro ira tua, et furor tuus à civitate tua Jerusalem, et monte sancto tuo. Propter peccata enim nostra, et iniquitates patrum nostrorum, Jerusalem, et populus tuus in opprobrium sunt omnibus per circuitum nostrum.

17 *Nunc ergo exaudi, Deus noster, orationem servi tui, et preces ejus: et ostende faciem tuam super sanctuarium tuum, quod desertum est propter temetipsum.*

18 *Inclina Deus meus aurem tuam, et audi: aperi oculos tuos, et vide desolationem nostram, et civitatem, super quam invocatum est nomen tuum: neque enim in justificationibus nostris prosternimus preces ante faciem tuam, sed in miserationibus tuis multis:*

19 *Exaudi Domine, placare Domine: attende et fac: ne morêris propter temetipsum Deus meus: quia nomen tuum invocatum est super civitatem, et super populum tuum.*

justicia [1]: apláquese, te ruego, tu ira, y tu furor con tu ciudad de Jerusalém, y con tu santo monte. Porque por nuestros pecados, y por las maldades de nuestros padres, Jerusalém y tu pueblo son el oprobrio de todos los que están al rededor de nosotros.

17 Ahora pues, Dios nuestro, oye la oracion de tu siervo, y sus ruegos: y por amor de tí mismo [2] muestra tu rostro [3] sobre tu Santuario que está desierto.

18 Inclina, Dios mio, tu oreja, y escucha: abre tus ojos, y mira nuestra desolacion, y la ciudad, sobre la qual ha sido invocado tu nombre [4]: pues postrados presentamos nuestros ruegos delante de tí, no por justificaciones [5] que haya en nosotros, sino por tus muchas misericordias:

19 Escucha, Señor, aplácate, Señor: atiende, y haz [6]: no lo dilates [7] por amor de tí mismo, Dios mio: porque tu nombre ha sido invocado sobre tu ciudad, y sobre tu pueblo.

1 Contra todos tus mandamientos. Y en este sentido pertenece al versículo precedente. Pero segun el Hebreo, en donde se lee: *Jehováh, segun todas tus justicias, apártese ahora tu furor*; en donde *justicia* significa *misericordia*, como trasladan los LXX. y tambien como se dice en el *Psalm.* CXLII. *Oyeme en tu justicia*; y es el principio de este versículo.

2 Por vuestra inmensa bondad y misericordia, en la que se fundan mis ruegos; y no por nuestros méritos, v. 18.

3 El Hebréo והאר פניך, *y haz resplandecer tu rostro*; mira con rostro benigno y favorable.

4 Que ha sido llamada de vuestro nombre la Ciudad de Dios. Es un Hebraismo. O tambien: En donde ha sido invocado y alabado vuestro nombre á vista de todas las naciones idólatras en aquel augusto templo, que os estaba consagrado con tanta magnificencia y gloria.

5 Merecimientos, ó buenas obras. FERRAR. *Justedades.*

6 Sacadnos del largo y penoso cautiverio, y de las miserias en que vivimos.

7 Como lo merecen nuestros pecados.

20 *Cùmque adhuc loquerer, et orarem, et confiterer peccata mea, et peccata populi mei Israël, et prosternerem preces meas in conspectu Dei mei, pro monte sancto Dei mei:*

21 *Adhuc me loquente in oratione, ecce vir Gabriel, quem videram in visione* [a] *à principio, citò volans tetigit me in tempore sacrificii vespertini.*

22 *Et docuit me, et locutus est mihi, dixitque: Daniel nunc egressus sum ut docerem te, et intelligeres.*

23 *Ab exordio precum tuarum egressus est sermo: ego autem veni ut indicarem tibi, quia vir desideriorum es: tu ergo animadverte sermonem, et intellige visionem.*

24 *Septuaginta hebdomades abbreviatæ sunt super po-*

20 Y quando aun estaba yo hablando, y orando, y confesando mis pecados, y los pecados de mi pueblo de Israél, y ofrecia postrado mis ruegos [1] delante de mi Dios, por el santo monte de mi Dios:

21 Estando aun hablando en mi oracion, he aquí Gabriél, el varon [2] á quien al principio habia visto en la vision, volando arrebatadamente me tocó [3] en la hora del sacrificio de la tarde [4].

22 Y me instruyó, y me habló, y dixo: Daniél, ahora he salido para instruirte, y para que tú entendieses.

23 Desde el principio de tus ruegos salió la palabra [5]: y yo he venido para mostrártela, porque eres varon de deseos [6]: tú pues está atento á la palabra, y entiende la vision.

24 Se han abreviado [7] setenta semanas [8] sobre tu pueblo, y so-

1 Suplicando al Señor con la mayor humildad de mi corazon.

2 Gabriél en figura humana, en la qual se me habia aparecido en el tercer año de Baltassar. *Cap.* VIII. 15.

3 Para que oyese y estuviese atento á los mysterios, que iba á decirme; comunicándome al mismo tiempo una nueva virtud divina, para que los entendiese y conservase en mi memoria.

4 *En la hora* en que solia ofrecerse en el templo el sacrificio de la tarde.

5 Desde que comenzaste á orar, el Señor me mandó, que yo te comunicase y revelase el secreto de su consejo acerca de la restauracion de Jerusalém, y de lo que esta ha de durar hasta la venida del Messías; y me ha enviado á declararte estos grandes mysterios. *Cap.* X. 12.

6 Porque deseas ardientemente la salud de tu pueblo, y el término de los males, que le afligen. Otros lo exponen en sentido pasivo: Porque eres un hombre del agrado de Dios. Uno y otro conviene á este lugar, y es una expresion Hebréa.

7 Están determinadas. El texto Hebréo נחתך, *se han fixado ó decidido* Otros: Los suspiros de los Patriarchâs, Prophetas y varones santos han movido al Señor á que abrevie el tiempo, que tenia determinado para la venida del Messías.

8 Como si dixera: Tú has rogado al Señor acerca de los setenta años del cautiverio del pueblo, que tiene determinados para castigarle; pero yo te diré aun mucho mas: Despues de estos setenta años, que están ya para cumplirse, quedan setenta semanas de años, esto es, quatrocientos y noventa años para la dura-

a *Supra* VIII. 16.

pulum tuum, et super urbem sanctam tuam ut consummetur prævaricatio, et finem accipiat peccatum, et deleatur iniquitas, et adducatur justitia sempiterna, et impleatur visio, et prophetia, et ungatur Sanctus sanctorum.

bre tu santa ciudad, para que fenezca la prevaricacion, y tenga fin el pecado, y sea borrada la maldad, y sea trahida justicia perdurable, y tenga cumplimiento la vision y la prophecía, y sea ungido el Santo de los Santos [1].

25 *Scito ergo, et animadverte: Ab exitu sermonis, ut iterum ædificetur Jerusalem, usque ad Christum ducem, hebdomades septem, et hebdomades sexaginta duæ erunt: et rursum ædificabitur platea, et muri in angustia temporum.*

25 Sabe pues, y nota atentamente: Desde la salida de la palabra [2], para que Jerusalém sea otra vez edificada, hasta Christo Príncipe, serán siete semanas [3], y sesenta y dos semanas [4]: y de nuevo será edificada la plaza [5], y los muros en tiempos de angustia [6].

26 *Et post hebdomades*

26 Y despues de sesenta y

cion del pueblo y de la ciudad de Jerusalem. Acia el fin de estos vendrá el Messías, cumplirá las prophecías, quitará los pecados del mundo con su muerte, establecerá la verdadera justicia, propia de la ley de gracia, la que permanecerá perpetuamente, y por la qual serán absueltos y justificados todos los fieles, y reengendrados por el Divino Espíritu para una nueva y santa vida, y el será consagrado y establecido Rey eterno á la derecha de Dios su Padre, despues de haber obtenido la plenitud del Espíritu de Dios como Cabeza de su Iglesia. Y cumplido todo esto, la ciudad y el pueblo serán destruidos por los Romanos.

1 MS. 6. *E sea enoliado.* El Christo ó Messías, que es la misma santidad, y de quien depende toda la de su Iglesia: el que en espíritu y verdad es lo que el arca, el propiciatorio, el altar, el Santuario, que se llaman cosas santísimas, y fuéron consagradas con uncion. *Exod.* xxx. 36. Mas todas ellas eran solo la sombra y figura.

2 Señala el principio desde donde deben contarse estas semanas, que segun la letra indican el año 20. del reynado de Artaxerxes, quando salió el edicto para la reedificacion de la santa ciudad. II. ESDR. II. I. &c. Otros lo toman desde el edicto de Darío, I. ESDR. IV. 24. por el qual se ordenó, que fuese reedificado el templo de Jerusalém. Vease la *Disertacion* sobre esto en la *Biblia* de CARRIERES.

3 *Siete semanas* de años, que en la última opinion son los quarenta y nueve, que pasáron desde el edicto de Darío hasta que fuéron acabados los muros de la ciudad de Jerusalém por Nehemías.

4 Que son quatrocientos y treinta y quatro años; esto es, despues de la restauracion de Jerusalem, hasta el año decimoquinto de Tiberio, en el que Christo fué bautizado, y ungido del Espíritu Santo, que descendió sobre él en forma de paloma. LUC. IV. 18. ISAI. LXI. I.

5 Esto se ha de referir á lo que se dice al principio de este versículo. *Para que Jerusalém sea otra vez edificada*; y se refiere á la ciudad, no al templo.

6 En el II. de ESDRAS IV. VI. VII. se describen las contradicciones de los enemigos de los Hebreos, que no omitiéron medio, que no intentasen, para impedirles levantar los muros, y reedificar la ciudad y el templo, ó por lo ménos hacer que fuesen prolongados sus trabajos: y esto fué lo que consiguiéron.

sexaginta duas occidetur Christus : et non erit ejus populus , qui eum negaturus est. Et civitatem , et sanctuarium dissipabit populus cum duce venturo : et finis ejus vastitas , et post finem belli statuta desolatio.

27 *Confirmavit autem pactum multis hebdomadâ unâ: et in dimidio hebdomadis deficiet hostia et sacrificium : et erit* [a] *in templo abominatio desolationis : et usque ad consummationem et finem perseverabit desolatio.*

dos semanas [1] será muerto el Christo [2] : y no será mas suyo el pueblo que le negará [3]. Y un pueblo con un caudillo [4] que vendrá , destruirá la ciudad , y el Santuario : y su fin estrago , y despues del fin de la guerra vendrá la desolacion decretada.

27 Y afirmará su alianza [5] con muchos [6] en una semana [7] : y en medio de esta semana [8] cesará la hostia [9] y el sacrificio : y será en el templo la abominacion [10] de la desolacion : y durará la desolacion hasta la consumacion y el fin [11].

1 Y despues de las siete semanas dichas, añadidas las sesenta y dos mas; esto es, quatrocientos y ochenta y tres años.

2 El Christo será puesto en una Cruz por los Judíos, y en ella morirá.

3 Y dexará de ser pueblo de Dios, aquel pueblo , que le negará públicamente ante el Presidente Pilatos. Vease OSEAS I. 9. En el Hebreo , y en los LXX. no se leen las palabras : *El pueblo que le ha de negar* , que S. GERONYMO afirma , que fueron reconocidas por los antiguos Hebréos. El Señor abandonará desde entónces á la synagoga.

4 El de los Romanos con Tito , hijo del Emperador Vespasiano. No señala aquí el tiempo en que habia de ser esta ruina del templo y de Jerusalém, y el total exterminio de la nacion de los Judíos. Pero por quanto todo esto les habia de venir por la injusta muerte, que habian de dar al Divino Redentor; por eso lo pone aquí inmediatamente.

5 O *establecerá* el nuevo testamento y publicará la Ley santa de su Evangelio.

6 Con todas las gentes del universo, que quieran abrazar esta nueva alianza.

7 Que con la sesenta y nueve componen las setenta semanas señaladas.

8 Despues de su bautismo comenzó su predicacion, y la continuó tres años y medio , que es la mitad de una semana de años.

9 Serán abrogados todos los sacrificios , y cesarán todas sus ceremonias con la muerte de Jesu-Christo , que se verificará en la mitad de esta semana.

10 Lo que se ha de entender de la profanacion del templo , hecha por aquellos sediciosos Judíos que le ocupáron, y convirtiendolo en una fortaleza , desde allí salian á robar , y á ensangrentar sus manos con la muerte de los otros ciudadanos , y esto aconteció ántes y despues que la ciudad estuviese sitiada por Vespasiano y por Tito. Se puede tambien aplicar esto á la profanacion del templo, quando el exército Romano lo arruinó. MATTH. XIV. 15.

11 Hasta el fin del mundo. Quiere decir : No volverá á restablecerse su templo ni la ciudad de Jerusalém. En varios tiempos que lo intentáron despues los Judíos , tuviéron que desistir de su intento , en fuerza de los asombrosos prodigios que aconteciéron en semejantes ocasiones.

a *Matth.* XXIV. 15.

CAPÍTULO X.

Un Angel declara en vision á Daniél la resistencia que haria el Príncipe de Persia para el restablecimiento deseado; porque él y San Miguél que era caudillo de la Iglesia, atenderian á su salud. Le dispone despues para oir las prophecías de los sucesos de la Iglesia. Al Príncipe del imperio de los Persas se une el Príncipe de los Griegos contra el Angel Gabriél.

1 *Anno tertio Cyri regis Persarum, verbum revelatum est Danieli cognomento Baltassar, et verbum verum, et fortitudo magna: intellexitque sermonem, intelligentiâ enim est opus in visione.*

2 *In diebus illis ego Daniel lugebam trium hebdomadarum diebus,*

3 *Panem desiderabilem non comedi, et caro et vinum non introïerunt in os meum, sed neque unguento unctus sum:*

1 En el tercer año de Cyro Rey de los Persas [1], fué revelada palabra á Daniél [2] por sobre nombre Baltassar, y palabra verdadera, y fortaleza grande [3]: y entendió la palabra [4]: porque menester es inteligencia en la vision.

2 En aquellos dias yo Daniél lloré [5] por espacio de tres semanas,

3 Pan no comí agradable [6], y la carne y el vino no entráron en mi boca [7], ni tampoco me perfumé con ungüento [8]:

1 Este es el año primero en que reynó solo Cyro; porque los otros dos tuvo el imperio juntamente con Darío su tio.

2 Un suceso que infaliblemente se habia de cumplir.

3 El Hebréo: *Y una verdad de palabra*, un hecho verdadero, *y exército grande* de Angeles que se le aparecieron en esta vision. Otros exponen: *Y el término* ó plazo *es grande*; y el cumplimiento se guarda para tiempos remotos. Aunque estos sucesos no se hayan de verificar sino despues de muchos años, no por eso dexarán de tener su perfecto cumplimiento.

4 Lo que le fué mostrado en esta vision; lo qual no hubiera entendido, si el Angel no se lo hubiera declarado.

5 FERRAR. *Era atristanme.* Ayuné, me angustié y gemí cubierto de saco y de ceniza; porque los enemigos de nuestra nacion impedian el restablecimiento del templo y de Jerusalem, que Cyro habia permitido reedificar. I. ESDR. IV 5.

6 O de deseos, como en el Hebréo: Pan delicado ó gustoso.

7 Por aquí pueden ver los Hereges de los últimos tiempos, quán importunas son sus quejas, que repiten sin cesar acerca de la eleccion y diferencia de manjares, que hace la Iglesia Cathólica en los dias de ayuno ó de abstinencia.

8 Lo que acostumbraban hacer los pueblos Orientales, y de lo que se abstenian los Hebréos en tiempo de ayuno ó de luto. *Eccles.* IX. 8. MATTH. VI. 17.

donec complerentur trium hebdomadarum dies.

4 *Die autem vigesima et quarta mensis primi eram juxta fluvium magnum, qui est Tigris.*

5 *Et levavi oculos meos, et vidi: et ecce vir unus vestitus lineis, et renes ejus accincti auro obrizo:*

6 *Et corpus ejus quasi chrysolithus, et facies ejus velut species fulguris, et oculi ejus ut lampas ardens: et brachia ejus, et quæ deorsum sunt usque ad pedes, quasi species æris candentis: et vox sermonum ejus ut vox multitudinis:*

7 *Vidi autem ego Daniel solus visionem: porro viri, qui erant mecum, non viderunt: sed terror nimius irruit super eos, et fugerunt in absconditum.*

8 *Ego autem relictus solus vidi visionem grandem hanc: et non remansit in me fortitudo, sed et species mea immutata est in me, et emarcui, nec habui quidquam virium.*

9 *Et audivi vocem sermonum ejus: et audiens jacebam consternatus super faciem meam, et vultus meus hærebat terræ.*

10 *Et ecce manus tetigit*

hasta que fuéron cumplidos los dias de estas tres semanas.

4 Y el dia veinte y quatro del primer mes [1], estaba yo á la orilla del rio grande, que es el Tígris.

5 Y alcé mis ojos, y miré: y he aquí un varon [2] vestido de ropas de lino, y sus lomos ceñidos de oro acendrado [3]:

6 Y su cuerpo como el chrysólitho, y su rostro como especie de relámpago, y sus ojos como antorcha ardiendo: y sus brazos, y desde allí abaxo hasta los pies, como semejanza de bronce reluciente [4]: y la voz de sus palabras como ruido de muchedumbre [5].

7 Y yo Daniél ví solo la vision: mas los hombres que estaban conmigo, no la viéron [6]: sino que vino sobre ellos un excesivo espanto, y huyéron á esconderse.

8 Y habiendo quedado yo solo, ví esta vision grande: y no quedó fuerza en mí, sino que se mudó en mí todo mi semblante, y quedé pálido, y perdí todas las fuerzas.

9 Y oí la voz de sus palabras: y oyéndola yacia postrado sobre mi rostro, y mi cara estaba pegada con la tierra.

10 Y he aquí una mano

1 Se computan estos meses con respeto al año sagrado ó Eclesiástico.

2 Un Angel en forma humana, y se cree que era el mismo Angel S. Gabriel.

3 Ceñido de una banda guarnecida ó bordada de oro muy puro.

4 FERRAR. *De color arambre reluciada.*

5 De un exército numeroso. Véase lo que se ha dicho sobre esto en JEREM. VIII. 27. X. 9. 15. 28. EZECH. I. 16 X. 9.

6 No vieron al Angel; pero sin duda percibiéron algun rumor, ó sea resplandor que los aterró, como sucedió á los compañeros de Saulo. *Actor.* XXII. 9.

me, et erexit me super genua mea, et super articulos manuum mearum.

11 *Et dixit ad me: Daniel vir desideriorum, intellige verba, quæ ego loquor ad te, et sta in gradu tuo: nunc enim sum missus ad te. Cùmque dixisset mihi sermonem istum, steti tremens.*

12 *Et ait ad me: Noli metuere Daniel: quia ex die primo, quo posuisti cor tuum ad intelligendum ut te affligeres in conspectu Dei tui, exaudita sunt verba tua: et ego veni propter sermones tuos.*

13 *Princeps autem regni Persarum restitit mihi viginti*

me tocó [1], y me alzó sobre mis rodillas, y sobre los artejos [2] de mis manos.

11 Y me dixo: Daniél, varon de deseos, entiende las palabras que yo te hablo, y está en pie: porque ahora he sido enviado á tí. Y habiéndome dicho estas palabras, temblando me puse en pie.

12 Y me dixo: No temas, Daniél: porque desde el primer dia que pusiste tu corazon para entender [3], afligiéndote en la presencia de tu Dios, fuéron oidas tus palabras: y yo he venido por tus ruegos.

13 Mas el Príncipe del reyno de los Persas [4] me ha re-

1 *Una mano*, la del mismo Angel.

2 El texto Hebréo lee de este modo וכפות ידי, *sobre las palmas de mis manos.*

3 Es un Hebraismo: Desde que te aplicaste y preparaste con ayunos, oraciones y gemidos, para que el Señor te diese á entender, y te hiciese conocer el modo y el tiempo en que tendrian fin los males, que afligian á tu pueblo, y que á tí te tenian en grande congoja; desde entónces fuéron oidas tus oraciones, &c.

4 Son muy varios los caminos que han tomado los Expositores para declarar estas palabras. Nosotros seguiremos aquí aquel sentido, que nos parece mas natural y sencillo. S. Gabriél se empleaba de parte de Dios á favor de los Judíos, en inspirar á Cambyses, hijo de Cyro, que á la sazon gobernaba el Estado en ausencia de su padre, porque este se hallaba entónces ocupado en la guerra contra los Scythas; y le inspiraba, que fuese favorable á los designios de los Judíos, de reedificar prontamente en honor del Dios Altísimo el templo de Jerusalem. Pero el ángel malo, que baxo las órdenes de Satanás, Príncipe de las tinieblas, tyranizaba el imperio de los Persas, se oponia con todo su poder á las santas inspiraciones de Gabriél, inclinando el corazon del Rey á la crueldad contra el pueblo de Dios; lo que obligó á este Santo Angel á estar tres semanas al lado de este Príncipe para combatir la mala voluntad del espíritu maligno. Y San Miguél, que es nombrado el Príncipe de la Judéa, y el primero entre los primeros Príncipes, esto es, el Protector del pueblo de los Judíos, y el primero de los Santos Angeles, vino al socorro de S. Gabriél para reprimir la malignidad de aquel espíritu lleno de furor. A este mismo modo se dice tambien en el *Apocalyp.* XII. 7. que se dió una grande batalla en el cielo: que Miguél con sus Angeles combatian contra el dragon: y que el dragon con sus ángeles combatian contra él; pero que estos fuéron vencidos, y que desde entónces no parecieron mas en el cielo. Y así el sentido de todo este lugar parece ser: Aunque tu oracion ha sido oida desde el primer dia, esto no obstante yo no he venido inmediatamente á declararte, lo que debia acontecer sobre tu pueblo; á causa de que los veinte y un dias que tú has permanecido ayunando y orando, he estado yo combatiendo al espíritu malo, que inspiraba al Rey de los Persas malos consejos contra los Judíos.

ti et uno diebus: et ecce Michaël unus de principibus primis venit in adjutorium meum, et ego remansi ibi juxta regem Persarum.

14 *Veni autem ut docerem te quæ ventura sunt populo tuo in novissimis diebus, quoniam adhuc visio in dies.*

15 *Cùmque loqueretur mihi hujuscemodi verbis, dejeci vultum meum ad terram, et tacui.*

16 *Et ecce quasi similitudo filii hominis tetigit labia mea: et aperiens os meum locutus sum, et dixi ad eum, qui stabat contra me: Domine mi, in visione tua dissolutæ sunt compages meæ, et nihil in me remansit virium.*

17 *Et quomodo poterit servus Domini mei loqui cum Domino meo? nihil enim in me remansit virium, sed et halitus meus intercluditur.*

18 *Rursum ergo tetigit me quasi visio hominis, et confortavit me,*

19 *Et dixit: Noli timere vir desideriorum: pax tibi: confortare, et esto robustus. Cùmque loqueretur mecum, convalui, et dixi: Loquere Domine mi, quia confortasti me.*

20 *Et ait: Numquid scis quare venerim ad te? et nunc revertar ut prælier adversùm*

sistido veinte y un dias: y he aquí vino en mi ayuda Miguél, uno de los primeros Príncipes; y yo me quedé allí al lado del Rey de los Persas.

14 Y he venido á mostrarte las cosas que han de acontecer á tu pueblo en los últimos dias [1]; porque la vision es aun para dias.

15 Y quando me dixo estas palabras, baxé ácia tierra mi rostro [2], y callé.

16 Y he aquí una semejanza [3] como de hijo de hombre tocó mis labios: y abriendo mi boca hablé, y dixe al que estaba parado enfrente de mí: Señor mio, con tu vista se desatáron mis coyunturas [4], y no quedó en mí fuerza alguna.

17 ¿Y cómo podrá el siervo de mi Señor hablar con mi Señor? porque no ha quedado en mí ninguna fuerza, y aun me falta la respiracion [5].

18 Me tocó pues de nuevo el que yo veía como un hombre [6], y me confortó,

19 Y dixo: No temas, varon de deseos: paz sea á tí: aliéntate, y está fuerte: Y quando me habló, cobré ánimo, y dixe: Habla, Señor mio, porque me has confortado.

20 Y dixo: ¿Sabes acaso por qué he venido á tí? y ahora volveré [7] para pelear contra el

1 Antes de la venida del Messías, con la que tendrá fin el estado temporal de los Judíos, y se dará principio al espiritual de la Iglesia.

2 Por respeto y por temor.

3 Uno de los Angeles en figura humana.

4 Véase lo dicho en el *Cap.* VII. 15.

5 MS. 6. *Mi aneldo.*

6 Lo mismo que en el v. 16.

7 *Y ahora volveré* de nuevo á oponerme á las máquinas, y astutos designios del Rey de los Persas, las que está urdiendo contra el pueblo de Israél; hasta que partiendo de allí vaya á ha-

principem Persarum. Cùm ego egrederer, apparuit princeps Græcorum veniens.

21 *Verumtamen annuntiabo tibi quod expressum est in scriptura veritatis: et nemo est adjutor meus in omnibus his, nisi Michaël princeps vester.*

Príncipe de los Persas. Quando yo salia, se dexó ver el Príncipe de los Griegos que venia.

21 Sin embargo te diré lo que está declarado en la Escritura de verdad [1]: y nadie me ayuda en todas estas cosas, sino Miguél que es vuestro Príncipe [2].

mar á Alexandro, Príncipe de los Griegos, para que venga resuelto á destruir el imperio de la Persia. Otros lo entienden del ángel malo, que estaba sobre los Griegos, y que se puede creer que venia á juntarse con el de los Persas, para instigar mas el espíritu del Rey contra el pueblo de Dios.

1 En los divinos decretos, cuya verdad y cumplimiento no pueden faltar.

2 El Archángel S. Miguél fué reconocido siempre por Protector especial de la Synagoga, y despues en la nueva alianza lo es de la Iglesia de Jesu-Christo.

CAPÍTULO XI.

El Angel declara al Propheta la ruina del Imperio de los Persas por el Rey de los Griegos. Sucesor de este Príncipe. Guerras entre los Reyes de Mediodia y del Norte. Un Rey impío, sus expediciones, y su fin desastrado.

1 *Ego autem ab anno primo Darii Medi stabam ut confortaretur, et roboraretur.*

2 *Et nunc veritatem annuntiabo tibi. Ecce adhuc tres reges stabunt in Perside, et quartus ditabitur opibus nimiis super omnes: et cùm in-*

1 Y yo [1] desde el primer año de Darío el Medo, le asistia para alentarle y fortificarle.

2 Y ahora te anunciaré la verdad. He aquí aun habrá tres Reyes en Persia [2], y el quarto [3] se enriquecerá de excesivas riquezas mas que todos: y quan-

1 *Y yo* Gabriél, he asistido á Darío y á Cyro, que han de ser favorables, y conceder la libertad á tu pueblo, para que destruyesen la familia de Nabuchôdonosór, y de esta manera he comenzado á abatir el imperio de los Châldéos; y ahora te quiero mostrar la continuacion de las victorias de Dios sobre tales enemigos.

2 Despues de Cyro. Estos fuéron *Cambyses*, hijo de Cyro, *Smerdis* y *Darío*, hijo de Hystaspes, marido de Esthér, que fué muy favorable á los Judíos.

3 Este fué Xerxes, llamado *el terror de la Grecia*. No quiere decir esto que Xerxes fue el último Rey de la Persia, sino que por su expedicion tan famosa contra la Grecia, fue causa de la guerra que hubo entre los Persas y los Griegos, y produxo por último la ruina de los primeros por Alexandro Magno.

valuerit divitiis suis, concitabit omnes adversùm regnum Græciæ.

3 *Sarget verò: rex fortis, et dominabitur potestate multa, et faciet quod placuerit ei.*

4 *Et cùm steterit, conteretur regnum ejus, et dividetur in quatuor ventos cœli: sed non in posteros ejus, neque secundùm potentiam illius, quâ dominatus est. Lacerabitur enim regnum ejus etiam in externos, exceptis his.*

5 *Et confortabitur rex Austri: et de principibus ejus prævalebit super eum, et dominabitur ditione: multa enim dominatio ejus.*

6 *Et post finem annorum fœderabuntur: filiaque regis Austri veniet ad regem*

do prevaleciere por sus riquezas, moverá á todos [1] contra el reyno de la Grecia.

3 Mas se levantará un Rey fuerte [2], y extenderá mucho su dominio, y hará lo que quiera.

4 Y quando esté en su auge, será desecho su reyno [3], y repartido ácia los quatro vientos del cielo: mas no entre sus descendientes [4], ni segun el poder con que él dominó. Porque su reyno será hecho trozos aun por extraños [5], además de los dichos.

5 Y se fortificará el Rey del Mediodia [6]: y uno de los Príncipes [7] de aquel podrá mas que él, y extenderá sus dominios: porque su señorío será grande.

6 Y al cabo de años se confederarán [8]: y la hija del Rey del Mediodia [9] pasará al

1 Una multitud innumerable de toda suerte de pueblos.

2 Alexandro Magno, *Cap.* VII. 6. VIII. 5. que lleno de valor y fortaleza derrotó en varias batallas á Darío, prosiguiendo sus conquistas se hizo dueño de toda la Asia, y se apoderó de una gran parte del Africa y de la Europa.

3 Apenas pudo gozar seis años los frutos de todas sus conquistas; habiendo muerto violenta y repentinamente en la flor de su edad y de su poder. *Cap.* VIII. 8.

4 Porque perecieron todos despues de su muerte, y ninguno de ellos reynó.

5 Porque además de los quatro dichos, se levantarán otros pequeños Reyes de algunos restos de la ruina del imperio de Alexandro. O tambien puede entenderse de esta otra manera: Porque su imperio será hecho trozos, y dividido entre extraños, sin que tengan parte en él sus hijos ó descendientes.

6 Por último, estas quatro Monarchias se reducirán á solas dos principales: la de Egypto, que ocupó Ptoleméo, hijo de Lago, llamado *Rey del Mediodia*: y la de Babylonia y Asia, que obtuvo Seleuco Nicanór, llamado *Rey del Septentrion*; y los dos habian sido Capitanes de Alexandro.

7 De los Capitanes de Alexandro: este fué Seleuco Nicanór: *prevalecerá sobre él*, sobre Ptolemeo Rey de Egypto, á quien quitó toda la Syria, la Judea, y otras de sus provincias.

8 El Rey de Asia Antíochô Sotér, hijo de Seleuco, y el de Egypto Ptolemeo Philadelpho, harán tratados de amistad y de confederacion: y tambien sus hijos Ptoleméo Evergetes y Antíochô Theos por medio de matrimonios. *Cap.* II. 43.

9 Berenice, hija de Ptoleméo Philadelpho, que se casó con Antíochô Theos, el qual por amor de esta repudió á Laodice su muger legítima, y hermana de la misma Berenice. Véase S. GERONYMO.

Aquilonis facere amicitiam, et non obtinebit fortitudinem brachii, nec stabit semen ejus: et tradetur ipsa, et qui adduxerunt eam, adolescentes ejus, et qui confortabant eam in temporibus.

7 *Et stabit de germine radicum ejus plantatio: et veniet cum exercitu, et ingredietur provinciam regis Aquilonis: et abutetur eis, et obtinebit.*

8 *Insuper et deos eorum, et sculptilia, vasa quoque pretiosa argenti, et auri captiva ducet in Ægyptum: ipse prævalebit adversùs regem Aquilonis.*

9 *Et intrabit in regnum rex Austri, et revertetur ad terram suam.*

10 *Filii autem ejus provocabuntur, et congregabunt multitudinem exercituum plurimorum: et veniet properans, et inundans: et revertetur, et*

Rey del Norte para hacer paces [1], mas no detendrá la fuerza del brazo [2], ni subsistirá su linage: y será ella entregada [3], y sus mancebos que la conduxéron, y que la sostenian en sus tiempos.

7 Y se levantará un renuevo de su misma estirpe [4]: y vendrá con un exército, y entrará en la provincia del Rey del Norte: y los maltratará, y se hará señor de ellos.

8 Y además se llevará cautivos á Egypto sus dioses y simulachros, y los vasos preciosos de plata y de oro: él prevalecerá contra el Rey del Norte.

9 Y el Rey del Mediodia entrará en el reyno [5], y volverá á su tierra.

10 Mas sus hijos [6] se irritarán, y congregarán gran multitud de exércitos: y el uno [7] vendrá apresuradamente, y á manera de inundacion: y volverá [8], y

1 Para cortar y determinar todas las diferencias, que iban á ponerles las armas en las manos, para hacerse una guerra muy sangrienta. Vease JUSTINO *Lib.* XXVII. *Cap.* I.

2 Pero este matrimonio no impedirá, que ellos se declaren luego la guerra, ni servirá para que Berenice se mantenga y conserve en el reyno de la Asia, ni para que sus hijos entren á suceder en el throno; porque Antíochô Theos morirá luego de veneno, y las fuerzas de su reyno se debilitarán con varios accidentes, que despues se insinúan.

3 Berenice con su hijo, y todos sus partidarios y los de su Corte se verán en la precision de entregarse á discrecion de Seleuco Calínico, hijo de Theos y de Laodice, que los hará morir á todos á instigaciones de su madre.

4 Ptolemeo Evergetes, hermano de Berenice, sucederá á Ptoleméo Philadelpho su padre en el reyno de Egypto, y para vengar la muerte de su hermana, declarará la guerra á Seleuco Calínico, y alcanzará de él muchas victorias. Vease S. GERONYMO.

5 Se hará coronar Rey de Syria, la que conservará en su poder muchos años.

6 Que fueron Seleuco, Cerauno y Antíochô el Grande, hijos de Calínico Rey del Asia, juntarán exércitos inmensos, y moverán contra Ptoleméo Evergetes, para volver á conquistar la Syria.

7 *Y vendrá* uno de ellos, Antíochô el Grande se dexará caer á manera de torrente impetuoso, que todo lo inunda y arrebata, y se hará nuevamente dueño de una grande parte de sus tierras.

8 *Y volverá* el año siguiente con grandes fuerzas, y derrotando el exercito de Ptoleméo Philópator, hijo de Evergetes,

concitabitur, et congredietur cum robore ejus.

11 *Et provocatus rex Austri egredietur, et pugnabit adversùs regem Aquilonis, et præparabit multitudinem nimiam, et dabitur multitudo in manu ejus.*

12 *Et capiet multitudinem, et exaltabitur cor ejus, et dejiciet multa millia, sed non prævalebit.*

13 *Convertetur enim rex Aquilonis, et præparabit multitudinem multò majorem quàm priùs: et in fine temporum, annorumque veniet properans cum exercitu magno, et opibus nimiis.*

14 *Et* [a] *in temporibus illis multi consurgent adversùs regem Austri: filii quoque prævaricatorum populi tui extollentur ut impleant visionem, et corruent.*

15 *Et veniet rex Aquilonis, et comportabit agge-*

se llenará de ardor, y peleará contra las fuerzas de aquel.

11 Y provocado el Rey del Mediodia [1], saldrá, y peleará contra el Rey del Norte [2], y pondrá en campo grandes huestes, y caerá en su mano mucha gente [3].

12 Y hará prisionero un grande número, y se engreirá su corazon, y derribará muchos millares, mas no prevalecerá [4].

13 Porque el Rey del Norte [5] volverá, y levantará un exército mucho mayor que el primero: y al fin de los tiempos y de los años [6], pasará corriendo con un numeroso exército, y grande poder.

14 Y en aquellos tiempos se levantarán muchos contra el Rey del Mediodia: y los hijos de los transgresores [7] de tu pueblo se alzarán tambien para cumplir la vision [8], y caerán [9].

15 Y vendrá el Rey del Norte, y formará terraplenes,

llegará hasta una de las primeras fortalezas de su reyno, llamada Raphia en la frontera de Egypto, y la tomará. Otros aplican esto á otra fortaleza llamada Rabathamám.

1 Ptolemeo Philópator.

2 Peleará contra Antíochô, á quien ganó la célebre batalla de Raphia.

3 Matará al mismo Antíochô, como tambien á mucha gente de su exército.

4 Ufano y soberbio con estas victorias despreciará a su enemigo, no cuidándose de perseguirlo, ni de destruirlo enteramente; y así se entregará á todo género de disoluciones y de deleytes. Mató Philópator diez mil infantes, y seiscientos caballos enemigos, é hizo mas de quatro mil prisioneros.

5 El mismo Rey Antíochô.

6 Pasados algunos años, despues de la muerte de Philópator, asaltará de nuevo á Ptoleméo Epiphanes, hijo de Philópator todavia muy niño, contra el que se rebelarán muchos de sus súbditos, y se coligarán diversos Príncipes.

7 En los que se entienden ciertos Judíos sediciosos, y aun apóstatas, que se echáron al partido del Rey de Egypto, y se abandonáron á toda suerte de idolatría.

8 Tomando por pretexto de su faccion lo que habia dicho Isaías xix. 19. 21. de la union espiritual del Egypto con la Iglesia.

9 Perecerán perseguidos por Antíochô, que los tratará y castigará como á unos rebeldes.

a *Isai.* xix. 16.

rem, et capiet urbes munitissimas: et brachia Austri non sustinebunt, et consurgent electi ejus ad resistendum, et non erit fortitudo.

16 *Et faciet veniens super eum juxta placitum suum, et non erit qui stet contra faciem ejus: et stabit in terra inclyta, et consumetur in manu ejus.*

17 *Et ponet faciem suam ut veniat ad tenendum universum regnum ejus, et recta faciet cum eo: et filiam feminarum dabit ei, ut evertat illud: et non stabit, nec illius erit.*

18 *Et convertet faciem suam ad insulas, et capiet multas: et cessare faciet principem opprobrii sui, et opprobrium ejus convertetur in eum.*

y se hará dueño de las ciudades mas fuertes: y los brazos del Mediodia no le sostendrán [1], y se levantarán los escogidos de él [2] para resistir, y no tendrán poder.

16 Y hará el que venga sobre él [3] á su voluntad, y no habrá quien se sostenga delante de él: y entrará en la tierra noble [4], y será consumida baxo de su mano.

17 Y se empeñará en venir á ocupar todo el reyno de aquel [5], y tratará con él [6] como de buena fe: y le dará su hija la mas hermosa de las mugeres [7], para que lo trastorne todo [8]: mas no le saldrá bien, ni será de él [9].

18 Y volverá su rostro á las islas, y tomará muchas [10]: y hará parar al autor de su ignominia [11], y su oprobrio recaerá sobre él.

1 Las fuerzas y huestes de Egypto.

2 Sus Capitanes mas esforzados. Estos fueron Eropo, Menocles y Damoseno, que no pudiéron detener las conquistas de aquel Rey. Tomó á Sidón, Gaza, y otras ciudades fuertes de la Syria y Palestina. Vease S. GERONYMO.

3 Antíochô el Grande.

4 En la Judéa, en donde estableció su autoridad, sacando á Scopas. *Cap.* VIII. 8.

5 Antíochô el Grande entrará de nuevo en Egypto; mas por zelos y envidia de los Romanos, que se interpondrán en favor de Ptoleméo Epiphanes, hará la paz con este, quien le dará por muger á Cleopatra su hija, que era muy hermosa, á quien ántes habia querido persuadir, que matase á su marido; pero esta no lo hará, ántes se declarará á favor de su marido contra el padre. *Cap.* II. 43.

6 Así se expone comunmente. Otros: Y hará con él tratados justos y ventajosos. El Hebréo: *Y derechos con él*; y será seguido en esta empresa de muchos Judíos, de los que son llamados así, segun el sentido del *Deuter.* XXXII. 15. Otros interpretan el Hebréo en otros diferentes sentidos.

7 A la letra: *La hija de las mugeres.* Phrase Hebréa. Quiere decir, su hija, que era muy hermosa. Esta fué Cleopatra.

8 Engañando, ó matando á su marido, para de este modo poder él apoderarse de Egypto.

9 Ni la hija favorecerá sus intentos; porque se echará al partido de su marido.

10 Antíochô moverá guerra á las islas y provincias ultramarinas, sujetas á los Romanos, ó aliados con ellos.

11 Juntando inmensas tropas por algun tiempo hará parar al *Autor de su ignominia*, esto es, á Lucio Scipion, que uniendo sus tropas con las de Publio Scipion su hermano, que habrá vencido á Annibal en Africa, vendrá á hacer frente a Antíochô, y venciendole, le cubrirá de ignominia. Antíochô, por su-

19 *Et convertet faciem suam ad imperium terræ suæ, et impinget, et corruet, et non invenietur.*

19 Y tornará su faz al imperio de su tierra [1], y tropezará [2], y caerá, y no será hallado.

20 *Et stabit in loco ejus vilisimus, et indignus decôre regio: et in paucis diebus conteretur, non in furore, nec in prælio.*

20 Y se pondrá en su lugar uno muy vil [3], é indigno de la honra de Rey: y se consumirá en pocos dias, no en contienda, ni en batalla [4].

21 *Et stabit in loco ejus despectus, et non tribuetur ei honor regius: et veniet clam, et obtinebit regnum in fraudulentia.*

21 Y se pondrá en lugar de este uno despreciable [5], y no le darán la honra de Rey [6]: y vendrá en secreto, y se apoderará del reyno con engaño [7].

22 *Et brachia pugnantis expugnabuntur à facie ejus, et conterentur: insuper et dux fœderis.*

22 Y los brazos del lidiador serán vencidos delante de él [8], y serán desechos: y además de esto el Caudillo de la alianza [9].

23 *Et post amicitias,*

23 Y despues de hacer

gestion de Annibal, que vencido por Scipion, se acogió á él, primeramente opuso la fuerza, y despues los engaños y artificios con que por algun tiempo entretuvo al Capitan Romano; pretendiendo al mismo tiempo sobornarle con dádivas, y con promesas las mas lisonjeras de asociarle al imperio, para hacerle por este medio sospechoso á los Romanos; pero todo esto sirvió para mayor confusion suya, quando derrotado segunda vez por Scipion, se vió obligado á cederle toda la Asia, y quedándose con sola la Syria, tuvo que entregar todos los navíos, y los cautivos y desertores; y además pagar todos los gastos de la guerra, y un infame tributo de dos mil talentos, enviando rehenes á Roma para la seguridad y cumplimiento de tan vergonzosas condiciones. II. *Machab.* VIII. 10.

1 Quedará reducido á sola la Syria, encerrado en plazas fuertes, y sin atreverse mas á emprender ninguna otra expedicion de guerra.

2 Porque le matarán en un tumulto, queriendo despojar el templo de Belo en el pais de los Elyméos, ó de Elymayde.

3 Seleuco Philópator, hijo de Antíochô el Grande, indigno del nombre de Rey, y que será famoso por sus infamias, tyranías y robos. Este fué el que envió á Heliodoro para despojar el templo de Jerusalém. II. *Machab.* III. 4.

4 No en guerra, ni á fuerza abierta, sino que será consumido, y morirá de veneno, que le dió el mismo Heliodoro con designio de usurparle la corona.

5 Antíochô, que tuvo el sobrenombre de Epiphanes ó Ilustre; siendo este título una *antiphrasis* de sus exêcrables hechos y qualidades. *Cap.* VII. 8. VIII. 9.

6 No será ni creado ni coronado Rey, ni se hará dueño del reyno á fuerza de armas; sino que como tutor de Demêtrio su sobrino, é hijo de Seleuco, con secretos manejos, dádivas y caricias irá ganando los corazones, y de este modo se alzará con el reyno. I. *Machab.* I. 11.

7 MS. 3. *Con llanesas.*

8 Las fuerzas de los que pelearán contra Antíochô, á favor de Demêtrio heredero del reyno, serán quebrantadas. Los Capitanes de Philometor fueron sorprehendidos y derrotados por Antíochô Epiphanes entre Pelusio y el monte Casio.

9 Por Caudillo de la alianza unos entienden á Ptolemêo Epiphanes Rey de Egypto: otros al mismo Heliodoro.

cum eo faciet dolum: et ascendet, et superabit in modico populo.

24 *Et abundantes, et uberes urbes ingredietur: et faciet quæ non fecerunt patres ejus, et patres patrum ejus: rapinas, et prædam, et divitias eorum dissipabit, et contra firmissimas cogitationes inibit: et hoc usque ad tempus.*

25 *Et concitabitur fortitudo ejus, et cor ejus adversùm regem Austri in exercitu magno: et rex Austri provocabitur ad bellum multis auxiliis, et fortibus nimis: et non stabunt, quia inibunt adversùs eum consilia.*

26 *Et comedentes panem cum eo, conterent illum, exercitusque ejus opprimetur: et cadent interfecti plurimi.*

27 *Duorum quoque regum cor erit ut malefaciant,*

amistad con él, usará de dolo [1]: y subirá [2], y le vencerá con poca gente.

24 Y entrará en ciudades abundantes y ricas [3]: y hará lo que no hiciéron sus padres, ni los padres de sus padres: destruirá las rapiñas, y presa, y riquezas de ellos, y trazará designios contra las mas fuertes: y esto hasta cierto tiempo.

25 Y será instigado su poder y su corazon contra el Rey de Mediodia con un grande exército [4]: y el Rey de Mediodia será provocado á salir á campaña con muchas tropas auxîliares, y muy fuertes: y no adelantarán nada, porque tramarán consejos contra él [5].

26 Y los que comerán el pan con él [6], le quebrantarán, y su exército será oprimido: y muchísimos serán muertos.

27 El corazon de los dos Reyes [7] será tambien para ha-

1 Porque Antíochô despues de la victoria perdonando al jóven Philómetor, y fingiendo amistad, disimulará sus intentos, y le engañará.

2 Antíochô *subirá* á Mémphis ó á Egypto con poco séquito, por no dar que rezelar á los Egypcios; mas sin embargo de esto se apoderará de sus principales fortalezas.

3 MS. 6. *Las abandodas é las plantiosas.* Se hará dueño de las ciudades mas ricas de Egypto, que por su grande comercio, y la dilatada paz de que habrán gozado, abundarán de todas las cosas; y las despojará de sus riquezas, y de todo lo que habrán amontonado en muchos años: cosa que ninguno de sus antecesores habrá hecho. Y por lo que hace á las ciudades fuertes, que en vista de su tyranía y codicia no querrán abrirle las puertas, disimulará y callará; pero irá tomando astutamente sus medidas, y formando mucho ántes sus proyectos, para echarse á su tiempo sobre ellas y tomarlas ó á fuerza abierta, ó por artificio y engaño.

4 Contra su sobrino Ptoleméo Philómetor, Rey de Egypto.

5 Sus Grandes, Ministros y Consejeros sobornados por Antíochô, se declararán á favor de este.

6 A su mesa sus mas confidentes y allegados, le venderán, y serán causa de su derrota y ruina.

7 Despues que Philometor haya sido derrotado, hará la paz con Antíochô, y le recibirá con grandes fiestas, y muestras de reconciliacion y de amistad; pero todo será una pura ficcion, porque ambos guardarán en su pecho sus antiguos odios y enemistades. Aun quando parezca que se tratan con la mayor confianza, entónces estarán echando trazas interiormente el uno contra el otro: pero nin

et ad mensam unam mendacium loquentur, et non proficient: quia adhuc finis in aliud tempus.

28 *Et revertetur in terram suam cum opibus multis: et cor ejus adversùm testamentum sanctum, et faciet, et revertetur in terram suam.*

29 *Statuto tempore revertetur, et veniet ad Austrum: et non erit priori simile novissimum.*

30 *Et venient super eum Trieres, et Romani: et percutietur, et revertetur, et indignabitur contra testamentum sanctuarii, et faciet: reverteturque et cogitabit adversùm eos, qui dereliquerunt testamentum sanctuarii.*

31 *Et brachia ex eo stabunt, et polluent sanctuarium fortitudinis, et aufe-*

cerse mal, y estando en una mesa hablarán mentira, y nada adelantarán: porque el fin aun para otro tiempo.

28 Y volverá á su tierra con muchas riquezas [1]: y su corazon contra el testamento santo [2], y lo hará, y se volverá á su tierra [3].

29 Al plazo establecido volverá [4], y vendrá al Mediodía [5]: y esto último no será semejante á lo primero.

30 Porque vendrán sobre él galeras y los Romanos [6]: y será herido, y se volverá, y se ensañará contra el testamento del Santuario, y hará: y se volverá, y pondrá el pensamiento en aquellos [7], que desamparáron el testamento del Santuario.

31 Y los brazos estarán de su parte [8], y contaminarán el Santuario de la fortaleza [9],

guno de ellos llegará á poner en execucion sus intentos; porque ni Antíochô se hará dueño del reyno de Egypto, ni Ptolemeo del de Syria, por quanto no habrá llegado todavía el plazo, que Dios tiene señalado para destruir cada uno de estos reynos.

1 *Y volverá* Antíochô á su reyno cargado de inmensas riquezas, que habrá robado en Egypto con pretexto de la tutela del Rey jóven.

2 Porque pondrá todas sus miras en asolar la Judéa, en especial á Jerusalém y el templo, y en desterrar el culto del verdadero Dios, v. 22. *Cap.* VII. 25. VIII. 24. et I. *Machab* I. 46. 47.

3 Y despues que salga con su intento de saquear la Judéa, en particular á Jerusalém y el templo, se volverá á la Syria.

4 Despues que pase algun tiempo.

5 A Egypto; pero esta segunda expedicion no le saldrá tan felizmente como le salió la primera.

6 Los Romanos, á quienes el Rey de Egypto llamará en su socorro, vendrán por mar de los puertos de la Grecia, Italia y de Cilicia; y por medio de una embaxada mandarán expresamente á Antíochô, que se retire en paz, ó sino, que tenga por declarada la guerra con ellos; y él, mal de su grado, tendrá que obedecer y hacerlo. Y esto le encenderá en rezelos, y en furor y rabia contra los Judíos, v. 28. I. *Machab.* I. 30. et II. *Machab* v. II. 24.

7 Pensará valerse de aquellos Judíos, que habrán apostatado del culto del verdadero Dios, y dar oidos á sus malvadas persuasiones y consejos, para oprimir y perseguir á sus hermanos. Tales fuéron Jasón, II. *Machab.* I. 7. IV. 7. y Menelao II. *Machab.* IV. 23.

8 Tendrá muchos sequaces de los mas poderosos del pueblo. I. *Machab.* I. 45.

9 De la ciudad de Jerusalém, que era plaza muy fuerte por su situacion y arte; ó del templo, que era como la roca del gran Rey. ZACHAR. IX. 12. XI. 2.

rent juge sacrificium: et dabunt abominationem in desolationem.

32 *Et impii in testamentum simulabunt fraudulenter: populus autem sciens Deum suum, obtinebit, et faciet.*

33 *Et docti in populo docebunt plurimos: et ruent in gladio, et in flamma, et in captivitate, et in rapina dierum.*

34 *Cùmque corruerint, sublevabuntur auxilio parvulo: et applicabuntur eis plurimi fraudulenter.*

35 *Et de eruditis ruent, ut conflentur, et eligantur, et dealbentur usque ad tempus præfinitum: quia*

y quitarán el sacrificio perpetuo [1]: y pondrán la abominacion para desolacion [2].

32 Y los prevaricadores del testamento usarán de engañoso disimulo [3]: mas el pueblo [4] que conozca á su Dios, estará firme, y hará.

33 Y los sabios del pueblo enseñarán á muchos [5]: y morirán á espada y á fuego, y en cautiverio, y en rapiña por muchos dias [6].

34 Y quando cayeren, serán aliviados con un pequeño socorro [7]: y se agregarán muchos á ellos engañosamente [8].

35 Y de los sabios caerán [9], para que sean acrisolados, y purificados, y blanqueados hasta el plazo señalado [10]: porque

1 Con todo lo demas, que pertenece al culto y servicio de Dios. *Cap.* VIII. 11.

2 La abominable estatua de Júpiter Olympico: II. *Machab.* VI. 2. ó altar idolátrico que levantarán sobre el altar del verdadero Dios; I. *Machab.* I. 56. 57. por las quales cosas el pueblo negándose á consentir en la idolatría, fué casi del todo exterminado, y quedó desierto el templo, y abandonado su servicio.

3 Los apóstatas y desertores de la ley se valdrán de varios pretextos, para encubrir su perfidia; pero en la realidad serán traidores á la religion y á la patria I. *Machab.* I. 12. El Hebréo: *Y á los transgresores de la alianza inducirá* Antíochô *á pecar*, usando de *lisonjas*, de promesas, dádivas y halagos, para que se prostituyan á la idolatría, y con el mal exemplo unos perviertan á otros.

4 Los verdaderos fieles se mostrarán constantes en extremo, y enseñarán y fortificarán á sus hermanos con sus palabras y con su exemplo. Tales fuéron Eleázaro, los siete hermanos Machábéos con su madre, y los Asidéos, hombres muy pios, santos, entendidos, y muy zelosos de la observancia de la ley. I. *Machab.* II. 42. VII. 13. *et* II. *Machab.* XIV. 6.

5 Todo esto mira principalmente á Mathatías y á sus hijos, á Eleázaro con sus siete hermanos y santa madre, y á otros muchos, tanto hombres como mugeres, que quisiéron ántes perecer, que quebrantar en un ápice la ley del Señor.

6 Y por muchos dias serán despojados de quanto tienen. Véase el *Lib.* II. *de los Machâbéos.* V. 14.

7 Y quando pareciere, que del todo han caido los Judíos, tendrán á su favor un pequeño socorro en Mathatías, y en otros Asmonéos ó Machâbéos: I. *Machab.* I. 43. y estos con muy poca gente derrotarán muchas veces exércitos muy grandes, y domarán el orgullo de Antíochô.

8 Muchos envidiosos de su gloria se unirán con ellos; pero no con un ánimo sincéro, sino engañosamente, y para entregarlos. II. *Machab.* IV. &c.

9 De los Escribas ó Doctores padecerán el martyrio: para que su fe sea probada, y sus corazones y obras acrisoladas por el fuego de las aflicciones para la vida eterna. *Cap.* XII. 10.

10 Hasta el tiempo señalado por Dios, en que tendrán fin estas persecuciones.

adhuc aliud tempus erit.

36 *Et faciet juxta voluntatem suam rex, et elevabitur, et magnificabitur adversùs omnem Deum: et adversùs Deum deorum loquetur magnifica, et dirigetur, donec compleatur iracundia: perpetrata quippe est definitio.*

37 *Et Deum patrum suorum non reputabit: et erit in concupiscentiis feminarum, nec quemquam deorum curabit: quia adversùm universa consurget.*

38 *Deum autem Maozim in loco suo venerabitur: et Deum, quem ignoraverunt patres ejus, colet auro, et argento, et lapide pretioso, rebusque pretiosis.*

39 *Et faciet ut muniat Maozim cum deo alieno, quem cognovit; et multiplicabit gloriam, et dabit eis potestatem in multis, et terram dividet gratuitò.*

aun habrá otro tiempo [1].

36 Y el Rey hará segun su voluntad, y se alzará, y se engrandecerá contra todo Dios [2]: y contra el Dios de los dioses hablará con insolencia, y tendrá buen suceso [3], hasta que se cumpla la ira [4]: porque hecho está el decreto [5].

37 Y no tendrá respeto al Dios de sus padres [6]: y será codiciador de mugeres [7], ni se cuidará de ningun dios: porque se levantará contra todas las cosas.

38 Mas honrará al dios Maozím [8] en su lugar [9]: y al Dios que sus padres no conociéron, honrará con oro [10], y con plata, y con piedras preciosas, y joyas de valor.

39 Y fortificará á Maozím [11] con un dios extraño, que reconoció, y les aumentará gloria, y les dará poder en muchas cosas, y repartirá la tierra gratuitamente.

1 De sosiego, de paz y de gozo.

2 Porque prohibirá todo exercicio de religion, fuera de aquella sola, que él establecerá. 1. *Machab.* 1. 43.

3 Saldrá bien con quanto intente.

4 El tiempo que tiene Dios señalado para descargar sobre él su ira.

5 Porque Dios, como dueño de todo, así lo ha querido y decretado.

6 De manera, que trastornará y echará por tierra aun su misma religion, y la de sus padres, 1. *Machab.* 1. 43.

7 Este Príncipe vivirá entregado pública y escandalosamente á todo género de disoluciones y liviandades infames.

8 La voz מעזים denota el dios Marte, ó *de las Fortalezas*. Segun otros indica á Júpiter Olympico, que puso en el templo del Señor: 11. *Machab.* VI. 2. y esto no por honrarle; porque no se cuidaba de ningun Dios; sino por profanar el templo, y exterminar el culto del verdadero Dios. Hay quien opina, que Antíochô se quiso hacer reconocer á sí mismo como un dios fuerte.

9 En el lugar de su residencia. El Hebreo: *En lugar de aquel*, del verdadero Dios, *que sus padres no conociéron*; porque Júpiter Olympico era un ídolo de Athenas y no de Syria, en donde Antiochô habia nacido.

10 Con ofrendas y presentes preciosos, á manera de los idólatras.

11 Y pondrá por tutelar de las fortalezas á un dios extraño, á quien adorará: y á todos aquellos Judíos, que le dieren culto, les hará mil honras, los colmará de bienes, dándoles gobiernos y posesiones de tierras. 1. *Machab.* 11. 18. *et* 11. *Machab.* VII 24.

40 *Et in tempore præfinito præliabitur adversùs eum rex Austri, et quasi tempestas veniet contra illum rex Aquilonis in curribus, et in equitibus, et in classe magna, et ingredietur terras, et conteret, et pertransiet.*

40 Y en el plazo señalado [1] combatirá contra él el Rey del Mediodia, y como una tempestad vendrá contra él el Rey del Norte con carros, y con tropas de caballería, y con una grande armada naval, y entrará en sus tierras, y las talará, y pasará adelante.

41 *Et introïbit in terram gloriosam, et multæ corruent: hæ autem solæ salvabuntur de manu ejus, Edom, et Moab, et principium filiorum Ammon.*

41 Y entrará en la tierra gloriosa [2], y muchas serán destruidas: y estas solas escaparán de su mano [3], Edóm, y Moáb, y lo primero [4] de los hijos de Ammón.

42 *Et mittet manum suam in terras: et terra Ægypti non effugiet.*

42 Y extenderá su mano á las tierras: y la tierra de Egypto no escapará [5].

43 *Et dominabitur thesaurorum auri, et argenti, et in omnibus pretiosis Ægypti: per Lybiam quoque, et Æthiopiam transibit.*

43 Y se apoderará de los thesoros de oro y de plata, y de todas las preciosidades de Egypto: pasará tambien por la Lybia [6], y por la Ethiópia.

44 *Et fama turbabit eum ab Oriente, et ab Aquilone: et veniet in multitudine magna ut conterat et interficiat plurimos.*

44 Y le turbará un rumor del Oriente, y del Norte [7]: y saldrá con numerosas tropas [8] para quebrantar y matar á muchos.

45 *Et figet tabernaculum*

45 Y sentará su tienda real [9]

1 Vuelve el Angel á tratar de la guerra de Antíochô contra Ptoleméo Evergetes, v. 29. Y en el tiempo que tiene Dios determinado, Philometor Rey de Egypto saldrá á hacer frente á Antíochô; pero éste con poderosas fuerzas y con grande celeridad le asaltará, vencerá, obligará á salir de sus Estados, y recorrerá victorioso todo el Egypto, y otras provincias comarcanas.

2 En la Judea. *Cap.* VIII. 9. XI. 16.

3 Porque los Iduméos y Moabitas seguirán el partido de Antíochô.

4 La parte principal ó mejor de los Ammonitas. *Principium*, en Griego ἀρχή, significa tambien *principado* ó *estado*. Otros: Las fronteras. S. GERÓNYMO.

5 Porque la despojará y saqueará toda.

6 La Lybia, y la Ethiópia Occidental estaban sujetas á los Reyes de Egypto.

7 De que se le habian rebelado los Persas, que estaban al Oriente, y asimismo los Armenios, que tenia al Norte. Otros lo entienden de los Judíos, que habian sacudido su yugo, y se habian puesto en libertad acaudillados de Júdas Machâbéo. I. *Machab.* III. 27.

8 Enviará sus Capitanes con un poderoso exército, para destruir toda la nacion de los Judíos. I. *Machab.* VII. 32. 35.

9 FERRAR. *Tiendas de su palacio.* Los mas con S. GERONYMO toman la voz Syríaca *Apadno* por un apelativo: Y sentará la tienda de su pabellon real entre los mares de Sodoma y Mediter-

suum Apadno inter maria, super montem inclytum et sanctum: et veniet usque ad summitatem ejus, et nemo auxiliabitur ei.

entre los mares, sobre el noble y santo monte: y llegará hasta la cima de él, y nadie le dará auxîlio.

ráneo cerca de la ciudad de Jerusalém. En el I. *de los Machâbéos* III. 4. IV. 3. se dice, que acampáron junto á Emaús en tierra llana. Y no contento con esto pretenderá sentar tambien su tienda sobre el monte santo de Sión, y subirá hasta lo mas encumbrado de él; pero al fin de tan imprudentes esfuerzos será derrotado y perecerá miserablemente, sin que nadie le pueda socorrer. Se debe advertir que muchos Padres é Intérpretes aplican al Antechristo todo lo que aquí se dice de Antíochô, de su impiedad, persecuciones, crueldad, y de su fin funesto. Y así se puede decir con razon, que todo lo que aconteció en estos tiempos, es una figura de lo que pasará al fin del mundo.

CAPÍTULO XII.

El Angel declara á Daniél, como despues de una grande tribulacion se salvarán las reliquias de los Judíos. Los muertos resucitarán, unos para gloria, y otros para confusion eterna. Los Doctores Evangélicos resplandecerán como las estrellas en el firmamento. Explicacion de la vision.

1 *In tempore autem illo consurget Michaël princeps magnus, qui stat pro filiis populi tui: et veniet tempus quale non fuit ab eo ex quo gentes esse cœperunt usque ad tempus illud. Et in tempore illo salvabitur populus tuus,*

1 Y en aquel tiempo [1] se levantará Miguel [2] Príncipe grande, que es el defensor de los hijos de tu pueblo [3]: y vendrá tiempo [4], qual no fué desde que las gentes comenzáron á ser hasta aquel tiempo. Y en aquel tiempo será salvo tu pueblo [5],

1 De las grandes persecuciones del Antechristo figuradas por las de Antíochô. Todo este Capítulo pertenece á aquel, y á los últimos sucesos del mundo. El Angel junta todo el tiempo, que mediará desde la venida del Messías, con el que precedió ántes de ella en el reynado de Antíochô hasta la consumacion del mundo, por la semejanza, que habrá del uno al otro. A este mismo modo el Señor hablando de la ruina del templo, MATTH. XXIV. 2. 5 introduce la consumacion y terrible catástrophe del mundo, de que aquella era la figura.

2 Aquel grande Caudillo del pueblo fiel, y Príncipe de la Milicia celestial, *Cap.* X. 13. se levantará en defensa de los fieles contra las tyranías, asechanzas y artificios del Antechristo.

3 Protector señalado de la Synagoga, y despues de la Iglesia de Jesu-Christo.

4 En el Hebréo se añade צרה *tsarah tiempo de angustia* ó de afliccion. Véase S. MATHEO XXIV. 21.

5 Dios salvará á sus escogidos de la general reprobacion y exterminio de su pueblo. Esto pertenece particularmente á un crecido número de Judíos, que al fin del mundo se convertirán y abrazarán la fe de Jesu-Christo. MATTH. XXIV. 22. *Roman.* IX. 27. 29. XI. 26.

omnis qui inventus fuerit scriptus in libro.

2 *Et multi de his, qui dormiunt in terræ pulvere, evigilabunt* [a]: *alii in vitam æternam, et alii in opprobrium ut videant semper.*

3 *Qui autem docti fuerint, fulgebunt quasi splendor firmamenti* [b]: *et qui ad justitiam erudiunt multos, quasi stellæ in perpetuas æternitates.*

4 *Tu autem Daniel claude sermones, et signa librum usque ad tempus statutum: plurimi pertransibunt, et multiplex erit scientia.*

5 *Et vidi ego Daniel, et ecce quasi duo alii stabant: unus hinc super ripam fluminis, et alius indè ex altera ripa fluminis.*

todo el que se halláre escrito en el libro [1].

2 Y muchos de aquellos que duermen [2] en el polvo de la tierra, despertarán [3]: unos para la vida eterna, y otros para oprobrio [4] para que lo vean siempre.

3 Mas los que hubieren sido [5] sabios, brillarán como la luz del firmamento: y los que enseñan á muchos para la justicia, como estrellas por toda la eternidad [6].

4 Mas tú, Daniél, ten cerradas estas palabras [7], y sella el libro hasta el tiempo determinado: muchos lo repasarán [8], y se multiplicará la ciencia.

5 Y miré yo Daniél, y he aquí como otros dos [9] que estaban en pie: el uno de este lado sobre la ribera del rio [10], y el otro de aquel sobre la otra ribera del rio.

1 *En el libro* de los escogidos y predestinados para la vida eterna. *Exod.* XXXII. 32. LUC. X. 20. *Apocalyp.* III. 5. XIII. 8.

2 Término que usa la Escritura para significar la inmortalidad del alma despues de la muerte del cuerpo, con la cierta seguridad de la resurreccion de éste. *Muchos* quiere decir, todos los muertos, que serán muy muchos. Véase S. MATHEO XXVI. 28. *Roman.* V. 19.

3 Resucitarán á nueva vida.

4 Para una pena ignominiosa y eterna.

5 En el original Hebréo el adjetivo ó participio *docti* tiene significacion activa, y equivale á *docentes*. FERRAR. *Y los entendidos esclarecerán*: y así viene á decirse en este primer miembro del versículo, lo que se explica con mas claridad en el segundo.

6 Los que no se hubieren contentado con saber para sí solos, sino que hubieren empleado sus luces y doctrina en alumbrar á los otros, y encaminarlos á la verdadera justicia, *resplandecerán*, &c. Esto mira con particularidad á los Doctores, Pastores y varones Apostólicos de la Iglesia, y señaladamente en tiempos calamitosos y de persecucion, como serán aquellos últimos. Vease S. MATHEO XIII. 43.

7 Como si dixera: El uso é inteligencia de esta prophecía no es para el tiempo presente, sino para aquellos, que Dios tiene señalados en los que se verá cumplida, v. 9.

8 Leerán una y otra vez estas prophecías, y les darán muchas interpretaciones, hasta que el cumplimiento de ellas de un claro conocimiento de lo que muy de antemano fue anunciado con alguna obscuridad. Porque toda prophecía ántes de verificarse es un enigma; pero quando se ve cumplida, su inteligencia es fácil y clara. Así SAN IRENEO.

9 *Otros dos* Angeles, diversos del que hasta aquí habia hablado al Propheta.

10 Véase lo dicho en el *Cap.* X. 4.

a *Matth.* XXV. 46. b *Sapient.* III. 7.

6 *Et dixi viro, qui erat indutus lineis, qui stabat super aquas fluminis: Usquequo finis horum mirabilium?*

7 *Et audivi virum, qui indutus erat lineis, qui stabat super aquas fluminis, cum elevasset dexteram* [a] *et sinistram suam in cœlum, et jurasset per viventem in æternum, quia in tempus, et tempora, et dimidium temporis. Et cùm completa fuerit dispersio manûs populi sancti, complebuntur universa hæc.*

8 *Et ego audivi, et non intellexi. Et dixi: Domine mi, quid erit post hæc?*

9 *Et ait: Vade Daniel, quia clausi sunt, signatique sermones usque ad præfinitum tempus.*

10 *Eligentur, et dealbabuntur, et quasi ignis probabuntur multi: et impiè agent impii, neque intelligent omnes impii, porro docti intelligent.*

6. Y dixe al varon, que estaba vestido de ropas de lino, y en pie sobre las aguas del rio: ¿Quándo se cumplirán [1] estas maravillas?

7 Y oí al varon, que vestido de ropas de lino, estaba en pie sobre las aguas del rio, habiendo alzado su derecha y su izquierda ácia el cielo, y juró por el que siempre vive diciendo, que en tiempo, y tiempos, y mitad de tiempo [2]. Y quando fuere cumplida la dispersion de la congregacion del pueblo santo [3], serán cumplidas todas estas cosas.

8 Y yo lo oí, y no lo entendí [4]. Y dixe: Señor mio, ¿qué acaecerá despues de estas cosas?

9 Y dixo: Anda, Daniél, que cerradas y selladas están estas palabras hasta el tiempo señalado [5].

10 Muchos serán escogidos [6], y blanqueados, y probados como por fuego [7]: y los impíos obrarán con impiedad, y ningun impío [8] entenderá, mas los sabios entenderán [9].

1 ¿Quánto durará esta tyranía y persecucion del Antechristo, y todas estas cosas portentosas, que me has dicho?

2 *Tiempo y medio y dos tiempos* son tres años y medio. Vease el *Cap.* VII. 25. Y este será el tiempo, que durará la persecucion del Antechristo. *Apocalyp.* XI. 2.

3 Quando los Christianos cediendo al furor del Antechristo se hallaren dispersos por todas partes, escondiendose en cavernas y entre breñas. *Apocalyp.* XII. 6.

4 Lo que habia preguntado, v. 6.

5 Como si dixera: Contentate con lo que te he dicho: dexate de esas preguntas, y de querer saber aquellas cosas, cuyo conocimiento está reservado para su propio tiempo; y no te pertenece á tí ni á tu siglo.

6 MS. 3. *Apurarsehan.*

7 Con las tribulaciones. *Cap.* XI. 35.

8 Aunque lo esten viendo y experimentando, no lo entenderán; porque creerán, que todo sucede por causas naturales, ó que es efecto del consejo y poder de los hombres.

9 Mas los verdaderos fieles, que poseen la ciencia de la piedad, entenderán los mysterios de esta prophecía quando vean, que ella se va cumpliendo.

a *Apocalyp.* X. 5.

11 *Et à tempore cùm ablatum fuerit juge sacrificium, et posita fuerit abominatio in desolationem, dies mille ducenti nonaginta.*

12 *Beatus, qui expectat, et pervenit usque ad dies mille trecentos triginta quinque.*

13 *Tu autem vade ad præfinitum, et requiesces, et stabis in sorte tua in finem dierum.*

Hucusque Danielem in Hebræo volumine legimus. Quæ sequuntur usque ad finem libri, de Theodotionis editione translata sunt.

11 Y desde el tiempo en que fuere quitado el sacrificio perpetuo [1], y fuere puesta la abominacion [2] para desolacion, serán mil doscientos y noventa dias.

12 Bienaventurado el que espera, y llega hasta mil trescientos y treinta y cinco dias [3].

13 Mas tú vé al término señalado [4]: y tendrás reposo, y permanecerás en tu suerte hasta el fin de los dias.

Lo que hasta aquí hemos puesto de Daniél, se lee en el texto Hebréo. Lo demas que se sigue hasta el fin del libro, se ha trasladado de la edicion de Theodocion.

1 Por sacrificio perpetuo entienden aquí los Padres con S. Gerónymo, el de la Euchâristía, y todo el culto solemne, que ninguno osará ofrecer públicamente.

2 Quando el Antechristo querrá ser adorado en el templo como Dios. Desde este tiempo hasta el fin de la persecucion del mismo han de pasar mil doscientos y noventa dias, que son tres años y medio, vers. 7. Vease el *Apocalyp.* XI. 2.

3 Llama dichoso al que viviere despues de la muerte del Antechristo; porque verá dias felices, de paz y de descanso, quando habrá cesado su violenta persecucion. Los quarenta y cinco dias, que aquí se añaden, no denotan, que pasados estos será luego el del juicio; porque esto es contrario á lo que Jesu-Christo dice en S. Matheo XXIV. 36. y en S. Marcos XIII. 32. *Del dia, ó de la hora nadie lo sabe, ni aun los Angeles del cielo, sino mi Padre solo.* Por lo que es mejor, que no intentemos indagar con temeridad lo que aquí se quiere significar, que exponernos á un error manifiesto.

4 Tú, Daniél, morirás como todos los demas, y despues de la muerte irás al lugar del reposo, ó al seno de Abraham, y allí estarás por algun tiempo hasta la muerte del Messías. Este te sacará de allí, y te colocará en el cielo en el grado de gloria, que corresponda á tus meritos; y allí estará tu alma hasta el fin de los dias, ó del mundo, en que resucitando á nueva vida, irás en compañía de todos los Santos á gozar de tu Dios en cuerpo y alma por toda la eternidad. Otros: Mas tu, Daniel, procura pasar en paz lo que te resta de dias, en los que no te tocará ninguna de estas calamidades, y está cierto, que hasta el fin de tu vida te mantendrás en el grado de honra, que ahora tienes. Pero el primer sentido es mas conforme al Hebreo, en donde se lee: *Mas tú ve al fin: y reposarás, y te levantarás para tu suerte al fin de los dias.*

CAPÍTULO XIII.

Susanna, acusada de adulterio, y condenada injustamente, quando era llevada al suplicio, clamó al Señor que oyó sus gemidos: y convencidos por Daniél sus falsos acusadores, los dos son apedreados por el pueblo.

1 *Et erat vir habitans in Babylone, et nomen ejus Joakim:*

2 *Et accepit uxorem nomine Susannam, filiam Helciæ pulchram nimis, et timentem Deum:*

3 *Parentes enim illius, cùm essent justi, erudierunt filiam suam secundùm legem Moysi.*

4 *Erat autem Joakim dives valde, et erat ei pomarium vicinum domui suæ: et ad ipsum confluebant Judæi, eò quòd esset honorabilior omnium.*

5 *Et constituti sunt de populo duo senes judices in illo anno: de quibus locutus est Dominus: Quia egressa est iniquitas de Babylone à senioribus judicibus, qui videbantur regere populum.*

1 Y habia un varon [1] que moraba en Babylonia, y su nombre Joakim:

2 Y casó con una muger llamada Susanna, hija de Helcías, hermosa en extremo [2], y temerosa de Dios:

3 Porque sus padres, que eran justos, instruyéron á su hija segun la ley de Moysés:

4 Y Joakim era muy rico, y tenia un vergél contiguo á su casa: y concurrian á él los Judíos, porque él era el mas respetable de todos.

5 Y en aquel año fuéron puestos por jueces del pueblo [3], dos viejos de aquellos que habló el Señor: Que la iniquidad [4] salió de Babylonia por los viejos que eran jueces, que parecian gobernar al pueblo.

1 Esta historia que aquí se refiere, acaeció en uno de los tres primeros años del cautiverio, siendo aun Daniel muy jóven. Vease la *Advertencia* á este Libro.

2 *La gracia engaña, dice Salomon, y la belleza desaparece: mas la muger que teme al Señor, esa será loada*, esa es acreedora á ser elogiada. Si la belleza y el talento se unen con la sabiduría (lo que raras veces se encuentra) la virtud adquiere mas nobles atractivos, y lo sujeta todo á su imperio: *Gratior est pulchro veniens in corpore virtus.* Tal era Susanna; y esto despues de Dios lo debia á su educacion. Sus Padres eran justos y temerosos de Dios. A esto se juntaba ser tambien rica: nuevo escollo, en que muchos naufragan; pero Susanna con su virtud salió bien de todos los peligros.

3 Los Reyes Châldéos permitian á los Judíos, que tuviesen Jueces de su propia nacion para las causas que pertenecian á su Ley, y derechos peculiares. Algunos creen, que estos dos viejos fueron aquellos falsos prophetas, de quienes hace mencion JEREMIAS XXIX. 21. y que mandó Nabuchôdonosór. que los quemasen. Véase lo que allí dexamos notado.

4 Esto no se lee en la Escritura con estas palabras; y muchos lo refieren al lugar alegado de JEREMIAS: y otros á alguna Escritura que se ha perdido.

6 *Isti frequentabant domum Joakim, et veniebant ad eos omnes, qui habebant judicia.*

7 *Cùm autem populus revertisset per meridiem, ingrediebatur Susanna, et deambulabat in pomario viri sui.*

8 *Et videbant eam senes quotidie ingredientem, et deambulantem: et exarserunt in concupiscentiam ejus:*

9 *Et everterunt sensum suum, et declinaverunt oculos suos ut non viderent cœlum, neque recordarentur judiciorum justorum.*

10 *Erant ergo ambo vulnerati amore ejus, nec indicaverunt sibi vicissim dolorem suum:*

11 *Erubescebant enim indicare sibi concupiscentiam suam, volentes concumbere cum ea.*

12 *Et observabant quotidie sollicitiùs videre eam. Dixitque alter ad alterum:*

13 *Eamus domum, quia hora prandii est. Et egressi recesserunt à se.*

14 *Cùmque revertissent, venerunt in unum: et sciscitantes ab invicem causam, confessi sunt concupiscentiam suam: et tunc in communi statuerunt tempus, quando eam possent invenire solam.*

15 *Factum est autem, cùm*

6 Estos freqüentaban la casa de Joakim, y acudian á ellos todos los que tenian pleytos:

7 Y quando el pueblo se iba al mediodia, entraba Susanna á pasearse en el vergél de su marido.

8 Y la veian cada dia los viejos entrar y pasearse: y se encendiéron en mal deseo contra ella:

9 Y perdiéron el juicio [1], y desviáron sus ojos para no mirar al cielo, ni acordarse de los juicios justos.

10 Entrambos pues fuéron heridos del amor de ella, y no se comunicó el uno al otro su pena:

11 Porque tenian vergüenza de descubrir su concupiscencia, deseando pecar con ella.

12 Y cada dia con mayor solicitud buscaban ocasion de poderla ver. Y dixo el uno al otro:

13 Vamos á casa [2], porque hora es de comer. Y habiendo salido [3], se separáron el uno del otro.

14 Y volviendo otra vez, se encontráron en un mismo lugar: y preguntándose el uno al otro la causa, confesáron su concupiscencia, y entónces de comun acuerdo determináron el tiempo en que la podrian hallar sola.

15 Aconteció pues que aguar-

1 La pasion los cegó é infatuó en tanto extremo, que perdieron de vista el temor de Dios y sus justos juicios.

2 Porque cada uno de ellos queria verse quanto ántes libre del otro, para quedar solo, y poner en execucion su perverso designio.

3 Fingiendo los viejos astutos que cada uno iba á comer á su casa.

Dos perversos Jueces viejos acechan á Susana para combatir su honestidad quando iba á bañarse.

observarent diem aptum, ingressa est aliquando sicut heri et nudiustertius, cum duabus solis puellis, voluitque lavari in pomario: æstus quippe erat:

16 *Et non erat ibi quisquam, præter duos senes absconditos, et contemplantes eam.*

17 *Dixit ergo puellis: Afferte mihi oleum, et smigmata, et ostia pomarii claudite, ut laver.*

18 *Et fecerunt sicut præceperat: clauseruntque ostia pomarii, et egressæ sunt per posticum ut afferrent quæ jusserat. Nesciebantque senes intus esse absconditos.*

19 *Cùm autem egressæ essent puellæ, surrexerunt duo senes: et accurrerunt ad eam, et dixerunt:*

20 *Ecce ostia pomarii clausa sunt, et nemo nos videt, et nos in concupiscentia tui sumus: quam ob rem assentire nobis, et commiscere nobiscum:*

21 *Quod si nolueris, dicemus contra te testimonium, quòd fuerit tecum juvenis, et ob hanc causam emiseris puellas de te.*

22 *Ingemuit Susanna, et ait: Angustiæ sunt mihi undique: si enim hoc egero,*

dando ocasion oportuna, entró ella como todos los dias [1], con dos doncellas solas, y quiso bañarse en el jardin: porque era el estío:

16 Y no habia allí nadie, sino aquellos dos viejos que estaban escondidos, y acechándola.

17 Dixo pues ella á sus doncellas: Trahedme óleo [2], y ungüentos [3], y cerrad las puertas del jardin, para bañarme.

18 Y lo hiciéron como lo mandaba: y cerráron las puertas del jardin, y saliéron por una puerta escusada, para traher lo que habia mandado. Y no sabian que los viejos estaban dentro escondidos.

19 Y quando las criadas hubiéron salido, se levantáron los dos viejos, y corriéron á ella, y dixéron:

20 He aquí las puertas de la huerta están cerradas, y nadie nos vé, y nosotros estamos enamorados de tí: y así condesciende con nosotros, y ríndete á nosotros:

21 Y sino quisieres, testificaremos contra tí, diciendo, que estaba contigo un mancebo, y que por eso despachaste tus doncellas.

22 Gimió Susanna, y dixo: Angustias me cercan de todas partes [4]: porque si esto hicie-

1 Como ayer y ántes de ayer, ó como tenia de costumbre. Es un Hebraismo.

2 Con la palabra *óleo* se quiere dar á entender una confeccion olorosa de que usaban los antiguos en los baños.

3 En el Griego σμήγματα, voz que conserva la Vulgata de σμήχω, *limpiar*, lo que propiamente conviene al xabon.

4 Mal me es lo uno y lo otro; porque si consiento á esta maldad, incurro en la pena de muerte corporal, que corresponde á las adúlteras; y tambien en la del alma pecando contra mi Dios.

mors mihi est : si autem non egero , non effugiam manus vestras.

23 *Sed melius est mihi absque opere incidere in manus vestras , quàm peccare in conspectu Domini.*

24 *Et exclamavit voce magnâ Susanna : exclamaverunt autem et senes adversùs eam.*

25 *Et cucurrit unus ad ostia pomarii , et aperuit.*

26 *Cùm ergo audissent clamorem famuli domûs in pomario , irruerunt per posticum ut viderent quidnam esset.*

27 *Postquam autem senes locuti sunt , erubuerunt servi vehementer : quia numquam dictus fuerat sermo hujuscemodi de Susanna. Et facta est dies crastina.*

28 *Cùmque venisset populus ad Joakim virum ejus, venerunt et duo presbyteri pleni iniquâ cogitatione adversùs Susannam ut interficerent eam.*

29 *Et dixerunt coram populo : Mittite ad Susannam filiam Helciæ uxorem Joakim. Et statim miserunt.*

30 *Et venit cum parentibus, et filiis , et universis cognatis suis.*

31 *Porro Susanna erat delicata nimis , et pulchra specie.*

re , muerte es para mí : y si no lo hiciere , no me escaparé de vuestras manos.

23 Pero mejor me es sin hacerlo caer en vuestras manos , que pecar en la presencia del Señor.

24 Y Susanna clamó con toda su voz [1] : y los viejos gritáron tambien contra ella.

25 Y corrió el uno á las puertas del jardin , y las abrió.

26 Y quando los criados de la casa oyéron gritos en el jardin , acudiéron corriendo por el postigo para ver lo que era.

27 Y despues que los viejos hubiéron hablado , quedáron avergonzados en extremo los criados : porque nunca tal cosa se habia dicho de Susanna. Y vino el dia siguiente [2].

28 Y habiendo acudido el pueblo á la casa de Joakim su marido , viniéron tambien los dos viejos llenos de iniquos intentos contra Susanna, para condenarla á muerte.

29 Y dixéron delante del pueblo : Enviad por Susanna hija de Helcías muger de Joakim. Y enviáron luego por ella.

30 Y vino con sus padres é hijos , y con todos sus parientes.

31 Y Susanna era en extremo delicada , y de extraordinaria belleza.

1 Como quien pedia favor y socorro contra la violencia de aquellos malvados viejos. Y estos viéndose descubiertos gritáron tambien contra ella.

2 Es un Hebraismo : Y quando amaneció el dia siguiente concurrió el pueblo, para asistir al juicio contra Susanna.

Susana és falsamente acusada de adulterio por los mismos dos viejos que habian combatido su honestidad.

32 *At iniqui illi jusserunt ut discooperiretur (erat enim cooperta) ut vel sic satiarentur decore ejus.*

33 *Flebant igitur sui, et omnes qui noverant eam.*

34 *Consurgentes autem duo presbyteri in medio populi, posuerunt manus suas super caput ejus.*

35 *Quæ flens suspexit ad cœlum: erat enim cor ejus fiduciam habens in Domino.*

36 *Et dixerunt presbyteri: Cùm deambularemus in pomario soli, ingressa est hæc cum duabus puellis: et clausit ostia pomarii, et dimisit à se puellas.*

37 *Venitque ad eam adolescens, qui erat absconditus, et concubuit cum ea.*

38 *Porro nos cùm essemus in angulo pomarii, videntes iniquitatem, cucurrimus ad eos, et vidimus eos pariter commisceri.*

39 *Et illum quidem non quivimus comprehendere, quia fortior nobis erat, et apertis ostiis exilivit:*

40 *Hanc autem cùm apprehendissemus, interrogavimus, quisnam esset adolescens, et noluit indicare nobis: hujus rei testes sumus.*

41 *Credidit eis multitudo quasi senibus et judicibus po-*

32 Y aquellos malvados la mandáron descubrir (porque estaba cubierta) para por lo ménos saciarse viendo su hermosura [1].

33 Lloraban pues los suyos, y todos los que la conocian.

34 Y levantándose los dos viejos en medio del pueblo, pusiéron sus manos sobre la cabeza de ella [2].

35 Ella llorando alzó los ojos al cielo: porque su corazon tenia puesta la confianza en el Señor.

36 Y dixéron los viejos: Estándonos paseando solos en el jardin, entró esta con dos doncellas, y cerró las puertas del jardin, y envió fuera las doncellas.

37 Y vino á ella un mancebo, que estaba escondido, y pecó con ella.

38 Y nosotros que estabamos en un ángulo del jardin, viendo la maldad, fuimos corriendo á donde estaban, y los hallamos en el mismo hecho.

39 Mas no pudimos prender al mancebo, porque era mas fuerte que nosotros, y abriendo la puerta, se escapó corriendo:

40 Pero habiendo hecho presa de ésta, la preguntamos, quién era el mancebo, y no nos lo quiso declarar: de este suceso somos testigos.

41 Dióles crédito la muchedumbre, como á viejos y

1 Tan vehemente era su pasion y la ceguedad en que estaban estos viejos.

2 Esta era una ceremonia, que mandaba la Ley que hiciesen los acusadores y testigos en qualquiera causa criminal. Vease el *Levítico* I. 4. IV. 24. y XVI. 21.

puli, et condemnaverunt eam ad mortem.

42 *Exclamavit autem voce magnâ Susanna, et dixit: Deus æterne, qui absconditorum es cognitor, qui nosti omnia antequam fiant;*

43 *Tu scis quoniam falsum testimonium tulerunt contra me: et ecce morior, cùm nihil horum fecerim, quæ isti malitiosè composuerunt adversùm me.*

44 *Exaudivit autem Dominus vocem ejus.*

45 *Cùmque duceretur ad mortem, suscitavit Dominus spiritum sanctum pueri junioris, cujus nomen Daniel:*

46 *Et exclamavit voce magna: Mundus ego sum à sanguine hujus.*

47 *Et conversus omnis populus ad eum, dixit: Quis est iste sermo, quem tu locutus es?*

48 *Qui cùm staret in medio eorum, ait: Sic fatui filii Israël, non judicantes, neque quod verum est cognoscentes, condemnastis filiam Israël?*

49 *Revertimini ad judicium, quia falsum testimonium locuti sunt adversùs eam.*

50 *Reversus est ergo populus cum festinatione, et di-*

jueces del pueblo, y la condenáron á muerte [1].

42 Mas Susanna clamó en alta voz, y dixo: Eterno Dios, que conoces las cosas escondidas, que sabes todas las cosas ántes que sean,

43 Tú sabes que han levantado contra mí un falso testimonio: y he aquí muero sin haber hecho ninguna de estas cosas que estos con malicia inventáron contra mí.

44 Y el Señor oyó su oracion.

45 Y quando la llevaban al suplicio, despertó el Señor el santo espíritu [2] de un mancebo de poca edad, cuyo nombre era Daniél:

46 El qual á grandes voces comenzó á gritar: Limpio soy yo de la sangre de esta [3].

47 Y volviéndose ácia él todo el pueblo, dixo: ¿Qué palabras son estas, que has hablado?

48 El poniéndose en pie en medio de ellos: dixo: ¿Tan insensatos sois, hijos de Israél, que sin forma de juicio, y sin conocer la verdad, habeis condenado á una hija de Israél?

49 Volved al tribunal, porque falso testimonio dixéron contra ella.

50 Tornóse pues el pueblo con diligencia [4], y le di-

1 A ser apedreada como adúltera. *Levit.* XX. 10. *Deut.* XXII. 22.

2 *El santo espíritu* de prophecía para conocer la maldad de aquellos viejos, para descubrirla, y convencerlos por su propia boca y confesion.

3 Yo de ningun modo consiento en la muerte, que vais á imponer á esta muger.

4 Se vé aquí la mano de Dios, que detuvo a todo un pueblo, e hizo que diese oidos á la voz de un jóven, que les ha-

xerunt ei senes: Veni, et sede in medio nostrûm, et indica nobis: quia tibi Deus dedit honorem senectutis.

51 *Et dixit ad eos Daniel: Separate illos ab invicem procul, et dijudicabo eos.*

52 *Cùm ergo divisi essent alter ab altero, vocavit unum de eis, et dixit ad eum: Inveterate dierum malorum, nunc venerunt peccata tua, quæ operabaris priùs:*

53 *Judicans judicia injusta, innocentes opprimens, et dimittens noxios, dicente Domino* [2]*: Innocentem et justum non interficies.*

54 *Nunc ergo si vidisti eam, dic sub qua arbore videris eos colloquentes sibi. Qui ait: Sub schino.*

55 *Dixit autem Daniel: Rectè mentitus es in caput tuum: Ecce enim Angelus Dei acceptâ sententiâ ab eo, scindet te medium.*

56 *Et, amoto eo, jussit venire alium, et dixit*

xéron los viejos: Ven, y siéntate en medio de nosotros, é instrúyenos [1]: por quanto Dios te ha dado la honra de la vejez.

51 Y Daniél les dixo: Separadlos léjos el uno del otro, y los exâminaré.

52 Y quando estuviéron separados el uno del otro, llamó á uno de ellos, y le dixo: Envejecido en dias malos [2], ahora han caido sobre tí los pecados, que cometias ántes [3]:

53 Pronunciando juicios injustos, oprimiendo á los inocentes, y absolviendo á los culpados, no obstante que dice el Señor: Al inocente y al justo no matarás [4].

54 Ahora bien, si la viste, di debaxo de qué árbol los viste hablando entre sí. Respondió él: Debaxo de un lentisco [5].

55 Y dixo Daniél: Derechamente has mentido [6] contra tu cabeza: Pues he aquí el Angel del Señor, que ha recibido de él la sentencia [7], te partirá por medio.

56 Y habiendo hecho retirar á este, hizo venir al otro,

blaba, y se oponia al juicio injusto, que habian pronunciado; y que asimismo confundió luego la iniquidad de los viejos.

1 *Y muéstranos* qué sentencia habiamos de haber dado en esta causa, puesto que Dios te ha concedido en tan tiernos años la dignidad y honra de Juez, que solamente conviene á los ancianos. Esto pudieron decírselo irónicamente; ó si lo hicieron seriamente, fue para obligar á Daniél con estas maneras lisonjeras, á que no descubriese su maldad.

2 Hombre perverso, tan viejo en la malicia como en los años.

3 Han llegado á su colmo tus pecados, para que pagues la pena que merecias por todos los que has cometido.

4 Vease lo que se dice y queda notado en el *Exod.* XXIII. 7.

5 Arbol de donde se destila la goma llamada almáciga ó almástiga.

6 Ciertamente has mentido, y tú mismo te condenas por tu propio dicho.

7 Que será el executor de la sentencia, que el Señor ha pronunciado contra tí.

2 *Exod.* XXIII. 7.

ei: Semen Chanaan, et non Juda, species decepit te, et concupiscentia subvertit cor tuum:

57 *Sic faciebatis filiabus Israël, et illæ timentes loquebantur vobis: sed filia Juda non sustinuit iniquitatem vestram.*

58 *Nunc ergo dic mihi, sub qua arbore comprehenderis eos loquentes sibi. Qui ait: Sub prino.*

59 *Dixit autem ei Daniel: Rectè mentitus es et tu in caput tuum: manet enim Angelus Domini, gladium habens, ut secet te medium, et interficiat vos.*

60 *Exclamavit itaque omnis cœtus voce magna, et benedixerunt Deum, qui salvat sperantes in se.*

61 *Et consurrexerunt adversùs duos presbyteros, convicerat enim eos Daniel ex ore suo falsum dixisse testimonium, feceruntque eis sic-*

y le dixo: Raza de Chânaán [1], y no de Judá, la hermosura te engañó, y la concupiscencia trastornó tu corazon:

57 Así haciais á las hijas de Israél, y ellas por miedo hablaban con vosotros [2]: mas la hija de Judá no sufrió vuestra maldad.

58 Ahora bien, dime debaxo de qué árbol los sorprendiste hablando entre sí. El respondió: Debaxo de una encina [3].

59 Y le dixo Daniél: Derechamente has mentido tú tambien contra tu cabeza: por quanto el Angel del Señor está esperando con la espada en la mano, para destrozarte por medio, y mataros.

60 Y todo el pueblo comenzó á gritar á grandes voces [4], y bendixéron á Dios, que salva á los que esperan en él.

61 Y se levantáron contra los dos viejos, pues Daniél los habia convencido por su boca de haber dicho un falso testimonio, y les hiciéron el mal [5]

1 Chânanéo mas bien que Judío por la malignidad de tus juicios y perversidad de tus costumbres. Veanse otras expresiones semejantes en EZECH. XVI. 45.

2 Consentian con vuestros malos deseos, v. 54. Dice lo que es menos, callando lo que es mas. Y al mismo tiempo se da á entender el recato y retiro, que hacian guardar los padres á sus hijas doncellas, no permitiendoles hablar con los hombres.

3 C. R. *De un Prino. Prinus* es una especie de encina llamada *coscoja*. En el Griego se halla una elegante paronomasia ó alusion entre el nombre σχινος, *lentisco*, y σχίζειν, *dividir* ó separar: y entre πρίνος, *encina*, y πρίζειν, *hender* ó rajar. Y por esto algunos han pretendido probar sin el menor fundamento, que la historia de Susanna no fué escrita en Hebréo ó en Châldéo, en el que no se halla esta alusion entre el significado de estas palabras. Pero aun dado caso que no hubiese semejante alusion en el original, lo que ignoramos; esto no obstante nada perjudica á la verdad de una historia, el que en una lengua se digan con alusion de palabras unas mismas cosas, y en otras sin ella, siempre que se refieran unos mismos hechos.

4 Descubierta la iniquidad y malicia de aquellos viejos perversos.

5 Apedreandolos, como ellos lo habian intentado con Susanna; y castigando á los viejos calumniadores perversos con la pena del talion, segun Dios lo habia mandado en su Ley. *Deuter.* XIX. 16. 19.

Castigo de los dos viejos que habian acusado falsamente á Susana.

ut malè egerant adversùs proximum,

62 *Ut* [a] *facerent secundùm legem Moysi: et interfecerunt eos, et salvatus est sanguis innoxius in die illa.*

63 *Helcias autem et uxor ejus laudaverunt Deum pro filia sua Susanna cum Joakim marito ejus, et cognatis omnibus, quia non esset inventa in ea res turpis.*

64 *Daniel autem factus est magnus in conspectu populi à die illa, et deinceps.*

65 *Et rex Astyages appositus est ad patres suos, et suscepit Cyrus Perses regnum ejus.*

que ellos habian intentado contra su próximo,

62 Para cumplir con la Ley de Moysés: y los matáron, y fué salva la sangre inocente en aquel dia.

63 Y Helcías y su muger alabáron á Dios por su hija Susanna, juntamente con Joakim su marido, y con todos los parientes; porque no fué hallada en ella cosa fea [1].

64 Y Daniél desde aquel dia, y en adelante fué tenido en grande concepto del pueblo.

65 Y el Rey Astyages [2] fué reunido á sus padres, y Cyro de Persia entró á sucederle en el reyno.

1 Ninguna nota que la pudiese causar la menor infamia.

2 Esto parece que pertenece al Capítulo siguiente, pues se coloca por su primer versículo en las Biblias Griegas mas antiguas. Otros lo explican de este otro modo: Daniél fué tenido en grande concepto del pueblo hasta la muerte de Astyages, y asimismo en el reynado de Cyro, que le sucedió. Algunos creen, que Astyages es el mismo que Darío Medo: otros que fué el padre de Darío Medo, y que Cyro yerno de este último, gobernó la Media aun viviendo el suegro.

a *Deuteron.* XIX. 18.

CAPÍTULO XIV.

Artes de los sacerdotes de Bel, que descubre Daniél. Hace morir á un dragon, á quien adoraban los Babylonios. Puesto segunda vez en el lago de los leones, el Señor le provee de comida por medio de Habacúc, y no permite que le dañen los leones. Son castigados sus acusadores, y el Rey da gloria al verdadero Dios.

1 *Erat autem Daniel conviva regis, et honoratus*

1 Y Daniél comia á la mesa con el Rey [1], que le honraba

1 Lo que muestra la alta estimacion que de el hacia, y quánto le distinguia. Si el principio de este Capítulo pertenece á lo que se ha dicho en el último versículo del precedente, parece que era Cyro el que tanto apreciaba el merito de

super omnes amicos ejus.

2 *Erat quoque idolum apud Babylonios nomine Bel: et impendebantur in eo per dies singulos similæ artabæ duodecim, et oves quadraginta, vinique amphoræ sex.*

3 *Rex quoque colebat eum, et ibat per singulos dies adorare eum: porro Daniel adorabat Deum suum. Dixitque ei rex: Quare non adoras Bel?*

4 *Qui respondens, ait ei: Quia non colo idola manufacta, sed viventem Deum, qui creavit cœlum, et terram, et habet potestatem omnis carnis.*

5 *Et dixit rex ad eum: Non videtur tibi esse Bel vivens Deus? An non vides quanta comedat, et bibat quotidie?*

6 *Et ait Daniel arridens: Ne erres rex. Iste enim intrinsecùs luteus est, et forinsecùs æreus, neque comédit aliquando.*

7 *Et iratus rex vocavit sacerdotes ejus, et ait eis: Nisi dixeritis mihi, quis est qui comedat impensas has, moriemini:*

8 *Si autem ostenderitis, quoniam Bel comedat hæc, morietur Daniel, quia blasphemavit in Bel. Et dixit Daniel re-*

mas que á todos sus amigos.

2 Habia á la sazon un ídolo en Babylonia llamado Bel [1]: y se gastaban con él cada dia doce artabas [2] de flor de harina, y quarenta ovejas, y seis cántaros [3] de vino.

3 El Rey tambien le honraba, é iba á adorarle todos los dias: pero Daniél adoraba á su Dios. Y le dixo el Rey: ¿Por qué no adoras á Bel?

4 El le respondió, diciendo: Porque yo no adoro ídolos hechos de mano, sino al Dios vivo, que crió el cielo y la tierra, y tiene dominio sobre toda carne [4].

5 Y le dixo el Rey: ¿Pues crees tú que Bel no es un Dios vivo? ¿No vés quánto come y bebe en cada un dia?

6 Y respondió Daniél sonriéndose: No vivas engañado, ó Rey. Porque ese por dentro es de barro, y por fuera de bronce, y nunca come.

7 Y el Rey, airado, llamó á los sacerdotes del ídolo, y les dixo: Si no me decís vosotros, quién come todo esto que se gasta, morireis:

8 Mas si me hiciereis ver, que Bel come esto, morirá Daniél, porque ha blasphemado contra Bel. Y dixo Daniél al Rey:

Daniél. Pero comunmente se cree, que fué Elvimerodách ó Baltassar, que al principio de su reynado se mostró muy favorable á los Judíos. Los sucesos que se refieren en estos dos últimos Capitulos, son como unos fragmentos de la historia de Daniel, que no tienen enlace ni conexîon los unos con los otros, ni con lo demas que queda ántes referido.

1 Vease lo dicho en el *Génesis* x. 10.

2 La *artaba* era una medida de Persia, que contenia como unas noventa libras nuestras, y poco mas de una fanega.

3 La ámphora *Atheniense* contenia como unas tres arrobas nuestras.

4 Sobre todo aquello que tiene vida.

gi: *Fiat juxta verbum tuum.*

9 *Erant autem sacerdotes Bel septuaginta, exceptis uxoribus, et parvulis, et filiis. Et venit rex cum Daniele in templum Bel.*

10 *Et dixerunt sacerdotes Bel*: *Ecce nos egredimur foras*: *et tu rex pone escas, et vinum misce, et claude ostium, et signa annulo tuo*:

11 *Et cùm ingressus fueris manè, nisi inveneris omnia comesta à Bel, morte moriemur, vel Daniel qui mentitus est adversùm nos.*

12 *Contemnebant autem, quia fecerant sub mensa absconditum introitum, et per illum ingrediebantur semper, et devorabant ea.*

13 *Factum est igitur postquam egressi sunt illi, rex posuit cibos ante Bel*: *præcepit Daniel pueris suis, et attulerunt cinerem, et cribravit per totum templum coram rege*: *et egressi clauserunt ostium*: *et signantes annulo regis abierunt.*

14 *Sacerdotes autem ingressi sunt nocte juxta consuetudinem suam, et uxores, et filii eorum*: *et comederunt omnia, et biberunt.*

15 *Surrexit autem rex primo diluculo, et Daniel cum eo.*

16 *Et ait rex*: *Salvane*

Sea así como lo has dicho.

9 Y los sacerdotes de Bel eran setenta, sin contar las mugeres, y los párvulos, é hijos. Y fué el Rey con Daniél al templo de Bel.

10 Y dixéron los sacerdotes de Bel: Mira que nosotros nos salimos fuera: y tú, ó Rey, haz poner las viandas, y servir el vino, y cierra la puerta, y séllala con tu anillo:

11 Y si mañana temprano quando entrares, no hallares que todo lo ha comido Bel, sin recurso moriremos [1] nosotros, ó Daniél, que mintió contra nosotros.

12 Y no se cuidaban de ello [2], porque habian hecho debaxo de la mesa una comunicacion secreta, y siempre entraban por allí, y se lo comian todo.

13 Luego pues que ellos se saliéron, hizo el Rey poner las viandas delante de Bel: Daniél mandó á sus criados traher ceniza, y la hizo cerner por todo el templo en presencia del Rey: y saliéron y cerráron la puerta, y sellándola con el anillo del Rey, se fuéron.

14 Mas los sacerdotes entráron de noche segun su costumbre, y sus mugeres, y sus hijos: y lo comiéron, y bebiéron todo.

15 Y el Rey se levantó muy de mañana, y Daniél con él.

16 Y dixo el Rey: ¿Están

1 Moriremos todos nosotros sin recurso, sin apelacion; ó ántes bien Daniel.

2 Parece que ellos hablaban con seguridad del suceso, y como burlándose.

sunt signacula, Daniel? Qui respondit: Salva, rex.

17 *Statimque cùm aperuisset ostium, intuitus rex mensam, exclamavit voce magna: Magnus es Bel, et non est apud te dolus quisquam.*

18 *Et risit Daniel: et tenuit regem ne ingrederetur intrò: et dixit: Ecce pavimentum, animadverte cujus vestigia sint hæc.*

19 *Et dixit rex: Video vestigia virorum, et mulierum, et infantium. Et iratus est rex.*

20 *Tunc apprehendit sacerdotes, et uxores, et filios eorum: et ostenderunt ei abscondita ostiola, per quæ ingrediebantur, et consumebant quæ erant super mensam.*

21 *Occîdit ergo illos rex, et tradidit Bel in potestatem Danielis: qui subvertit eum, et templum ejus.*

22 *Et erat draco magnus in loco illo, et colebant eum Babylonii.*

23 *Et dixit rex Danieli: Ecce nunc non potes dicere quia iste non sit Deus vivens, adora ergo eum.*

24 *Dixitque Daniel: Dominum Deum meum adoro: quia ipse est Deus vivens: iste autem non est Deus vivens.*

25 *Tu autem rex da mihi potestatem, et interficiam draconem absque gladio, et fuste. Et ait rex: Do tibi.*

los sellos sin tocar, Daniél? El respondió: Sin tocar están, ó Rey.

17 Y habiendo abierto luego la puerta, miró el Rey á la mesa, y exclamó en alta voz: Grande eres, ó Bel, y no hay en tí engaño alguno.

18 Y se rió Daniél: y detuvo al Rey para que no entrase dentro: y dixo: Mira el suelo, y considera de quien sean estas huellas.

19 Y dixo el Rey: Veo huellas de hombres, y de mugeres, y de niños. Y se enojó el Rey.

20 Entónces hizo prender á los sacerdotes, y á sus mugeres, y sus hijos: y le mostráron el postigo secreto por donde entraban, y comian quanto estaba sobre la mesa.

21 Y así los hizo morir el Rey, y entregó á Bel en poder de Daniél: el qual lo derribó, y el templo de él.

22 Y habia un dragon grande [1] en aquel lugar, y le adoraban los Babylonios.

23 Y dixo el Rey á Daniél: Mira como ahora no puedes decir que no sea este un Dios vivo: adórale pues.

24 Y dixo Daniél: Al Señor mi Dios adoro: porque él es Dios vivo: mas este no es Dios vivo.

25 Y tú, Rey, dame facultad, y mataré al dragon sin espada, ni palo. Y dixo el Rey: Yo te la doy.

1 Ya es antigua maña del demonio usar de la figura de la serpiente para engañar á los hombres.

26 *Tulit ergo Daniel picem, et adipem, et pilos, et coxit pariter: fecitque massas, et dedit in os draconis, et diruptus est draco. Et dixit: Ecce quem colebatis.*

27 *Quod cùm audissent Babylonii, indignati sunt vehementer: et congregati adversùm regem, dixerunt: Judæus factus est rex: Bel dextruxit, draconem interfecit, et sacerdotes occîdit.*

28 *Et dixerunt cùm venissent ad regem: Trade nobis Danielem, alioquin interficiemus te, et domum tuam.*

29 *Vidit ergo rex quòd irruerent in eum vehementer: et necessitate compulsus tradidit eis Danielem.*

30 *Qui miserunt eum in lacum leonum, et erat ibi diebus sex.*

31 *Porro in lacu erant leones septem, et dabantur eis duo corpora quotidie, et duæ oves: et tunc non data sunt eis, ut devorarent Danielem.*

32 *Erat autem Habacuc propheta in Judæa, et ipse coxerat pulmentum, et intriverat panes in alveolo: et ibat in campum ut ferret messoribus.*

26 Tomó pues Daniél pez, y sebo, y pelos, y lo coció todo junto: é hizo unas pellas, y las arrojó en la boca del dragon, y rebentó el dragon [1]. Y dixo: He ahí al que adorabais.

27 Y quando lo oyéron los Babylonios, se irritáron en extremo: y juntándose contra el Rey, dixéron: El Rey se ha vuelto Judío: destruyó á Bel, mató al dragon, é hizo morir á los sacerdotes.

28 Y dixéron habiendo ido á buscar al Rey: Entréganos á Daniél; sino te matarémos á tí, y á tu familia.

29 Vió pues el Rey que le estrechaban reciamente, y forzado de la necesidad les entregó á Daniél.

30 Ellos le metiéron en el lago de los leones, y estuvo allí seis dias.

31 Y en el lago habia siete leones, y les daban cada dia dos cuerpos [2], y dos ovejas; y entónces nada les diéron, para que devorasen á Daniél.

32 Estaba á la sazon el Propheta Habacúc [3] en la Judéa, y él habia cocido un potage, y puesto unos panes en una cestilla [4]: é iba al campo á llevarlo á los segadores.

1 No porque esta mezcla tenia virtud particular para esto; sino porque atravesándosele en la garganta, naturalmente angosta, sin poderla tragar, ni arrojar, le cortó la respiracion, y le ahogó.

2 Parece que debe entenderse dos ovejas enteras, ó los cuerpos de dos ovejas. Otros entienden dos cuerpos de animales, ó de hombres condenados á morir, y además de esto dos ovejas.

3 S. Geronymo con otros Padres é Interpretes son de sentir, que este Habacúc es el que se cuenta el octavo entre los Prophetas menores. Otros con poca probabilidad pretenden, que sea diverso, creyendo que aquel vivió ántes del cautiverio de Babylonia, y este despues.

4 C. R. *Y hecho migas en un dornillo.*

33 *Dixitque Angelus Domini ad Habacuc: Fer prandium, quod habes, in Babylonem Danieli, qui est in lacu leonum.*

34 *Et dixit Habacuc: Domine, Babylonem non vidi, et lacum nescio.*

35 *Et* [a] *apprehendit eum Angelus Domini in vertice ejus, et portavit eum capillo capitis sui, posuitque eum in Babylone supra lacum in impetu spiritus sui.*

36 *Et clamavit Habacuc, dicens: Daniel serve Dei, tolle prandium, quod misit tibi Deus.*

37 *Et ait Daniel: Recordatus es mei Deus, et non dereliquisti diligentes te.*

38 *Surgensque Daniel comédit. Porro Angelus Domini restituit Habacuc confestim in loco suo.*

39 *Venit ergo rex die septimo ut lugeret Danielem: et venit ad lacum, et introspexit, et ecce Daniel sedens in medio leonum.*

40 *Et exclamavit voce magna rex, dicens: Magnus es Domine Deus Danielis. Et extraxit eum de lacu leonum.*

41 *Porro illos, qui perditionis ejus causa fuerant, intromisit in lacum, et devorati sunt in momento coram eo.*

33 Y dixo el Angel del Señor á Habacúc: Esa comida que tienes llévala á Babylonia á Daniél, que está en el lago de los leones.

34 Y dixo Habacúc: Señor, yo no he visto á Babylonia, ni sé del lago.

35 Y le tomó el Angel del Señor por la coronilla, y le llevó de un cabello de su cabeza, y lo puso en Babylonia sobre el lago con el ímpetu de su espíritu [1].

36 Y clamó Habacúc, diciendo: Daniél, siervo de Dios, toma la comida que te envia Dios.

37 Y dixo Daniél: De mí, ó Dios, te has acordado, y no has desamparado á los que te aman.

38 Y levantándose Daniél comió. Y el Angel del Señor volvió á Habacúc luego al punto á su lugar.

39 Vino pues el Rey el dia séptimo para hacer el duelo por Daniél: y llegó al lago, y miró dentro, y vió á Daniél sentado en medio de los leones.

40 Y exclamó el Rey en alta voz, diciendo: Grande eres, Señor Dios de Daniél. Y le hizo sacar del lago de los leones.

41 Y á aquellos que habian machînado su ruina [2], hízolos echar dentro del lago, y fuéron luego al punto devorados delante de él.

1 Lo conduxo con aquella celeridad y actividad propia de un Espíritu celeste.

2 MS. 6. *Que habian sido aguciadores, que muriere Daniél.*

a *Ezech.* VIII. 3.

42 *Tunc rex ait: Paveant omnes habitantes in universa terra Deum Danielis: quia ipse est salvator, faciens signa, et mirabilia in terra: qui liberavit Danielem de lacu leonum.*

42 Entónces dixo el Rey: Todos los moradores de la tierra teman al Dios de Daniél: porque él es el Salvador, el que hace señales y maravillas en la tierra: el que libró á Daniél del lago de los leones.

ÍNDICE.

LAMENTACIONES DE JEREMÍAS.

		Paráphrasis.
Advertencia. . . . . pág.	3	
CAP. I. Jeremías llora amargamente la desolacion y ruina de Jerusalem causada por los Chaldeos, y sus resultas calamitosas, las que coteja con el tiempo pasado de su prosperidad y grandeza; y últimamente insinúa el castigo que dará el Señor á los enemigos de la santa ciudad.	7	41
CAP. II. El Profeta sigue con sus lamentos por la desolacion de la ciudad, del Templo y de todo el pais; y exhorta á Sion á llorar.	14	44
CAP. III. Prosigue Jeremías lamentándose, primero de sus propios males y trabajos: segundo de los comunes á toda la ciudad y nacion: tercero alegóricamente en la mayor parte del capítulo habla de los trabajos de nuestro Señor Jesuchristo en su pasion, del qual fué bosquejo el Profeta en muchos sucesos de su vida.	21	48
CAP. IV. El Profeta prosigue llorando las extremas miserias de su pueblo, que padeció durante el asedio de Jerusalem por los Chaldeos, en castigo de los pecados de los falsos profetas, y de los malos sacerdotes. Profetiza á los Idumeos que insultaban á los Judíos, que tambien padecerian ellos la misma calamidad, y á los de Jerusalem el fin de la suya.	31	53
CAP. V. Oracion de Jeremías Propheta. En esta oracion recopila el Profeta en pocas palabras lo que dixo en los capítulos antecedentes. No hay certeza del lugar en que la compuso, si en Jerusalem durante el asedio, ó en Egypto, adonde lo lleváron los Judíos que dexó Nabuchodonosor despues de la destruccion de la ciudad.	37	56

LA PROFECÍA DE BARÚCH.

Advertencia. . . . . pág. 58

CAP. I. Los Judíos de Babilonia envian á los de Jerusalem el libro de Baruch con algun dinero que pudiéron recoger, para que ofreciesen holocaustos, y rogasen al Señor por ellos, por Nabuchodonosor y por su hijo; y hacen una solemne confesion de sus pecados. 61

CAP. II. Los Judíos de Babilonia confiesan sus pecados, y que

habian merecido por ellos los castigos que les habian anunciado los Profetas. Piden á Dios misericordia segun sus promesas. pág. 66
CAP. III. Continúa el Profeta implorando la misericordia del Señor. Israel abandonó el camino de la sabiduría, y por esto fué llevado cautivo. Este camino, que no es conocido de los soberbios, fué mostrado por el Señor á su pueblo. Profecía de la Encarnacion de Christo. 72
CAP. IV. Prerogativas del pueblo de Israel. El Señor le puso en una larga esclavitud por sus pecados; pero le dará la libertad, y castigará á sus enemigos. 77
CAP. V. Jerusalem dexe los vestidos de luto, porque sus hijos llevados á cautiverio con ignominia, volverán de él llenos de gozo y de honra. 83
CAP. VI. Carta de Jeremías, en la que anuncia á los cautivos de Babilonia que lograrian la libertad. Los exhorta á huir de la idolatría, haciéndoles ver que los ídolos no son otra cosa que vanidad. 85

LA PROFECÍA DE EZECHIÉL.

Advertencia. . . . . pág. 97
CAP. I. Ezechiel declara el tiempo en que el Señor le apareció en vision profética; y cuenta como habia visto las señales de su gloria, descubriéndose en juicio contra su pueblo, enmedio del qual hasta entónces habia tenido su residencia en el Templo, como su Rey. 101
CAP. II. Ezechiel cuenta como el Señor le envió á los hijos de Israel para condenar su rebeldía y obstinacion; y como asegurándole contra su malicia y persecucion, baxo de una cierta figura recibió de él su comision. 110
CAP. III. Ezechiel come el libro que le dió el Señor, ordenándole que fuese á predicar á los Judíos, cuya obstinacion anuncia. El espíritu le lleva enmedio de ellos, para que fuese reconocido; y allí es de nuevo amaestrado en su oficio; y despues de una nueva vision, se le manda que no les hable hasta segunda órden. 113
CAP. IV. El Señor manda á Ezechiel representar el asedio de Jerusalem por ciertas señales. Asimismo la grande estrechez en que se veria ella durante el sitio, y su contaminacion entre los Gentiles, en donde seria disperso su pueblo. 119
CAP. V. El Señor manda á Ezechiel que con señales y con palabras anuncie al pueblo de Judá su entera destruccion por sus gravísimos pecados y enorme ingratitud. 123
CAP. VI. Ezechiel anuncia la ruina de la tierra de Israel, la de los ídolos y de los idólatras, prometiendo Dios salvar un pequeño residuo que en su cautiverio se convertiria al Señor, el qual le ordena que públicamente se lamente de las calamidades que le intimaba. 127

CAP. VII. El Señor ordena á Ezechiel que anuncie la próxîma ruina de la tierra de Judá por los pecados del pueblo, que habian llegado á su colmo: por los quales él seria destruido, saqueado, llevado cautivo, y abandonado de Dios. . . . . pág. 130
CAP. VIII. El Señor transporta á Ezechiel en vision á Jerusalem, en donde le muestra las abominables idolatrías que los Judíos cometian en el mismo Templo: por las quales, y por otros pecados, les intima sus terribles juicios. 135
CAP. IX. El Señor muestra en vision á Ezechiel el escarmiento que iba á hacer sobre Jerusalem por los Chaldeos, reservando solo un pequeño residuo de verdaderos fieles. El Profeta intercede por el pueblo, y el Señor le dice, que habiendo llegado al colmo sus pecados, iba á descargar sobre él todo el peso de su ira. 140
CAP. X. El Señor, por una vision semejante á la que refiere en el capítulo I, muestra al Profeta como Jerusalem por órden suya seria abrasada; y que despues queria partirse, primero de su Santuario, y luego de su Templo. 143
CAP. XI. Vaticinio contra los que despreciaban las amenazas de los Profetas. Cae muerto Pheltía castigado por semejante pecado. Promesas en favor de los cautivos. La carroza del Señor sale de la ciudad, y se detiene sobre el monte Olivete. 148
CAP. XII. Ezechiel anuncia con diferentes señales la prision del Rey Sedecías, y el cautiverio y dispersion del pueblo despues de las miserias y trabajos del sítio. Condena la vana seguridad de los Judíos contra las amenazas de Dios intimadas por sus Profetas, que iban luego á cumplirse. 153
CAP. XIII. Dios manda á Ezechiel que profetice contra los falsos profetas y las falsas profetisas del pueblo de Israel, describiendo sus engaños y maldades, por las quales les intima sus juicios y maldicion. 158
CAP. XIV. Algunos ancianos del pueblo, que viniéron á Ezechiel para que consultase al Señor, son reprehendidos por su hypocresía, la qual dice, que el mismo Señor convenceria con respuestas verdaderas, ó castigaria con falsas. Declara Dios al Profeta que su sentencia contra Jerusalem era irrevocable. 163
CAP. XV. Profecía de la destruccion de Jerusalem por la obstinada malicia del pueblo, baxo la semejanza del sarmiento cortado de la vid, que no vale sino para el fuego. 168
CAP. XVI. El Señor declara quál fué su misericordia para con su pueblo, exâltándole á tal grado de gloria: por lo mismo es mas abominable su perfidia, que excede á la de los de Samaria y de Sodoma. En vista de esto le anuncia sus severísimos juicios, prometiendo no obstante establecer con sus residuos una alianza eterna. 170
CAP. XVII. Ezechiel por figuras, y despues á las claras, anuncia la rebelion de Sedecías Rey de Judá contra el Rey de Babilonia, acompañada de perjurio contra el mismo Dios, de

donde se seguiria su cautiverio, y la ruina de todo el estado; pero prometiendo despues el restablecimiento del reyno de Israel. . . . . pág. 184
CAP. XVIII. El profeta declara á los Judíos que el Señor juzga á todos justamente: que aflige al que persevera en sus pecados ó en los de sus padres, ó que se aparta de la santidad y de la justicia; y por el contrario, que perdona al que se convierte á él, y se aparta de sus pecados y de los de sus padres. Exhorta al pueblo á la conversion. 190
CAP. XIX. El Profeta con un cántico lúgubre baxo la figura de dos leoncillos representa los pecados y los castigos de los Reyes de Judá: y baxo el símbolo de una viña, llora las calamidades y desolacion de Jerusalem. 196
CAP. XX. El Señor echa en cara á los Israelitas su infidelidad, y sus ingratitudes y las de sus padres desde la salida de Egypto; y les intima por eso su castigo. Promete volverlos despues á su pais, y traerlos á su servicio. Profecía contra el bosque del mediodia. 199
CAP. XXI. Vaticinio de la destruccion de Jerusalem. Lamento del Profeta; el qual hace presente los designios y empresa de Nabuchodonosor, y la ruina de Sedecías. Anuncia tambien á los Ammonitas la desolacion por los Chaldeos. 208
CAP. XXII. Ezechiel reprehende á Jerusalem de sus muchas maldades. Declara á los Judíos que habiéndose enteramente pervertido, Dios tambien enteramente los destruiria. 215
CAP. XXIII. Baxo la figura de dos rameras se representa la idolatría de Jerusalem y de Samaria, que por su infidelidad fuéron entregadas en poder de los Gentiles para su entera desolacion. 220
CAP. XXIV. Ezechiel baxo la figura de una olla llena de carnes puesta al fuego declara el sitio, y el incendio de Jerusalem, y ruina de su pueblo. Muere la muger del Profeta, y el Señor le manda que no haga duelo, figurando con esto la extrema desolacion en que quedarian los Judíos. 229
CAP. XXV. Ezechiel profetiza la destruccion de los Ammonitas, de los Moabitas, de los Idumeos y de los Philistheos, por sus befas, insultos y ultrajes hechos al pueblo de Dios. 234
CAP. XXVI. Ezechiel anuncia á Tyro su última desolacion, por haberse alegrado de las calamidades del pueblo de Dios: declárale que seria tan repentina y espantosa, que las otras naciones quedarian atónitas, y en la mayor consternacion. 238
CAP. XXVII. Cántico lúgubre de Ezechiel sobre la ruina de Tyro, oponiendo su gloria, poder, riquezas y comodidades pasadas á la desolacion que padeceria; la qual causaria á las otras naciones grande pena y espanto. 242
CAP. XXVIII. Ezechiel intima al Rey de Tyro su última ruina por su soberbia; y lamentándose, le representa su gloria pasada, sus pecados, y su horrible caida. Anuncia la desolacion de Sidon, y promete el restablecimiento de Israel. 249

CAP. XXIX. Ezechiel profetiza al Rey de Egypto su destruccion, y la desolacion de todo su reyno por la perfidia que usó con el pueblo de Dios; y le declara que el Egypto se concederia á Nabuchodonosor como un don en premio del trabajo que tuvo en el sitio de Tiro. . . . . pág. 255
CAP. XXX. Dios manda al Profeta que anuncie á los Egypcios, y á otros pueblos sus aliados, su derrota por los Chaldeos, y la entera desolacion de aquella tierra; cuyos principios verificados ya, serian seguidos de su entero cumplimiento. 259
CAP. XXXI. Ezechiel rechaza la vana presuncion del Rey de Egypto con el exemplo del Imperio de los Assyrios, que aunque tan fuerte y poderoso, no obstante fué abatido por los Chaldeos. Profetiza igual suceso al Rey de Egypto. 264
CAP. XXXII. Cántico lúgubre sobre Pharaon y sobre su pueblo de Egypto. 268
CAP. XXXIII. El oficio de los verdaderos Profetas y Pastores en amonestar á los pecadores para librarse de los juicios de Dios por medio de la penitencia. Profetiza Ezechiel contra la presuncion de aquellos Judíos que habian quedado en su propia tierra, y contra la hypocresía de los que estaban en Babilonia. 275
CAP. XXXIV. Profecía contra los malos pastores que solo buscan su interes. El Señor librará su grey de la mano de ellos. Saldrá un pastor de enmedio de ellos, que reunirá sus ovejas, y hará con ellos una alianza de paz. 281
CAP. XXXV. Ezechiel anuncia á los Idumeos su última desolacion por su odio y crueldad contra los Israelitas, por sus intolerables blasfemias contra Dios, y por sus ultrajes y befas contra su pueblo. 287
CAP. XXXVI. Promesa de la vuelta de los hijos de Israel, y restablecimiento en su tierra por un efecto de la bondad del Señor; el qual les dará un corazon nuevo para conocerle y obedecerle. 289
CAP. XXXVII. Restablecimiento de Israel figurado en una multitud de huesos secos que recobran vida. Reunion de Israel y de Judá figurada en la union de dos leños. El Santuario del Señor se fixará enmedio de ellos baxo un solo Rey y pastor por medio de la nueva alianza. 296
CAP. XXXVIII. Profecía contra Gog y Magog, pueblos que infestarian á la Iglesia despues de ser puesta en libertad; pero que por último serian enteramente destruidos y derrotados. . . 302
CAP. XXXIX. Ezechiel profetiza el total exterminio de Gog y de Magog para gloria del nombre de Dios, para consuelo, salud y restauracion de Israel, despues de haber sido castigado este por sus pecados. 307
CAP. XL. El Señor muestra en vision al Profeta la forma de los atrios de las puertas y del pórtico del Templo de Salomon destruido por los Chaldeos, para que se conservase su memoria. . 312
CAP. XLI. Se describen las medidas y adornos del cuerpo del

templo, el lugar santo, el santísimo, y las cámaras contiguas al templo. . . . . pág. 323
CAP. XLII. El Angel muestra al Profeta las cámaras que habia en el atrio de los Sacerdotes, y el uso de ellas, con todas sus medidas y órdenes: despues le hace ver las medidas del atrio exterior. 329
CAP. XLIII. Entrada del Señor en su templo: declara que hará en él su residencia para siempre, y que la casa de Israel no profanará mas su nombre. Descripcion del Altar de los holocaustos, y las ceremonias para su consagracion. 333
CAP. XLIV. Queda cerrada la puerta oriental del Templo: ordena el Señor al Profeta que exhorte al pueblo á penitencia, y á corregirse de sus idolatrías pasadas, y que restablezca todo el órden de los Ministros sagrados segun las leyes prescritas por Moysés. 339
CAP. XLV. El Señor señala la porcion de tierra para el Templo; para los usos de los Sacerdotes; para propiedades de la Ciudad y del Príncipe. Equidad en los pesos y medidas; y sacrificios en las fiestas principales. 345
CAP. XLVI. La puerta oriental se debe abrir en ciertos dias; ofrendas que debe hacer el Príncipe en dichos dias. Por qué puerta debe entrar él y el pueblo para adorar al Señor, y por quál ha de salir. Diversas suertes de sacrificios. Del lugar en que se han de cocer las carnes de las víctimas. 351
CAP. XLVII. Aguas que salen debaxo de la puerta oriental del Templo, que crecen á proporcion que se avanzan ácia el mar, cuyas aguas endulzan. Límites de la tierra de Israél. 356
CAP. XLVIII. El Señor hace un nuevo repartimiento de la tierra de Israel entre las doce Tribus. Porcion destinada para el Templo y para la ciudad santa; y para los Levitas y el Príncipe. Nombres de las puertas de la ciudad. 361

LA PROFECÍA DE DANIÉL.

Advertencia. . . . . pág. 368
CAP. I. Daniel, Ananías, Misael y Azarías son escogidos para servir á la corte de Nabuchodonosor. Rehusáron los manjares que el Rey los mandó dar, por no contaminarse. Dios por esto les da su bendicion en los dotes del cuerpo y del alma, y comunica señaladamente á Daniel el don de profecía. 373
CAP. II. Nabuchodonosor tiene un sueño, que enteramente se le borra de su memoria. Llamados los magos, y no pudiendo adivinarlo, son condenados á muerte. Dios revela á Daniel el sueño y su interpretacion; y este lo declara al Rey, y le explica la estatua que figuraba las quatro grandes Monarquías. El Rey por esto ensalza en gran manera á Daniel; y confiesa al Dios verdadero. 377
CAP. III. Todos adoran la estatua de oro que manda levantar Nabuchodonosor, y solos los tres compañeros de Daniel rehusan hacerlo: por lo qual son echados en el horno, y conservados en él por milagro. El Rey, asombrado del prodigio, da gloria á Dios, y ordena que sea entregado á muerte el que blasfeme su santo nombre. 387
CAP. IV. Nabuchodonosor declara un sueño que habia tenido, y que solo Daniel se lo pudo interpretar; y confiesa, como en cumplimiento de lo que le habia declarado, fué echado de su reyno, y vivió siete años con las bestias, hasta que reconociendo la mano de Dios, fué restituido al trono; por lo qual da gracias á Dios. 400
CAP. V. Baltasar celebra un banquete, y usa en él de los vasos sagrados del templo de Jerusalem. Aparece en la pared una escritura que Daniel lee, y expone la sentencia que contenia contra él, la qual se cumple aquella misma noche. . . 408
CAP. VI. Dario ensalza á Daniel, el qual es acusado de haber hecho oracion al Dios del cielo contra la ley del Reyno. Es echado en el lago de los leones, de donde sale ileso; y son castigados sus acusadores. Edicto de Darío en favor de la religion de los Judíos. 414
CAP. VII. Daniel describe una vision que tuvo de quatro bestias, y del juicio que Dios haria sobre ellas. Recibe del Angel la interpretacion de esto; lo qual verificado, seria establecido el Reyno de Christo en el mundo. 420
CAP. VIII. Se muestra á Daniel en otra vision un carnero con dos astas, y despues un macho de cabrío, que primero tiene solo una, y luego le nacen quatro, y vence al carnero. En el primero se señala el Rey de los Medos y de los Persas; y en el segundo el Rey de los Griegos. Profecía de un Príncipe cruel, cuya impiedad y ruina se muestran al Profeta. 427

CAP. IX. Daniel ruega al Señor que restablezca á su pueblo; y en aquel punto el Angel Gabriel le anuncia el tiempo que duraria la Jerusalem terrestre hasta el Mesías, y hasta su última y total desolacion por los Romanos. . . . . pág. 433
CAP. X. Un Angel declara en vision á Daniel la resistencia que haria el Príncipe de Persia para el restablecimiento deseado; porque él y San Miguel, que era caudillo de la Iglesia, atenderian á su salud. Le dispone despues para oir las profecías de los sucesos de la Iglesia. Al Príncipe del Imperio de los Persas se une el Príncipe de los Griegos contra el Angel Gabriel. 440
CAP. XI. El Angel declara al Profeta la ruina del Imperio de los Persas por el Rey de los Griegos. Sucesor de este Príncipe. Guerras entre los Reyes del mediodia y del norte. Un Rey impio, sus expediciones, y su fin desastrado. 444
CAP. XII. El Angel declara á Daniel como despues de una grande tribulacion se salvarán las reliquias de los Judíos. Los muertos resucitarán, unos para gloria, y otros para confusion eterna. Los Doctores Evangélicos resplandecerán como las estrellas en el firmamento. Explicacion de la vision. 455
CAP. XIII. Susanna, acusada de adulterio, y condenada injustamente, quando era llevada al suplicio, clamó al Señor, que oyó sus gemidos; y convencidos por Daniel sus falsos acusadores, los dos son apedreados por el pueblo. 459
CAP. XIV. Artes de los Sacerdotes de Bel, que descubre Daniel. Hace morir á un dragon, á quien adoraban los Babylonios. Puesto segunda vez en el lago de los leones, el Señor le provee de comida por medio de Habacuc, y no permite que le dañen los leones. Son castigados sus acusadores, y el Rey da gloria al verdadero Dios. 467

ERRATAS.

Pág.		Dice.	Léase.
20	v. 20. l. 2. . .	*vendemiaveris*	*vindemiaveris*
Ibid.	l. 8.	*propheta*	*propheta?*
30	n. 4. l. 6. . . .	Señor	Señor
32	n. 2. l. 4. . . .	*Llevara á su iniquidad* .	*Llevará su iniquidad*
70	v. 28. l. 1. . .	*locutus est*	*locutus es*
73	n. 2. l. 4. . . .	*denuestros*	*denuestos*
80	n. 3. l. 2. . . .	ἀιωνίω	ἀιωνίω
160	n. 3. l. 5. . . .	*elgahisch*	*elgabisch*
Ibid.	n. 7. l. 2. . .	envuelto	envuelto
164	n. 7. l. 4. . .	*se enagenare*	*se enagenare*, ó
189	n. 2. l. 1. . .	*hnmilde*	*humilue*
218	v. 22. l. 5. . .	derramaré	derramáre
240	n. 3. l. 5. . .	csmo	como
251	v. 13. l. 5. . .	jaspe de chrysolitho . . .	jaspe, de chrysolitho
266	v. 14. l. 6. . .	eu su grandeza	en su grandeza
358	v. 10. l. 1. . .	Y se pasarán	Y se pararán
363	v. 11. l. 1. . .	*Sadoch*	*Sadoc*
384	v. 41. l. 6. . .	*seundum*	*secundum*
393	v. 34. l. 1. . .	que no no	qué no nos
397	v. 85. l. últ. .	enzadle	ensalzadle
401	v. 6. l. 3. . .	tienes en ti, el espíritu .	tienes en ti el espíritu